Archivo Nacional de la Memoria

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Nacionales en Materia de Derechos Humanos

Informe de Investigación para la causa judicial que investiga la Masacre de Napalpí de 1924

Archivo Nacional de la Memoria

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

CAPÍTULO 1: EL CHACO, LA ARGENTINA Y LA CIVILIZACIÓN 8

Los pueblos originarios del Chaco desde la llegada de los españoles hasta de la ocupación militar. Reorganización nacional, colonias y fronteras. La modernidad y sus cuestiones. Valores e imaginarios del Estado. Las soluciones del Estado: la formación de un Estado represor. La formación de los territorios nacionales: la ley nº 1532.

CAPÍTULO 2: LA OCUPACIÓN MILITAR DEL CHACO 36

Las expediciones antes de la "*conquista*". La campaña sobre el Bermejo. Delimitar, conocer, administrar: las campañas de Obligado y el informe de Seelstrang. La ocupación militar de 1883/84. La gran distribución de tierras y brazos. El "cierre" de la conquista: 1911.

CAPÍTULO 3: LA OCUPACIÓN PRIVADA DEL CHACO 64

El Chaco como Territorio Nacional. El ciclo de la fundación: militarización y ocupación de tierras. El ciclo de la producción: del tanino al algodón. Apuntes sobre la seguridad en el territorio: los gendarmes.

CAPÍTULO 4: LA REPÚBLICA "INTEGRADORA" 95

El experimento de Obligado y la masacre de San Antonio. Tierra y propiedad. Las realidades indígenas y los debates sobre su "integración". La Reducción Napalpí: su creación en 1911. La naturaleza de la reducción.

CAPÍTULO 5: LA REPÚBLICA REPRESORA 124

El Estado represor y previsor de comienzos de Siglo XX. De la república "verdadera" a la república represiva: las masacres obreras y populares. El accionar represivo: el Estado y los civiles. Notas sobre la violencia represiva.

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 6: ESCENARIO, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MASACRE 168

El conflicto en Napalpí. Las nuevas disposiciones. La pelea por los brazos. El descontento en la población indígena. Milenarismo. El desarrollo del conflicto y la preparación de la masacre. Clasificar al obstáculo e identificarlo para su extirpación. Los hechos del 19 de julio de 1924.

CAPÍTULO 7: LA REPÚBLICA NEGADORA 210

Estados de negación. El ocultamiento y la tergiversación: la investigación judicial y la actitud del gobernador. Los testigos impensados y las denuncias en el Congreso. El rol de la prensa y la actitud del Poder Ejecutivo Nacional y el oficialismo. Sobrevivientes y testigos: del olvido a la memoria.

CONCLUSIONES 249

BIBLIOGRAFÍA 257

DOCUMENTOS 265

Archivo Nacional de la Memoria

INTRODUCCIÓN

En las ediciones de comienzos de 1921 del periódico sindicalista *La Organización Obrera*, numerosas coberturas especiales recorrían lo que llamaban una "*violenta reacción de la burguesía en toda la república*", relatando matanzas, represiones y encarcelamientos producidos en Gualeguaychú y Villaguay (Entre Ríos), Oncativo y Bulnes (Córdoba), Rosario (Santa Fe), La Pampa, Puerto Istueta (Misiones), Las Palmas (Chaco), La Forestal (Santa Fe), entre otros. Se leía: "*Son de dominio público los sucesos sangrientos que de un tiempo a esta parte se desarrollan en distintos puntos del país, todos ellos provocados por los sicarios del capitalismo que encubren su miserable función bajo el manto del patriotismo.*" [1]

Hacía dos años había ocurrido la masacre en Buenos Aires conocida como "*La Semana Trágica*" y poco después ocurrirían los funestos hechos de La Patagonia, conocidos como "*La Patagonia trágica*" o "*La Patagonia rebelde*" (1921-1922). En 1922, 1923 y 1924, volverían a producirse hechos represivos en distintas localidades y establecimientos productivos chaqueños, como Samuhí, Baranda y Las Palmas. Eslabonada a esta cadena histórica, tuvo lugar la Masacre de Napalpí, ocurrida en julio de 1924.

¿De qué manera se relaciona la masacre indígena de Napalpí con las represiones a obreros de aquellos años? ¿Fueron todos hechos aislados y desconectados entre sí o existen elementos para pensar que existió una simultaneidad y/o coordinación represiva? ¿Cuáles fueron los sujetos colectivos y personas individuales que participaron de aquellos conflictos que devinieron en masacres? ¿Cuál fue el rol del Estado, de los aparatos represivos, legislativos y judiciales? ¿Cuáles fueron los mecanismos que habilitaron las represiones, cómo se intentó dotarlas de legitimidad? ¿Fueron legales? ¿Por qué se sostiene hoy que todavía merecen una repuesta de la justicia? ¿Por qué pensarlas como delitos de lesa humanidad?

Por supuesto que cualquier respuesta para una investigación de estas características no puede obviar las particularidades del proceso histórico en que se sitúan los hechos. Ello implica entender la configuración material del tiempo que se investiga, las lógicas e imaginarios de los sujetos que intervinieron en su debido momento, evitando los anacronismos y extemporaneidades. Conceptos como violencia, civilización, explotación, esclavitud, salvajismo, tienen su propia historicidad y, más allá de ser herramientas útiles para el conocimiento que parecen darles un sentido transhistórico, las sociedades, sus clases e individuos, en cada tiempo, les asignaron un sentido o sentidos precisos. Lo mismo ocurre respecto de lo legal y lo ilegal, lo legítimo y lo ilegítimo.

Por ello mismo, la propuesta del informe es dar cuenta de lo acontecido, ofrecer y desmenuzar los documentos, pero también recorrer el período histórico, resaltar los imaginarios de cada época y dejar que los hechos sean comentados por los mismos sujetos que intervinieron.

[1] La Organización Obrera, 12 de febrero de 1921. Alejandro Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen* (Buenos Aires: Biblos, 2013), 239.

Archivo Nacional de la Memoria

Todo ello trae una dificultad complementaria para la temática de los derechos humanos en el país. El largo y mediano proceso histórico que se estudia, el hecho investigado y el tiempo sincrónico en que se despliega tiene a las fuerzas armadas como protagonistas, pero no son los tiempos de las dictaduras y las suspensiones de los preceptos republicanos y democráticos. Todos los hechos, en particular los del violento período de 1919-1924, pertenecen al tiempo de la naciente república: en su faceta restrictiva, llamada "*oligárquica*", y en su faceta democrática, llamada "*plebeya*". Es la república el escenario de las masacres y son los gestores de su Estado, elegidos por el voto más o menos extendido de los ciudadanos (masculinos), los responsables de administrar la represión.

Por otro lado, se da una continuidad metodológica y conceptual en relación a otra investigación realizada desde la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Nacionales en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en ejecución de las acciones del Programa Verdad y Justicia, en conjunto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), otra inquietud guía en lo esencial este informe: ¿cuál fue el rol de las clases dominantes y de la violencia privada en los hechos? La investigación a la que se hace mención indagó sobre la responsabilidad empresarial en los delitos de lesa humanidad cometidos contra trabajadores y trabajadoras durante la época del terrorismo de Estado, medio siglo después de los hechos que aquí se estudian.[2]

***

Cuando el 19 de julio de 1924, por la mañana, alrededor de un centenar de policías y civiles rodearon la Reducción Indígena de Napalpí y dispararon a discreción sobre una concentración de hombres, mujeres, niños y niñas y ancianos y ancianas, descontentos y descontentas con la realidad a la que estaban reducidos, el representante del presidente en el territorio chaqueño, con cargo de gobernador, era Fernando Centeno. Respondiendo a su orden, en Napalpí, durante unos 45 minutos, agentes policiales, gendarmes y civiles dispararon con sus fusiles alrededor de 5 mil balas. Las víctimas se calculan en más de doscientas. Se produjeron degüellos, mutilaciones, exhibición de restos, entierros en fosas comunes y saqueos de bienes. Se supo que hubo personas que sobrevivieron y fueron perseguidas, capturadas y fusiladas.

Pese a algunas denuncias, la masacre no trascendió ni produjo un impacto que forzara a los responsables del Estado a tener que investigar los hechos. Una parodia de investigación policial tapó el horror. El aparato judicial cerró el caso. En el Congreso de la Nación se empantanaron las investigaciones. El Poder Ejecutivo eludió su responsabilidad. La sociedad argentina siguió su camino, en estado de negación. Recién hoy, se abre la posibilidad de poder determinar en el ámbito judicial la verdad de los hechos y promover justicia.

[2] Secretaría de Derechos Humanos de la Nación et al., *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, 2 vols. (Buenos Aires: InfoJus, 2015).

Archivo Nacional de la Memoria

Este informe fue elaborado como un aporte para la causa **FRE 9846/2019** del Juzgado Federal de Resistencia n° 1, caratulada "***NN: MASACRE DE NAPALPI S/ JUICIO POR LA VERDAD s/A DETERMINAR QUERELLANTE: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y OTRO***". Se centra en los hechos ocurridos el 19 de julio de 1924, en el sur del entonces Territorio Nacional del Chaco, conocidos como la "*Masacre de Napalpí*". Busca reconstruir los hechos, dar cuenta de los sujetos involucrados y sus motivos, explicitando las configuraciones materiales e ideológicas del proceso histórico que allí desemboca. Se basa en una abultada bibliografía —que no es, por supuesto, ni toda la existente para el período histórico ni para la temática particular—, en documentos existentes en distintos archivos oficiales, principalmente los de la justicia chaqueña, el Ministerio de Interior y en leyes, decretos y resoluciones publicadas en los boletines oficiales de la República Argentina. También en testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas, y otra documental que obra en la actual causa judicial. Existen tanto elementos novedosos como una síntesis de hechos ya conocidos.

El trabajo se compone de siete capítulos. En el primero se busca identificar el proceso histórico de génesis y formación del Chaco moderno. Se recorre en forma rápida la situación de aquel territorio durante el período de conquista española, la época de la colonia y los tiempos revolucionarios y de independencia de las Provincias Unidas. Se presta atención al tipo y motivos de conflictos que se generan y a los imaginarios que organizan el accionar de la sociedad dominante frente a los pueblos indígenas del Chaco. Esta investigación se detiene en particular en un episodio que, visto desde la perspectiva en que se trabaja en este informe, constituye un antecedente de judicialización de una masacre indígena, más allá de las especificas razones que abren dicho proceso. Se refiere a la ejecución de un centenar de indígenas en la plaza del Retiro, Buenos Aires, en los primeros años del gobierno de Juan Manuel de Rosas.

En este mismo capítulo, se recorre el inicio de la ocupación *"blanca"* del Chaco. En este caso, en su zona austral, lo hoy es norte de la provincia de Santa Fe. Allí, se observa la génesis de una lógica que se extiende sin solución de continuidad hasta la masacre de Napalpí: el corrimiento de la frontera hasta entonces conocida, la ocupación de tierras y formación de colonias agrícolas, con extranjeros, "*cristianos*" y "*blancos*", y la violencia que esta ocupación encierra. También se recorre el proceso histórico que sobreviene luego de la unificación del país, en la segunda mitad del Siglo XIX, la formación del Estado nacional y los valores que guiaron a las clases dominantes y a las fuerzas que condujeron los asuntos públicos en ese tiempo. Ello permite observar la emergencia casi simultánea de dos problemáticas, que fueron nombradas como la "*cuestión indígena"* y la "*cuestión social".* Frente a ellas, surgen las principales soluciones ofrecidas desde el Estado, prestando especial atención a la configuración de su faceta represiva.

El segundo capítulo se centra en forma exclusiva en el proceso histórico que da forma al Chaco moderno y que denominamos "*ocupación militar"*: los antecedentes del avance sobre lo que a mediados del Siglo XIX todavía figuraba como zona indómita en la cartografía del país, las primeras expediciones militares sobre el río Bermejo y sus resultados, las operaciones de los expedicionarios e ingenieros militares al territorio, la formación de las primeras colonias en la zona austral del Chaco y el proceso de intensificación de la ocupación, que produce un quiebre histórico

Archivo Nacional de la Memoria

con el avance autorizado por el Congreso de la Nación en 1883 y 1884, que complementa la ocupación de La Pampa y la Patagonia, conocidas como "*Conquista del Desierto*". En este contexto se produce la primera "*Masacre de Napalpí*". Aquí también la investigación se ocupa del tema que se convierte en el eje de todo el proceso histórico: la distribución a gran escala de la tierra y de los "*brazos*" indígenas. Finalmente, avanzando hasta principios del Siglo XX, se analiza lo sucedido con la última gran avanzada militar, ocurrida en 1911, que permite abrir la política oficial de las reducciones estatales.

El siguiente capítulo, el tercero, vuelve a los tiempos de los inicios de la ocupación militar para detenerse en la configuración política y administrativa que se le da al Chaco, primero como gobernación de Chaco y Formosa, luego como territorios nacionales por separado, por ley de 1884. Se realiza entonces un recorrido por las cuestiones más relevantes que hacen a la formación de la sociedad llamada entonces *"territoriana"*, de manera más concreta, sobre la legislación que organiza su vida política, la formación de un territorio subordinado al Estado nacional, las competencias del gobernador y el proceso limitado de *"ciudadanización".* Luego, se analiza en clave económica y productiva los dos ciclos que atraviesa el Chaco en su génesis, formación y desarrollo, hasta la década de 1920: el de la fundación, ocupación civil y formación de los latifundios, y la caótica ocupación de la zona sur, centro y este del Chaco, que tenían como objeto principal el desarrollo de la actividad forestal-obrajera y agrícola, esencialmente algodonera. En este capítulo, se reconstruye a partir de legislación y proyectos de ley, la formación de las fuerzas represivas del Chaco, la policía y la gendarmería territorianas, las tensiones con el Ejército, sus regimientos y las gendarmerías de línea y la controversia en torno al comando civil o militar de estas fuerzas que intervienen de manera activa en la masacre de 1924.

El capítulo 4 se adentra en la problemática de la *"integración"* del indígena, que se debatió con intensidad tras el proceso de ocupación y derrota militar de fines de siglo XIX y comienzos de siglo XX. Ello implicaba debatir el concepto de "*reducción*" y la formación de las reservas de tierras para formar futuras colonias indígenas. Se menciona lo sucedido en San Antonio, norte de Santa Fe, con el experimento del general Manuel Obligado, que terminó en una masacre indígena en 1887. Luego se estudia los debates y tensiones en torno a la cuestión de la ocupación y/o propiedad de la tierra. Por último, se repasa la legislación que da forma a la experiencia de la Reducción de Napalpí y por la cual termina formándose la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, dependientes de la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio del Interior. Más allá de las intenciones de los fundadores y responsables de la Reducción, se observan también las tensiones que la cruzan, en razón de los intereses que manifiestan distintos sujetos y clases, y se intenta pensar la lógica que termina por primar en sus actividades.

El capítulo 5 se detiene para poner en tensión la *"cuestión obrera"* de comienzos del Siglo XX, la *"integración"* de las clases trabajadoras a la sociedad nacional y los problemas que emergen de la apertura política, al transformarse el régimen electoral en 1912 y al asumir la presidencia del país, cuatro años más tarde, Hipólito Yrigoyen, todo ello en el contexto de la gran guerra europea, la salida de una prolongada crisis económica en el país y el acontecimiento de la Revolución Rusa. Se describen las masacres obreras y populares y los procesos represivos que tienen lugar durante el gobierno radical de Yrigoyen, en particular los que se producen en la

Archivo Nacional de la Memoria

segunda mitad de su gestión, entre 1919 y 1921. Se atiende a las formas represivas del Estado y al rol que asumen los actores privados, directivos y cámaras empresariales. Allí se propone pensar las formas que asume la violencia de las clases dominantes y el Estado en lo que se creía sería la *"república verdadera"*, prestando especial atención a la relación entre empresas y aparatos represivos.

El capítulo 6 vuelve sobre el Chaco y Napalpí, para plantear el escenario y el proceso de construcción y ejecución de la masacre de 1924. Observa cuál era la condición del indígena a comienzos del Siglo XX, sobre todo en su aspecto laboral y en relación a su condición de ocupante precario y errante de las tierras que históricamente había habitado en forma autónoma y autosuficiente. Se repasa la marcha de la Reducción Napalpí en sus primeros años, a través de los informes de sus responsables, los cambios que experimenta durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, la agudización de la disputa por la tierra y la fuerza de trabajo indígena, los problemas de control y disciplinamiento que denuncian los colonos *"blancos"* y las formas de enfrentarlos por parte de las fuerzas militares y de seguridad. Por ultimo ingresa al momento en que se acelera el tiempo histórico, cuando se agudizan las tensiones, observando cuáles son las condiciones que van haciendo posible la producción de la masacre y luego hacemos una somera reconstrucción de los hechos del 19 de julio de 1924.

El capítulo 7 se centra en abordar el proceso de negación de la masacre. El rol de las fuerzas represivas, agentes judiciales, autoridades de gobierno y fuerzas civiles en el territorio. También el rol de los funcionarios del Ministerio del Interior y la actitud observada en la fuerza gobernante en general, desde el presidente del país, Marcelo Torcuato de Alvear, hasta los legisladores oficialistas en el Congreso. Repasa las denuncias de testigos peculiares y los pedidos de formación de comisiones investigadores y sanción de los responsables. Observa los festejos y luego los intentos de ocultar y tergiversar los hechos, en la medida de lo posible. Cómo se justifica o niega el conocimiento de los hechos, cómo se niega la lesión o la condición de víctima a quienes sufren la agresión, cómo se configura el discurso de la negación oficial. En última instancia, rapasa los testimonios más impensados, que habían sido históricamente negados: los de los sobrevivientes y familiares de las víctimas, en el ámbito judicial, a un siglo de la masacre.

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 1

EL LARGO ANHELO DE LA "*CIVILIZACIÓN*"

El Chaco antes de su ocupación militar

Durante milenios, el Chaco fue un territorio libre, sin "*dueños*". Extendido sobre buena parte de los territorios de lo que hoy se conoce como Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina, las tierras del Chaco austral -como las de la Pampa y la Patagonia-, no reconocieron marcas estatales hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. Durante siglos, luego de la Conquista española, exploradores y misioneros se adentraron en ellas desde las ciudades lindantes de Santa Fe, Corrientes, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, y se refirieron al misterioso territorio como el de "*los países del Gran Chaco*". Fueron muchos los que llegaron empujados por distintos intereses, pero con un anhelo "*civilizador*" común.

No se conoce con total precisión cómo se poblaron aquellas tierras paradisíacas antes de que llegaran los españoles, y aún después, cuando su presencia comenzó a empujar los desplazamientos de población. Con todo, puede decirse que algunos pueblos se fueron corriendo desde la zona andina y peri-andina y otros desde la selvática Amazonia. Los lules y vilelas, entre los primeros. Los chiriguanos y chané, entre los segundos. Ambos dejaron en la zona chaquense sus costumbres y formas de vida, como el cultivo del suelo con maíz, patata dulce, yuca, algodón y tabaco, hasta la cerámica y el uso del telar. En sus desplazamientos hacia el Chaco, se encontraron con grupos cazadores y pescadores que habitaban desde tiempo antes aquella zona: los de habla mbaya-guaycurú, entre ellos los qom, pilagá, moqoit, abipón, y los del grupo lingüístico wichí.[3] En estos pueblos no existían los de fronteras nacionales o propiedad privada de la tierra, aunque existían acuerdos y disputas por el acceso a los bienes del medio natural, que se disfrutaban como propiedad comunal directa.[4]

Por muchos años, los españoles observaron al Chaco fundamentalmente desde tres zonas distintas: desde Tucumán, al oeste; desde Asunción, al norte; y desde Santa Fe (controlada por Buenos Aires), al sur. Desde el norte y oeste, desde 1670, se emprendieron las primeras campañas militares. Pocos años antes, los *guaycurú* habían atacado e incendiado Esteco, fundada en 1567 al sur de la actual provincia de Salta. El inicio de estas campañas se tradujo en la instalación de fortines y po-

[3] E. Cordeu y A. Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino* (Buenos Aires: Juárez Editor, 1971), 8-9; Ester Hermitte y Equipo, *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional* (Misiones: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, 1995), Vol 1., pp. 151-161.
[4] Nicolás Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984).

Archivo Nacional de la Memoria

blaciones que insumía buena cantidad de recursos, pero no garantizaban el control territorial y la defensa de las fronteras.[5]

En los puntos de contacto, tomaban forma las llamadas "sociedades de *frontera*", es decir, espacios donde se ponía en juego el interés "*blanco*" de consolidar el espacio territorial apropiado, de "*pacificar*" y cristianizar a las poblaciones y promover los intercambios de bienes, cuando no de lograr movilizar la fuerza de trabajo indígena. En la medida en que las poblaciones originarias eran derrotadas militarmente, eran sometidas y repartidas entre las haciendas o explotaciones españolas para el trabajo. Frontera era entonces un concepto aplicado al interior del país, que no solo delimitaba dos territorios distintos, sino dos entidades políticas y culturales distintas.[6]

La búsqueda de brazos para el trabajo fue uno objetivo fundamental que explica estas incursiones al Chaco y fueron causantes de la disminución de la población originaria, dadas las terribles condiciones a las que estaban sometidos, como sucedía en las encomiendas tucumanas. De esta situación, en buena medida, se desprende el concepto que estudiosos de la conquista y la sociedad colonial llamaron "*catástrofe demográfica*".

Una de estas formas de sometimiento y explotación fue el sistema de encomiendas. Esta necesidad de extraer el trabajo indígena se debía a que las campañas de conquista y colonización eran sostenidas financieramente por los recursos obtenidos por los propios conquistadores. Las misiones fueron otra forma. Tenían éstas además el objetivo de lograr una laboriosa pero sistemática conversión de los indígenas hacia el cristianismo, lo que implicaba una "*pacificación*" y control de la zona donde se emplazaban. Los grupos *guaycurú* lograron eludir en buena medida esta reducción hasta fines del siglo XVII. Desde comienzos del siglo siguiente, varias fueron fundadas con expediciones impulsadas desde Tucumán y Buenos Aires. La forma más eficaz de control la lograron al combinar el sistema de misiones con el de fortines: "*misión-fuerte-presidio*" fue la forma en que se entiende el ensayo en aquellas fronteras, similares a los que se ensayaban en el norte del actual México.[7]

De aquellos primeros contactos, surgieron algunos informes misionales, como los de los padres Ruiz y Salinas, de la primera mitad del siglo XVII, sobre los lules de la zona sur-occidental. Con posterioridad, aparecieron las grandes crónicas jesuitas, como las de los padres Lozano, Guevara, Dobrizhoffer y Jolis, entre otros.[8] En 1613, tras una serie de fracasos en establecer misiones entre los *guaycurú*, un grupo de jesuitas planteó ante las autoridades coloniales que era necesario combatirlos "*con el fuego y la espada*".[9] Un siglo después, el padre Pedro Lozano reprodujo, en un estudio corográfico del gran Chaco, el pedido de "*guerra justa*" que hiciera tiempo atrás el padre Juan Pastor, quien aseguraba que la población indígena del Chaco

[5] Héctor Hugo Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central* (Buenos Aires: Eudeba, 2000), 111.
[6] Hugo Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen», en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia* (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007).
[7] Silvia M. Ratto y Raúl O. Fradkin, «Reducciones, blandengues y "el enjambre de indios del Chaco": entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino», *Folia Histórica del Nordeste* 20 (2012): 25.
[8] Daniel J Santamaría y Marcelo Lagos, «Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas», *Anuario IEHS Tandil* VII (1992), 77.
[9] Mörner Magnus, Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata (Buenos Aires: Hyspamérica, 1986), 36.

Archivo Nacional de la Memoria

vivía en un territorio lejano e inhóspito, controlado por el demonio. Aseguraba que la "*piedad cristiana*" pregonada "*no está reñida con las armas*".[10]

Estos puntos de contacto, estos intercambios, siempre inestables, provocaron de parte de los pueblos originarios una apropiación de recursos e innovación organizacional. Con la llegada del español, los pueblos chaquenses de la línea mbayaguaycurú incorporaron el caballo y el ganado a sus vidas, que desplazó relativamente la práctica de la caza. Con ello se desarrolló toda una actividad económica vinculada a la captura de recursos de las poblaciones "*blancas*" del entorno. La antigua organización igualitaria comenzó a complejizarse: tomaron forma estratos sociales más delimitados basados en la capacidad bélica.[11] Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría con los pueblos originarios del sur, en el Chaco los pueblos originarios no tendían a tener una política de coaliciones estable.

De hecho, las sucesivas incursiones obligaban a las poblaciones originarias a desplazarse cada vez con mayor frecuencia y con dirección al centro del Chaco austral, produciéndose enfrentamientos entre las propias parcialidades que se veían empujadas a disputarse recursos cada vez más escasos, como sucedió entre los qom y moqoit y los wichí, lules y vilelas. La guerra y el comercio fueron articulando a estos pueblos no sometidas con la sociedad colonial, en una dinámica que no varió sustancialmente para la frontera del Tucumán con el Chaco hasta bien entrado el siglo XIX.

Más allá de estos intentos de conocer aquellos territorios y sus poblaciones, y aunque ya fueran incorporados en la jurisdicción española, se trataba de una tierra indómita e incógnita. Y así lo siguió siendo por mucho tiempo, tanto que resulta acertado afirmar que la historia de los conquistadores, españoles y luego argentinos, y la de aquellos pueblos originarios corren por caminos paralelos, teniendo escasos momentos de contacto y confluencia. Y así, la historia de aquellos últimos aparece y desaparece de la historia nacional.[12]

Desde el sur, los intentos fueron siempre pobres. En torno a la ciudad de Santa Fe, fundada en 1573 en la zona actual de Callaste y refundada un siglo más tarde 80 kilómetros más al sur, en su actual ubicación, se vivieron distintas experiencias de reducciones que pretendían organizar un sistema de dominio estable. Fue gracias al avance de la Compañía de Jesús y sus reducciones en la frontera desde las primeras décadas del siglo XVII que comenzó a conformarse un *hinterland* santafesino. A la experiencia de Cayastá con los charrúas, le siguieron las reducciones como las de San Jerónimo, San Pedro (hoy Campo Andino) y San Javier, alteraban el modelo borbónico presidio-misión-población rural, ya que se alejaban varios kilómetros del arco de fuertes que protegía la ciudad. Reunían allí a poblaciones de abipones (la primera) y moqoit las otras dos.

Estas reducciones se entendían como producto de "*paces concertadas*" con algunos grupos indígenas. Se esperaba que hicieran entrega de fuerza de trabajo rural, tareas de defensa (que en ocasiones se hacían valer para no pagar tributo) y que

[10] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 81.
[11] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*.
[12] Silvia Ratto, «Otras independencias? Los territorios indígenas rioplatenses en la década de 1810», *Mundo Agrario* 17 (2016), 12.

Archivo Nacional de la Memoria

llevaran bienes como miel, cera, grana, con poblaciones no reducidas.[13] Desde la década de 1720, este dispositivo fue enriquecido con la formación de nuevas fuerzas militares. Estas iniciativas eran impulsadas por las autoridades locales, que buscaron mejorar la administración de las reducciones e incluso a armar a los indígenas reducidos para sumarlos a las reducidas tropas hispano-criollas, como fue el caso de los Blandengues de la Frontera de Santa Fe.[14] Esta compañía fue una fuerza de lanceros de caballería de servicio permanente organizada para defender la frontera chaqueña de Santa Fe.

Pero las relaciones eran siempre inestables, ya que repercutían estos movimientos también en las relaciones entre las poblaciones originarias, acentuando desconfianzas y conflictos. Expresión de ello es el ataque de abipones de San Jerónimo contra moqoit de San Pedro y San Javier en 1779. En aquella época, las misiones estaban al borde de la desaparición, producto del incesante rechazo de las poblaciones indígenas a su instalación, que desorganizaban todo el dispositivo del sistema de defensa fronterizo. Al finalizar el siglo, el funcionamiento de todo el sistema defensivo estaba en discusión y comenzaron a plantearse proyectos más integrales mediante el incremento de fuerzas militares y creación de nuevos fuertes.[15] La intención al repensar el sistema de fuertes era garantizar los caminos comerciales hacia Santiago del Estero y más al norte frente a los "*indios infieles*" del Chaco.

Tras la expulsión de la misión jesuítica en 1767, se hace visible el interés por integrar el Chaco al circuito productivo y comercial del virreinato del Río de la Plata, creado en 1776, decisión que vuelca sobre Buenos Aires y el litoral todo el peso de una decisión geopolítica de la Corona española. Por aquellos años, José Jolis escribió su Diario del Viaje o Entrada al Interior del Chaco (1767), Gerónimo de Matorras, gobernador de Tucumán, se refiere en su diario de viaje a los "*países del Gran Chaco*" (1774) y Juan Adrián Fernández Cornejo cruza en expedición el territorio y propone adelantar los fortines de Salta y Jujuy (1780).

Para 1801, la reedificación de los pueblos y fuertes había permitido el crecimiento de su población en casi todos los casos y el avance de las estancias y el fin de los ataques indígenas. En 1802, el oficial a cargo de la Compañía de Blandengues, Prudencia de Gastañaduy sugería realizar una entrada al Chaco para asegurar las propiedades del pueblo más fronterizo, San Jerónimo. De acuerdo a las actas del Cabildo de Santa Fe, los campos estaban "*llenos de tobas*" que se apropiaban del ganado y las relaciones entre las comunidades indígenas eran más que inestables.

Durante el período revolucionario, sin embargo, los pueblos originarios con mayor contacto con la sociedad colonial cumplieron un rol inesperado, integrando los ejércitos revolucionarios o acordando acciones con sus líderes, formando parte también de las guerras civiles. Su participación tenía en muchas ocasiones un alto grado de autonomía, pudiendo "*guerrear*" según sus métodos y apropiarse de ganado como forma de recompensa.

Una numerosa presencia indígena se observó en las milicias porteñas que combatieron a las tropas inglesas en 1806 y 1807, aportadas por varios caciques al Cabil-

[13] Ratto y Fradkin, «Reducciones, blandengues y "el enjambre de indios del Chaco": entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino».
[14] Ratto y Fradkin, 26.
[15] Ratto y Fradkin, 30.

Archivo Nacional de la Memoria

do de Buenos Aires. Algunos de éstos firmaron en 1810 el petitorio para crear la Primera Junta para reemplazar al virrey y luego reconocieron al nuevo gobierno. Participaron también en la guerra independentista. No muy distinta fue la situación en el sur bonaerense (el cordón inter-serrano cercano a Tandil), en el área cuyana y valle neuquino y sur de Córdoba, con poblaciones fronterizas a la que los pueblos indígenas aportaban importantes cantidades de ganado. Sobre todo, cuando se desató la guerra independentista en Chile, se demostró que los realistas también pujaron por ganar la colaboración indígena, iniciando acciones de captura de recursos en las fronteras de las provincias unidas.

En ello se jugaba también la posibilidad de integrar a las poblaciones indígenas a las relaciones de fuerza en juego y evitar que se generalizara en ellas el estado de revolución y levantamiento, como sucedió en Salta, donde se informaba alianzas entre indígenas reducidos y no recudidos, perdiéndose el control en 1807 y 1808 de las reducciones de San Ignacio de los Tobas y de Zenta. En esta frontera, donde las tareas militares se remontaban al tiempo de la colonia, los indígenas también integraron las fuerzas del ejército patriota, siguiendo la reputada línea de los "*gauchos de Güemes*".[16]

En la frontera santafesina-chaqueña, la intervención de pueblos originarios presentaba la misma problemática que en el norte. En 1812, en la sala del Cabildo de Santa Fe, el cacique D. Manuel Alaiquin habría dicho que "*si los españoles conquistaron nuestro territorio y nos dominaron, sus hijos son sus herederos de esto mismo*", y al retirarse saquearon por el monte de Noguera una tropa de carretas que se dirigía hacia Santiago. Frente a su incapacidad de vincularse pacíficamente con las poblaciones indígenas, en 1814, el Cabildo de Santa Fe ordenó llevar adelante una acción ofensiva con los vecinos, a quienes equiparía con armas y municiones.[17] Tras esa decisión, la hostilidad indígena se intensificó y el Cabildo reclamó a los corregidores de las reducciones que controlaran los movimientos de las poblaciones indígenas allí asentadas y persiguieran a los "*indios montaraces*", proponiendo luego eliminar las reducciones incontroladas, salvo la reducción con abipones. En estas idas y vueltas, eran determinantes los cambios de estrategias y acuerdos que existían entre grupos indígenas y españoles y criollos, existiendo no pocos casos de descendencia mixta o de indígenas que eran corregidores de las reducciones, como Manuelito en San Javier.

Pero también sucedió que indígenas integrados al esquema criollo participarían, por ejemplo, de las fuerzas insurgentes que respondían a José Artigas, líder de la disidencia federal en la Banda Oriental y el Litoral, contra la dirigencia centralista porteña. Se habría tratado de los grupos más desfavorecidos, como mocovíes y charrúas y también abipones, como escribía Artigas al Cabildo santafesino en 1816: "*Es preciso que a los indios se los trate con mayor consideración",* pensando que podrían ser útiles a la causa libertadora y reclamando para ellos útiles de labranza y semillas, considerando su situación de reducidos.

Ello comportaba una clara debilidad del gobierno santafesino que debía apelar a los Blandengues, a las milicias, pero también a grupos indígenas más confiables, aun-

[16] Ratto, «Otras independencias? Los territorios indígenas rioplatenses en la década de 1810», 6.
[17] Ratto y Fradkin, «Reducciones, blandengues y "el enjambre de indios del Chaco": entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino», 36.

Archivo Nacional de la Memoria

que respondían a Artigas.[18] Pero la conveniencia coyuntural se revertía al observar el accionar indígena fuera de su control. Así, Mariano Vera, gobernante de la ciudad de Santa Fe, comentaba a Artigas que habían errado el cálculo y que el único remedio era "*escarmentarlos*", pues "*no hay otro modo de hacerles útiles*". Su utilidad, desde este punto de vista, se observó entonces y en los tiempos posteriores, durante las dos décadas de gobierno de Estanislao López, apoyado fuertemente en los Blandengues y la capacidad de sus oficiales de integrar, tejer alianzas y movilizar grupos indígenas de las reducciones, especialmente los abipones, con cuya fuerza logró disciplinar a otros grupos como los moqoit, a quienes se volvió a reducir en los pueblos San Javier, San Pedro y Santa Rosa de los Calchines. La cooperación militar indígena importaba promesas de compensación.[19]

Así, hacer de los "*indios fronterizos*" aliados fue la forma que encontraron algunos líderes revolucionarios de suplir la escasez de recursos, objetivo que también persiguieron los realistas. Fue codiciada su fuerza bélica, casi como una mercancía en el mercado criollo de la violencia.[20]

Esta participación fue negada e invisibilizada en el proceso de construcción de una nación "*blanca*" y de raíz europea. En buena medida, porque una vez superada la etapa independentista, los pueblos indígenas se convirtieron en un problema para la construcción de un estado unificado y para los estados provinciales. El indígena que no se avino a las nuevas formas de la nación, comenzó a ser hostilizado y disciplinado. Fue presentado como un enemigo de la nación, como un salvaje que habitaba más allá de las "*fronteras*", que ahora delimitaban con mayor precisión los espacios de la llamada "*civilización*" y la "*barbarie*".[21] De acuerdo a la nueva juridicidad independentista, existía una igualdad entre el indígena y el "*blanco*". La Constitución de 1819 decía en su artículo 128: "*Siendo los indios iguales en dignidad y en derechos a los demás ciudadanos, gozarán de las mismas preeminencias y serán regidos por las mismas leyes.*" Sin embargo, en los hechos, el aborigen fue considerado como un ciudadano de segunda categoría, cuando no un enemigo carente de derechos.[22]

Pero, además, en el Chaco, aquella tierra indómita comenzará a ser disputada por las nuevas naciones sudamericanas que lo compartían: Bolivia, Argentina, Brasil y Paraguay. Científicos franceses y misioneros -católicos y de otras confesiones- se lanzan a conocer e informar sobre aquel "gran país". En 1833, José Álvarez de Arenales publica sus *Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran País del Chaco y Río Bermejo*.[23]

Bajo esta impronta, en la frontera sur bonaerense, luego de las expediciones de la década de 1920, bajo el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1929-1932 y 1935-1952), se estabilizaron los vínculos sobre la base de acuerdos de paz con algunas poblaciones que involucraban protección e intercambio comercial. Pero este vínculo también presentaba inconsistencias y resistencias. Frente a ello, se producen algu-

[18] Ratto y Fradkin, 39.
[19] Ratto y Fradkin, 42.
[20] Enrique Mases, «La construcción interesada de la memoria histórica: el mito de la nación blanca y la invisibilidad de los pueblos originarios», *Pilquen - Sección Ciencias Sociales,* 12 (2010): 1-10.
[21] Mases.
[22] Marcelo Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», *Travesía* 3 (2000): 78.
[23] Santamaría y Lagos, «Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas», 80.

Archivo Nacional de la Memoria

nos antecedentes de violenta represión estatal, como la ejecución de indígenas patagónicos en Buenos Aires en 1837. Es importante referirse a ello, no sin advertir que, caído su gobierno, Rosas fue llevado a juicio por este hecho, entre muchos otros, como parte de una política teñida de revancha histórica y cuyos pormenores, con el tiempo, fueron transformados en hechos de propaganda que incluyeron un importante volumen de hechos ficticios. El fusilamiento de indígenas en 1837 formó parte de los inventarios del terror rosista compilados por los unitarios exiliados y sirvieron de "*base documental*" para sustanciar un juicio criminal contra el ex gobernador.[24]

El juicio a Rosas se abrió paso en 1857, con la sanción de un decreto del Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, que declaraba al exiliado ex gobernador –que se había refugiado en Londres- como "*reo de lesa – patria*". Se lo acusaba de haber violado las leyes naturales, entre otros cargos y se daba competencia a os tribunales ordinarios para llevar adelante un proceso. Se buscaba el máximo paso en relación a las acusaciones similares iniciadas cuatro años antes a partidarios y funcionarios del rosismo. En base a ello se inició el proceso judicial que contó con las acusaciones del fiscal y tres sentencias judiciales, en la última de las cuales se desechaban varios de los cargos –no de los hechos- por no poder comprobarse que Rosas había dado la orden.[25]

En el resumen del fiscal, Emilio Agrelo, se hacía una referencia explícita a esta masacre:

> Así lo vemos entonces fusilar en la Plaza del Retiro ciento diez indios de una sola vez y en un solo día, regando con la sangre de estos infelices aquel paseo público en el cual se agrupaba la muchedumbre ignorante, ávida de presenciar aquella bárbara escena, aquel nuevo sistema de intimidación, inventado para enseñar al Pueblo a doblar la rodilla ante su voluntad, so pena de incitar la rabia del Tirano, que disponía la vida de los hombres, como si fuesen bestias que mandaba al matadero.[26]

El fiscal interpretaba, sin dar datos precisos, que la masacre estaba destinada a intimidar y subyugar a la población de la ciudad, a poco de reasumir el gobierno bonaerense y haciendo "*uso indebido*" de las facultades extraordinarias concedidas en 1835. De acuerdo a su acusación, reclamaba para Rosas la aplicación de leyes del título 23, libro 8º, Recopilación castellana y la ley 11, libro 32, partida 3ª, que imponían pena de muerte con calidad de aleve.

Luego de las extensas acusaciones, el 17 de abril de 1861, el juez de primera instancia en lo Criminal Sixto Villegas condenó a Rosas por delitos de diversa naturaleza, teniendo en cuenta "la *gravedad y variedad genérica de los principios de jurisprudencia afectados por el variado género de hechos*" y por el "*uso delicadísimo de un derecho ante la Historia*" y "*ante el porvenir de la democracia y del pueblo que descansa sobre la responsabilidad de sus mandatarios*".[27] En la sección segun-

[24] Ricardo D. Salvatore, «De la ficción a la historia: el fusilamiento de indios de 1836», *Quinto Sol* 18, n.º 2 (1 de julio de 2014): 1-31, https://doi.org/10.19137/qs.v18i2.935.
[25] Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, «Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires» (Imprenta de la Tribuna, 1864).
[26] Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, «Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires» (Imprenta de la Tribuna, 1864), p. 20.
[27] Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, «Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires» (Imprenta de la Tribuna, 1864), 23.

Archivo Nacional de la Memoria

da, por el cargo de "*individuos condenados a diferentes penas, inclusa la de muerte, sin mención alguna de delito*", figuraban como condenados a muerte en 1836 "*ciento diez indios*". Las pruebas utilizadas eran las órdenes emanadas de Rosas a la Policía, "para su cumplimiento", relacionadas con los archivos policiales y los testimonios obtenidos de los policías y el alcalde de la cárcel. Allí se lo acusaba por no hacerse a derecho al no relacionar un delito imputado y la imposición de una pena, "*condiciones fundamentales que distinguen la pena de la violencia, la justicia del atentado*", de manera que se violaba el derecho privado individual y el derecho público social, "*autorización tanto más criminosa cuanto mayor es la autoridad y prestijio del personaje que la erige y ejecuta*". Agregaba que había además una "*incompetencia del encausado para ejercer lejítimamente atribuciones penales*", contemplando incluso que ni siquiera correspondía a la Dictadura, "*siendo notorio que, á la época de aquellos hechos existían en el país autoridades lejislativas y judiciales, cuya legitimidad no ha sido contestada*". Mencionaba la "*absorción absoluta de ambas potestades en la persona del Ejecutivo*" y el encubrimiento de los crímenes, dando el caso de "*un verdadero despotismo*", llevando la acusación contra Rosas como "*delincuente de Lesa Soberanía*".

Finalmente, el juez condenaba a Rosas por "*tan horrendos crímenes comprobados contra el hombre, contra la patria, contra la naturaleza, contra Dios*", en cumplimiento de las leyes citadas y "*en nombre de las jeneraciones que pasan y piden justicia; en nombre de las jeneraciones que vienen y esperan ejemplo",* a la "*pena ordinaria de muerte*". Se lo condenaba además a la restitución de los haberes robados y a la indemnización de daños y perjuicios causados por sus crímenes.[28]

En segunda instancia, ante el superior tribunal de la sala del crimen, el fiscal especial Pablo Cárdenas hizo una reclasificación de los delitos. Primero, en dos categorías de acuerdo al perpetrador: como hombre privado y como hombre público con atribución de poderes de los cuales abusó. Luego, agrupando los hechos en tres órdenes: a) fusilamiento de prisioneros, b) las masacres de 1840 y 1842, y c) fusilamientos sin juicio previo. En este último grupo, figuraba la ejecución colectiva de 110 indios el 8 de julio de 1836 en la Plaza del Retiro.

Allí, entre otros cargos, se le imputaba los delitos de funcionario de violación de domicilio, arrestos ilegales, violencias sin motivo legítimo, injurias contra los particulares y denegación de justicia y también en delitos contra el honor, el de ultraje a los cadáveres, los delitos contra la vida. Se consideraba que habían sido ejecutados como persona privada o como gobernante, por él mismo o por medio de "*sus satélites o auxiliares*". En cuanto a los cargos por delitos por abuso de poderes, se agregaba que no había mención del delito cometido, que no eran comprobados, que no existían legalmente, sin proceso alguno, es decir que "*no podían clasificarse de justas*". Además, comprendían un "*exceso terrible*". Concluía que, aun suponiendo que el pueblo, por medio de los comicios de marzo de 1835, le había conferido legítimamente atribuciones extraordinarias, "*ella no podía pasar de la que legalmente era posible concederse*", "*menos ese derecho de matar sin forma alguna de juicio*". Para su pedido, subrayaba el fiscal la incorporación de un documento "*inaudito*" firmado por Rosas, el 31 de octubre de 1840, con el objeto de suspender los degüellos y que, a esta altura, da cuenta de la guerra civil en la que se encontraban sumidas las provincias del país:

[28] Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, 54-55.

Archivo Nacional de la Memoria

> Que cuando la Provincia fue invadida por las hordas de los Salvajes Unitarios, profanándola con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes la exaltación del sentimiento popular, no podía dejar de sentirse bajo los terribles aspectos de una venganza natural. Que entonces no habría sido posible ahogarlos en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroísmo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad. Que el ardor santo con que los federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos, por la traición, ingratitud y ferocidad de los Salvajes Unitarios, indignos del nombre Argentino y de la patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la Independencia, y servirá para enseñar á los obcecados, le arrastrasen sobre las huellas del crímen; que en esta tierra de órden, de libertad y de honor, no hay para los Ciudadanos garantía más sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinión pública, que ha proclamado la Federación de la República, la completa sumisión á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.[29]

Testimonio de una cruenta guerra civil, más de un centenar de indígenas eran fusilados en la Plaza del Retiro, y por ello, en la segunda instancia, el tribunal de la Cámara de lo Criminal aprobaba la sentencia de primera instancia.

Sin embargo, como señalamos, en tercera instancia, reinterpretando las órdenes de la Asamblea Ordinaria de 1857, se desconocían los hechos que se le imputaban como funcionario público, considerando sólo los crímenes ordinarios, los delitos comunes. Entonces, concluían: *"aun que entre los crímenes de la primera especie haya algunos que horrorizan por su atrocidad y alevosía… no ha debido hacerse cargo á Rosas por ellos en esta causa."* No obstante, los crímenes que quedaban en pie alcanzaban para que el tribunal ratificara la condena a muerte.

Importa tanto el motivo y los argumentos de una condena a un jefe de estado por la masacre de población indígena, como entender qué tipo de hechos habían justificado la cruenta medida.[30] El cacique Cañiuquil, de la zona de Bahía Blanca, sufrió varias expediciones punitivas por el estado en aquellos años de la década de 1830. Entre marzo y junio de 1836, fue atacado por fuerzas comandadas del ejército confederado lideradas por Mariano Maza y Francisco Sosa. Se desconoce si Cañiuquil fue muerto allí, pero varios indígenas no sometidos fueron apresados. La ofensiva estaba dirigida contra los ranqueles. Los presos –a los que se sumaban indígenas boroganos y chilenos- fueron embarcados hacia Buenos Aires. Allí, habría se habrían rebelado o amotinado, pero fueron subyugados. En Buenos Aires, fueron encerrados en el cuartel cárcel de Retiro y luego ejecutados en algún lugar cerca del puerto –no necesariamente a la vista del público- y enterrados en Recoleta.

Evidencia documental encontrada en la Secretaría de Rosas del Archivo General de la Nación da cuenta de un número de 86 indígenas fusilados por orden de Rosas: "*más de 70*" el 21 de julio de 1836, luego 13 y otros tres más tarde. De acuerdo al coronel Sosa, en carta a Rosas, eran "*setenta indios presos*", incluyendo tres caciques y dos capitanejos, e "*Indios Chilenos pertenecientes al Parlamento y otros Enemigos o Traidores*", los cuales, de acuerdo al coronel, habían atacado los toldos

[29] Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, 74.
[30] Para una reconstrucción, ver Salvatore, «From Fiction to History».

Archivo Nacional de la Memoria

de los "*indios amigos*" de la zona de Fuerte Federación. Quizás no sea forzado explicar que la caracterización de "*indios amigos*" también fue utilizada como pretexto estatal en el contexto de la masacre de Napalpí, un siglo más tarde, en oposición a los "*indios sublevados*".[31]

Esta masacre debe ponerse en el contexto de la "*guerra contra el indio*", un proceso que recrudeció en 1836, luego de algunos años de relativa tranquilidad, pero que no por ello importa legitimidad alguna. Se trató, en todo caso, de la ejecución de personas hechas prisioneras en combate y, seguramente, una de las masacres más masivas llevadas adelante por fuerzas estatales en territorio propio.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, del estado confederado y luego unificado surgido sobre la derrota de Rosas, los esfuerzos gubernamentales por disciplinar e integrar de manera efectiva a los indígenas se hicieron mayores. La nueva constitución de 1853, en su artículo 67, cláusula 15, dirá que es deber del estado: "*proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y su conversión al catolicismo*".

En el norte de Santa Fe, esta prescripción se traduce en conflictos entre la importante presencia de hacendados ganaderos correntinos que pretenden las tierras chaqueñas para la ganadería y la propuesta –en época de colonización, como veremos de inmediato- de formar colonias indígenas. En 1856, cuando el general A. Taboada navegó el Río Salado, entró en contacto con "*indios montaraces*" con quienes exploró la posibilidad de llegar a acuerdos a partir de la creación de estas colonias, del mismo estilo que las que entonces empezaban a ensayarse con inmigrantes europeos. La propuesta que entonces ordenó el general Urquiza fue la de "reducir" a los indígenas en la provincia de Santiago, entregándoles "*algunos instrumentos de labranza y semillas para que los ponga en posición de procurarse su sustento por medio del trabajo*", pudiendo además vender leña a los vapores que navegaran aquel río. La propuesta traducía la intención de correr a los indígenas hacia el occidente chaqueño, apropiándose de las tierras más cercanas a los principales ríos, en condiciones difíciles de admitir como técnicamente viables.[32] El proyecto colonizador fracasó y la propuesta de incorporar a misioneros franciscanos no trajo mejores resultados. Ello redundó en una confrontación bélica, que tuvo a Taboada como protagonista y sobre la cual la Iglesia –por medio del padre Riso- dijo que "*...ha logrado en su tránsito imprimir terror y espanto a numerosas tribus de indios salvajes y feroces hasta eliminarlo",* en tanto que la prensa saludó al general por "*emprender un combate a muerte con los tigres y con las tribus bárbaras del chaco*".[33]

A partir de entonces, empiezan a quedar registros cada vez más sistemáticos de "*matanzas*" de indígenas, como las tres ocurridas en 1875, ya en plena avanzada militar, informadas por sus propios ejecutores al gobernador de la provincia. Teófilo Romang era uno de los cabecillas de esas matanzas. De origen suizo y establecido en el país desde 1864 para impulsar la colonización agrícola en la zona, las actitudes de Romang como de otros colonos inmigrantes encontraron la actitud "*compla-*

[31] Mariana Giordano y Alejandra Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad», *C.A.F.E. Cahiers des Amériques de La Rochelle* 2 (2012), 99.
[32] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 124.
[33] Trinchero, 127.

Archivo Nacional de la Memoria

ciente" de parte del gobierno nacional, desconociendo algunos esfuerzos por realizar pactos pacíficos con algunos caciques, como suscrito por el cacique Napomari el 24 de febrero de 1864, por el cual los indígenas permitieron la construcción de caminos a cambio del reconocimiento de sus territorios.[34]

En efecto, el avance respondía en buena medida, cada vez más, al interés de las grandes explotaciones rurales, forestales e industriales, como la de los ingenios azucareros del noroeste o de los estancieros bonaerenses, que respondía a su vez, en gran medida, a la demanda del mercado internacional. En el norte, no sin resistencias, el esfuerzo va dando resultados, empezando por los chiriguanos del sur boliviano y los kollas, wichí y qom de la Puna jujeña y el occidente chaqueño.[35] Se entenderá entonces, como opinaba Arturo Seelstrang en 1875, que la región chaqueña sería la base del desarrollo capitalista. Por entonces, otros industriales, conquistadores militares, naturalistas, viajeros e ingenieros cruzan el Chaco para conocer su potencialidad, como Emilio Castro Beodo, Juan Cominges y Baldomero Carlsen, quien todavía titula su informe asumiendo el concepto del "*país*" del Gran Chaco.

Al observar la forma en que los conquistadores españoles organizaron el territorio, con aportes propios, historiadores como Carlos Assadourian definieron su llegada como la de la "*conquista privada*".[36] Al observar la conquista militar en la segunda mitad del siglo XIX, antropólogos como Hugo Trinchero caracterizan este avance a partir del uso privado de la violencia y bajo la idea de una "*paraestatalidad*", dado que contaba con la legitimidad y/o apoyo explícito del gobierno nacional en su avance.

Ya con la conquista militar del estado nacional, como veremos, se produjo el arrinconamiento ecológico y cultural de los habitantes, produciendo cambios internos socioculturales de las comunidades y en sus relaciones con la nueva clase dominante de "*blancos*". Cambia por completo la organización social y la economía de los grupos indígenas, y priman respuestas distintas y cambiantes, desde la resistencia abierta, a la componenda con el invasor, que también son llamadas desde la antropología como "*flexibles*" o "*rígidas*". En aquella "*situación de contacto",* no se produce una simple y mecánica imposición de valores y bienes culturales sobre los dominados. La relación transcurre en más de una dirección y logran persistir reglas de división del producto, ligadas al parentesco y a la solidaridad grupal.[37]

Pero aquella ambigüedad que oscurece los campos de la "*flexibilidad*" y la "*rigidez*", en un contexto cada vez más belicoso de parte de la sociedad "*blanca*", no da lugar a los discursos que enfatizan la "*ferocidad*" de los pueblos indígenas y los enfrentamientos entre ellos y que legitiman las ofensivas militares posteriores.[38] El período de "*encuentro*" que se abre entonces debe ser leído según las palabras del coronel Luis Fontana, escritas en 1880, durante una de las campañas militares al Chaco:

---

[34] De acuerdo al trabajo de Martínez Sarasola, «Nuestros paisanos los indios» Trinchero, 128.
[35] Santamaría y Lagos, «Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas», 80.
[36] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 113.
[37] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 17.
[38] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 125.

Archivo Nacional de la Memoria

> Fabuloso parece, en efecto, el número de salvajes que los conquistadores hallaron a su arribo; el asombro que esta noticia nos causa ¿es acaso mayor que el horror que nos domina al recordar las matanzas ordenadas y efectuadas por ellos, cien veces más bárbaros que los mismos salvajes? No podríamos decirlo, sólo sabemos que miles de seres humanos, completamente ajenos al mal y dispuestos a ser cuanto el hombre que se llamaba civilizado hubiese querido que fuesen, perecieron al golpe sangriento de la crueldad y el fanatismo.[39]

Fronteras y colonias en la nueva nación

El período histórico que empezó a delimitar a la Argentina moderna comenzó con la derrota militar de Juan Manuel de Rosas y Buenos Aires, a manos de las fuerzas confederadas lideradas Justo José de Urquiza, en 1852. Como se sabe, la derrota de Buenos Aires no implicó su incorporación al estado confederal, sino que coexistieron durante una década ambos estados, teniendo Buenos Aires el control de los recursos más importantes, como los del puerto.

Entonces se discutía, como había ocurrido con igual ímpetu durante el proceso independentista de comienzos de siglo, sobre la forma de gobierno y el tipo de organización nacional que habrían de darse, con centralidad, sobre cómo transferir el poder de los estados provinciales a una unidad mayor que fuera gestora y titular de los recursos públicos y la fuerza armada.

Es importante remarcar ello, porque entonces fue notoria la subestimación hacia el status de las poblaciones originarias. La noción de "*orden*" que se impuso entonces, como fundamento de la "*civilización*" y el "*progreso*", incluía a estos actores preexistentes sólo en términos de sojuzgamiento y explotación o exterminio. En efecto, fue en el inicio de este nuevo proceso histórico, en 1853, cuando se votó la nueva Constitución Nacional, que llamaba a resguardar las fronteras, tener un "trato pacífico" con los indígenas y convertirlos al catolicismo. Aunque avanzaba en un mínimo reconocimiento respecto de la Constitución de 1826, muy lejos quedaba de la Constitución votada en 1819 que, en su sección quinta, sobre Derechos, rezaba:

> Siendo los indios iguales en dignidad y en derechos a los demás ciudadanos, gozarán de las mismas preeminencias y serán regidos por las mismas leyes. Queda extinguida toda tasa o servicio personal bajo cualquier pretexto denominación que sea. El Cuerpo Legislativo promoverá eficazmente el bien de los naturales por medio de leyes que mejoren su condición hasta ponerlos al nivel de las demás clases del Estado.

En 1859, las fuerzas de la confederación, lideradas por las provincias del litoral, derrotaron militarmente a Buenos Aires en Cepeda. Acto seguido, se firmó el Pacto de Unión Nacional, por el cual Buenos Aires se integraba y juraba la constitución de la Confederación. Como sabemos, el acuerdo no se respetó y la Confederación y Buenos Aires volvieron a enfrentarse en Pavón, en 1861, provocando un pacto en-

[39] José Luis Fontana, El Gran Chaco (Buenos Aires, 1881), 94.

Archivo Nacional de la Memoria

tre Urquiza, entonces gobernador de Entre Ríos y líder de las fuerzas confederadas, y Bartolomé Mitre, gobernador de Buenos Aires. Allí se selló la caída de la Confederación y se inició el proceso de formación del estado nacional, con tres presidencias sucesivas que marcarían una transición hasta su consolidación: la de Mitre entre 1862 y 1868, la de Domingo Sarmiento, entre 1868 y 1874, y la de Nicolás Avellaneda, entre 1874 y 1880.

En este período, se expandió la economía capitalista basada en la exportación de bienes primarios y se aceleró el proceso de transformación social, lo que conllevó también la consolidación de un ejército nacional y el tratamiento, como nunca antes, del "*problema indígena*". El Chaco, como señalamos, se mantuvo como un territorio indómito durante muchísimo tiempo. No faltaba interés en las clases dominantes, pero no sobraban recursos para una campaña tan costosa.

Ahora todo cambiaba y este cambio estaba estrechamente vinculado a las nuevas proyecciones que se hacían para el país, en especial la del proyecto colonizador.

El proyecto de un país fundado en una "democracia agraria" se remontaba medio siglo atrás, a los años revolucionarios. Pero el intento de promover una economía de base campesina, fundada en la inmigración, que pudiera desarrollar las fuerzas capitalistas en la producción agrícola, se había visto trabado por el desarrollo de la hacienda latifundista y el ganado, cuyos cueros y carnes saladas, en el caso del vacuno, y de la lana, en el caso del ovino, había predominado en Buenos Aires y en buena parte del litoral. Si resulta importante mencionar este asunto es porque los proyectos de colonización, tanto en el sur, pero más aún en el norte, encontrarían "*obstáculos*" en las poblaciones indígenas, por dos razones principales: porque se necesitaban las tierras que habitaban y porque, salvo escasas excepciones, no se pensó en ellos como los nuevos "*colonos*", triunfando el caso contrario: su transformación en proletarios.

Los primeros proyectos de colonización oficial –luego de casi tres décadas- se llevaron adelante en Santa Fe y Entre Ríos, durante la Confederación, cuando la capital se situaba en Paraná. Seguían ahora las nuevas pautas brindadas por *Las Bases* de Juan Bautista Alberdi y los artículos 20 y 25 de la nueva Constitución de 1853, que impulsaban la inmigración europea y su acceso a la tierra.

Hacia el norte, Santa Fe apenas controlaba el territorio por encima de su ciudad capital. El proyecto de colonización, en sus diferentes etapas y formas, le permitió extender la frontera chaqueña combinando –como hemos adelantado- las fuerzas estatales y privadas. Sobre todo, entre 1865 y 1872, en el período de la "*colonización particular*", con base en Santa Fe, tratándose de simples operaciones realizadas por propietarios y empresarios que adquirían grandes extensiones y procedían a su división y venta en largos plazos.[40]

El impulso a la colonización respondía a una fuerte preocupación por satisfacer una creciente demanda del mercado mundial por los productos agrícolas y equilibrar el poder de Buenos Aires. La colonización tenía un objetivo compuesto para la clase dirigente y los terratenientes locales: valorizar los campos, haciendo posible la producción agrícola en las tierras menos fértiles, lo que automáticamente por el mecanismo de la renta diferencial valorizaría las propiedades de los grandes estancieros

[40] Ricardo M. Ortíz, *Historia económica de la Argentina. 1850-1930* (Buenos Aires: Raigal, 1955), 97.

Archivo Nacional de la Memoria

del centro de Santa Fe. El proyecto –se estimaba- permitiría además reponer los exiguos fiscos provinciales.

Como indicamos, las clases dominantes que controlaban los estados entonces dieron prioridad al actor inmigrante por sobre las poblaciones indígenas, entendiendo que, si el primero sería el representante del capital agrario, las segundas serían su mano de obra barata o, en su defecto, las que debían dejar libres el territorio que necesitaban las primeras. El proceso inmigratorio, por lo tanto, se transformó en antagonista fundamental de las poblaciones originarias.

En Santa Fe, como señalamos, este avance estuvo apuntado sobre la frontera norte, donde desde hacía siglos existía una situación de contacto con distintas poblaciones indígenas, algunas definitivamente reducidas, otras siempre imprevisibles, sin faltar las poblaciones menos flexibles, más hacia el norte. Estas iniciativas estuvieron vinculadas a las expediciones militares y a los avances que los gobiernos provinciales y el nuevo estado nacional proyectaban desde 1860 sobre el Chaco, aunque la avanzada más importante se daría a partir de 1870 y, fundamentalmente, en la década de 1880.

Particularmente importantes fueron las iniciativas de Mardoqueo Navarro y de Guillermo Perkins. Uno por agua, a través del río Salado, y otro por tierra, intentaron alcanzar el arroyo El Rey (hoy Reconquista), más allá de la línea de frontera. Navarro presentó su proyecto ante el gobernador santafesino Nicasio Oroño en 1865.[41] Solicitaba que se les concediera gratuitamente unos terrenos para instalarse en la desembocadura del Arroyo del Rey. Proponía, con dos socios extranjeros, organizar una colonia con 2 mil personas "*morales y laboriosas*", conocedoras del trabajo de agricultura.

Simultáneamente a la expedición de Navarro, Oroño había enviado una expedición militar a nombre del comandante Olmedo, que se había topado en su camino con exiguas partidas indígenas de 10 o 12 hombres y que hacía notar que el mayor peligro lo constituían los gauchos errantes. Entonces, el "*problema indígena*" en Chaco se podía reducir a "*merodeos*" sin otro fin que el de "*proveer a su sustento diario.*"[42]

En el caso de Perkins, encargado de las políticas de inmigración en Rosario, tenía la obligación de mensurar los terrenos de la costa paranaense entre San Javier y El Rey. Iba acompañado de agricultores norteamericanos y otros jóvenes extranjeros y militares. En su subida, recorrieron varias poblaciones y colonias, como San José del Rincón, Cayastá -donde sólo había una treintena de ranchos indígenas, una pulpería y algunas plantaciones de maíz- y Helvecia -donde se cultivaba el maíz, trigo, batatas, papas, siendo lo más lucrativo la crianza de cerdos para jamones-. En todo ese trayecto de unos 150 kilómetros hasta San Javier, informaban, ya no había tierras fiscales. San Javier era entonces un pueblo de indígenas reducidos, con alrededor de 600 personas, viviendo en ranchos con una pobrísima iglesia, con producciones de mandiocas, maíz, algodón y papas. Como señalamos, contaba este poblado con una larga historia que se remontaba a las misiones religiosas. Más al

[41] Ver Ley del 19 de octubre de 1864.
[42] María Amalia Duarte, «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa», 1970, 159.

Archivo Nacional de la Memoria

norte, se observaba la potencialidad del recurso forestal, que era aprovechado por empresarios correntinos que cruzaban el Paraná.[43]

Las colonias que se fundaron entre San Javier y el arroyo El Rey, siguiendo la costa del Paraná, debieron lidiar con este escenario y, por ello mismo, tuvieron un carácter belicoso y hostil con los pueblos indígenas. Fue el caso de la colonia California, fundada con colonos norteamericanos. El diario *El Tiempo* manifestaba entonces que dicha experiencia se fundaba: "*Por odio al indio, amor al peligro, sed insaciable de bienestar, industria universal en febril actividad, grandeza y previsión en los propósitos*".[44] Los colonos se establecieron en la entonces llamada localidad de Pájaro Blanco, en tierras fiscales cedidas gratuitamente. Un corresponsal de *The Standard* enviado en la primavera de 1866, compara *"el establecimiento indígena cristiano que es San Javier, donde sólo el cura y el comandante se preocupan por mejorar el pueblo, con California, donde todos trabajan"*.

Entonces ya gobernaba el país Domingo Sarmiento. A pedido suyo, el general Juan F. Czetz publicó las memorias *Apuntes sobre las colonias agrícolas de Santa Fe*, que se hicieron públicas por partes en el diario *El Nacional*. Sobre California, Czetz escribió: *"California o la Californiense es un pedazo de Kentucky o de Minnesota, por el genio yanqui que la anima, por el rifle contra el indio que va al lado del arado"*. En 1872, año en que participaron de la expedición al Rey, estaba compuesta por 13 familias, unas 72 personas. No les faltaba nada, pero vivían en casas miserables. Su idea original distaba del proyecto de poblamiento y fijación a la tierra: pensaban sostenerse un tiempo, acrecentar su capital y vender sacando ganancias para irse del lugar. Poseían la más moderna trilladora, magníficos frutales, poco ganado, y seis años más tarde, 60 bueyes de labor, 1500 cabezas de vacunos, 70 caballos y 30 cerdos.

En 1875, el inspector Guillermo Coelho decía: "*Debido a su arrojo y sangre fría, y la tenacidad y perseverancia con que han perseguido al salvaje, siempre que se acercaba a sus poblaciones, gozan hoy de reposo…"*.[45] En 1889 cuando Peyret visitó la colonia, los yanquis se habían ido. El cronista y administrador de la colonia San José, destacaba *"su decisión, arrojo y casi podría calificarse como encarnizamiento, frente al indígena al que combaten con sus modernas armas y su experiencia adquirida"*.

Más al norte, en 1868, se instaló una colonia galesa, que al parecer había tenido una experiencia ya en Chubut. También tomaron los terrenos gratuitamente y, en menos de diez años, obtuvieron los títulos de propiedad, pero las vendieron de inmediato: de 1600 leguas habían cultivado 34.

Otro proyecto fue el de colonia Alejandra, un hermoso lugar de bosques de madera dura con abra de terreno limpio. La colonia fue una iniciativa surgida en 1870 por la casa Thompson, Bonar y Cía., de Londres. En este caso adquirieron los campos y en 1875 tenían 377 habitantes. Desde Londres llevaron las mejores máquinas, una trilladora Reobey y armaron los corrales. Más al norte aun, en 1874, Teófilo Ro-

[43] Guillermo Perkins, *Las colonias de Santa Fe. Su origen, progreso y actual situación sobre emigración a la República Argentina* (Rosario: Imprenta El Ferrocarril, 1864), 153; Duarte, «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa», 1970.
[44] Diario El Tiempo, 8 de febrero de 1866 María Amalia Duarte, «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa», *Trabajos y Comunicaciones* 20 (1970), 154.
[45] Duarte, «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa», 1970, 157.

Archivo Nacional de la Memoria

mang, que había estado en Esperanza y fue cofundador de Helvecia, fundó la colonia que lleva su apellido. Peyret llamó a Alejandra como "*agrupamiento de estancieros*" y a Romang (Malabrigo) como "*agrupación de obrajeros*".

Ya se ha hecho mención a Romang y la cuestión fronteriza. Peyret asegura que la campaña contra el indio se hizo sin escrúpulos por la vida ajena, sin discriminar entre los individuos inocentes o culpables, exterminan hombres, mujeres y niños. Apunta que las "*expediciones punitivas contras los indígenas*" deben haber sido muchas, en busca de "*matar y prender indios*". Es recordada una de estas incursiones, ocurrida en septiembre de 1875, cuando se capturaron indígenas que fueron enviados a Santa Fe. Los norteamericanos de California y los ingleses de Alejandra, promotores de estas incursiones, contaban "*con excelentes armas contra los indios*". Los "*gringos*" no perdonaron vidas, sin tener una política de convivencia o integración.[46]

Hacia la década de 1880, el mayor Fontana comentaría que a los moqoit de la zona, "*el Coronel Obligado los tiene, desde hace algún tiempo, muy regularmente dominados, habiendo conseguido someter algunas tribus que se encuentran ya localizadas, y los colonos Alemanes y Suizos han hecho varias entradas al desierto con los mejores resultados*".[47] Comentaremos luego sobre el experimento del general Manuel Obligado.

Empujada por la demanda que generaba para esta nueva economía la Guerra del Paraguay, las colonias en Santa Fe se multiplicaron, existiendo en 1872 ya 32 de ellas, con casi 14 mil habitantes. Dos décadas más tarde, la provincia contaba con 341 colonias.

Lo que sucedía en Santa Fe expresaba en gran medida el espíritu de las leyes de ocupación de tierras que comenzarían a dictarse en el Congreso Nacional, como la de fijación de fronteras al sur, la Nº 215, sancionada en 1867, que decía dar garantías a las "*tribus nómades*" de mantener la ocupación de un territorio delimitado por convenio, bajo amenaza de uso de la fuerza. La condición era su sometimiento "*voluntario*" y fijación, advirtiendo que, caso contrario, serían sometidas y corridas por el Ejército. Aunque en cierta forma se reconocía un derecho "*aborigenal*" para la posesión de territorios[48], esta ley disponía distribución de tierras entre miembros de las fuerzas regulares o "*voluntarios agregados*", es decir, civiles.

Las siguientes transformaciones del proyecto colonizador no alteraron el rumbo en lo fundamental en relación a las poblaciones originarias. Una década más tarde, en 1876, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, el proyecto colonizador adquirió una dimensión nacional con la sanción de la Ley Nº 817 de Inmigración y Colonización. Denominándolos "*indios*" e "*indígenas*", en la segunda parte –dedicada a colonización-, el artículo 97 preveía secciones destinadas a las reducciones de indios y el artículo 100, ordenaba:

> El Poder Ejecutivo procurará por todos los medios posibles el establecimiento en las secciones, de las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente á la vida civilizada, auxiliándolas en la forma que

[46] Duarte, 162.
[47] Fontana, *El Gran Chaco*, 154.
[48] Hermitte y Equipo, *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional*, Vol 1., 171.

Archivo Nacional de la Memoria

> crea mas conveniente, y estableciéndolas por familia en lotes de cien hectáreas.[49]

Se verá más adelante algunas de las formas en que este artículo pudo ser llevado a la realidad. Lo que aquí se quiere marcar es que, más allá de eventuales y limitados convenios de cesión de tierra con algunas poblaciones indígenas, como la que aprobó el Congreso en 1894 para el cacique Namuncurá, luego de la derrota militar y sojuzgamiento sufrido[50], el concepto de "progreso" excluía por completo al indígena como sujeto autónomo y activo.

La modernidad, sus valores y "*cuestiones*"

Comienza la referencia al "*problema indígena*". Aquella nación, recientemente organizada, y que no estaría exenta de conflictos armados al interior de las clases dominantes (entre autonomistas porteños, nacionalistas, liberales y republicanos –luego cívicos-), se encaminaba –aun lentamente- hacia la vida moderna, vinculada a través del mercado y las finanzas a la economía de mercado internacional.

El progreso de las líneas telegráficas y ferroviarias, la expansión de la agricultura extensiva del cereal, el aumento del transporte fluvial, el camino hacia el aluvión inmigratorio, la expansión de la frontera indígena y la fenomenal transferencia de tierras públicas a manos privadas fueron algunas de las marcas más resonantes, como así también el desarrollo de una educación pública nacional y la ordenación legal del estado.

De acuerdo a las fórmulas de Juan Bautista Alberdi, se trataba de crear una república posible que pudiera abrir pronto las puertas de la república verdadera. Esta transición habría transcurrido entre 1880, cuando se consolida el nuevo orden nacional, de carácter oligárquico, hasta 1912, cuando se sanciona el nuevo régimen electoral ampliado, a través de la llamada "*Ley Sáenz Peña*", que democratizó las bases sociales del estado y que, se suponía, venía a confirmar las proyecciones políticas de los pensadores de la segunda mitad del siglo XIX, pero que decepcionó a algunos contemporáneos y se frustró definitivamente pocos años después, en 1930, al sobrevenir la primera irrupción dictatorial en la historia nacional.

La consolidación de un estado nacional en 1880 fue la expresión de la aparición de una clase dominante a nivel nacional, de una alianza entre las elites provinciales y la clase ganadera bonaerense, que asumió la necesidad de subordinar por la fuerza los intereses porteños, al federalizar Buenos Aires. Expresión de esta alianza es la formación del Partido Autonomista Nacional, que encuentra su mayor expresión en la elección del general Julio Argentino Roca para la presidencia del país en 1880. En los años subsiguientes surgirían los partidos de masas, unos más orgánicos que otros, como el socialismo y el radicalismo, con la intención acceder a la gestión del estado y de los asuntos públicos.

---

[49] Ley N° 817, «Ley de Inmigración y Colonización», 6 de octubre de 1876.
[50] Ley Nº 3.092 del 17 de agosto de 1894.

Archivo Nacional de la Memoria

Fundado en un pensamiento liberal en lo político y económico y socialmente conservador, "*Paz y Administración*" fue el lema del nuevo proyecto hegemónico. Roca advertía en sus discursos que, con su gobierno, la obra de la Nación iniciada por Bernardino Rivadavia seis décadas atrás iba a concluir. Reclamaba honores al Congreso, a la legislatura de Buenos Aires y "*honor y gloria a la generación que ha coronado con tan soberbia cúpula el edificio de la nacionalidad*". Y agregaba: "*Desde este momento nos sentimos con la conciencia de nuestro ser y con plena posesión de los atributos que dan consistencia, poder, riqueza, orden y libertad a un pueblo*". "*Felices* -concluía- *aquellos que puedan contemplar a la República Argentina dentro de 50 años con 50 millones de almas, después de medio siglo de paz no interrumpido, en el apogeo de su gloria y poderío*". Casi medio siglo después, tendrían lugar numerosas masacres obreras, indígenas y populares.

La política de libre comercio prescrita en la Constitución de 1853 venía desplegándose con fuerza desde la presidencia de Mitre.[51] Como se señaló, un eje fundamental de esta política era la de atraer inmigrantes agricultores con capital para extender la pradera cultivable, que acompañara el progreso de las estancias y la producción lanar, del cuero, el sebo y la carne salada. Económicamente, aquella nación vería acrecentar su área sembrada de 580 mil hectáreas en 1872 a 2,5 millones en 1888.[52] Las áreas cultivadas de trigo pasaron de 73 hectáreas a 1,3 millones. Las de maíz, de 130 mil a 801 mil. La exportación que en 1881 fue de 57 millones de pesos oro, se elevó a 100 millones en 1888. El intercambio comercial pasó de 113 millones de pesos oro a 254 millones en 1889. En 1875, se exportaron 223 toneladas de cereales y, en 1890, 1,16 millones. Los ingresos del sector agrícola pasaron de 57 millones de pesos oro en 1884 a 92 millones en 1892. La riqueza pública medida en tierra pasó de 107 millones de pesos oro en 1857 a 527 millones en 1884 y a 646 millones en 1892. El crecimiento de la riqueza de Buenos Aires medida en dólares, entre 1857 y 1884, es comparable con el de Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Australia.[53] El crecimiento económico fue "*vertiginoso*".[54]

Se ha sostenido, en base a esta cuantificación, que habría que ser demasiado meticuloso para identificar los "*aspectos negativos del proceso*": como el latifundio en la región pampeana y la falta de una política de desarrollo industrial.[55] También que "*el gran mérito de la generación del 80*" fue tomar conciencia de encaminar una voluntad dedicada a suprimir los obstáculos institucionales que frenaban el desarrollo del país, que las medidas políticas adoptadas habían sentado las bases indispensables para la integración del país en el mercado internacional de mercancías y capitales que se había proyectado a mediados de siglo.[56] Siguiendo la idea spenceriana del "*progreso*", el estado preparaba el terreno para el desarrollo económico capitalista.

Conocemos como "*Generación del 80*" a la dirigencia política, económica e intelectual que alentó aquel proceso modernizador, asociado al crecimiento productivo y al

[51] Oscar E. Cornblit, Ezequiel Gallo, y Alfredo O'Connell, «La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias», *Desarrollo Económico* 1, n.° 4 (1962), 42.
[52] Nicolás Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983), 8.
[53] Cornblit, Gallo, y O'Connell, «La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias», 18.
[54] Cornblit, Gallo, y O'Connell, 42.
[55] Ezequiel Gallo, «La expansión agraria y el desarrollo industrial en Argentina (1880-1930)», *IEHS* 13 (1998), 13.
[56] Cornblit, Gallo, y O'Connell, «La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias», 38.

Archivo Nacional de la Memoria

vínculo comercial, financiero y cultural con Europa y Estados Unidos. El positivismo que se adjudicó a toda aquella generación, expresaba en realidad una cultura científica –más amplia- donde las teorizaciones se mostraban de por sí legitimadoras del proyecto societal modernizador.

Y este devenir tendría efectos *reales* frustrantes que cuestionarían en un gran espectro los fundamentos científicos, liberales y republicanos: no sólo por las restricciones electorales existentes hasta bien entrado el siglo XX y las inestabilidades políticas perennes, que hacían superfluo el anhelo de alcanzar una sociedad de individuos libres, autónomos e iguales, que depositaban su soberanía a los representantes a través del sufragio; sino también desde el punto de vista de la moralidad prescrita y del bienestar social, donde se harían visibles dos grandes problemas que cuestionarían las bases del proyecto de la Generación del 80: las llamadas "*cuestión social*" y "*cuestión indígena*".

La Generación del 80 observó en estos problemas una traba al "*progreso*" y las preguntas sobre si el cambio era bueno y deseable no se hicieron esperar, cambio que implicaba en aquel entonces la disputa por la nacionalización de las masas. Allí, la puerta que se abrió primeramente a todos los inmigrantes fue negada a los pueblos indígenas, como consecuencia natural de lo que se identificaba como desigualdades biológicas de las razas. Ello implicaba una negativa a conceder un estatus de ciudadano pleno a los indígenas, aunque no su movilización como fuerza de trabajo.[57]

Al hablar de la "*cuestión social",* se refiere a la forma en que se identificaron en la época las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes. Con especial preocupación por la situación de las mujeres y niños y niñas, el eje de esta temática eran las condiciones de trabajo y vida de la clase obrera, los efectos de pobreza, criminalidad, prostitución, hacinamiento y enfermedades y epidemias.[58] Para un repaso rápido de aquel "*progreso*", se debe consider que, si en 1869 habitaban el país 1,8 millones de personas, en 1895, luego del aluvión inmigratorio, se habían sumado más de 2 millones de personas, haciendo un total de 4 millones. En aquel período, el proceso de colonización había cambiado su carácter, imposibilitando el acceso a la tierra de los inmigrantes en tanto que propietarios y dando lugar a la existencia de una masa de trabajadores asalariados rurales o arrendatarios. En 1895, los proletarios y semi-proletarios constituían el 54,4% de la población activa, unas 900 mil personas.[59] El mercado laboral urbano que se había conformado entonces era inestable, estacional y rotativo, vinculado fuertemente al modelo agroexportador: los ferrocarriles y medios de transporte de mediano y corto alcance y puertos y embarcaciones. La manufactura y la industria, ejercida en talleres y fábricas, apenas ofrecían una mayor estabilidad que el trabajo en la construcción y el domiciliario.[60] El problema de la vivienda, los

[57] Como referencia general a esta cuestión: Oscar Terán, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810- 1980* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008).
[58] Juan Suriano, «Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina», en *La cuestión social en Argentina. 1870-1943* (Buenos Aires: La Colmena, 2000).
[59] Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 8.
[60] Ricardo Falcón, «Los trabajadores y el mundo del trabajo», en *Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852 – 1880)*, vol. IV, Nueva Historia Argentina (Buenos Aires: Sudamericana, 1999); Lucas Poy, *Los orígenes de la clase obrera argentina: huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2015).

Archivo Nacional de la Memoria

inquilinatos y la segmentación social y espacial en las ciudades, completaban este cuadro.

Derivada de esta "*cuestión social*", se superpuso el problema que para el estado representó la formación de una clase obrera con presencia creciente en todo el país. Este proceso de concientización y politización, que conllevaba numerosos conflictos laborales y sociales y un creciente rechazo al estado, estaba jalonado por la llegada, durante el proceso inmigratorio, de activistas socialistas y anarquistas, con experiencia de lucha en los distintos países de Europa de donde escapaban a las políticas represivas. Su experiencia se sumaría a la de los trabajadores urbanos y rurales locales, negros, indígenas y mestizos (hijos de blancos e indígenas, a los que ya se llamaban "*criollos*"). Se trata del primer ciclo de formación del movimiento obrero, con sus organizaciones autónomas, sociedades mutualistas y sindicatos, y medidas de lucha abierta, resistencias, protestas y huelgas.

Se trataban de problemas sociales inherentes a la etapa histórica que se había abierto en la segunda mitad del siglo XIX. A la desposesión, la proletarización, la ruptura de modos tradicionales de vida de amplios sectores sociales, se sumaba entonces el cambio de conciencia sobre el trabajo en el marco de las nuevas relaciones capitalistas. Esto es fundamental para comprender la condición fundamental de aquel "*progreso*": junto a las nuevas formas sociales del trabajo, "*libre*" y "*contractualizado*", y a la nueva concepción abstracta del ciudadano, aparecería el pauperismo y la ausencia real de derechos sociales y políticos.[61]

A ello se superpuso, como se señaló, la "*cuestión indígena*" o la "*cuestión de los indios"*, como llegó a ser denominada. Un corpus ideológico determinado, conformado por la ideología de la soberanía nacional y el discurso racista, organizó las representaciones y acciones en este campo. Esta cuestión –identificada plenamente con el problema de la expansión de las fronteras- emergió con mayor dramatismo durante el gobierno de Nicolás Avellaneda, de la mano de su ministro de Guerra y Marina, Valentín Alsina –y de su sucesor, Julio Roca-. "*La cuestión fronteras es la primera cuestión para todos y hablamos incesantemente de ella aunque no la nombremos*", planteó Avellaneda.[62] El cambio radical planteaba la ocupación plena del territorio: *"la guerra es contra el desierto para poblarlo y no contra el indio para exterminarlo"*, llegó a plantearse en el Congreso nacional en 1875.

La identificación de esta "*cuestión*" redundaba en proyectos para orientar la relación del estado y del orden dominante con los indígenas derrotados y reducidos. Como veremos, ello será debatido por muchos años, hasta bien entrado el siglo XX, aunque la expansión militar y la derrota indígena marcaron un punto de inflexión en los debates. Nos saltearemos ahora un estudio en detalle de las llamadas "conquista del desierto" –la abordaremos en el siguiente capítulo-, para centrarnos en los dilemas y soluciones planteadas en torno al futuro de estas poblaciones luego de su derrota y en los valores e imaginarios puestos en juego.

Con las poblaciones indígenas del sur argentino, se aplicó la política no de creación de "*reservas*", sino de "*distribución*" de las familias indígenas. En su mensaje del proyecto de ley que envía al Congreso en 1878, Roca comentaba:

[61] Suriano, «Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina».
[62] Enrique Mases, «La Cuestión Social, la Cuestión Indígena. El Destino Final de los Indios Sometidos. Argentina y Chile, 1878-1885», *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral* 15, n.° 1 (1998), 37.

Archivo Nacional de la Memoria

> Hemos sido pródigos de nuestro dinero y de nuestra sangre en las luchas sostenidas para constituirnos, y no se explica cómo hemos permanecido tanto tiempo en perpetua alarma y zozobra, viendo arrasar nuestra campaña, destruir nuestra riqueza, incendiar poblaciones y hasta sitiar ciudades en toda la parte sur de la República, sin apresurarnos a extirpar el mal de raíz y destruir estos nidos de bandoleros que incuba y mantiene el desierto.

Esta mirada contrariaba las ideas de "*civilizar*" al indígena como de someterlos y mantenerlos como prisioneros: era su distribución –incluso de los sometidos por "voluntad" propia o el exterminio, razón que explica que el anuncio de colocar indígenas en reservas o colonias de acuerdo a la Ley Nº 817 no tuviera eco real.

El debate en la prensa porteña no tardó en presentarse, llegándose a escuchar las posiciones de quienes creían posible considerar jurídicamente la situación del indígena y su transformación en ciudadano del estado, auxiliándolo con los medios indispensables para poder manejarse por sí mismo. En *La Prensa* se leía una crítica que se preguntaba por el status social y legal del indígena que era entregado a las familias de la elite: no era un ladrón penado para el que "*no hay ley, ni juez, ni sentencia que autorice tal pena*"; no era un peón contratado y aún menos un esclavo, "*porque sería un crimen vergonzoso autorizar la posesión del hombre por el hombre en la República Argentina*". Sin ser considerados ciudadanos argentinos, como debían serlo, se encontraban "*fuera de las leyes que rigen el estado civil de las personas*".

En el debate de la prensa, se subrayaban los crímenes que sufrían los indígenas: "*En la Campaña de 1880-1881 y 83 contra los Indios, los soldados robáronles todos sus rebaños; y si no mataban, contra el derecho de gentes, desmembraban las familias, incorporando al ejército sus hijos mayores y repartiéndose entre ellos, u ofreciendo en don a familias particulares a los más chicos…*", se leían testimonios.

El periódico católico *La América del Sur*, en 1878, se preguntaba si estos indígenas eran entregados como ciudadanos y cristianos o como siervos. El método que proponía se traía de la experiencia estadounidense con la población esclava, el establecimiento de escuelas especiales para prepararlos para la vida social, a partir de la enseñanza de la religión: "*Si el Gobierno da cumplimiento a la ley fundamental habremos adquirido, con la conquista del desierto, hombres y ciudadanos".*[63]

En cambio, desde el diario *El Nacional*, se plantearía apoyar la política de distribución de los indígenas, pero mediante la violenta separación de hijos y madres:

> No más raciones a los indios, y disolución de las diezmadas tribus, como se está haciendo, internándolas y distribuyendo a las mujeres y niños en las familias. Este sistema ha sido desde tiempo inmemorial seguido por los colonizadores; y sus efectos son las poblaciones de nuestras ciudades y campos… Por pequeña que sea una tribu, desde que está reunida, conserva y guarda sus tradiciones y su lengua. La escuela, los oficios, son imposibles en esa aglomeración de salvajes hostiles a la sociedad basada en el trabajo…

[63] Mases, 40.

Archivo Nacional de la Memoria

Lo que estaba claro es que, para la "*cuestión indígena*", el consenso básico estribaba en someter y civilizar al indígena, aunque hubiera serias discrepancias en torno a los métodos y las condiciones a ser empleadas.[64]

Estas estrategias y la definición de las políticas a emplear estaban fundadas en una ideología hegemónica clasista y racista que conviene repasar. No se trae aquí elementos novedosos, pero sí un conjunto de apreciaciones que han hecho los responsables de las campañas militares de aquellos años sobre una población con la cual se confrontó militar, política, económica y culturalmente. El marco conceptual encontraría puntos en común con las apreciaciones transmitidas desde tiempo atrás.

Los fundamentos racistas que manejaban las elites frente a la "*cuestión indígena*" se remontaban, como vimos, a tiempo atrás. Pero a las concepciones generales, cuando desde el estado se asumió el compromiso del exterminio, se enfocó la cuestión en dos aristas con las que se pretendía reforzar la legitimidad anhelada.

Una de ellas radicaba en depositar en las poblaciones originarias características de una belicosidad ilimitada que reclamaba recursos y esfuerzos extraordinarios. En este campo se puede observar la práctica de la "*inflación demográfica*".[65] Los informes de las campañas al Chaco, sucedidas a partir de la década de 1870, como la encabezada por el teniente coronel Napoleón Uriburu o la más conocida del ingeniero Arturo Seelstrang, retomaban cifras de un siglo atrás dadas por el padre Lozano, que calculaba aquella población en "*80.000 indios de armas tomar*".[66] El mayor Fontana, en 1881, comentaba que su superior Napoleón Uriburu creía que había una población mayor:

> El Coronel don Napoleón Uriburu, Gobernador de los territorios del Chaco, crée que existen todavía como cien mil indios, cálculo que se halla fundado en las diversas parcialidades que conoce, pero él, cuya palabra es muy autorizada, puesto que es el único Gefe Argentino que haya practicado viajes más largos y atrevidos por estos desiertos, confiesa ser muy difícil hacer un cómputo exacto, sin viajar ántes dos años consecutivos con este solo propósito….[67]

Ello iba de la mano con la atribución al propio territorio de características "*hostiles*".[68] En este sentido, luego de la campaña al sur, Estanislao Zeballos manifestaría que se había eliminado uno de los últimos reductos de conflicto armado y rescatado "*para la Nación*" inmensas extensiones de tierra productiva, terminando a su vez con el "*pillaje*" y la práctica del malón que, calculaba, había costado entre 1820 y 1870, el robo de 11 millones de bovinos, 2 millones de caballos y 2 millones de ovejas, además del asesinato de 50 mil personas y la destrucción de 3 mil casas.[69]

Atribuir a las expediciones un carácter "*civilizatorio*" y "*modernizador*" y conformar una mirada antropomórfica sobre las poblaciones originarias era una pieza clave del

[64] Mases, 41.
[65] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 95.
[66] Héctor Hugo Trinchero, «Las masacres del olvido: Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina», *Runa XXXI*, 2009, 56.
[67] Fontana, *El Gran Chaco*, 100.
[68] Carla Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)* (Buenos Aires: Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2002), 24.
[69] Cornblit, Gallo, y O'Connell, «La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias», 35.

Archivo Nacional de la Memoria

dispositivo del sometimiento y/o del exterminio. Benjamín Victorica, ministro de Guerra de la Confederación bajo la primera presidencia de Roca y la de Luis Sáenz Peña, y finalmente senador nacional y ministro de la Corte Suprema de la Nación, escribía a Roca en 1884, al finalizar la campaña que comandó al Chaco:

> Puede V.E. entretanto disponer desde ya de un territorio mayor que el que tienen algunas naciones poderosas de Europa, a una y otra margen del Bermejo y en el centro del Chaco Austral (...). Es un capital activo incorporado ya a la riqueza de la Nación (...). Las fuerzas civilizatorias de la República han desalojado para siempre el dominio de los salvajes de esas hermosas comarcas.[70]

En esta campaña, los indígenas del Chaco habían sido sujetos de caza: "*El indio del Chaco es más andariego y receloso que la gama o ñandú, y tan temido como los tigres, y por otra parte abarca el terreno de sus hazañas un espacio como de 8000 leguas superficiales*", señalaba Seelstrang, quien luego refería a las "*plagas del Paraná*", entre las que se encontraban los indígenas.[71]

Esta "*animalidad*" era esencializada en la figura del "*salvaje*". El informe que firmó Seelstrang, junto al coronel Manuel Obligado y al agrimensor Foster, concluía así:

> Haraganes y amantes de la libertad, desconfiados y amigos de lo ajeno, valientes y crueles hasta la bestialidad, tales con los puntos sobresalientes del carácter de los indígenas del Chaco, los que son generalmente los de todos los pueblos salvajes; y en vista de ellos, no debemos extrañar los pocos adelantos que hasta ahora se han hecho respecto a la reducción de estos naturales.[72]

La construcción y puesta en acción de estos valores por parte del estado tuvieron quizás una de sus aristas más legitimadoras y eficaces en el aporte cientificista, como hemos señalado. Pero particularmente determinante fue el rol que cumplieron las instituciones y sociedades geográficas, con participación tanto civil como militar. No pocos oficiales del Ejército hicieron uso incluso de la tradición científica naturalista en la guerra contra el Chaco, como fue el caso de Luis Jorge Fontana.

La vinculación entre el naturalismo y la práctica geográfica y cartográfica –patente en discursos institucionales y cartografías oficiales- fue determinante, al habilitar imaginarios territoriales que se articularon en las prácticas de apropiación material del Chaco hacia fines del siglo XIX.[73] La sucesiva confección de cartografías en aquellos años de ocupación militar de los territorios donde habitaban los pueblos indígenas permitía organizar objetos culturales con funciones y sentidos específicos que traducía la obsesión autoritaria de una mirada cenital, dominadora por naturaleza y formadora de la mentalidad colectiva de una época y una nación. El nuevo estado ponía en juego lo que consideraba su exclusivo territorio, sin concesiones, su ingreso con pie de plomo en el juego de las relaciones internacionales y el derecho internacional positivo.

---

[70] Benjamín Victorica, *Campaña del Chaco*, 1885.ª ed. (Buenos Aires: Campaña de Chaco, s. f.), 28.
[71] Arturo Seelstrang, *Informe de la Comisión exploradora del Chaco*, 1876.ª ed. (Buenos Aires: Eudeba, 1977), 95.
[72] Seelstrang, 65.
[73] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*.

Archivo Nacional de la Memoria

Las campañas militares de ocupación territorial fueron integradas por comisiones científicas. Ello permitía traducir sus resultados en cantidad de kilómetros cuadrados incorporados al territorio del Estado y en premios con tierras para los jefes y oficiales.[74]

La noción del *"desierto"* jugó un rol especial en este punto. Pese a la fuerte y comprobada presencia indígena, la idea del espacio vacío y deshabitado fue alimentado por la inexistencia de formas de organización social, económica y política reconocidas como legítimas para el mundo capitalista en expansión en el país. La noción del desierto vino a obturar momentáneamente incluso la idea del "edén", como era vistas originalmente aquellas tierras chaqueñas. En clave del positivismo de época, el desierto fue resignificado como ausencia de civilización, como barbarie. Y el desierto debía ser llenado. Así, el Chaco fue vaciado simbólicamente primero, para ser ocupado material y simbólicamente después.

Algunas de las primeras representaciones cartográficas son producidas por intereses privados, como el trabajo de Martín de Moussy de 1866, que se publica en 1873 como *Atlas de la Confederación Argentina*, aunque cuenta con la compañía de oficiales del Ejército, como Napoleón Uriburu.[75] Con posterioridad, aparecen aparatos estatales y actores específicos que asumen la responsabilidad comentada, en particular, el Instituto Geográfico Militar, cuya historia merece ser brevemente situada, lo que haremos en el siguiente apartado.

Por ahora, conviene repasar claves de algunas de las cartografías confeccionadas en épocas de campaña. El ingeniero Gerónimo de la Serna, por ejemplo, dibujó en 1884, en el marco de la campaña encabezada por Benjamín Victorica, un croquis de la confluencia de los ríos Bermejo y Teuco. Más tarde, publicó un informe con el "*Plano Nuevo de los territorios del Chaco Argentino*". Los responsables de esta confección fueron el jefe de la IV Sección del Estado Mayor del Ejército, Juan F. Czetz (primer director del Colegio Militar en 1870), y los capitanes Jorge Rohde y Servando Quiróz. En este mapa no hay espacios en blanco y ya lleva la inscripción política administrativa de "*Gobernación del Chaco Central*". Allí se registran colonias, fortines y tolderías, estando éstas últimas y las tribus representadas con mayor densidad al norte hacia el río Teuco, en una inscripción similar al registro de la vegetación. Así, los indígenas fueron naturalizados, siendo inscriptos en términos biogeográficos.[76]

Algo similar ocurre con el mapa de las gobernaciones del *Atlas de la República Argentina* publicado por el Instituto Geográfico Argentino en 1886 bajo la dirección de Seelstrang, donde la superficie cubierta con vegetación es representada con manchones de flora sobre los que se inscriben las leyendas: "*indios matacos (pelados)*", "*indios tobas*" y sólo en la zona Santa Fe y Santiago del Estero con el Chaco se identifican "*toldos*", de manera minúscula.

En 1910 y 1916, distintos mapas de la República Argentina incorporan marcas de "civilización", en tanto que mantienen las referencias a indígenas de manera similar

[74] Lois, 24.
[75] Fontana, *El Gran Chaco*, 118.
[76] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 59.

Archivo Nacional de la Memoria

a bosques y palmares, confundidos con la vegetación. La única marca notoria de presencia indígena señala la "*Reducción Nacional de Indios*" de Napalpí.

De esta manera, las clases dominantes y el estado transformaron en sentido común de la época la imagen del desierto chaqueño, una metáfora que se adelantaba con igual violencia a la fuerza física encargada de transformarlo.

Las soluciones represivas

En aquella Argentina mandada por la Constitución de 1853, la forma de gobierno era marcadamente presidencialista y regían toda una serie de derechos civiles y políticos, hoy llamados derechos humanos de primera generación. Los sectores dirigentes pretendían que el estado –sobre todo mediante la educación laica- modelara una sociedad homogénea, asentada en la identidad nacional. Sin embargo, en lo político y económico, la ideología que los guiaba era la del liberalismo no intervencionista.

Al acercarse el final del siglo XIX, la emergencia de las dos "*cuestiones*" mencionadas, la social/obrera y la indígena, pondrían en tensión las estrategias estatales guiadas por aquel paradigma. El estado asumiría entonces un doble rol. Se reforzarían su faceta represiva, asumiendo nuevas funciones de control y disciplinamiento. Al mismo tiempo, iniciaría lentamente a desplegar su faceta preventiva y terapéutica, sobre todo entrado el siglo XX, en materia médica-higienista primero y luego social y laboral, reemplazando lentamente a la caridad y al patronato filantrópico privado. Aun así, tardó en superarse el marco estrictamente liberal e individualista.

En buena medida, la crisis de aquel ideario liberal fue promovida por la emergencia de la "*cuestión social*", por las luchas y organización obrera y por la estrategia asumida para terminar con el "*problema indígena*". La interpelación de los militantes socialistas a los poderes del estado en la última década del siglo XIX, tanto como la emergencia de un sector reformista al interior de la clase dominante, vinculada en ocasiones al pensamiento católico, como el de Ernesto Quesada, marcaron las primeras líneas de una política estatal social.

Visto de una forma, se puede pensar que sólo cuando el orden social y económico que se había construido fue amenazado, el estado comenzó su propio proceso de autoformación como represor y árbitro y regulador de las relaciones sociales.[77] Sin embargo, la violencia del estado y de las clases dominantes nunca estuvo ausente y, tanto como una función paliativa de las "desviaciones", ejerció también su función fundante y formativa, creadora del nuevo orden.

En ambos sentidos, aquel estado de fin de siglo XIX operó con carácter de clase, imbuida de argumentaciones culturales, racistas y biologicistas. Su actitud represiva se focalizó sobre las minorías militantes. Sin embargo, como suele advertirse, aquella represión era formativa de un conjunto más amplio, de manera que la violencia era su ejercicio y su mensaje.

[77] Juan Suriano, «El estado argentino frente a los trabajadores urbano: política social y represión, 1880-1916», *Anuario de Rosario* 14 (1990 de 1989).

Archivo Nacional de la Memoria

En la década de 1870, producto de la "*revolución urbana*" en Buenos Aires y sus efectos, el hacinamiento y la epidemia de fiebre amarilla, se extendió un clima de inseguridad y temor entre las elites. En particular, el año 1874 fue crítico: en el contexto de una crisis económica y de la sublevación mitrista contra el proyecto presidencial de Avellaneda, la prensa advirtió el peligro de la subversión social. El 28 de febrero del año siguiente, se produjo una manifestación callejera, que terminó con saqueos y acciones anticlericales. Se hizo visible entonces un clima de fuerte xenofobia y rechazo a los obreros. El 14 de marzo de aquel 1875, la policía allanó la sede local de la recién formada seccional de Buenos Aires de la Asociación Internacional de Trabajadores, con secuestro, detención y torturas de 11 militantes, quienes un mes más tarde fueron sobreseídos por un juez. Se iba construyendo el clima que, pocos años más tarde, apuntaría contra los "*elementos de la disolución social*" o "*enemigos del orden social*", como argumentaba Miguel Cané desde España en 1899, al proponer el proyecto de ley de "*Residencia*", votado finalmente en 1902.[78]

En ese proceso histórico, en que el orden político sería cuestionado con las iniciativas revolucionarias cívicas y radicales, en tanto crecía y se hacía cada vez más evidente la organización y combatividad obrera, se perfeccionaron los mecanismos represivos de la policía de la Capital. Creada en 1880, luego de la federalización porteña, con poder para entrometerse en asuntos públicos y privados, en 1893 logró formar en su interior el Escuadrón de Seguridad y, al comenzar el siglo XX, en 1901-1902, desplegó las primeras acciones represivas sistemáticas, en el contexto del resurgir de una alta conflictividad social, incluida la que es considerada la primera huelga general de alcance nacional.

En 1901, se creó una Sección Especial de la policía y se declaró el Estado de Sitio. La Sección Especial disponía de un cuerpo de inspectores policiales listos para infiltrarse en asambleas y organizaciones obreras. En 1904, se ampliaron y jerarquizaron sus funciones, adquiriendo el rango de Comisaría de Investigaciones, con la incorporación del sistema dactiloscópico, creación de prontuario e imposición de la cédula de identidad, con el objetivo de conocer adecuadamente las formas de organización y movilización de los grupos opositores.

La mayor expresión de ello la dio un informe presentado por el comisario José Rossi al ministro de Interior, sugiriendo expulsar a 41 inmigrantes anarquistas, demostrando un impresionante conocimiento de origen étnico, edad, familia, ideología, profesión, militancia.[79] Rossi, es importante aclarar, fue dos décadas más tarde el encargado de organizar para la mayor y más combativa asociación patronal del momento una policía privada para quebrar la organización obrera.[80]

Esta política, fundada en una criminología lombrosiana, tendía a caracterizar como "*marginales*" a los objetivos de la represión, especialmente militantes anarquistas, de quienes se creía que eran incapaces de reintegrarse a la sociedad, razón por la cual se proponía su expulsión, cárcel y/o extrañamiento interno en Tierra del Fuego. Era la manera más efectiva de negar la formación del conflicto social como producto de la misma sociedad capitalista moderna que se había generado.

---

[78] Suriano.
[79] Suriano.
[80] María Esther Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013).

Archivo Nacional de la Memoria

El aparato represor no cesó cuando el estado comenzó a ampliar su intervención en el campo social con políticas preventivas. Llegando a 1910, el mismo presidente que impulsaría la reforma electoral, Roque Sáenz Peña, no derogó las leyes represivas, incluida la recién votada Ley de Defensa Social, con la cual se deportaron centenares de trabajadores. Como hemos notado en el caso del comisario Rossi, la policía actuaba por canales legales e ilegales y dejaba, al mismo tiempo, vía libre para el accionar simultáneo y orgánico de grupos civiles. Como sostuvo tiempo más tarde el funcionario policial César Viale, "*la ira de la clase conservadora no tenía límites … y no supo deslindar el anarquista del obrero*".[81] Se observaba entonces una adhesión de la policía a métodos más expeditivos que los permitidos por el régimen legal para contener al "*enemigo interno*".

La formación de una fuerza policial con estas características ha habilitado la observación de que se formaba entonces, en el seno de la Policía, una corriente antidemocrática que anticipaba las tendencias autoritarias desarrolladas también en el ejército a partir del final de la década de 1910.[82] Sin embargo, observando la forma en que se actuó frente al "*problema indígena*", ¿qué nos impide afirmar que dichas lógicas no existían en el ejército desde tiempo antes? Y ello sin considerar las políticas de disciplinamiento laboral en el ámbito rural, plasmadas en códigos específicos, de las provincias y para los territorios nacionales (en este caso, que databa de 1894).

En cuanto a la "cuestión indígena", resulta útil referirse –como adelantamos hace unas páginas- al rol desempeñado por los ingenieros militares, en particular desde lo que luego se constituyó como Instituto Geográfico Militar. Su rol fue clave en la configuración de una política de sojuzgamiento y exterminio, a partir de sus funciones y productos: recolección, procesamiento y uso de información sustancial.

El Instituto Geográfico Militar –desde 2009 Instituto Geográfico Nacional- se creó oficialmente en 1901, pero tiene como antecedente inmediato una Mesa de Ingenieros formada en 1865, dependiente de forma directa de la Comandancia General del Ejército. En 1872, aquella mesa se transformó en una Oficina de Ingenieros Militares, adscripta a la Secretaría del Ministerio de Guerra. Luego, en 1879, devino en Oficina Topográfica Militar. Esta última iniciativa surgió de la necesidad de organizar una sección de ingenieros militares para implementar el reconocimiento territorial aplicando los nuevos conocimientos técnicos.[83] De esta manera, se buscaba reemplazar el trabajo realizado por expertos e ingenieros extranjeros. Su primer jefe fue el Teniente Coronel D. Manuel José Olaseoaga. Uno de sus destacados integrantes era el ingeniero en minas y geología militar Francisco Host, de origen alemán, quien en 1867 se había desempeñado como jefe de la policía salteña y se incorporó luego al Ejército, participando de la campaña de ocupación al sur. En 1884, era jefe del Cuerpo de Ingenieros que siguió a Victorica en su campaña al Chaco.

En 1886, enmarcado en el proceso de profesionalización del Ejército y la formación de ingenieros impulsada por el Estado Mayor, comenzaron a dictarse cursos espe-

[81] Citado en Suriano, «El estado argentino frente a los trabajadores urbano: política social y represión, 1880-1916».
[82] Suriano.
[83] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 33.

Archivo Nacional de la Memoria

cializados para proporcionar los conocimientos técnicos necesarios. Las actividades de ingenieros correspondían a la IV sección del Estado Mayor. Los cursos duraban cuatro años, y también se obligaba a los ingenieros a cursar materias en la Facultad. De esta manera, se multiplicaron las capacidades de reconocimiento del terreno, en campañas integradas por comisiones científicas, compuestas por ingenieros, militares, naturalistas y funcionarios.

Las primeras experiencias se dieron en el Chaco, en las expediciones de Fontana, Bosch y Solá. Luego se implementaron en las campañas al sur. Con Victorica como ministro, se institucionalizaron. Las campañas producían informes al Ministerio de Guerra y Marina, a los que adjuntaban representaciones topográficas que servían a la planificación de fuertes y demarcación de límites a cargo de los ingenieros militares, para la apropiación material de territorios. La producción de esta información tenía un fin instrumental, pragmático, operativo.

En 1979, en pleno terrorismo de Estado en el país, donde la recolección de información para la represión sistemática, clandestina de la población era la clave central de toda la política represiva ilegal, se conmemoró el centenario de esta institución, con una publicación laudatoria de aquellos primeros pasos.

De forma complementaria, funcionó el Instituto Geográfico Argentino, creado por Estanislao Zeballos en 1879 y desaparecido en 1930. Este instituto, que publicaba un boletín, desempeñó numerosas expediciones exploratorias, conferencias, discusiones científicas, producción cartográfica, intercambios culturales, entre otras actividades. Sus preocupaciones principales giraron en torno a los sucesos de la Pampa, la Patagonia y Chaco, apoyando incondicionalmente la política de exterminio.

Desde 1881, la Sociedad Geográfica Argentina complementó también este proceso. Bajo la dirección de Ramón Lista, el primer trabajo publicado fue el de Juan de Cominges, "*El Chaco y sus indios*". Se trataba de una conferencia donde se hacía portavoz de la preocupación por el efecto de las campañas sobre la población indígena. Luego, se publicó una monografía de Ramón Lista, "*El Gran Chaco*", en la que se remontaba al siglo XVI y a las penurias que soportaron los aventurados de la "*civilización*". A ellos –se señalaba- había que vengar.

Estas instituciones produjeron un conocimiento, a partir de la recolección e interpretación de información fundamental, que era un saber útil a los fines del proyecto territorial estatal. En 1894, se publicaba el trabajo "*Expedición militar al Chaco 1884-1885*", escrito por Jerónimo de la Serna, un militar que participó de la comisión científica en la campaña de Victorica. Se trataba de una mirada retrospectiva con una minuciosa descripción de la partida expedicionaria que partió de Puerto Timbó para delimitar una línea de fortines que "*asegurasen para siempre las poblaciónes civilizadas de esta vasta comarca contra las depredaciones de sus salvajes aborígenes, a la vez que arrojando a estos, si posible fuere, más allá de las fronteras nacionales*".[84]

[84] Lois, 41.

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 2

LA OCUPACIÓN MILITAR DEL CHACO

En primer lugar se presentaron algunos aspectos sintéticos de la relación que durante la colonia y la primera etapa independentista mantuvieron la sociedad "blanca" con las comunidades indígenas, especialmente en Chaco. También, cómo la necesidad del gobierno nacional consolidado a partir de la segunda mitad del siglo XIX tensionó esta relación, al pretender delimitar las fronteras externas y expandirse hacia el interior sobre nuevas tierras, borrando las fronteras internas y garantizando el poblamiento de la nueva nación con inmigrantes europeos y estadounidenses. El producto más virulento de esta necesidad fue la llamada "*Campaña del Desierto*".

Sus efectos devastadores sobre una enorme masa de población, simultáneos a los efectos adversos del proceso modernizador en las ciudades, se presentaron sobre las clases desposeídas de medios de vida propios, de forma total, parcial o en vías de estarlo, clases trabajadoras e indígenas, como "*cuestiones*" a enfrentar por el estado y las clases dominantes, lo que se hizo en ocasiones con pretextos diferentes y bajos distintas formas y, en otras ocasiones, muy similares.

Ahora, conviene detenerse con detalle en el ciclo de "*fundación*" del Chaco a partir de la violencia del ejército o de la guerra emprendida por los *huataxanatpi* contra los indígenas, que fue transmitida de generación en generación hasta el presente entre las comunidades indígenas del Chaco.[85]

Las expediciones antes de la "*conquista*"

El estado nacional encontró razones para fundamentar un avance arrollador sobre los territorios al norte y sur donde habitaban las comunidades indígenas. La disponibilidad de tierras en el litoral –dadas las fronteras situadas al norte de Santa Fe y al sur en la provincia de Buenos Aires- se iba agotando. La escasez relativa y el acaparamiento en amplias zonas promovía su rápida valorización, lo que traía problemas para una distribución democrática, sobre todo para los inmigrantes que llegaban con la intención de instalarse en el ámbito rural.

Estancieros y productores bonaerenses profundizaban la puja interna, expresada en las opciones de producción ovina o vacuna. La posibilidad de ocupar tierras hacia el sur habilitaba una solución para la ganadería extensiva vacuna, sin movilizar importantes flujos de capital y trabajo, pero logrando además que el vacuno refinara los pastos duros para una avanzada posterior del ovino hacia el sur. A ello se sumaba

[85] Florencia Tola y Celeste Medrano, «Cuando humanos y no-humanos componen el pasado. Ontohistoria en el Chaco», *Avá*, 2016, 111.

Archivo Nacional de la Memoria

la especulación inmobiliaria con las tierras y los recursos frescos al fisco que ello podía generar (al poder enajenarlas), y el proyecto colonizador, que adquiría un singular impulso bajo la presidencia de Nicolás Avellaneda.[86]

Por otra parte, el acuerdo por focalizar en el norte del país la producción azucarera y la conclusión de la Guerra del Paraguay -que estableció los contornos territoriales con Paraguay y Brasil- presentaba con mayor precisión las prioridades en aquella región del país: brazos, tierras y bosques.[87]

En síntesis, una ofensiva militar sin precedentes sobre los territorios indígenas perseguía la "*liberación*" del territorio y de la mano de obra para beneficio de las clases dominantes, especialmente ganaderos, industriales y capitales financieros especulativos, al tiempo que permitiría al estado resolver la cuestión de las fronteras y el territorio. Las palabras de Julio Roca son elocuentes. Catapultado a la presidencia en 1880, luego de encabezar la campaña militar al sur, planteó ante el Congreso de la Nación en su primer discurso:

> Continuaré las operaciones militares sobre el sur y el norte de las líneas actuales de frontera, hasta completar el sometimiento de los indios de la Patagonia y del Chaco, para dejar borradas para siempre las fronteras militares, y a fin de que no haya un solo palmo de tierra argentina que no se halle bajo la jurisdicción de las leyes de la nación. Libremos totalmente estos vastos y fértiles territorios de sus enemigos tradicionales, que desde la conquista fueron un dique al desenvolvimiento de nuestra riqueza pastoril; ofrezcamos garantías ciertas a la vida y a la propiedad de los que vayan con su capital y con sus brazos a fecundarlos.[88]

Cuando Roca se refirió de esa manera, hacía algunos años ya que empresarios, religiosos, colonos, militares y expedicionarios, iban corriendo los márgenes de la frontera chaco-santafesina hacia el norte, estrechando el territorio para las poblaciones originarias.[89] Sobre el Chaco, se fue implementando un cerramiento por partes, desde todos los puntos cardinales. Los fortines fueron la manifestación más efectiva de la autoridad estatal y las reducciones y colonias, la religiosa y civil.

En 1856, el expedicionario Amadeo Jacques, uno de los primeros que publicó impresiones sobre el Chaco, relató para la *Revue* de París su "*Excursión au Río Salado et dans le Chaco*". Allí describió la línea de fortines que iba desde El Bracho hasta el Monte Aguará, reconociendo el territorio del norte santafesino hacia el noroeste. "*Tal como está hoy El Bracho, defendido por diez hombres armados con fusiles, puede amparar a doscientas familias contra un ejército de muchos miles de salvajes*", comentaba.[90] Se preguntaba si, en la lucha por las tierras, estos "*salvajes*" debían ser exterminados o "*modificados y suavizados en la gran familia humana*".[91]

---

[86] Susana Bandieri, «Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino», s. f., 30; Gastón Gori, *Inmigración y colonización en la Argentina*, 1964.ª ed. (Buenos Aires: Eudeba, 1977).
[87] Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 9.
[88] La Prensa, 13 de octubre de 1880
[89] Silvia Citro, «Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia de los mocoví santafesinos en el contexto postcolonial», *Indiana*, n.º 23 (s. f.): 139-70.
[90] Guido Miranda, Tres Ciclos Chaqueños (Resistencia: Editorial Norte Argentino, 1955), 16.
[91] Miranda, 21.

Archivo Nacional de la Memoria

Al poco tiempo, las exploraciones se hicieron más frecuentes y sistemáticas. Desde la década de 1860, partiendo desde Salta e internándose en la zona del Bermejo, no dejaban de ser esporádicas y puntuales. Pero, al finalizar la guerra contra Paraguay en 1870, el presidente Domingo Sarmiento (1868-1874) tomó decisiones para asumir el control de las fronteras con el Chaco paraguayo. A ello respondía, en buena medida, la campaña encabezada en 1870 por el teniente coronel Napoleón Uriburu, jefe del Regimiento de Caballería "*Nueva Creación*" de la Guarnición en Jujuy. Su recorrido se inició en esta ciudad y luego de bordear el río Bermejo, se dirigió a Corrientes.[92] En 1872, desde Santa Fe, el coronel Manuel Obligado, jefe de las fronteras del este de Córdoba y Santiago del Estero y norte de Santa Fe, empujó la línea de fortines hacia arriba. Como señalamos en otro momento, Sarmiento creó entonces la Gobernación del territorio con asiento en Villa Occidental, formato político-administrativo que se mantuvo hasta 1884, cuando se sancionó la ley de Territorios Nacionales.

En ese lapso de doce años, las campañas se hicieron más frecuentes, en ocasiones motivadas con fines punitivos, luego de incursiones indígenas a los fortines: como veremos en adelante, entre las principales, en 1879, Obligado se dirigió al Chaco Austral trazando un círculo por el norte de la provincia de Santa Fe; en 1880, el mayor Luis Jorge Fontana atravesó el Chaco Austral desde Resistencia hasta el actual Departamento Rivadavia, en la provincia de Salta; en 1881, el teniente coronel Juan Solá partió desde el fuerte Dragones en Salta rumbo a Formosa; en 1883 se produce una campaña de pinzas y en 1884, se insiste con mayor fuerza, en una embestida final, con ocho columnas que parten desde distintos puntos hacia el Chaco Austral, al mando de los generales Benjamín Victorica –entonces ministro de Guerra y Marina- e Ignacio Fotheringham.[93] Esta ofensiva, compuesta por 800 hombres, permitiría dar por superada la etapa posicional y defensiva de los fortines dispersos, para operar una expulsión sistemática, rápida y coordinada mediante un comando centralizado y con efecto de concentración de fuerzas al estilo prusiano.[94]

En general, las comunidades indígenas se replegaban hacia el monte y, sólo ocasionalmente, ofrecían resistencia. En el lapso de 33 años, entre 1862 y 1895, los principales caciques de las comunidades originarias fueron aniquilados a través de tres vías: la muerte en combate, la ejecución y la rendición o presentación.[95]

Asumidas y descritas por los comandantes como grandes batallas, a fines de julio de 1880, en un avance contra un grupo qom en La Cangayé, el mayor Fontana fue herido en un brazo, que debió serle amputado por falta de atención a tiempo. En reconocimiento, el general Roca, auspició su ascenso a teniente coronel, saludándolo con las siguientes palabras: "*Su brazo mutilado y un reguero de sangre marcarán en el Chaco los derroteros de la civilización y del progreso*."[96]

Detalles de este proceso histórico determinante:

---

[92] Hernán F. Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco* (Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1939), 58.
[93] Gómez, 80.
[94] Rosenzvaig, p. 179, citado en: Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*.
[95] Carlos Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos los indios* (Buenos Aires: Emecé, 1992), 527. Citado en: Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*.
[96] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños, 72.

Archivo Nacional de la Memoria

La campaña sobre el río Bermejo

La expansión militar sobre el río Bermejo, que se inició en 1860 y afectó principalmente al pueblo wichí, fue orgánica a la necesidad de "*liberar*" brazos para la cosecha azucarera del sistema productivo del noroeste.[97] Incluía ello la necesidad de buscar un camino recto de salida desde Tucumán, Salta y Jujuy por el "*litoral* de los grandes ríos".[98] Específicamente, en la zona del alto Bermejo, el interés de la clase dominante salteña estaba dado por conectar comercialmente Salta y Corrientes de forma directa.

Para ello, se dispuso la creación de una línea de fortines y poblaciones, haciendas y colonos, sobre los márgenes del río Bermejo. Los intentos más serios, fallidos, datan por lo menos de la década de 1940, como el encabezado por Martín de Gainza en 1841, quien luego sería ministro de Guerra de la Nación durante la presidencia de Sarmiento.

Durante los primeros años de la década de 1860, el avance civil-militar provocó numerosos choques en el Chaco salteño, que involucraron a tropas de la Guardia Nacional y pobladores de frontera, fundamentalmente propietarios hacendados y obrajeros. Las comunidades wichí, calculadas en 3 mil personas, fueron aniquiladas, reducidas o forzadas a huir hacia el interior del Chaco.

Cuando Gainza asumió como ministro de Guerra de Sarmiento, ordenó someter a los indígenas rebeldes, manteniendo el objetivo de producir brazos para las industrias de la región. Fue entonces que tuvo lugar la expedición de Napoleón Uriburu en 1870. Éste era el jefe de la frontera de Salta. Contemporáneamente, narró algunas de estas circunstancias. Sus informes fueron reproducidos por el teniente coronel Fontana, quien fue durante algunos años su secretario. Así decía Uriburu:

> No ha sido la fuerza armada, ni la diligencia de los misioneros, los elementos que, poniéndose en juego, hayan reducido este número de indios, **sinó su propio interés**, creado por la necesidad de que esos brazos tenían los agricultores de las provincias de Salta y Jujuy, que catequizándolos progresivamente y **creándoles necesidades**, predispusieron el ánimo de los indios á **soportar** fríamente tal vez, y sin resistencia, el que avanzaran las poblaciones cristianas por las costas del Río Bermejo, **tomándoles sus propios terrenos. Esta espoliación**, que la mayor parte de ellos toleró, hizo que algunos irreconciliables con el conquistador se alejasen sosteniendo perfectamente la lucha.[99]

Uriburu narraba con naturalidad la crueldad aplicada contra el indígena, desdiciéndose de su primera apreciación o, más bien, advirtiendo otras formas que asumía la fuerza, al comentar el intento de movilizar productivamente al indígena:

---

[97] Nicolás Iñigo Carrera, «La "violencia" como potencia económica: Las modalidades de la coacción en el capitalismo. La incorporación de los indígenas del oeste chaqueño al sistema productivo azucarero», Cuadernos de Cicso 61 (1988).
[98] Prólogo de Nicolás Avellaneda, en Fontana, *El Gran Chaco*, XX.
[99] Fontana, 113.

Archivo Nacional de la Memoria

> La tentativa salió fallida, no obstante estas promesas; los indios se obstinaron, **como se obstinan siempre**, en no abandonar sus campos de caza y las costas de los ríos para la pesca, á pesar de vivir allí en la peor condición, pues, como he dicho antes, **los dueños de los terrenos ejercían las mayores arbitrariedades, como las de castigarlos, matarlos y repartir sus familias**....[100]

Comentaba una de las represalias que se hacían frente a las invasiones indígenas, en este caos, en Colonia Rivadavia en 1863:

> ...los **pobladores de la frontera** fueron reforzados por guardias nacionales que el Gobierno de Salta movilizó hasta de la misma Capital, cuyos elementos invadieron á los indios y **les hicieron una guerra más cruel** que la que ellos habían declarado.
>
> Estas represalias violentas trajeron otras más encarnizadas, y las tolderías de los indios aliados que más seriamente se habían comprometido contra sus compatriotas, fueron también pasto para la rapiña de los milicianos, a quienes se les concedía como único prest el **botin de guerra, que consistía en la chusma (mugeres y niños**), y en los pocos animales que tenían.[101]

En otro pasaje, especificaba sobre las resistencias frente a los intentos personales de atraer a la población al trabajo dependiente:

> Detúveme cinco días trabajando decididamente para atraer a las tribus indígenas, que a causa de las invasiones, incendio y muerte llevadas a sus tolderías por las poblaciones de la frontera de Salta, se habían alzado internándose en el desierto, cosa que hicieron después de consumar el asesinato de tres capataces de los establecimientos cristianos donde fueron como de costumbre atraídos por ellos para el trabajo de la faena de agricultura.[102]

El rol de Uriburu ha sido interpretado dentro de las fuerzas armadas como contemporizador entre los poseedores de capital y los indígenas.[103] El objetivo era profundizar una realidad que se venía dando, sometiendo y empleando a algunos como peones de campo en las estancias, en sembrados, estacionalmente en los establecimientos de agricultura en Salta y Jujuy o en el servicio de la frontera como auxiliares. Se trataba de profundizar una transformación que no terminaba de completarse, de acuerdo a sus intereses. A ello se sumaban el traslado de "*indios salvajes*", "*en número de mil o más hombres, fuera de mujeres y chicos a los que también se les da ocupación*", traídos del Chaco cada año para la cosecha en el departamento Campo Santo.[104]

Existen numerosos pasajes en estos testimonios que nos permiten reconstruir esta trama de intereses que promovieron el sometimiento y la movilización forzada o el

---

[100] Fontana, 114.
[101] Fontana, El Gran Chaco.
[102] Napoleón Uriburu, Memorias en Guerra, 1871.
[103] Alberto Scunio, La Conquista del Chaco (Buenos Aires: Círculo Militar, 1972).
[104] Informe de Alejandro Figueroa de junio de 1870 al Presidente de la Exposición Nacional de Córdoba. En: Atilio Cornejo, «Origen de la Industria Azucarera Argentina», Revista La Industria Azucarera 420 (1929).

Archivo Nacional de la Memoria

aniquilamiento de las poblaciones indígenas. En algunos pasajes de sus informes, Uriburu comenta la diferencia entre dos aspectos de esta violencia.

Por un lado, la necesidad de movilizar, ya sea por la fuerza o la "*negociación*", a la población situada más allá de la frontera, rumbo a los establecimientos productivos. A las poblaciones que se situaban "*en*" la frontera o en el interior, se trataba de disciplinarlas y fijarlas: "*a los que están viviendo en ella y al interior, únicamente habría que regimentarlos para ponerlos en condiciones de que no tomaran el desierto*". Para Uriburu, la fuga de estos brazos "*daría muerte a las industrias de más esperanza en estas provincias agrícolas*".

Al mismo tiempo, Uriburu, que consideraba que la experiencia misionera estaba agotada, proponía crear "*reducciones o misiones militares*", una modalidad que, como veremos, retomó el general Obligado en sur del Chaco, hoy norte de Santa Fe, y que fracasó por la sublevación de los "*colonos indígenas*". Estas experiencias de atracción, fijación y movilización productiva de las poblaciones indígenas asumirían también las funciones de colocación de fuerza de trabajo regimentada en las actividades productivas de la región. Comentaba Uriburu:

> Me he dirigido por una circular a todos los propietarios que, en sus faenas rurales, ocupan indios, solicitando de ellos me hagan conocer el número de brazos que precisan en sus labores para el tiempo de las cosechas, desde mayo a septiembre inclusive, y que también remitan a la Comandancia, en oportunidad, los encargados que deban conducir a los indios hasta los establecimientos del interior, que algunos se hallan situados a distancia de 170 leguas de las tolderías. Allí se fijará el salario, raciones, condición y todos los detalles necesarios para que el indio quede satisfecho y el agricultor también, teniendo esos brazos seguros a un módico precio.

Y no sólo se los recluta para las tareas agrícolas sino también para trabajos de obra pública como la canalización del Río Bermejo.[105]

Pero como se observó, Uriburu llamó una y otra vez la atención sobre la resistencia y rebelión indígena. Aseguraba que se obstinaban en no perder sus formas de vida. De modo que la persuasión alegada escondía mal la condición esencial de la violencia para operar esta transformación, incluso cuando apelaba a la fórmula de asimilar la "voluntad" a la acción de "soportar".

Por su parte, el mayor Fontana, como hemos comentado, apelaba a un registro de tipo cientificista mediante el cual pretendía convertir su relato como ajeno a la violencia desplegada. Así, narraba como si fuera un espectador del teatro de operaciones las prácticas de tortura que en el campamento se practicaban sobre los indígenas prisioneros, sin manifestar ningún remordimiento. No sólo eso, sino que se esmera en destacar el estoicismo indígena, asegurando que "*jamás llegará a someterse por completo*" porque "*la libertad es su único culto*". Comentaba:

> A un indio tomado prisionero en un encuentro de armas, se le ató al cuello un cordel cuyo extremo opuesto fue asegurado a la cincha del ca-

[105] Iñigo Carrera, «La "violencia" como potencia económica: Las modalidades de la coacción en el capitalismo. La incorporación de los indígenas del oeste chaqueño al sistema productivo azucarero».

Archivo Nacional de la Memoria

> ballo en que montaba el soldado que debía conducirle; puesto éste en marcha, y cuando el cordel perdió su elasticidad, el indio cayó como un tronco, pues no dio un solo paso, ni profirió la más ligera queja (…) Otro indio, llevado en 1873 a la colonia Rivadavia, con el objeto de que prestase declaración, se negaba a responder; por esto el oficial que lo interrogaba le dijo 'voy a mandarte a quemar vivo'; el salvaje por toda contestación extendió una pierna, metiendo un pie en el fogón.[106]

Conocer, delimitar, someter: los roles de Obligado y Seelstrang

Cuando Obligado se dirigió en 1870 al Chaco a desempeñarse como jefe de fronteras del este de Córdoba y Santiago del Estero y norte de Santa Fe, y de acuerdo al cierre de la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, el estado comenzaba a definir cuáles serían las delimitaciones jurídicas y organización del territorio todavía no conquistado. Esta iniciativa fue acompañada por numerosos emprendimientos de exploración y mensura. Surge relevante recordar aquí lo mencionado sobre el rol cumplido por los ingenieros militares y la cartografía.

En la frontera paraguaya, durante la Guerra del Paraguay, las fuerzas argentinas habían tomado la ciudad paraguaya Villa Occidental, una vieja población misionera, luego devenida en un proyecto de coloniza suiza. En febrero de 1872, el presidente Sarmiento decidió crear una gobernación provisoria del Chaco. Hasta el fallo arbitral del presidente de Estados Unidos, Rutherford B. Hayes, a favor de Paraguay en 1878, Villa Occidental (que luego el gobierno paraguayo renombró como Villa Hayes) fue el asiento desde donde controló política y militarmente aquel territorio, que se extendía de forma no muy precisa hasta el Arroyo del Rey. Su primer gobernador Julio de Vedia, general de división del Ejército y cuñado de Bartolomé Mitre.

La creación de dicha gobernación se efectivizó el 18 de octubre de 1872 por Ley Nº 576. Esta ley de administración ordenaba mensuras, medidas de los solares y quintas de los pueblos, las condiciones de venta a todo individuo nacional o extranjero, con el fin de cultivarla, indicándose expresamente que "*bajo ningún pretexto, podrá ser concedida a persona alguna o sociedad, mayor extensión que la de un solar o un lote entero de quinta o chacra*." De cumplir con los requisitos por tres años, se le concedería el derecho a su propiedad y título, y, de lo contrario, el abandono de la posesión y cultivo por seis meses consecutivos sería causa para la pérdida del derecho. Los soldados de línea o Guardia Nacional tendrían derecho a posesión sin cargo.

La frontera santafesina, sin embargo, se consideraba muy atrasada todavía. Faltaba conocer el terreno, obtener mayor información. El rol de Obligado fue fundamental. Su autoridad fue creciendo en aquella década. Obligado ejercía la jefatura de las fronteras al oeste y sur del Chaco desde el 31 de enero de 1870. Los siete fortines establecidos sobre el río San Javier, hasta Alejandra, correspondían a su manda-

[106] Fontana, El Gran Chaco, 97.

Archivo Nacional de la Memoria

to.[107] En tanto, los esfuerzos por llegar más al norte habían sido penosos, entrando en combates con comunidades indígenas encabezadas por el cacique José Petizo, que habitaban la zona del Paralelo 28, desde Cabeza de Tigre (al oeste, hoy cerca de la delimitación con Santiago del Estero) hasta Florencia, donde existían obrajes desde 1860, por cuenta de un empresario de Bella vista, Corrientes, que empleaba indígenas y correntinos.[108]

Al crearse Villa Occidental, el presidente Sarmiento y su ministro De Gainza, que ya habían ordenado el avance desde Salta, ordenaron también subir desde Santa Fe. El 27 de abril de 1972, Obligado, acompañado por la Guardia Nacional, llegó a orillas del arroyo El Rey y dio por fundada la colonia Reconquista. Más al norte, había existido hasta 1871 una colonia, Ausonia, y en esa zona estaban las ruinas de San Jerónimo, que había sido una reducción de abipones.

Allí instalado, Obligado propuso armar una columna indígena, alimentada con raciones, para disputar el territorio a otras comunidades indígenas. Alegó –como lo había hecho Uriburu antes- implementar medios pacíficos, pero en los hechos, la disputa del territorio implicaba quitar a las comunidades originarias el dominio de las enormes extensiones que eran el teatro de su existencia, viendo restringirse sus medios de sustento.[109] Las comunidades asentadas en aquella zona, sobre el río Paraná, unas 260 familias respondían a los caciques Juan Gregorio Echeverría, José Domingo y Trasitiquí. Hacia el interior, se encontraban los moqoit del cacique Pablito y una comunidad más numerosa que respondía al cacique Dorado. También había vilelas, qom y sinipíes.

En 1873, la Cámara de Diputados empujó la creación de una Jefatura Política en el Chaco Austral, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. La ley se sancionó en septiembre de 1874 y fue promulgada el 6 de octubre. Se trataba de una administración militar que controlaría una parte sobre la margen derecha de los ríos Paraguay y Paraná, entre el Bermejo y el Arroyo del Rey donde Obligado había fundado Reconquista, quedando sin precisión el margen oeste. Su primer jefe político fue un civil, Aurelio Díaz, y su secretario el todavía mayor Luis Jorge Fontana. Dicha ley establecía –como lo hacía la Nº 576 de 1872- reglas para el fomento, seguridad y colonización del territorio. El artículo 10 ordenaba instalar cantones militares sobre la margen derecha del Paraná al norte de Reconquista y hasta la altura de Corrientes, para afianzar la seguridad de los nuevos poblados o colonia. Del otro lado del Paraná estaban las poblaciones Rincón de Soto, Bella Vista, Empedrado y Corrientes.

La relación entre la nueva jefatura política del Chaco y la gobernación, instalada en Villa Occidental, no estaría exenta de conflictividad, hasta 1875, cuando el gobierno nacional decidió que la Jefatura quedaba subordinada a la Gobernación. Asumía aquel año como gobernador Napoleón Uriburu, que solicitó la disolución de la Jefatura y su reemplazo por una comisaría y un jefe militar, expresando muy bien el conflicto por el control civil o militar del territorio. Fontana se transformó en secretario de la gobernación, función que cumplió hasta 1884, siendo luego gobernador interino.

[107] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños, 23.
[108] Manuel Obligado, La conquista del Chaco Austral, Contribución a la historia (Buenos Aires, 1925).
[109] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños.

Archivo Nacional de la Memoria

La nueva jefatura política precisaba un asentamiento definitivo. Entonces, el 29 de marzo de 1875, a la par que se independizaban las líneas de frontera del norte de Santa Fe, surgió una nueva orden firmada por Avellaneda, esta vez con su ministro de Interior, Simón de Iriondo, creando una comisión de técnicos que colaboraría con las Jefaturas en las tareas de reconocimiento del territorio y en la elección de los puntos geográficos para establecer pueblos y cantones. La Comisión estuvo integrada por el ingeniero Arturo Seelstrang, el agrimensor Enrique Foster, Obligado y Aurelio Díaz. Estudió durante seis meses la costa oriental del Chaco y el 31 de mayo de 1876 elevó el minucioso informe que hoy se conoce con el nombre "*Seelstrang*". De esta comisión surgiría la fundación de la colonia Resistencia, que sería asiento de la jefatura política del Chaco.

La Comisión observó y describió el territorio. Con atribuida finalidad científica, prestaba atención a sus pobladores, cazadores furtivos, carpincheros, intrusos o aventureros, todo un mundo contrapuesto al "*mundo civilizado*" que decía representar. Al notar la vastedad y complejidad del territorio, Seelstrang justificaba que fuera tardía su ocupación:

> Por esta razón, quedó el Chaco durante siglos siendo un vasto territorio desconocido, en poder de los salvajes aborígenes y exceptuando a los jesuitas, que estuvieron algún tiempo poblados en él, sólo ha sido visitado de vez en cuando por aventureros que buscaban las valiosas maderas que contiene o comerciaban con los indios cambiando a riesgo de su propia vida artículos de poco valor por los cueros y plumas, productos de sus cacerías, con los que efectuaban un bien lucrativo negocio.[110]

Una de las observaciones más importantes da cuenta de los intereses que promovían la ocupación territorial:

> El resultado general de las expediciones fluviales ejecutadas durante seis meses es el de haber adquirido principalmente el convencimiento de que el territorio nacional del Chaco posee riquísimas tierras en toda la extensión de su costa, tan fértiles o más quizá, que las de las vecinas comarca de Corrientes y Paraguay, estando dotados de productos valiosos, pero siendo difícil su acceso en su mayor parte a lo menos por el momento (…) En cuanto a la tierra firme del territorio del Chaco, por las expediciones terrestres que se han practicado se viene en conocimiento que ofrece todas aquellas ventajas apetecibles tanto para la agricultura como para la industria y ganadera[111]

Acto seguido, en el informe se indicaba que los productos del Chaco formaban parte de "*las más valiosas mercancías del mundo*", agregándose que una vez cultivado ese "*fértil suelo*" haría competencia a Paraguay y a La Habana en tabaco y azúcar, al Brasil en café, a Luisiana en algodón y a la India en arroz y añil.[112]

Las provincias del noroeste habían sabido producir algodón y textil de carácter familiar desde la época de la colonia y luego de algunas décadas de atraso, volvía a surgir el interés para impulsar el cultivo del algodón en Chaco, para su exportación

[110] Informe de la Comisión exploradora del Chaco, 18.
[111] Arturo Seelstrang, Informe de la Comisión exploradora del Chaco, 1876.a ed. (Buenos Aires: Eudeba, 1977), 36-37.
[112] Seelstrang, 94.

Archivo Nacional de la Memoria

en bruto o desmotado, de acuerdo a las necesidades de la tecnología moderna textil británica, que sufría la carestía de este producto por la guerra de secesión estadounidense. El diagnóstico, sin embargo, sopesaba las enormes distancias, la falta de mano de obra para una producción extensiva y carencia de la infraestructura necesaria para generar un producto competitivo. Fue Michael Mulhall, editor en Buenos Aires del periódico *Standard*, quien a comienzos de la década de 1860 manifestó que el algodón sería pronto la principal materia prima de la Argentina y quien informó en su primera guía de la región rioplatense publicada en 1869, que varias colonias de inmigrantes estaban cultivando algodón y que el único límite importante que identificaba era la falta de cosecheros suficientes.[113]

En efecto, durante su expedición, Obligado y Seelstrang anotaron que la costa estaba poblada con indígenas que se mostraban "*cada vez más hostiles*", que habían asaltado varios obrajes, asesinado a los hombres y llevado a mujeres y criaturas. En el capítulo 3 de su informe, se referían a ello. Destacaban, en primer lugar, su nomadismo y dificultad para entablar una relación estable. Así, mientras aparecen de un lado "*como pacíficos mercaderes"* para conseguir las "*codiciadas mercancías del hombre blanco"*, al día siguiente "*grupos de armados guerreros traen la muerte y el saqueo a los mismos amigos de ayer*".[114]

Ya se ha indicado que una de las tareas que se propuso la Comisión fue calcular la población de la zona, lo que redundaba en buena medida en la justificación para otorgar mayores recursos para una campaña militar. La comisión especulaba sobre una población de dos mil personas, pero no dejaba de dar a conocer cifras extraordinarias: "*Calculaba por personas competentes y conocedoras del territorio en 80 mil personas en las distintas tribus que habitan entre el Salado y el Bermejo*". Aquella población, advertían, se había ido corriendo de la costa e internando en los bosques por la presencia militar, por la actitud "*firme y decidida de los jefes de nuestras fronteras*" y también "*disgustados de los continuos engaños y pillerías que demasiados cristianos se permiten con ellos*".

En dicho informe, explicaban que aquellas poblaciones no eran aptas para el trabajo agrícola, dada la costumbre de la caza, la recolección de frutas silvestres y raíces de la hachiera y cardopiña, y la pesca: "*De alimentos vegetales no hacen gran uso, sin duda porque se precisa contracción, previsión y trabajo, para labrar el campo y sembrarlo*."

En el informe, evaluaban las distintas formas en que se había intentado un acercamiento a estas poblaciones:

> Se les puede atraer con la suavidad de la doctrina y pureza del ejemplo, como lo hicieron los misioneros; se les puede corromper del todo, como lo hacen actualmente muchos mercaderes, que les venden armas y aguardiente, engañándoles de una manera espantosa; **se les puede por último fusilar en masa, como tantas veces se ha efectuado en tiempos anteriores**, pero en vez de cambiar con todo esto su índole especial y hacer variar su espíritu indomable, se consigue solamente aumentar su desconfianza y odio contra la **raza blanca, que en ver-**

[113] Donna J. Guy, «Oro blanco: algodón, tecnología y mano de obra familiar y la Argentina del siglo XIX», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»* 3 (1993): 100.
[114] Seelstrang, *Informe de la Comisión exploradora del Chaco*, 61.

Archivo Nacional de la Memoria

> **dad no les ha llevado en tantos años nada más que la ruina**, destruyendo sus toldos, tomando sus familias y quitándoles pedazo por pedazo el dominio de sus **tierras hereditarias**.[115]

De manera que comprendía la comisión dos hechos fundamentales y sacaba una importante conclusión: por un lado, que habían sufrido engaños y masacres y que les habían quitado el dominio de sus *"tierras hereditarias"*; por el otro, que había que obligarlos a abandonar su vida nómade y transformarlos en "*pacíficos agricultores*", respaldados por los fortines, "*con energía, pero también de forma bondadosa y justa*". Así pretendían "*transformar a esas hordas de salvajes, que continuamente amenazan nuestras haciendas fronterizas y ponen en peligro la existencia de los pobladores de nuestros campos*" y hacerlos "*inofensivos y útiles miembros de la sociedad*". Hasta entonces, destacaban, sólo en Reconquista había comunidades moqoit "*olvidando sus antiguas costumbres*", pero en el resto el territorio "*la distancia es cada vez mayor*".[116]

Al referirse a la población blanca en la zona y a las explotaciones ya existentes, detallaban los malos tratos recibidos por la población indígena. La frontera era transitada por personas "*temerarias y fugitivos*" y también por hombres blancos que llegaban desde la costa correntina para instalar obrajes, en busca de maderas duras, tacuaras y picanillas. Existían entonces unos diez grandes obrajes, con 100 peones correntinos e indígenas. Las comunidades indígenas recibían un "*derecho de bosque*" pagadera con ponchos, sombreros y ginebra y aportaban mano de obra. Las relaciones eran "*amigables*" en ocasiones, pero los abusos en la explotación y uso de maderas más allá de lo convenido provocaban la reacción: "*el peón y sobre todo el indio cobraba raras veces su salario en efectivo*", decían, agregando que la protesta de los caciques "*se contestaban con burlas y hasta llegaban a rechazarse con mano armada las legítimas exigencias*".[117] En concreto, la comisión refería al aserradero a vapor de Vatry y Cía., de Reconquista, donde sólo quedaban trabajando 30 personas moqoit. Agregaban que en estas explotaciones se aprovechaban del indígena para obtener plumas de avestruz, miel, cera y pieles, cañas, tejas de palma negra, en una práctica que calificaban como "*criminal comercio*".

Dadas estas descripciones, la Comisión proponía un ingreso "*pacífico*" de la colonización, **dada la probada superioridad de la fuerza militar nacional**:

> Antes de su llegada, ya deben los indígenas vecinos del futuro pueblo haber comprendido el poder de la fuerza del hombre blanco en el Chaco, y respetar su voluntad a lo menos hasta tal grado, que sepan que el castigo seguro será la inevitable consecuencia de cada una de sus fechorías; y para obtener esto es indispensable la asidua contracción de algún oficial activo y justo a la vez, que disponga de 25 a 40 soldados bien disciplinados y sobre todo bien montados.[118]

De esta forma se conseguirían los "*brazos productores*" a lo largo del río Negro, "*y es indudable que éstos existirán, efectuada la conquista pacífica por medio de la colonización del vasto territorio del Chaco*".[119] La apelación a la vía "*pacífica*", sin

[115] Seelstrang, 65.
[116] Seelstrang, 66.
[117] Seelstrang, 69.
[118] Seelstrang, 88.
[119] Seelstrang, 93.

Archivo Nacional de la Memoria

embargo, resultaba más que ambigua. Custodiar esta conquista con una línea de frontera y fortines, decían, "*equivaldría a la completa conquista del Chaco, puesto que los indios, rodeados por poblaciones, tendrían que reducirse adoptando pacíficas costumbres, o perecer bajo las balas de los colonos y soldados si acaso intentaran continuar su vida salvaje*".[120]

Finalmente, como se señaló, se dio por fundada la colonia Resistencia, sobre las ruinas de lo que siglos antes a mediados de siglo XVII había sido la reducción de San Fernando del Río Negro, fundada por los jesuitas y continuada por los franciscanos, y que entonces se reducía a una zona donde poblaciones indígenas se dedicaban al trabajo, comerciando pieles, maderas y otros productos.[121] Cerca de allí se encontraba además la reducción de San Buenaventura del Monte Alto, fundada una década atrás, para la reducción de comunidades vilelas (hoy es un barrio de Resistencia). Tres años más tarde desembarcaron en la ribera del Río Negro las primeras 33 familias de colonos italianos.[122]

En la fundación de Resistencia se hicieron confluir regimientos de ejército de línea y se asentó sobre la firma de un tratado con el cacique Leoncito para asegurar la relocalización de su comunidad de vilelas y chunupíes, acuerdo que se envió a Buenos Aires para su aprobación. Se firmó porque "*al ver medir lo que ellos llaman sus tierras, creen que se las van a quitar sin darles participación alguna*". Es que el "*acuerdo*" tuvo lugar luego de ser derrotadas militarmente las comunidades comandadas por Cambá, por un lado, y Leoncito, por el otro, y de las represalias impulsadas por el coronel Uriburu, gobernador del Chaco. Intimados por éste a una guerra total, algunas comunidades chunupí y qom se presentaron en la comandancia militar de San Fernando para rendirse. Entre las represalias, puede contarse la masacre de la comunidad del cacique Juan Gordo, asesinado junto a otros 27 indígenas: sus rancheríos fueron invadidos y 16 personas más fueron asesinadas durante la persecución, siendo tomados una veintena como prisioneros. Solo los caciques Guamlli, Chiliarí y Cani y Chitagqui y su gente pudieron darse a la fuga. El cacique Leoncito se entregó solo y desarmado en la comandancia, ante el cacique qom Caña-Gachí, que era un tradicional enemigo suyo. Leoncito fue asesinado y su cráneo fue guardado como reliquia por el mayor Fontana.[123]

Unos pocos años más tarde, en enero de 1879, el entonces general Julio Roca reemplazaba a Adolfo Alsina como ministro de Guerra y Marina del gobierno de Nicolás Avellaneda. Comenzaría la ocupación militar definitiva de las tierras hacia el Río Negro que, en cuatro años, con Roca ya como presidente de la nación, se consideró terminada. Entonces, la Argentina ocupaba un lugar cada vez más importante como proveedora de materias primas para el mundo, es decir, en la en el mercado mundial y en su división internacional del trabajo.

Aquel año de inicio de la campaña militar al sur, 1879, el jefe de la frontera santafesina Obligado realizaba una nueva marcha al interior del Chaco, con el objetivo de abrir un camino entre Corrientes y Salta. Aquel año, por orden del gobernador del Chaco, ahora Lucio Mansilla, y en cumplimiento de la nueva delimitación de fronte-

[120] Seelstrang, 94.
[121] Seelstrang, 66.
[122] José García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas* (Resistencia: Librería y Papelería Casa García, 1977), 27.
[123] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños, 58.

Archivo Nacional de la Memoria

ras con Paraguay, Fontana fundó la colonia Formosa, para asentar al gobierno territorial que anteriormente se encontraba en Villa Occidental. Pocos meses después, en julio de 1880, sucedió el hecho ya narrado en que perdió un brazo luego de enfrentar a un grupo qom en La Cangayé. Había partido el 30 de abril desde Resistencia y llegó a Colonia Rivadavia, en la frontera salteña el 12 de agosto. Al llegar, escribió: *"Estoy en Rivadavia. Queda el Chaco reconocido- He perdido el brazo izquierdo en un combate con los indios, pero me queda otro para firmar el plano del Chaco que ha completado en esta excursión."*[124]

Meses después, Fontana, ascendido a teniente coronel, publicó un informe donde historiaba estas campañas, reproducía numerosas cartas e informes escritos por Uriburu y agregaba un plano general del Gran Chaco.[125] La obra de Fontana fue prologada por el ya ex presidente Nicolás Avellaneda, quien comentaba:

> El autor de este libro pertenece al pequeño grupo de jóvenes que, abriéndose una nueva vía en la historia intelectual de nuestro país, han resuelto tentar el estudio y la exploración, ya de su naturaleza ignorada bajo tantos aspectos, como de una parte de su territorio hasta hoy desconocido. Han recorrido, en estos últimos años, con ardor superior á todos los peligros, la Pampa-la Patagonia-el Chaco, y uno de ellos acaba de poner el pié en las Misiones, atraído por la curiosidad científica y por la avidez de un espíritu poético, que necesita saciarse de emociones á la sombra de los bosques seculares.[126]

Escribía el ex presidente que Fontana era un soldado y explorador, pero no un escritor ni un hombre de ciencia y que, por ello, al encontrarse con animales y plantas del Chaco, los designaba con sus nombres vulgares o indígenas. Comentaba sobre su infancia en Carmen de Patagones y su relación con el cacique tehuelche Casimiro, con aquellos *"territorios desiertos y las costumbres de sus rudos habitantes"*. Explicaba que, en base a sus conocimientos empírico, podía Fontana ofrecer descripciones tan acertada sobre la *"inteligencia de los indios"*, entre *"el indio que recorre la llanura y el indio que habita el bosque, ¡aunque ambos sean nómades y vagabundos!"*.

En aquél mismo prólogo, Avellaneda unía el esfuerzo del estado argentino con el de los conquistadores españoles: *"La expedición que acaba de realizar el coronel Solá no es así sinó el último anillo de siglo y medio – Por los vínculos seculares de la familia,- por la transmisión del mismo propósito que va perpetuándose al través de cinco generaciones, Napoleón Uriburu y Juan Solá son los herederos de Arias y de Cornejo, viniendo á colocarse entre ellos el coronel D. José Arenales, con las 'Noticias históricas y descriptivas del Chaco'…"*. Finalizaba refiriéndose al brazo perdido de Fontana: *"todo cuanto avanza el mapa de Fontana, sobre el de Arenales, ha sido costosamente pagado por su brazo roto!!"*

El comentario de Avellaneda apuntaba centralmente a destacar el aporte científico de Fontana: la información, el conocimiento de lo extraño, fundamentaba el avance civilizatorio. Sin embargo, pese a que Fontana proponía una mirada supuestamente escindida del discurso del exterminio, no dejaba de ser un discurso situado en este

[124] Fontana, *El Gran Chaco*, XVI.
[125] Fontana, El Gran Chaco.
[126] Fontana, IX.

Archivo Nacional de la Memoria

hecho. Había participado de la campaña del general Roca al sur y luego fue gobernador del territorio de Formosa, cuando Roca alcanzaba la presidencia y se proponía lanzar su campaña fulminante al Chaco.[127] En efecto, Roca, que reemplazaba a Avellaneda en la presidencia, señalaba:

> Hemos perdido mucho tiempo y puede afirmarse que cualesquiera de los esfuerzos hechos en los avances sucesivos que se han realizado a medida que la población crecía y se sentía estrecha en sus limitaciones anteriores, hubiera bastado para verificar la ocupación del Río Negro… Hasta nuestro propio decoro, como pueblo viril, nos obliga a someter cuanto antes, en nombre de la ley del progreso y de nuestra propia seguridad, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente los territorios más ricos y fértiles de la República.[128]

Avellaneda se había referido a la reciente campaña del teniente coronel Solá, que había sido gobernador de Salta entre 1877 y 1879, inspector General de Armas en aquella provincia y en 1880 electo diputado nacional. Aquel mismo año, fue designado jefe de la Frontera Norte. En calidad de tal, en mayo de 1881, salió en expedición militar para reconocer línea de fortines sobre las márgenes del Bermejo, hasta el río Paraguay, acompañado por 70 soldados, oficiales y dos científicos. Su expedición resultó fallida. Entraron en enfrentamientos con indígenas y perdieron el rumbo. Fue encontrado meses más tarde por una expedición al mando de Fontana, en una localidad que hoy se llama Puerto Solá.

Aquel mismo año 1881, el comandante Rudecindo Ibazeta exploraba la región comprendida entre el río Bermejo y el Pilcomayo. Entonces, el ministro de Guerra, Benjamín Victorica, señaló:

> El Chaco Central es más o menos desconocido. Para preparar las medidas a adoptar en un plan general de ocupación conviene explorarlo en todas sus direcciones. (...) No será ciertamente obra de un día, pero se debe bregar sin descanso en ella. Allí existen tres grandes regiones que serán tres gobernaciones o tres provincias ricas del futuro: el Chaco Oriental, el Austral y el Central.[129]

Estas expediciones con sus equipos de ingenieros y agrimensores actuaban al amparo de las leyes de Inmigración y Colonización (1876) y de Empréstito (1878) sancionadas pocos años antes, bajo la presidencia de Avellaneda, quien, en el prólogo del trabajo de Fontana, en 1881, escribía que el Chaco estaba todavía "*cerrado*". Entonces, se preparaba la ofensiva de pinzas sobre el Chaco para la colonización basada en la radicación de población extranjera y el sometimiento y "*liberación*" de brazos indígenas para su incorporación forzosa en la producción agropecuaria y maderera.

---

[127] Trinchero, Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central, 93.
[128] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños, 77.
[129] Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, año 1881, citada en http://www.argentina-rree.com/7/7-059.htm

Archivo Nacional de la Memoria

La ocupación militar[130]

Los años 1883 y 1884 pueden entenderse como la conclusión de los intentos de adentrarse y consolidar un dominio en el Chaco austral por parte de las clases dominantes argentinas (ahora unidas) o como el inicio de una etapa de profundización y culminación de la ocupación armada, que se cerraría recién un cuarto de siglo más tarde, en 1911, abriéndose una nueva etapa en relación a la dominación de la población indígena, con la creación de las reducciones estatales Napalpí (en Chaco) y Bartolomé de las Casas (en Formosa, que se construiría años más tarde que la de Chaco). Como fuera, las campañas de 1883/1884 constituyeron un punto de inflexión, una ruptura histórica, a partir de la cual el Chaco deja de ser –desde el punto de vista del estado nacional- un territorio ajeno o "el gran país" al que se refiriera Gerónimo de Matorras un siglo antes o José Álvarez de Arenales en ese mismo tiempo.

Roca había asegurado que no iba a terminar su presidencia sin incorporar el dominio del Chaco a la nación. En esta línea, en 1883, el ministro Victorica ordenó a Obligado y al coronel Francisco Bosch averiguar cuántas eran las tribus del Chaco y saber qué hacía falta para una operación decisiva. El diario de la exploración lo escribió Ángel Justiniano Carranza. Se explicó que la iniciativa de Bosch respondía a la previsión de un ataque sobre Resistencia y Reconquista de los caciques qom *Juanelrai-Huaneraxaic* (también apodado "El inglés" y "Rico") y *Cambá.*[131]

Bosch salió de Resistencia el 16 de abril de 1883 con una columna de operaciones: cinco jefes, 25 oficiales, 290 soldados, más una comisión de científicos y escritores.[132] En paralelo, el comandante Dionisio Álvarez, desde la colonia que hoy se conoce como Villa Ocampo, tenía que encargarse de atacar con una compañía de cazadores al cacique Petizo, que luego sería reducido en Resistencia.[133] Las fuerzas de Bosch entraron en contacto y derrotaron al cacique Teneri en la localidad denominada Mala Mahue (o Nahué) el 20 de abril. Cuatro días más tarde, la expedición acampó en Asinaltay, cerca de Machagai. Allí murieron el subteniente Luis Cardoso y un soldado, al enfrentarse con el cacique Dialrochií. Ambos caciques respondían a *Juanelrai*, quien comenzó a alejarse del posible encuentro de su comunidad con las fuerzas del estado, llevando ganado vacuno, ovejas y cabras. Las fuerzas de Bosch se dividieron y una columna al mando del teniente coronel Manuel Bravo destinada a frenar la retirada debió apurar la marcha durante una semana, para cerrar el paso. El cierre se produjo en la zona de Napalpí. El 5 de mayo, a las 7, se inició el combate desigual que terminó en masacre, siendo herido Juanelrai y dispersada la comunidad qom.[134]

---

[130] En 1885 el Ministerio de Guerra compiló su versión sobre estas campañas en unas memorias y Gerónimo de la Serna publicó el diario de campaña en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino.
[131] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 87.
[132] Lois se refiere a Rafael Erasmo Bosch que participó en la Guerra de Paraguay, estuvo preso 4 años por sospechoso de mitrista y luego reincorporado en 1878. En 1885 fue destinado al Estado Mayor General
[133] Pedro Jorge Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí* (Buenos Aires: Sudestada de Bolsillo, 2013), 33.
[134] Solans, 33; Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 58.

Archivo Nacional de la Memoria

Paralelamente, en abril, desde el sur, partió una expedición conjunta comandada por Obligado con columnas que operaban como "*rastrillo*" por el norte de Santa Fe. Una de ellas fue comandada por el teniente coronel José María Uriburu, primo de Napoleón, al frente del Regimiento de Caballería Nº 12, partiendo desde Chilcas con 150 hombres armados hacia el norte. La otra, comandada desde Fortín Inca por el teniente coronel J. M. Ferreyra, rumbo al río Salado. Por último, el mismo Obligado partió al frente de 100 hombres desde Reconquista hacia el norte con el objetivo de unirse a las tropas comandadas por Bosch, aunque no las contactaron. Las tropas de Obligado regresaron rumbo al oeste hacia el Fortín Encrucijada y luego se reunieron más al sur en Tacurá con las de Uriburu.

Luego del combate en Napalpí, Obligado ordenó al Regimiento 12 de Caballería asentado en Fortín Cocherek avanzar al encuentro de las comunidades indígenas dispersas. El 7 de junio de 1883, las fuerzas comandadas por el Mayor Gomensoro dieron con varias tolderías. El 13 de junio, Juanelraí, que había sido herido en Napalpí, fue asesinado por las tropas de Obligado cerca del paraje Las Avispas Coloradas, bien al sur de Napalpí, al igual que cinco de sus hijos y unas 30 indígenas más que habían combatido.[135]

Aquel mismo año 1883, se produjo una nueva campaña comandada por el teniente coronel Ibazeta, con 150 hombres armados, desde Dragones hacia la frontera con Bolivia. La columna viajó durante 80 días en forma circular, encontrándose con comunidades wichí, qom y, principalmente, chiriguanas.

Tras estos avances y luego de caer el principal cacique, Juanelrai, en 1884, se pusieron simultáneamente en movimiento todas las fuerzas militares situadas en la periferia chaqueña. Se pretendía ampliar y consolidar la línea de fortines sobre el Río Bermejo, avanzando con las guarniciones establecidas en las fronteras de Santa Fe, Santiago del Estero y Salta, reforzadas con el "*enganche*" de 300 hombres por un año.

Contaron muchas veces con aportes y las colaboraciones voluntarias de los "*vecinos*".[136] Para este avance que se consideraba definitorio, como había sucedido antes para la expansión hacia el sur, se inició una fuerte búsqueda de financiamiento, tomando un crédito de medio millón de pesos fuertes y poniendo en venta tierras que se proponían expropiar a las poblaciones indígenas. La campaña fue aprobada por ley Nº 1.470, sancionada el 11 de septiembre de 1884, que autorizaba a atender los gastos que demandaba la ocupación militar en Chaco.

En el recinto del Congreso, únicamente se pronunciaron en contra el diputado Alfredo Lahitte y el senador Aristóbulo del Valle. El discurso de Aristóbulo del Valle fue recordado mucho tiempo después, en ocasión de la masacre en Napalpí en 1924, por el diputado socialista Spinetto. Del Valle dijo entonces:

> La humanidad entera está interesada en que toda la tierra quede sujeta a la acción civilizadora, a objeto de responder a los grandes fines que la humanidad debe llenar; pero frente a este principio, incorporado al derecho público de todas las naciones, existen otros no menos respeta-

[135] Juan Chico, *Las voces de Napalpí* (Resistencia: ConTexto Libros, 2016), 19.
[136] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 23.

Archivo Nacional de la Memoria

> bles. Los autóctonos, los aborígenes, los nativos de un territorio, son seres humanos, cualquiera que sea el estado de su civilización, y tienen cuando menos el derecho de vida, que no se desconoce ya ni en los seres irracionales, puesto que se forman sociedades para protegerlos en sus vidas y hasta en sus comodidades.
>
> Entonces, pues, entre estos dos principios se produce el equilibrio y las naciones civilizadas conquistan los pueblos salvajes introduciendo la civilización por medios pacíficos, y no usando de las armas sino cuando es absolutamente indispensable para establecer la civilización y cuando hay necesidad de la parte humana civilizada, que la obligue a ocupar un territorio poblado por una raza de salvajes.[137]

En aquel discurso de 1884, el ministro de Guerra, Victorica, espetó al diputado estar atacando al país. El ministro dirigió personalmente aquella gran campaña. Sus instrucciones se emitieron telegráficamente y se cumplieron al pie de la letra. Uno año antes, por ley Nº 1.370 del 19 de octubre, se autorizó la fundación de colonias en los territorios del Chaco. El 30 de mayo de aquel 1884, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto presentado por los señores Torres y Benguvia para comprar tierras en Chaco.[138] Se buscaba financiar la campaña y ocupar aceleradamente los territorios despojados a los indígenas.

El 29 de septiembre partió desde Resistencia una columna de 145 hombres armados rumbo al Fortín Bosch, sobre el río Bermejo, recorriendo unos 70 kilómetros. Otros 110 hombres con mismo destino salieron de Puerto Bermejo y se dirigieron hacia Confluencia y luego hacia La Cangayé, recorriendo 320 kilómetros.[139] El 9 de octubre, el teniente coronel Uriburu inició su campaña desde Cocherek con 260 hombres y llegó hasta La Cangayé. El 15 de octubre, el coronel Ignacio Fotheringham partió desde Formosa con 100 hombres y recorrió la costa norte del río Bermejo. Llegó al río Teuco y se instaló el 2 de noviembre en las cercanías de La Cangayé, luego de recorrer 320 kilómetros. El 26 de octubre partió, también desde Formosa, el teniente coronel Fontana. Cubrió las zonas próximas del Chaco central, hasta sumarse a la columna central en el río Teuco. El 30 de octubre, el teniente coronel Rudecindo Ibazeta operó con dos columnas con un total de 180 hombres desde el fuerte Victorica recorriendo ambas márgenes del río Bermejo y llegando hasta La Cangayé. Con posterioridad, el mayor de marina Valentín Feilberg navegó el río Pilcomayo hasta las cercanías de la frontera con Bolivia. Al mismo tiempo, el coronel de Marina Ceferino Ramírez navegó el río Bermejo hasta La Cangayé.[140]

Mientras salían tropas desde Resistencia, norte de Santa Fe, Formosa y Salta, en Córdoba se situaron fuerzas de retaguardia. Las columnas avanzaron en sucesivos choques, dando muerte a personas qom. Para fin de año, los indígenas que seguían a Metzgoshé, entre ellos los caciques Mecochí, Danchí, Pitaikí, Tenakí y Irasoik, habían sido sometidos. Con el primero, el teniente coronel Uriburu arregló raciones

---

[137] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925» (Imprenta y Encuadernación de la H. Cámara de Diputados, 1933).
[138] Poder Ejecutivo Nacional, «Remitiendo la propuesta de compra de tierras en el Chaco», Pub. L. No. 8 (1884).
[139] La Cangayé fue una reducción de aborígenes que funcionó entre 1780 y 1793 en la margen derecha del río Bermejo.
[140] *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 136.

Archivo Nacional de la Memoria

y vestimenta por tres años y Metzgoshé aceptó concentrarse pacíficamente en La Cangayé, aunque después, siendo conocido como Cacique Santiago, mantuvo escaramuzas con las tropas comandadas por Fotheringham. El sometimiento produjo tensiones en las comunidades, no poniéndose de acuerdo si aceptar el sometimiento o mantenerse resistentes. Metzgoshé intentó convencer a Cambá en una conferencia, pero las provocaciones de Fotheringham y el miedo y desconfianza de las otras comunidades indígenas, hicieron infructuoso el intento.[141] El 7 de diciembre, Cambá fue encontrado por las fuerzas del capitán Rosendo Fraga. Fue decapitado y su cabeza se clavó en una pica.

Al mismo tiempo, fue capturado y fusilado el cacique Yaloschi. Su lanza fue conservada como trofeo: el 5 de diciembre de 1884 se usó como asta de la bandera nacional para una la inauguración de la localidad Presidencia Roca. En su diario de campaña, Victorica escribió: "*Para saludar el estandarte nacional de la expedición, terminada nuestra campaña, le enastamos en la lanza sangrienta del último cacique toba que pagó con su vida el delito de haber asaltado a uno de nuestros soldados"*. Cuatro personas de distintos pueblos, qom, moqoit, wichí y "*orejudos*", fueron obligados a echar tierra para cubrir la piedra fundamental en aquella localidad.[142]

En su diario de campaña, Victorica también comentó sobre la táctica utilizada, denominada de "*rastrillero*": avanzar desde cuatro direcciones de manera "*envolvente*", trazar caminos, proyectar instalación de futuras colonias agrícolas y ganaderas, alentar la línea defensiva contra el indígena desde el Salado hasta el Bermejo para ocupar definitivamente la del Pilcomayo, así como determinar y explorar el territorio para conocer sus especies naturales (animales y vegetales), riquezas minerales y el estado y número de los indígenas. Para para fin de año, Victorica escribió a Roca: "*Puede V.S. entretanto disponer desde ya de un territorio mayor que el que tienen algunas naciones poderosas de Europa, a una y otra margen del Bermejo y en el centro del Chaco Austral, donde cabrán muchos millares de pobladores y millares de ganados*."[143]

La gran distribución de tierras y brazos

Las campañas militares al sur y al norte fueron el ariete de una violenta acumulación y distribución de recursos a escala ampliada. Tanto el exterminio y/o sometimiento de las poblaciones indígenas como la gran distribución de tierras y brazos se amparó en la configuración de un sentido común que legitimó los hechos al presentarlos como necesarios para el despegue de la Nación y en instrumentos legales que ordenaron el uso de la violencia como potencia económica, de acuerdo al término empleado por Nicolás Iñigo Carrera.[144]

[141] Citando el informe de Benjamín Victorica, en Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 28.
[142] Miranda, *Tres Ciclos Chaqueños*, 117.
[143] Miranda, 119.
[144] Nicolás Iñigo Carrera, *La violencia como potencia económica. Chaco 1870-1940* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988).

Archivo Nacional de la Memoria

Desde el Boletín del Instituto Geográfico Argentino, se reconoció el éxito de la campaña de 1884 y luego se homenajeó a Victorica, designándolo miembro honorario del instituto. Se decía:

> Lo que intentaron nuestros mayores hace tres siglos, lo que hace un siglo repetía el esfuerzo de los patriotas de Salta y Tucumán se lleva a cabo hoy, pero de manera permanente y fijando la nueva línea abierta al porvenir de nuestra patria, y al norte como al sud se establecen las bases de prósperas poblaciones en los aduares del salvaje, y desaparecen el desierto y la barbarie.[145]

En 1939, el historiador chaqueño Gómez señalaba, sintetizando esta doble apropiación y distribución: *"La gran campaña del Chaco de 1884 quedaba concluida. Más de cinco mil leguas se arrancaron a la barbarie reduciéndose al trabajo regular y a la industria a centenares de indígenas"*.[146]

Como se ha señalado, la derrota militar de las poblaciones originarias devino en la apropiación de los recursos del medio natural, de tierra, de los ríos donde pescaban y de los campos de caza. En el caso concreto de la apropiación de tierras, un robusto y preciso corpus legal vino a permitir su distribución y apropiación en los términos fijados por las relaciones capitalistas en extensión: la propiedad privada, en particular, bajo la forma del latifundio.[147]

Se ha hecho mención a la Ley de Inmigración y Colonización, Nº 817, de 1876, que reglamentó la entrega de concesiones de las tierras entonces a disposición y de las posteriormente apropiadas. Por esta ley se dividían secciones de 40 mil hectáreas y otras quedaban sin dividir, destinadas a la colonización para empresas particulares, las reducciones de indios y al pastoreo o cría de ganados. Como ya se ha señalado, el artículo 100 ordenaba al Poder Ejecutivo procurar el establecimiento en las secciones de las comunidades indígenas, creando misiones *"para traerlas gradualmente á la vida civilizada, auxiliándolas en la forma que crea mas conveniente, y estableciéndolas por familia en lotes de cien hectáreas."*[148] Todo ello a título precario. Veremos más adelante lo sucedido en San Antonio de Obligado.

Dos años más tarde, el Congreso votó la Ley Nº 947, denominada "*De Empréstito*", por la cual distribuyeron enormes extensiones de tierra. Votada el 5 de octubre de 1878, disponía que el gasto para la instalación de una línea de frontera sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, luego de someter al indígena, sería obtenido por la venta de aquellas tierras conquistadas. Se hizo una suscripción pública para financiar la expedición militar, vendiéndose 4 mil títulos, cada uno de 2.500 hectáreas, debiéndose como mínimo suscribirse cuatro unidades (10 mil hectáreas). Además, se pagaría 6 por ciento de renta anual, semestralmente. De esta forma se distribuyeron 8,5 millones de hectáreas entre 391 personas.

El 3 de noviembre de 1882, se sancionó la Ley Nº 1.265, "*De remate público*", por la cual se vendieron tierras fiscales en extensiones mínimas de 2.500 hectáreas,

---

[145] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 46.
[146] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 94.
[147] Bandieri, «Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino».
[148] Ley N° 817, «Ley de Inmigración y Colonización».

Archivo Nacional de la Memoria

con obligaciones de invertir y poblar, que fueron constantemente eludidas. De esta forma se distribuyeron 6 millones de hectáreas.[149] Dos años más tarde, el 27 de octubre de 1884, el congreso dictó la ley Nº 1.552, para ordenar la ocupación por privados del territorio, sobre todo en el Chaco, que entonces cambiaba el régimen político-administrativo convirtiéndose en territorio nacional, y la ley Nº 1.501 de adjudicación de tierras fiscales. Por esta ley se reconocían y legalizaban la propiedad de quienes venían ocupando el territorio en más de 20 o 30 años, de acuerdo a las condiciones dadas por la ley de 1882.[150]

Luego de la expansión de 1884, para el bienio 1886-1887, se registraron para todo el país unas 410 solicitudes de concesión de acuerdo a la ley de 1876. Para el Chaco, ello significaba 82 concesiones con 3,8 millones de hectáreas. El territorio, estaba abandonado a una fiebre especulativa por la tierra, apropiándose de la mayor parte de ella tan solo unos pocos dueños.[151]

En 1885, se sancionó la Ley Nº 1.628, llamada de "*Premios Militares*", por la cual se reconoció la labor de oficiales del ejército en las campañas. Con ella, se adjudicó lotes bajo la forma de bonos al portador, que fueron en su mayoría cedidos a terceros. Así, 6 mil personas recibieron esos bonos, gracias a cuya cesión luego se distribuyeron 4,7 millones de hectáreas entre 545 adquirentes. De acuerdo a Gómez, con esta ley, "*toda la Republica aplaudió la obra del ejército*". Por ley Nº 1.843, del 30 de septiembre de 1886, el Congreso autorizó la escrituración de tierras fiscales del Chaco a favor del teniente coronel José María Uriburu. Por ley Nº 2.154 del 30 de septiembre de 1887, se autorizó la venta de tierras al teniente coronel Jorge Reyes. Por ley Nº 2.295 del 3 de agosto de 1888, se dieron condecoraciones y premios a los participantes de las campañas del Chaco, complementando la de 1885, premiándose las expediciones militares de Uriburu de 1870, de Fontana de 1880, de Bosch y Solá de 1881, de Bosch, Obligado e Ibazeta de 1883 y de Victorica de 1884. La distribución de los premios se realizó en el Regimiento 12 de Caballería en noviembre de 1889, en Presidencia Roca, presidiendo la ceremonia el coronel José María Uriburu.[152]

La tierra fue un botín de guerra y un modelo de enriquecimiento para la corporación militar, para los oficiales, jefes de frontera, comandantes de regimiento, hasta incluso reservistas. Las asignaciones fueron estipuladas con precisión y de acuerdo al rango: el jefe de frontera: 8 mil hectáreas; jefe de regimiento: 5 mil hectáreas; Sargentos Mayores de Regimiento: 4 mil hectáreas; Capitanes y Ayudantes Mayores: 2 mil hectáreas; Tenientes primeros y segundos: 2 mil hectáreas; otros oficiales: 1.5 mil hectáreas. Los títulos sobre las tierras conquistadas se cotizaban en la bolsa de Londres al mismo momento de conocerse la planificación de alguna campaña.

A fines de 1891, el 21 de noviembre, luego de una profunda crisis económica, el estado sancionó la ley Nº 2.875, modificatoria de la Ley Nº 817 de 1876: se establecían nuevas pautas de colonización y se derogaban las establecidas en 1876.[153]

---

[149] Bandieri, «Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino», 35.
[150] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 128.
[151] Miranda, *Tres Ciclos Chaqueños*, 136.
[152] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 94.
[153] Ver texto de la norma en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/280000-284999/284076/norma.htm

Archivo Nacional de la Memoria

Llamada "*De Colonización y Adjudicación de Tierras*", pero conocida como "*De Liquidación*", básicamente eximía a los concesionarios de la obligación original si devolvían una cuarta parte de las tierras en el caso de encontrarse en el sur o la mitad, en las del norte, quedándose con el resto en donación o pago de un monto. La obligación era introducir un capital en industria y construir una casa por cada 10 mil hectáreas. Por otra parte, autorizaba al Poder Ejecutivo a vender 2,5 millones de hectáreas en Chaco. En cuanto a las enajenaciones de tierra por estas leyes, el 8 por ciento había sido cubierta por el estado y el resto por la colonización subsidiaria. Ninguno de los 88 concesionarios que explicaban el 92 por ciento en 5,2 millones de hectáreas cumplió con las obligaciones estipuladas. Para la década de 1920, estas tierras se eran estancias, la mayoría con multas impagas y prescritas.[154]

En 1903, se sancionó la importante Ley de Tierras, Nº 4.167, que se proponía subsanar estas situaciones. Fue reglamentada en tres oportunidades, 1903, 1905 y 1906. Indicando la exploración, mensura previa y subdivisión de zonas de acuerdo a su productividad. En la práctica y para el Chaco, permitió entregar tierras fiscales para la región que pronto viviría su época de "*oro blanco*". Establecía que los lotes agrícolas no podrían exceder las 100 hectáreas, pudiendo darse solo dos por persona o sociedad, en tanto que otras tierras serían entregadas en arrendamiento o venta por remate. Los primeros pobladores podrían acceder a los lotes de pueblo o colonias gratuitamente. Pero su aplicación sirvió fundamentalmente para facilitar que antiguos propietarios aprovechasen para anexar más terrenos a los que ya tenían en posesión. En relación a las comunidades indígenas, en su artículo 17 establecía que el Poder Ejecutivo "*fomentará la reducción de las tribus indígenas, procurando su establecimiento por medio de misiones y suministrándoles tierras y elementos de trabajo.*"[155]

Fueron en total una cincuentena de leyes especiales y siete decretos los aprobados y firmados para adjudicar tierras como premios o donaciones en general. El total de beneficiarios no alcanzó las dos mil personas. De acuerdo a las estadísticas de la Dirección General de Tierras, por las leyes Nº 817 (1876) y 2.875 (1891), se entregaron casi 1 millón de hectáreas de las 7,8 disponibles en Formosa y más de 1 millón de las 10,4 disponibles en Chaco. Por las leyes Nº 1.265 (1882), Nº 1.552 (1884) y Nº 1.501 (1884), se entregaron tierras 2,5 millones de hectáreas en Chaco y 1,3 millones en Formosa.

Pero no era solo tierras las que se precisaban, sobre todo en el norte, donde el tipo de producción que se proyectaba demandaba también brazos. En el seno de las clases dominantes se discutía sobre el destino de los indígenas a los que se había sometido y expropiado. Las posturas radicales reclamaban su subordinación con métodos represivos, cuando no su confinamiento o su definitivo exterminio. Del otro lado, se pedía respetar los pactos amistosos y acuerdos de protección mutua, respaldados en lo establecido por la Constitución de 1853. Una propuesta intermedia se inclinaba por un sometimiento que excluyera "*expropiaciones innecesarias*" y la conservación de ciertas costumbres. Esta postura, generalmente sostenida por autoridades locales que buscaban evitar hostilidades, no perdía de vista su potencialidad como fuerza laboral.

[154] Bandieri, «Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino», 34.
[155] Ver texto de la norma en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-4167-285291/texto

Archivo Nacional de la Memoria

Así, si en 1876, Fontana y Uriburu escribieron al ministro Iriondo con motivo de la muerte de un indígena y un chico, recomendando para las familias indígenas bajo custodia que se hallaban en su mayoría "*en mal estado de salud*", "*darles libertad o mejor aún repartirlos entre aquellas familias que se comprometan a utilizarlos dándoles un tratamiento moderado*"[156]; años más tarde, Leopoldo Arnaud, uno de los técnicos de la comisión científica que acompañaba las expediciones, llamaba a promover en el Chaco la industria azucarera y sus ingenios que pudieran "*ser fomentados por el brazo del indio",* como base principal de la riqueza del país; y José I. Garmendia veía con auspicio la avanzada de la línea militar a través del encadenamiento de fuertes que "*obligará a 15 o 20.000 brazos viriles que estaban inútiles, abandonados a la barbarie y al robo, a entregarse a los beneficios de la civilización*".[157] Victorica, por su parte, señaló:

> Pienso que será provechoso para la civilización de estas tribus favorecer su contacto con las colonias de la costa, donde no tardarán en encontrar trabajo beneficiando las industrias que en ellas se desarrollan. No dudo que estas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera como lo hacen algunas de ellas en haciendas de Salta y Jujuy, si bien considero indispensable también adoptar un sistema adecuado para situarlos permanentemente en los puntos convenientes, limitándoles los terrenos que deben ocupar con sus familias a efectos de ir poco a poco modificando sus costumbres y civilizarlos.[158]

En 1890, en su estudio sobre el gran Chaco, el periodista Melitón González escribió que "*a nuestro juicio ahí está el secreto del porvenir de la industria azucarera en el Chaco: el brazo barato. El indígena lo proporciona"*.[159] La campaña de 1884 había logrado recudir a no menos de 5 mil indígenas.[160]

Un cierre para la "*guerra*"

Oficialmente, la "*guerra contra el indio*" fue considerada concluida por el gobierno del estado el 31 de diciembre de 1917. Habían pasado tres décadas desde la determinante campaña de 1883/1884. Lo que ocurrió en este período fue, por un lado, el intento de proyectar distintas formas de sometimiento de las comunidades indígenas, sobre la base de debates cada vez más complejos acerca de su "integración" a la sociedad blanca; por el otro, la continuidad de la ocupación militar, sobre todo de los extensos territorios del Chaco central que presentaban todavía las mayores libertades para las comunidades indígenas.[161]

---

[156] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 77.
[157] Victorica, *Campaña del Chaco*, 151-52.
[158] Victorica, 23.
[159] Melitón González, El Gran Chaco Argentino (Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1890), 153.
[160] Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*, 136.
[161] E. Cordeu y A. Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino* (Buenos Aires: Juárez Editor, 1971), 37 y 42.

Archivo Nacional de la Memoria

Luego de la campaña dirigida por Victorica en 1884, las expediciones continuaron. En 1885, encabezó una el teniente coronel José Gomensoro; en 1887, el coronel José N. Uriburu; en 1889, el general Lorenzo Winter (o Vintter); en 1907 y 1908, el coronel Teófilo O'Donnell; en 1911, el coronel Enrique Rostagno. Las fuerzas militares participaron del debate sobre el dilema difícil de resolver: "*exterminio*" del indígena o "*incorporación como mano de obra*".

En 1890, el capitán del Ejército y miembro corresponsal del Instituto Geográfico Argentino, Juan Amadeo Baldrich, en el apéndice de su libro *Las comarcas vírgenes,* comentaba: "*Estudiada la naturaleza y el hombre del Chaco Central, abarcando el vasto conjunto de todas sus cuestiones, quédanos aún por exponer nuestras ideas sobre la conquista y ocupación definitiva y absoluta del territorio por las armas de la Nación*".[162] De inmediato, sentenciaba que "*la necesidad exigente de esta operación militar no se discute*", pero no podía explicar por qué "*aquella vasta y soberbia empresa ha quedado estancada*".[163]

Baldrich se lamentaba por el avance "*lentísimo*" en el sometimiento de las tribus y advertía que "*nosotros no creemos en que el hecho de una tribu que se presenta y se somete espontáneamente, o grupos de sus individuos, de tarde en tarde, sea el signo de un sometimiento general en gestación*". Para Baldrich, ello se conseguiría únicamente "*por la ocupación total del territorio, que haga imposible la vida nómada y aventurera de los indígenas*". Desde su perspectiva, el capitán y miembro del Instituto Geográfico Argentino, proyectaba:

> Este avance militar traería como consecuencia otro instintivo y forzado de retroceso de la masa indígena no dispuesta a someterse, que sería arrojada, finalmente, sobre la línea del Bermejo, donde o se sometería por uno u otro medio una parte, mientras que la otra –pequeña seguramente- lograría burlar la vigilancia de la línea rebasándola, para ir a establecerse al Chaco Central, cuyas tribus no les serían propicias.
>
> Ahora bien, los indios que en el Chaco Austral se hubieran sustraído al avance militar y que quedaran merodeando en la comarca, serían en realidad muy pocos y muy debilitados, por consiguiente. Contra estos merodeadores se establecería un servicio de policía militar que se confiaría a pequeñas columnas volantes que partirían de la línea del Bermejo, apoyándose en ella, y después de acantonamientos distribuidos en puntos estratégicos, y por último en los mismos centros de población del litoral y Santiago que no tardarían en avanzar hacia el interior del territorio.
>
> Ocupado así el Chaco Austral y estableciendo con energía y decisión el servicio de policía indicado, a espalda del Bermejo, entonces es iniciaría la etapa final de la campaña, cuya duración total no pasaría de cuatro meses.

De manera que las comunidades indígenas que quedaran en el territorio serían pocas y aisladas, y no podrían escapar a las columnas de operaciones, que las some-

[162] Juan Amadeo Baldrich, *Las comarcas vírgenes. El Chaco Central Norte* (Buenos Aires: Casa Editora de Jacobo Peueer, 1890).
[163] Baldrich, 283.

Archivo Nacional de la Memoria

tería a una "*vigilancia activa e incesante*", de manera que caerían en manos de los pelotones o se "*presentarían espontáneamente*" en el Bermejo o el Pilcomayo.

Baldrich se preguntaba qué ocurriría con estas masas una vez ocupado todo el Chaco. La respuesta era contundente: "*se les destinaría al trabajo, se les civilizaría,* ***se les refundiría en la masa de nuestra población*** *que opera con elementos étnicos de todas las procedencias*". Detallaba: "***Se les distribuiría por familias o tribus en centros agrícola-ganaderos a crearse por el esfuerzo del capital*** *privado o el espíritu de empresa particular, en los obrajes y hasta se les podría dar de alta en los cuadros de tropa que guarnezcan las fronteras*". En un rapto de congracia, concluía: "*Para todo sirven y a todo podrán amoldarse estos hombres, fruto genuino del suelo americano*".[164] En su discurso, se entendía que sería la ocupación total la que privase al indio de sus modos tradicionales de subsistencia y posterior desaparición por absorción en la sociedad, siendo útil como elemento de trabajo para el hombre blanco.

Baldrich expresaba muy bien el dilema para el estado y las razones por las que la ocupación de 1884 no había dado sus frutos completos. Como señaló tiempo después el historiador Gómez, una cosa era barrer las tolderías históricas, empujar a las comunidades a las soledades lejanas de su zona boreal y establecer líneas firmes que guardasen el territorio conquistado, amparando a los grupos de indígenas que habían aceptado el orden y otra era conformar a los pueblos indígenas con las pérdidas experimentadas, poner punto final a las tentativas de reconquista y evitar la filtración a través de los fortines con elementos de seducción para "*las tribus recién aclimatadas a la obediencia.*"[165]

Gómez narraba las iniciativas del ejército entre 1885 y 1887, cuando el Regimiento 12 de Caballería al mando del mayor José Gomensoro "*combatió*" con las comunidades resistentes del cacique Emak, reforzando la línea de fortines desde el puerto Bermejo hasta la colonia Urquiza. De acuerdo a Gómez, entonces las poblaciones wichí y qom se aliaron para resistir frente a la "*vida civilizada*". Por ello, "*hubo que multiplicar las expediciones*", hasta que se logró "*pacificar*" a ambas parcialidades. En agosto de 1889, cinco caciques importantes con un millar de combatientes se rindieron en el extremo norte de la línea, a cargo del Regimiento 5 de Caballería.

1890 fue un año especial en el país: la profunda crisis económica, las huelgas obreras y las disidencias políticas internas de las clases dominantes, que se expresaron en la revolución "*cívica*" de julio de 1890 provocaron la pausa de estas campañas, debiendo reagruparse fuerzas militares. Pero las mismas se reiniciaron poco después, porque la resistencia indígena no había sido aplacada. La sistematicidad del avance militar fue implacable. En 1894, desde Puerto Bermejo, se lanzó una campaña sobre los indígenas, "*reestableciéndose la frontera*". En aquellos años y hasta 1901, sólo el Regimiento 12 de Caballería mantuvo 452 "*combates*" en 284 expediciones, cubriéndose en avances sucesivos siete líneas de fronteras. "*El sable de los soldados argentinos hizo la grandeza nacional*", concluyó Gómez en 1939.[166]

Pero si se mantenía latente el discurso del exterminio, no era solo por el hecho de una falta de control sobre estas poblaciones, sino porque las mismas mostraban

[164] Baldrich, 290.
[165] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 113.
[166] Gómez, 117.

Archivo Nacional de la Memoria

esporádicamente su descontento a través de rebeliones, como la de los moqoit de San Javier en abril de 1904, que se rebelaron frente a la expropiación de tierras y explotación que hacían los colonos de su fuerza laboral.[167]

En 1906, por otra parte, el cacique Santos Padres llevó adelante una correría para robar ganado en un obraje, entre otros asaltos contra los "blancos" y en abril de 1907, se produjo un asalto con numerosos indígenas en la estancia de Hardy sobre el Bermejo, se sucedieron varios malones sobre La Popular, en la región del Bermejo y en zonas limítrofes de Salta y Santiago del Estero, repitiéndose algunos hechos en 1908, definidos como "*ataques esporádicos que solo tenían por meta la captura de animales*".

Seis años más tarde, en Guaycolec, Formosa, se produjo un alzamiento qom que se enfrentó a fuerzas del Regimiento 9 de Caballería, produciendo, de acuerdo a la opinión recolectada contemporáneamente por el inspector Niklison, unos 200 muertos.[168]

En 1909, se produjo la rebelión del cacique Matolí, quien consiguió emprender una verdadera operación militar, asaltando con distintos grupos los fortines Brown, Warnes y Guardia Nacional, ubicados sobre el río Bermejo. La violencia de estas arremetidas preocupó al gobierno nacional, que creía que las tribus de Matolí estaban ya definitivamente sometidas y pacificadas. Matolí y Nocorí fueron asesinados por el Ejército. El diario *El Colono* planteaba entonces:

> Una falsa conmiseración hacia los indígenas acarrea serios perjuicios a los pobladores civilizados que en vista de la falta de garantía aún bajo la jurisdicción custodiada por el ejército de línea, abandonarán los campos del Chaco si no se emprende una campaña seria que les ponga a cubierto de las depredaciones y peligros a los que están expuestos (…) Si el indio no se reduce, debe dejar paso al colono civilizado y no servir de estorbo al progreso.[169]

Desde el periódico se llamaba al Ejército para actuar "*contra la rapiña de los salvajes*".

Por entonces, se conocieron rumores sobre sobre un levantamiento panindio que buscaba impulsar el gran cacique Taygoyik (o Taycolique), de acuerdo a la información recogida por el antropólogo noruego Otto Nordenskjöld. Taygoyik se había propuesto armar y entrenar con fusiles modernos a los indígenas, pero no era apoyado por el Consejo de Ancianos y por ello debió irse de la comunidad qom del Chaco y asentarse entre las tribus del Pilcomayo.

Sobre este escenario intervino la Fuerza de Operaciones del Chaco, creada en 1911, en el seno del Regimiento 5 de Caballería, y comandada por el coronel Enrique Rostagno. Se le ordenó a esta fuerza someter en forma definitiva a los indios y

[167] Gabriela Dalla-Corte Dalla-Corte Caballero, «Aborígenes mocovíes, misioneros franciscanos y colonos en la zona chaqueña (1879-1910). El último "malón mocoví" de la diócesis de Santa Fe», *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]* 8 (2012): 20. Ver también el trabajo de Verónica Greca: "Un proceso de rebelión indígena: los mocovíes de San Javier en 1904.", publicado en 2009 en la revista Avá, nº 15.

[168] José Elías Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 35 (Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1917), 144.

[169] Citado por M. B. Balado en «Noticias y comentarios sobre los indios a través del periódico El Colono», en Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 43.

Archivo Nacional de la Memoria

ocupar la frontera sobre el Pilcomayo. La instrucción recibida no era la del exterminio, sino la de completar su dominación.

El primer objetivo era ocupar la frontera con Paraguay y Bolivi:

> …para que las colonias establecidas y a establecerse en la margen derecha del Pilcomayo puedan prosperar tranquilas, seguras de que la vigilancia y protección de las fuerzas del ejército nacional se producirá en todo momento con eficacia, para impedir cualquier asalto de las tribus alzadas y guerreras y de las agrupaciones de bandoleros que viven y merodean en las zonas limítrofes a ese río.

El otro objetivo era "*entregar a las energías progresistas de nuestra población agrícola y ganadera, como al indio que desee someterse y trabajar bajo la dirección del colono o del ministerio de Agricultura, esa inmensa región de selvas que se menciona en el párrafo anterior*".

Rostagno consideraba que ni los excesivos aparatos bélicos de ostentación de fuerzas, ni la ilimitada mansedumbre evangélica, pertenecían al carácter del soldado argentino, como así tampoco serían apropiados para la idiosincrasia de las tribus chaqueñas. Por ello, ello sostenía:

> …debemos tratar de que el indio no huya a nuestra aproximación y que el bandolero no se burle de nuestra bondad; que la justicia tranquila, posada, con benevolencia y con energía cando sean necesarias, guíe constantemente nuestras acciones. De este espíritu debe impregnarse todo el personal de las tropas en operaciones y los señores jefes y oficiales como las clases, cada uno en su esfera respectiva, seguirán esa norma invariable de conducta.

Advertía entonces que debía librarse siempre un *"combate justificado"* como una *"medida extrema contra un malón o contra un levantamiento"*, el cual, consideraba, podía producirse *"cuando se ponga en ejecución el desarme que ordena este comando"*. Para Rostagno, ello sucedería si el indígena tenía armas de guerra, siendo que no debía poseer otra arma que no fueran "*escopetas o fusiles viejos para la caza*".

Esta observación de Rostagno tenía su fundamento. En 1912 habían llegado al Ministerio de Guerra denuncias de que negociantes vendían a las tribus del Chaco armas de guerra, *"siendo sumamente difícil y hasta imposible para las tropas que hacen vijilancia por esas regiones, poder tomar infraganti á dichos comerciantes…"*. En carta al Ministerio de Interior, el ministro Gregorio Vélez informaba:

> Como las depredaciones de las indiadas no terminarán mientras éstas tengan quien les provea de armamento, este Ministerio considera que uno de los medios para concluir con este comercio perjudicial, sería el de prohibir que los comerciantes puedan pasar con mercaderías fuera de la línea de puestos militares y comerciar con los indios en las mismas tolderías que estos tienen entre los montes.[170]

[170] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 9.750, 9 de octubre de 1912, Documental en Causa.

Archivo Nacional de la Memoria

El funcionario que había hecho llegar a manos del ministro Vélez esta denuncia explicaba que, con estas armas, las tribus cometen "actos de vandalismo" y hacían frente a las tropas nacionales y policías. Y agregaba: "*Se ha comprobado hasta la evidencia que, cuando las tribus regresan á las tolderías –después de trabajar en los ingenios- lo hacen provistas de armas y, por informes de jefes y oficiales del Ejército, cuya palabra no puede ponerse en duda, se sabe que en esos ingenios ó comercios dependientes de los imsmos, les venden armamento".*

La fuente del funcionario era el coronel Mallea, oficial de alto mando de los regimientos del Chaco, que recibía un informe del jefe provisional de las Fuerzas de Operaciones del Chaco, que a su vez escribía un telegrama del jefe de la Policía Fronteriza. Se hará una referencia de estas fuerzas más adelante. Este telegrama decía:

> En trayecto Chacra a Embarcación encontré regreso ingenio San Lorenzo como cien indios armados y montados van cometiendo actos vandálicos con tolderías matacos entregados al trabajo son tobas y llevan maúsers remington semicompletas y revolver mucha munición en cientos y maletas.

Volviendo a Rostagno, siguiendo con las prevenciones, proponía una "*penetración pacífica, conquistadora de nuevas regiones de colonización"*, que no debía "*degenerar en el exterminio por hambre del indígena que huya hacia el Paraguay o Bolivia a ver el avance del* ***ejército al que tanto temor tiene****."* Explicaba que era importante que los jefes de regimiento vigilaran las órdenes y reforzaran el trato por medio de los caciques, señalando que "*el gobierno nacional quiere ayudarlos, darles tierra para que la cultiven, que no se hostilizara a ninguno que desee trabajar, que no deben en consecuencia huir de las tropas sino que, por el contrario, deben aproximarse a ellas****, manifestar sus deseos y necesidades y esperar confiados en nuestra buena acogida e igualmente buena solución*** *que hará el gobierno a sus pedidos****."***[171]

Rostagno aclaraba que era una misión difícil. Por un lado, porque en el indio prevalecía la desconfianza. Por el otro, razón más fundamental, la costumbre, su modo de vida, que se quería destruir, y que era el principal freno a su transformación:

> A éste (al indio) no es posible someterlo a un trabajo regular, metódico, a horas fijas que marque la campana, corneta o silbato del capataz, ni creer que el indígena trabaje luchando contra las tentaciones que la naturaleza le ofrece en épocas determinadas, dándole chañar, algarrobo para comer y hacer el alcohol que se llama aloja, miel, caza y tantas otras cosas que en estas zonas cálidas se producen con abundancia. **No se rompen tampoco hábitos de muchas generaciones de un día para otro y sobre todo cuando no se crean antes necesidades que impongan trabajos para ganar los medios que los sustentan**.[172]

[171] Enrique Rostagno, *Informe, Fuerzas en operaciones en el Chaco, 1911* (Buenos Aires: Círculo Militar, 1969), 33 Citado en: Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*.
[172] Rostagno, *Informe, Fuerzas en operaciones en el Chaco, 1911*, 24.

Archivo Nacional de la Memoria

Entre las instrucciones dadas a los jefes de regimiento, se daba como órdenes tener la mayor información posible: situación de tolderías, cambios de las mismas, números de gente, indicándose la fuente del dato, si trabajan o no, dónde, en que épocas se mueven, qué tipo de armas tienen, "*si son tranquilos, si disponen de mucha hacienda y de qué clase, a qué trabajo podría dedicárselos en caso de reducirlos, qué pretensiones tienen a ese respecto, etc.*"

Rostagno recorrió 3200 leguas, trazando 600 kilómetros de caminos y 950 de líneas telegráficas, con 16 estaciones para facilitar la comunicación de regimientos y fortines. Además, realizó un censo de indígenas y pobladores y habilitó la fundación de cinco pueblos, con creación de escuelas técnicas. Se hablaba de una "*misión colonizadora*". La campaña permitió cumplir con lo que se proponían las expediciones de la década de 1880: dejar sin recursos a las poblaciones indígenas más que su reducción. Por ley Nº 8.325, sancionada el 23 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial del 12 de octubre de 1911, se financiaba el avance de la línea de fortines en Chaco y nuevas exploraciones.

En gran medida por efecto de esta campaña comandada por Rostagno, pocos años después, el gobierno del estado nacional dio por concluida oficialmente la "*guerra contra el indio*". Ello sucedió el 31 de diciembre de 1917. Entonces, como veremos en el capítulo siguiente y como adelantaba Baldrich en 1890, se debatía sobre la seguridad de los territorios nacionales, el rol del Ejército, las gendarmerías, policías locales y "*policías fronterizas*". Este período concluiría a fines de 1938, tras la creación de la Gendarmería Nacional, cuando militarmente, la "*guerra*" en el Chaco fue declarada finalizada.[173]

Entre 1907-1912, fueron asesinados los caciques Sobiakay, Solinki, Ynatochi, Santiaguito, Coyahiqui y Piedrabuena.[174] En 1911, las tropas de línea asesinaron a 180 individuos como represalia al asalto de una población blanca recientemente fundada, donde fueron muertas cinco familias de colonos. *La Prensa* en una edición de junio de 1911 explicaba que el indio chaquense en general no era un combatiente, que formaba legiones de trabajadores, que no se adaptaban a la vida civilizada y preferían escapar al bosque, pero que no por eso *"por considerárselos incivilizados, tengamos derecho a cazarlos como fieras"*.

Con posterioridad, quedaron registrados el ataque indígena a la localidad de Laguna Yema en 1918, a Fortín Yunká en marzo de 1919, el levantamiento qom en Fortín Nuevo Pilcomayo en 1923[175], la rebelión en Napalpí en 1924 y en El Zapallar en 1933, con respectivas masacres, las expediciones punitivas comandadas por el teniente Juan Giordano en 1930 contra los pilagás en la zona de Ibazeta, el ataque de las tropas del teniente Néstor Luis Golpe contra los pilagás del cacique Ne-Lagadik en "*Mora Marcada*" en 1932 y los castigos a los macá-paraguayos en 1933.[176]

---

[173] Musante, «Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?»
[174] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 32.
[175] María Inés Domínguez, «Retorno a una sociedad sin blancos: Utopía en el movimiento mesiánico de los Quom de Napalpí, 1924», en *V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires, 2009), 11.
[176] Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen».

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 3

LA OCUPACIÓN PRIVADA DEL CHACO

El Chaco como Territorio Nacional

Ha sido presentado el desarrollo de la ocupación militar sobre el Chaco, aquel "*gran país*" de los indígenas que durante siglos se mantuvo como territorio indómito para las clases dominantes y los estados provinciales y nacional. Se ha marcado dos grandes puntos de inflexión: 1884 y 1911. La conformación de una gobernación específica para el Chaco, como territorio nacional, tuvo lugar en 1884.

Dos procesos confluyeron para que el territorio del Chaco comenzara a asumir una forma política y administrativa precisa. La finalización de la Guerra del Paraguay (1864-1870) y la expansión militar. En 1872, a poco de terminar la guerra, mientras se definían los límites territoriales exteriores, el gobierno nacional creó una Gobernación para todo aquel territorio (lo que hoy sería norte de Santa Fe, Chaco, Formosa y parte del Paraguay). Doce años más tarde, en 1884, luego de definidos los límites con Paraguay y en el momento más álgido de la ocupación del Chaco, se dictó la ley de territorios nacionales, que creaba una gobernación para cada territorio.

El coronel Manuel Obligado, hasta entonces jefe de la Frontera Norte, fue nombrado primer gobernador del Territorio Nacional del Chaco. Poco después (más adelante volveremos sobre ello), Santa Fe conseguiría para sí la parte más austral del Chaco, hasta el Paralelo 28. Chaco y Formosa quedaban divididas por el río Bermejo.

Esta definición bajo el gobierno de Roca se dio por la ley Nº 1.532, que creó además otros siete territorios bajo la modalidad de gobernaciones: Misiones, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En 1900 se creó la Gobernación de Los Andes, que reunía territorio que en 1943 se distribuyó entre Jujuy, Salta y Catamarca. Se saldaba de esta forma una inclusión territorial que ni la Constitución Nacional de 1853 advertía, ya que los territorios no existían ni como entes políticos ni como entes geográficos diferenciados. De esta manera, el estado nacional consolidado en 1880 se iba a componer de 14 provincias y 9 (luego 10) unidades político administrativas llamadas territorios nacionales.[177]

Desde hace algunos años, lo "*territoriano*"[178] se convirtió en un campo de estudio específico para la práctica historiográfica. Las preocupaciones giran en torno a la misión inconclusa de conformación de la nación y a la exclusión del proceso de ciudadanización de las personas que habitaban en la mitad del territorio nacional. Es

[177] Orietta Favaro, «Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los territorios nacionales, 1884-1955», *Realidad Económica* 144 (1997), 80.
[178] Este es una especie de gentilicio, adjetivación y modo de ser, usada contemporáneamente y asumida por la historiografía luego como forma de designar lo que pertenece o forma parte del territorio.

Archivo Nacional de la Memoria

que la noción de un estado para la nación, como colectivo social que se referencia en un territorio que el estado demarca, no dejaba de ser un camino esquivo. El territorio había quedado demarcado por el estado nacional, con notoria jerarquías y diferencia de derechos políticos respecto de las provincias, que preexistían a la Nación, pero organizado en su conjunto por la instancia y el mecanismo capaz de articular y reproducir el conjunto de relaciones sociales establecidas dentro del ámbito de la nación.[179] Esta integración estuvo tensionada por complejas variables, en un camino cada vez menos excluyente –pero no determinado a priori-, hacia su provincialización.[180]

En su tiempo, lo territoriano marcaba una identidad asumida a priori como subalterna o marginal, marcada por lo que le faltaba. La meta era el estado de *ciudadano* de pleno derecho que gozaban los habitantes de las provincias y de la Capital Federal. Y más allá de ello, internamente, se conformaban los espacios con sus propias exclusiones y diferenciaciones sociales y políticas, en particular en relación a las poblaciones indígenas.

Con la ley de 1884, sin embargo, estos territorios pasaron de ser "*un gran país*" indómito a integrar el inventario de las entidades jurídicas nacionales. Al crearse, el miembro informante en el Congreso estableció:

> Constituida la república sobre la base de las catorce provincias que la forman, quedó casi la mitad de su superficie total, de propiedad exclusiva de la Nación, pero bajo el dominio de los indios (…) Entonces, se hizo necesario establecer allí autoridades y a este objeto el Congreso dictó, en 1872, la ley que fundaba la gobernación del Chaco, cuyos beneficios se extendieron a la Patagonia y Misiones (…) La expedición al desierto resolvió el problema de tres siglos, apagó la lucha secular de la civilización contra la barbarie, el indio desapareció casi por completo y quince mil leguas se abrieron…[181]

La iniciativa, como se ha señalado al comienzo, se amparaba en los valores del *republicanismo liberal*. Sin embargo, por las limitaciones políticas establecidas para su población y gobiernos, se ha hablado de *"republicanismo tutelado"*. Los legisladores que sancionaron la ley opinaron que su población requería de un aprendizaje cívico monitoreado por el nuevo poder central y por ello estaba inhabilitado el ejercicio de sus derechos políticos: no podían votar fórmula presidencial, ni legisladores, no podían elegir a su gobernador ni legisladores locales, lo que no se consiguió incluso cuando se cumplían las condiciones poblacionales establecidas por ley.[182] De esta manera, aquellos habitantes eran ciudadanos que se armaban en defensa de la patria y pagaban sus impuestos, con libertad para sus derechos cívicos, pero no los políticos.

---

[179] Oscar Oszlak, *La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional* (Buenos Aires: Planeta, 1997), 17; Favaro, «Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los territorios nacionales, 1884-1955», 82.
[180] Silvina Jensen y Mario Arias Bucciarelli, «La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* 8, n.° 8 (2008): 199.
[181] Jensen y Arias Bucciarelli, 185.
[182] Por ejemplo, contar con más de 30 mil habitantes para tener legislatura propia y 60 mil para convertirse en provincia.

Archivo Nacional de la Memoria

Se entiende así que el proceso de formación de la nación estaba por demás inconcluso. Hasta tanto estuvieran listas, aquellas sociedades no tendrían representación ante el Congreso y apenas actuarían con limitaciones en el ámbito comunal. La ley establecía que: cuando las poblaciones superaran los mil habitantes, podrían tener un consejo municipal y un juez de paz electivos; cuando superaran los 30 mil, una legislatura local; y cuando superaran los 60 mil, transformarse en provincias. La posibilidad del municipio era importante porque significaba incorporar a la población en un escenario de prácticas políticas y de gestión –aunque limitados-, que incluían la posibilidad de formar gobiernos comunales propios y autoridades de justicia, como los jueces de paz.

Los primeros cinco artículos de aquella ley demarcaban territorialmente los nuevos espacios, definían las condiciones para su transformación en provincia y las hacían adjudicatarias de subvenciones para el fomento de la educación, esto último sin duda vinculado a la necesidad de la "*argentinización*" o nacionalización de la población.

Los siguientes casi sesenta artículos, hasta el final, definían las atribuciones y obligaciones del gobernador, secretario, juez de paz, consejos municipales, juez letrado y las legislaturas.

En cuanto al gobernador, establecía su designación por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado, por tres años, pudiendo ser reelecto y/o exonerado. Como autoridad local superior, debía cumplir y garantizar que se cumplieran las leyes y disposiciones nacionales, dictar reglamentos y ordenanzas, nombrar los jueces de paz y proponerle al gobierno nacional los empleados a nombrar.

El inciso 9 del artículo séptimo lo designaba como comandante en jefe de la Gendarmería y guardia nacional, debiendo colocar en cada distrito un comisario de policía con su dotación (en el último apartado de este capítulo nos referimos a la gendarmería). Por el inciso 10, debía distribuir la fuerza y prestar el auxilio que requiriese el juez letrado y los jueces de paz. El siguiente inciso establecía:

> Procurará el establecimiento en las secciones de su dependencia, de las tribus indígenas que morasen en el territorio de la gobernación, creando, con autorización del Poder Ejecutivo, las misiones que sean necesarias para traerlos gradualmente a la vida civilizada.[183]

Se le adjudicaba responsabilidad en la educación y el desarrollo de la colonización y, finalmente, indicaba su dependencia directa del Ministerio del Interior. Por ello, se entiende que era un delegado directo del poder ejecutivo.[184]

El secretario, por su parte, también sería designado por el Poder Ejecutivo Nacional y debía refrendar los actos de gobierno. En cuanto a la justicia, el **juez letrado** tenía competencia en lo civil y comercial y en lo correccional y criminal y también las que correspondan al juez federal. También eran nombrados por el gobierno central con acuerdo del Senado. **La única figura territorial era el juez de paz, que eran jefes de registro civil, encargados de enrolamiento, entre otros me-**

[183] Ley N° 1.532, «De Organización de los Territorios Nacionales» (1884).
[184] Favaro, «Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los territorios nacionales, 1884-1955», 86.

Archivo Nacional de la Memoria

nesteres y que estaban obligados a cumplir en sus jurisdicciones las diligencias ordenadas por el juez letrado.[185]

Bajo esta legislación y algunas modificaciones, la cuestión de los territorios nacionales, que no se solucionó sino hasta la mitad del siglo XX, fueron un aspecto problemático de la vida del país: un control político marcado desde el poder ejecutivo nacional, una ciudadanía limitada, de "*segunda categoría*"[186], una "*exclusión*" que, lógicamente, incluía a aquellas poblaciones, que internamente generaban sus propias diferencias de clases y estratos, con una lógica muy particular.

Las sociedades territorianas dieron sus primeros pasos persiguiendo la promesa de su inclusión definitiva en el cuerpo estatal de la nación. En su andar, lograron algunas modificaciones que ampliaron las atribuciones y obligaciones de sus autoridades, en tanto que otras buscaban fomentar su actividad económica y social. En 1902, por ejemplo, el presidente Roca, el mismo bajo cuya presidencia se sancionó la ley creadora en 1884, amplió las facultades del gobernador, señalando que "*ejerce dentro de él las atribuciones que en toda la República corresponden al Poder Ejecutivo Nacional, para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación*". En relación al desarrollo económico, en 1908 se sancionó la ley Nº 5.559 de Fomento de Territorios Nacionales.

Las modificaciones introducidas por Roca respondían tanto a una lógica burocrática-administrativa como a los reclamos de las sociedades de obtener mayor autonomía. Fueron comunes entonces las tensiones entre gobernadores y la población territoriana que se auto-comprendía como "*víctimas de la desidia*", sumidos en "*el abandono*" y la "*ignorancia*" y "*sometidos al régimen de coloniaje*". Los reclamos de ciudadanización eran postergados. De esta forma, los gobiernos municipales estuvieron cargados de ambigüedades y tensiones. Conocieron las impugnaciones de comicios, acefalías temporarias, renuncias de concejales e intervenciones.[187]

En 1911, el mismo año en que el coronel Rostagno desplegaba la fase final de ocupación, se creó la Dirección General de Territorios dentro del Ministerio del Interior, para establecer una dependencia directa de las gobernaciones. Contaba con un director general y seis secciones, una de las cuales era "*indios*". Las otras eran: control, registro, gráfico, despacho interior, despacho exterior y compilación e informes. Su primer director fue Isidoro Ruiz Moreno.

La Dirección recibía las memorias de los gobernadores y publicaban informes y un boletín mensual. En 1913, se realizó en Buenos Aires la Primera Conferencia de Gobernadores Territorianos. Una de estas memorias, firmada en abril de 1912, planteaba la necesidad de una modificación de la ley de 1884. Señalaba, por ejemplo, que "*la falta de autonomía de estos gobiernos de territorio y la carencia de elementos y recursos oficiales puestos á sus órdenes aún para los más elementales*

[185] Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[186] Oscar Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)», *Revista de Geografía Norte Grande*, n.° 42 (2009): 22.
[187] Jensen y Arias Bucciarelli, «La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción».

Archivo Nacional de la Memoria

servicios de seguridad pública, no logran las mejores iniciativas y esterilizan las más acertadas direcciones".[188]

La reforma electoral de 1912, como advertimos en el capítulo 1, debía abrir el paso a la "*república verdadera*", anunciada por los más encumbrados ideólogos del estado nacional desde mediados de siglo XIX. Se suponía que vendría a saldar las deudas con la población territoriana. Aquella ley perseguía, en cierta forma, la transformación de las fuerzas políticas y las normas para disputar el poder político, eliminando los gobiernos electores y disponiendo una ampliación limitada de derechos políticos y representación de las minorías. Pero no se tomó la decisión política de propiciar la efectiva incorporación de los territorios nacionales al esquema institucional-ciudadano de la república. De esta manera, se revelaría la continuidad de los aspectos más restrictivos y autoritarios del orden conservador.[189]

Hipólito Yrigoyen fue el primer presidente elegido bajo la nueva ley electoral. Tras asumir la presidencia, el 17 de octubre de 1916, bajo el discurso de impulsar una reforma de carácter "*moralizador y restaurador*" de la administración pública nacional, dictó dos decretos por los cuales se dispuso conocer por inventario de forma inmediata las propiedades y existencias de las reparticiones nacionales, entre otras cuestiones. En este esquema de responsabilidad y mando, el poder ejecutivo nacional podía requerir de los gobernadores la recopilación y transmisión de información sobre la población de los territorios y sus empleados. En aquel entonces, la atención gubernativa se centró en distribuir recursos entre los municipios existentes e intervenir su actividad amparado en una alegada "*inmadurez*" y en "*conflictos propios de los apasionamientos de las luchas políticas locales*".[190]

Las comisiones de fomento, que no aparecían en la estructura original de la ley de territorios nacionales, fueron creadas en 1907, para las poblaciones menores a mil habitantes. Eran nombradas por el gobernador del territorio, bajo control del comisario de policía. Se mantenía además entonces la práctica de que el jefe de Policía podía quedar a cargo de la gobernación ante la ausencia de gobernador y del secretario: es decir, era tercero en jerarquía política y naturalizaba para sí el ejercicio del gobierno territorial.[191]

De una u otra forma, el gobernador no dejaba de detentar una autoridad limitada y subordinada. Ello a pesar de cierta tendencia flexibilizadora, empujada por una serie de decretos y resoluciones relacionadas especialmente con la asignación de cargos, bajo la idea de la eficacia, operatividad y celeridad en temas administrativos. En junio de 1917, se dio a los gobernadores atribución de nombramiento de vacantes provisorias de personal de la gobernación y, en 1919, se amplió al permitir aceptar las renuncias o separaciones de cargos. En similar sentido cambió entonces, teniendo mayores atribuciones el gobernador, el nombramiento de comisionados municipales (hasta entonces era nombrado por el gobierno central a propuesta del gobernador).

---

[188] Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[189] Martha Ruffini, «El tránsito trunco hacia la "República verdadera". Yrigoyenismo, ciudadanía política y territorios nacionales», *Estudios Sociales.Revista Universitaria Semestral* XIX, n.° 36 (2009): 91-115.
[190] Ruffini, 18.
[191] Ruffini, 20.

Archivo Nacional de la Memoria

El año 1919 fue el año de mayores cambios.[192] Se proyectó incluso provincializar los territorios de La Pampa, Misiones y Chaco. El Ministerio del Interior, que hasta entonces centralizaba todas las comunicaciones, perdió dicha función, pudiendo las gobernaciones comunicarse directamente con otros ministerios.[193] El espíritu reformista se expresa también en el total de 17 proyectos referidos a la situación política de los territorios, la mayoría del radicalismo en el poder, aunque no fueron tratados.

En este contexto, frente a situaciones conflictivas, el gobierno central no perdía interés en conocer y monitorear directamente la situación política y potencialmente conflictiva en los territorios. En aquella coyuntura, por ejemplo, marcada por una profunda conflictividad obrera, la salida de una crisis económica, fin de la primera guerra mundial y emergencia de la Revolución Rusa, el 13 de agosto de 1919, el subsecretario de Interior, Alfredo Espeche, envió una misiva a los gobernadores para que se aplicaran las leyes de seguridad social y expulsión de extranjeros.

En 1922, en su mensaje presidencial al Congreso, Yrigoyen reafirmó la idea de dotar a los territorios de una mayor autonomía política, impulsar el progreso y garantizar en ellos el derecho a la vida política. Pese a ello, se mantuvo una dependencia directa del estado central.

Lo sucedido en el Chaco expresa muy bien esta trayectoria general. Para la década de 1920, el territorio contaba con las condiciones para convertirse en provincia, ya que contaba con más de 60 mil personas, pero esta consagración se demoró hasta mediados de siglo XX.

Impulsado por la economía forestal y taninera primero y la del algodón luego, el territorio había conocido un proceso migratorio de envergadura, con la llegada de paraguayos, españoles e italianos, primero, y una población mayoritariamente eslava en los años treinta. El gran crecimiento demográfico se produjo entre 1921 y 1933. Si en 1912, se contaban unas 37 mil personas, en 1935, contaba con 213 mil habitantes.[194] Esta llegada de población externa desarrolló un proceso de elitización de los extranjeros, en relación a la población indígena, que se produjo fundamentalmente a través del éxito económico.[195]

Se ha evaluado que por entonces se avanzó en la "*ciudadanización del indio*", a partir de su acceso posesorio a tierras, su ingreso al mercado laboral y escolarización.[196] Sin embargo, la tendencia general para las primeras décadas del siglo XX fue la del fracaso de esta política de intervención sobre las pautas culturales indígenas.[197] Iremos desarrollando este punto en lo que sigue.

---

[192] Ángel Andrada, *Leyes nacionales, decretos y demás resoluciones que se refieren a la administración y gobierno de la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina* (Buenos Aires: Talleres Rosso, 1927).
[193] Ver decreto en Boletín Oficial del 7 de mayo de 1919. El decreto es del 24 de abril de 1919.
[194] María Silvia Leoni, «La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas», en *Nuevos Espacios. Nuevos Problemas. Los territorios nacionales* (Neuquén: Educo, 2008), 2. Ver también Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[195] Leoni, 2.
[196] Leoni, «La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas». Leoni hace esta interpretación basándose en el trabajo de Mónica Quijada sobre políticas estatales hacia los indígenas en Patagonia y La Pampa.
[197] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*.

Archivo Nacional de la Memoria

Volviendo sobre la dimensión político-administrativa, el cargo de gobernador fue generalmente destinado en el Chaco a dirigentes oficialistas de provincias vecinas, que mantenían sus actividades en los lugares de origen y llegaban con sus comitivas a la nueva administración. Ello habría marcado buen parte de las tensiones existentes entre gobierno territoriano y población local. En la dinámica política, existía la práctica de domiciliar a población chaqueña en las provincias vecinas para ejercer el voto que les era vedado en el territorio.

La cuestión municipal, que era lo que daba mayor dinámica a la actividad política local, era inestable. Entre 1916 y 1930, la existencia de municipios con autoridades electivas fue dispar, fluctuante, pero creciente. En 1916 había solamente tres: Resistencia, La Sabana y Puerto Bermejo. En 1923, fueron ocho, sumándose Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Quitilipi, Puerto Tirol y Ministro Ramón Gómez. En 1935, serían diez los municipios, pero no los mismos, ya que caían La Sábana, Puerto Tirol y Ministro Gómez. Los municipios eran Resistencia, Sáenz Peña, Villa Ángela, Quitilipi, Charata, Machagay, General Pinedo y Presidencia de la Plaza, El Zapallar y Puerto Bermejo. Existían, además, 19 comisiones de fomento.

En aquellas primeras décadas del siglo XX, compitieron en las elecciones municipales socialistas, radicales y vecinales (generalmente conservadores). El perfil socioeconómico de todos ellos era similar: profesionales, comerciantes, periodistas y docentes.

Los consejos municipales, como vimos, estaban compuestos por cinco concejales electivos. Si se producía una vacante, el gobernador elegía el sucesor. Ello fue fuente de numerosas controversias. Durante la presidencia de Torcuato de Alvear se dictaron distintas reglamentaciones (decretos) para poner fin a los conflictos dados por la jurisdicción de los concejos y las autoridades territorianas. Esta dinámica fue recurrente: se realizaban intervenciones por denuncias de opositores, por irregularidades comiciales, malversación de fondos, entre otras, y al mismo tiempo se denunciaba a la intervención como un avance sobre las autonomías municipales. Las comunas se convirtieron en la caja de resonancia de las distintas problemáticas de la vida territoriana.

También la prensa local fue un espacio donde se ejercieron los derechos cívicos, permitía expresar y dar dinámica a la lucha política. Alcanzó entonces una gravitación decisiva como vocera de los intereses y aspiraciones de los distintos sectores sociales del territorio. Desde allí se encabezaban campañas sobre la designación o remoción de gobernadores, el saneamiento de la administración, obtención de derechos políticos y la organización de agrupaciones y movimientos territoriales. En las décadas de 1920 y 1930, existían periódicos importantes como *La Voz del Chaco*, oficialista; *El Heraldo del Norte*, de orientación anarquista y socialista; *El Territorio*, yrigoyenista y obrerista; y *Estampa Chaqueña*, socialista.

Una de las personas más destacadas de la vida social y política del territorio del Chaco en las primeras décadas del siglo XX fue Enrique Lynch Arribálzaga. Naturalista establecido en Chaco a comienzos del siglo, fue impulsor de la Reducción Napalpí, delegado del Ministerio del Interior y el director del periódico *El Colono* (1906-1922).[198] Fue además uno de los principales promotores de la provincializa-

[198] Julio César Viyerio, *Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga* (Resistencia: Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 1999).

Archivo Nacional de la Memoria

ción. En 1918, propuso sostener una representación parlamentaria por mandato constitucional. De inmediato, encabezó la Liga Pro Representación Parlamentaria, reuniendo figuras y apoyos en los distintos territorios. En 1919, bajo su presidencia, se realizó una asamblea que formó el Comité por un gobernador chaqueño. También encabezó los reclamos por el acceso y distribución de la tierra: proponía la provincialización de tierras públicas y aplicación de la enfiteusis rivadaviana, para evitar la creación de latifundios. Veremos la importancia de esta figura en relación a la masacre de Napalpí.

El ciclo de la fundación

Es generalmente acepada la idea de que el Chaco –en su historia moderna- atravesó hasta mediados del siglo XX tres ciclos sucesivos, pero superpuestos: el de la fundación, el del tanino y el del algodón.[199] Cada una de estas etapas generó particularidades de ritmo económico, ocupación de espacio y proyección la vida social. Como venimos comentando, una de las características fundamentales de este desarrollo fue la expropiación, distribución y valorización de las tierras.

La primera etapa ocupa la parte final del siglo XIX. Hasta entonces lo que era conocido como Chaco abarcaba hasta el norte actual de Santa Fe, donde desde décadas antes se habían instalado obrajes por cuenta de empresarios provenientes de Corrientes, que trabajaban en buena parte negociando derecho de uso de tierras y fuerza de trabajo con los indígenas y donde habían existido mucho antes algunas misiones religiosas. En el momento clave de la ocupación militar, en 1884, trabajaban en la zona los obrajes de Victoria Pereira -la "*primera pobladora del Bermejo*"-, Hardy y Carlos Campia. En 1875, Seelstrang informó entonces los malos tratos y abusos recibidos por la población indígena, refiriéndose especialmente al aserradero a vapor de Vatry y Cía., en Reconquista.[200]

Entonces, la burguesía correntina quería desarrollar la ganadería extensiva sobre este territorio, pero el desenlace de las guerras civiles entre 1810 y 1860 definieron la correlación de fuerzas a favor de la fracción que mantuvo al Chaco bajo dominio directo del gobierno central y se propuso dividir la tierra para la colonización. En la zona actual del Chaco, se crearon entonces "*colonias perimetrales*" que permitieron valorizar la ribera derecha de los ríos Paraguay y Paraná. Recordemos la llegada de Aurelio Díaz y su nombramiento como jefe político del Chaco Austral y la fundación de Resistencia en 1875, junto a la Comisión Expedicionaria compuesta además por Obligado y Seelstrang. Como vimos, estos primeros pasos oficiales recibieron de inmediato el impulso de la Ley Nº 817 de 1876 y fueron punta de lanza para la ampliación de la frontera.[201]

Entonces, en el seno de las clases dominantes y la elite dirigente, se debatía sobre las características del proyecto colonizador en las tierras ganadas a los pueblos in-

[199] Miranda, *Tres Ciclos Chaqueños*; María Silvia Leoni, «La construcción de la región en la historiografía chaqueña del siglo XX. La perspectiva de Guido Miranda», *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 17 (2008).
[200] Seelstrang, *Informe de la Comisión exploradora del Chaco*, 69.
[201] Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)», 23.

Archivo Nacional de la Memoria

dígenas y el destino de esta población. Algo de ello comenzamos a esbozar y luego retomaremos. Valgan ahora algunas menciones.

En 1883, el doctor Eugenio Wasserzug presentó un trabajo ante la Sociedad Geográfica Argentina, intitulado "*Proyecto de colonización en la República Argentina, con relación a sus zonas geográficas y las razas que pueden desarrollarse en ellas*", donde se presentaban propuestas para poblar y poner en valor los terrenos. Wasserzug planteaba que el éxito de la campaña sería no aumentar el valor de los terrenos ya existentes, sino el de crearlos en los que no lo tenían. Planteaba que el éxito de la colonización dependía del vínculo entre empresa productiva y civilización. En un planteo científico lleno de determinismo geográfico y racial, planteaba que no se trataba sólo de importar población, sino de aprovechar a las "*razas autóctonas*", adaptadas al clima, para que los grandes emprendimientos productivos privados fueran rentables.

Para la misma época, en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino se publicaron numerosas investigaciones sobre los proyectos de creación de colonias. F. Latzina por ejemplo, publicó sobre la situación topográfica y geográfica de las colonias, los primeros asentamientos, la forma de tenencia de la tierra, cultivos, formas de explotación y concluía sobre el "*mal éxito de las colonias*", cuya existencia era el método óptimo para eliminar el "*desierto*", se debía a desacertadas políticas de gobierno que impedían el acceso a las tierras a propietarios privados.[202] Al especificar sus críticas de corte liberal, comentaba Latzina que "*la colonización periférica hecha con cualquier clase de inmigrantes, destituidos de recursos y a menudo hasta del hábito de los trabajos agrícolas en tierras no medidas y amojonadas previamente, en tierras que no cuentan con más riego que el que las nubes quieran darles, y situadas en parajes completamente asilados de todo centro de recursos, no puede dar mejores frutos que los que ha dado*". Por ello, planteaba:

> …los ensayos de la colonización periférica, y en tierra baldía y de propiedad fiscal, que reclaman un cúmulo de atenciones, cuidados y medidas, todas estas cualidades de carácter mercantil que sólo es capaz de desplegar enérgicamente el interés personal comprometido, no debieran ser jamás hechos por cuenta del Gobierno que, por doquier es un mal empresario.

Proponía para el gobierno la tarea de fomentar la inmigración espontánea de pequeños propietarios para iniciar la colonización radial:

> Este rol de mediador es necesario que la Nación lo desempeñe, porque dichas mejores tierras situadas en las cercanías de los centros industriales, mercantiles y de consumo, y sobre los rieles del ferrocarril, son de propiedad privada y por lo tanto inaccesibles al inmigrante de escasos recursos.[203]

Más allá de toda prospectiva, sin embargo, los movimientos de frontera hacia el norte, la ocupación militar, fueron acompañados por una ocupación civil: entrega discriminada de tierras, primero, y desplazamientos espontáneos, más tarde. En

[202] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 45. Ver Boletín, 1882, Tomo III, p. 127.
[203] Lois, 45. Ver Boletín, 1882, Tomo III, p. 127.

Archivo Nacional de la Memoria

relación al primer avance, la falta de atención de los nuevos ocupantes –grandes empresas- a las prescripciones de las leyes Nº 817 de 1876 y Nº 2.875 de 1891, permitieron al estado recuperar una gran mayoría de las tierras concesionadas.[204] Sin embargo, en muchos casos mantuvieron su ocupación, sin obligación de colonizar, y luego titularizaron. Sobre un total de casi 7 millones de hectáreas concedidas de acuerdo a la ley Nº 817, fueron devueltas al estado 2,2 millones. El resto de los concesionarios se acogió a la nueva ley. A ello se sumaba que la división de parcelas se hizo con carácter especulativo, como negocio inmobiliario, y muchas de las concesiones fueron vendidas a grandes propietarios en el auge de negocios que terminó con la crisis de expansión de 1890.

De esta manera, quedó establecido un cordón de grandes propiedades a lo largo del Paraná, que se extendía desde la costa del río hasta unos 40 kilómetros (ocho leguas) tierra adentro.[205] Este cordón terminó por rodear a las primeras colonias, tomando la forma de una "*corona de latifundios*". Así se ingresó al siglo XX, con todas las tierras húmedas del oriente, sur y occidente del gran Chaco como propiedad privada. Junto a las primitivas colonias agrícolas y pastoriles como Reconquista, Florencia, Resistencia y Formosa y a la ancha corona de latifundios hacia el interior, quedarían todavía sin entregar los territorios del centro de la planicie, adonde se habían desplazado las comunidades indígenas no reducidas, y que eran consideradas tierras fiscales a enajenar.

La aparición de los latifundios bloqueó tempranamente el camino colonizador, desde el Chaco santafesino hacia el norte. En 1905, en una memoria elevada al Ministerio del Interior, el gobernador Martín Goitia comentaba:

> La mayor parte de las tierras del Chaco que son de propiedad particular se encuentran acaparadas entre pocos dueños, los que son poseedores de extensas zonas que se mantienen en su mayor parte despobladas, explotándose únicamente las maderas de sus bosques. En el Chaco puede decirse que no existe en general el pequeño propietario. No se ven sino los dueños de los grandes latifundios, especie de señores feudales, que extienden algunos de ellos su soberanía sobre grandes zonas de más de cuarenta leguas.

Goitia hacía referencia a propietarios como Gawer Passi, Juan Penco, Carlos Hardy, Sotiris Malten y Félix A. Benítez, entre otros. Planteaba que había que acatar la nueva ley agraria (ley de 1903) para "*evitar ese acaparamiento funesto".*

Un año después, proponía al ministro de Agricultura escapar a esta forma de acaparamiento a través de la entrega de tierras fiscales ocupadas por indígenas: "*vasto desierto, abandonado a las correrías del salvaje, donde no ha llegado aún la acción civilizadora de la población, porque falta el principal estímulo de la propiedad otorgada por el Estado*". El resto de las tierras, recordaba, había sido apropiada por los grandes empresarios por virtud de la ley de colonización, "*a la que se han amparado, para olvidar sus preceptos después de obtenidos los títulos de propiedad"*. Frente a ello, reclamaba la mensura, división y formación de un centro agrícola y otro ganadero.

---

[204] Marcelo Rougier, Matías Sosa, y Renzo Balbiano, *Historia de la industria en la provincia del Chaco. 1884-2015* (Resistencia: Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco, 2019), 30.
[205] Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 10.

Archivo Nacional de la Memoria

El ciclo de la producción

Como se observa, la fiebre especulativa impulsada por la misma ley de colonización, bloqueó la distribución democrática de tierras en buena parte del territorio. Sobre esta estructura latifundista, se desarrolló la economía productiva del Chaco, bajo la forma de dos ciclos, el del tanino y el del algodón.

En relación al primero, impulsados por una industria extractiva e industrial que tuvo su epicentro en el Chaco santafesino, pero que se extendió hasta el Chaco salteño y Paraguay, grandes conglomerados extranjeros y nacionales explotaron el quebracho colorado, principalmente, para producir un extracto demandado en casi su totalidad por el mercado mundial, que tuvo su auge al iniciarse la "Gran Guerra" de 1914.

A lo largo del río Paraná, entre las localidades portuarias Barranqueras y Puerto Bermejo, y ayudada por la traza del ferrocarril, la industria se fue internando hacia el oeste. Desde Barranqueras, la línea pasaba por Río Arazá y se extendía hasta General Pinedo. Esta industria forestal-extractiva afirmó el latifundio y un sistema de trabajo para abastecer principalmente a las fábricas de extracto, mediadas por el rol de los contratistas, que funcionaban como empleados de los industriales o, en el mejor de los casos, como capitalistas más o menos subordinados.[206]

El desarrollo de esta industria, que requería para el momento extractivo tres o cuatro veces más trabajadores que en el momento fabril, se alimentó en buena medida de la destrucción de la economía indígena. Como hemos señalado, se fijó una política orientada a forzar a los indígenas a convertirse en trabajadores dependientes y abandonar –al menos como actividad principal- la caza, pesca y otras actividades autónomas.

En paralelo a la actividad forestal-taninera, se desarrolló el ciclo del algodón, que recién se convertiría en la principal actividad del Chaco a partir de la década de 1920. Ya en 1904, el ministerio de Agricultura comenzó una gestión especial para reclutar familias para plantar algodón y promovió la llegada de desmotadoras. El énfasis del trabajo estaba puesto en la mano de obra indígena y no en la familiar. Desde su Boletín, la cartera estatal explicaba que, de 70 mil indígenas chaqueños, un número suficiente podía ser capacitado y domesticado para trabajar en las plantaciones.[207]

En 1912, el gobernador del territorio, en su memoria al Ministerio del Interior, comentaba, luego de informar que se plantaba maíz en unas 5600 hectáreas, caña de azúcar en 2200, algodón en 1630, alfalfa en 535, tártago en 180 y tabaco en 83 y que la ganadería, muy importante para el territorio, contaba con más de 500 mil cabezas de vacuno, 18 mil de equinos, 13 mil lanares y 8900 cabrío:

---

[206] Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*; Alejandro Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo» (Doctorado en Historia, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2021).
[207] Guy, «Oro blanco: algodón, tecnología y mano de obra familiar y la Argentina del siglo XIX», 110.

Archivo Nacional de la Memoria

> Las pocas hectáreas que se dedican actualmente al cultivo del algodón, han dado un excelente resultado, pues el producto obtenido es muy superior, según todas las opiniones, al que se exporta de Norte América y que hasta ahora era considerado como el de mejor calidad. Dado el interés que ha despertado el algodón del Chaco, dentro y fuera del territorio, es de esperar que se cultive más adelante en grande escala.[208]

Esta actividad promovió una nueva ola inmigratoria y, en esta oportunidad, como reclamaba Goitia a comienzos de siglo XX, habilitó una ocupación de los territorios fiscales con inmigrantes que se convirtieron en colonos (tanto como propietarios de la tierra y como arrendatarios). Ello fue estimulado en gran manera por la ley Nº 5.559 de Fomento de Territorios Nacionales de 1908, que garantizó el trazado del ferrocarril. La venta de tierra fiscal permitió sufragar los costos de los ramales ferroviarios troncales que cruzarían el territorio de sudeste a noroeste.

Esta avanzada implicó la creación de numerosas colonias agrícolas, pastoriles y mixtas, que se sumaban a las primeras de la fundación. Se instalaron pequeños obrajeros con sus peones y luego agricultores, principalmente italianos y españoles, formándose nuevas localidades en tierras que habían quedado reservadas según los términos de la ley de Fomento de Territorios, para que fueran divididas y entregadas según ley Nº 4.167 de 1903.

Antes de la mensura, la tierra fue ocupada de manera espontánea y caótica. Se formaron localidades como De La Plaza, Machagai, Quitilipi, Presidencia Roque Sáenz Peña, desde Resistencia al noroeste, y Avia Terai, Corzuela, Las Breñas, Charata y General Pinedo, desde Resistencia hacia el oeste.

El caso de General Pinedo puede hacerse extensivo al resto. Caravanas de desplazados con interés de afincarse en algún pedazo de tierra, lejos del dominio latifundista o de la compañía monopólica, llegaron a la zona. En los extensos predios fiscales linderos a la propiedad de Campo del Cielo, avanzaron los ocupantes con caravanas de carros o carretas tiradas por yeguarizos o bueyes, con muebles, herramientas, arreos, tablas, horcones, chapas:

> Un grupo de hombres constituido por los jefes de familia más viejos o animosos dirigía la marcha; éstos montaban los mejores caballos y generalmente iban adelante, orientado a la caravana; uno oteaba las aguadas, otro paseaba la mirada penetrante por sobre los espartillares, aquél bajaba de su silla y arañaba el suelo para reconocer el humus; todos sopesaban con gravedad las cualidades del paisaje, imaginando sus futuras actividades agropecuarias, hasta que al fin alguien daba señales de hallar la tierra a su gusto; inmediatamente se agitaba a comitiva, se deshacía el grupo dirigente retornando cada cual el punto en que marchaba su mujer y sus hijos, y la caravana entera apuraba los animales de tiro, abriéndose las huellas de la senda hasta entonces común, como las carillas de un abanico porque cada poblador buscaba ahora un abra o una pampita separada del solar donde los otros fueran descabalgando, para echar pie a tierra definitivamente.[209]

[208] Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[209] Miranda, *Tres Ciclos Chaqueños*, 261.

Archivo Nacional de la Memoria

Presidente Sáenz Peña, poblada en 1911 y 1912, fue fundada por militares. Allí se asentaron trabajadores que quedaban desocupados luego de trabajar en el tendido de terraplenes para el ferrocarril hacia el oeste. Se dividían lotes de 25 hectáreas para cada familia. Se hacían casas de palo con madera del monte. Lo sucedido en esta localidad, algodonera por excelencia, enseña el proceso. En 1913, una familia agricultora sembró algodón y al año siguiente cosechó seis hectáreas, con una yunta de novillos prestada por un hacendado para amansarlos. Hubo un algodonal enorme, que debieron proteger en años sucesivos de la oruga y la tormenta. La producción se vendía a un comerciante, que mandaba el producto a desmotadoras en Colonia Benítez y Resistencia. Los colonos pudieron comprar una yunta de bueyes con el capital propio y un carrito tumbero con crédito, con el que hacían fletes para pagar la casa y el alambre para cercar. También se conchababan en algún trabajo como asalariados si surgía. Usaban trabajo familiar, pero después ocuparon a una familia y luego a indígenas que un cacique acercaba desde Resistencia.[210]

No todos los caminos, sin embargo, se mostraron inicialmente prósperos. El periódico de los socialistas chaqueños, *La Verdad*, en su primer número del 16 de mayo de 1914, señalaba:

> LA TIERRA A QUIEN LA TRABAJA. – De Colonia Roque Sáenz Peña, manda a uno de los más prestigiosos diarios de la Capital Federal. Dejamos hablar por su propio método y estilo a los colonos: "*Queremos exponer a ustedes, Sr. Director, nuestras quejas por los abusos, trabas e impedimentos de que estamos acosados a diario, que nos hacen más pesada y ya casi imposible la dura tarea de colonizar este Chaco. Hace dos años, por decreto del 27 de febrero de 1912, que los pobladores acudieron a ésta en demanda de tierra para trabajar. A la generalidad se le dio media manzana, a otros se les favoreció con tres mediante boleto otorgado por el Comandante encargado de la distribución, en que se había constar la obligación de poblar en término de dos meses a partir de la fecha. Sargentos, Capitanes, Mayor, etc., fueron grandemente obsequiados, que no había más que pedir, hasta que las doscientas hectáreas de que se forma el pueblo fueron colmadas*".[211]

La denuncia de los colonos se ampliaba a los pagos por media manzana, la suba de precios y las transferencias al Comandante, siendo que, del otro lado de los rieles dedicado al pueblo, la tierra quedó de forma exclusiva para el regimiento, que luego se marchó. La denuncia destacaba otras dificultades:

> Los pobladores pagamos el flete por un arado, una cacerola y un baúl, 9 pesos, aparte del boleto que cuesta 6,50. Se nos aplica la tarifa máxima; haya o no mil kilos, se paga igual.
>
> Los colonos Francisco Martínez, Ambrosio Redondo y Quintín Muñóz, por haber transportado un arado desde el Km. 205 al 210 (no había servicio aún de trenes) fueron arrestados un mes y un día, y condenado a trabajar en la playa con un centinela de vista, condiciéndoseles después a Resistencia donde a los tres días los puso en libertad el Coronel Mallea

[210] Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 64.
[211] García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*, 40.

Archivo Nacional de la Memoria

> diciendo estas palabras ambiguas: **Si hubiesen llevado a los indios un cajón de balas, ¿qué les habrían hecho?**
>
> Cuando estos pobladores volvieron a sus casas las encontraron saqueadas. Uno de ellos murió al poco tiempo, según se dijo, por el dolor y los vejámenes sufridos.

El Regimiento 6 de Caballería se marchó a fines de 1913, consumando un gran negocio. Al retirarse, el Regimiento se llevó el motor que daba luz a la población y los títulos de propiedad prometidos no llegaron: "*En estos días, un agrimensor se ocupa de medir las chacras, recortando algunas, ampliando otras; saliendo de estas rectificaciones que algunos se quedarán con una chacra sin tierra*", planteaba el denunciante. El relato sobre la distribución de la tierra seguía así:

> De dos leguas destinadas a la colonia, se emplearon doscientas hectáreas para pueblo; el resto debía ser repartido en chacras.
>
> De los primeros que llegaron fueron favorecidos unos pocos, que sembraron. Los demás esperan poder venderlas o arrendarlas. Vienen personas con 500 a mil pesos para invertirlos, pero ires y venires, los gastan y desaparecen porque no hay en qué ocuparse.
>
> Quedamos los testarudos en lucha contra las víboras a cada paso, con los mosquitos, con los calores de incendio, con los semi diluvios, con las sequías rajantes, con las nubes polvorientas… mientras estamos con dos brazos cruzados nos sirven de tema para conversar, cuando no suspiramos por el pedazo de tierra codiciado, que se da a unos y a otros no.
>
> Detrás de este pueblo no se ve más que pasto y campo sin cultivo. Hemos dejado de aprovecharlo dos cosechas y está pasando el tiempo de la tercera, sin poder remediar esta inacción mortal.
>
> El señor Marachi, Jefe de la banda del Regimiento 6º, posee 100 Hs., de que sólo hay postes plantados. Los sargentos Camilo Fernández y N. Cardozo, cincuenta Hs., colonizadas por un mediero que cuenta 8 hijos, dueño antes de una chacra, que le fue quitada para un oficial. El capitán Cuello, cien Hs. pobladas por un arrendatario. El Capitán Correa, Cien Hs. con alambrado. El Teniente López, Cincuenta Hs. despobladas. El cantinero Areja, Cien Hs., alambrado, etc., etc., todos ellos residentes en Curuzú Cuatiá con el Regimiento 7º. El "presidente" (Hornero), cien Hs., el Capitán Pedro Gómez, del Regimiento 7º, árbitro y autoridad, quitó a un agricultor, Manuel Valles, una chacra de 25 Hs. para uso y conveniencia propia. Este Capitán, hoy retirado, sigue aquí haciendo de Juez o algo así porque a un colono lo multó en cuarenta pesos, que, por cierto, se guardó sin dar recibo ni llenar requisito ni formalidad alguna, de lo que el colono no protestó porque le hubiera costado ir preso y ser estaqueado, como es de uso corriente.

La denuncia proseguía indicando quiénes eran los pobladores o colonos que consiguieron chacras y cómo lo hicieron, como el caso del carnicero Vargas, que consiguió cien hectáreas por haber "*aflojado*" algo; Belisario, soltero, que consiguió cincuenta; Aguada, cien; Napoleón García y Rojas, cincuenta cada uno. Finalmente,

Archivo Nacional de la Memoria

comentaba que el capitán Gómez, "*Juez y todopoderoso*", negociaba con el coronel Mallea la licencia para el monopolio de la fabricación de ladrillos. "*De Tierras y Colonias no tenemos los desilusionados, esperanza ninguna ya*", planteaban.

Un ordenamiento de tierras comenzó a producirse recién en 1918, con la creación de una Comisión Investigadora Técnica, con oficiales de la Armada, cuyo plan fue aprobado por decreto del 11 de julio de 1921. En 1918, los contratos de arrendamiento ascendían a 10.365. El plan de 1921 homologó los actos del Poder Ejecutivo adoptados desde la ley de colonización de 1876 y por los decretos de 1899 y 1900 que declararon la caducidad por incumplimiento de diversas concesiones de tierra. Este plan de reorganización se ajusta a la Ley de Tierras Nº 4.167 y respondía a la masiva llegada de población, entregando medio millón de hectáreas.

Entonces, sobrevino el auge de la colonización algodonera. La nueva economía recibió el fuerte impulso desde el Ministerio de Agricultura, conducido por Tomás Le Breton. Se entregaron semillas, folletos explicativos y se acercaron técnicos. Respondía a la decisión de diversificar la producción argentina para la exportación, aprovechando la caída de la participación de la producción de Estados Unidos.[212] Se promovió una mayor llegada de inmigrantes, que fueron trasladados por cuenta del Estado de su predio natal a la estación más cercana del lote para chacra que el Estado les asignaba desde la Capital Federal sobre el plano de las colonias agrícolas.

Entre 1905 y 1912, la población chaqueña pasó de 21 mil a 43 mil personas, especialmente con la llegada de población correntina. Los 14 años transcurridos desde 1920 y 1934 cambiarían la fisonomía económica y demográfica del Chaco. Se llegó a los 214 mil en aquella década y en 1936 se calcula que eran 314 mil.[213] De otra forma, entre 1923 y 1930, fueron 16 mil los inmigrantes que llegaron a diversas localidades del centro oeste. Solo en 1929 llegaron 4 mil. Fueron distribuidos sobre la superficie de 11 colonias agrícolas mensuradas entre 1927 y 1939. En muchos casos, fueron concentrados por nacionalidad.[214]

Al anunciar la necesidad de aumentar la población y la producción agraria, el ministro Le Breton planteó:

> Pero ni la inmigración rendirá su provecho óptimo al incorporarse de lleno a las actividades genuinas del país, ni se encauzará fecundamente el aporte anual de nuestro crecimiento vegetativo, si no se eliminan las dificultades, que hoy entorpecen e impiden la colonización, es decir, el acceso permanente y definitivo a la tierra del trabajador rural que quiera y sepa cultivarla. Porque el peón, arrendatario o mediero –a quienes es ajena la sensación de la propiedad de la tierra- no encuentra un estímulo suficiente para trabajarla bien y con cariño en el escaso salario o en el beneficio limitado y difícil que reciben.

Se refería entonces a las deficiencias de producción, provocadas por la falta de arraigo: "*las pequeñas industrias granjeras, que hacen vivir la familia del agricultor el año entero, no surgen en tierra de otros. Ni se planta el árbol de lento desarrollo cuando no se sabe si a su sombra jugarán los hijos…*". Como señalaba que las tie-

[212] Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)», 25.
[213] Mari, 27.
[214] Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 67.

Archivo Nacional de la Memoria

rras se cultivaban en extensión y que, por eso, se impedía el crecimiento de la agricultura familiar, planteaba que la solución única era "*colonizar*", o sea, "*dividir las tierras para llevar y crear una constante pléyade de pequeños propietarios*".

El reclamo exasperado lo Le Breton el 21 de agosto de 1924, en el Congreso. Era un contexto muy particular. Por entonces, en aquellas mismas sesiones, se escuchaban todavía las denuncias por la masacre en Napalpí.

A diferencia de la primera ocupación militar y civil, la llegada a tierras fiscales marginales del período algodonero, fue protagonizada por inmigrantes llegados de Europa oriental, germanos y eslavos, principalmente. Un caso ejemplar fue el de la familia Klein, de alemanes llegados a La Pampa, donde había fracasado su explotación agrícola. Juan Klein y su mujer y la viuda de otro Klein, con 19 hijos, pidieron su traslado al presidente de la nación, por intermedio de la Unión Agraria Germano Argentina tierras fiscales en Chaco. Dos años más tarde, en abril de 1932, treinta familias marcharon en caravana durante dos meses hasta llegar a Roque Sáenz Peña. En su trayecto, provocaron que otras las siguieran. Al llegar, se agolparon en el campo de aviación. Eran en total 780 familias de rusos y alemanes, que sumaban unas 7 mil personas. En septiembre, fueron conducidos hacia las nuevas colonias agrícolas Castelli y La Florida, bajo la dirección del ex general del Ejército ruso Eugenio Tchorba, que había vivido como agricultor en Charata por años. Llevan una caballada de 4200 cabezas, carros y volantas.[215]

Otra manera de ocupar las tierras era a través de los parientes o amigos. El inmigrante se presentaba en la Oficina de Tierras y Colonias, donde era informado que no había más tierra. Pero, por sus conocidos, que los habían incitado a migrar, sabían que se podían asentar. Entonces marchaban al norte. El acceso se daba en transacción en muchos casos con puesteros santiagueños hacendados que se iban desplazando hacia el norte y oeste. El inmigrante solicitaba y pagaba la posesión y la mensura. En algunos casos ocuparon 700 hectáreas, pero al comprar la posesión, se les vendían solo 100, aun cuando tenían animales y agricultura. Así sucedió, por ejemplo, en Colonia General Necochea (cerca de Las Breñas, sudoeste de la provincia). También en Villa Ángela o Roque Sáenz Peña, donde, como vimos, ser colono y propietario no era común.

Así se formó la chacra algodonera, que se convirtió entonces en la forma productiva dominante. Para 1937, en la zona de Napalpí y Campo del Cielo, el Censo Nacional Agropecuario detecta 18.335 explotaciones: quintas, monte frutal, viñedo, yerbal, monte forestal, vivero y cría de ganado y campos con ganadería. Los asentados en tierras fiscales no abonaban arrendamiento, no habían obtenido la posesión provisoria y trabajaban en forma precaria, sin nociones elementales del trabajo, y apenas con algunos elementos de labranza y animales.[216] El titular de la posesión no lograba acumular un capital para dejar de trabajar manualmente y de forma directa el campo, y combinaba el trabajo del propietario y su familia con el del asalariado y su familia. El trabajo familiar preparaba el suelo y cuidaba el cultivo. Los asalariados venían para la carpida y la cosecha. Eran minifundios, especialmente en el centro y oeste, que ocupaban alrededor de cincuenta hectáreas.

[215] Miranda, Al norte del Paralelo 28, citado en Iñigo Carrera, 67.
[216] Iñigo Carrera, 87.

Archivo Nacional de la Memoria

En varios casos, estos colonos fueron formando cooperativas de acopio y procesamiento, destinadas al desmote y prensado de la fibra. Realizaba una incipiente industrialización del algodón bruto. Buscaban prescindir de las desmotadoras particulares y, más tarde, de las usinas desmotadoras de las firmas internacionales, dando forma a la nueva disputa por el producto de la tierra y el trabajo. Las grandes compañías acopiadoras, que daban créditos y contratos de desmote para controlar el mercado del algodón, se hicieron fuertes en la década de 1930, cuando comenzó la gran demanda interna de algodón.

El sistema funcionaba de la siguiente manera. El colono firmaba un contrato antes de la siembra. Sembraba la semilla que le daba el acopiador, como crédito, prometiendo pagarle con producción. Pero ésta se acordaba sin precio. Los acopiadores, que en principio no eran grandes firmas, vendían, a su vez, antes de tiempo, la producción de toneladas de algodón en bruto a grandes empresas que eran compradoras en la región. El precio lo ponían de antemano las desmotadoras. El pago que hacía el comerciante al productor el día de la entrega solía ser superior al de la cotización del día, pero el pago se hacía en buena parte en mercaderías, con precios sobradamente recargados. Ello profundizaba los problemas del productor, si además estaba en deuda. De esta forma, los exportadores del algodón terminaron por imponer las ganancias deseadas y, a partir de allí, se organizaba la cadena del precio y las ganancias para el resto. La creciente industrialización local permitió cierta competencia, pero las firmas exportadoras se instalaron directamente en el Chaco, a través de inversión en desmotadoras. Obligaron a desmotadoras más chicas a operar con márgenes menores de utilidad y se convirtieron asimismo en proveedoras de la industria local.[217]

Frente a la falta de regulación, compañías como Bunge & Born y Dreyfus se convirtieron en las grandes dominadoras de la economía algodonera. Formada en buena medida por colonos, el 4 de febrero de 1936, la Junta de Defensa de la Producción del Chaco denunció en un Congreso que las compañías exportadoras elevaban los precios del algodón al comienzo de las cosechas cuando los industriales nacionales del textil hacían sus compras y luego bajaban los precios.[218] Así, se beneficiaban doblemente, ya que ellas mismas comenzaban a operar como grandes industriales textiles: En la década de 1920, Bunge & Born construyó en Capital Federal la gran fábrica GRAFA.

En el fondo de la cadena, que incluía a las cooperativas agrarias formadas por colonos y a los agricultores, estaban los braceros y sus demandas. Esta mano de obra, como hemos dicho, estaba compuesta en buena parte por las comunidades indígenas, que no habían logrado impedir el avance de los "*blancos*" sobre su espacio vital. Se cumplían, así, todas las proyecciones de la ocupación iniciada en la segunda mitad del siglo XIX.

Apuntes sobre la "*seguridad*" en Chaco

[217] F. Barba, El Algodón, 1934, citado en Iñigo Carrera, 90.
[218] Iñigo Carrera, 92.

Archivo Nacional de la Memoria

En el proceso histórico del que se dio cuenta en este capítulo, la forma que asumió en el territorio su integración a una dinámica social y estatal más amplia expresó también la necesidad de garantizar la "*seguridad*" de la nueva población. El carácter siempre fronterizo (interno y externo) y marginal del nuevo espacio y las formas violentas que asumió su ocupación habilitaron el rol determinante del Ejército. Pero por distintos motivos, se entendió tempranamente que no era este el cuerpo que podía ejercer funciones policiales para el desarrollo del nuevo orden social. De otra manera, la violencia del Ejército se limitaba a ser creadora de la nueva formación social.

La rápida transformación experimentada presentó problemas a las autoridades y a las clases propietarias para obtener el control y disciplinamiento social necesario a su seguridad. Dados los escasos recursos de los que se alegaba disponer y los distintos desafíos de desigual naturaleza (trabajo, étnicos, sociales, delictivos), la cuestión radicaba en qué tipo de fuerzas utilizar y qué funciones asignarles. ¿Con qué fuerzas contaría el estado nacional y las gobernaciones territorianas para garantizar la seguridad de los recién llegados? Esta pregunta permite pensar el temprano desarrollo de un fenómeno de suma actualidad: la militarización de la seguridad interior, es decir, cuando las fuerzas armadas incursionan en tareas propias de la actividad policial. Si en los últimos años este debate gira en torno al problema del crimen organizado, en especial del narcotráfico, en aquella época fundacional de la Argentina moderna, se alegaba el "*problema del indio*", tanto como los conflictos laborales, los "*elementos ácratas*", el "*bandolerismo*" o, de forma más genérica, la extensión y naturalización de la violencia social.

El hecho de que el Código Rural de los territorios nacionales dictado en 1894 permitiera el libre porte de armas[219] y que, por ejemplo, el gobierno local relativizara las altas tasas de delito, dan cuenta –entre otras muchas expresiones- de una habituación al fenómeno de la violencia cuya explicación no puede agotarse en el "*desborde*" de la estructura funcional del territorio por la llegada masiva de inmigrantes durante el ciclo algodonero.[220] Aquella originaria marca estatal, su naturaleza y funcionalidad, su constancia y renovadas formas, son elementos esenciales para comprender el fenómeno de la violencia en general, y de las masacres y otro tipo de violaciones a los derechos humanos en particular.

Las fuerzas territorianas que fueron llamadas a cumplir con las funciones de seguridad fueron la policía y la gendarmería. Pero sus creaciones y operatividades resultaron siempre insuficientes, por ello mismo, motivo de recurrentes modificaciones y cambios de dirección. Transcurrió un largo período hasta que se creó la Gendarmería Nacional en 1938.

La primera aparición nos remonta a 1877, cinco años después de la creación de la primera gobernación y otros tantos antes de la ocupación de 1883 y 1884 y la creación de los territorios nacionales. No alcanzaban entonces el rol del Ejército y las guardias nacionales para proteger a los inmigrantes y "*pioneros*" que sobrepasaban las líneas de los fortines. Entonces, el accionar del Ejército y de la Marina (en particular para los territorios del sur), fue complementado con la creación de cuerpos de gendarmería para el norte, con la intención de cubrir otras funciones, ni

[219] Ley N° 3.088, «Código Rural para Territorios Nacionales» (1894).
[220] Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)», 38.

Archivo Nacional de la Memoria

propiamente policiales ni militares. Un proyecto específico del año 1877 presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, a cargo de Nicolás Avellaneda, proponía crear dos compañías de "*jendarmes*" (sic) destinadas al servicio nacional en los territorios del Chaco para dar seguridad a los inmigrantes que iban a poblar aquellas tierras. Cada compañía estaría encabezada por un capitán, un teniente primero, una decena de oficiales de menor rango y sesenta soldados. El alistamiento sería "*voluntario*"[221]. Ambas compañías dependerían directamente del gobernador del Chaco y sus gastos serían solventados por el Ministerio de Interior.

En su mensaje al Congreso, el presidente explicaba que la creación propuesta consideraba la extensión del territorio (delimitado entonces por Villa Occidental –capital del territorio, hoy Paraguay) y San Fernando (hoy Resistencia) y por la creciente población de Isla Cerrito, fundamentando así que se requería:

> …con urgencia los servicios de una fuerza que, sin estar sujeta á las exijencias de la tropa de línea, pueda ser diseminada convenientemente en toda la costa para que sea posible garantir los intereses y la vida de los pobladores de aquellos territorios llamados a ser en un porvenir muy próximo, centros valiosos de producción.[222]

Se explicaba además que el motivo de crear nuevas compañías de gendarmería obedecía a motivos fiscales, ya que un batallón de línea o de guardia nacional movilizada por las necesidades de la gobernación demandaba al erario público "*grandes gastos*", sin corresponderse con el servicio prestado. El proyecto fue convertido en Ley Nº 850 el 6 de agosto de 1877.

En sintonía con esta ley, en 1882, el Poder Ejecutivo –ahora en manos del general Julio Roca- solicitó al Congreso abrir un crédito de 2 mil pesos fuertes a gestión del Ministerio del Interior para crear una compañía de gendarmes para el Gobierno de la Patagonia y también para el racionamiento de indios en la Colonia Conesa, que se encontraban allí recluidos luego de ser derrotados militarmente.[223] Dos años más tarde, como ya indicamos, se realizaron las grandes campañas de ocupación del Chaco y se crearon por ley los territorios nacionales. En el inciso 9 del artículo 7 de la ley Nº 1.532, se absorbía lo señalado en la ley Nº 850, otorgando al Gobernador el rol de comandante en jefe de aquellas gendarmerías.

Un año después, en 1885, bajo la gobernación de Obligado, se creó la policía local. La institución estuvo condicionada desde sus inicios por carencias presupuestarias y de formación, que nunca fueron subsanadas durante la etapa territoriana. No tenían estabilidad, escalafón, cobertura social, escuelas de formación ni códigos de procedimientos permanentes. Por ello su accionar y concepto general fueron motivo de permanentes cuestionamientos y denuncias de la población.[224] En 1911, la policía del Chaco contaba con un jefe, un secretario, un escribiente, dos comisarios

[221] El proyecto original se refería al "*enganche*", forma conocida hasta entonces que, en buena medida, solucionaba el problema de la indisciplina laboral en el ámbito rural y la falta de recursos para formar tropas de frontera. El término fue reemplazado por "*alistamiento voluntario*" a pedido de la Comisión Militar del Senado.
[222] Poder Ejecutivo Nacional, «Proyecto de ley de creación de dos compañías de jendarmes destinadas al servicio nacional enl os territorios del Chaco», Pub. L. No. 3 (1877).
[223] Poder Ejecutivo Nacional, «Proyecto de Ley de Creación de Gendarmería de la Patagonia», Pub. L. No. 16 (1882).
[224] Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)».

Archivo Nacional de la Memoria

inspectores, diez comisarios, quince subcomisarios, diez oficiales, veinte sargentos, cuarenta cabos, 240 gendarmes y un ordenanza.[225]

Por entonces, el capitán Baldrich, como hemos visto, proponía crear un "*servicio de policía militar*" para controlar a los indígenas "*merodeadores*" que se hubieran sustraído al avance militar. Se trataba de organizar "*pequeñas columnas volantes*" que recorrerían el territorio partiendo de y volviendo a distintos puntos estratégicos.[226]

En tanto, la insuficiencia de ambas fuerzas obligaría a que se produjeran esporádicas transferencias del poder de policía a asociaciones civiles o propietarios notables.[227]

Por entonces, se decidían modificaciones en la organización militar del país, aprovechándose para disponer nuevas medidas de seguridad en Chaco y Formosa, volviendo a cobrar protagonismo la fuerza militar. El 25 de febrero de 1902, bajo la segunda presidencia de Julio Roca (1898-1904), los regimientos 11 y 12 de Caballería de línea que se encontraban de guarnición en el Chaco, fueron afectados al servicio de gendarmería de ese Territorio Nacional, asumiendo una función policíaca.[228] En 1907, ahora bajo la presidencia de Figueroa Alcorta (1906-1910), se creó la División de Caballería del Chaco, con los Regimientos 5, 6, 7 y 9, que fue puesta bajo el mando del coronel Teófilo O'Donnell. Se le dio la misión de avanzar la línea de fortines y ejercer la policía en la zona avanzada de ocupación.

En aquellos años, uno de los principales problemas fue el de los gastos que insumía la seguridad de los territorios. Numerosos pedidos y resoluciones autorizaban la salida de pesos para solventar sueldos atrasados, nuevos salarios, uniformes y otros elementos para los agentes, tanto de la policía como gendarmes territorianos. En 1907, solo por poner un caso, se presentó en el Senado un proyecto de ley para abrir un crédito extraordinario para el Ministerio del Interior a los fines de solventar los sueldos de gendarmes y vestuario de las policías de los territorios de Chaco, Misiones y Formosa. En dicha oportunidad, se comentaba que las fuerzas de línea habían dejado de prestar servicios en las cárceles, solicitando el Poder Ejecutivo que las mismas se hicieran con agentes de policía, aunque ello implicara reducir el servicio de vigilancia policial.[229] En igual sentido, en 1912, el gobernador escribía en la memoria oficial:

> En virtud del movimiento de tropas realizado por el Comando Militar de la región se ha entregado a la jurisdicción de este gobierno la vasta toma que se extiende al sud y oeste de la línea en construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras á Metán, región que se encontraba bajo la dependencia de la autoridad militar.
>
> Esta importante extensión territorial que la gobernación tiene que cuidar y vigilar con su própios elementos, está actualmente muy poblada y la

[225] Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[226] Baldrich, *Las comarcas vírgenes. El Chaco Central Norte*.
[227] Mari, «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)», 38.
[228] Hernán Cornut, «Las fuerzas militares terrestres en el Cono Sur de América a principios del siglo XX», *Investigaciones y Ensayos* 69 (2020).
[229] Senado de la Nación, «Proyecto de ley abriendo un crédito extraordinario para pago de sueldos de Gendarmes en Chaco y Formosa», Pub. L. No. 55 (1907).

Archivo Nacional de la Memoria

> propiedad bastante subdividida, circunstancias que hacen necesario un nuevo y especial servicio de policía que reemplace la acción de los destacamentos militares que allí han actuado garantizando la vida y la propiedad de los pobladores.[230]

El gobernador manifestaba entonces que esperaban el aumento de Gendarmería.

En 1911, tuvo lugar una la última gran campaña de ocupación militar, buscando avanzar sobre el Chaco Central. O'Donnell fue reemplazado por Rostagno. Al retirarse en agosto, el jefe saliente podía informar que el Regimiento 5 tenía su asiento en Presidencia Roca y una línea de fortines sobre el Bermejo, que el Regimiento 6 tenía asiento en Tostado y fortines en el centro del Chaco, el séptimo se ubicaba en Resistencia, con fortines en zonas aledañas, y el regimiento 9 estaba en Formosa, con fortines en la región oriental (Gomensoro, Lamadrid, Bouchard y General Paz).[231] Al asumir Rostagno, se creó la Fuerza de Operaciones en el seno del Regimiento 5 y se desplegó la línea de fortines en todo el territorio. A todos estos movimientos nos referimos en la última parte del capítulo 2.

Ese mismo año, cuando se reagrupaban las fuerzas del Ejército en la zona luego de la campaña comandada por Rostagno, Julio Roca (hijo) propuso al Congreso crear una Gendarmería Nacional para el servicio de policía en los territorios nacionales y vigilancia de aduanas en las fronteras. Proponía que dependiera del Ministerio de Interior, pero se subordinara a los reglamentos de Ejército. Sus altos mandos podrían ser tomados de oficiales del Ejército en situación de retiro y sus integrantes de los cuerpos de Reserva.[232]

En el Ministerio de Guerra, aunque creían que la fuerza a crear debía estar bajo su control, observaban con mucho interés la aprobación de este proyecto, dado que quitaría al Ejército "*funciones ajenas a su cometido*". Para estas autoridades, se aseguraba que el cuerpo actuaría de acuerdo a los principios de "*organización, disciplina y dependencia*" y agregaba que también había razones militares para su creación, pero que no consideraba pertinente explayarlas. Comentaban:

> Debe tenerse presente á este respecto, que los nuevos cuerpos van á ejercitar su acción diseminados, en la mayoría de los casos, lejos de toda autoridad, muchas veces sin contralor alguno y por tanto sus individuos deben estar sometidos á la férrea disciplina del Ejército, que comporta graves responsabilidades y severas penas por cada transgresión.

El proyecto no fue aprobado, pero entonces, el 1 de febrero de aquel año, fue creada una "*Policía Fronteriza*" para los territorios nacionales, bajo dependencia del Ministerio de Interior y con jefaturas en las distintas gobernaciones.[233] Para dirigir esta nueva fuerza se designó a Miguel Cano (hijo). Esta policía fronteriza tenía a su

---

[230] Memoria del Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Expediente Nº 3778, Ministerio del Interior, 22 de abril de 1912. Documental en Causa.
[231] Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen».
[232] Julio (hijo) Roca, «Proyecto de Ley de Creación de Cuerpo de Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 76 (1911).
[233] Boletín Oficial de la República Argentina, 13 de febrero de 1911

Archivo Nacional de la Memoria

cargo las funciones policiales sobre un extenso territorio "*fuera del control*" del gobernador.[234]

Al año siguiente, el 10 de junio de 1912, el gobierno nacional decretó un aumento de personal para la gendarmería de los territorios y le dio mayores elementos para su movilidad.[235] Además, se aumentaban los agentes para Chaco y Formosa en veinte y diez, respectivamente, y se autorizaba mayores gastos para la adquisición de caballos.

Ese mismo año, el jefe de la "*Policía Fronteriza"* de la fuerza en Chaco y Formosa inició un expediente para trasladar la Jefatura a las costas del Río Teuco. Al ser creada, tenía asiento en El Chorro y jurisdicción en Caa Guazú, Florencia y Buens Aventura. Al concedérsele la petición al cambio de asiento, con firma del presidente Sáenz Peña, se agregó que se le fijaba como jurisdicción los Departamentos Doce y Teuco Arriba en Formosa y Caa-Guazú en Chaco.[236] En el caso del territorio de Santa Cruz, se autorizó por ley general de presupuesto y luego se creó por decreto una Jefatura de "*Policía Fronteriza*", con un jefe, un comisario inspector, tres subcomisarios, dos sargentos primeros, dos sargentos, cuatro cabos y cincuenta gendarmes.

Dos años más tarde, en 1913, el Poder Ejecutivo envió un proyecto para aumentar el presupuesto para vestuarios de Gendarmería de Territorios.[237] El mismo año, José Félix Uriburu –que también presentaba un proyecto regulando las requisiciones militares en el país[238]- pidió crear una "*Gendarmería de Chaco y Formosa*". Proponía que dependiera de Ministerio de Interior, para tener a cargo las tareas de control rural y seguridad. Contaría con unos 900 integrantes, 800 de ellos gendarmes rasos, convocados voluntariamente.[239] Cuando la Gendarmería Nacional fue creada en 1938, el de Uriburu se citó como el primer antecedente legislativo.

Aquel mismo año, el Ministerio de Guerra dispuso el paulatino alejamiento de las fuerzas militares del área chaqueña, algunas de las cuales cumplían funciones de gendarmería. Ello sucedía en razón de los objetivos cumplidos por las últimas incursiones militares, en particular la encabezada por Rostgano. Sólo permaneció en Formosa el Regimiento 9 de Caballería de Línea. Desde 1911, había sido comandado por el teniente coronel Pedro Zunino, por el teniente coronel Francisco Guerrero y finalmente por el coronel Julio C. Mallea. Contaba con más de 300 soldados y jurisdicción en una extensa zona de frontera sobre el río Pilcomayo. En diciembre de 1914, el presidente Victorino De la Plaza le transfirió a este Regimiento la responsabilidad de la Fuerza Operaciones que había creado Rostagno en el Regimiento 5. Allí se disolvió.

En 1916, antes de dejar su cargo, el presidente De la Plaza remitió al Congreso un proyecto para crear un "*Cuerpo de Policía de Frontera*", que tendría como fin "*perseguir el contrabando y depredaciones, y garantizar la percepción de los derechos*

[234] Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen».
[235] Boletín Oficial de la República Argentina, 15 de junio de 1912.
[236] Boletín Oficial de la República Argentina, 4 de octubre de 1912.
[237] Poder Ejecutivo Nacional, «Proyecto de Ley para ampliación de crédito de Ley de Presupuesto 9.087», Pub. L. No. 56 (1913).
[238] José Félix Uriburu, «Proyecto de ley sobre requisiciones militares», Pub. L. No. 268 (1913).
[239] José Félix Uriburu, «Proyecto de ley de creación de Gendarmería de Chaco y Formosa», Pub. L. No. 200 (1913).

Archivo Nacional de la Memoria

fiscales."[240] Explicaba que la intención era despegar al Ejército de las funciones policiales, asegurar la aplicación de las leyes y dar garantías a la "*civilización*" en zonas tan lejanas. Este nuevo cuerpo contaría con cuatro regimientos de Caballería, que se llamarían "*Guardias de Frontera*". La nueva fuerza –proyectaba- dependería del Ministerio de Guerra.

Bajo la presidencia de Yrigoyen se continuó en la senda de las decisiones superpuestas que, al parecer, tenían como explicación los intereses cruzados de las carteras de Interior y de Guerra, y la disputa por la dirección militar o civil de algunos territorios. El 30 de septiembre de 1917, se creó por decreto un Regimiento de Gendarmería de Línea, dependiente del Estado Mayor del Ejército, con la misión de guarnecer los territorios de Chaco y Formosa, dependiente de la División 3 del Ejército. Con ello, se disolvía el Regimiento 9. Este reordenamiento iba a ser acompañado por la decisión tomada el 31 de diciembre, de dar por concluida la "*guerra contra el indio*". Con la nueva fuerza, bajo control del Ejército, no se creaban otros aparatos, sino que se cambiaba la denominación de las fuerzas militares preexistentes, que tenían a su cargo la custodia de la "*zona militar*" del área fronteriza que se situaba en Formosa, aproximadamente entre los meridianos 59º y 61º Oeste y la franja comprendida entre el río Pilcomayo y las vías del ferrocarril Formosa-Embarcación.[241] La fuerza tuvo su asiento en Formosa hasta 1929, cuando se asentó en Las Lomitas. De su comando dependieron dos grandes guardias, cada una con desarrollo de fortines hacia el norte. Como jefe de dicho Regimiento fue nombrado el mayor retirado del Ejército Francisco Barbosa.[242]

Tres años más tarde, el presidente Yrigoyen propuso al Congreso crear para todos los territorios nacionales, cuerpos de gendarmería permanente, con 300 integrantes, otra dependencia y distintos propósitos que el Regimiento de Gendarmería creado en 1917. No dependerían de Ejército y ofrecerían servicios policiales.[243] En el mensaje que acompañaba el proyecto, se explicaba que las razones venían siendo reiteradas desde que había asumido en 1916 y resultaban más acuciantes por el crecimiento de los territorios. Informaba que anteriormente se habían creado las "*policías fronterizas*", pero que resultaban insuficientes, sobre todo por su limitada movilidad, debiendo enviarse en distintas ocasiones fuerzas de Marinería y Ejército para tareas represivas. La intención ahora era preventiva, para llevar "*tranquilidad a los pueblos, garantizando el orden, la vida y la propiedad de sus habitantes*", ampliando las funciones que habían tenido los pequeños destacamentos de "*policías fronterizas*" en los "*ensayos*" de aquella década que había concluido.

Por entonces, en provincias como Santa Fe se creaban policías montadas, bajo el título de "*Gendarmería Volante*". Su particularidad, como detallamos en otra parte de este informe, es que fueron financiadas por empresas privadas, tanto la creada

[240] Poder Ejecutivo Nacional, «Proyecto de ley de creación de Policía de Fronteras», Pub. L. No. 69 (1916).
[241] Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen». Beck utiliza como fuentes las memorias que publicó en 1937 el mayor Alberto Da Rocha (*Tierra de Esteros. Relatos de los fortines chaqueños*), quien llegó a la zona como Jefe del Comando de uno de los Escuadrones (Gran Guardia Lugones) y llegó a ser 2º Jefe del Regimiento de Gendarmería de Línea y el libro publicado en 1970 por el capitán Néstor Golpe (*Calvario y muerte. Revisión histórica militar. Narraciones fortineras 1917-1938*) que reúne importante documentación oficial referida a las fuerzas militares que actuaron en la región chaqueña. Golpe pretendía que se nombrara a los militares que actuaron en Chaco hasta el 31 de diciembre de 1917 como "expedicionarios del desierto".
[242] Boletín Oficial de la República Argentina, 2 de febrero de 1918
[243] Poder Ejecutivo Nacional, «Proyecto de ley creando cuerpos de gendarmería para los territorios nacionales», Pub. L. No. 69 (1920).

Archivo Nacional de la Memoria

para el norte provincial, donde se encontraban los intereses de la compañía británica La Forestal, como para el Departamento San Martín en el sur. De esta Gendarmería se requería su función preventiva y represora contra el abigeato y el cuatrerismo, pero de inmediato se puso a las órdenes de la represión contra obreros, siendo responsable de una gran masacre. En la prensa provincial se leyeron numerosos reclamos por su mal funcionamiento, logrando, hacia fines de la década de 1920, su transformación en "*Gendarmería Fronteriza*" y, varias décadas más tarde, en guardia rural "*Los Pumas*".[244] En la provincia de Buenos Aires, por su parte, existía desde 1901 una Dirección Seguridad de Islas, denominada "*Gendarmería Volante*", especialmente diseñada para actuar en la zona del Delta. Según sus disposiciones generales, estaba pensada para desarrollar una vigilancia continua, para prevenir antes que reprimir y sus jefes, oficiales y gendarmes tenían los deberes y atribuciones inherentes a los agentes de policía. Tuvo en las primeras décadas del siglo XX distintos nombres, cambiando en 1904 a "*Cuerpo Gendarmería*", en 1911 a "*Comisaría de Islas*" y en 1915 a "*Gendarmería de Islas*".

El proyecto presentado en 1920 por Yrigoyen no prosperó. Insistió al año siguiente. En esta ocasión, en su escueto mensaje al Congreso, el presidente la Nación insistía en dos puntos importantes, la urgencia de dar seguridad en aquel contexto histórico y la necesidad de que las fuerzas cumplieran funciones policiales y tuvieran un mando civil.[245] Por un lado, consideraba:

> La urgencia de llevar a cabo esta iniciativa, asume hoy caracteres de apremio ante las reiteradas gestiones de los pobladores de los territorios que acuden al P.E. recabando las seguridades necesarias al orden público en momentos que han de iniciar las activas labores del año.

Por el otro, planteaba:

> El P.E. considera deber insistir ante V.H. en la organización civil que debe darse a esos cuerpos ya que es esa la función que han de desempeñar.

En efecto, desde el sur se llegaban los reclamos de los grandes terratenientes y grupos nacionalistas: la Asociación Pro-Patria de Santa Cruz y propietarios de la Colonia 16 de octubre de Chubut pedían pronto despacho del proyecto presidencial de creación de un cuerpo que ellos llamaban "*división de Caballería Fronteriza*". Explicaban que estaban "*abandonados a su propia defensa*" y que la última fuerza destacada al sur del país tenía su asiento en Azul, "*y desde allí hasta la tierra del fuego no existe un solo soldado que defienda en caso dado nuestra soberanía.*"[246] El telegrama era firmado por más de una treintena de personas en representación de empresas como la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia y la Compañía Mercantil de Chubut en Esquel. Al mismo tiempo, la Sociedad Rural de Río Gallegos solicitaba una pronta sanción de esa ley, a través de un telegrama firmado por su presidente H. Bianchi:

---

[244] Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*.
[245] Poder Ejecutivo Nacional, «Mensaje, solicitando la pronta sanción del proyecto de ley creando la policía fronteriza», Pub. L. No. 27 (1921).
[246] Asociación Pro-Patria de Santa Cruz y Vecinos de la Colonia 16 de Octubre de Chubut, «Solicitan pronto despacho de proyecto de ley referente a creación de cuerpo de caballería fronteriza», Pub. L. No. 91 (1921).

Archivo Nacional de la Memoria

> En mi carácter Presidente Sub Comisión de Sociedad Rural de Río Gallegos y en representación de todos los hacendados de este departamento me dirijo x la H. Cámara a su digna presidencia solicitando la pronta y favorable despacho del proyecto de ley enviado por el poder ejecutivo creando la División de Caballería en la Patagonia para asegurar la tranquilidad de los pobladores y libre ejercicio de los derechos acordados por la Constitución Nacional.[247]

En su mensaje al Congreso, Yrigoyen requería que fuera sancionado "*de inmediato*" el proyecto oficialista u "*otro cualquiera que llenase iguales fines.*" La urgencia, se sabe, estaba dada por la alta conflictividad laboral que tenía lugar en todo el país, pero especialmente en aquellas jurisdicciones que dependían directamente del Poder Ejecutivo Nacional y no tenían recursos propios. En efecto, cuando el gobierno de Santa Fe, a mediados de 1920, solicitó a través del Ministerio de Interior el envío de un regimiento de línea para sofocar las protestas obreras, el Ministerio de Guerra se negó, aduciendo que las provincias contaban con recursos propios, obligando a la provincia a crear, con financiamiento privado, la policía montada sobre la que recién comentamos.[248]

En aquel año 1921, la situación se palió activándose diez Cuerpos de Gendarmería de Línea a fin de prestar servicios en los Territorios Nacionales.[249] Al sur, en 1920 y 1921, fueron enviados regimientos militares de Caballería al mando del teniente coronel Héctor Varela. Allí, como en Santa Fe, se produjeron masacres obreras. Volveremos sobre ello más adelante.

Hipólito Yrigoyen terminó su mandato presidencial en 1923. Fue sucedido por otro radical, que expresaba intereses parcialmente diferentes: Marcelo Torcuato de Alvear. Entonces, el Poder Ejecutivo Nacional volvió a la carga con el proyecto para crear cuerpos de gendarmería para los territorios, que se proyectaban como Gendarmería Nacional. Se pretendía que no dependiera del Ejército. El mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso comenzaba así:

> Las necesidades de los Territorios Nacionales, las circunstancias en que muchos de ellos se encuentran, su alejamiento de la zona más adelantada del país, la calidad y cantidad de sus habitantes, etc., hacen imprescindible que ellos sean guarnecidos por fuerzas adecuadas que amparen el paulatino progreso de esas regiones; salvaguarden la vida y los bienes de los que en ellas se radican; presten apoyo a las autoridades nacionales para que se cumplan las leyes y reglamentos del país; formen núcleos de poblaciones que, a semejanza de los antiguos fortines, constituyen las bases futuras de villas y ciudades que compitan en adelanto y cultura con las que hoy marchan a la cabeza del progreso nacional; y, finalmente, fomenten, fortifiquen y amplíen el sentimiento nacional en aquellas regiones en que, **la infiltración extranjera** es mayor, y los vínculos con el resto del país son más débiles.[250]

---

[247] Sociedad Rural de Río Gallegos, «Pide pronta sanción de ley creando Gendarmería de territorios nacionales», Pub. L. No. 191 (1921).
[248] Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*.
[249] Cornut, «Las fuerzas militares terrestres en el Cono Sur de América a principios del siglo XX».
[250] Poder Ejecutivo Nacional, «Mensaje y proyecto de ley de creación y organización de la Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 75 (1923).

Archivo Nacional de la Memoria

Luego, agregaba:

> Esta tarea, que en otras épocas pudo desempeñar el ejército, no debe en la actualidad, confiársele, sin apartarlo de su misión fundamental. Por otra parte, el ejército está ahora constituido por personal de diferente procedencia del que conquistara, para la civilización, lo que antes denomináramos el Desierto.

En el mensaje del Poder Ejecutivo, la cuestión de las divisiones de tareas era reforzada, advirtiendo que el Ejército no debía ejercer las funciones policiales. La misión del mismo en los territorios se reconocía fundacional, pero no podía ponerse a disposición ahora para servir de "*amparo del progreso*". La nueva fuerza, justamente, debía estar vinculada de manera orgánica al desarrollo de las colonias.

Para su funcionamiento, el texto legislativo detallaba numerosas excepciones, en especial bajo situaciones como el estado de sitio, exigencias de defensa nacional, de movilización del ejército y cuando fuera imprescindible para el mantenimiento del orden interno. En su artículo 12, se establecía: "*Ninguna autoridad podrá emplear, ni aislada ni conjuntamente al personal de la gendarmería nacional en funciones agenas a las establecidas en esta Ley, a las de su servicio especial y a las de orden interno…".*

Siguiendo el ejemplo de Francia, el "*organismo nuevo*" era definido como "*policía federal militarizada"* y, aunque tendría dependencia civil y funciones policiales, su régimen de organización y disciplina debía ser semejante al del Ejército. En efecto, se compondría por escuadrones y/o compañías y el comando mayor estaría a cargo de la Dirección General de Gendarmería, ocupada por un coronel del Ejército. Por debajo de esta Dirección, se organizarían tres inspecciones: la del norte correspondería para Chaco, Formosa, Misiones y Los Andes.

El proyecto no prosperó, pero su letra se mantuvo intacta en los años subsiguientes. En 1926 –de la mano del ministro de Interior, José Tamborini- se volvió a presentar. En su mensaje al Congreso de la Nación, fechado el 31 de agosto, el presidente reprodujo la versión de 1923. Dos años más tarde, volvió a hacerlo, pero con un agregado:

> Solo cabría agregar que, periódicamente, el recrudecimiento del **bandolerismo** en algunos de nuestros Territorios, plantea nuevamente el problema cuya solución encara el presente proyecto y **no se ha extinguido aún el clamor de las poblaciones conmovidas por los últimos hechos**, de cuya total supresión dependerá, en gran parte, el progreso de esas regiones.[251]

Sin conseguir su aprobación, en la década siguiente, en un muy diferente momento histórico, luego de producido el golpe de estado de 1930 e instalado el régimen de la "*república fraudulenta*", las presiones de las "*fuerzas vivas*" de los territorios nacionales aumentarían, asumiéndose el llamado desde distintas representaciones políticas. En 1934, el diputado por la provincia de Buenos Aires del Partido Demócrata Nacional Alfredo Rodríguez presentó el mismo proyecto de 1926.[252] En 1936,

[251] Poder Ejecutivo Nacional, «Mensaje y proyecto de ley reproduciendo el proyecto de ley de creación y organización de la Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 82 (1928).
[252] Alfredo Rodríguez, «Proyecto de ley de creación de Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 118 (1934).

Archivo Nacional de la Memoria

frente al crecimiento de los conflictos sociales agrarios –sobre todo en Chaco-, los proyectos, mensajes y solicitudes, se reprodujeron de forma extraordinaria.

Aquel año, el 3 de junio, el diputado Rodríguez insistió y consiguió su aprobación en Diputados.[253] En septiembre, el Senado recibió el proyecto. Desde el Ministerio de Guerra, comandado por Basilio Pertiné, se dirigieron a esta Cámara. Firmaba la misiva también el presidente Agustín P. Justo. Allí, advertían que:

> …la vida, el comercio y la producción hacen indispensable la existencia de este órgano de seguridad en los territorios nacionales, pues no es posible atender y vigilar sus grandes extensiones con las actuales policías de las poblaciones, cuya acción se ve limitada a las pequeñas regiones circundantes a las mismas, sin poder atender los parajes alejados, que son las zonas de convergencia del **elemento maleante**.[254]

En esta oportunidad, se recomendaba emular el ejemplo de Canadá y el de los carabineros de Chile, fuerza esta última -se aseguraba-, que mantenía a los "*elementos maleantes*" en territorio argentino. Luego se agregaba:

> Nuestro Ejército ya ha tenido oportunidad de efectuar estos servicios con óptimos resultados en épocas en que el bandolerismo asoló aquellas regiones, y no es posible continuar la obra de poblar y colonizar las extensas zonas del país si no se les hacen llegar la seguridad, el orden y las garantías indispensables que el Gobierno debe satisfacer para afianzar su progreso y la prosperidad de sus habitantes dentro de los preceptos legales.
>
> En la actualidad, los pobladores de numerosas colonias y estancias de los territorios nacionales, están virtualmente librados a sus propios medios y es unánime la afirmación de falta de seguridad pare sus vidas y haciendas, por insuficiencia de la actual policía pare vigilar tan grandes extensiones, por lo que también debe verse en ello una de las causales determinantes de la despoblación que se viene produciendo en nuestra Patagonia.

Luego, se explicitaba cómo el "*elemento maleante*" podía bien confundirse con el conflicto laboral:

> Si a ello se unen la falta de vínculos con el resto del país que impide o retarda su argentinizaci6n, y **las huelgas de carácter extremista** que se han producido con aspectos tan graves que obligaron la intervención de unidades del Ejército, surge evidente la imperiosa necesidad de tener una gendarmería nacional móvil, activa y disciplinada, que, fraccionada en unidades patrulle los caminos, recorra las regiones y en su carácter de fuerza militarizada lleve a esas tierras del patrimonio nacional, juntamente con la seguridad para sus habitantes, la representación de las autoridades nacionales y la soberanía del pabellón de la Patria.

[253] Alfredo Rodríguez, «Proyecto de ley de Creación y Organización de la Gendarmería Nacional» (1936).
[254] Carta Adjunta en Senado de la Nación, «Proyecto de ley de Creación y Organización de la Gendarmería Nacional» (1936), 40.

Archivo Nacional de la Memoria

Los senadores aprobaron el proyecto, pero sugiriendo modificaciones. Desde entonces, todas las miradas se volvieron a posar en la Cámara de Diputados.

En aquella coyuntura, el gobernador del Chaco era José Castells.[255] De acuerdo a su perspectiva, el problema de la seguridad radicaba en buena medida en las deficiencias morales de la policía. En su primer discurso como gobernador, prometió que dedicaría todo su esfuerzo inmediato *"a la moralización de la policía".* Agregó que trataría de transformarla al menos en "*una cosa anodina",* ya que "*hasta ahora esta institución ha sido inútil, cuando no peligrosa"*.[256]

Quizás por ello, las esperanzas de vastos actores se depositaban en un "*nuevo*" actor. En 1936 y 1937, el proyecto tantas veces postergado y que ahora se agitaba de nuevo en Diputados, recibió el entusiasta apoyo de la clase propietaria y de autoridades políticas de los territorios nacionales. En mayo de 1937, el presidente de la municipalidad de Villa Ángela se dirigió a Diputados para solicitar su pronta aprobación.[257] Con el mismo propósito, semanas más tarde, se dirigieron varias comisiones de fomento del Chaco, como Colonia Popular, Avia Terai, La Verde, Makallé y Las Palmas. En general, se dirigían en nombre de los "*pobladores*" y "*vecinos*", se referían al "*Proyecto de ley creando la Gendarmería para los territorios*" y denunciaban ser víctimas de recurrentes "*hechos vandálicos*" y "*cuatrerismo*".[258] El presidente de la comisión de Avia Terai, Andrés Pérez, lo planteaba de la siguiente manera:

> La falta absoluta de policía en un vasto territorio, densamente poblado como el nuestro, es el primordial problema que debieron encarar los poderes públicos (…) La creación de un Cuerpo de Gendarmería para los Territorios traería aparejada a los pobladores de los mismos la tranquilidad y el sosiego, facilitando con ello sus tareas y garantiendo el forma plena (sic) sus vidas y haciendas, hoy a merced de bandas regimentadas, que al amparo de la falta de policía, cometen sus desmanes, realizando atracos y asaltos con la mayor impunidad.

El presidente de la comisión de Makallé, por su parte, afirmaba vehementemente que había que proteger aquellas comarcas de los "*atentados criminales de todas clases*" a través de actos preventivos y represivos. Alegaba que las fuerzas policiales en Chaco eran escasas para frenar las "*fechorías*" que malograban el "*esfuerzo cívico de tantos humildes trabajadores que en medio de peligros y penurias de todas clases están levantando una civilización*". Una gendarmería "*para*" los territorios era el "*remedio más eficaz*" para reprimir "*cualquier acto de turbación del orden legal, público y privado*".

Las municipalidades de El Zapallar, Margarita Belén, Castelli, también hicieron suyo el reclamo.[259] En el caso del presidente de la última, autodefinido "*representante de*

[255] Lo fue en dos ocasiones seguidas, entre 1933 y 1938.
[256] Discurso tomado del diario La Razón de Buenos Aires y transcrito por La Voz del Chaco el 2 de octubre de 1933.
[257] Municipalidad de Villa Ángela, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales» (1937).
[258] Varias comisiones de fomento del Chaco, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 35 (1937).
[259] Municipalidad de El Zapallar, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 42 (1937); Municipalidad de Juan José Castelli, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 46 (1937); Municipalidad de

Archivo Nacional de la Memoria

las fuerzas vivas", señalaba:

> En estos lugares, en los que aún no hace mucho tiempo se hacía una vida de orden, casi podría decirse existía una vida patriarcal, puas (sic) las personas que lo habitaban solo se ocupaban de sus tareas ganaderas en su mayoría, con la llegada de la explotación agrícola y el impulso que esto reportó para el aumento de la población, comercio é industria, se há desarrollado de tal forma la criminalidad que es muy raro pase algún día sin que no haya un hecho de sangre, asalto ó robo…
>
> Esta calamidad es aumentada en la época del año que se está en cosecha. Los intereses que entonces están en juego son cuantiosos, los braceros que acuden al levantamiento de la cosecha son numerosos y al amparo de todo esto, llegan cantidades de personas indeseables que eluden todo control policial y los robos, los asaltos y los asesinatos se multiplican al extremo que en la mayoría de las veces estas poblaciones viven en contínua alarma por temor á ser víctimas.

Desde la Comisión de Fomento de Napalpí también se hizo sentir el reclamo. Antonio Morales, su presidente, y Juan Pardo, su secretario, utilizaban la misma fórmula de "*otros tantos municipios*", estableciendo una vinculación con el tiempo de producción, ya que "*en tiempo de cosecha afluyen gentes de todas clases, es donde se requiere mayor vigilancia policial*".[260]

Al año siguiente siguieron llegando los pedidos. Desde las comisiones de fomento de Añatuya (Santiago del Estero) y Las Breñas (Chaco), por los mismos motivos, pero advirtiendo ahora, con mayor precisión, que apoyaban la creación de una "*Gendarmería Nacional*".[261] En tanto, volvían los pedidos desde Chaco, tanto de municipalidades como de entidades privadas. Se sumaban Quitilipi, Presidente La Plaza y General Pinedo, así como las comisiones de fomento de Comandante Fontana, Roque Sáenz Peña, Corzuela, Machagay, la Cooperativa Agrícola de Las Breñas, y la Sociedad Rural del Chaco, la que a través de su presidente H. J. Quijano y su secretario Luis P. Marpegan, hizo llegar su "*ferviente anhelo de creación de la gendarmería militarizada*" para frenar el "*alarmante avance delincuencia*".[262]

De forma conjunta o separada también se dirigieron "*varias cooperativas agrícolas y otras entidades particulares*" del Chaco, como la Cooperativa Colonos Unidos Limitada de Campo Largo, la Cooperativa Agrícola y la Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas de Roque Sáenz Peña, las comisiones de fomento de General Vedia, Colonia Elisa y Pirané.[263] Mientras tanto, reiteraban su demanda desde Las Palmas

---

Margarita Belén, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 43 (1937).

[260] Comisión de Fomento de Napalpí, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 194 (1937).

[261] Comisiones de Fomento y Añatuya y Las Breñas, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 31 (1938).

[262] Comisiones de Fomento y Añatuya y Las Breñas, 146; Municipalidad de General Pinedo, Comisiones de Fomento de diversos puntos del país, y Cooperativa agrícola de Las Breñas, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 38 (1938); Municipalidad de Quitilipi, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 33 (1938); Municipalidad de Presidencia La Plaza, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 35 (1938).

[263] Varias cooperativas agrícolas y otras entidades particulares, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 166 (1938).

Archivo Nacional de la Memoria

y La Verde, y clamaban por primera vez desde Formosa, llegando pedidos desde las comisiones de fomento de Pozo del Tigre e Ybarreta y de la Cooperativa Agrícola de este último lugar. La Cooperativa Agrícola de Margarita Belén y la municipalidad de Puerto Bermejo en Chaco, también mandaron sus adhesiones.[264]

No quedarían al margen del pedido los "*pobladores de La Patagonia Austral*" y su órgano radial "*La Voz de la Patagonia*", que reclamaban para las zonas fronterizas del país una solución al "*bandolerismo*" que atenta contra los que "*trabajamos por una Patria grande y poderosa*".[265]

Todos estos reclamos se vieron complacidos en 1938. Aquel año, por Ley Nº 12.367, se creó la Gendarmería Nacional. Su primer regimiento se asentó en el área rural de Sáenz Peña, considerado el centro algodonero chaqueño.

Entonces, en Santa Fe, se proyectaba crear la Policía Montada Fronteriza (Gendarmería Volante) para los departamentos de Vera, General Obligado y 9 de Julio. Se repartirían 50 hombres entre el cuartel general que se encontraría en Los Amores y los cuarteles dependientes de éste en Villa Ocampo y Tacurú. La fuerza sería financiada enteramente por los recursos fiscales de la provincia. Con una "*razón estratégica de defensa social*" y ante un "*recrudecimiento peligroso para las poblaciones*", se trataba de enfrentar "*los efectos de la delincuencia en general*", a través de "*un control de rigor sobre el tránsito de hacienda, reprimir al contrabando en general y provocar una constante vigilancia en obrajes, montes, caminos fronterizos y sitios despoblados*".[266]

Eran los tiempos en que Segundo David Peralta, alias "*Mate cosido*" o el "*bandido de los pobres*" y el anarquista Juan Bautista Vairoletto asolaban el Chaco y los dominios de La Forestal. La misma época en que se aseguraba que el comunismo se había internado nuevamente en las tierras del quebracho.[267]

En 1942, a poco de comenzar a operar la Gendarmería Nacional, volvieron a llegar reclamos al Congreso. Sin embargo, esta vez firmaban otros actores y se esgrimían razones diferentes. Primero, la Unión Agraria y luego, el Sindicato de Oficios Varios, ambos de Roque Sáenz Peña, denunciaron a la Gendarmería Nacional a través de sendos telegramas. Pablo Bonfantti y Carlos Simunek, presidente y secretario general de la Unión Agraria, informaron:

> …**atropellos** cometidos por gendarmería nacional que hicieron víctima a nuestro secretario de actas y **detención** de nuestro vicepresidente que fueron **asaltados sus domicilios en altas horas de la noche secuestrando documentos personales y materiales de nuestra organización** como asi mismo (sic) filial hermana de Villa Ángela, **torturas** contra colonos y obreros, solicitamos por su intermedio nombramiento de una comisión parlamentaria que investiga los hechos como

[264] Cooperativa agrícola de Margarita Belén, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 1029 (1938); Varias cooperativas agrícolas y comisiones de fomento de territorios nacionales, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 274 (1938).
[265] Asociación de Pobladores de la Patagonia Austral, «Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales», Pub. L. No. 645 (1938).
[266] El Orden, 1 de junio de 1937. Se encuentra el proyecto completo publicado. Citado en Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo».
[267] Jasinski.

Archivo Nacional de la Memoria

> asi mismo (sic) garantías para el desenvolvimiento de nuestras organizaciones generales.[268]

Dos días después, el 27 de junio, el secretario general de la comisión administrativa del Sindicato de Oficios Varios agregaba que la nueva Gendarmería había hecho "*atropellos de domicilios*" de tres miembros de la Comisión Administrativa y las torturado a Desiderio Valdéz. Solicitaban la formación de una Comisión Investigadora y garantías para el "*normal desarrollo de nuestra organización*".[269]

[268] Unión Agraria de Presidencia Roque Sáenz Peña, «Formula denuncias contra la Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 479 (1942).
[269] Sindicato de Oficios Varios de Roque Sáenz Peña, «Formula denuncias contra la Gendarmería Nacional», Pub. L. No. 489 (1942).

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 4

LA REPÚBLICA "*INTEGRADORA*"

El experimento de Obligado

La ocupación militar del sur y del Chaco, los diferentes métodos y resultados conseguidos, el sometimiento y/o exterminio de los indígenas, dispararon y al mismo tiempo se fundaron en los debates sobre el destino proyectado para aquellas tierras y comunidades. Las campañas militares marcaron un antes y un después, en razón de observarse los brutales resultados, sobre todo en el sur. Algo de ello ya comentamos en el capítulo 1. Si bien el discurso del "*extermino*" no desaparecería fácilmente, el de la "*integración*" comenzó a ganar terreno.

"*Integración*", de acuerdo a los intereses de las clases dominantes en aquella época, significaba fagocitación. La sociedad multiétnica tenía que dar lugar al ser nacional uniforme. En éste, el indígena, que representaba el atraso, la barbarie y la pobreza, debía disolverse. Por lo tanto, incluso detrás de las perspectivas más humanitarias, "*integrar*" significaba hacer desaparecer su cultura.[270] Como señalaba el diputado F. Daquier en 1885, la evolución debía transformar al nómade en un sedentario, obligándolos a cambiar "*hasta lo más sustancial*", el lenguaje y la organización de la familia.[271]

El discurso de la "*integración*" presentaba una larga trayectoria histórica. Las agencias de la transformación del indígena podían ser varias, desde el trabajo y la tierra, hasta la educación y la religión, entre otras. La reducción de los indígenas en colonias o en misiones religiosas, su incorporación forzosa a regimientos militares o establecimientos productivos, eran medios insoslayables para este medio. Secundario, en cambio, podían pensarse las formas jurídicas de su acceso y establecimiento a la tierra, a la que hasta hacía poco había accedido de forma libre.

Las reducciones eran espacios de aculturación, adoctrinamiento en la fe cristiana, sedentarización y disciplinamiento, por excelencia. Ninguna voluntad que pueda considerarse hoy progresista ocultaba que uno de sus principales fines era el de transformar al indígena en fuerza de trabajo para las relaciones capitalistas de producción. Pero las condiciones que se imponían en el sometimiento permiten que sean entendidas hoy como sistemas concentracionario de personas organizado por los "*blancos*".[272]

---

[270] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», 74.
[271] Mases, «La construcción interesada de la memoria histórica: el mito de la nación blanca y la invisibilidad de los pueblos originarios».
[272] Musante, «Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?»; Citro, «Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia de los mocoví santafesinos en el contexto postcolonial».

Archivo Nacional de la Memoria

En cuanto a las misiones religiosas, se contaba con la experiencia de las jesuíticas primero, las franciscanas y mercedarias después. En 1870, por ejemplo, el padre Joaquín Remedi, prefecto de las misiones franciscanas sobre el río Bermejo, afirmaba que las misiones contribuían a evitar enfrentamientos entre indios y cristianos y denunciaba las desmedidas apetencias de tierras de los criollos de frontera. Frente a ello, proponía que las misiones de indios debían conceder la propiedad de los terrenos, calculados en tres leguas cuadradas, cuando fueran cincuenta familias o matrimonios o más, y cuatro leguas cuadradas si llegaban a cien familias. También que en la repartición de terrenos baldíos se reservar una legua para el cacique o caciques del lugar, con títulos de propiedad bajo la cláusula de que no pudieran venderlos, sino fueran hereditarios, y que fueran trabajadas las tierras y fueran amistosos con los cristianos. Agregaba como propuesta que se prohibiera matar a los indios en masa con excepción "*de los encuentros militares*", que se prohíba la ejecución capital por simples robos o puras sospechas y que para los castigos se respetaran las "*formalidades esenciales del derecho natural*."[273]

Pese a los recurrentes fracasos, entrado el siglo XX, se seguiría intentando este camino. Los franciscanos mantenían las reducciones de Nueva Pompeya (Chaco), San Francisco de Laishí (Formosa) y crearían en 1901 la de San Francisco Solano de Tacaaglé (Formosa).

La reducción de los indígenas en colonias bajo tutela estatal fue otra vía. Las mismas podían ser regimentadas por autoridades militares o disponer un régimen más laxo, de acuerdo a las leyes nacionales. Como hemos visto, la ley de colonización de 1876 habilitaba su formación. En todos los casos, las reducciones y sedentarización del indígena contemplaban la idea de su transformación en agricultor, independientemente de que se considerara la entrega de la tierra en propiedad y que se le forzara a entregar su fuerza de trabajo en tareas agrícolas.

Poco antes del punto álgido de la conquista, en la década de 1880, el diputado García se refería a una experiencia liderada por Fontana en su paso como secretario por Villa Occidental: "*…trabaja por el progreso de aquella localidad y ha conseguido que se inicie un movimiento que puede ser de grandes resultados, la conversión de los indios a la vida civilizada. Tres tribus de indios compuestas de ciento cincuenta individuos se han sometido y están cultivando la tierra en Villa Formosa…*".[274] En 1885, Roca había ordenado un proyecto de ley para crear reducciones oficiales, que se frustró. En octubre de 1886, en nota remitida al Ministerio de Interior, el entonces gobernador de Formosa, general Ignacio Fotheringham, proponía crear en el territorio una reducción indígena que proyectaba instalar en el Fuerte Freyre. Pocos años más tarde, en 1890, el general Antonio Dónovan, que había sucedido a Obligado como gobernador del Territorio del Chaco, se comprometió a elevar al Ministerio del Interior un proyecto de reducciones indígenas a "*imitación de las ya establecidas*".

Una de estas experiencias aludidas había sido realizada por Manuel Obligado. En 1872, Sarmiento había nombrado al joven teniente coronel como comandante en jefe de la frontera norte. El 27 de abril de aquel año, llegó con tropas a orillas de El Rey, para fundar Reconquista. Su ayudante Wysoschi levantó los planos. Más al norte, en lo que se conoce hoy como Avellaneda, existía una colonia llamada Auso-

[273] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», 90.
[274] Discurso del 29 de agosto de 1879, Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, 34.

Archivo Nacional de la Memoria

nia. Cinco años más tarde, Obligado escribía a Luis María Campos, Inspector Comandante General de Armas, manifestando su desacuerdo con medidas prohibitivas y los abusos en el sometimiento forzado de la población. Pedía, por ejemplo, eliminar la prohibición de realizar cuereadas, restringiendo explícitamente las zonas de las colonias. Haciéndose eco de las necesidades de alcanzar relaciones pacíficas en la zona que controlaba, planteaba: "*Si la Superioridad no suministra la manutención suficiente a dicha tribu, no es difícil que se subleve lo que traería grandes males a estas fronteras por cuanto la tribu reducida de Mariano Salteña* [comunidad moqoit] *es de las más numerosas y aguerridas del Chaco*", comentaba.[275]

Obligado participó en los años siguientes de las expediciones militares y las campañas de ocupación del Chaco. Al regresar de una de estas campañas, decidió experimentar con comunidades indígenas moqoit sometidas, organizando una reducción con características particulares, ya que buena parte de ellos formaban parte del Regimiento Indígena de San Antonio.

Obligado no llamó al experimento "*reducción*", sino "*colonia*". Y pretendió gastar la mitad de lo que costaba formar una colonia con inmigrantes europeos: su plan era usar el dinero de las conscripciones de adultos destinadas a las guardias nacionales del Regimiento de Indígenas, base de la nueva experiencia. Por entonces, las colonias de iniciativa privada formaban sus propias guardias, hecho que había generado suficientes controversias. En la zona, Colonia Ocampo, Las Toscas y Florencia, tenían una guardia miliciana de este tipo.

El 28 de mayo de 1884, Obligado escribió en carta al presidente Roca que, en aquella zona, había 235 indios a cargo de los caciques Niño (José Miño), Francisco Antonio y, de menor jerarquía, Bartolo y Novalori. Unos días después, escribía por carta al prefecto de Misiones Fray Vicente Caloni, pidiendo uno o dos padres para formar una reducción indígena. Al poco tiempo, llegó desde San Javier, donde cumplía funciones desde hacía casi un cuarto de siglo, el padre Ermete Constanzi. El fray dominaba el idioma moqoit y auguraba un futuro próspero: "*Los indios que hace poco vagaban por los montes, mañana serán sumisos y obedientes, cultivarán con sus arados aquella tierra virgen que por tantos años han pisado con altanería e indolencia*".[276]

El 21 de junio de 1884, Obligado, Constanzi, el indígena reducido Cleto Mendoza y los 235 indígenas que mencionara Obligado, partieron hacia Las Toscas. Allí había un fortín fundado en 1880 por el propio Obligado y, en poco tiempo, había pasado a engrosar la lista de pueblos de los territorios nacionales, albergando a los colonos Gaspar Kaufman y Francisco Tomassone y a la comunidad indígena de Juan Chará, que también sería sumado al experimento de Obligado.

Apenas llegados, una procesión levantó la imagen de San Antonio de Padua y se dirigió tres kilómetros al sur, lugar que se eligió para fundar la nueva reducción, que se llamaría San Antonio de Padua y pueblo de Obligado. El nombre de la colonia hacía referencia al Fray Antonio Rossi que había acompañado a Obligado bastante tiempo. Obligado prometió entonces a sus nuevos pobladores "*todas las ga-*

[275] Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*, 77.
[276] Luciano Sánchez, «Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado (1887)», *Añamembuí*, noviembre de 2018. Ver los archivos históricos del Convento San Carlos de San Lorenzo, Santa Fe. Citar Luciano Sánchez, citar Pinillo

Archivo Nacional de la Memoria

rantías individuales y los medios de subsistencia necesarios". Estaba presente Germán Fisch, que sería nombrado luego juez de paz y, en 1887, primer presidente de la comisión de fomento de Las Toscas.

El 28 de junio, Juan Chará llevó al resto de las familias indígenas de su comunidad, unos 136, que estaban establecidas a unos cuantos kilómetros de la reducción, y más tarde se incorporó otro cacique con 31 indígenas.

El 11 de julio, la reducción quedaba oficializada, con más de 400 personas. Pocos meses después, se crearon por ley los Territorios Nacionales y Obligado fue nombrado primer gobernador del Chaco, cerrando la etapa de la gobernación iniciada una década atrás con Sarmiento.

En aquella zona, en 1883, se habían instalado los ingenios Mercedes y Manolo y, un año más tarde, el ingenio Tacuarendí, que pretendían utilizar a los indígenas sometidos como peones en las plantaciones de azúcar y en el transporte por carros para llevar caña desde Las Toscas. Dentro de esta prospectiva regional, la actividad de la colonia, como tal, podía restar brazos a estos emprendimientos.

En sus memorias, fray Constanzi, dejó grabadas sus impresiones sobre la experiencia. Al comienzo, se mostraba optimista. Dirigiéndose al prefecto Caloni, describía una reducción con forma de una herradura de caballo y con dos carpas en el centro, una que le servía como capilla y otra como vivienda. La principal subsistencia de la reducción –contaba- era una ración diaria que enviaba el gobierno nacional: "*Diariamente son racionados por el gobierno nacional, de carne, galleta, maíz, sal, etc., por lo que están muy contentos*". La reducción disponía de una carreta y seis bueyes para traer leña para el fuego y transportar maderas para la construcción de la capilla. Estos trabajos de construcción durante el primer año ocupaban toda la actividad, en tanto las herramientas para la labranza no llegaban, lo que demoraba la práctica de la agricultura.

Por entonces, en una visita de carácter científica, el joven Juan Bautista Ambrosetti pasó por el lugar y describió la colonia de similar a Constanzi. Ambrosetti recorrió los toldos de la reducción acompañado del indígena Crespo, nombrado cabo. En el interior de la toldería, las familias se sentaban frente a una ollita que hervía todo el tiempo. Hacían trabajos en cerámica, tejían y confeccionaban vestimentas, realizaban artesanías y fabricaban lanzas como armamento. Durante su visita, presenció el momento de las raciones. Señaló que se repartían 146 raciones de soldados, 20 de oficiales y 339 para las familias indígenas. Contaba que, durante las mañanas de frío, las indias metían sus pies helados en el estiércol caliente de los animales faenados y que, a la casa del proveedor, llevaban a lazo los animales que iban a ser degollados para el reparto de la carne, la galleta, el arroz y, cada quince días, la yerba y el tabaco.

También describió Ambrosetti el momento de la festividad, baile de pericón al aire libre, a la luz de las velas y con el ánimo encendido por un cajón de ginebra.[277] En aquel momento, Ambrosetti reflexionaba, con aire juvenil y liberal que perdería luego:

[277] Juan Bautista Ambrosetti, *Viaje de un maturrango y otros relatos folkloricos* (Buenos Aires: Taurus, 2005) Citado en ; Sánchez, «Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado (1887)».

Archivo Nacional de la Memoria

> ¿Qué pensarán [los indios] de nosotros, los blancos, que valiéndonos de nuestra superioridad y en nombre de principios de civilización los arrancamos de sus hogares después de una espantosa carnicería, cazados como fieras, para sujetarlos después a un régimen que no es el suyo y para enseñarles cosas que no comprenden ni necesitan saber? ¿Los habremos hecho más felices? Muchas veces me he preguntado eso, y siempre he comprendido el por qué los chinos, los negros y los mismos indios no quieren saber nada de nuestra civilización. El egoísmo blanco, el egoísmo cristiano, naturalmente tiene que chocar con la vida feliz de los pueblos; vida feliz, porque la felicidad es relativa, y cada cual la entiende a su modo. (…) Como buen partidario de la libertad individual, me ha gustado que cada uno viva y piense como quiera, y no he podido creer el afán de civilizar y catequizar a los que no quieren ser ni civilizados ni cristianos.

Si la actividad agrícola y ganadera podía iniciarse lentamente, había un problema que requería la máxima atención: se demoraban los títulos de tierra prometido a los "*colonos indígenas*". La inquietud se manifestó en las palabras de Costanzi, quien se dirigió a Obligado para reclamar ocho leguas cuadradas para dar forma física a la misión y efectuar el reparto. Obligado requirió un censo de familias cristianas e indígenas y luego gestionó 72 boletos provisorios de adjudicación de tierras para los indígenas. En aquel contexto, se discutía al máximo nivel la cuestión de las tierras y, en especial, la de la viabilidad de las colonias indígenas. A fines de 1985, por decisión del presidente Roca, el experimento de Obligado había estado a punto de desaparecer.

Pero meses más tarde, pese al problema de titularización, Constanzi podía informar que se habían recibido bueyes, arados, carros y otros elementos de agricultura y que la reducción consolidaba en el trabajo, razón por la cual solicitaba al Ministerio del Interior su extensión, ya que no había suficiente espacio para el pastoreo de los animales de labranza. En carta a Caloni, explicaba que aquella "*gran toldería*" de los inicios se había convertido en un "*pueblo bien formado*", aunque la composición no fuera únicamente indígena:

> El pueblo se compone de 16 cuadras de largo, casi todas pobladas de casas, habitaciones de los indios, bonitas azoteas, plaza principal, cuartel, escuelas e iglesias; y como estas, otras calles más, que en su totalidad cuentan como 40 casas de ladrillo, la mayor parte de azotea, 90 y más de estanteo, sin contar los ranchos y casas que están en construcción. Además, 2 panaderías, 7 casas de negocio, 5 carpinterías, una botica, 3 fábricas de ladrillo y una fonda, etc., con una población de 1200 habitantes, la mayor parte indígenas, y los demás criollos y extranjeros.[278]

De acuerdo a Constanzi, pronto, la reducción terminaría por asentar a todas las comunidades indígenas de la zona. Sólo faltaba hacerlo con las de los "*caciquillos*" José Petizo –que había sido reducido poco antes durante la ocupación militar- y Nolasco.

[278] Citado en Sánchez, «Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado (1887)».

Archivo Nacional de la Memoria

Hasta entonces, algunos indígenas formaban parte del regimiento, otros llevaban tareas de construcción y el resto era enviado a los ingenios a trabajar. El trabajo para la colonia competía estacionalmente con el que requerían las plantaciones de caña de Las Toscas y, en general, con las tareas de infraestructura necesaria. Para facilitar la actividad del ingenio Tacuarendí, por otra parte, un grupo de indígenas había sido destinado durante un buen tiempo a construir un puente de madera de 70 metros de largo, 10 de ancho y cuatro de alto.

Pero hacia fin de aquel año 1886, el experimento sufrió un fuerte golpe, al propagarse la cólera, que afectó mayormente a la población indígena. Las medidas sanitarias se redujeron a trasladar a un sector de la población a unos tres kilómetros para su aislamiento y tratamiento. La población perdió grupos que decidieron volver a sus costumbres. Constanzi y el novicio José Pozzi atendían a la población enferma.

Superada la epidemia, el fray Constanzi se dirigió al ministerio de Interior solicitando la asignación de tierras en el Chaco central, más al norte, para instalar una nueva reducción con indígenas y extranjeros. Señalaba que su misión en San Antonio de Obligado estaba terminada. Entonces, quizás previéndolo, y antes de que llegara una respuesta oficial, tuvo lugar la rebelión.

Hay una decisión determinante del conflicto: el arreglo de las fronteras entre Santa Fe, Santiago del Estero y Chaco. En 1874, por ley Nº 686 se había establecido como límite provincial el arroyo El Rey. En 1883, por ley Nº 1.298 y, finalmente, el 13 de noviembre de 1886, por ley Nº 1.894, se estableció la frontera en el Paralelo 28, por encima de Las Toscas y San Antonio. De esta manera, Santa Fe incorporaba dentro de su territorio a las colonias fundadas sobre el río Paraná. Ello ponía inmediatamente en suspenso el reclamo de propiedad de las comunidades indígenas, hecho hasta entonces sobre jurisdicción nacional. De esta forma, además, Obligado, gobernador del Chaco, dejaba de tener jurisdicción sobre su experimento.[279] Muchas de aquellas "*nuevas*" tierras provinciales serían enajenadas a grandes compañías extranjeras para satisfacer los créditos internacionales.[280]

A ello se sumaba otro reclamo, el de las remuneraciones por el trabajo indígena en las plantaciones y obrajes de la zona, quienes recibían entre tres y cuatro veces menos en paga que un asalariado criollo. Esta práctica, como observamos, ya era descrita por Seelstrang una década antes. Pero la sublevación comenzó en el Regimiento Indígena. Allí, los maltratos y vejaciones que sufrían los milicianos indígenas de parte de sus superiores detonaron el descontento. El mayor Marcos Piedra, máximo jefe militar de la reducción, era el principal promotor de los castigos. Así lo escribía el padre Constanzi:

> El mayor Piedra solía tratar con excesivo rigor a los indios motivo por el cual estos se hallaban descontentos con él, pero los que estaban más disgustados eran los que había traído él, a estos sea porque les tuviera más desconfianza, los trataba peor que a los demás, los sometía a trabajos pesados y mantenía presos a los que juzgaba más peligrosos.

[279] Sánchez.
[280] Gastón Gori, *La Forestal, la tragedia del quebracho colorado*, 1965.ª ed. (Santa Fe: Edición Distribuidora Litar, 1991).

Archivo Nacional de la Memoria

Por aquellos días, el comandante José Reynoso había pasado por la reducción y sugerido al mayor que evitara esos abusos. Entre los maltratos se contaban además la quita de la ración y herramientas. Constanzi criticaba estas prácticas: "*El excesivo rigor, como trataba a los aborígenes quitándoles a veces hasta la manutención y las herramientas de que disponían, suministradas ambas cosas por el gobierno; este militar negociaba descaradamente con ambas cosas –víveres y herramientas- y en connivencia con varios vecinos blancos*".

Pero hubo un hecho que despertó la mayor indignación entre los indígenas: el general Rudecindo Roca, gobernador de Misiones, propietario de un ingenio azucarero en Santa Ana y hermano del genera Julio A. Roca, solicitó al mayor Marcos Piedra una "*chinita*" para tener. En el Archivo Histórico del Convento de San Carlos se encuentran los telegramas que permiten reconstruir el secuestro de la niña indígena. El primero de ellos, fechado el 1 de marzo de 1887, era una misiva del coronel Losa desde Resistencia, al mayor Piedra: "*General Roca me encargó tratar de conseguir una chinita que le hace falta. Diga si podrá para avisarle*".

A los pocos días, Piedra ingresó a las tolderías y arrancó a una niña de los brazos de su madre. Años después, el Fray Pedro Iturralde reconstruyó los hechos con testimonios de quienes presenciaron el secuestro:

> El oficial fue con su asistente a los toldos y pidió una chinita para llevarla. Como no encontrase ninguna madre desnaturalizada que se prestase a entregar voluntariamente a su hija, se apoderó de una chica; pero la madre se resistió y trató de defenderla, forcejeando por impedir que se la arrebatasen. ¡Escena lamentable! Una madre humilde y desvalida, expone su vida, en lucha desigual, para defender el fruto de sus entrañas. Dos hombres armados se esfuerzan por arrebatar su hija de aquella madre indefensa. ¿Quién vencerá? No hay que dudarlo: la fuerza bruta. Un golpe asestado a la cabeza aturde a la pobre madre, que cae desvanecida, mientras le llevan a su hija, para no verla más.[281]

El 5 de marzo, la "*chinita*" fue entregada al teniente Agustín Pirís, que la llevaría hasta Roca. Al día siguiente, comenzó la sublevación. Los indios Pablo y José estaban encarcelados y comenzaron a protestar. El mayor Piedra, informado por un cabo de guardia, se hizo presente e hizo engrillar a los díscolos y luego los golpeó en la cabeza, desmayándolos. El 7 de marzo, por la tarde, un grupo de indígenas, con Pablo y José, se escaparon y organizaron un ataque. Fray Constanzi escribió:

> El mayor en mangas de camisa empuñando un revólver salió de a pie junto al sargento Cleto, avisando a los asistentes que ensillen los caballos y que los siguiese por si acaso alguno quisiera escapar. A unos cuatrocientos metros de la guardia los alcanzó y les preguntó. Ustedes son los que quieren sublevarse. Contestaron: sí, somos. Y al oír esta contestación, el mayor descargó un tiro de revólver…

Los indígenas rebeldes se dirigieron al salón de armas, donde dieron muerte al custodio Saturnino Giménez. Persiguieron al sargento Cleto, pero logró escapar. Se

[281] Pedro Iturralde, *El padre Fray Hermete Constanzi. Misionero Franciscano* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos, 1930) Citado en: Sánchez, «Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado (1887)».

Archivo Nacional de la Memoria

llevaron, sin embargo, cien carabinas Rémington, otros tantos sables y lanzas, 6 mil tiros y 15 caballos. En las escaramuzas, fueron asesinados dos colonos italianos.

Una hora después, llegaron desde Las Toscas un grupo de vecinos armados, que organizaron cantones en las afueras de la colonia. Dieron aviso a Obligado, todavía gobernador del Chaco, y al Ministerio de Guerra y solicitaron auxilio a Bella Vista, desde donde de inmediato partió su jefe político, Núñez, con 30 soldados. Éstos llegaron al día siguiente, 8 de marzo, junto a otros vecinos armados, y comenzaron la persecución. Su primera parada fue el establecimiento de Germán Fisch.

El 10 de marzo, llegó de Corrientes otro batallón, esta vez sesenta hombres de Gendarmería, al mando del coronel Vera y, casi simultáneamente, ingresó el teniente coronel Juan J. Gómez con su escuadrón de caballería, procedente de Resistencia. En El Rabón tuvo lugar un choque, en el que murieron entre ocho y diez indígenas y el teniente Pirís.

El día 10 comenzó la represalia en la reducción. Fueron capturados y asesinados los indígenas Manuel Antonio Pakanae y Naihay, que estaban en comisión de trabajo. Las actas de defunción indican sus muertes a las 9 de la noche.

Acto seguido, se profundizó el escarmiento, especialmente sobre la población qom. El 11 de marzo, se produjo la matanza de 16 indígenas, entre ellos una mujer y un niño, bajo el pretexto de su fuga. Escribió Fray Constanzi en las Actas de Defunción:

> Después de la sublevación del día 7, habiendo quedado algunos indios de la tribu de los sublevados, la autoridad militar desconfiando de estos, teniéndolos en la tara a más de estos, regresaron otros que se había mandado por orden del gobierno de escolta con el 1º agrimensor Estanislao Rojas después de haberlos atado bien seguros a las 9 de la noche fueron asesinados por las fuerzas militares que guarnecía este punto. Los muertos fueron catorce a más de una mujer y un chico de poca edad, enterrados cerca de la proveeduría.

Constanzi señaló al comisario Romero como el principal autor de esta masacre. El 13, registró otro suceso: el asesinato del indígena Bartolo Simairí y otro más, que estaban presos y eran escoltados por milicianos. También arguyeron que querían escapar cuando eran conducidos desde Las Toscas. Sus cuerpos fueron quemados y abandonados. Restos de los cuerpos fueron encontrados y enterrados.

A los pocos días, llegó a la zona el doctor Pedro (o Gabriel) Carrasco, encargado de realizar un censo. Un año después, el 11 de julio de 1888, en una disertación pronunciada en el Instituto Geográfico Argentino, contó "*que la rebelión de San Antonio era el resultado de los abusos cometidos por los encargados del racionamiento de los indios y la severidad excesiva de los veteranos que los instruían militarmente*".[282] Escribió sobre esta visita, señalando el aire de dolor e injusticia que se percibía:

[282] Miranda, Tres Ciclos Chaqueños, 82.

Archivo Nacional de la Memoria

> Hace apenas poco más de un año que tuvo lugar una bárbara matanza de indios ya civilizados en San Antonio de Obligado, pueblo donde llegué pocos días después del suceso, pudiendo claramente darme cuenta de él. La matanza verificada fue un crimen bárbaro, porque se efectuó sobre seres humanos que estaban civilizados, y que en el momento del crimen se encontraban presos dentro de su cuarto y muchos de ellos metidos en el barral.

Después de la masacre, Constanzi escribió:

> Dirigí una extensa relación al Ministerio del Interior, defendiendo la inocencia de mis indios y atajando con la energía que inspira la verdad, la arbitrariedad de las autoridades militares causantes de la sublevación. La misma relación publiqué en la prensa, para que todo el mundo se diera cuenta de la inocencia de nuestros indios.

En los años siguientes, el fray, que había llegado desde Italia junto a una veintena de sacerdotes franciscanos buscados por el padre Casalis para difundir el evangelio en el Chaco, siguió denunciando los avances de la población blanca sobre la tierra de los indígenas. En 1894, el terrateniente Vicente Casares ponía a la venta 105 lotes rurales que incluían San Antonio de Obligado. Un año más tarde, los franciscanos hacían ingresar a la legislatura provincial un proyecto de expropiación de tierras para que fueran entregadas a sus ocupantes. Ante la falta de respuestas, las comunidades indígenas comenzaron a retirarse de la reducción.

El 4 de enero de 1898, Fray Constanzi fue asesinado cuando proponía organizar otra experiencia, esta vez solo con indígenas, en el Chaco central. Su asesinato ocurrió en la puerta de su capilla. Fue incrustado con un machete y luego degollado. Obligado, por su parte, dejó la gobernación del Chaco el mismo día de la masacre, el 11 de marzo. Luego se desempeñó como subsecretario en el Ministerio de Guerra y Marina, como inspector general de Caballería y como jefe de una brigada del Ejército en Santa Fe. Falleció en 1896, antes del asesinato de Constanzi.

Tierra y propiedad

Al comenzar el nuevo siglo, no se había conseguido el dominio total del Chaco. A la ocupación militar y al desalojo continuo de las tierras, al desarrollo de nuevas relaciones laborales donde eran o se veían forzadas a integrarse, a la pauperización material y psicológica, las poblaciones indígenas daban distintas respuestas, creándose notables diferencias entre sus realidades.

Al crearse la Reducción, numerosa población indígena se encontraba "*pacificada*" en territorios concedidos a empresarios privados. Así sucedía en Las Palmas del Chaco Austral y hacia el noroeste del Fortín Makallé, cerca de Colonia Benítez y Colonia Popular, que era el nombre elegido por la compañía colonizadora Novaró & Cía. para sus 80 mil hectáreas obtenidas como concesión. Otras estaban reducidas en

Archivo Nacional de la Memoria

misiones religiosas como las de Nueva Pompeya, San Francisco Solano de Tacaaglé y San Francisco de Laishí en Formosa.[283]

Existían también, como advertían desde Baldrich a Rostagno, poblaciones que escapaban al control estatal y a las nuevas relaciones de producción asentadas en el territorio. Éstas podían, sin embargo, desplazarse como masa flotante por el territorio, en ocasiones hacia las plantaciones del noroeste o del propio Chaco. Las poblaciones de estos asentamientos "*libres*" eran considerados "*salvajes*", "*ariscos*" o "*montaraces*".[284] La expedición militar de 1911 expandió el control estatal sobre muchas de estas poblaciones.

De acuerdo al inspector Niklison, en 1915, la población indígena de Chaco y Formosa podía calcularse en unas 39 mil personas, siendo más numerosas en Formosa que en Chaco. En su informe de 1916, afirmaba que "*millares de indígenas pululan todavía en la natural miseria de las selvas, y en la miseria, aún más agresiva e intolerable -por injusta- de los centros de trabajo, donde se les ocupa permanentemente, o durante largos períodos anuales, con grandes utilidades para la industria y el capital.*"[285]

También los había quienes se encontraban "*enganchados*" en tropas de líneas –como los del Regimiento de Banderas- o repartidos como "*botín*" -especialmente mujeres y niños- en casas de familia para hacer el servicio doméstico. Los había, sobre todo caciques rebeldes, que poblaban las cárceles como la de la isla Martín García.

Las distintas realidades y las necesidades planteadas por el colono presentaban un complejo escenario, donde se conjugaba el problema de la tierra, el derecho a su acceso exclusivo o de la propiedad, y la cuestión del trabajo y el mercado laboral. La campaña comandada por el coronel Enrique Rostagno en 1911 persiguió las precisas instrucciones de no *"degenerar"* el proceso en un *"exterminio"*.

Sus definiciones eran expresión de un nuevo estado de situación en relación a las comunidades indígenas, de primacía de las ideas de la "*integración*" en virtud de garantizar la formación del nuevo espacio social y económico. El discurso de la "*guerra al indio*" cedía frente a las voces críticas que hasta entonces habían sido tapadas y que permitieron que se conocieran contemporáneamente la otra realidad de las campañas militares, la del exterminio.[286]

Si la idea de proteger a las comunidades indígenas estaba vinculada a su distribución como fuerza de trabajo en las producciones agrarias e industriales de la zona, su transformación en agricultor tenía un profundo sentido político y económico: el trabajo que se le ofrecía era estacional, de manera que había que garantizar su fijación y reproducción en el tiempo en que no era requerido por los establecimientos productivos, sin que ello implicara erogaciones fiscales. La experiencia de San

[283] Mariana Giordano, «De jesuitas a franciscanos. Imaginario de la labor misional entre los indígenas chaqueños», *Revista Complutense de Historia de América* 29 (2003): 5-24.
[284] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», 72.
[285] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1917, 108.
[286] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920»; Mariana Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño», *Gazeta de Antropología*, 2003, https://doi.org/10.30827/Digibug.7341. Es muy oportuna la observación metodológica y ética de Lagos, respecto de que hoy en día es inalcanzable para nosotros la ***voz directa*** de las comunidades indígenas sobre sus intereses y deseos.

Archivo Nacional de la Memoria

Antonio respondía en parte a esta necesidad: garantizar la menor erogación de recursos fiscales e incluso que los indígenas reducidos crearan parte de su propio sustento.

Explorando estas opciones, en 1904, en su segundo período como presidente, Julio Roca otorgó tierras a la orden franciscana para crear nuevas misiones para reasentar y reformar a las comunidades indígenas. Pero fueron opciones que no contaron con suficiente financiamiento ni tierras adecuadas.[287] Un año antes, por orden de Roca, se había sancionado –como ya hemos visto- la ley de tierras, cuyo artículo 17 llamaba a fomentar la reducción de indígenas en misiones, suministrándoles tierra.

El mismo Roca ordenó entonces realizar un amplio estudio sobre el estado de la clase obrera en el país, que incluyó un diagnóstico sobre la realidad de las comunidades indígenas. El muy relevante informe fue confeccionado por Juan Bialet Massé, quien luego de su prolongado paso por el Chaco, realizó una extensa propuesta sobre la "*integración*" indígena, bajo la consigna de hacer un "*acto de humanidad*".

En su informe, Bialet Massé historiaba la política de tierras desde la época colonial. Recordaba que las leyes coloniales habían establecido las reducciones con asignación de tierras y respeto a los usos y costumbres indígenas y que, por el artículo 2 del Estatuto de 1813, se habían dejado vigentes estas normas, garantizando por ley el goce de todos los derechos civiles a los indígenas. Repasaba las propuestas del diputado deán Gregorio Funes en 1820 y la cláusula 15 del artículo 67 de la Constitución de 1853. Concluía que los indios eran dueños de los terrenos que históricamente poseían y que esa propiedad debía ser respetada, pero que nunca se había hecho la formalización. Agregaba que incluso la Suprema Corte había entendido que la cuestión entre indios se resolvía en esos usos, siendo Amancio Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores de Roca, quien había recuperado aquella noción en su tratado de derecho internacional privado, al hablar de la condición del salvaje en las naciones moderna.[288] En caso de que les fuera respetada su posesión, a través de las reducciones, recordaba que las mismas leyes de Indias exigían que *"no se le den tierras inservibles",* sino de calidad.

Bialét Massé era consciente de la inaplicabilidad de estas leyes, pero advertía que sus prescripciones debían ser atendidas. En su recorrido por la región, recogió observaciones y opiniones de distintos sujetos interesados en la cuestión, advirtiendo la presencia notoria del "*prejuicio de raza*". Algunas de las opiniones que reprodujo fueron las de caciques de distintas comunidades. Aunque debemos advertir que no se trata sino de una voz mediada por un informante oficial, los diez caciques que consultaba admitirían reducirse, afirmaba, bajo ciertas condiciones: *"Todos unánimemente me han manifestado lo mismo: que les den tierras en qué fijarse, en lo suyo, que sea su propiedad reconocida en la que no los molesten."* Tierras propias, como habían acordado las comunidades en San Antonio, sin que se cumpliera la promesa. Agregaba Bialet Massé una observación oída de los caciques: *"que no los*

[287] Comentario de Santiago Bilbao, citado en Lena Dávila, «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti», *Temas Antropológicos, Revista Científica de Investigaciones Regionales* 37, n.° 2 (2015): 20.
[288] Juan Bialét Massé, *Informe sobre el Estado de las clases obreras a comienzos del siglo* (Buenos Aires: CEAL, 1985), 67.

Archivo Nacional de la Memoria

molesten". Además, pedían escuelas y personal técnico que le enseñase a labrar la tierra.[289]

Luego, reproducía las opiniones del mayor del Ejército Camilo S. Gay, quien manejaba un regimiento con un centenar de indios reducidos en Banderas (Santiago del Estero) y allí había sido padrino de bautizo de un cacique, dándole su apellido. Gay, aseguraba Bialet Massé, podía dar un "*resumen de las leyes de Indias*", y en base a ello comentaba:

> Sería tolerante con sus costumbres y hasta un poco con sus defectos; les iría dando poco a poco lo que se debe a la humanidad, a la civilización y al honor de la Patria, para que no vinieran con exigencias exageradas; los haría enseñar y doctrinar. Les daría tierras fijas y les enseñaría a trabajar por medio de instructores, sin teorías, pero prácticos; los haría garantizar el cumplimiento de los contratos de trabajo, al que no irían sino en virtud de pedidos formales. En el trabajo, les dejaría la libertad de que lo hicieran a su comodidad; a ratos al principio, después cada vez más, hasta llegar al trabajo ordinario. Él los racionaría con una yegua por cada cien al principio, los vestiría pobremente, después iría aumentando su bienestar. Él está seguro de que en tres años no quedará un indio alzado…

Bialet Massé y Gay conversaron sobre las hipótesis que se manejaban para su futuro: "*llevar más de 40.000 chaqueños al sur –dice- la vemos irrealizable e inhumana y de consecuencias funestas para el progreso del país*", siendo que además estaba prohibido por las Leyes de Indias "*trasladar los indios de tierra fría a caliente y viceversa*". Gay sería, de acuerdo a Bialet Massé, el "*apóstol de la reducción del indio en el Chaco en el momento presente*".

Al visitar la zona del norte santafesino, sin embargo, recibía una opinión antagónica, de una persona de alta posición: no había nada que estudiar con los indios, "*sino exterminarlos, y si queda alguno llevarlo a la Tierra del Fuego".* Bialet Massé se preguntaba: "*¿Con qué derecho? ¿Acaso el nacido en la tierra, víctima de una conquista injustificada, por más que la aprovechemos, el dueño diez veces secular de la tierra no está amparado por la Constitución*?"[290] Advertía: "*He leído y leo que hay quien pide guerra y exterminio; pero ese ultraje a la humanidad no ha de cometerse por una nación civilizada…".* Y luego concluía que, si bien se podía discrepar en el modo, no se podía discutir "*jamás*" el fondo del asunto, que era "*fijación de tierras"* como el medio más seguro y eficaz de reducir al indígena.[291]

Subsidiariamente, Bialet Massé estudiaba su condición jurídica y social. Creía que su persona se asemejaba a la de un incapaz, en los términos de la ley civil, es decir, que no conoce el idioma, no sabe leer ni escribir e ignora las relaciones jurídicas, de manera que "*necesita que se complete esa personería*". Advirtiendo que no era la institución a cargo de menores e incapaces la adecuada para tomar a su cargo el asunto, y dado que el Ministerio de Interior había sido encargado, por ley, atender la cuestión indígena, llamaba a crear en su seno un protectorado o patronato nacional que cumpliera las prescripciones de las leyes de Indias, en particular

[289] Bialet Massé, 38.
[290] Bialet Massé, 65.
[291] Bialet Massé, 68.

Archivo Nacional de la Memoria

las del título seis del sexto libro, sobre la condición social de los indígenas y sus "*protectores*".

En base al extenso estudio realizado, Bialet Massé proponía entonces crear el Patronato Nacional de Indios, dependiente del Ministerio del Interior, bajo dirección de ex senadores, jefes de ejército, ingenieros agrónomos, entre otras figuras. Bajo dirección del Patronato, se crearían colonias para asentar a las comunidades indígenas, que contarían con un Consejo, en el que participaría el cacique, que atendería sobre cuestiones municipales y haría propuestas sobre cuestiones de gobierno, cultivos y plantaciones, entre otras cuestiones. En cada colonia habría capataces agrícolas para enseñar el trabajo a los indígenas y se crearían becas para escuelas industriales. Un defensor de indios tendría el rol de recibir pedidos de trabajadores de parte de particulares y administraría su colocación, exigiendo contratos legales a cumplir.

En cuanto a la organización de las colonias, debían éstas tener una población de ochocientas personas aproximadamente y no estar a menos de 25 kilómetros de distancia la una de la otra. Contaría cada una con un territorio de una legua kilométrica por cada cien personas mayores de doce años o fracción cuando no bajase de cincuenta. Debía cumplirse con la condición de que "*las tierras sean buenas y susceptibles de satisfacer las necesidades de los colonos, ayudados de su trabajo fuera de la colonia.*" Por fuera de la extensión de la misma, se demarcaría un pueblo, donde cada familia contaría con un lote de 50 metros cuadrados para vivienda. Se daría títulos de las tierras a nombre individual en el caso de los terrenos para vivienda, pero los terrenos para cultivo podían quedar a nombre colectivo.

La cuestión de la tierra era central para Bialet Massé, quien advertía al visitar zonas de reducción: "*Debe decirse de una vez y francamente: los terrenos que poseen los indios son excelentes, están cultivados en su mitad, cercados y bien cuidados; si los indios son echados, esos terrenos se podrán comprar; agréguese a esta codicia un poco de política y se tiene toda la clave*."[292]

Para hacer funcionar el Patronato, Bialet Massé calculó en un millón de pesos nacionales el presupuesto anual. Puede entenderse entonces que propusiera que dichos gastos contaran con la posibilidad de ser cubiertos con la venta de tierras públicas.[293]

Finalmente, previniendo conductas reconocidas, advertía que el comisario y sus subordinados deberían ejercer la autoridad "*con la mayor suavidad posible, evitando toda vejación innecesaria y en todo caso los golpes y castigos corporales, ni hacer uso de armas sino en defensa propia*".

Pocos años más tarde, en el marco de este debate y en ocasión del Centenario del primer gobierno patrio, se sucedieron nuevos debates. Uno de ellos tuvo lugar en el Congreso Científico Internacional Americano, organizado por la Sociedad Científica Argentina. Intervinieron allí Robert Lehmann-Nitsche, un médico de origen prusiano, y Juan Ambrosetti, quien más de dos décadas atrás visitara la colonia de San Antonio de Obligado. Lehmann-Nitsche había llegado a fines de siglo XIX a la Argentina, con 25 años, y pronto se hizo cargo de la Sección de Antropología del Mu-

[292] Bialet Massé, 34.
[293] Bialet Massé, 73.

Archivo Nacional de la Memoria

seo de La Plata, siendo sumamente relevante su rol como docente universitario en Buenos Aires y en La Plata.

En el debate mencionado, propuso seguir la experiencia estadounidense. Se trataba de crear reservas de grandes extensiones para los indígenas, que vivirían allí según su manera, sin la intromisión de extraños. Sin embargo, el indígena podía conformar, como ningún otro elemento en el Chaco podía hacerlo, un "*cuerpo de obreros sumamente barato y sin pretensiones*", a diferencia del peón europeo que era "*demasiado caro e incapaz de soportar el clima*".[294]

Su propuesta era, atendiendo a la época, una opción alternativa, que no tendría cabida en las elites que definían los asuntos de estado, pero tampoco era expresión de una soledad académica. No muy distinta a su propuesta, se leían las crudas definiciones de algunos colonos:

> Hay que ser poblador para saber lo que significa vivir amenazado por los indios. Hay que ser indio, para apreciar el odio que inspira el poblador que lo desaloja de sus tierras. El problema sigue sin resolver. Estamos hoy en el mismo lugar que estábamos al iniciar la conquista del desierto. No auspiciamos la destrucción de los indígenas, pero si su alejamiento desde que se somete en apariencia para destruir a los colonos trabajadores que dan vida a la Nación. El chaco es grande, donde se ubicó al blanco civilizado, que se desaloje al indio haragán y busque en los bosques la presa codiciada, alejándose hacia el centro del desierto. Seamos prácticos y menos sentimentales.[295]

En aquel debate, recibió la contestación de otro antropólogo, el entrerriano Ambrosetti, quien ya se había distanciado de sus reflexiones de juventud, como le hemos visto enseñar cuando visitó la colonia de San Antonio. Para Ambrosetti, más allá de cualquier inspiración humanitaria, no había ninguna posibilidad ni alternativa para la supervivencia de las comunidades indígenas, que terminarían perdiéndose –por las enfermedades o el alcohol- y diluyendo su identidad en el ser nacional. Es decir, estaban destinados a desaparecer.

Luego de los debates, aquel Congreso trazó en sus conclusiones una diferencia sustancial entre razas indígenas e indios salvajes y se manifestó a favor de organizar sociedades protectoras para las primeras y emprender exploraciones geográficas para descubrir a los segundos y "*atraerlos a la civilización moderna*".[296]

Estos debates, como lo dejaba muy en claro Bialet Massé, involucraban la cuestión de la propiedad de la tierra. El reclamo por el derecho de los indígenas a ser titulares de porciones de territorio no era cuestión novedosa. Los indígenas pelearon por sus tierras por los distintos medios que tuvieron a su alcance. A mediados de siglo XIX y aún más hacia atrás en el tiempo, las comunidades indígenas –representadas en ocasiones por los misioneros religiosos- supieron apelar a distintas instancias judiciales para hacer sus reclamos como legítimos propietarios de las tierras que

[294] Dávila, «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti», 27. Dávila propone entender la postura del naturalista prusiano como progresista para su época.
[295] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 44.
[296] Dávila, «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti».

Archivo Nacional de la Memoria

habitaban, lo que se hizo más acuciante cuando cobró impulso la política de colonización nacional. La mayor dificultad para las comunidades indígenas era la de hacerse cargo de la noción de un derecho que hasta entonces no les había sido necesario debido a que se les había creado la necesidad: lejos de una lógica especulativa y productiva, las comunidades concebían el acceso a la tierra y a sus recursos no como propiedad privada, en tanto dueños de un determinado territorio, que además tenía asignado un valor monetario.[297]

En una disputa por tierras en el Chaco salteño, en 1858, el Prefecto de Misiones, Fray Pelichi, ejerció como interlocutor entre el gobierno de Salta y los indígenas. Éstos argumentaban que las tierras dadas en concesión a un particular eran de sus antepasados y que las habían heredado. Pelichi argumentó que se trataba de una usurpación que contrariaba al derecho natural y al bien público de la Confederación Argentina, de acuerdo a los cuales el legítimo dueño de los terrenos desamparados y desiertos era el primero posesor y ocupante, que no podía perder su derecho sino a título de conquista en una "*justa guerra*" o por voluntaria venta o cesión. Agregaba que, por ley adicional de la tierra pública del 16 de diciembre de 1856, los indígenas tenían derecho de ciudadanía. Para el gobierno salteño, en cambio, el "*legítimo propietario*" era el colono blanco y las tierras podían ser dadas a las comunidades sólo como colonos, bajo la supervisión de los padres misioneros y si pagaban el valor solicitado.[298]

Una década después, el senador por San Luis Juan Llerena presentó un proyecto de ley de "*Trato con los indios*", que estaba directamente relacionado a las poblaciones del sur, pero que, en su parte sobre tierras, hacía referencias genéricas. Se planteaba que la propiedad de los territorios era de la Nación, que podía pactar con los indios sometidos un territorio que éstos eligieran como lugar de "*residencia permanente*", pero que deberían fijarse lejos de las poblaciones fronterizas y no podría exceder la media legua cuadrada por cada familia de tribu. De manera que, sin expresarlo oficialmente, se reconocía su derecho al territorio. En 1870, este reconocimiento se profundizaba al tratarse un contrato de colonización en Chaco, sobre los márgenes del Paraná, con los empresarios Belot y Gosnait, porque las tierras estaban en poder de los "*bárbaros*".

Cuando luego de la ocupación militar, el debate empezaba a girar en torno a la transformación del indígena en colono agricultor y si se le reconocía el derecho ancestral de ser dueño de territorio, comenzó a ser discutida la extensión de la tierra y bajo qué tipo de control serían reducidos. Algo de ello se observó en la discusión de un proyecto presentado en 1885 por el Poder Ejecutivo, que creaba colonias oficiales de indios. La frustración de este debate había abierto una incógnita en el proyecto de Obligado, quien había prometido a las comunidades los títulos de propiedad. En aquel proyecto largamente debatido, se cuestionaba la legitimidad del indio de ser titular de tierras, al no ser considerado un ciudadano del estado ni extranjero alcanzado por las leyes de colonización.

---

[297] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», 76.
[298] Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño»; Para una muy buena síntesis sobre la cuestión de la propiedad y la legislación de tierras en el siglo XIX, en particular con incidencia en el Chaco salteño, ver Ana Teruel y Cecilia Alejandra Fandos, «Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el Norte argentino (Jujuy, Salta y Tucumán) en el siglo XIX», en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia* (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007), 21.

Archivo Nacional de la Memoria

En 1899 y 1906, proyectos similares tampoco fueron tratados. En este último caso, también bajo presidencia de Julio Roca, el diputado nacional salteño Aniceto Latorre presentaba un proyecto creando seis colonias pastoriles, tres en Formosa y tres en Chaco, para las "*familias argentinas de orijen*" (sic), dándoles un "*título provisorio que les garanta el derecho a ocuparlos*". Se dividiría en lotes de 625 hectáreas y 900 kilómetros cuadrados. De las seis, dos serían "*colonias indígenas*", en las mismas condiciones, estando facultado el gobierno nacional a "*auxiliar*" a las "*familias pobres*" y a los "*indígenas*" con bueyes, vacas y otros medios. Se planteaba claramente, de esta forma, en el recinto legislativo, el argumento de la propiedad y calidad de ciudadano del indígena.[299]

No obstaban estas negaciones a que, ocasionalmente, se arreglaran por ley entregas de tierras con títulos. En 1894, por Ley Nº 3.092, se hizo una concesión al cacique Namuncurá y a su tribu y en 1899, por Ley Nº 3.814 se hizo una donación de tierras en Chubut al cacique Saihueque.

Al comenzar el siglo XX, en el arco de opiniones se encontraban quienes creían todavía en la opción del exterminio, opinión que había sabido reproducir Bialet Massé y q se podía fundar en el reciente levantamiento indígena de los moqoit de San Javier, en el norte santafesino. Entre los que optaban por la "*integración*", existían importantes diferencias. Estaban quienes proponían que el estado debía entregar tierras (en cierto sentido, devolverlas) o quienes creían que se debían generar derechos de uso, pero no de propiedad, siendo administradas por el estado. Las opiniones de Pelichi y Bialet Massé podían estar más cerca del primer grupo. Una posición similar habría de sostener otro funcionario nacional, Juan McLean, quien, en 1908, en un informe remitido al Ministerio de Agricultura sobre el Chaco, proponía contemplar la "*donación*" de tierras a indígenas, quienes serían asentados en colonias de forma intercalada con "*blancos*". Las tierras sólo serían transferidas por vía hereditaria.[300]

Esta propuesta sería recogida pocos años más tarde por el inspector laboral José Elías Niklison, conocedor de los territorios de Chaco y Formosa. Niklison entendía que los indígenas eran propietarios de las tierras que todavía ocupaban. Consideraba que se debía realizar entrega de títulos en forma comunal y de manera distinta a las malas experiencias religiosas que, por mala gestión y elección de las tierras, se veían impedidas de progresar. Creía en los resultados de las reducciones, "*si resultaran propicios al carácter y a los gustos de los indígenas, pues de esa manera su influencia civilizadora sería más real e irradiaría a mayores distancias y sobre mayor número de tribus*".[301]

Advertía, sin embargo, que los indígenas seguían siendo desposeídos por argucias de comerciantes y propietarios. Explicaba cómo funcionaba el sistema de deuda: "*Los comerciantes que plantan sus tiendas en las reducciones, inmediatamente que éstas se libertan de la tulela de los misioneros y pierden así la aisladora autonomía del gobierno teocrático, son maestros en el fácil arte de despojar a los pobres indios de las tierras de su propiedad*." Ello se hacía mediante "*la apertura de un mezquino crédito en sus boliches o tabernas*". Los casos más conocidos habían ocurrido

[299] Aniceto Latorre, «Proyecto de Ley de Creación de seis colonias pastoriles» (1906).
[300] Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño», 6.
[301] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1917, 15.

Archivo Nacional de la Memoria

en zonas tempranamente militarizadas, como San Martín Norte y otros pueblos y colonias del norte santafesino.[302] Allí había tenido lugar la rebelión moqoit de 1904.

En 1907, se creó en Resistencia la Sociedad Protectora de Indios, que proponía atraer, amparar y civilizar a los indígenas que se hallaban aún en estado salvaje o de tribu por medio de la educación y el trabajo y la propiedad individual. El 5 de enero de 1911, remitía al Ministerio de Interior, por intermedio de su presidente Ignacio Lucas Albarracín, una solicitud para cambiar "*el sistema puesto en práctica para la conquista de indios*". Comenzaban advirtiendo que "*los recientes hechos de sangre que se vienen sucediendo en ocasión de asaltos y matanzas de indios en el Chaco, en detrimento de nuestra cultura y civilización",* los obligaba a dirigirse al ministro para solicitar nuevas prácticas, haciendo referencia ahora al inciso 15 del artículo 67 de la Constitución Nacional de 1853. Luego agregaban:

> La experiencia de tantos años nos demuestra que no es con la sangre que se ha de conquistar al indio á la civilización, sinó por la acción pacífica, como lo establece la citada prescripción constitucional, ofreciéndosele trabajo bien remunerado, tierra para labranza y seguridad.
>
> Estos indispensables medios civilizadores no los tiene, siendo explotado hasta por los mismos que, constituidos en misioneros, reciben del Gobierno fuertes sumas de dinero y bienes, lo tienen como un esclavo, de cuyo yugo trata de escapar para satisfacer el hambre con el asalto y el robo, donde encuentra la muerte.

Desde esta sociedad se llamaba a cumplir desde el estado un rol "protector", constituyendo "el verdadero patronato de indios", facilitándole tierra para colonias. El patronato había sido ya impulsado por el ministro de Interior, Joaquín V. González en su proyecto de Código de Trabajo.[303]

Su impulsor, Enrique Lynch Arribálzaga, sin embargo, consideraba que el indígena no estaba preparado para ser propietario, porque se asimilaba a un niño grande y sus ideas al respecto eran "*más o menos comunistas"*, de manera que proponía entonces crear instituciones reductoras que administraran la tierra y el trabajo agrícola de los indígenas reducidos, pudiendo con el tiempo y el desarrollo de la mentalidad indígena ser adjudicatario de parcelas individuales. Poco después, Arribálzaga, ya como Inspector de Defensa Agrícola del Chaco, siguió proponiendo la creación de una reducción.

Por entonces, el gobernador del Chaco en sus memorias al Ministerio del Interior, informaba sobre la tierra pública, que toda la gestión correspondía al estado nacional, limitándose a tener una función informativa, pero deficiente, por lo cual solicitaba que la Dirección de Tierras y Colonias informara sobre la enajenación o arrendamiento de la tierra fiscal. Explicaba que sabía que en esta repartición existían numerosos expedientes iniciados por pobladores del Territorio que gestionaban su título definitivo.

Fueron estas ideas del indígena como un pobre explotado, perseguido y, finalmente, indefenso e incapaz, la identificación de la necesidad de "*integrarlo*" y el recono-

[302] Niklison, 28-29.
[303] Expediente del Ministerio del Interior Nº 124, 1911. Documental en Causa.

Archivo Nacional de la Memoria

cimiento de su derecho a la tierra, las que definieron los nuevos proyectos de reducción de comienzos de la década de 1910. Se pretendía –oficialmente- crear un sistema "*integracionista*" para fijar al indígena a la tierra, integrarlo al país como colono agrícola y ganadero y trabajador de industrias. ¿Habría de dejar algún aprendizaje el experimento de Obligado en San Antonio?

Ninguno de estos proyectos, hasta llegada la década de 1930, rompería la idea de que el indígena estaba lejos todavía de alcanzar el status de ciudadano pleno. Sobre él debía seguir ejerciéndose una celosa actitud de sospecha y vigilancia.[304] Un ingeniero agrónomo que recorrió el oeste formoseño en 1920, afirmó que "*el chaqueño es atrasado y primitivo en todas sus cosas*", que apenas asistió a la escuela de campaña y "*nunca ha salido de los montes*" y el jefe de gendarmería mayor Alberto Da Rocha se referiría a la falta de seguridad en el dominio de aquellas tierras, a una "*equivocada legislación*" que convertía a todos sus laboriosos ocupantes en "*intrusos*": "*Con decir que ahora son intrusos los indios, está dicho todo*", comentaba.[305]

La creación de la Reducción de Napalpí

Las experiencias concretas y debates en torno a la "*integración*" de los indígenas a la sociedad nacional fueron sin duda construyendo las bases de nuevas decisiones. Pero fue la concluyente expedición comandada por el coronel Rostagno en 1911 la que habilitó una nueva experiencia en materia de reducción del indígena.

La Reducción de Napalpí de Chaco encuentra su acta fundacional en un decreto presidencial, expedido por el Ministerio de Agricultura, del 27 de octubre de 1911, llamado "*Fundación de una reducción indígena en el Territorio del Chaco*".[306] Las primeras palabras de esta decisión ejecutiva señalaban:

> Habiendo obtenido la División de Caballería del Ejército Nacional, encargada de la ocupación de los territorios del Chaco y Formosa, al mando del señor coronel Enrique Rostagno, el sometimiento espontáneo de la numerosa tribu indígena del Cacique Caballero….[307]

Luego, se hacían cinco consideraciones, entre ellas que era "*un deber constitucional del gobierno el trato pacífico con los indios*", sobre todo si había necesidad de conservar la mano de obra, Como se planteaba en otro considerando:

> Que una prolongada experiencia ha puesto de relieve las aptitudes del indio del Chaco y Formosa, para el trabajo en los ingenios de azúcar, los

[304] Dávila, «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti»; Ver en particular los trabajos citados por Dávila: Lois, *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*; Diana Lenton, «De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)» (Tesis de Doctorado, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2006).

[305] Beck, «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen», 15.

[306] Ver Boletin Oficial de la República Argentina, 15 de noviembre de 1911.

[307] «los grupos que habían sido tomado prisioneros (es decir, la gente del cacique Caballero...)», explica Juan Chico Chico, *Las voces de Napalpí*, 30.

Archivo Nacional de la Memoria

> obrajes de madera y las cosechas de algodón, constituyendo así un importante factor económico que es indispensable conservar.

Se citaban los artículos de las leyes de colonización de 1876 y de tierras de 1903 donde se hacía referencia a las colonias indígenas, que era posible hacer una reducción por *"medios puramente pacíficos"* y, acto seguido, que hasta que no se creara el Patronato de Indios, era urgente atender las *"necesidades de las tribus cuyo sometimiento se vaya obteniendo"*.

El artículo 1 del decreto proponía asegurar, a través del Ministerio de Agricultura, la reducción de los indígenas que seguían a Caballero y a otros, volviendo sobre el eje clave de la cuestión tierras, aunque limitada a una ocupación precaria: *"para que las ocupen provisionalmente, y proporcionándoles semillas, herramientas agrícolas y animales de labor, a fin de que cultiven aquellas y obtengan los frutos necesarios para su subsistencia…"*. El artículo 2 complementaba al primero: prescribía la dación de raciones hasta que la reducción diera sus primeros frutos.

Por el artículo 3, se explicitaba que la primera intención era que los indígenas se dedicaran a los trabajos agrícolas y que, una vez conseguido ello, *"el Ministerio de Agricultura procurará decidirlos á establecerse en el lugar más apropiado para una explotación forestal reproductiva, ubicada en terrenos fiscales…"*. Agregaba que aquí se daría educación elemental, agrícola e industrial para los niños.[308]

Por el artículo 4, se nombraba a Enrique Lynch Arribálzaga, entonces Inspector de la Defensa Agrícola, como delegado del Ministerio de Agricultura, para *"ocuparse enseguida en organizar lo concerniente á la reducción…"*. Por el artículo 5, se designaba a Eufemio Galván Brusque para estar al frente de la Administración de la Reducción de Napalpí, con un salario de 200 pesos mensuales, quien sería acompañado por dos capataces, con sueldos de 100 pesos cada uno.

El artículo 6 destinaba 7 mil pesos para costear los gastos del personal, racionamiento, semillas, instrumentos, fletes y otros, siendo obtenidos de un acuerdo alcanzado el 14 de marzo de aquel año.

En sus informes oficiales, Lynch Arribálzaga narró la experiencia fundacional. Para la creación de la Reducción, se había trasladado a caballo desde Barranqueras hasta el Fortín Presidencia Roca, donde se encontraba asentado el Regimiento 7 de Caballería. Allí iba a "*recibir*" el primer núcleo de indios, "*que el Comando de las Fuerzas de Ocupación del Chaco y Formosa, consideraba sometidas y dispuestas a trabajar en la reducción que se creaba.*" Pero cuando llegó en diciembre, esos 1600 indígenas se habían retirado.[309] Entonces ordenó a Galván Brusque explorar los campos fiscales de Napalpí y elegir el lugar para instalar el establecimiento proyectado.

El 7 de febrero de 1912, a instancias de una petición realizada por Rostagno, el Poder Ejecutivo ordenaba formar colonias de indígenas con intervención de jefes de las fuerzas nacionales de línea.[310] En el mismo se repetían los considerandos de antaño: *"procurar la incorporación á la vida civilizada de las poblaciones indígenas*

[308] Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, 48-49.
[309] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.683, 18 de agosto de 1916.
[310] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 142. Ver el Boletín Oficial de la República Argentina del 17 de febrero de 1912.

Archivo Nacional de la Memoria

que aún existen…"; que existían tribus en el Chaco y Formosa *"cuyo carácter pacífico las hacen adaptables á los trabajos pastoriles ó agrícolas"*; que había que modificar sus costumbres habituándolas al trabajo de la tierra y *"sometiéndolas á un régimen educativo…"*; y que era necesario reservar tierras para la colonización indígena. En este punto, el decreto firmado por el presidente de la nación aclaraba:

> Que no es conveniente, sin embargo, acordar á los indígenas concesiones de tierras en la forma ordinaria, porque su mentalidad no les permite tener ideas exactas sobre economía, propiedad, etc., debiendo, por lo tanto, realizarse aquella colonización bajo la tutela y vigilancia del Estado en condiciones excepcionales que deben ser establecidas por una ley especial.
>
> Que, entre tanto, el Poder Ejecutivo tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para llevar á la práctica los propósitos anteriormente enunciados y suprimir definitivamente, por medios humanitarios, la existencia en el país de núcleos de población substraídos á la influencia de la civilización.

El decreto consideraba además que podía encomendarse esta tarea al Comandante en Jefe de las fuerzas nacionales que operaban en el territorio.

Finalmente, se decretaba la reserva de seis lotes de tierra aptos para la agricultura para la formación de colonias indígenas. Esta obligación correspondía al Ministerio de Agricultura. Cada lote podía tener hasta 12 mil hectáreas. También le encomendaba al Congreso de la Nación sancionar una ley para determinar las formas y condiciones de la adjudicación de las tierras, pero mientras tanto el Ministerio de Agricultura debería adoptar las medidas necesarias para que se puedan *"ocupar provisoriamente, bajo la protección del Estado, las tierras que se destinen"* y entregar los medios de trabajo y subsistencia necesarios. Se ordenaba instalar una escuela en cada colonia y se designaba responsable al comandante en jefe de las fuerzas operacionales del Chaco y Formosa. El presupuesto destinado para iniciar estas tareas era de 20 mil pesos.

Es importante subrayar las diferencias que se hacían entre indígenas y *"blancos"*, observables con diferencia de días o de semanas de los primeros decretos. Si bien resultaba coherente con el propósito de "*integrar*" al indígena, la política de tierras contrastaba notablemente según el destino de su uso y sujeto. El 28 de noviembre de 1911, el presidente decretaba el destino de más de un millón de hectáreas de tierra fiscal de Chaco y Formosa para la fundación de colonia agrícolas. La decisión surgía de un estudio realizado por el Ministerio de Agricultura para realizar cultivos sub-tropicales y se basaba en lo establecido por el artículo 14 de la ley Nº 5.559 de Fomento de los Territorios Nacionales.[311] Asimismo, por distintos decretos, se otorgaban títulos de propiedad en colonias, como ocurrió con 2.500 hectáreas otorgadas a Santiago Morelli en la Colonia Pastoril, luego de declararse cumplidas las obligaciones de población e inversión impuestas por la ley Nº 4.167, de tierras.[312] Por otro lado, un día después del decreto del 7 febrero, que establecía las reserva de

[311] Boletín Oficial de la República Argentina, 4 de diciembre de 1912. Los terrenos en distintos lugares tenían las siguientes dimensiones en hectáreas: 25 mil, 62 mil, 62 mil, 437,5 mil, 50 mil, 50 mil.
[312] Decreto del 27 de agosto de 1912, Boletín Oficial de la República Argentina, 2 de septiembre de 1912.

Archivo Nacional de la Memoria

tierras para las nuevas reducciones, haciéndose cargo de los mismos argumentos y peticiones hechas por el coronel Rostagno y por las disposiciones de las leyes de tierras vigentes (entre ellas la de 1903), el presidente de la nación decretaba la creación de cinco pueblos, Nuevo Pilcomayo, Pozo del Fierro, Presidencia Roca, Kilómetro 521 y Kilómetro 173, en los cuales fueron beneficiados para su entrega, incluso garantizando la gratuidad para los primeros solicitantes.[313] Algo de ello comentamos anteriormente.

Luego de ello, el 24 de julio de 1912, el presidente Sáenz Peña firmó otro decreto, por el que la Reducción pasó a depender de la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio del Interior, al dársele a esta Dirección el trato con los indios, la superintendencia sobre misiones y reducciones del estado y la iglesia, cumpliendo así con la ley de organización de los ministerios de 1898.[314] En este nuevo decreto, se consideraba cumplido lo estipulado en el artículo 1: los indígenas allí establecidos se prestaban al trabajo agrícola y entonces podía ofrecérseles trabajo constante e instrucción. En el artículo tres del nuevo decreto, se ordenaba reservar de venta y arrendamiento el campo fiscal de ocho leguas cuadradas de la reducción. Allí se explicitaba que el territorio comprendido para la Reducción era el campo fiscal próximo al Fortín de Napalpí y limítrofe con la Colonia Cooperación. La reducción se ubicó en un predio de 28 mil hectáreas, entre los kilómetros 125 y 150 del Ferrocarril Barranqueras al Oeste.[315]

El decreto de julio, por otra parte, creó una Comisión Honoraria, que se encargaría de las ventas y compras de esas reducciones; confirmaba a Lynch Arribálzaga en su cargo, agregándose "*las funciones de inspector de la administración y escuelas de la reducción*". Se lo comisionaba además para tener voz en el seno de la comisión financiera. En cuanto al administrador Galván Brusque, se ordenaba el aumento de sus honorarios en un 100 por ciento.[316]

El 26 de agosto de 1912 se organizó por decreto el funcionamiento de la comisión financiera. Se nombraba como miembros a Rafael Herrera Vegas, como presidente, a Manuel Uribelarrea, Emilio de Anchorena y Enrique Vivot. Tendría su asiento en la Capital Federal. Se le destinaban 35 mil pesos para la fundación de la primera reducción en Napalpí. Allí se establecían sus funciones, como la de autorizar la compra de medios de trabajo, transporte, vestimenta y otras cuestiones necesarias para su funcionamiento; autorizar la venta de productos de la explotación forestal y agrícola; proponer a la Dirección General de la que dependía el personal y fijar sueldos y otros gastos, y administrar en general, los fondos otorgados para su fun-

[313] Boletín Oficial de la República Argentina, del 17 de febrero de 1912.
[314] Gómez, *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*, 142.
[315] Por decreto del 14 de abril de 1913, la Dirección General de Tierras y Colonias autorizó el remate de tierras en el Chaco y Formosa, en razón de los avances de las líneas del ferrocarril al oeste desde Barranqueras y Formosa, hacia Metán y Embarcación. En Chaco, se trataba de 28.750 hectáreas de los lotes 18, 20, 22 y de la fracción B del lote 23, todos de la Sección A. Las ventas se harían en acuerdo de lo establecido en la Ley Nº 5.559 de Fomento. Ver Expediente del Ministerio del Interior Nº 4.195 del 26 de abril de 1913. En un decreto posterior, del 18 de abril, se modificaba el artículo 3 del decreto del 24 de junio de 1912, por el que se hacía deslinde del territorio de la Reducción de Napalpí. Se disponía tomar de base la línea férrea hacia el sur, desde el kilómetro 120: 15050 metros hasta el esquinero sudeste, 5 mil metros desde allí hacia el oeste y luego se cuadrará hacia el norte. La colonia Agrícola, la propiedad de María Celina C. U. De Madero eran propiedades lindantes. Expediente del Ministerio de Interior Nº 4.196 de 1913
[316] Hermitte y Equipo, *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional*, Vol. 2, 129.

Archivo Nacional de la Memoria

cionamiento y los que se creaban por el mismo. Como secretario ad-honorem de la Comisión Financiera, se designaba a Enrique Zwank.[317]

Un mes más tarde, el 26 de septiembre de 1912, se reglamentaron las funciones de la Comisión Financiera Honoraria, a los fines de que comenzara a operar.[318] Se agregaba ahora que tendría como función proponer al ministro del Interior las inversiones de los fondos que reciba del gobierno, acordar con el delegado del Ministerio todo gasto que requiera, nombrar, suspender y separar personal superior, formar los presupuestos, autorizar construcciones, propender al ahorro e instrucción entre los indígenas, proponer al Ministerio por la adjudicación en propiedad de lotes a los indios, autorizar y reglamentar el negocio de rescate de los productos de la caza que hicieran los indios. En cuanto al delegado, se le obligaba a vigilar la marcha de la reducción y aconsejar a la Comisión y a la Dirección General sobre la creación de nuevas reducciones y asuntos generales. También se autorizaba a que tomara medidas de carácter urgente, debiendo informarlas en 24 horas, proponer la exoneración o suspensión de los empleados, ser inspector de escuelas, proponer programas de enseñanza y ser encargado de los servicios. Las obligaciones se hacían extensivas para las reducciones de San Francisco de Laishi, Nueva Pompeya y Pilcomayo.

Pocos días más tarde, se firmó otro decreto, que destrababa los primeros inconvenientes de orden legal y contable para el funcionamiento financiero de la Reducción, como la de prescindir de la licitación pública. También para pagar sueldos al jefe de Almacén, Félix Arias, y a su dependiente, José García, al recibidor de maderas, Alejandro Grillo, y a los capataces de obraje, chacra y campo.[319] Ello era un pedido surgido de la propia Comisión.[320] Nuevas disposiciones se realizaron por decreto del 10 de septiembre de 1913.

La Reducción sufrió constantes contratiempos financieros. Ello explicaba cambios en la gestión e intervenciones ordenadas por el Ministerio del Interior, como la del gobernador Enrique Cáceres. También explicaría parte de la oscilación poblacional. A fines de 1915, Galván Brusque dejó sus funciones, para ejercer el cargo de administrador en la recién fundada Reducción de Bartolomé de las Casas.[321] Arias también renunció. En lugar de Galván Brusque fue designado Leonildo Brignole.[322] En dicho período, Lynch Arribálzaga que había tenido su rol de delegado y asesor, se hizo cargo de la administración. Pero a mediados de 1916, la Comisión Financiera Honoraria fue transformada en Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, cambiando y aumentado el número de sus integrantes y suprimiendo la función del delegado que ejercía Lynch Arribálzaga. La Comisión Honoraria pasó desde entonces a ocuparse de todos los problemas indígenas, en especial, en los de los Territorios Nacionales. El decreto, en el que todavía se enseñaba esperanza de que se votara la creación del Patronato de Indios, consideraba que la experiencia había demostrado "*la oportunidad de centralizar en un solo organismos todos los asuntos relacionados con la reducción, protección y civilización de los indígenas, sin perjuicio de*

[317] Decreto del 26 de agosto de 1912, en Causa Judicial.
[318] Boletín Oficial de la República Argentina, 30 de septiembre de 1912.
[319] Boletín Oficial de la República Argentina, 23 de octubre de 1912.
[320] Ver expediente del Ministerio del Interior, Nº 8541, 29 de agosto de 1912, Documental en Causa.
[321] Boletín Oficial de la República Argentina, 14 de enero de 1916.
[322] Boletín Oficial de la República Argentina, 13 de abril de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

la superintendencia que corresponde al Ministerio del Interior."[323] Volveremos sobre ello.

Como advertía el decreto creador de octubre de 1911, la Reducción se formó con indígenas de las comunidades sometidas del cacique Caballero, a los que después se sumaron los Chará, qom del norte de Santa Fe, y comunidades moqoit. La cantidad de personas reducidas fue en aumento, pero siempre sufriendo altibajos en razón de migraciones temporales o reticencias al censo. En principio eran 35, después fueron 91 y en abril de 1912, cuando todavía no se reglamentaba su funcionamiento, eran casi 400. En 1913, de acuerdo a los datos del Censo que realiza la propia administración de la Reducción, residían allí 344 Tobas (Qom), 312 Mocoví (Moqoit) y 38 Vilelas.[324] Aquel mismo año, el presidente Roque Sáenz Peña mencionó la existencia de 500 indígenas, citando aquel Censo.

En 1915, de acuerdo al presidente De la Plaza, habitaban unos 1300 indígenas. Un número similar mencionaba Lynch Arribálzaga para comienzos de 1915. Calculaba en 750 más los que escapaban al censo y los que andaban "*mariscando*".[325] Informaba el delegado que poco más de la mitad eran varones y el resto mujeres y que 665 eran niños y niñas menores de 14 años. De los más de ochocientos hombres, 309 se dedicaban al hacha en el obraje de la reducción, teniendo entre 15 y 60 años. Había 49 ancianos de más de 70 años. [326] Aquel año habían ingresado poblaciones del Alto Bermejo y mocovíes que venían de la frontera con Santiago del Estero. Pese a la pronta salida de la mayoría de estos últimos, pertenecientes a las comunidades de Pedro José y José Manuel, la población había aumentado a un total de 1534 al 25 de agosto de 1915, un cuarenta por ciento de los cuales eran niños niñas, siendo posible que superara en realidad los 1600.[327]

También José Niklison en un Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, refiriéndose a una "*población obrera*" de mil personas.[328] Un año más tarde, el mismo presidente habla de 1500 indígenas en Napalpí y mil más reducidos en Formosa.[329] En los anuncios del Poder Ejecutivo se destacaba que los indígenas iban "*siendo civilizados*", que eran "*indios mansos*" y que mandaban a sus hijos a las escuelas. A mediados de 1920, la reducción tenía una población de casi 700 aborígenes atraídos por el nuevo auge algodonero.

También contó con una población obrera proveniente de Corrientes, donde la existencia de haciendas y pequeñas parcelas de aparcería no permitía a la población obtener todos sus medios de reproducción, y de Santiago, pequeños criadores de ganado desplazados por agotamiento de los pastos y que comenzaron a trabajar estacionalmente como cosecheros. Esta población criolla se mezclaba en uniones matrimoniales con la población indígena.

---

[323] Decreto del 21 de septiembre de 1916, publicado en Boletín Oficial de la República Argentina, 29 de septiembre de 1916.
[324] Los vilelas fueron trasladados desde Resistencia para cumplir funciones policiales en la Administración de la Reducción. Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad», 82.
[325] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915.
[326] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 2.913, 16 de marzo de 1915.
[327] Ministerio del Interior, Expediente Nº 15.279, 25 de octubre de 1915.
[328] José Elías Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 32 (Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1915), 43.
[329] Mercedes Silva, *Memorias del Gran Chaco* (Resistencia: Edipen, 1998). Citada en Trinchero, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*.

Archivo Nacional de la Memoria

Para ingresar a la Reducción, las comunidades debían demostrar su predisposición al trabajo, a la regularidad y a la sedentarización. Las primeras tareas fueron casi exclusivamente forestales. Luego fueron reemplazadas por las del cultivo, especialmente del algodón. El régimen social y laboral era planteado desde la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, pero ejecutado por el administrador y los capataces. Cuando el indígena ingresaba a la colonia, el administrador le imponía los deberes y los autorizaba a instalarse con sus tolderías en alguna zona de la reserva. Los recién llegados figuraban como "*agregados*". Las precarias edificaciones de adobe fueron de un tiempo posterior. Los edificios existentes en los primeros tiempos eran para la administración, empleados administrativos o de gestión y para almacén y depósito.[330] Con el tiempo, se les designaron parcelas de tierra para vivienda y chacras agrícolas.[331]

Muy pocos fueron los que, pasado un tiempo, llegaron a convertirse en pequeños y hasta medianos productores independientes, pero ello no sucedió sino hasta la década de 1940, y siempre bajo una relación que limitaba la acumulación particular.[332]

La lógica de la Reducción

El decreto firmado por el presidente Roque Sáenz Peña se fundaba en la insistencia de que la incorporación del indígena a la nación podía hacerse por "*medios puramente pacíficos*". Era la letra del sector reformista del régimen político que por entonces también abría el régimen electoral y se planteaba desde el Estado una política de "*previsión*" en materia laboral, que observaba incluso los derechos de los indígenas como trabajadores, como sucedía con el Código de Trabajo presentado en 1904 por Joaquín Víctor González.[333]

En el decreto creador de la Reducción se hilaron argumentos de índole civilizatoria, protectora o paternalista y productivista, como la de evitar los excesos de la explotación que sufrían en la industria maderera y en el trabajo de la cosecha, prevenir epidemias, endemias y enfermedades no tratadas. Se explicitaba que este decreto estaba guiado por una urgencia, sin velar el propósito de enmendar una violencia visible: la frase "*es urgente atender provisoriamente á las necesidades de las tribus cuyo sometimiento se vaya obteniendo*", expresaba una de las claves del proyecto.

Enrique Lynch Arribálzaga, inspirador del mismo, buscó diferenciar esta experiencia de todas las anteriores. Planteó que era la primera reducción ideada "*con arreglo al*

[330] Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad», 83.
[331] Pardal, 1936, citado en Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 53.
[332] En 1941, un expediente de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas describe: "El indígena Manuel Asencio, uno de los colonos más antiguos de la reducción de Napalpí, fue sorprendido sacando algodón de contrabando de su chacra y vendido su partida en el pueblo de Machacay, contrariando abiertamente la reglamentación de vigor". El colono fue severamente amonestado. Expediente N° 17701-I-1941. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Ministerio del interior de la Nación. En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Citado por Musante, «Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?», 16.
[333] José Panettieri, «El Proyecto de Ley Nacional del Trabajo (1904)», *Trabajos y Comunicaciones* 13, n.° 165-186 (1965).

Archivo Nacional de la Memoria

plan racional de trabajo permanente y trato amistoso, para educar al indio y asimilarlo a la masa general del pueblo".[334] Según sus términos, "*reducir significa atraer, persuadir, acostumbrar por grados, sin violencia alguna*."

Las intenciones originales del principal promotor civil del proyecto, Lynch Arribálzaga, fueron explicitadas en numerosas ocasiones en los informes que remitía a la Comisión Financiera Honoraria y a la Dirección General de Territorios Nacionales. La Comisión Financiera hizo lo propio.

A fines de 1914, en el contexto del conflicto por la entrega de la educación a los franciscanos, explicaba la Comisión Financiera Honoraria que las tareas de la Reducción debían pensarse en dos niveles.[335]

La primera, para *"reducir"* a "*la población viril"*, a los adultos, *"pacificarlos é impedir sus atropellos, así como los que á veces injustamente se cometen contra ellos".* Era una solución a los problemas actuales. Planteaba que se podían *"dulcificar"* los *"instintos semisalvajes"* del indio adulto, mediante "*la prédica moral por el trabajo metódico y por el ejemplo",* como sucedía en Napalpí. Pero en el caso del adulto, "*el fondo del alma del indio permanece con sus modalidades adquiridas dentro del ambiente en que se ha criado".*

En este segmento, el rol del estado se limitaba a "*pacificar al adulto*" y entregarlo al "*trabajo remunerador"*, y así *"queda casi terminada la misión del Estado"*. A futuro, proyectaban, se transformarían en "*propietarios de lotes de chacras*", como "*agricultores útiles*". Recién entonces se podría iniciar el "*ensayo en nuestra vida política, constituyendo un municipio indio donde se inicien en las prácticas sencillas del gobierno propio y se vean verdaderos ciudadanos, lo que les dará base para ejercer conscientemente sus derechos cívicos*".

En el segundo nivel, se trataba de lograr "*la verdadera civilización y educación de la población infantil indígena".* Era la proyección a futuro, el moldeo del niño, del "*alma virgen*", donde podía "*imprimirse el sello que se quiera*".

En la proyección de la Comisión Financiera Honoraria, la Reducción Napalpí –así como las otras- debía tener, por un lado, una administración estatal civil, encargada de cuestiones gestión social y laboral, económicas y policiales y, en el plano educativo, la intervención religiosa.[336] El plan era inculcarles el conocimiento de moral cristiana, idioma nacional, higiene, las cuatro operaciones aritméticas y el conocimiento superficial de la geografía, la historia patria, "*enseñada con más espíritu civil que militar*", además de nociones prácticas en tareas agrícolas e industriales, artes y oficios.

Bajo estos parámetros, gracias al objetivo productivo del proyecto, desde la Comisión Financiera Honoraria creían que Napalpí tenía "*en sí*" los elementos para

[334] E. Lynch Arribálzaga, «Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí» (Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1914), 72; Citado en Lena Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre», *Nuevo mundo Mundos nuevos*, 9 de junio de 2015, https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68052.
[335] Carta al ministro, 14 de octubre de 1914, incorporada en las Memorias de 1915. Ministerio del Interior, Expediente Nº 7.574, 15 de junio de 1916.
[336] Ministerio del Interior, Expediente Nº 7.574, 15 de junio de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

"prosperar" en pocos años y que así daría *"nacimiento á muchos otros núcleos de civilización sin requerir el auxilio del Presupuesto General de la Nación"*. [337]

En cuanto a lo educativo, Lynch Arribálzaga divergía en relación a delegar su gestión a los religiosos. En relación a la dimensión productiva, aspecto determinante, también enseñaría algunas divergencias. Para el delegado, la cuestión forestal (la venta de rollizos y postes, principalmente), implicaba formar a los indígenas en oficios con alta demanda en la región. También se debía enseñar la agricultura, la albañilería y el tejido, entre otros.[338] En este sentido, podía coincidir con aspiraciones generales sobre el futuro del indígena y el sistema productivo del norte del país.

Pero la polémica la dio contra las *"críticas mal habidas"* que pretendían socavar el camino de posible prosperidad de la Reducción, provocando la demora en la *"pacificación"* del indígena.[339] Por un lado, estas críticas apuntaban a las tareas forestales con que se iniciaría la vida económica de la Reducción. Explicaban que había que forzar al indio en el trabajo agrícola, atribuyéndole a esta actividad un *"efecto civilizatorio"* que la tarea del hacha no tenía. Pero para Lynch Arribálzaga, no se podía pretender *"transformar bruscamente al indio adulto en hombre civilizado".*

Las otras críticas que buscaba contrarrestar eran las que alegaban la *"irreductibilidad"* del indio. Frente a éstas, señalaba que se trataba de una argucia de sectores interesados en *"el propósito de que vengan tropas militares que reanimen el pequeño comercio en decadencia y doloroso es decirlo, suelen provocar aún choques sangrientos."*

El delegado explicaba que, contrario a una y otra, había que *"atraerlo, pacificarlo, ampararlo, defenderlo del abuso y la corrupción y mejorar sus condiciones de vida, mientras se opera la verdadera redención por medio de la escuela."* Había que *"fundir con la masa general del pueblo á los antiguos dueños del suelo argentino, por tanto tiempo injustamente calumniados y perseguidos".* [340] Esta acción de *"fundir"*, la fagocitación *"pacífica"*, se fundaba en un principio que debía respetarse en la Reducción Napalpí. Señalaba:

> Por lo demás, será bien contradictorio con el sistema de reducción pacífica el imponer imperativamente á los indios nuestros gustos y costumbres, so pretexto de que son mejores que las suyas, pues esto nos conducirá fatalmente al uso de la fuerza. [341]

En base a estos lineamientos, Lynch Arribálzaga proponía un *"pueblo imaginado"*, con una marcada iniciativa de sus pobladores, dedicados a distintas actividades, donde los montes artificiales eran fundamentales. Una década de desarrollo, calculaba, dejaría ver los primeros frutos: los *"jóvenes emancipados por la instrucción"*, convertidos en *"ciudadanos de la república"*. [342] La educación del indígena debía incluir la trasmisión del amor a la patria, así como *"los derechos y deberes que le*

[337] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 6.977, 18 de marzo de 1915.
[338] Lynch Arribálzaga, «Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí», 49-50; Citado en Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre».
[339] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[340] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 13.718 del 3 de noviembre de 1914.
[341] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.
[342] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916, p. 12.

Archivo Nacional de la Memoria

corresponderán, como miembro de la nacionalidad civilizada en que va a ingresar."[343]

Recién entonces, aparecía en este proyecto la posibilidad de la titularidad de las tierras. En palabras de Lynch Arribálzaga, solo en este momento ulterior, los jóvenes indígenas, educados con conceptos distintos y superiores, serían capaces de apreciar el "*valor de la propiedad fundial*". Hacerlo antes de tiempo traería complejos problemas legales, pues quienes se hicieran titulares de un dominio podían partir y ya no sería posible asentar a otra persona.[344]

Ahora bien, Lynch Arribálzaga podía ser inspirador de la iniciativa, pero no el único interesado. Y "*trato pacífico*", formula consignada al más alto nivel desde la Constitución de 1853 y en el decreto fundador de la Reducción, como hemos visto, contenía también el despliegue de la violencia. Este decreto fundador daba cuenta también de las intenciones de Rostagno, quien explicitaba en su informe de su reciente campaña de ocupación que "*la misión civilizadora del indígena que es el complemento de eficacia de la acción militar*" debía alcanzarse al "*romper*" los "*hábitos de muchas generaciones*", creándoles necesidades que solo podrían satisfacer con el trabajo para otro.[345]

¿Qué hábitos debían romperse? En primer lugar, los de la autonomía y de autosuficiencia. La autosuficiencia se rompía al ocuparse el territorio y cortarse los circuitos tradicionales de abastecimiento, las limitaciones para la caza y la pesca, por ejemplo. El control militar del territorio hacía lo propio. Ello obligaría a las poblaciones a asistir con mayor sistematicidad a los establecimientos productivos de la región y a transformarse además en consumidores –por lo general, forzosos- de bienes. Como había sabido señalar Rostagno, habían creado en los indígenas necesidades distintas a las que tenían, obligándolos de esta forma a formar nuevos hábitos. A mediados de la década de 1930 este objetivo se había logrado plenamente, de acuerdo a un informe oficial:

> …los implementos que usan (los indios) para la confección de alimentos y útiles de mesa, no pertenecen a la tosca alfarería que pertenece al tipo de cultura material de sus tribus, sino que son el producto de adquisiciones en el almacén de la colonia o de los pueblos inmediatos. Es frecuente encontrar victrolas en los ranchos que hemos visitado.[346]

Por otro lado, se encontraba la cuestión de la autonomía. Limitada la capacidad de auto-abastecimiento, la necesidad apremiaba. Numerosas comunidades fueron dirigidas a la Reducción o pactaron su incorporación ante este estado de necesidad, al que se sumaba el factor del control-abuso policial-militar. Pero, de acuerdo a sus impulsores y responsables, la Reducción estaba pensada como un proyecto productivo en sí mismo, usando la fuerza laboral del indígena para financiarse y pensado para el indígena. Asimismo, de acuerdo a las insistencias de Lynch Arribálzaga, regiría allí una "*completa libertad de trabajo*", es decir, que las tribus reducidas po-

[343] Lynch Arribálzaga, «Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí», 49-50; Citado en Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre».
[344] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[345] Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, 45.
[346] Ramón Pardal, *La obra desenvuelta por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y las necesidades del indio del norte argentino – Comentarios y reflexiones*, 1936.ª ed. (Buenos Aires: Comisión Honoraria de Reducciones de Indios N° 4, 1936).

Archivo Nacional de la Memoria

drían entrar y salir de la Reducción y emplearse en otros establecimientos sin obstrucciones.

De manera que, el proyecto de la Reducción venía a desenvolverse en este terreno, complementando el accionar militar-policial, pero garantizando los márgenes de autonomía propios de las relaciones capitalistas. Es decir, que, a la violencia directa, a las movilizaciones forzosas, se sumaría la mentada libertad del mercado, la coacción y el apremio de la necesidad. Ahora bien, las proyecciones de sus impulsores también irían a ser tensionadas por las necesidades de los actores que demandaban la fuerza laboral que allí se reducía, organizando una disputa de brazos en la que tallaba además la necesidad propia de la Reducción. Es decir, que de estas tensiones se derivaban distintas lógicas de funcionamiento, la del establecimiento productivo y la de distribuidora oficial de fuerza de trabajo. Por supuesto, no había una intrínseca contradicción entre ambas, sobre todo si se considera además que la producción de la Reducción tenía como destino el mercado y sus consignatarios.

Estas lógicas marcaban una subordinación indígena al exterior mediada por la Administración, de carácter civil, en representación del estado. El "*exterior*" eran importantes establecimientos agro-industriales o extractivos, empresas del propio estado o colonos recién llegados, cuyos beneficios estuvieron indiscutiblemente atados a los bajos costos que proporcionaba este brazo indígena. Repasemos brevemente el argumento, en boca de algunos empresarios. En 1873, Emilio Castro Boedo había advertido que "*no se precisa más que dar al indio trabajo sistemado, alimentos y vestido, bajo una vigilancia activa, formal, bien armada; así el Chaco vendrá a ser fácil y económicamente una nueva, culta y rica posesión de la Nación argentina*". En 1884, Guillermo Aráoz, representante de una importante compañía de navegación que venía realizando varias exploraciones en el Bermejo, planteaba:

> Es justo, es legítimo avanzar nuestras fronteras para llevar los beneficios del progreso a los territorios incultos, ocupados apenas por el ajuar del hombre primitivo. Pero llevemos esa enseña redentora, ahorrando en lo posible el exterminio de una raza viril y fuerte, muy apta para servir de útil elemento en la grande obra que tenemos el deber de cumplir: la población y el cultivo de las nuevas zonas conquistadas.[347]

En el caso de Aráoz, agregaba que su conveniencia estaba dada además porque aquellos *"brazos"* ofrecían la economía de costos salariales por capacidad de producir parcialmente su subsistencia. Se precisaba una población proletaria estacional, que pudiera sostenerse por sí misma cuando estuviera librada a su propia suerte y que, cuando regresara, fuera apta físicamente, alimentada y saludable. Simultáneamente, se demandaba tenerlo bajo control, vigilado, reducido.

Las misiones y las reducciones, podían pretender ser lugares de refugio y salvaguarda para los indígenas, quienes podían así interpretarlo. Pero también conllevaron tensiones y distintas formas de violencia.[348] Quedaba claro, al crearse la Reducción Napalpí, con sus proyecciones, que venía a satisfacer estas necesidades de producción y de control. Más allá de que, contemporáneamente, sus impulsores se auto-complacieran alegando fines humanitarios, su función fue la de transformar

[347] Lagos, «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920», 82.
[348] Tola y Medrano, «Cuando humanos y no-humanos componen el pasado. Ontohistoria en el Chaco», 109.

Archivo Nacional de la Memoria

masivamente al indígena expropiado y errante en un semi-proletario, asentado precariamente en un territorio y disciplinado por la fuerza estatal, las relaciones de trabajo y consumo forzosas y las presiones económicas.

Este violento esquema de explotación y dominación, que cruzaba notoriamente vectores económicos y racistas, venía a alterar las formas tradicionales de vida y reproducción de las comunidades indígenas, aun cuando pervivieran prácticas de caza y la recolección, cierta movilidad y refugios relativamente seguros (*"libres"*) frente al poder disciplinario.[349] Por estas razones, su lógica llega a pensarse como la de un *"sistema concentracionario de personas implementado por el Estado nacional para sedentarizar, disciplinar y controlar a la población originaria vencida…"*.[350] Con igual claridad, se plantea que el sistema reduccional se puede comprender como una tecnología de poder compleja, no solo estatal, para imponer un control social.[351]

La creación de la Reducción de Napalpí se fundaba en numerosas experiencias, distintas realidades indígenas e intensos debates y necesidades. El manto histórico de esta combinación era un tejido de experiencias en el uso de la fuerza y la amenaza institucionalizada de su uso, un territorio militarizado, un poder de excepción. Era la máxima expresión de la estrategia de *"integración"* que se caracterizaba como *"pacífica"*, pero que se asentaba en el uso sistemático de distintas violencias, guiado por la creciente vinculación del territorio con la lógica del mercado mundial.

Quizás no sea inoportuno indicar que, en aquel cambio de siglo, el sistema mundial se encontraba organizándose en base a una economía capitalista en expansión, con estados-nacionales imperiales y coloniales conquistando tierras en todas las direcciones, demarcando territorios y escenarios de apropiación de recursos, con el protagonismo de grandes empresas capitalistas. Seguramente también sea oportuno indicar que, en relación a uno de los tantos hechos sucedidos en este proceso, recientemente el Gobierno alemán ha reconocido que la masacre de miles de personas de las etnias herero y nara, por parte del ejército del imperio alemán en Namibia, a principios del siglo XX, fue un "*genocidio*".[352] También, que en Australia se ordenara la reparación para las víctimas del robo de bebés indígenas que tuvo lugar durante gran parte del siglo XX.[353]

---

[349] Carlos Salamanca, «Revisitando Napalpí. Por una antropología dialógica de la acción social y la violencia», Runa XXXI, 2010, 70.

[350] Musante, «Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?»

[351] Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad», 82.

[352] En noviembre de 2019 el Parlamento alemán utilizó por primera vez la palabra "genocidio" para referirse a esta masacre. Los historiadores calculan que entre 1904 y 1908 tropas del emperador alemán Guillermo II masacraron a aproximadamente 65 mil herero (de un total de unos 80 mil individuos) y 10 mil nama (de unos 20 mil), después de que se alzaran contra el dominio colonial alemán. https://www.dw.com/es/alemania-reconoce-haber-cometido-un-genocidio-en-namibia/a-57697051

[353] Ver en Página 12: https://www.pagina12.com.ar/359631-australia-indemnizara-a-miles-de-indigenas-que-de-ninos-fuer. Se calcula que unos 100 mil menores indígenas fueron separados de sus familias entre 1910 y 1970 y entregados para su educación a familias "*blancas*" o instituciones. Los indígenas fueron desposeídos de sus tierras y discriminados sistemáticamente.

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 5

LA REPÚBLICA REPRESORA

Empresas, trabajadores y las formas del estado a comienzos del siglo XX

Se ha hecho referencia en el primer capítulo a la formación de un estado represor como respuesta de las elites a efectos indeseados de las transformaciones económicas y sociales que acompañaban al creciente vínculo del país con el mercado mundial, al fomento de la inmigración y a la extensión de las relaciones capitalistas.

En los años del cambio de siglo, comenzó a revertirse esta falta de preocupación en las fuerzas políticas que se disputaban el gobierno del estado. La actitud de negación y prescindencia comenzó a ceder frente a la iniciativa de un sector de las elites que creía necesario dar otro tipo de respuestas. Se encargaron y realizaron estudios sobre la situación social y proyectaron leyes de protección para los sectores subalternos. Así, en 1896, Eleodoro Lobos y Delfor del Valle impulsaron la modificación de la ley orgánica municipal de la Capital Federal para crear tribunales arbitrales, reglamentos de trabajo nocturno, implantar el descanso dominical y requerir condiciones de higiene en las industrias. En la misma, no se buscaba impedir la agremiación de los trabajadores y trabajadoras, pero sí se pretendía limitar la "*propaganda agresiva*" y el involucramiento de "*agentes extraños*".

En aquel mismo fin de siglo, la cuestión obrera aparecería en dos ocasiones en un mensaje presidencial. En 1891, Carlos Pellegrini se refirió a la creciente desocupación, en el contexto de una grave crisis económica. En 1895, José Evaristo Uriburu se refirió a las huelgas y protestas sociales como producto no del crecimiento, sino de la importación de ideologías extrañas, proponiendo su solución en clave policial. Sin embargo, en paralelo, se producía el primer informe oficial sobre el movimiento obrero y las agitaciones sociales, firmado por el jefe de policía de Buenos Aires, Manuel Campos. Se trataba de una memoria elevada al ministro del Interior, en la que se decía:

> En previsión de semejantes eventualidades se harían necesarias medidas encaminadas a cortar en su origen la propagación posible del anarquismo que en la actualidad no tiene sino un correctivo indirecto.
>
> Si bien es cierto que esta introducción del anarquismo en la República Argentina se opera con dificultades para su desarrollo por los motivos citados, su aparición por sí sola es un serio peligro para el porvenir, cuando las relaciones entre capitalistas y obreros se compliquen y las facili-

Archivo Nacional de la Memoria

> dades del trabajo disminuyan por cualquier motivo indirecto y por lo mismo poco eficaz.[354]

El concepto "*previsor*" complementaba al aparato represor del estado, que fue creciendo. Se han señalado algunos hitos de su formación, en cuanto a la solución militar en Chaco frente a la "*cuestión indígena*" y las primeras reacciones frente a la "*cuestión social*" en las grandes ciudades, especialmente en Buenos Aires, donde la policía de la Capital empleó métodos anti-sindicales, persiguiendo y hostigando a los trabajadores disconformes y a los huelguistas, buscando atacar la relación establecida con sectores socialistas y, especialmente, con los anarquistas. En este sentido, en 1907, el ministro de Interior, Manuel Augusto Montes de Oca, se refirió a estas *"masas inorgánicas"* señalando que *"no son propiamente pueblo"*.[355]

En 1910, asumió la presidencia Roque Sáenz Peña, quien había prometido modificar el régimen político y electoral, para ampliar las bases del estado y abrir camino a la proclamada "*república verdadera*". Su ímpetu reformista no lo privó de reforzar las políticas represivas. Los empresarios, hasta entonces, se agrupaban en asociaciones de defensa y demandaban al estado su intervención frente a los "*agitadores*" y "*elementos irresponsables*" del movimiento obrero. Contaba el estado entonces con la Ley de Residencia de 1902 –que ya mencionamos- y con la de Defensa Social de 1910, votada un día después del estallido de un artefacto explosivo en el Teatro Colón.

Asimismo, se había logrado reformar el Código Penal para incluir disposiciones contra "*agitadores*" y "*propagadores de actos violentos*". Esta última reforma se hizo por Ley Nº 4.189. Penaba a quien obligara a un obrero -con violencia o amenazas- a tomar parte en una huelga, al que impidiere o estorbare celebración de funciones, ceremonias o reuniones lícitas y al que infundiera temor público o suscitara tumultos o desórdenes, hiciera señales o diera gritos de alarma o hiciere estallar materias explosivas o amenazare con un desastre de peligro común (sic). También a quien tomare parte en cualquier asociación o banda destinada a cometer delitos.[356] La sentencia de cinco meses de prisión dictada contra siete obreros acusados de presionar para que dejaran de trabajar a quienes montaban una exposición para el Centenario nacional, confirma la eficacia de esta medida. La sentencia decía:

> Que, en este caso, los acusados han amenazado a los obreros que estaban trabajando, y hasta han llegado a vías de hecho, arrojándoles piedras, con propósitos bien manifiestos. El hecho de que las amenazas no hayan influido en este momento para el abandono del trabajo, no los exime de responsabilidad, pues han puesto todos los medios a su alcance para consumar el acto delictuoso y de esto es lo que constituye un delito frustrado, que quedó incorporado a la tentativa.[357]

El estado de sitio, por su parte, actuaba como arma sumamente eficaz frente a cualquier acto organizado de rebelión o protesta social o política. En el decreto que

---

[354] Hobart Spalding, *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia - 1890/1912)* (Buenos Aires: Galerna, 1970), 184.
[355] Suriano, «El estado argentino frente a los trabajadores urbano: política social y represión, 1880-1916».
[356] Artículo 30, Ley N° 4.189, 1903. Spalding, *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia - 1890/1912)*, 583.
[357] Spalding, 585.

Archivo Nacional de la Memoria

lo impuso en noviembre de 1909, se consideraba que la Capital venía "*siendo teatro de actos criminales*" y se refería al "*pueblo indefenso*", a los "*planes siniestros tendientes a sembrar el terror en la población*", a los asesinatos del coronel Ramón Falcón, jefe de la Policía, y de su secretario, Juan Lartigau, al "*estado de conmoción interna*" y a que se observaban "*ineficaces los medios ordinarios*". Se proponía, en consecuencia, "*combatir el desarrollo del anarquismo*".[358] Meses antes, en ocasión de la conmemoración del 1 de Mayo en Plaza Lorea, Ramón Falcón había comandado la represión que hizo conocer aquellas jornadas como la "*Semana Roja*". Se desató entonces huelga general que se prolongó durante nueve días y paralizó toda la ciudad. El gobierno empleó distintos métodos represivos, clausuró locales y deportó a trabajadores militantes. Finalmente, retrotrajo algunas medidas, pero no satisfizo la demanda de destituir al jefe de policía, Falcón. A fines de marzo del año siguiente, 70 mil trabajadores se reunieron en un mitin para denunciar la represión y las torturas que sufrían los trabajadores detenidos. El 18 de mayo, se declaró el estado de sitio nuevamente, con un resultado de 150 muertos y aplicación de la ley de Defensa Social.[359]

Hemos referido que entonces se esbozaba en el seno de un sector "*reformista*" de las clases dominantes la configuración de un estado "*previsor*". El primer proyecto de Código de Trabajo presentado en 1904 ante el Congreso de la Nación por Joaquín Víctor González, era una de las expresiones más claras de esta novedosa estrategia, que expresaba una mirada integral sobre el concepto de la dominación. De aquel proyecto, solo algunas partes fueron convertidas en ley, por separado.

En paralelo, en 1907, se creó el Departamento Nacional del Trabajo y se pusieron en práctica distintas instancias de arbitraje, muchas de las cuales recaían sobre el jefe de policía. En este campo, resulta sintomático el informe oficial encargado por el presidente Julio Roca en 1903 al médico y abogado Juan Bialet Massé, que se conoció luego como "*Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*".[360] Bialet Massé recorrió en aquella oportunidad extensamente el Chaco y realizó profundas descripciones sobre la situación de la población obrera e indígena. Volveremos sobre ello al comenzar el siguiente capítulo.

Como se ha señalado, aquel estado asumió la forma que le daban las relaciones de dominación entre clases del momento, en el marco de un modelo económico agroexportador consolidado. Esa forma implicaba la combinación con las políticas del estado de las iniciativas privadas, que surgían del seno de la sociedad civil. Una activa política para-estatal de represión e incluso una política represiva empresarial –el uso de la violencia directa por los privados en escenarios bajo su dominio-, se conformaron al amparo de aquel estado.

Desde los inicios de la organización obrera, la práctica habitual del empresariado fue incumplir los arreglos a los que se llegaba, suspender a los trabajadores considerados "*subversivos*" y reemplazarlos con trabajadores llamados "*libres*" (no federados en alguna asociación) y hacer uso de grupos anti-huelgas.

También apelaron a la organización de grupos sindicales religiosos, como los Círculos Católicos, que promovían el socorro mutuo y la creación de espacios políticos

[358] Boletin Oficial, 17 de noviembre de 1909 Spalding, 586.
[359] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*.
[360] Bialet Massé, *Informe sobre el Estado de las clases obreras a comienzos del siglo*.

Archivo Nacional de la Memoria

como el Centro Anti-Socialista. Uno de los ejemplos más claros de esta política se encarnó en Santiago O'Farrell quien, como empresario, se sumó a la iniciativa del sacerdote alemán Federico Grote. O'Farrell era directivo del ferrocarril inglés Buenos Aires-Pacífico y promotor de la Liga Social Argentina, fue diputado nacional en dos ocasiones e integró luego asociaciones de choque patronal, como la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica.[361]

Una de las actividades principales de los Círculos Católicos fue la de reclutar mano de obra durante las huelgas, como sucedió en 1901 en Rosario y en 1902 en Buenos Aires. Pero su organización demandaba un costo para el empresariado, que no estaba siempre dispuesto a asumir. Para convocar a los trabajadores, desde los Círculos Católicos exigían condiciones y mejoras para sus afiliados. En 1903, por ejemplo, arreglaron con el Centro de Navegación financiar la Sociedad Argentina de Obreros del Puerto, una sociedad de socorros mutuos.[362] Pero luego los patrones dieron forma a su propia organización.

La primera de este tipo fue la Unión General, que bregaba por evitar el "*derrumbe de la autoridad patronal*". Con esta asociación se recaudaron enormes fondos, entre 200 a 250 mil pesos, y tuvieron la intención de crear policías propias, *"para la vigilancia de los elementos que se consideren perniciosos"*. Simultáneamente, se proponían, en los papeles, ofrecer construcción de barrios obreros y escuelas.

Poco después, en 1905, se creó la Sociedad Protectora del Trabajo Libre. Fue una organización sumamente eficaz en su propósito. Se formó para proteger los intereses de seis compañías ferrocarrileras y Centros de Navegación en los trabajos del puerto. Esta organización patronal estaba fundada formalmente como sociedad de socorros y ayuda mutua. Sin embargo, sus informes anuales dejaban en claro que su único propósito era prevenir y derrotar las huelgas.[363] Para su funcionamiento, contaba con el doble de dinero que la Unión General y con un staff de inspectores que se dedicaban a vigilar, castigar, infiltrarse entre las filas obreras y organizar las fuerzas de choque.[364] Su pregonada política social, en cambio, luego de varios años de funcionamiento de la sociedad, todavía figuraba como "*objetivo a realizar*".

En general, se puede decir que las asociaciones patronales funcionaban con sumo celo y ordenaban a sus integrantes regirse por estrictos reglamentos internos. La Unión Fabricantes de Fideos, por ejemplo, en su normativa para el trabajo en talleres de 1911, establecía horarios, formas de empleo y actitudes a adoptar frente a las sociedades obreras y los reclamos. Su ítem 8, por caso, indicaba: *"Cuando se produjeran huelgas en las fábricas asociadas, se anotarán en secretaría los nombres de los huelguistas y por el término de seis meses, ninguna fábrica podrá ocuparlos."*[365]

Del mismo año, el reglamento interno de la Sociedad Protectora del Trabajo Libre, decía en su inciso 9: *"Los obreros adherentes que según los Inspectores de la Sociedad y los patrones, de común acuerdo, declaren que observan mala conducta o*

[361] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*.
[362] Rapalo. Para un amplio estudio contemporáneo sobre la acción social católica obrera, ver el Boletín Nacional del Departamento Nacional del Trabajo, Nº 46, de marzo de 1920, elaborado por José Niklison. Adscripto a esta línea de pensamiento, Niklison destacó trabajo detallado y concienzudo de Santiago O'Farrell.
[363] Spalding, *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia - 1890/1912)*, 332.
[364] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 39.
[365] Spalding, *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia - 1890/1912)*, 226.

Archivo Nacional de la Memoria

no sean aptos para el trabajo, aunque hayan reunido las condiciones requeridas para su ingreso, serán declarados cesantes o suspendidos por un tiempo indeterminado". Por reglamento, a aquellos inspectores se les exigía vigilar el número y "*calidad*" de los trabajadores, que "*observen buena conducta y cumplan con sus obligaciones"*, que apelen a la mediación y que procedan "*con estricta justicia*".

La primera presentación pública de la Sociedad Protectora del Trabajo Libre tuvo lugar en 1905, en Rosario y Buenos Aires. Durante varios años, funcionó proveyendo hombres "*libres"* para reemplazar a los despedidos por sus actividades "*subversivas*". En su Memoria Anual de 1911, se describía una veintena de intervenciones en huelgas y boicots en medio año.[366]

La democracia y sus incomodidades

Hacia 1910, con el modelo económico agroexportador en su apogeo, una fracción de la clase dominante, que contaba con el apoyo del entonces presidente José Figueroa Alcorta (1906-1910), entendió que era hora de terminar con el régimen electoral y político restrictivo y ampliar las bases políticas del estado. Se debían terminar los días de la república oligárquica y abrir el camino de la república democrática y representativa, cuyos anhelos se conocían desde hacía más de medio siglo, cuando se había planteado la meta de alcanzar una "*República verdadera*". Sin embargo, en un país convulsionado por los conflictos sociales y políticos, las reservas frente al éxito de este proyecto, las incertidumbres y desconfianzas, estaban a la orden del día.[367]

La dimensión político-institucional de esta vasta transformación, con la que se pretendía ponerse a la orden de las transformaciones que se venían dando en los países centrales, estaba definida por el avance del liberalismo y la democracia. Ello implicaba, así lo entendían también, incorporar a las masas populares al juego político. Todo ello, en un contexto que, por el rumbo que iban tomando los acontecimientos en Europa, no ameritaba tal confianza.

La expresión política de aquel momento se encarnó en Roque Sáenz Peña, hijo del ex presidente Luis Sáenz Peña y candidato él a presidente para las elecciones de 1910. En el marco de los festejos del Centenario, convocó a sus conciudadanos a afrontar el momento culminante de la ruta trazada para la Argentina en 1853. Luego de tensos debates en la prensa y en los recintos legislativos, la ley se aprobó en los primeros meses de 1912, estableciendo el voto masculino, secreto y obligatorio y garantizando la representación de las minorías a través del sistema de lista incompleta.

En mayo del año siguiente, cuando Sáenz Peña pronunció su mensaje ante el Congreso de la Nación, los primeros efectos de la reforma superaron las predicciones de los opositores al cambio: en la Capital Federal, Santa Fe y Entre Ríos, vencieron los "*partidos extremos"*, los que aumentaron además su presencia en el Congreso.

[366] Spalding, 360-62.
[367] Tulio Halperín Dongui, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, 1999.ª ed. (Buenos Aires: Emecé, 2007), 31.

Archivo Nacional de la Memoria

La novedad se repitió en 1914 y en 1916. En este año, ya bajo los efectos económicos de la "*gran guerra*" europea, tuvieron lugar las primeras elecciones presidenciales bajo el nuevo régimen político y electoral. El triunfo fue para la Unión Cívica Radical, con Hipólito Yrigoyen a la cabeza. El 12 de octubre de aquel año, quien durante años encabezara la política del "*abstencionismo revolucionario*", inauguró un período de casi catorce años de gobierno radical ininterrumpido.

Ya se ha hecho referencia a lo ocurrido en los territorios nacionales con la llegada de Yrigoyen y la posibilidad que se había abierto de terminar con su estatus de segunda categoría en el esquema político administrativo del país. Si esta posibilidad se vio frustrada, donde se experimentó un fuerte cambio fue en la relación entre el estado y las clases trabajadoras.

En los trabajadores, en los últimos años, se había ido produciendo una lenta transformación en cuanto a la interpretación del estado en sus vidas, por efecto de múltiples factores: la contundencia de la política represiva y la experimentación de las políticas reguladoras y preventivas, la nacionalización de los inmigrantes o la formación de una capa de trabajadores hijos del país, entre otros. En las organizaciones obreras, comenzó a observarse este cambio, que desde tiempo atrás promovían los socialistas y que ahora comenzaba a hacerse carne en la importante corriente del sindicalismo revolucionario. Así, la primigenia posición antiestatal fue cediendo ante una opción dispuesta a reclamar y peticionar ante los poderes públicos y a negociar condiciones con los aparatos estatales.[368]

El acceso del yrigoyenismo al gobierno del estado vino a expresar muy bien esta doble transformación: desde el estado hacia la clase obrera y desde ésta hacia el estado. Ello sin desmerecer las intenciones electorales que se abrían con la nueva disposición estatal: ganar el voto de la clase obrera en la nueva etapa política era determinante. Pero la transformación de fondo que pasaba a observarse en el escenario de la vida social y política, era la de una burocracia estatal que se había venido construyendo con carácter "*previsor*", y que era expresión de un cambio profundo en las relaciones de fuerza entre clases sociales, producto del ascenso de las luchas que se había registrado en toda la última parte de fines de siglo XIX y comienzos del nuevo siglo y que tendría un mayor impacto con la crisis económica en tiempos de la "*gran guerra*".

Ello sería particularmente visible en algunos sectores de la economía y, en particular, en algunas ramas de actividad, como fueron los casos del sector terciario, de servicios de transportes, en especial el puerto y los ferrocarriles. Allí se visualizarían, por ejemplo, el importante rol que empezaban a cumplir los funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo, que promovían las políticas de regulación, conciliación y arbitraje.[369] Durante años, el Departamento Nacional de Trabajo había intervenido, con escasos éxitos, en sucesivos conflictos, chocando con el protagonismo que tomaba el aparato policial, incluso en instancias de mediación.

---

[368] Alejandro Belkin, «La crítica del sindicalismo revolucionario argentino al parlamentarismo (1905-1912)», *Archivos* 3 (2013): 81-106.

[369] Silvana Palermo, «La acción del Departamento Nacional del Trabajo frente a los conflictos laborales en los ferrocarriles y su intervención en la gran huelga de 1917», en *Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)* (Buenos Aires: Edhasa, 2014), 57-85; Laura Caruso, *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2016).

Archivo Nacional de la Memoria

Uno de los escenarios donde se observó esta tendencia del nuevo momento histórico fue el del gran conflicto ferroviario de 1917, que aun así terminó con una numerosa cantidad de muertos. Por primera vez, el gobierno nacional, ante una huelga general, firmó un decreto que imponía, marcando una voluntad distinta a las partes en conflicto, un Reglamento de Trabajo. El mismo fue objetado tanto por la patronal como por los obreros. Por ello, se emitieron nuevos decretos y se emplazó a reanudar la actividad.[370] Ello implicaba un profundo cambio en la cultura política de la clase obrera, que observaba que sus reclamos podían traducirse en políticas estatales como "*garantías de contrato*".[371] Y ello sin que se prescindiera de la dimensión represiva.

Algo similar sucedió con el conflicto marítimo y portuario que se inició en diciembre de 1916, a poco de asumir Yrigoyen la presidencia. Frente a la protesta, el gobierno, con la intervención del jefe de policía, Julio Moreno, firmó un laudo arbitral que era una especie de convenio colectivo. Las empresas declararon el *lockout*, descontentas con la decisión. El jefe de Investigaciones de la Sección Orden Social de la Policía de la Capital Federal, el comisario Duffei, intervino como mediador. El gobierno aceptaba que se utilizara personal sustituto y dar protección a las empresas, en caso que éstas aceptaran el rol mediador del estado. Pero ello fue rechazado también. En tanto, los directivos de la Unión Obrera Marítima (gremio que no contaba con personería gremial, como casi todas las asociaciones obreras, cuyos pedidos eran rechazados casi como norma), lograron entrevistarse personalmente con el presidente, siendo reconocidos en los hechos como actor del conflicto.[372] Pocos meses más tarde, en marzo de 1917, volvió a repetirse la escena, lo que implicaba un fortalecimiento en del poder sindical.

La actitud que asumía el Poder Ejecutivo Nacional, mediante la intervención directa y personal del presidente, implicaba un retiro del apoyo automático que sabían conocer las empresas. Ni la mediación policial, ni el desarrollo de incipientes convenios por negociación colectiva, ni la participación del Departamento laboral eran novedosos entonces. Pero sí lo era su intervención apoyada por las presiones ejercidas desde la cúpula del Poder Ejecutivo Nacional, que llegaban incluso a presionar sobre las patronales, enviando por ejemplo un proyecto de ley para nacionalizar la flota de la poderosa compañía naviera Mihanovich. Sin embargo, no se alcanzaron a traducir a un nuevo estado legal y orgánico las nuevas relaciones de fuerza. En cierto sentido, fue una improvisación montada sobre el particular momento histórico.[373]

Los conflictos referidos figuran entre los más resonantes de los sucedidos en los primeros años del gobierno yrigoyenista, que fueron numerosos y ocuparon todos los rubros y regiones del país.[374] Como señalamos, por primera vez, los mismos encontraron un eco positivo en las principales instancias de gobierno, pero eran motivados en buena medida por los efectos de una crisis económica que había empobrecido drásticamente a la población trabajadora. La economía de aquella Argen-

[370] Palermo, «La acción del Departamento Nacional del Trabajo frente a los conflictos laborales en los ferrocarriles y su intervención en la gran huelga de 1917», 67.
[371] Palermo, 81.
[372] Caruso, *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921.*
[373] Caruso, 230.
[374] Enrique Garguin, «Relaciones entre Estado y sindicatos durante los gobiernos radicales, 1916-1930», en *Argentina: trabajadores entre dos guerras* (Buenos Aires: Eudeba, 2000), 87-117.

Archivo Nacional de la Memoria

tina estaba fuertemente atada a la dinámica del mercado mundial, por la importancia del comercio exterior en el ingreso nacional y por la política monetaria y fiscal dependiente de los centros económicos internacionales, agregándose a ello que el país no definía los precios de los bienes que exportaba.[375]

Fueron varias las crisis económicas que se vivieron en el país en aquellos años. Desde comienzos de siglo, se vivió una recesión que llegó hasta 1903, otra entre 1907 y 1908 y, finalmente, luego de la prosperidad de 1910, se produjo una caída continua del salario que se acentuó con los años, apareciendo incluso el fenómeno de la desocupación que, en 1914, alcanzaba al 15,3 por ciento de la población obrera de la Capital Federal y que, en 1916, alcanzaba al 17,7 por ciento en todo el país y al 23,8 por ciento en la ciudad porteña. En aquellos años, el crecimiento de la riqueza nacional fue negativo.

En 1917, comenzó una fase ascendente del ciclo económico. Reflejo de ello fue el fenomenal crecimiento de la riqueza en 1918.[376] En la consecuente puja del crecimiento, los salarios perdieron frente a la subida de precios de los bienes de consumo que eran, en gran medida, productos de importación. Por otra parte, también aumentaban los precios de alimentos básicos que se exportaban, como la carne y el pan. En 1920, el costo del nivel de vida era 86 por ciento más caro que el de 1914.[377]

En aquel contexto, se produjo un acontecimiento histórico de enorme impacto mundial: la revolución rusa de noviembre de 1917. Las noticias sobre la expulsión de los zares, primero, y sobre el acceso al poder del estado de una fuerza revolucionaria con un programa maximalista, luego, llegaron a las costas rioplatenses. De inmediato, el movimiento libertario y revolucionario en Argentina adhirió en su totalidad a la causa bolchevique. Entre noviembre de 1918 y fines de 1921, la realidad del país estuvo signada por este influjo, conociéndose aquel período como el del "*Trienio Rojo*".

En aquel período, un ambiente de rebeldía se extendió sin solución de continuidad a distintos puntos del país. El número de huelgas aumentó considerablemente: 138 en 1917, 196 en 1918 y 367 en 1919, año en que se movilizaron en total casi 310 mil trabajadores y trabajadoras.[378] Se reproducían entonces los triunfos obreros y las proclamas revolucionarias.

Las masacres obreras y populares

Cuando tuvieron lugar las huelgas ferroviarias, los empresarios interpretaron la novedosa intervención estatal como una "*humillación*" al capital extranjero y criticaron al gobierno por pretender ser el "*protector de los humildes*".[379] En el caso de la

[375] José Panettieri, «A manera de introducción: ciclo económico, comercio exterior y mercado de trabajo», en *Argentina: trabajadores entre dos guerras* (Buenos Aires: Eudeba, 2000), 12.
[376] Mario Rapoport, *Historia económica, política y social de la Argentina*, 2005.ª ed. (Buenos Aires: Crítica, 2020), 131.
[377] Panettieri, «A manera de introducción: ciclo económico, comercio exterior y mercado de trabajo», 18.
[378] Hugo Del Campo, «De la FORA a la CGT», *Historia del Movimiento Obrero*, 1973, 84.
[379] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 45.

Archivo Nacional de la Memoria

huelga molinera en la empresa Bunge & Born, en mayo de 1918, la Sociedad Rural Argentina manifestó que "*no es posible someter a arbitraje el derecho del patrón para despedir al obrero cuyo servicio no lo satisface ni la pretensión de los obreros para que se despida a otro obrero o empleado cuyo servicio lo satisface".* [380] Pronto, desde la Bolsa de Comercio, los empresarios comunicarían que estaban avanzando en la creación de una nueva entidad corporativa, la Asociación del Trabajo, sobre cuyas características nos referiremos en el siguiente apartado.

El triunfo obrero de los trabajadores molineros en este conflicto activó la voluntad de la patronal de cambiar el rumbo de la política laboral del gobierno, terminar con el llamado "*obrerismo yrigoyenista*", y destruir el poder de negociación ganado por los trabajadores organizados.[381] Se intensificaron entonces las estrategias resistentes y se rediseñaron para pasar a una etapa ofensiva, buscando revalorizar las políticas represivas, haciéndolas asimismo más sistemáticas y generalizadas.

El ferroviario había sido un conflicto que se extendió a diferentes zonas del país. Se inició en los talleres, pero rápidamente se transformó en la primera huelga general ferroviaria de la historia argentina, con la participación de unos 80 mil trabajadores sin distinción de oficios, participando los tres gremios del servicio: La Fraternidad, Federación Obrera Ferrocarrilera y la Asociación Argentina de Telegrafistas y Empleados Postales. Del otro lado, las compañías ferroviarias constituían un mundo heterogéneo, dominado por el capital británico, pero con presencia en algunas líneas del capital francés y de los estados nacional y provinciales.

La medida de fuerza se declaró el 24 de septiembre y duró casi un mes. Como hemos señalado, el gobierno modificó el reglamento de trabajo, de autoría propia, que había sido rechazado tanto por empresarios como por trabajadores. Los cambios ofrecían algunas concesiones al reclamo obrero, en tanto presionaba a las empresas a aceptar la mediación y a reconocer el poder sindical. Sin embargo, el cierre del conflicto sobrevino al disponerse la movilización del Ejército, la Marina y las fuerzas de seguridad. El saldo, al concluir la huelga, fue de alrededor de veinte muertos y un centenar de heridos.[382] Los conflictos que tuvieron lugar en aquellos mismos meses en el puerto siguieron una dinámica similar. Luego volveremos sobre ellos.

Más emblemáticos de este estado de intensa conflictividad fueron, sin embargo, los hechos ocurridos en Buenos Aires desde fines de 1918, producto de la huelga declarada en los talleres metalúrgicos de Vasena Hermanos. Lo que sobrevino entonces fue una masacre de dimensiones extraordinarias, efectivo síntoma de que la "*República Verdadera*" anunciada no conllevaba un cambio en la naturaleza del estado y en su operatividad represiva para disolver los obstáculos que amenazaban la lógica y dinámica de la acumulación de capital que guiaban a los empresarios. Operatividad represiva que, tomándose todos los recaudos y argumentos legitimadores necesarios, iba a sobrepasar una y otra vez los límites de lo legal.

En 1918, 2.500 obreros de la empresa metalúrgica Vasena Hermanos emprendieron una larga y combativa huelga. En aquellos talleres, las condiciones laborales

[380] Rapalo, 51.
[381] Rapalo, 54.
[382] Palermo, «La acción del Departamento Nacional del Trabajo frente a los conflictos laborales en los ferrocarriles y su intervención en la gran huelga de 1917», 58.

Archivo Nacional de la Memoria

eran denunciadas por ser las peores en el rubro, con bajos salarios, jornadas laborales de once horas y uso de fuerza laboral infantil y femenina. Durante noviembre y diciembre, los trabajadores presentaron pliegos de condiciones, que fueron rechazados por la dirección empresarial. El 3 de diciembre de 1918, se declararon en huelga. Los trabajadores intentaron frenar la producción y la empresa, garantizarla, contratando trabajadores "*libres*" y poniendo en operaciones una fuerza de seguridad privada. Los enfrentamientos que se desencadenaron fueron sumamente violentos.

En el marco de esta tensión, el 7 de enero de 1919, luego de la muerte de un cabo de policía, un piquete de huelguistas del taller intentó impedir el trabajo de choferes de chatas. Éstos y los policías respondieron las pedradas de los trabajadores con armas de fuego, provocando la muerte instantánea de cuatro trabajadores y una treintena de heridos, algunos de los cuales morirían en los días siguientes.[383]

Dos días después, la ciudad amaneció paralizada. Las federaciones obreras declararon la huelga y una multitud participó del cortejo fúnebre que caminó desde Barracas hasta Chacarita. Cerca del mediodía, el cortejo pasó por la sede de los talleres Vasena (hoy Plaza Martín Fierro, barrio de San Cristóbal), donde estaban apostados estratégicamente y bien pertrechados los directivos de la empresa, acompañados por guardias privadas y directivos de la Asociación del Trabajo. Desde allí, se disparó a la multitud, desplegando de inmediato todo tipo de presiones políticas y diplomáticas para que el estado intercediera con toda su fuerza.

En adelante, el cortejo avanzó caóticamente, generándose violentos incidentes, incluidos enfrentamientos con los bomberos y la policía. Mientras, las tropas militares se dirigieron hacia los talleres Vasena, que habían quedado sitiados por la multitud. Bajo la dirección del teniente general Luis Dellepiane, nombrado Jefe de la Policía, se articuló un formidable aparato represivo. Durante esta jornada, fueron numerosas las personas asesinadas por la represión y la violencia privada.

Para justificar la potente represión, desde el gobierno nacional, se argumentó la organización de un "*complot maximalista*" dirigido por un sóviet de agitadores rusos y judíos. Ello permitió, entre otras cosas, dirigir la represión especialmente sobre las organizaciones anarquistas.[384] El objetivo expiatorio era un sujeto calificado indistintamente como judío, ruso, bolchevique o maximalista. Quien concentró más que ninguno estas características fue el periodista Pedro Wald, apuntado como el instigador del soviet judío. Fue arrestado y torturado en el Departamento Central de Policía y fue liberado tras reconocerse su inocencia.

Esta configuración ideológica del conflicto fue promovida no solo por el Ejército y las fuerzas de seguridad, sino por las asociaciones patronales y civiles que actuaron de manera combinada con los aparatos represivos del estado. En efecto, el 10 de enero por la mañana, en el local central del Círculo Católico de Obreros, en Junín al 1000, se descargó "*una gran cantidad de armas y ametralladoras*". Por la tarde, el general Dellepiane recibió una oferta de colaboración armada del Comité Nacional de la Juventud y del Tiro Suizo de Belgrano, dos organizaciones civiles. Por la noche, se iniciaron los pogromos en los barrios de Once y Villa Crespo. Las "*guardias*

[383] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 91. También se dio el número de 5 obreros muertos. Del Campo, «De la FORA a la CGT».
[384] Del Campo, «De la FORA a la CGT», 86.

Archivo Nacional de la Memoria

blancas" se lanzaron aquel día y durante la noche a la caza del "*ruso*" y del "*judío*".[385] En los días subsiguientes, se quemaron bibliotecas y se destrozaron viviendas. Se produjeron asesinatos y humillaciones de hombres, mujeres y niños. Según *La Vanguardia*, el saldo habría sido de 700 muertos, 2 mil heridos y 3 mil detenidos.

En los hechos represivos, las fuerzas estatales acompañaron la formación de fuerzas de choque privadas, que prestaron no solo su participación y fueron armados por el estado, sino que lo hicieron con sus propios medios, armamento y automóviles. De este núcleo, en el cual participaron activamente los dueños y directivos de empresas, surgió la denominada Liga Patriótica, que en los primeros encuentros formativos había asumido otros nombres: el 12 de enero, el de Defensores del Orden; luego, el de Guardia Cívica; finalmente, el 20 de enero, asumió su nombre definitivo.[386] Las reuniones más importantes se realizaron en el Centro Naval, patrocinadas por el contraalmirante Manuel Domecq García, quien pocos años después sería ministro de Marina del presidente Marcelo Torcuato de Alvear.

Cuando ocurrían estos hechos sangrientos en Buenos Aires, los trabajadores fabriles y rurales de la empresa británica La Forestal, en el norte de Santa Fe, iniciaban un inédito movimiento huelguístico para la región y para la industria del extracto de quebracho. Llevaban casi dos décadas de trabajos en jornadas de doce horas en las fábricas y de sol a sol en los obrajes, con salarios magros y regímenes de trabajo despóticos, en relaciones que estaban lejos de caracterizarse como típicamente asalariadas.

De agosto de 1918 se tiene registro de una primera huelga en Villa Guillermina, que más tarde se extendió a los otros pueblos fabriles, Villa Ana, La Gallareta, Tartagal y Santa Felicia. Durante un año, como era habitual, las gerencias demandaron al estado provincial el envío de fuerzas de seguridad. También hicieron uso de su propia policía, tanto como de las policías de la provincia, cuya subvención privada se denunciaba como costumbre. Procedieron a los despidos y desalojos de trabajadores para impedir cualquier organización que atentara contra su autoridad en su amplio dominio de más de 2 millones de hectáreas.

El primer obrero muerto en el marco del conflicto fue, en septiembre de 1919, Victoriano Romero, obrero de la fábrica de Villa Guillermina, caído por un balazo disparado por un sargento policial. Un mes más tarde, se produjo la masacre de obreros de Villa Guillermina que se encontraban en un boliche. Tres fueron muertos y otros tres heridos. En diciembre de 1919, finalmente, se presentó un extenso pliego de condiciones, a través del cual se exigían numerosas mejoras laborales y de vida, siendo la última una demanda de mayor respeto de los superiores hacia los obreros. Luego de la intervención de distintas fuerzas represivas provinciales (Escuadrón de Seguridad y Guardia cárceles) y del ejército de línea (Regimiento 12 de Infantería), a mediados de enero de 1920 llegó el triunfo obrero.

En el marco de la lucha por conseguir el cumplimiento de las condiciones acordadas, a partir de abril de 1920, se desplegó la contraofensiva empresarial, que contó

[385] Del Campo, 86.
[386] No hay que confundir esta Liga con la Liga Patriótica Argentina fundada a comienzos de siglo XX, que tiene desarrollo en localidades del interior y cuya existencia se registra hasta la fundación de la otra Liga.

Archivo Nacional de la Memoria

con dos arietes: la creación por el gobierno provincial de una policía montada, llamada "*Gendarmería Volante*", que fue enteramente financiada por la empresa, y el *lockout* o cierre de sus establecimientos, en un territorio donde monopolizaba la oferta laboral. Los hechos concluyeron con la revuelta y la masacre de obreros de enero y febrero de 1921. "*Se cazan obreros como cazar aves*", se leyó en la prensa.[387]

En mayo de 1921, en la legislatura santafesina se escucharon los desgarradores relatos del diputado radical por el departamento de Vera, Belisario Salvadores, que denunciaba la masacre que había cometido la compañía británica La Forestal y la barbarie que aún seguía cometiendo, al mantener cerradas sus fábricas y expulsar a la población obrera que, poco más tarde, sus directivos identificarían como "*enemigos de La Forestal*". Fue Carlos Gómez, presidente del directorio de la empresa quien, en 1920, había denunciado la existencia de "*un soviet*" en el Chaco santafesino, y quien, en 1923, luego de presentar sus ideas y programas de reformas al presidente Alvear, comentaba ante el gobernador Mosca que estos "*enemigos*" eran "*ignorantes*", "*agitadores sociales o electorales*" o personas con "*propósitos de lucro personal*".[388]

Comenzados los hechos finales, llegó al territorio el jefe de la policía de la Capital, José Cervera. Tenía orden de intentar una "*mediación amistosa*" y sino, "*proceder enérgicamente por medio de las armas hasta terminar con este estado de* cosas". Se trasladó a la zona en un tren especial facilitado por el gerente en Santa Fe de La Forestal, Gustavo Brandeis. Lo acompañaban el subcomisario Félix Saavedra Sainz, empleados de Investigaciones, Federico del Prado y Luis Pangracio y 30 agentes del Escuadrón de Seguridad. Llevaba cajones con 50 wínchester y 5000 tiros por orden del gobernador Mosca.

En Vera sumaron a una veintena de agentes y funcionarios y llegaron a Villa Ana, donde fueron recibidos por el gerente de la fábrica, Morton y el capitán de la policía montada, Esteban Gallardo, acusado por los obreros de darles los peores tratos. La empresa alojaba a la tropa en ranchos especiales y a otros en la fábrica, como al capitán Santiago Deheza y al subteniente Raymundo Vergara, ambos comandando tropas de Escuadrón de Seguridad y Guardiacárceles.

El 5 de marzo de 1921, Cervera elevó un informe oficial al ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Armando G. Antille. Calificaba los hechos como "*movimiento sedicioso*". Adjuntos, remitía copia de la documentación secuestrada, clave telegráfica, lista de jornales y precios, copia de los partes militares en los "*encuentros*" con los "*revoltosos*" y copia de los cargos formulados contra la Gendarmería y la Policía.[389]

De acuerdo a los informes anexos, se sabe que Gallardo y sus tropas se internaban en los montes durante el día, mientras que el resto de las tropas estaban atrinche-

[387] Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*.
[388] La Forestal, Nota al Gobernador de la provincia de Santa Fe, N° 3808, Libro N° 24, junio 1923, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo», 237.
[389] José Cervera, «Informe con motivo de la Comisión a Villa Ana y Villa Guillermina a raíz del movimiento sedicioso ocurrido en éstas localidades.» (Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Archivo de Gobierno. Expedientes. Agosto 1921. Expediente N° 20, s. f.) Este informe fue recuperado y transcripto por David Quarin en 2019.

Archivo Nacional de la Memoria

radas para repeler las incursiones de obreros arrojados al monte. En Villa Ana, se suponía que eran unos 200, divididos en tres o cuatro grupos. En la comisaría al mando de Luis Volpe y Cora, 26 obreros acababan de ser liberados por no haber causa en su contra, tras permanecer dos semanas detenidos; pero otros 14 seguían presos, sin habérseles tomado declaración. Muchos de ellos habían estado previamente detenidos en los cuarteles de la Gendarmería Volante, cedidos por la empresa, donde "*se les hacía trabajar rudamente y eran tratados en forma brutal*". Cervera adjuntó un listado con aquellos detenidos y las lesiones y heridas que presentaban, comprobando los abusos.

Con los "*revoltosos*" que permanecían en los montes, Cervera se comunicó a través del hacendado Conrado Martínez y del obrajero y propietario de una estancia Albino Insaurralde. Les ofrecía desarmarse y reintegrarse al pueblo o ir a buscar trabajo al norte, aunque se haría actuar a un juez de instrucción para cumplir las medidas correspondientes con quienes habían participado de los combates de los que tenía información.

Tres días después, Cervera destacó a los montes 40 hombres de la Gendarmería Volante y de Seguridad, comprobándose la disolución de los grupos obreros y deteniendo a cuatro "*cuatreros*" que fueron entregados a la comisaría para que se les instruyera sumario. Luego, recibió a grupos de obreros que presentaron sus quejas y pidieron indemnizaciones por los malos tratos y quema de ranchos y cosas personales. También fueron detenidos y trasladados a Villa Ocampo, donde se les instruyó sumario, dos obreros que habían robado haciendas.

Junto al jefe de la Gendarmería, capitán retirado Florencio Martínez, Cervera se trasladó en dos oportunidades a Villa Guillermina. Allí, luego del primer combate del 29 de enero, todo estaba en calma y se había reanudado el trabajo con 500 obreros. Por conversación con "*varias personas*", confirmó que el "*movimiento había sido sedicioso*". En Villa Ocampo, se temían asaltos, pero Cervera comprobó que eran sólo rumores. La fábrica de Villa Guillermina, sin embargo, fue cerrada poco después, por más de un año.

En su informe, Cervera reconstruyó los "*combates*" habidos, asegurando que fueron solo cuatro, uno en Guillermina y los restantes en Villa Ana, uno de los cuales, el más importante, ocurrió en pleno monte. En éste habían participado los gendarmes al mando del capitán Gallardo, quien logró detener a algunos "*cuatreros*" y "*malevos*", entre ellos, Ruiz Díaz quien, aseguró Cervera, era "*uno de los autores materiales de la muerte del señor Bianchini*", gerente asesinado en abril de 1920, luego de asesinar él a otro obrero. De acuerdo a información de prensa, se trataría de Exequiel Ruiz Díaz, quien fue condenado en 1926 a veinte años de prisión.[390]

De acuerdo los informes que transmitió Cervera, los fallecidos fueron cuatro soldados y cuatro obreros, contándose seis y nueve heridos por cada parte, aunque suponía que un "*número bastante crecido*" de los "*revoltosos*" podía haber sido herido, sin poder regresar del monte. Aseguró que la situación se controló con "*poco derramamiento de sangre*".

[390] Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo», 294. Por otra parte, Serapio Ruíz Díaz había sido uno de los delegados obreros firmantes del pliego de 1920.Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*, 132.

Archivo Nacional de la Memoria

En su interpretación de los hechos, Cervera pasó por alto las numerosas denuncias obreras publicadas en la prensa y asignó a "*un grupo de anarquistas*" de "*discursos incendiarios*" la responsabilidad del movimiento huelguístico, porque "*hicieron creer*" a sus compañeros que era posible instalar "*soviets*" para cambiar la forma de gobierno en el país, repartir la tierra y dirigir las fábricas. Ello había ocurrido sobre todo en Villa Ana, donde la mayoría de los obreros tomaron parte del movimiento. Diferente había sido la actitud de quienes seguían la línea de la FORA sindicalista, sobre todo en Villa Guillermina, que no habían avalado el accionar anarquista. Concluía Cervera:

> No tengo duda alguna y está perfectamente establecido que este movimiento ha respondido a un plan vasto, de carácter general en la República, pues he podido comprobar el esfuerzo enorme de los elementos ácratas de Rosario y Santa Fe, para llevar a todos los gremios a la huelga revolucionaria, a fin de entorpecer la acción del gobierno para mandar fuerzas al Norte de la provincia, esperando el éxito allí, para después tener la ayuda de estos y conseguir el triunfo en las ciudades.

En su estudio de los hechos, pese a la responsabilidad que atribuía, de modo general, al anarquismo, Cervera no podía dejar de comprobar y detallar, destacando nombre y apellido de las víctimas, los abusos de todo tipo que ejecutaban las policías y la Gendarmería en aquel territorio: "*Todos estos abusos han venido enconando de tal modo a la población civil que es unánime el odio que les tiene y que tal vez en mucho, haya influido para comprometerse con este movimiento.*"

Tampoco podía dejar de advertir que las causales de los hechos excedían a la arenga interesada de los obreros radicalizados. Anotaba como factor desencadenante el cierre de las fábricas de Santa Felicia, La Gallareta y Villa Ana, sin registrar que, luego de su paso, se cerrarían también las de Villa Guillermina y Tartagal, como represalia y consumación de la victoria patronal: "*Allí donde no hay otra industria en que trabajar, el cierre de una fábrica representa el hambre para mucha gente, que no tiene más recursos que el trabajo que les da la fábrica*", comentaba. Ponía asimismo en duda el pretexto para el cierre utilizado por la compañía: la falta de mercado. Subrayaba entonces, sin explicitarlo, la responsabilidad de la empresa y su intransigencia: "*Muchos de estos obreros, que hacen 10 o 15 años que trabajan en las fábricas de La Forestal, se resistirán a abandonarla para dirigirse a otros puntos en busca de trabajo y traerá como consecuencia, quizás un nuevo levantamiento armado, que hay que evitar a toda costa*".

Como pocas empresas, La Forestal había organizado un inmenso territorio "*clausurado*" a las iniciativas ajenas o contrarias a sus intereses. El mínimo cuestionamiento a su orden era reprimido de manera directa o por medio de la fuerza pública. Luego de enviar al Regimiento 12 de Línea y del triunfo obrero, el gobierno nacional le negó nueva ayuda, la que consiguió finalmente en el ámbito de la provincia. Pero el gobierno nacional jamás ordenó investigar lo sucedido. El gobierno provincial, pese a la enorme información recolectada por Cervera, hizo lo propio, avalando su informa parcial y el accionar represivo e ilegal de las fuerzas enviadas, incluso el de los directivos empresariales y otros civiles –entre ellos empresarios- que conformaron brigadas de "*liguistas*" en Villa Ocampo, Villa Guillermina y Reconquista, para colaborar en las tareas represivas. Lorenzo Anadón, ex ministro de Hacienda entre

Archivo Nacional de la Memoria

1913 y 1914, y vicepresidente del directorio de La Forestal, era directivo de La Liga Patriótica.[391]

Los hechos ocurridos en dominios de La Forestal despertaron el escozor en la prensa nacional y provincial, que llegó a describir los hechos como crímenes "*contra la humanidad*". La prensa socialista calculó entre 500 y 600 los muertos. El sindicato fue eliminado y no volvió a surgir sino hasta fines de la década, cuando la compañía y "*su*" policía fueron denunciadas por cometer otra masacre en el club obrero de Villa Ana.

Cuando resonaron las denuncias de Salvadores en la legislatura santafesina, acaban de producirse los hechos sangrientos en Villaguay y Gualeguaychú, Entre Ríos. La provincia era gobernada por el radical Celestino Marcó y en los hechos represivos tuvieron un rol protagónico miembros de la Asociación del Trabajo y La Liga Patriótica. La contraofensiva patronal se organizó desde Paraná, con fuerte presencia de directivos de Bunge & Born y la Sociedad Rural. En nombre de la costumbre, se adjudicaban los hechos al accionar de "*agitadores profesionales*" y sus "*ideas subversivas*".[392]

En Villaguay, el Sindicato de Oficios Varios de la localidad cercana de Villa Domínguez reclamaba aumentos salariales, acompañando los conflictos de los estibadores, quienes desde 1918 venían realizando huelgas y boicots en la provincia.[393] El secretario del sindicato era José Aksentzoff, militante socialista de origen ucraniano, empleado del Fondo Comunal y organizador del primer sindicato de estibadores de Domínguez, que luego organizaría a los obreros de las trilladoras.

El 1 de febrero de 1921, los estibadores se negaron a descargar las bolsas de cereal de los colonos Levitsksy y Krementchutsky (además propietarios de las trilladoras), cuyos peones no estaban federados. Aksentzoff y otros activistas del sindicato fueron brutalmente golpeados y conducidos a la Jefatura de Policía de Villaguay. Los agresores, hijos de los colonos, quedaron rápidamente en libertad. El día 9 se produjeron otros hechos violentos con similares características en Galarza y el día 10, el sindicato de Domínguez comenzó con una protesta por la situación de sus compañeros, convocando a un mitin en Villaguay para el día siguiente.

El mitin fue reprimido a tiros por miembros de Liga Patriótica de Villaguay, al mando de los hijos del terrateniente y senador Alberto Montiel, quién había irrumpido mientras hacía uso de la palabra un obrero de la Federación Obrera Comarcal. La policía local, por su parte, llevó a cabo las detenciones. Cinco personas murieron, entre ellas el hijo del senador Montiel. Además, treinta resultaron heridas y 76 obreros fueron perseguidos y detenidos. La imprenta donde se encargaban los materiales sindicales fue violentada y sus máquinas rotas. Los trabajadores de la imprenta fueron golpeados, perdiendo uno de ellos un ojo. El 22 de marzo, el juez Izaguirre ordenó liberar a todos.[394] Los hechos fueron llevados al Parlamento por el diputado socialista Fernando De Andreis, pero nunca se investigaron. Entonces, en la provincia, los "*liguistas*" comenzaron a manifestarse en contra del acto del primero de mayo.

[391] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 102.
[392] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*.
[393] Alejo Mayor, «La bandera roja. Represión y lucha ideológica en torno al 1° de mayo: Gualeguaychú, 1921», *Conflicto Social* 9, n.° 15 (2016): 83.
[394] Mayor, 83.

Archivo Nacional de la Memoria

Gualeguaychú, por su parte, se transformó en 1919 en uno de los centros de agitación obrera más importantes de la provincia, con la importante organización de trabajadores tabaqueros, picapedreros y estibadores.[395] Para el primero de mayo de 1921 se celebraría, como es habitual, la jornada de lucha obrera. Para esa fecha, la Liga Patriótica decidió organizar un asado para conmemorar por primera vez el 70º aniversario del pronunciamiento de Urquiza contra Rosas. Para el acto central, era esperado Manuel Carlés. Entonces, sin pronunciamientos sobre Urquiza, los oradores llamaron a combatir a la FORA, al sindicalismo y a las banderas rojas. En la plaza central de la ciudad, cerca de las 15 horas, se concentraban socialistas y obreros activistas.

Cuando el acto obrero se encontraba en su momento final, los "*liguistas*" rodearon la plaza montados a caballo (hasta 200 declararon algunos manifestantes ante el juez) y en automóviles, armados con revólveres y rifles. Abrieron fuego sobre la multitud, que también arreció desde los edificios de alrededor de la plaza, entre ellos la iglesia y la casa del cura. Ante los primeros disparos, la masa obrera se dispersó, pero los "*liguistas*" a caballo cerraron las salidas en cada esquina. Fue una acción organizada y planificada.[396] La agresión fue respondida. Fallecieron al menos seis personas y más de una treintena fue herida. De acuerdo a las declaraciones, sin mucha convicción, la policía habría intentado impedir la agresión de los "*liguistas*".[397] En el Boletín de la Asociación del Trabajo, para esta ocasión, se leyó: "*emplearemos todos los medios que la paz y la guerra aconsejan*".[398]

El gobernador abrió una investigación, que terminó con la absolución de los seis "*liguistas*" acusados y la condena a 25 y 10 años de los dos obreros federados, por el asesinato de un agresor.[399] La causa se inició con el número 438, con carátula: "*Sumario con motivo del choque sangriento habido entre elementos de la Liga Patriótica y Federación Obrera*", a cargo del juez Arsemio Cepeda. En ésta, el jefe de policía Isaías Lahítte manifestó que la brigada de la Liga de Estación Gilbert dirigida por Juan Francisco Morrogh Bernard, Erro y otros entró por B. Mitre y fue a estacionarse junto a tres autos y carretón de la Cruz Roja por calle Rivadavia. Se les ordenó el retiro, pero cuando llegaron los obreros "*guardando el mayor orden*", otro grupo a pie "*en actitud hostil*" exigieron que bajaran la bandera roja y minutos después volvió a aparecer la primera brigada liguista "*rompiendo el cordón policial y entraron a la plaza produciéndose un recio tiroteo y la consiguiente confusión y dispersión*".

Entre 1920 y 1921 se definieron, por otra parte, los conflictos en Buenos Aires, girando la cuestión principalmente en torno a los marítimos. En febrero y marzo de 1919, en un nuevo conflicto que involucraba a la Federación Obrera Marítima, desde la Asociación del Trabajo se impulsó, como se había intentado un año antes, un brutal *lockout* al puerto de Buenos Aires, encabezado por el Centro de Cabotaje, que incluía un bloqueo a los empresarios que se negaban a participar del ataque patronal. En aquel momento, el gobierno nacional dictó la "*oficialización*" de las

[395] Hernán Díaz, «Las giras sindicales como instrumento de construcción del movimiento obrero. La FORA en Entre Ríos (1918-1921)», *Historia Regional* 32 (2014): 94.
[396] Mayor, «La bandera roja. Represión y lucha ideológica en torno al 1° de mayo: Gualeguaychú, 1921», 87.
[397] Díaz, «Las giras sindicales como instrumento de construcción del movimiento obrero. La FORA en Entre Ríos (1918-1921)», 103.
[398] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*.
[399] Rapalo.

Archivo Nacional de la Memoria

tareas del puerto, obligando a los empresarios a brindar el servicio. Desde la Asociación del Trabajo se criticó al Poder Ejecutivo por no querer hacer respetar la libertad de trabajo por la fuerza pública y por no desactivar el "*soviet del puerto de la Capital*".

Una segunda ofensiva se desarrolló entre mayo y junio de 1919 y una tercera más tarde, en mayo y junio de 1921. En mayo y junio de 1919, la Asociación del Trabajo, que reunía cada vez más empresarios asociados, llamó desde la Bolsa de Comercio a hacer un cierre patronal generalizado. No obtuvo el consenso interno suficiente, pero luego lanzó una resolución a ser ejecutada el día 10, que incluía la confección de "*listas negras*" (que finalmente no se aplicó) y una entrevista directa con el presidente de la nación. En la prensa se criticó que se buscaba hacer "*caer*" al gobierno.

Entonces tuvo lugar un intenso conflicto entre la Liga de Propietarios de Automóviles Particulares y los choferes particulares, de taxis y constructores de carruajes y carrocerías y trabajadores de garajes. El aporte de automóviles había sido fundamental en la movilización represiva de enero de 1919. La Asociación del Trabajo volvió con la práctica de boicot y "*listas negras*" contra los dueños de garajes y de talleres de carros que reconocían a las sociedades gremiales.

En mayo de 1921, en ocasión de la huelga anunciada para el día 25, los "*liguistas*" ingresaron en el sindicato de choferes, rompieron vidrios, destrozaron libros, robaron documentación y a punta de revólver obligaron a los trabajadores a ponerse de rodillas, saludar a la bandera nacional y escribir en la pizarra "*viva la patria*". Por la noche redoblaron la apuesta, con la "*brigada automovilística*". Dispararon contra el local obrero e hirieron de muerte a dos trabajadores. El juez Racedo ordenó clausurar el local y dejó libres a los atacantes. *La Nación* calificó los hechos como "*reacción popular*".[400] Luego de unos días, el sindicato fue declarado ilegal, unos 300 activistas fueron detenidos y el intendente Cantilo retiró, a pedido de la Liga de Propietarios, el registro de conducir de los "*indeseables*".

Por entonces, el diputado socialista Fernando de Andreis presentaba en el Congreso de la Nación un pedido de informe al Poder Ejecutivo Nacional respecto de las detenciones ilegales de obreros en huelga.[401] Pretendía saber sobre la disposición legal en que se basaban las detenciones efectuadas por la policía de la Capital de obreros en huelga y la disposición legal en que se basaba la "*intervención directa*" de la Liga Patriótica Argentina en los movimientos de huelga de la Capital y en el territorio del país "*y su actuación en los mismos como cuerpo armado*".

El conflicto mayor se desató de inmediato en torno al puerto. En mayo de 1921, la Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo estuvo reunida en asamblea permanente. Después de un año de paro marítimo, las compañías navieras y portuarias manifestaron al gobierno su intención de ingresar al puerto con unos 200 trabajadores "*libres*" y "*guardias blancas*" para descargar los buques. El gobierno lo impidió, cerrando el puerto y disponiendo una guardia policial. La Asociación del Trabajo anunció un *lockout* total al puerto de Buenos Aires.

[400] Diario La Nación, 27 de mayo de 1921 Rapalo, 120.
[401] Fernando De Andreis, «Pedido de informe del Poder Ejecutivo respecto a la detención de obreros en huelga», Pub. L. No. 474 (1920).

Archivo Nacional de la Memoria

Con una masiva movilización de activistas patronales de fondo, una comisión se reunión con el presidente Yrigoyen y el ministro de Hacienda, Domingo Salaberry, obteniendo sus reclamos, que incluía el acompañamiento de la fuerza policial en su ingreso al puerto. En el ingreso, fue asaltado el local de choferes, resultando asesinados activistas obreros y forzados otros a trabajar. Entre los activistas patronales se encontraban el ex sargento de policía Horacio Antonio, miembro destacado de la Asociación de Trabajo. La empresa Sanday, por su parte, aportó vehículos para ejecutar hechos en que resultaron varios heridos y dos obreros muertos.

En los días siguientes, el gobierno nacional volcó la "*oficialización*" de los trabajos del puerto a favor de los empresarios, con la ocupación militar del puerto con tropas de Marina Nacional y el Escuadro de Seguridad, dirigidas por el general José Félix Uriburu.[402] Esos días finales de mayo, decenas de militantes sindicales fueron detenidos, mientras las "*guardias blancas*" y los "*liguistas*" patrullaban el puerto y sus inmediaciones, siendo protagónico el rol de Manuel Carlés, en acuerdo con el jefe de la seccional policial de La Boca y la subprefectura zonal. Poco después, el 30 de mayo, cuando los trabajadores del puerto y los marítimos declararon una huelga general, se extendieron las razias, detenciones, clausuras de locales obreros y políticos y prohibición de reuniones. Algunos detenidos fueron llevados a la cárcel de la Isla Martín García. Bartolomé Senra Pacheco, dirigente socialista de la FORA sindicalista, contrajo neumonía a causa de las condiciones de detención y murió poco después. En junio, la razzia represiva se acrecentó, provocando la derrota de la medida de fuerza obrera.

En las zonas cerealeras del norte de la provincia bonaerense, se sucedieron situaciones similares, con el rol protagónico del Centro de Exportadores de Cereales y la Cámara Gremial de Cereales, cuyos directivos, Harold Ford y Nicolás Martelli, integraban la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica. Desde fines de 1918, cuando comenzaba la actividad de la cosecha, y en plena recuperación económica, comenzaron a organizarse o fortalecerse sindicatos rurales, de estibadores y carreros en la zona litoraleña. En Baradero, San Pedro y Ramallo, fueron detenidos obreros federados y se impidió el derecho a reunión. Desde la Capital Federal, la Asociación de Trabajadores envío a "*crumiros*" con antecedentes penales. En Ramallo fue asesinado el periodista Carvajal Palacios y se incendió el local obrero de los navales.[403]

Los hechos más dramáticos, sin duda, se vivieron en el sur del país. Fueron luego conocidos como los hechos de "*La Patagonia Trágica*" o "*La Patagonia rebelde*". En 1920, la Sociedad Obrera de Río Gallegos, había logrado organizar a los peones rurales del Territorio Nacional de Santa Cruz. Reclamaron y consiguieron un triunfo frente a los estancieros, que estaban acostumbrados a dirigir sus establecimientos de forma despótica.[404] De inmediato, el desembarco de la Asociación del Trabajo ofreció a la patronal unidad operativa, asesoría legal, apoyo moral y movilización política frente al gobierno nacional.

El propio Joaquín de Anchorena tenía intereses en juego. Pero los empresarios más involucrados en la vida de los territorios del sur eran Mauricio Braun, perteneciente a una familia llegada a Punta Arenas en 1874, directamente involucrada en el des-

[402] Caruso, *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*, 240.
[403] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 148.
[404] Del Campo, «De la FORA a la CGT», 87.

Archivo Nacional de la Memoria

pojo de la tierra, el contrabando y el comercio, y los Menéndez Behety, de origen asturiano, con quienes se fusionaron en 1908 a través de una alianza matrimonial. Éstos habían tenido gran responsabilidad en el genocidio indígena.[405] Alejandro Menéndez Behety era vocal en la Asociación del Trabajo y propietario de la estancia Santa Anita, donde durante la represión de 1921 se produjo el mayor número de fusilamientos en masa.[406] La fusión de 1908 había dado lugar a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, más conocida como *La Anónima*. José Menéndez fue el presidente hasta su fallecimiento en 1918. Mauricio Braun, el vicepresidente.[407]

El modelo de expansión capitalista sobre la Patagonia, basado en la estancia latifundista, no menguaba con la carencia demográfica –producto de la ocupación militar y exterminio indígena-: demandaba escaso personal calificado para el mantenimiento y uso de máquinas y una peonada mayormente estacional, "*enganchada*" por contratistas que se encargaban de reclutar, pagar y alimentar a los jornaleros. Muchos de ellos eran "*chilotes*", reclutados directamente en Chiloé. Las condiciones de todos ellos no diferían, en lo sustancial, de la de los mensúes en Misiones y los hacheros en norte de Santa Fe y Chaco. El capitán Fuentes Rabé recorrió en 1921 las cinco estancias de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y comentó: "*obra humanitaria y de sentido común sería el que la administración general de La Explotadora se preocupara de mantener en cada estancia, el personal necesario para defender las vidas de aquellos que se sacrifican por darles las grandes ganancias y los enormes dividendos que anualmente reparte*".[408]

La organización de los trabajadores se fortaleció con la creación de la Sociedad Obrera de Ríos Gallegos, fundada en 1910.[409] Desde allí, durante años, se fue construyendo la federación en la provincia, organizando en particular a los peones rurales. En 1914, se produjeron conflictos en la estancia San Julián, 400 kilómetros al norte de Río Gallegos, con detención de activistas a pedido de los estancieros y su procesamiento por infracción a la ley de Defensa Social. La "*caza*" de los activistas duró varias semanas.[410] En abril de 1918, se declaró la huelga en Puerto Deseado, que duró solo tres días. Meses más tarde, se producía la huelga en la región de Magallanes, en Chile. Para esta ocasión, el gobierno de Santa Cruz y los estancieros prestaron su solidaridad de clase. En resolución del 20 de febrero de 1919, Edelmiro Correa Falcón, gobernador interino del territorio y comisario inspector de policía y él mismo un estanciero y secretario de la Sociedad Rural, felicitaba especialmente a *La Anónima:*

> Que es digno de elogio el desinteresado ofrecimiento del Garage de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, que puso a disposición de esta Gobernación, gratuitamente, tres tractores con sus correspondientes equipos, elementos estos que fueron utilizados por el

[405] José Luis Alonso Marchante, *Menéndez. Rey de la Patagonia* (Santiago de Chile: Catalonia Ltda., 2014).
[406] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 179.
[407] Alonso Marchante, *Menéndez. Rey de la Patagonia*, 173.
[408] José María Borrero, *La Patagonia trágica*, 1928.ª ed. (Buenos Aires: Peña Lillo-Continente, 2005), 28.
[409] primero como Federación Obrera, hasta 1919, y luego Sociedad Obrera de Oficios Varios de Río Gallegos, más conocida como Sociedad Obrera, hasta 1921. Susana Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985), 11.
[410] Osvaldo Bayer, *La Patagonia rebelde*, 1972.ª ed. (Buenos Aires: Editorial La Página, 2007), T. I, parte I, 38.

Archivo Nacional de la Memoria

> traslado rápido de la fuerza armada que partió a proteger la vida y los intereses de los pobladores amenazados.[411]

El gobierno chileno declaró el estado de sitio en la región y aplicó sobre los trabajadores considerados "*subversivos*" su ley de deportación.[412]

Al año siguiente, se inició el gran conflicto santacruceño. A la Sociedad Obrera de Río Gallegos se contrapuso el accionar de la Liga Comercial, incorporada a la Asociación del Trabajo. En septiembre de 1920, la policía detuvo y golpeó a activistas obreros, a quienes intentó deportar. En octubre, los peones elaboraron y presentaron un pliego de condiciones a los estancieros. Reclamaban aumentos salariales, haberes en moneda nacional, derecho a dormir en una cama, a disponer de lavatorios, estufa, botiquín de primeros auxilios, seguro contra accidentes de trabajo y un día por semana de descanso para los carreros. También, el reconocimiento del sindicato y derecho a controlar la contratación de personal.

Algunos pequeños estancieros firmaron el pliego, pero el grueso de la patronal agrupada en la Sociedad Rural de Río Gallegos lo rechazó. La huelga que se declaró de inmediato duró cuatro meses, hasta febrero de 1921. En el mismo se destacó el activismo de los "*liguistas*". Los huelguistas fueron desalojados de las estancias. Para sobrevivir, se organizaron en grupos y requisaron las mismas, tomando caballos y alimentos, entregando como contraparte vales a cuenta de la sociedad obrera. En ocasiones, mantuvieron de rehenes a dueños y administradores. La campaña de agitación en el territorio y en Buenos Aires presentó los hechos como acto de sedición. Las publicaciones de la Asociación del Trabajo, como la Concordia, habló de "*bandoleros vulgares*" y "*criminales*". Acosada por la policía y detenidos sus apoderados, el 21 de enero de 1921, la Sociedad Obrera levantó el paro en Río Gallegos

Sin embargo, el conflicto se mantuvo en las áreas rurales. Yrigoyen designó a un nuevo gobernador, Ángel Iza, y envió refuerzos militares, al mando del teniente coronel Varela y el capitán Elbio Anaya, con la orden de alcanzar un acuerdo. Estaba cercano en el tiempo el ejemplo de la actuación del Regimiento 12 de Infantería en dominios de La Forestal, en enero de 1920. La Sociedad Obrera se comunicaba a los trabajadores y al pueblo, señalando: "*La llegada de fuerzas del ejército y de la armada nacional, nos devuelve la tranquilidad y las garantías que los atropellos de la policía nos habían quitado. Hoy estamos seguros de que nuestros derechos de ciudadanos han de ser respetados con la presencia de estas fuerzas…*".[413] El 22 de febrero de 1921 se alcanzó un acuerdo, que fue refrendado como un laudo por el Departamento Nacional del Trabajo. Se aceptaban las mejoras, pero no el reconocimiento de la sociedad gremial y la presencia de delegados en las estancias que pudieran verificar el cumplimiento de los acuerdos.

Como era costumbre, sin embargo, los estancieros se rehusaron a cumplir con lo pactado, no pagando los medios jornales por los días de huelga ni reincorporando a los huelguistas. A través del periódico *La Unión*, planteaban en marzo de 1921: "*Elementos extraños constituidos en sociedades gremiales, sin otra aspiración que*

[411] Bayer, 57.
[412] Alonso Marchante, *Menéndez. Rey de la Patagonia*, 176-82.
[413] Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*, 34. Este documento no tiene fecha. Fiorito intuye que puede ser del 16 de enero de 1920, pero no registra conflicto y llegada de tropas para esa fecha, sino para el año siguiente.

Archivo Nacional de la Memoria

la subversión del orden y el alzamiento contra la ley, porque en la revuelta, en el desequilibrio de la sociedad, hallan fácil y abundantes medios de subsistencia, proclaman sus teorías demoledoras, como índice de las pretendidas reivindicaciones".[414]

La Asociación del Trabajo, la Sociedad Rural y la Liga Patriótica, organizaron a las patronales. Procuran traer trabajadores "*libres*" y se prepararon para enfrentar un nuevo conflicto en septiembre, para la época de esquila. El 16 de septiembre, por gestión directa de Correa Falcón ante Anchorena y Carlés, se creó en la sede de la Bolsa de Comercio la Asociación Ganadera, Comercial e Industrial de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Semanas después, la policía inició las razias y detenciones en Río Gallegos, encarcelando y deportando a dirigentes obreros. La Sociedad Obrera declaró la huelga. Antonio Soto, destacado dirigente obrero, desde la estancia Bella Vista de la sociedad Sara Braun donde se encontraba de visita, ordenó "*plantar el trabajo, sublevarse y tomar las estancias*".

Así, el 30 de octubre comenzó la huelga en todo el territorio. La patronal, que no pagaba sueldos desde marzo, desalojó a los huelguistas, sin abonarles las deudas. Los huelguistas volvieron a recorrer estancias buscando alimentos, caballos y armas. *La Prensa* denunció la existencia de "*bandas de forajidos*" y un estado "*profundamente anormal*". *La Nación* hablaba de "*hordas*" y "*rebeldes*". La patronal reclamaba un "*azote*" inmediato. El presidente Yrigoyen envió sin demora a las tropas nacionales. Un escuadrón del Regimiento 10 de Caballería, nuevamente al mando de Varela, se hizo presente. Se le unión un centenar de soldados del Regimiento 5 de Caballería al mando del capitán Elbio Anaya.

El movimiento huelguístico fue calificado de "*subversión armada*". Varela puso a la policía bajo su mando y aplicó la ley marcial sin haber sido declarado el estado de sitio. El Congreso acababa de suprimir la pena de muerte, pero los fusilamientos se iniciaron apenas llegadas las tropas y continuaron hasta enero de 1922. La colaboración de los propietarios y administradores para identificar y señalar a los huelguistas fue fundamental.[415] Todo ello a pesar de que el mismo Varela, en telegrama al Ministerio de Guerra del 21 de noviembre de 1921, había definido claramente que "*la situación por la que atraviesa el territorio no es alarmante*".[416]

Los fusilamientos comenzaron en la estancia Punta Alta, propiedad de Ernesto Van Peborg, incorporado a la Asociación del Trabajo. A los huelguistas se los intimaba a rendirse, se los engañaba para desarmarlos, y después se los fusilaba. En el caso de la estancia Anita, en diciembre de 1921, la comisión de huelga se dirigía al capitán para deponer su actitud combativa, liberando a las personas retenidas como rehenes y entregando las armas: "*Tenemos la convicción los obreros de que la gallardía que es peculiar en todo militar de honor ha de salvarnos de la rapacidad de los señores latifundistas de la Patagonia…*", decían.[417] No se creía que el ejército se comportaría de manera diferente a la del año anterior. Sin embargo, en esta estancia, propiedad de Alejandro Menéndez Behety, se produjo el mayor número de fusilamientos. A los huelguistas se les hizo cavar sus propias fosas. En otros casos,

[414] La Unión, 24 de marzo de 1921 Fiorito, 47.
[415] Citando a Sebastián Marotta Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 185.
[416] Fiorito, *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*, 68.
[417] Fiorito, 38.

Archivo Nacional de la Memoria

fueron degollados o quemados con gasolina o mata negra, luego de dejarlos atados desnudos a los alambrados durante toda una noche helada.[418] Además, fueron desapropiados de todos sus bienes.

A dos meses de la llegada de Varela, a mediados de diciembre de 1921, se contabilizaban 1500 peones asesinados, con apenas una baja en las tropas regulares. La única resistencia armada la presentó el carretero José Font, conocido como "*Facón Grande*", junto a un grupo de huelguistas. Para abril de 1922, quedaban unos 600 presos en Santa Cruz, que fueron puestos en libertad por "*falta de méritos*". Pequeños estancieros que se solidarizaron con los huelguistas también fueron reprimidos y desapoderados por los grandes terratenientes. Varela publicó un bando que prohibía la organización gremial y reclamaba a los patrones, de ahí en adelante, la averiguación e información permanente de todos los trabajadores y pasajeros que recorrieran la zona. La Sociedad Rural emitió un documento estipulando rebajas en los salarios desde el 15 de diciembre de 1921. La autoridad patronal fue repuesta plenamente.

En febrero de 1922, el tema insumió dos sesiones de debate en la cámara de Diputados. El diputado Antonio De Tomaso realizó un pormenorizado informe y solicitó una investigación de la "*masacre*" y dejar de lado la "*leyenda del combate*", acusando al ejército y a la policía local, "*sobre la cual no tiene influencia el gobernador, porque él no la nombra ni la maneja*".[419] Varela, quien en noviembre había asegurado que la situación no era alarmante, aseguraba ahora –como lo había hecho Cervera en Santa Fe- que todo respondía a "*un plan de alteración del orden en todo el país*".

En el Congreso declaró Manuel Carlés, para legitimar el accionar de Varela. Aseguró que el envío de tropas tenía el fin de reprimir la declaración de la "*huelga general*", que no se declaraba sino con el fin de lograr la "*revolución social*".[420] Los diputados opositores a la creación de una comisión investigadora, que no fueron pocos, citaron las explicaciones de Carlés y del diario *La Prensa*. En su respuesta, De Tomaso aseguró que Varela no tenía competencia para administrar justicia como lo había hecho y explicaba que la infracción de tener armas en la mano se penaba de acuerdo a las ordenanzas que regían el accionar policial y las leyes del Código Penal, pero que no podía "*ser sometido a ninguna medida -ni mucho menos de severidad- de las autoridades militares*". El diputado Leónidas Anastasi, por su parte, quería creer que la proclama anunciada por Varela, donde aseguraba que fusilaría a los "*enemigos del país*", era apócrifa.

Como se afirmó, las condiciones de trabajo en el sur eran similares, en cierto sentido, a las que sufrían los "*mensúes*", obreros de los yerbatales, en Misiones. Las condiciones de trabajo en los yerbatales silvestres del Alto Paraná han sido vastamente denunciadas desde sus orígenes. También –aunque más leves- las que se vivían en los yerbatales de cultivo. Encarnación y Posadas eran los principales centros del reclutamiento de los "*mensúes*". La violencia física estuvo presente tanto en el "*conchabo*" como en el mismo proceso productivo y reproductivo del trabajador. Como bien dejó anotado el historiador Ricardo Ortíz, cuando el mensú firmaba

[418] Fiorito, 13-14.
[419] Fiorito, 73-78.
[420] Manuel Carlés, «Exposición en el Congreso de la Nación sobre los sucesos de Santa Cruz», 2 de febrero de 1922, Archivo del Congreso de la Nación, Expediente 702-p-1921.

Archivo Nacional de la Memoria

el contrato con los administradores, "*cedía también prácticamente todos sus derechos civiles y humanos*".[421] Las condiciones laborales, extensas jornadas de 12 a 14 horas y un trabajo que desgastaba el cuerpo humano en pocos años, provocó el escándalo en el Congreso, tanto que el gobierno de Yrigoyen presentó un proyecto en julio de 1919 para cambiarlas, sin éxito.

Los empresarios yerbateros de fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX estaban conectados con los del transporte marítimo. En los años de conflicto, la Asociación del Trabajo los organizó a todos, incluidos los de Paraguay y Brasil, donde por entonces se producía buena parte de la yerba que luego sería procesada en el país.

En contraposición, de la mano de la Unión Obrera Marítima y la FORA sindicalista, se inició el trabajo de organización gremial, que comenzó en Posadas. El primer éxito organizacional se obtuvo en junio de 1920, en San Ignacio, de la mano de Eusebio Mañasco, que impulsó la creación del sindicato de Obreros Yerbateros local. Activo trabajador foguista, de origen anarquista, Mañasco fue enviado por la FORA para colaborar en las tareas sindicales.[422] La organización marítima se desparramaba por los puertos del Alto Paraná: Corpus, Candelaria, Puerto Istueta.

En agosto de 1920, se inició la contraofensiva empresarial. Desde la Asociación del Trabajo se creó el Centro Patronal de Industriales del Alto Paraná. Estaban interesados en ello Pedro Christophersen y Rafael Herrera Vargas. El primero, miembro fundador de la Asociación del Trabajo. El segundo luego sería designado ministro de Hacienda del presidente Alvear. La maniobra del empresariado fue provocar una nueva huelga en San Ignacio, que se prolongó ante la intransigencia patronal. El "*jefe de servicios*" de la Asociación del Trabajo, Julio Benavides, amenazaba a quienes se negaban a registrarse bajo las condiciones previas a las conquistas obreras.

A Mañasco intentaron sobornarlo y asesinarlo. Finalmente, lograron inculparlo por instigación a un asesinato.[423] A los detenidos (además de Mañasco a su compañera Mónica Baltasar y otros activistas: Crecencio López, Pascual González y Liberto Espinosa) se le arrancaron confesiones mediante torturas como la del sueño, el hilo eléctrico, la inmersión en agua y amenazas de cadena perpetua. Baltasar fue violada en presencia de Mañasco. A la ofensiva que tenía a los operadores judiciales y policiales como ariete –fiscal, juez y comisario-, le siguió el ataque directo a la organización: allanamiento de locales, imprenta, secuestro de documentación y clausura del sindicato.

En 1922, en Puerto Istueta, fueron asesinados dos trabajadores y un tercero fue quemado vivo. El periódico *Bandera Proletaria* informaba que "*gente bien armada*" llegaba a la región para producir una "*nueva masacre*". Agregaba: "*hordas de salvajes embriagados por el alcohol, capitaneados por representantes de la Liga…*". En 1923, las denuncias llegaron con fuerza al Congreso, donde fueron ignoradas, como los proyectos del diputado socialista Alfredo Spinetto, que proponía proteger a los trabajadores y sancionar la violencia patronal. Su proyecto de resolución decía:

---

[421] Ortíz, *Historia económica de la Argentina. 1850-1930*, Tomo II.; Citado en: Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930.*
[422] Diego Schroeder, *La rebelión en los yerbales. Eusebio Mañasco y la lucha de los obreros de San Ignacio, Misiones* (Del Autor Ediciones, 2019).
[423] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 173-75.

Archivo Nacional de la Memoria

> La Cámara de Diputados de la Nación espera que el Poder Ejecutivo investigue la situación de los obreros del Alto Paraná y proyecte, si las encuentra necesarias, medidas de orden legal y administrativo que garanticen la vida y la libertad de los trabajadores de aquellas regiones.[424]

Denunciaría luego el asesinato del trabajador Rudencindo Fernández en Puerto Iguazú y el accionar permisivo y cómplice del juez letrado del territorio.

Mañasco y sus compañeros fueron condenados en 1924. Se los acusó de "*apoderarse de riqueza ajena para disfrutar de lujos*". La sentencia, leída frente a toda la patronal, les daba veinte años de condena perpetua y los sancionaba con "*proscripción para siempre del mundo de los vivos*".[425] La Corte Suprema confirmó la sentencia en 1927. Pero a instancias de una gran movilización popular y pedidos de los socialistas en el Congreso, prosperó una investigación del Poder Ejecutivo de la que se desprendió la inocencia de los condenados, que luego fueron liberados.

Años después, en 1929, sucedió algo parecido con el obrero Marcos Kaner por quien también se inició una campaña por su liberación.[426] "*El caso de Marcos Kaner es uno más que se agrega a los miles en que se constata la parcialidad de los jueces y fiscales…*". Sobre esos miles, la prensa obrera informaba recurrentemente, acusando al fiscal Solá de haber perseguido a Kaner, de quien era un "*enemigo declarado*". Lo calificaban como un "*adicto a la empresa Mihanovich*". La detención de Kaner se produjo a raíz del asesinato del obrero Recalde. El fiscal ordenó liberar a su asesino, Trifón Almirón, y condenar al compañero de Recalde, también agredido, José González. Kaner fue detenido por "*injuriar*" al fiscal.

En aquel momento, tras ser liberados, Mañasco y Baltasar regresaban a Corpus y a San Ignacio para retomar las tareas de sindicalización. Encabezaron actos y asambleas, hablando en español y guaraní, para fomentar la unión sindical. Entonces, recordaban el accionar en 1922 y 1923 de las "*hordas de la Liga Patriótica*" que estaban "*secundadas por una policía que les permite todo atropello a fin de destruir la organización obrera*."[427]

En aquel territorio, pocos años después, en 1936, tendría lugar la denominada "*Masacre de Oberá*". Este hecho fue reconstruido por Alfredo Varela en 1941, luego de pasar varios meses en Misiones, invitado por Marcos Kaner. Varela, quien tiempo después publicaría la novela *Río Oscuro*, comenzaba entonces el texto señalando: "*En la historia de las luchas sociales argentinas, junto a las más brutales represiones del anhelo popular, entre las matanzas de Santa Cruz vía Semana Trágica, debe figurar lo que ya se conoce como la Masacre de Oberá*". La masacre se produjo contra colonos judíos que trabajaban la tierra. Los colonos se dirigían por el camino que conduce de Colonia Samambaya (hoy "Los helechos") a Oberá, para participar de una manifestación de protesta por el bajo precio al que las empresas monopólicas 43 y Nobleza les compraban la cosecha de yerba y tabaco:

---

[424] Alfredo Spinetto, «Proyecto de Resolución sobre situación de los obreros del Alto Paraná», Pub. L. No. 453 (1923).
[425] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 177.
[426] "Por la libertad del compañero Kaner se agita el proletariado norteño", Bandera Proletaria, 6 de abril de 1929.
[427] Bandera Proletaria, ver ediciones del 9 y 23 de febrero de 1929.

Archivo Nacional de la Memoria

> Hombres, mujeres, niños, a pie, a caballo, en los carros polacos, en sulkys; ucranianos y suecos, blancos-rusos y argentinos y paraguayos. Al pasar frente al cementerio, una descarga cerrada de fusilería hirió mató, dispersó. Entre una confusión terrible, los sobrevivientes fueron acorralados y presos, perseguidos por los montes y baleados, violadas las mujeres, las rusitas y polacas de rubias trenzas, las niñas no florecidas aún. Después fueron asaltadas las chacras, saqueadas, robados los animales o dispersos por el monte. Fueron las palizas en la comisaría, el terror y una palabra: pogromo.[428]

El mitin contaba con el visto bueno del gobernador. Pero la represión involucró al comisario de Oberá, Leandro A. Berón, a quien "*eligieron precisamente las compañías extranjeras para el malón del 15 de marzo*". El comisario reunió efectivos de todos los lugares: particulares de la zona, contrabandistas, tahúres y hasta "*quince ex combatientes paraguayos traídos desde Leandro N. Alem a los que daban $1,50 diarios, caña y comida"*. Las compañías tabacaleras -reconstruyó Varela- pagaban todos los gastos. Además, se creó el "*ambiente psicológico favorable al pogromo*". Se difundieron las versiones: "*¡Los comunistas están por asaltar el pueblo! ¡Los rusos van a venir a saquear y a violar! ¡Nos matarán a todos! ¡Los rusos! ¡Los judíos!".*

Los relatos sobre los casos particulares son escabrosos. Se contaron en más de una cincuentena las mujeres violadas, en más de trescientos los detenidos el primer día, siendo encerrados durante días en condiciones inhumanas. Por la noche, civiles armados salían en camiones o autos a detener gente. *"Armados con fusiles y hasta ametralladoras",* eran dirigidos por un tal capitán Gómez, que había sido jefe de la Gendarmería, donde quedó cesante.[429]

Las expediciones punitivas continuaron durante el día 16, llegando las mismas a las chacras en las colonias Samambaya, Campo Viera, Sargento Cabral. El diario *La Nación* reprodujo entonces versiones justificantes de Berón: se trató de un "*alto ejemplo de civismo al dar duro castigo a los exaltados comunistas"*. El 17 de marzo, se leyó en la prensa la crónica de un corresponsal en Santa Ana, quien tomó las declaraciones del comisario Berón, agregando que se trataba de desocupados. Solo el diario *Crítica*, recién el 10 de abril, puso en duda la versión y sugirió que el comisario debería ser condenado por muchos años. La instrucción la tuvo a su cargo el juez letrado Colman Lerner. Las declaraciones las tomaba Juan Yagas, "*actualmente jefe de Identificación en Posadas, a quien se ha denunciado reiteradamente como elemento adicto a los nazis*", denunció Varela.

Con la policía de Posadas al frente del caso en Oberá, el juez aceptó la denuncia de Berón y mandó a detener al dirigente obrero y comunista Marcos Kaner, quien fue liberado de inmediato en Posadas, tras comprobarse que no había estado presente en Oberá. Luego, por impulso de una movilización popular, Berón fue encarcelado junto con otros cinco policías y diez civiles y los manifestantes fueron puestos en libertad paulatinamente. Pero Berón, luego de seis meses en Posadas, también fue liberado. Se lo condenó a pagar 500 pesos por faltar a los deberes de funcionario público y fue repuesto en su cargo. Los demás involucrados siguen impunes. Entre

[428] Alfredo Varela, *¡También en la Argentina hay esclavos blancos!*, Compiladores y Estudio Preliminar: Javier Trímboli y Guillermo Korn (Buenos Aires: Omnívora Editores, 2020), 225-26.
[429] Varela, 237.

Archivo Nacional de la Memoria

los policías, se encuentran sargento Manuel Toledo, cabo Francisco González, agentes Claudio Rodríguez, Ángel Osorio, Cleofé Cantero, Trifón Hernández, Sosa y Dietrich. Varela mencionaba además a una veintena de civiles.

"*Nunca se sabrá exactamente la cantidad de muertos que dejó como saldo la masacre de Oberá*", comentó Varela, explicitando "*la enorme confusión que caracterizó los sucesos*" y agregando que algunos calculaban que fueron pocos y otros que llegaron a 16 o 30. Explicaba que la policía no permitió establecerlo, ya que el miedo impidió a los familiares de las víctimas reclamar los cuerpos. Algunos fueron enterrados en el monte, sin ceremonia, incluso de a dos por pozo. Uno de estos fue el de la niña de doce años Vasilina Savitska, muerta por una bala de máuser del ejército argentino, que le entró por la cadera y le salió por el vientre.[430]

Regresando a los años del "*Trienio Rojo*", también en Chaco se desató una sangrienta represión. Desde 1918 al menos, los conflictos venían desparramándose desde los puertos hacia el interior, en particular desde el importante puerto de Barranqueras, cercano a Resistencia. Con cierta demora, para mediados de 1921, la Asociación del Trabajo hizo pie allí para combatir a los obreros federados. La oficina se instaló en una dependencia pública y contó con el apoyo del comisario para forzar a los trabajadores a inscribirse en la bolsa de trabajo "*libre*". Con amenazas de muerte, buscó expulsar a los federados y anuló el derecho de reunión. En aquel contexto, se produjo el asesinato de dos estibadores, de apellidos Ibarra y Arce, a quienes se le negó el auxilio de los testigos de la agresión.[431]

Unos 80 kilómetros al norte, en Las Palmas, tuvo lugar uno de los más prolongados e intensos conflictos y hechos represivos. Allí, desde la década de 1870, en campos fiscales y de acuerdo a las prescripciones de la Ley de Inmigración y Colonización de 1876, cuyas obligaciones incumplieron, Ricardo y Carlos Hardy, irlandeses pero súbditos de la corona inglesa, instalaron una compañía industrial, con la ayuda que le brindó un cliente inglés, de apellido Billingurst, y el mayor Jorge Luis Fontana, secretario de la Gobernación del Chaco. En esa época sólo había pobladores qom y escasos trabajos de obraje en concesión de Manuel Laprida, que luego cedió 20 mil hectáreas a los hermanos Hardy, con acuerdo del presidente Julio Roca y su ministro Bernardo de Irigoyen.[432] La sociedad promovió la plantación de caña y el corte de quebrachos e instaló fábricas de alcohol, azúcar y tanino.[433] En 1909, Hardy & Cía., se reorganizó como Las Palmas del Chaco Austral, con Carlos Hardy como presidente, Carlos Becú como vicepresidente y Luis Urrutia como secretario.[434]

El régimen laboral y social en Las Palmas, denominado "*Imperio*", era "*de autocracia y de opresión*", según informó el inspector laboral José Niklison, luego de su visita a la región en 1915.[435] Allí señalaba:

---

[430] Varela, 243-44.
[431] Informe en La Unión del Marino, citado en Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 168.
[432] De acuerdo a estudio de Ramón Tissera en 1968, citado en Rapalo, 154.
[433] Ángel F. Pascual, *Las Palmas del Chaco Austral* (Resistencia: Imprenta Kram, 2001), 10-42.
[434] Pascual, 43-44. Urrutia era desde hacía años gerente general. Carlos Hardy dejó su cargo y luego falleció en 1913. Lo sucedió hasta 1920 Roberto Young. Guillermo Ward, viejo técnico-ingeniero a cargo del sistema industrial falleció en 1920. Quedaron a cargo en primer lugar Eufrasio Antín, hasta 1920 jefe de Almacenes, Juan y Diego Power, Patricio Coghlan, Tomás Adamson, entre otros.
[435] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

> No existe en realidad otra autoridad que la ejercida por el administrador, especie de señor feudal a quien se teme y se obedece de todas maneras. El viejo sistema implantado por Hardy, en épocas más propicias, sin duda, a su funcionamiento y con mayores condiciones de inteligencia y de carácter que las demostradas en el presente, ha producido sus efectos, y una población que no baja de tres mil personas, vive sin libertad, temerosa hasta de su propia sombra, descontenta y moral y materialmente debilitada y empobrecida. El obrero de Las Palmas, no es igual al de las otras empresas del Chaco. Trabajado por el medio en que actúa, pone en todos sus movimientos y resoluciones una timidez dolorosa y ostensible.

El sistema implementado, concluía, estaba basado en el espionaje, en la intriga y en la arbitrariedad, trayendo como ejemplo el de un obrero que para conversar con él y efectuar una denuncia contra la empresa había hecho lo imposible para pasar desapercibido.[436] Los directivos empresariales intervenían en la elección de comisarios y jueces de paz y para disciplinar a la mano de obra erigieron una justicia propia caracterizada por los castigos corporales, estaqueamientos, azotes y "*ajusticiamiento*".[437] Delegados obreros denunciaron que cuando algún trabajador no se presentaba al trabajo, el "*inglés*" llamaba a la policía y el sargento iba a la casa y lo traía, aunque fuera a la fuerza, y lo ataban a un palo situado frente a la Administración: "*lo azotaban ahí hasta que le 'venían las ganas de trabajar'*", comentaban y agregaban que cuando el "*delito*" era muy grave, la policía lo detenía y lo llevaba a lomo de mula hasta Resistencia, a través de la selva o del servicio regular de vapores, "*pero estos presos nunca llegaban a destino*".[438]

Fuera del pequeño staff estable de administración, generalmente extranjero, y una buena proporción de obreros criollos también estables, la empresa hacía traer mano de obra indígena para la cosecha, "*contratada*" de forma estacional, acceso arreglado entre las autoridades policiales y los caciques de las comunidades. Las erogaciones monetarias en sueldos eran irrisorias. Respecto de esta población indígena, comentaba el delegado sindical José García Pulido:

> En los alrededores viven los restos de la raza autóctona, la legítimamente argentina, los indios. Estos que son de genio pacífico, sufrientes y aguantadores y de naturaleza humilde y laboriosa, malviven en sus típicas tolderías alimentándose de cuantas ranas, sapos, culebras encuentren, y cubriendo sus carnes con cuanto despojo hallan a mano. Tan afligente es su situación económica que hasta comen los pescados que el *guarapo* –residuo de alcohol- mata en el riacho que circunda esta población de Las Palmas, y los propios parásitos que se multiplican extraordinariamente en sus cabezas, por la carencia de aseo, sírvenle de nutrición. Todo esto contribuye poderosamente a que se declaren epidemias, como la viruela hace poco, que sacrificó a unos 500, la de la lepra y otras que los van diezmando considerablemente.

[436] Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo», 210-11.
[437] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 154.
[438] García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*, 56.

Archivo Nacional de la Memoria

> Pues bien, estos tristes seres son los ocupados en el corte de la caña de azúcar. Cuentan con un cacique, un tal Moreno, con grado de oficial de policía otorgado por el P.E., y unos cuantos caciquillos que vienen a ser los lugartenientes del primero, sus guardianes y defensores.[439]

En 1918, se fundó la Federación Obrera de Oficios, con un local cerca del pueblo, con auditorio, biblioteca, vivienda para delegados y plan de alfabetización de las familias obreras. El 19 de mayo de 1919, los obreros dirigieron un petitorio al presidente Yrigoyen: "*Aquí todo es arbitrario y mengua nuestra libertad y el producto de nuestro trabajo. Se nos ha quitado la municipalidad a que teníamos derecho, porque así convenía a los intereses de la empresa…*", comenzaba el mismo.[440] Pocos meses después, se realizó la primera huelga, logrando aumento de jornales, acortamiento de la jornada laboral en las fábricas y reconocimiento del sindicato. Como enseñaba la táctica de la Asociación del Trabajo, la empresa –con Carlos Becú a la cabeza- desconoció lo acordado y se produjo una nueva huelga, que duró 24 días, que terminó con el triunfo obrero.[441]

En aquel momento, el 31 de diciembre, el directorio de la empresa realizó un pedido por escrito al Ministerio del Interior, a través de su gerente en Buenos Aires, Henry H. Dandridge, ratificando el pedido verbal que había realizado el mismo presidente de la compañía el día anterior,

> …con el propósito de solicitar del Superior Gobierno de la Nación, con carácter de especial urgencia, el envío de fuerzas nacionales a Las Palmas (Territorio del Chaco) para protección de las propiedades, maquinarias, Ferro-Carril y demás bienes de la Sociedad, que están siendo objeto de depredaciones voluntariamente realizadas por grupos obreros en huelga.

Se aseguraba que las relaciones laborales estaban "*fundadas en criterios de equidad, y ajustadas a las reciproca conveniencia de empleadores y empleados.*" Explicaba que, en agosto, la huelga había sido "*pacífica*" y que había durado ocho días, y que las mejoras convenidas se habían cumplido de inmediato, pero que ahora "*agitadores profesionales*" habían provocado una nueva huelga, "*cuyo propósito práctico es difícil conocer*", de manera que se trataba de "*un movimiento de profunda convulsión social*". Explicaban que "*ni la policía de la localidad (…) ni las fuerzas policiales de Resistencia están en condiciones numéricas para poder asumir con eficacia la protección*". El comisario había reclamado al gobernador refuerzos, pero éste había contestado que "*sólo podían enviársele algunos agentes más*". Así, se reclamaba específicamente el envío de tropas del ejército nacional para evitar "*hechos y perjuicios irrepetibles*".[442]

Los refuerzos no llegaron entonces, pero, al comenzar 1920, la empresa inició su contraofensiva. En enero, al arribar el delegado forista Bartolomé Senra Pacheco, un operativo policial agredió a los trabajadores, siendo muy mal herido por los cula-

[439] Bandera Proletaria, "Bajo el terror más bárbaro del feudalismo", septiembre de 1923. García Pulido, 114.
[440] García Pulido, 56.
[441] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 156.
[442] Expediente Nº 19283 del Ministerio del Interior, 1919, "Las Palmas del Chaco Austral", en Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio.

Archivo Nacional de la Memoria

tazos de carabina en el pecho el secretario del sindicato local, Nicasio Prieto.[443] En mayo, dos delegados de la Liga Patriótica, el coronel Eduardo Escola y Manuel Calvo, recorrieron el pueblo de Las Palmas y fundaron la brigada local, con Alberto Dansey a la cabeza, que inició una "*cacería*" de federados. Entonces, al mismo tiempo que llegaban las tropas de la Gendarmería Volante a los pueblos de La Forestal, llegaban a Las Palmas las tropas privadas de la Asociación del Trabajo, enviadas por el ex comisario José Rossi desde Capital Federal. Estas fuerzas se distribuyeron estratégicamente en las fábricas y talleres, para amedrentar a los obreros calificados que encabezaban la organización sindical.

El 12 de julio de 1920, uno de los "*liguistas*" locales, Luis Brunet, ingresó a los talleres portando armas de fuego y amenazando a sus compañeros de sección. Los obreros reclamaron a las autoridades locales su separación. Ante la negativa, el 14 de julio, declararon la huelga. Entre los reclamos, se encontraba el rechazo a trabajar junto a miembros no sindicalizados o pertenecientes a la Liga Patriótica o a la Asociación del Trabajo. El delegado forista Pedro Alegría fue recibido en el puerto de la empresa por "*civiles armados a wínchester*". La posición empresarial era de total intransigencia. Becú le manifestó que había solicitado medio centenar nuevo de guardias privados a Rossi. Se denunció entonces que, como ocurrió en La Forestal, estas guardias habrían sido armadas por criminales fugitivos sacados de las cárceles de la región.[444]

El enfrentamiento se produjo el 10 de agosto. Las fuerzas de choque de la empresa intentaron desalojar a los obreros de la colonia y chocaron con ellos en la zanja Soró. La empresa envió a unos doscientos "*indios armados*" a chocar con los obreros. García Pulido comentó que, al llegar el Regimiento 9 de Infantería al mando del capitán Gregorio Pomar, para que no fuera denunciada la situación, se los hizo huir hacia La Leonesa, por un sector donde había barricadas de obreros y allí se produjeron los enfrentamientos.[445]

Los trabajadores finalmente cedieron y debieron refugiarse con sus familias en el monte. Luego, rancho por rancho, se inició el desalojo de los más activos o sospechosos. Se desconoce el número de asesinatos: se habló de huelguistas quemados en las calderas de las fábricas.[446] Crisanto Domínguez en *Rebelión en la Selva* cuenta que el inglés tenía por costumbre hacer degollar a sus víctimas y tirarlas a la laguna.

Aquel mismo agosto, los diputados socialistas llevaron al Congreso Nacional las denuncias y pedidos de investigación. Advertían entonces que la Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo estaban enviando nuevos contingentes armados al norte, lo que era confirmado en los boletines de la entidad patronal. Las denuncias y pedidos de interpelación quedaron en la nada.[447]

Más de un año después, se produjeron sucesos similares en Samuhí, en el sudoeste chaqueño, donde existía una fábrica de tanino. Los obreros reclamaban que "*el explotador Walter Hinkeldey*" (Hinckeldeyn) había reinstalado la jornada laboral de 12

[443] García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*, 58.
[444] Crisanto Domínguez, *Rebelión en la Selva y Tanino, Memorias de un hachero*, Librería de la Paz e Instituto de Cultura del Chaco (Resistencia, 2009).
[445] García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*, 58.
[446] Domínguez, *Rebelión en la Selva y Tanino, Memorias de un hachero*.
[447] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 160.

Archivo Nacional de la Memoria

horas, sin que los obreros presentaran resistencia a través de la organización gremial como habían sabido tenerla. A los pocos días, quien había firmado como "*un obrero*", que no era uno sino al parecer dos, los hermanos Nicolás e Isidro Gamboa, "*fueron apaleados bárbaramente por el sargento de policía local en compañía de todo su séquito*", que "*no quiso ser menos que la burguesía de Samuhí*". El hecho había ocurrido durante una función de circo ambulante, frente a muchas familias presentes. Isidro, al parecer alcoholizado, se había reído demás durante un pasaje cómico que había despertado "*la hilaridad del público*" y que el sargento consideró un abuso de su parte. El hecho, de acuerdo a las notas del corresponsal, produjo una indignación general. "*Actualmente, los compañeros de Samuhí hacen todo lo posible para la recuperación de la libertad del camarada*."[448]

Ese mismo año, volvió a abrirse el conflicto en Las Palmas y la empresa volvió a desconocer los acuerdos. El gobernador del territorio se dirigió hacia allí y prometió la no injerencia de la policía en asuntos gremiales y la investigación de las denuncias. Incumplió. En diciembre de 1922, las protestas volvieron. En respuesta, la empresa desalojó a sesenta familias de los pueblos, les quemó sus pertenencias y las abandonó en los montes.[449] Ello ocurrió el día 23:

> Un malón de policías y gendarmes cae sobre los ranchos de los compañeros y haciendo uso de sus armas, los obligan conjuntamente con sus familias a subir a unos vagones que llevaban preparados, los internaron al centro de la selva, cuarenta y cinco kilómetros de la población, donde quedaron dos familias por haber dos madres dado a luz recientemente. Las rancherías fueron quemadas y con ellas los sembrados, las gallinas y los muebles de los compañeros a los cuales no bastó eso para amedrentarlos, pues a los pocos días volvía y levantaban de nuevo sus ranchos y comenzaban la lucha.[450]

La FORA sindicalista y luego la USA –su sucesora- enviaron delegados gremiales, pero fueron expulsados, amenazados de muerte o detenidos. José García Pulido fue uno de ellos. Llegó al año siguiente, en 1923. Al desembarcar en Las Palmas, observó que "*los dos costados de la planchada, estaban llenos de policía y gendarmería*."[451] Aquel 1 de mayo, lanzaron una huelga. En el comunicado, aseguraban que "*entre la policía y la Empresa"* habían logrado *"revivir la jornada de 12 y 14 horas, implantando así el sistema de trabajo "libre", tan repugnante y odioso como denigrante para la personalidad".* El conflicto fue exitoso para los trabajadores, que lograron las mejoras planteadas y que se reconociera la estadía de García Pulido al frente del sindicato. A los pocos meses, consiguieron además que la empresa pagara con moneda nacional los jornales.

Pero la empresa volvió a desconocer los arreglos, despidió trabajadores agremiados y ordenó detenciones. En agosto de 1923, el delegado gremial José García Pulido envió una carta al gobernador Fernando Centeno, quien envió a funcionario para

---

[448] Bandera Proletaria, septiembre de 1922 Jasinski, «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo», 443.
[449] «Las provocaciones de la empresa Las Palmas del Chaco Austral», Bandera Proletaria, septiembre de 1923. En: José García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas* (Resistencia: Librería y Papelería Casa García, 1977), 117-18.
[450] Bandera Proletaria, 16 de febrero de 1924. En García Pulido, 124.
[451] García Pulido, 65.

Archivo Nacional de la Memoria

inspeccionar. Éste levantó un sumario a García Pulido "*por haber atentado contra la vida del subadministrador y tentativa de incendio a la fábrica*". El comisario intentó sobornar al sindicalista y lo amenazó de muerte, terminando por confesarle que el administrador de la empresa, Antín, había manifestado en el club que "*o lo hace asesinar o lo hunde en la cárcel*".[452]

Días después, le avisó también que Antín había partido para Resistencia para pedir su detención, luego de que el propio comisario rechazara la orden, por no atarse al Código de Procedimiento. Al día siguiente, un sargento y diez agentes se hicieron presentes y detuvieron a todos los miembros de la comisión directiva del sindicato: García Pulido, Ángel Stefani, Nicasio Prieto, Joaquín Correa, Celestino Ruíz Díaz. Era 31 enero de 1924. El 1 de febrero, la policía, empleados administrativos y guardias civiles asaltaron y destruyeron el local sindical.[453] Fueron llevados al depósito de contraventores de Resistencia.

El administrador denunció a García Pulido por injurias graves. En la instrucción que se le hizo, se hizo constar que se habían encontrado explosivos en su casa. *La Voz del Chaco* y *El Territorio* señalaron que quería hacer volar el cine de la empresa cuando el administrador y sus familiares estuvieran allí. El juez letrado era el doctor Urquiza. Tres meses estuvo preso García Pulido, hasta la llegada del inspector de Territorios Nacionales, Eduardo Elordi y el diputado socialista Francisco Pérez Leirós.[454] En ese mismo momento se producía la masacre de Napalpí.

Apuntes sobre la violencia en la "*República Verdadera*"

El orden que las clases dominantes recuperaron en aquella crítica coyuntura del cambio de década, se iba a mostrar más efímero de lo que imaginaban. Pero entonces no era una certeza. Todo lo contrario, la derrota parecía ser total para las clases trabajadoras. La reacción capitalista se había consumado en todo el país. Los hechos eran comentados por los dirigentes obreros. El secretario general de la FORA sindicalista, Sebastián Marotta, en un editorial publicado por *La Organización Obrera*, luego de criticar las "*luchas fratricidas*" habidas al interior del movimiento obrero, explicaba:

> Una ola reaccionaria amenaza al movimiento sindical internacional. La burguesía capitalista, pasando por sobre todas las diferencias de frontera o de raza; olvidando los antagonismos que por intereses inmediatos pueda separarla de un país a otro; despreocupándose de las distintas condiciones históricas y políticas que ocupa a través del mundo, ha iniciado una verdadera contraofensiva ante el avance impetuoso de la organización de los trabajadores […] Véase si no lo que está ocurriendo en

[452] Este comisario después sería trasladado a Resistencia por pedido del administrador Antín. Por su amistad con el gobernador Centeno, fue nombrado jefe de policía de la capital del territorio. García Pulido, 100.
[453] De acuerdo a Rapalo, Valentín Llopiz, dirigente del sindicato, fue obligado a participar de esta destrucción. Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 161. En el manifiesto obrero de enero de 1924, se destaca a Llopiz como "caudillo" y "agente obrero" o "testaferro". García
[454] García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*, 92.

Archivo Nacional de la Memoria

> Francia, Italia, España, Hungría, Alemania, Norte América, Argentina, etc.[455]

En las ediciones del periódico sindicalista de esa época, numerosas coberturas especiales recorrían la "*violenta reacción de la burguesía en toda la república*." En *La Protesta* se hacían similares apreciaciones sobre los tiempos de derrota que vivía el movimiento obrero:

> ¿Qué pasa en el ánimo de esa burguesía miedosa para que así se apresure a sofocar los movimientos obreros? ¿Por qué esa violencia desmedida en vez del razonamiento pacífico o es que se cree aún que las ideas se ahogan en sangre? […] Ya no es sólo la sociedad anónima de La Forestal […] ni los degollados del Paraná, ahora es todo el país que se siente holladas sus campañas por la pata herrada de la barbarie que pasa destruyéndolo todo.[456]

En cierta forma, contestaba a esta interpelación el periódico de la Asociación del Trabajo, *La Concordia*: "*Deben, pues, todos los habitantes invadidos por la ola roja reconquistar el predominio del orden, defender la moral ultrajada, reivindicar la libertad de trabajo y emanciparse de la vergonzosa esclavitud del sindicato, si no quieren que la nación perezca*".[457]

Se ha sintetizado en las páginas anteriores el desarrollo de los procesos de conflictividad y represión más importantes del período, que tuvieron lugar en distintas partes del país, bajo distintos regímenes políticos-administrativos, relacionados con distintas empresas y sectores y ramas de la economía, involucrando asimismo a distintas clases y fracciones trabajadoras. Todos estos hechos presentaban características similares, algunas de ellas sumamente determinantes, como la conflictividad laboral, la combinación estatal y privada en el accionar represivo, la superposición y complementariedad de intereses y la coordinación de esta represión ejercida por asociaciones patronales. Los mismos dan cuenta de una violencia directa extrema con características similares a la que se desplegaría cinco décadas más tarde en distintos puntos del país, también combinándose el terror estatal con la violencia empresarial.[458]

Los hechos ocurridos al promediar el gobierno yrigoyenista, permitieron por primera vez condensar en el empresariado, especialmente el industrial, una identidad de clase como no la había tenido hasta entonces, que ponía en suspenso el intento de solidificar en algunos sectores la dominación basada en una estrategia que algunos

---

[455] La Organización Obrera, 19 de febrero de 1921 Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*.
[456] La Protesta, 27 de febrero de 1921 Jasinski.
[457] En "Organizando la defensa contra la tiranía roja", en La Concordia, periódico de la AT 31 de marzo de 1921.
[458] Secretaría de Derechos Humanos de la Nación et al., *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*; Alejandro Jasinski, «Para hablar sobre violencia empresarial. Terrorismo estatal y empresas en Argentina: un diálogo con Brasil», en *Más allá de "transiciones" y de "pérdidas". Los ochenta en América Latina,* Alejandro Schneider (Comp.) (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018); Alejandro Jasinski y Victoria Basado, «La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983», en *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Coords.) (La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata., 2016), 237-68.

Archivo Nacional de la Memoria

llaman de corte paternalista.[459] Pero para ello fue necesario que el conflicto social se volviera lo suficientemente amenazador para la *"atmósfera armoniosa"* pretendida por los empresarios. Y el sujeto que se mostró, para el empresariado, portador de aquel conflicto fue la organización sindical como un todo, más allá de la estrategia más radical planteada en principio por el anarquismo, y la expresión de ello en los aparatos del estado: la política estatal de regulación e intervención en las relaciones laborales, que entonces se consideraban propias del ámbito civil y privado.

Hasta dónde el empresariado estaba dispuesto a ceder en materia de reclamos económicos es una pregunta retórica, puesto que lo que en rechazaba de fondo era a la organización sindical y lo que ella venía a suponer: el cuestionamiento de la autoridad absoluta del capital en el dictado de las relaciones laborales y el funcionamiento del proceso de trabajo, en definitiva, la intención de construir un orden laboral que no iba a responder directamente a sus pretensiones en materia de productividad y ganancias. Por eso, para los industriales, se trataba de sociedades ajenas a los trabajadores, "*portadoras de una metodología tan ilegal como ilegítima*".

La primera y más durable organización que buscó apuntalar este proceso de creación de una conciencia empresarial fue la Unión Industrial Argentina, fundada en 1887, que siguió los pasos de la entidad que representó a los terratenientes y productores agropecuarios, la Sociedad Rural Argentina. En la unión de los industriales, en el cambio de siglo, surgieron dos líneas de acción que podían diferir en su actitud hacia el estado y la regimentación de las relaciones laborales, pero que compartían la crítica hacia "*ciertos industriales*" que reconocían a las sociedades obreras. La posición más vehemente era sostenida por Pedro Vasena. Desde esta cámara patronal se lamentaban "*no conocer los nombres de esos industriales para proceder, previa la comprobación correspondiente, a su inmediata eliminación de la Asociación en caso de que pertenezca a ella*".[460]

En la Unión Industrial comenzaron a darse una organización por ramas y, en síntesis, se oponían a la presencia sindical, al recorte de la jornada laboral, a la obligación de tomar obreros federados y a la intervención obrera en el reglamento interno para los talleres, que regían los sistemas de multas y otras disposiciones como, por ejemplo, la que prohibía hablar entre compañeros durante la jornada laboral.

Los empresarios solicitaron y agradecieron en todo momento la intervención represiva de los aparatos estatales. En la primera década del siglo XX, ello fue evidente a partir del continuo intercambio epistolar que mantuvieron con el jefe de policía, Ramón Falcón, quien dirigió la represión de la "*Semana Roja*" de 1909.[461] Esta orientación enseñaba desconfianza, cuando no se oponía directamente, a las estrategias "*integradoras*" que entonces surgieron de un sector de la clase dominante. Tras ir perdiendo poco a poco terreno frente al proceso reformista, tuvieron su revancha a partir de 1919. La forma de esta revancha fue la descrita anteriormente, encabezada por la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica.[462]

---

[459] Ver la tesis de Fernando Rocchi, «Un largo camino a casa: empresarios, trabajadores e identidad industrial en la Argentina, 1880-1930», en *La cuestión social en Argentina, 1870-1943.* (Buenos Aires: La Colmena, 2000), 171.
[460] Rocchi, 179.
[461] Rocchi, 183.
[462] Halperín Dongui, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, 159.

Archivo Nacional de la Memoria

Como indicamos, la Asociación del Trabajo fue creada a mediados de 1918. Nacía, fundamentalmente, de la experiencia transitada por la Sociedad Protectora del Trabajo Libre, creada para intervenir en los conflictos del puerto una década atrás. El encuentro inaugural se realizó el 20 de mayo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a instancias de una propuesta del Centro de Navegación Transatlántica fundado por el empresario Pedro Christophersen, que además era el presidente de la Bolsa. La invitación hacía hincapié en el derecho de industriales y comerciantes a "*elegir y despedir libremente*". La idea de la "*libertad*" era esgrimida aun cuando la misma asociación recurrió al boicot y censura de sus propios integrantes, cuando transigían con la organización obrera. Fundada primero como asociación "*Nacional*", se le quitó pronto esta adscripción por el peso que tenía el capital extranjero. Buscaban crear una organización que flotara por encima de las voluntades individuales y las nacionalidades.

A diferencia de las organizaciones obreras, la asociación consiguió rápidamente su personería gremial. Legamente, entonces, estaba dedicada a atender "*en todas las cuestiones relacionadas con el trabajo que afecten su natural y legítimo desenvolvimiento*". Funcionaba con un Consejo Directivo compuesto por delegados de los centros patronales y una Junta Ejecutiva en la que se destacó el presidente de la Sociedad Rural Argentina, Joaquín de Anchorena. Entre sus actores más importantes, se encontraban los directivos de Bunge & Born, representando al Centro de Exportadores de Cereales y a la Cámara Gremial de Molineros; Guillermo Leguizamón y Santiago O'Farrell, representando a las empresas ferrocarrileras[463]; Alberto Hueyo, por el Mercado Central de Frutos; Dionisio Mongay, por el Centro de Barraqueros; Pedro Mihanovich y los hermanos Delfino, del Centro de Cabotaje y otros dueños o directivos de importantes grupos y/o empresas como Tornquist (que hacía producir desde jabones, cueros a aceites, con compañías como Ferrum, Campomar y Alpargatas), Vasena, Rezzónico y Otonello. El historiador Emilio Ravignani, delegado de la Agrupación Gremial del Comercio de Librería y Papelería, también integró la dirección de la Asociación del Trabajo.[464]

El devenir cotidiano de la organización estuvo en manos de su secretario general, Atilio Dell'Oro Maini, un joven abogado vinculado a organizaciones católicas que trabajaba en el estudio jurídico de Anchorena y que, en 1918, participaba de las Conferencias Populares de Propaganda promovidas por Círculos Católicos Obreros para contrarrestar la difusión del socialismo y del anarquismo, conferencias desde donde además se desplegó un creciente antisemitismo. Dell'Oro Maini ocupó aquel cargo hasta 1930, cuando se disolvió la Asociación del Trabajo, y pasó a ocupar cargos de relevancia en el gobierno dictatorial que depuso a Hipólito Yrigoyen en su segundo gobierno.

La Asociación del Trabajo se financió con un "*fondo de defensa patronal*" de 100 mil pesos, aportado por las instituciones fundadoras, y cuotas ordinarias de uno por ciento del total de sueldos y salarios que pagaban mensualmente. Ofrecía servicios de prensa e información, como lo fueron el periódico *Concordia* y el Boletín mensual y, fundamentalmente, se dedicaba a suministrar trabajadores "*libres*" o rompehuelgas, guardias armados e informantes a las empresas en conflicto.[465] Este servicio

[463] cuyos vínculos en empresas extranjeras y la represión se extenderían desde La Forestal hasta los años del terrorismo de Estado y Ford
[464] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 61.
[465] Rapalo, 72.

Archivo Nacional de la Memoria

aparecía en un organigrama publicado en 1922, bajo el rótulo: "*Información, vigilancia y colocación*". Como "*servicio de colocación*", la Asociación del Trabajo creó las "*Casas-Cuarteles*" y un registro detallado de inscriptos que era compartido por los empleadores al modo de los viejos "*certificados de conducta*".

Informar y vigilar implicaba infiltrar agentes en el movimiento obrero y ofrecer custodia armada. El servicio también fue mencionado como "*secciones de policía*". Se organizaron de manera militar, "*conformándose como un cuerpo disciplinado y armado*". Para los cuerpos de guardias y vigilantes, se elegía a personas con experiencia militar. El principal organizador, como ya adelantamos, era el creador de la Sección Especial de la Policía de la Capital en 1901, José Gregorio Rossi. Cuando falleció en 1921, el vicepresidente de la asociación, Carlos D. Scott, lo despidió calificándolo como "*cerebro y guía de la Institución Policial Argentina*", que se había alistado con los empresarios "*en horas de incertidumbre*" para ganarse "*un puesto de confianza y honor*".

Como servicio de información, trabajaban en la recolección de datos sobre los trabajadores y los gremios para prevenir acciones obreras y aligerar sus efectos y para desmoralizar a los trabajadores sindicalizados. El propio Boletín de la asociación tenía una sección "*Información sobre reuniones obreras*", que incluía fecha y domicilio de las reuniones, orientación ideológica de los sindicatos y discusiones internas. Utilizaban fuentes secundarias y propias. Paralelamente, la prensa obrera denunció constantemente que la Asociación del Trabajo sacaba volantes difamatorios sobre dirigentes sindicales y también apócrifos sobre huelgas revolucionarias para alentar la represión. Se hacían en proclama de defensa de "*la patria, la familia y la religión cristiana*".[466]

Entre sus medios de presión, se contaban las reuniones con autoridades gubernamentales, grandes demostraciones de fuerza pública en asambleas o reuniones multitudinarias, amenazas y lockouts, apelaciones a la diplomacia internacional, uso de espacios legislativos y campañas de prensa.

El gran debut de la asociación tuvo lugar durante el conflicto en los talleres Vasena en Buenos Aires, empresa que era promotora de la línea intransigente. La asociación tuvo un rol protagónico, desplegando sus recursos para garantizar la represión y la violencia represiva. Pedro Vasena, cuyos vínculos con la asociación eran fluidos, pretendió quebrantar la huelga mediante la expulsión de los delegados obreros y la contratación de rompehuelgas y guardias armados para atacar a los piquetes de huelguistas. Ante la mediación del Departamento Nacional del Trabajo, Vasena se reunió con los directivos de la asociación y habilitó su intervención, según consta en actas de la Junta Ejecutiva, logrando que intercediera incluso el embajador inglés, Reignald Tower.

En el ataque durante aquella semana de enero de 1919, la Marina coordinó acciones de civiles a los que entrenaba, mientras la policía alentó la formación de guardias civiles, clausuró locales e impidió manifestaciones. Los miembros de la asociación integraron aquellas fuerzas de choque, aportando además automóviles y camiones y "*otros elementos*".

[466] Rapalo, 81.

Archivo Nacional de la Memoria

En los días sucesivos, los directivos de la asociación participaron de la fundación de la agrupación Defensores del Orden, que de inmediato se llamó Guardia Cívica y luego Liga Patriótica Argentina. Ello ocurrió entre el 12 y el 20 de enero. Aquellos días, promovieron una colecta para las fuerzas públicas que se destacaron en la represión, formando la Comisión Pro-Defensores del Orden, que encabezó Domecq García y Christophersen, empresario de origen noruego y que estaba casado con Carmen de Alvear, hermana del futuro presidente radical Marcelo de Alvear. Al formarse la Guardia Cívica, la junta directiva tuvo entre sus integrantes a destacados empresarios y directivos: Samuel Hale Pearson, Dodero, O'Farrell, Miles A. Pasman, Carlos Tornquist, el senador Leopoldo Melo, Juan Picardo, Luis Barolo, Nicolás Martelli, Harold Ford, Eugenio Noé y Carlos Noel.

El 20 de enero, el movimiento se transformó en Liga Patriótica. Funcionó con una Junta Central, una Comisión Directiva y distintas comisiones internas, secciones y brigadas, formando unidades de batalla entrenadas por oficiales del ejército en sus cuarteles y en el Tiro Federal. Las brigadas estaban formadas por rama de actividad o por empresa y, como la Asociación del Trabajo, llevarían su prédica anti-sindical a las provincias y territorios nacionales.[467] Una de éstas, la número 13, armó una policía civil integrada por Manuel Carlés (sería pronto uno de los más destacados presidentes de la Liga Patriótica), Saturnino Unzué y Carlos O'Farrell, mientras que en la Sección 29, en el barrio de Belgrano, Félix de Álzaga Unzué adquirió armamento para pertrechar a la policía civil.

En estrecha colaboración, se encontraba la labor de los Círculos Católicos Obreros, fundados a fines de siglo XIX y que desde 1917 reimpulsaron su interés por crear sindicatos pro-patronales a través de la Confederación Profesional Argentina. El presidente de su Junta Central era Lorenzo Anadón, ex ministro de Hacienda entre 1913 y 1914, directivo de La Liga Patriótica y, fundamentalmente, vicepresidente del directorio de La Forestal.[468]

La fusión de estas sociedades llegó a tal punto que la Asociación del Trabajo, luego de un año de funcionar en la Bolsa, se mudó a una casona que compartió con la Liga Patriótica. La propiedad, en Florida 524, pertenecía a Saturnino Unzué. En ocasiones, los sindicatos católicos proveían de trabajadores agremiados y sus miembros concurrían armados a trabajar y en el caso de la huelga de los talleres constructores navales de San Fernando de la Compañía Mihanovich, atacaron el local y quemaron la biblioteca y la documentación sindical.[469] En 1919, Anchorena estipuló "*un nuevo premio de tiro*" en el Tiro Federal. Lo mismo hacía la Liga Patriótica, interesados en que sus fuerzas de choque tuvieran adiestramiento en tiro rápido de revólver sobre blancos móviles. Se entiende por qué, a mediados de 1919, la Liga solicitaba al Congreso una elevación de los sueldos del Ejército de la Marina. [470]

Las organizaciones, sin embargo, diferenciaban sus campos de acción. La Asociación de Trabajo organizaba a los patrones, mientras que la Liga Patriótica priorizaba una agitación ideológica en todo el campo social, que era imposible desarrollar con el sello de la organización patronal. Una priorizaba el cruce capital-trabajo; la otra, patria-extranjeros. Pero todos estos niveles estaban vinculados. Ello quedaba claro

[467] Rapalo, 98.
[468] Rapalo, 102.
[469] Rapalo, 102.
[470] Archivo del Congreso de la Nación. 26 de septiembre de 1919. Expediente: 757-p-1919.

Archivo Nacional de la Memoria

en un proyecto de ley de junio de 1919, la Liga Patriótica solicitó que se dictara una ley de asociaciones profesionales que prohibiera expresamente que éstas pudieran ser dirigidas por extranjeros.[471]

Como se advirtió, también la cuestión religiosa se cruzaba con estos hechos. Justamente, cuando la Iglesia realizó en septiembre de 1919 la Gran Colecta Nacional, presidida por monseñor Miguel De Andrea, ambas organizaciones colaboraron activamente. La consigna era separar a "*las masas obreras*" de la "*sed de venganza anarquista*" que quería "*ejercer la dictadura en nombre de las heces de la sociedad*". Se identificaba un "*conjunto de fieros males*" que "*nos amenaza*". Los empresarios de la Asociación del Trabajo hicieron importantes aportes dinerarios.

En el conflicto de La Forestal, en el norte santafesino, la violencia empresarial en los hechos represivos fue determinante. El gobernador Enrique Mosca –que adhería a la Liga Patriótica- y Víctor Gómez, presidente del directorio de la compañía, combinaron sus voluntades para poner en funcionamiento la policía montada que, teóricamente, dependía del ministro de Gobierno de la provincia, pero que, en los hechos, mostró un funcionamiento sumamente ambiguo, cuando no sometido al capricho empresarial.

En primer lugar, en el decreto de creación de esta Gendarmería Volante se consideraba que, para "*no recargar los gastos del estado*", era La Forestal la que financiaría la fuerza. El decreto comenzaba aclarando: "*Vista la donación ofrecida por la compañía La Forestal Ltda. de las sumas necesarias para crear y subvenir a los gastos que demande la organización y funcionamiento de un escuadrón de policía montada*". En el artículo 4 y último, se agradecía la cooperación de la empresa.[472]

La fuerza estaba comandada por el capitán retirado Florencio Avelino Martínez, quien había finalizado su carrera militar de 32 años como comandante del Escuadrón General Paz. Martínez se mantenía, sin embargo, en actividad, ofreciendo servicios policiales en las provincias. Ofició, por ejemplo, como inspector general de Milicias y director de Cárceles en Santiago del Estero. De paso por Santa Fe, encontró la nueva oferta laboral de la compañía británica, para la cual sirvió hasta mediados de 1923.[473]

La política de aniquilamiento emprendida por este cuerpo de policía militarizada financiado por La Forestal generó diferencias incluso entre las fuerzas represivas. Los trabajadores que la sufrieron advirtieron que ni el ejército de línea ni la policía provincial los habían tratado tan mal. Atestiguaron al mismo tiempo la presencia de los patrones durante los apremios y las torturas. El testimonio de un joven ante la prensa, estando detenido en Santa Fe, es elocuente:

> La policía no. A mí, como a mis compañeros, nos ha tratado relativamente bien. Quien nos ha hecho trabajar como burros y nos ha apaleado hasta que ha querido es la gendarmería. El sargento Varola nos ponía en fila de indio y nos hacía pasar al trote frente a él con una bolsa de tanino al hombro, y al enfrentarlo nos aplicaba garrotazos con el machete [...] A un mocito Rafael Leonelli, el mismo sargento, acompañado de

[471] Archivo del Congreso de la Nación. 9 de junio de 1919. Expediente: 103-p-1919.
[472] Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*, 183.
[473] Legajo Personal en Archivo del Ejército Jasinski, 184.

Archivo Nacional de la Memoria

> un trompa, lo colgaron del cuello y allí lo trompearon [...] cuando lo descolgaron lo hacían tender boca abajo y lo pateaban. Y el pobre Leonelli era completamente inocente. Lo pusieron en libertad antes de que llegara el señor Cervera [...] [Guillermo Blando] fue tomado herido en uno de los tiroteos, lo apaleaban de rato en rato y el mismo sargento dio orden de que no se le curase y que lo mataran a palo. El día del último encuentro, le ataron los brazos para atrás con una cadena y se le castigaba con un bozal lleno de argollas. Esto lo hemos visto todos y los mismos altos empleados de La Forestal lo presenciaban. A las mujeres se les insultaba y se les ultrajaba en toda forma. Aquello era la mazorca desatada en Villa Ana.

"*Acompañado de un trompa*" y "*los mismos altos empleados de La Forestal lo presenciaban*" son fragmentos de este importante testimonio que alimentan la tesis de que la violencia fue instigada, organizada y financiada por la compañía.[474] En efecto, desde el diario *Santa Fe*, entonces se comentaría:

> A los últimos sucesos de Villa Ana, ellos mismos [la empresa] le dieron el colorido de una huelga contra "La Forestal". No fue así, sin embargo. Los que habían quedado sin trabajo por el paro de la fábrica fueron obligados por la Gendarmería a abandonar el pueblo. Muchos se fueron y otros ganaron los montes: a éstos los persiguió la Gendarmería y fue con quienes chocaron.[475]

Estos abusos de la policía fueron comprobados, como comentamos, por el jefe de la Policía de la capital provincial, José Cervera. Es visible el hecho de que, en su informe, intentó ser benevolente con la compañía. Sin embargo, las cartas que adjuntó de los oficiales de las fuerzas de seguridad y del propio cuerpo montado, despejaban toda ambigüedad. En primer lugar, demandaba a los gendarmes "*comprender, que aunque la Compañía les abone sus sueldos y gastos, son fuerzas provinciales y que deben de atender los pedidos de cooperación policial que se les pida, por todos los ciudadanos.*" Planteaba que eran infundadas las creencias de los obreros de que los abusos eran inspirados por la compañía, pero rápidamente revelaba que, en realiadd, "*nadie podría probarlo*", agregando que los gendarmes no prestaban "*ningún servicio de utilidad pública*", salvo cuando se cumplían "*las órdenes de los Gerentes de las Fábricas*".

En los anexos, donde se daba cuenta caso por caso de los abusos sufridos por la población, dejaba ver cómo La Forestal etiquetaba convenientemente a sus "*enemigos*", como en el caso de José Taborde, actual secretario del Juzgado de Paz y que había sido sub-comisario años atrás. En los informes recibidos desde Villa Guillermina se explicaba que "*no es ácrata como lo indica La Forestal*", aunque "*vivía de changas escribiendo cartas*" y "*no hay duda que mediante esos pagos ha escrito contra la autoridad*."

---

[474] Alejandro Jasinski, «La Forestal, negacionismo y resistencia al olvido. Reflexiones a un siglo de la rebelión obrera y la masacre empresarial», en *Miradas al pasado pensando el futuro* (1919, 1969, 2019, movimientos sociales en el norte santafesino, Reconquista, 2019), 14, http://unnorteencomun.com.ar/uploads/archivos/Conferencias_FINAL.pdf.

[475] Diario Santa Fe, 19 de febrero de 1921 Jasinski, *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*, 263.

Archivo Nacional de la Memoria

Bien interesante resulta la carta anexada por Cervera, que llevaba la firma de Carlos Risso Patrón, segundo jefe de la Gendarmería, dirigida a su superior, capitán Martínez, en protesta porque a raíz de "*desinteligencias*" con el gerente de La Forestal en Villa Ana, había sido relevado de su cargo. La misma deja ver las pretensiones de mando que tenían los gerentes sobre la fuerza, lo que conseguían, de una u otra manera, a pesar de ciertas reticencias. Risso comentaba allí que el gerente solicitaba custodia de la fábrica con seis gendarmes y que, frente a sus objeciones, se dirigió directamente "*a Santa Fe solicitando la fuerza que indicaba*", razón por la cual Risso cedió. Luego comentaba que el gerente insistía en que había que internar a las tropas a diario en el monte para perseguir a la "*gente maleante*". Subrayaba que "*insistiendo el Señor Gerente en su determinación*", nuevamente decidió hacerle caso, incluso a pesar de no contar con la autorización de sus superiores.

En otro pasaje, por demás interesante, comenta que, tras esta serie de reparos, el gerente empezó a restarle confianza para terminar solicitando su relevo. Y su decisión se basaba en los "*chismes del Sargento Varela*", el oficial con mayores denuncias obreras. De acuerdo a Risso, el gerente y Varela comenzaron a hostilizarlo, tomándose éste "*toda clase de atribuciones que no le correspondían, entendiéndose ambos en asunto sin yo saberlo*". Opinaba Risso que, de esta forma, el gerente "*se colocaba en un mismo nivel que aquel, tan bajo y deshonroso*", sin más razón que por su "*natural perversidad*". Finalizaba aclarando a Martínez que entendía que su traslado "*no es por su propia decisión*".

Las tensiones al interior de las fuerzas represivas, azuzadas por las gerencias, hacían pensar a Cervera que podían "*ocurrir hechos sangrientos*". En este sentido, agregaba que el capitán de la policía montada Estaban Gallardo había pedido al gerente Morton que la convivencia no se prolongara. Dicha convivencia, o combinación, se observaba además con otras fuerzas de choque, propias de la compañía o civiles como ocurría con las "*brigadas*" de la Liga Patriótica o con las guardias de la Asociación del Trabajo. En efecto, Cervera advertía que el accionar represivo había contado con "*la policía, la Gendarmería y la gente de Sandoval, mayordomo general.*" Sobre Sandoval pesaban denuncias obreras de larga data.

Asimismo, en estas localidades se iban conformando secciones de la Liga Patriótica, siendo la primera de ellas la de Villa Guillermina, fundada el 15 de abril de 1920 y dirigida por José Eduardo Escalante, bacteriólogo del hospital. Meses después tuvo lugar una asamblea para formar una brigada liguista, acto al que habrían asistido unas 150 personas. Entre ellos se encontraba Juan Bertelli, recientemente elegido para integrar la comisión nacional de la organización. Como delegado liguista, emitió un manifiesto en el que llamaba a perseguir "*la paz y el bienestar de todos los trabajadores*", en contra de "*los enemigos del orden y a los que explotan el desorden".* Autodefiniéndose como "*amiga"* de las familias obreras, demandaban que "*nadie padezca injusticias en tierras de hombres libres y buenos*."

En Villa Ocampo, un grupo de vecinos ofreció al gobierno provincial su concurso para contribuir al mantenimiento del orden. En Reconquista, descontentos con la respuesta ofrecida por el gobierno provincial, "*vecinos"* reunidos en la Sociedad Rural se comunicaron directamente con el presidente Yrigoyen, exigiendo la represión contra las "*montoneras sublevadas contra los derechos y garantías más elementales alcanzadas por la civilización y la vida regular del país".* Acto seguido,

Archivo Nacional de la Memoria

dejaron constituida una brigada liguista encabezada por el doctor Atilio Campodónico y el capitán Julio E. Cousinet.

Pese a sus hipótesis sobre el rol del maximalismo, Cervera no podía eludir un factor determinante del conflicto: la masividad de la acción huelguística y la importancia del control laboral. En efecto, sostenía que "*los enormes intereses de la Compañía La Forestal, Selvas del Chaco y otros muchos obrajeros de menor importancia, no permiten dejar esos puntos sin una fuerza armada y disciplinada, que sea capaz de contener a esa gente de trabajo, de temperamento turbulento y agresivo…*". En simultáneo, para reestablecer el orden, sugería formar "*comisiones de obreros y patrones para juzgar con ecuanimidad las faltas al trabajo de ambas partes*", demanda obrera que la compañía rechazaba.

En mayo de 1921, el diputado Belisario Salvadores expuso en la legislatura provincial los pormenores de la masacre, que quedó impune. La misma había sido calificada en una editorial del diario *Santa Fe* como "*crímenes de lesa humanidad*", comprobando que lo sucedido componía una "*reedición de la conquista*", con la diferencia de que, en vez de destruirse "*indios*", se estaba destruyendo poblaciones y hogares argentinos, "*tal como si se tratara de una invasión enemiga al corazón mismo de la región de los bosques*".[476] En sintonía, el capitán del Escuadrón de Seguridad Santiago Deheza, escribió a Cervera, refiriéndose al "*proceder semisalvaje*" de la Gendarmería: "*estos hechos encierran en sí, delitos que bajo ningún pretexto deben dejarse impunes, porque son causas primordiales de los disturbios y tropelías que a diario y para desmedro del prestigio policial, se vienen cometiendo en esos lugares*".

En los sucesos de Gualeguaychú ocurría algo similar. En la causa judicial que se siguió para determinar los hechos, declaró Lorenzo Chaparro, de la Liga Patriótica, quien manifestó que "*su patrón lo hizo subir al automóvil en que tenía un Winchester, entregándoselo para que se lo cuidara*". Explicó que luego "*atropelló tirando tiros por entre la plaza a los obreros*". También Hilario Rodríguez, herido y detenido de la Liga Patriótica, "*Brigada de Gilbert*", peón de Juan Francisco Morrogh Bernard, dijo que "*…su patrón le ordenó avanzar sobre los obreros*", pero ignoraba por qué lo hacían.

Cuando declaró Abdón Hermenegildo Peruchena, desde el Hospital Centenario donde se hallaba herido, al ser preguntado sobre qué clase de persona es Morrogh Bernard, contestó que "*es un sujeto déspota, tirano y arbitrario con todos y especialmente con la clase trabajadora complaciéndose en echarnos del trabajo por cualquier causa sin abonarnos nada y hasta haciéndonos llevar preso por la policía como podría confirmarlo el comisario*".

Al declarar el propio Morrogh Bernard, negó todas las acusaciones y aseguró que había ido a la plaza para comer y negó que los peones que declararon trabajaran para él. Morrogh Bernard fue senador provincial y diputado nacional por tres períodos ininterrumpidos, teniendo relevancia durante los gobiernos de facto.[477]

[476] Diario Santa Fe, 1 de abril de 1921. En: Jasinski, 263.
[477] Darío Carranza, «Plaza de Muerte», Gualepedia, s. f., https://sites.google.com/site/gualepedia/dario-carraza-plaza-de-muerte.

Archivo Nacional de la Memoria

En los hechos de La Patagonia, se comprobó también el mismo tipo de intervención empresarial en los hechos represivos, en este caso con los evidentes activos roles de la Asociación del Trabajo y de la Liga Patriótica. Ésta organizó brigadas en 73 estancias en Santa Cruz. El presidente liguista de la región, el estanciero Ibon Noya, solicitó al gobernador del Territorio permiso para que las brigadas pudieran izar la bandera nacional los domingos y días festivos. Bajo el efecto simbólico de este gesto y en nombre de la patria, empresarios, muchos de ellos extranjeros, cometieron los peores crímenes. Estas brigadas se formaron, por ejemplo, en la estancia *Bella Vista* de Sara Braun, ruso-chilena; en *Paso del Medio* de Noya, español; en *Las Buitreras*, de José Montes, chileno; en *Coy-Aike*, de Mauricio Braun, ruso; en *Estancia Anita*, de la sociedad Menéndez-Behety, vascos-rusos-chilenos; en *Moy-Aike*, de Santiago Halliday, inglés; en *Tapi-Aike*, de Ernesto von Heinz, alemán. "*Las razones de argentinismo, en que esta comisión Directiva ha fundado la resolución adoptada, así como la petición que formulo en el primer párrafo de esta nota, son móviles que el señor Gobernador, con el conocimiento personal que posee del territorio, ha de estimar suficientes para conceder la autorización solicitada*", comentó Noya.[478]

El periódico *El Radical* de Río Gallegos reprodujo esta carta en su edición del 20 de abril de 1922, después de la masacre. Allí se comentaba irónicamente que no podían negarse a dar un "*voto de aplauso*" a estos propietarios que entraban en "*tren*" de "*argentinismo*", pero se remarcaba:

> Para nadie es un misterio que en la Patagonia existen numerosos latifundistas o acaparadores de tierras que, a parte de las de propiedad o arrendamiento, sobre las que no puede ni debe hacerse cuestión alguna, ocupan inmensas extensiones de terrenos fiscales, por los que ni derechos de pasaje pagan, habiendo formado en ellos grandes estancias, en las que se detenta la propiedad del Estado y se usurpan los derechos de la Nación.
>
> Si se hiciera una enérgica campaña al respecto, es seguro que se conseguiría revertir a poder del Estado esas inmensas extensiones de terreno, que suman millares de leguas cuadradas, sobre muchas de las cuales pesan ya decretos de caducidad, que no se cumplen.
>
> Una vez terminada esta primera faz del asunto, o sea la reversión de la tierra a manos de su legítimo dueño, la Nación Argentina, consideramos que no sería empresa muy difícil conseguir la protección del Estado para traer a la Patagonia e instalar en esas tierras tres, cuatro o cinco mil argentinos, exigiéndoles, a ser posible, que fueran casados; los cuales podrían vivir cómodamente sin nadar en la abundancia, es cierto, pero cubriendo con amplitud sus necesidades, que felizmente para los buenos criollos no son grandes ni exageradas, poblando estas solitarias regiones, cimentando firmemente el sentimiento de la nacionalidad y en definitiva "*haciendo Patria*".

Desde esta prensa los llamaban, entonces, a predicar con el ejemplo y devolver las tierras que usurpaban.[479]

---

[478] Borrero, *La Patagonia trágica*, 52-53.
[479] Borrero, 55.

Archivo Nacional de la Memoria

Como se comentó, en el marco de aquellos crímenes, el presidente de la Liga Patriótica, Manuel Carlés, asistió al Congreso de la Nación para defender la represión comandada por Varela. Allí, empleaba la "*huelga general*" como sinónimo de atentado contra el orden constitucional y justificaba el accionar del ejército y la armada "*para impedir la consumación del atentado social*". Carlés aseguraba que esto había pasado en Capital Federal, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Chaco y Misiones, al igual que en Santa Cruz. Los anarquistas –explicó- habían desarrollado aquí "*operaciones de guerra*", tomando prisioneros, asaltando negocios y estancias, destrozando maquinarias, arreando haciendas, robando armas y automóviles, violando y fusilando patrones. Agregaba que así, "*libraron batallas contra las fuerzas de línea de la Nación*" y "*osaron amenazar al Jefe Militar*".[480] Nada de ello había informado Varela, quien había llegado a asegurar, cuando llegó al sur, que la situación no era alarmante.

Carlés comentó el proceder de Varela. Aseguró que los huelguistas presentaron una situación que no ameritaba otro curso de acción y expresó que así hubiese procedido, de manera inversa, el soviet ruso si la burguesía le presentaba un pliego semejante. El dirigente liguista comentó el pliego obrero: libertad de los luchadores sociales presos, que no se emplearan trabajadores "*libres*", que no se tomaran represalias contra los huelguistas y derecho a "*huelga general*" hasta que no se cumplieran estas condiciones.

Frente a este reclamo, Varela ofreció a los obreros "*todas clases de garantías*" y "*hacerles justicia en las reclamaciones que tuvieran que hacer contra las autoridades, como asimismo a arreglar la situación de vida para en adelante de todos los trabajadores en general.*" De no aceptar esa oferta en un día, advirtió que los sometería por la fuerza, considerándolos "*enemigos del país*", que los fusilaría si disparaban contra las tropas y que no habría "*parlamento ni suspensión de hostilidades*" si se libraba combate. "*Militarmente se cumple lo que se dice*", justificó Carlés, para luego comentar:

> En las batallas libradas murieron los que mueren fatalmente en la batalla. Los alzados en armas contra la Nación no murieron cano soldados, murieron como delincuentes, en forma que el artículo 81 del Código Penal exime de pena al que en el trance de hacerles fuego cumple con el deber de salvar las Instituciones del Estado.

Así, el ejército argentino restauró el orden público en la Patagonia, explicó Carlés, pero aún más, "*regularizó el trabajo económico*." En el relato de Carlés, Varela cumplió "*una obra humanitaria*" y se retiró con un "*clamor de agradecimiento*".

En Las Palmas, en Chaco, las memorias pro-empresariales sostienen una lectura similar a la de Carlés. En el conflicto de 1920, las tropas del ejército y la policía territoriana intervinieron "*para fijar nuevas normas laborales a los auténticos pobladores*".[481] Allí se destacan las actuaciones de Eufrasio Antín y Alberto Dansey. En el caso de este último:

> …tuvo, precisamente en la huelga, una destacada actuación, al frente del grupo de seguridad que mantuvo, junto con otras fuerzas, un orden

[480] Carlés, «Exposición en el Congreso de la Nación sobre los sucesos de Santa Cruz».
[481] Pascual, *Las Palmas del Chaco Austral*, 46.

Archivo Nacional de la Memoria

> en el proceso huelguístico, por sus condiciones personales de mando y autoridad, por lo que fue muy reconocido por la empresa. Cuando todo quedó en calma, se le ofreció el cargo de Encargado de Estancias.

En el conflicto se destacó también José O. Casas, quien luego sería presidente de la sociedad durante décadas, siendo "*elegido principalmente, por su efectiva actuación para el envío de fuerzas armadas que reprimieron posibles desmanes"*, siendo determinantes "*sus influencias y cargos políticos*".[482] También Laureano Antín (hijo) fue premiado y nombrado como sub-administrador.

Para el conflicto de 1923, se interpreta que el clima laboral volvió a "*enrarecerse*", producto de "*infiltraciones de ideas disolventes*", que crearon nuevas tensiones.[483] Estas "*ideas disolventes*" se expresaban muy bien en una carta "*Al Pueblo en General, a los trabajadores en particular*", en aquel mismo año, cuando los trabajadores denunciaron al administrador del ingenio Eufragio Antin y a su hijo Laureano:

> …los actuales administradores de la Sociedad Las Palmas del Chaco Austral estafan al pueblo descaradamente, que son los únicos responsables de varias muertes y privan al pueblo de elementos indispensables para construir o arreglar viviendas inmundas que tienen….

Agregaban:

> Al hacerlos responsables de varias muertes, mutilados y enfermos, sólo queremos hacer resaltar algunos casos, porque aquí la lista sería demasiado larga y múltiples sus causas.[484]

La violencia desplegada por el estado en aquella crítica coyuntura fue una violencia que se fundaba en un magma ideológico particular y perseguía intereses definidos, sabiendo amalgamarse muy bien con recursos ideológicos y materiales del sector más determinante de la clase propietaria. Los empresarios, en aquel contexto, reasumieron como propia, al transcurrir las primeras décadas del siglo XX, la violencia que, por principio formal del orden republicano y liberal, debía estar delegada en el estado. Su motivo era claro. Desde su diario *Concordia,* la Asociación de Trabajo manifestaba un proverbial odio al sindicato, cualquiera fuera su dirección ideológica y actitud política: "*Todos están moralmente obligados a echar de las asambleas, de las tribunas, de las cátedras y de los diarios a los enemigos de la patria*."

Ha observado Halperin Dongui que, en el caso de la Liga Patriótica, el culto a la violencia se manifestaba no sólo celebrando la ajena, la del estado, sino que por primera vez en la Argentina proclamaba la decisión de organizarla desde afuera del aparato estatal, para ponerla al servicio del orden social. Acertada de forma general, a esta fórmula habría que agregar que, si no había habido un sistemático ejercicio de la misma por fuera del estado, los ensayos no habían sido inexistentes y, además, que esa violencia se desplegaba por fuera, pero yuxtapuesta a los aparatos estatales.[485]

---

[482] Pascual, 48.
[483] Pascual, 49.
[484] Nota reproducida entera en García Pulido, *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*.
[485] Halperín Dongui, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, 164.

Archivo Nacional de la Memoria

El 21 de julio de 1921, luego del triunfo en el puerto de Buenos Aires, que fue considerada una victoria bisagra, estos empresarios anunciaron su victoria sobre la fuerza obrera que se le había opuesto al reclamar bienestar, injerencia en el mercado laboral y en el proceso de trabajo o un cambio radical en las relaciones de producción. En el teatro Coliseo, se reunieron más de 800 dirigentes empresariales para festejar. Allí, O'Farrell destacó el esfuerzo de la victoria contra "*el enemigo*" y Anchorena aseguró que el triunfo había contado con la resolución del gobierno, que dispuso el concurso del ejército y la policía de la capital.[486] No hace falta afirmar que aquella voluntad del gobierno fuera libre o forzada para entender que se trató de una voluntad al fin, que consintió y ordenó, por un lado, el criminal proceso represivo que tuvo lugar, con sistematicidad y de forma generalizada a lo largo y ancho del territorio nacional. Y que también lo negó, al legitimarlo y evitar investigaciones que determinaran verdades y responsabilidades en los hechos.

El orden que había sido trastocado y amenazado fue restaurado mediante algunas concesiones y mucha represión.[487] El intento de aquel gobierno plebeyo de no perder la lógica progresista que había orientado su política laboral, se expresó, en parte, en la presentación, el 6 de junio de 1921, de un Proyecto de Código de Trabajo, que respetaba el espíritu de la segunda asamblea de la Organización Internacional del Trabajo, tratando de construir regímenes laborales que atenuaran la autoridad patronal despótica. Se establecía la obligatoriedad del arbitraje, el contrato colectivo, el fuero laboral en la justicia y la consolidación del Departamento Nacional del Trabajo. Se planteaba la acción estatal por la justicia social, la primacía de la ley, la paz y la armonía en las relaciones laborales y el engrandecimiento moral y material de los pueblos.[488] Un apartado especial, sobre el cual volveremos, se refería al trabajo de indios.[489]

El proyecto fue rechazado por un amplio sector de las clases trabajadoras, golpeadas y en retroceso, por la represión y la violencia del estado y las asociaciones empresarias y civiles, y por efectos de la recuperación europea que golpeaba en el Río de la Plata en 1921 al hacer caer los precios internacionales de los bienes exportables del país, fortaleciendo la convicción de los empresarios de evitar toda concesión que pudiera afectar la acumulación deseada.

---

[486] Rapalo, *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, 138.
[487] Andreas Doeswijk, *Los anarcobolcheviques rioplatenses (1917-1930)* (Buenos Aires: CeDInCI, 2013).
[488] Caruso, *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*, 243-44.
[489] Departamento Nacional del Trabajo, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 48 (Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1921).

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 6

LA MASACRE DE NAPALÍ: ESCENARIO, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN

La condición del indio chaqueño al comenzar el siglo XX

Al comenzar el siglo XX, buena parte de los pueblos indígenas del país había recorrido el camino de la proletarización para compartir muchas de las condiciones que vivían grandes masas de la población trabajadora. El elemento diferencial parecía en parte poder medirse en términos solamente de grados: "*Lo que sucede con el indio no es más que la exageración de la causa de lo que se hace con el criollo en aquellas apartadas regiones*", comentaba en 1904 Bialet Massé, para enseguida advertir: "*el malón del indio no es ahora tan grave ni tan frecuente como la cuatrería, ni la sublevación del indio es más perniciosa que la revolución política*."

Se ha observado anteriormente las propuestas realizadas por Bialet Massé al gobierno nacional en relación a la situación de los indígenas, centrándose en la cuestión de la tierra. Pero en su informe se explayó sobre la condición de vida y laboral del "*indio*" del Chaco, haciendo notar, en primer lugar, que contrastaba con las previsiones de prosperidad, felicidad y riqueza que prometía aquella tierra: "*…entristece el estado actual, en el que, al par de las prodigalidades de la naturaleza, se hallan todas las ruindades de la codicia humana, para explotar el poderoso al débil, sin que le sirvan de vallas ni la ley ni el sentimiento de humanidad*."[490]

Esta realidad reforzaba en el informante la convicción de que se necesitaba para el Chaco –como para el resto del país- *"una legislación obrera, enérgica y previsora, que cortara de raíz los abusos rayanos al crimen…"*. El indio, explicaba, era el elemento más importante del progreso: *"sin él no hay ingenio azucarero, ni algodonal ni maní, ni nada importante. Es él el cosechero irremplazable del algodón; nadie le supera en el hacha, ni en la cosecha del maní."* Pero esto no lo entendían los propietarios del Chaco –salvo alguna excepción-, que ni como un "*animal insustituible*" lo consideraban.

En su informe, Bialet Massé pretendió combatir dos prejuicios que sufría el indio. Uno de ellos, el de su supuesta "*haraganería*", su reticencia a trabajar bajo lluvia y su tendencia a la ociosidad. Advertía que, luego de décadas de muerte por enfermedades prevenibles, el indígena buscaba evitar su exposición en la medida de lo posible, así como acudía desesperado a la vacuna de la viruela, pese a que en otras situaciones optaba por su sistema tradicional de cura. Al mismo tiempo, explicaba que, si un cuarto o un tercio de la población de una comunidad no entregaban su fuerza de trabajo no era por ociosidad:

[490] Bialet Massé, *Informe sobre el Estado de las clases obreras a comienzos del siglo*, 27.

Archivo Nacional de la Memoria

> Unos tejen sus pitas; otros he visto ir a pescar a las lagunas, ocupación a que son muy aficionados y muy hábiles; es de verlos atravesar a un dorado entre dos aguas con sus flechas; y en fin, ellos hacen lo que les parece o mejor les cuadra, sin que nadie tenga derecho de pedirles cuentas, que ellos no piden a los cristianos que se pasan su tiempo en las tabernas o en los clubes y confiterías.[491]

El otro prejuicio que buscó atacar era la calificación del indio como "*ratero, cuatrero, cruel*". Había algunos que sí lo eran, admitía. Pero también explicaba –advirtiendo que nada justificaba el crimen- que *"quien ha visto lo que sucede en Chaco, quien ha recorrido los toldos y oído las quejas de los indios, comprobándolas muchas veces por sí, pocas veces contradichas por los que tienen interés en hacerlo y casi nunca por los imparciales, se explica hechos como los de los malogrados Ibarreta y Clerveaux y otros más atroces que pudieran producirse."* Explicaba así, por adelantado, los hechos ocurridos en febrero de 1913 en Laguna Concentración en Formosa, inmediata al Nuevo Pilcomayo, cuando una tribu "*dio muerte a diez capataces o 'buscadores de indios' de los ingenios Ledesma y La Esperanza*".[492] Estas eran razones que motivaban los pedidos de remisión de divisiones militares que hacían las gobernaciones del norte a los ministerios de Guerra y de Interior, especificando que precisaban "*varios destacamentos a Ledesma y a otros puntos, con motivo de la zafra*".[493]

La imagen que pretendía construir Bialet Massé sobre el indio era entonces alternativa a la que predominaba. Para este informante, el indio era "*naturalmente bueno y manso";* también tímido, *"con la timidez de tres siglos de persecución, sin el alivio de una victoria, acobardado por el continuo desastre, cazado como una fiera y sin derecho a radicarse en ninguna parte".* No se podía pretender juzgarlo o entenderlo si no se advertía la experiencia que pesaba sobre sus hombros, menos cuando se reclamaba que tuvieran "*virtudes de que carecen sus detractores*".[494] Una década más tarde, Niklison agregaría que "*no pudieron ser ni son temibles, sino cuando atacados sin piedad en sus propios dominios por los blancos viéronse precisados a la defensa.*"[495]

De todo ello se desprendía –y se comprendía-, su hábito a la desconfianza y su tendencia a "*ganar el monte*" cuando podía. El indígena, explicaba Bialet Massé, tenía una sobrada experiencia en observar cómo se violaban los contratos que acordaba para entregar su fuerza laboral. En su informe, repasó varios de estos contratos y las formas que tenía el contratista para evadir sus obligaciones, como la de provocar la protesta, a poco de concluir las tareas, para darlo por caído. En la década siguiente, la Sociedad Protectora y Defensora de Indios se dirigía al Ministerio de Interior para protestar justamente por esta costumbre. Denunciaban que si los indios estaban armados y chocaban con el Ejército, no se trataba sino de una maniobra provocada por los patrones para desprenderse de las obligaciones que fijaban los contratos: suministraban las armas a los indios para que se levantaran

[491] Bialet Massé, 29.
[492] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1917, 140.
[493] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 4.303, 4 de mayo de 1912.
[494] Bialet Massé, *Informe sobre el Estado de las clases obreras a comienzos del siglo*, 29.
[495] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1917, 137.

Archivo Nacional de la Memoria

contra el Ejército, siendo asesinados o dispersados, sin posibilidad luego de demandar su cumplimiento.[496]

Cuando se armaba el malón y se robaban vacas, explicaba Bialet Massé, exponiendo la voz de un cacique, se tomaba menos de lo que consideraban que les debían. Para este informante, la codicia del blanco desconocía que el indio era hombre, violándose así todos sus *"derechos de humanidad."*

En base a sus informes, Joaquín Víctor González pretendió legislar sobre el trabajo indígena en el Código de Trabajo que presentó aquel mismo año 1904 en el Congreso de la Nación. En éste, se dedicaba la totalidad de los artículos comprendidos en el Título X (artículos 256 a 284) y parte del Título XI (artículos 285 a 382), sobre condiciones de higiene y seguridad en la ejecución del trabajo, por tipo de industria.[497] Pretendía regular el trabajo indígena en todos sus aspectos, lo que implicaba su reconocimiento como hombres libres y sujetos de derechos y obligaciones.[498]

Como se vio, en la burocracia estatal se iban a producir, como en relación a la cuestión obrera, tensiones sobre el tipo de soluciones que debían implementarse en relación a las condiciones de vida y trabajo de las comunidades indígenas. La Dirección General de Territorios Nacionales, así como la Dirección Nacional del Trabajo, ambas dependientes del Ministerio de Interior, en tanto no se creara el Protectorado del Indio, fueron dependencias que debieron procesar aquellas tensiones, sobre las que también presionaban desde los aparatos represivos y el Ministerio de Guerra.

Se trata de la denuncia hecha en 1912 por la Sociedad Protectora y Defensora de Indios ante el Ministerio de Interior. Se protestaba *"enérgicamente"* por el *"ignominioso trato"* y las *"persecuciones de que son víctimas"* los indios en los obrajes y misiones del Chaco.[499] Desde esta sociedad clamaban al ministro tomar medidas inmediatas, *"si es que el indio merece la protección de las leyes, tanto como los animales, y si es que se ha de cumplir la prescripción constitucional de hacerle ingresar a la vida civilizada por medios pacíficos"*. En esta carta, se referían a los informes elaborados al Ministerio de Guerra sobre alzamientos de indios, cuyas causas radicaban en la *"explotación inicua"* hecha por obrajeros y misioneros que *"los tienen hambrientos"*, de manera que *"cuando los pobres indios no pueden sufrir más, se ven obligados á alzarse provistos con las armas"*. Coincidían allí con la apreciación hecha por Bialet Massé. Por ello, exigían la conformación de una comisión que inspeccionara la zona e hiciera cumplir las leyes.

En razón de esta denuncia, Enrique Lynch Arribálzaga, delegado del Ministerio de Interior en las reducciones de indios, se dirigió a su superior Ruiz Moreno. Buscaba incidir en el asunto de *"las actitudes respectivas de los indígenas, la policía fronteriza, el ejército y las misiones"*, en este caso de Formosa. El delegado recordaba a las autoridades de aquella cartera las obligaciones que la ley de ordenamiento de ministerios de 1898 les imponía: *"Pienso desde luego que este departamento deberá reivindicar para sí el ejercicio exclusivo de tal facultad…"*, a los fines de evitar las

[496] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 10.250, 22 de octubre de 1912.
[497] Panettieri, «El Proyecto de Ley Nacional del Trabajo (1904)».
[498] Enrique Mases, «Cuestión indígena. Trabajadores y ciudadanía. De bárbaro y salvaje a trabajador y ciudadano, Argentina 1878-1955», en *Historias cruzadas Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil* (Buenos Aires: Teseo, 2019).
[499] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 10.250, 22 de octubre de 1912.

Archivo Nacional de la Memoria

"*intervenciones contradictorias y a menudo perturbadoras*", comentaba.[500] Consideraba además que el Departamento Nacional del Trabajo era un organismo adecuado para intervenir. En aquella oportunidad, concluía:

> Considero urgente, señor director, dar los pasos conducentes á evitar que los indios de estos territorios, que tan excelentes disposiciones están demostrando, al acudir espontáneamente en busca de trabajo a la Reducción de Napalpí, colocándose bajo la éjida benigna y justiciera, séan perseguidos como las fieras del bosque, en nombre de la civilización, cuyos nobles principios están tan diametralmente en pugna con esos reportados procedimientos.

El titular de la Dirección General de Territorios Nacionales, Ruiz Moreno, se dirigió entonces al ministro, advirtiendo que las misiones-reducciones del Pilcomayo y Nueva Pompeya no habían recibido nunca un inspector del estado, desconfiando los informes que llegaban desde aquí. Comentaba que las comunidades indígenas llegaban en muchas ocasiones a los fortines del Pilcomayo para denunciar los malos tratos que recibían en aquellas misiones, donde se les daba *"por único pago una galleta y un puñado de yerba al día".* Allí, el gobierno había hecho dos reservas de tierras y, de acuerdo al Director de Territorios, se debía imitar el ejemplo de la Reducción de Napalpí y reforzar las inspecciones sobre aquellas misiones religiosas, sumando también a la misión de San Francisco de Laishí. El ministro cumplió con su petición y el inspector Enrique de Cires se trasladó al norte de inmediato.

Cuando Niklison se dirigió a la zona en calidad de inspector poco después, aseguró comprobar todo cuanto Bialet Massé había descrito y compartió muchas de sus interpretaciones y prescripciones. El inspector inició sus viajes a mediados de 1914. Hasta entonces, el Departamento laboral había producido un informe en 1913 sobre el trabajo en los ingenios del noroeste y una pequeña nota sobre los obrajes del Chaco Austral en 1914. Los boletines número 28 de agosto de 1914 y número 31 de junio de 1915 volvieron sobre el tema de los ingenios del noroeste. Los informes de Niklison sobre su visita al Chaco fueron publicados en los siguientes boletines: el número 32 de julio de 1915, número 34 de mayo de 1916 y número 35 de diciembre de 1917.

Allí, se destacaron las condiciones atípicas a las que fueron sometidos los indígenas que estaban siendo "*integrados*" a la sociedad nacional. En carácter de proletarios estacionales, recibían en los obrajes o plantaciones, una paga en especie o en vales y fichas que solo podían canjear en los boliches que se les indicaba, que pertenecían al patrón o estaban vinculados a él. Si se les prometía la paga en moneda nacional, el sistema de libreta (consumo adelantado y cancelación del saldo posterior) y otros mecanismos como el robo en el peso de lo producido, reproducía el endeudamiento de origen o apenas dejaba un magro saldo a favor. El salario sufría siempre la merma por las "*cuentas tramposas del patrón*", que fijaba a su gusto los precios de los productos entregados para el mantenimiento del cosechero. Todas estas características venían a dar forma a una relación laboral que mínimamente presentaba características atípicas y forzosas, lejanas al concepto de libre voluntad.

Por estas razones, Niklison explicaba que, para los indígenas, *"la civilización de los blancos ha sido y es esclavitud, humillación y latrocinio, y a pesar de ello, sopor-*

[500] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 10.250, 22 de octubre de 1912.

Archivo Nacional de la Memoria

tan…". Se refería de forma especial a quienes solían acudir a los trabajos de las industrias del noroeste y narraba un caso que había conocido en primera persona, de un toba que regresaba a su comunidad después de cuatro años de ausencia, "*impuesta por una represión de palabra que considerara inmerecida y áspera*." Concluía que "*para esclavizarlos, para explotarlos y mantenerlos en la degradante situación de inferioridad en que se encuentran en los establecimientos industriales de la región, es menester, pues, como creo haberlo dicho, engañarlos previamente.*" De otra forma, había "*que presentarles la esclavitud en dorada copa*."[501]

El sistema de "*reducción*" civil-estatal que venía a iniciar el experimento de Napalpí se suponía que debía ofrecer una vía alternativa y soluciones a esta realidad. Una vez "*reducidos*", los indígenas iban a comenzar a experimentar las virtudes de la economía capitalista, lo que los conduciría más tarde o temprano a adquirir los derechos como ciudadanos de la nación argentina, en tanto habitantes del Territorio del Chaco. Como sujeto trabajador, iban a ser remunerados por cantidad de producción o tiempo de trabajo, pagado en moneda nacional, con salario regulado por el "*mercado*", siendo libre su voluntad para contratarse o marcharse cuando quisiera y para disponer de su remuneración como quisiera, entre otras suposiciones. Así lo creía Niklison:

> La obra de redención de esos indígenas- a los que, por sentimientos de humanidad y en beneficio del trabajo y del progreso de extensas y ricas zonas del país, el gobierno está en la obligación de amparar y civilizar, incorporándolos definitivamente a la nacionalidad, apenas si se ha iniciado con Napalpí, en el Chaco, y con las Misiones franciscanas en Formosa.[502]

Sin embargo, estas suposiciones iban a ser cuestionadas. Las nuevas relaciones sociales en las que entrarían los indígenas "*reducidos*" no dejarían de estar impregnadas de violencia. La más pura y directa, ofensiva y represiva, que había producido la nueva realidad (la privación de sus tradicionales medios de vida) y que los fijaba al territorio y los movilizaba productivamente; y la "*económica*", que surgía del nuevo estado de situación y los obligaba a entregar su fuerza de trabajo para subsistir.

La marcha de la Reducción Napalpí

Lynch Arribálzaga fue delegado del Ministerio del Interior ante las reducciones, pero eventualmente ofició además como administrador de la Reducción Napalpí. Fue, por su carácter de funcionario, el principal informante del desarrollo de un experimento que consideraba propio. A través de cartas, informes y memorias anuales, se puede ingresar al mundo de aquella reducción en sus primeros años de funcionamiento. Lo mismo puede decirse sobre los documentos que produjo en su momento la Comisión Financiera Honoraria (más adelante Comisión Honoraria de Reducciones de Indios) que tuvo la responsabilidad de velar y decidir sobre la marcha de las reduc-

[501] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1917, 140.
[502] Niklison, 108.

Archivo Nacional de la Memoria

ciones indígenas en todo el país. Los archivos de la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio del Interior reúnen todas estas voces.

En 1914, Lynch Arribálzaga elevó su primera memoria anual sobre las reducciones de Chaco y Formosa. Era un extenso y detallado informe donde se exponían los motivos que habían impulsado la creación de la reducción, las expectativas sobre su funcionamiento y las primeras descripciones sobre su evolución. En este escrito, el funcionario hacía referencia a los "*indios argentinos*", especialmente a los que todavía existían "*en estado salvaje ó de tribu dentro de los límites de nuestro país*". También se explayaba sobre los sistemas empleados en la reducción y civilización del indio americano, desde Estados Unidos y Canadá hasta Bolivia, Brasil y el que el gobierno nacional *"ha comenzado a implantar en estos territorios y que ha denominado 'argentino'"*.

Luego recorría los antecedentes históricos, *"lo que hemos hecho o intentado hacer a favor de los aborígenes, a partir de la emancipación nacional"*. Hacía un exhaustivo análisis del origen y de los primeros resultados en Napalpí y luego se refería a la "*pequeña agencia"* instalada en Formosa, base de lo que sería la Reducción Bartolomé de las Casas, creada "*con el objeto de cultivar buenas relaciones con los indios, facilitándoles las más ventajosas colocaciones de sus productos de la caza y preparando su ánimo al trabajo*".[503]

Con el correr de los años, Lynch Arribálzaga siguió haciendo llegar, de manera frecuente, sus puntos de vista. Entre los temas más delicados e importantes que trataba, se encontraban los que hacían a sus fundamentos: el productivo y el educativo. Alrededor de éstos, Lynch Arribálzaga hilaba otras cuestiones importantes: los ingresos y egresos de población, las enfermedades, el desarrollo financiero, los conflictos internos y los que se producían con la población "*blanca*", entre muchos otros.

La cuestión educativa fue especialmente problemática, extendiendo los debates al rol de las misiones religiosas y la eficiencia del Consejo Nacional de Educación. En 1913, a un año de comenzar a funcionar la Reducción Napalpí, se abrió una escuela bajo la dirección civil del joven maestro Horacio Billaroetha (o Villoroeta). No fue sencillo lograr las inscripciones escolares y mucho menos la asistencia. Dependía en mucho de las distancias que mediaban con las tolderías indígenas de la Reducción, el clima y las posibilidades de traslado diario.[504] También la falta de materiales y los medios para brindar la alimentación a los chicos y chicas.

En 1914, Lynch Arribálzaga admitía que en este tema *"aún nada efectivo se ha hecho".*[505] Al año siguiente, agregaba que *"no ha podido desarrollar su enseñanza con toda la amplitud y eficacia deseables, o carecer de muchos útiles de que no puede prescindir"*, adelantando sin embargo que finalmente el Consejo Nacional de Educación había accedido a suministrar lo necesario y él había podido implementar algún cambio en el plan de estudios, de acuerdo al resto de las escuelas comunes, *"por la mentalidad del indio, el estado actual de su conocimiento, el ambiente en que vive y los fines que deben tenerse en vista…"*.[506]

[503] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 13.718 del 3 de noviembre de 1914.
[504] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[505] Carta al ministro, 14 de octubre de 1914, incorporada en las Memorias de 1915. Ministerio del Interior, Expediente Nº 7.574, 15 de junio de 1916.
[506] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 2913, 16 de marzo de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

Dos años más tarde, luego de insistentes gestiones para conseguir materiales y medios para lograr el traslado de los "*indiecitos"*, el delegado se alegraba de haber logrado eventualmente una inscripción de más de 100 alumnos y alumnas. La distribución de asnos a las familias había sido determinante, aseguraba. También advertía que tenían una gran capacidad para adquirir todos los conocimientos que se brindaban, desde el castellano hasta el dibujo geométrico y las operaciones aritméticas y otras enseñanzas prácticas, vinculadas a distintos oficios para las niñas y niños, como el tejido y el trabajo agrícola.[507]

Por entonces, generaba tensiones la gestión que impulsaba la Comisión Financiera Honoraria para que clérigos franciscanos se hicieran cargo del asunto.[508] Proponían crear un "*internado*" en la reducción, pero que no fuera "*riguroso",* porque "*sacar al indio del lado de sus padres es un error no solo por la desconfianza que eso produciría en la colonia sinó también por la salud del educando, que siempre resiente en un cambio tan radical del ambiente físico".* Explicitaban que la intención era que no se perdieran "*los afectos y el calor del hogar*". Las gestiones del proyecto, al que Lynch Arribálzaga se oponía, se habían entablado con los misioneros franciscanos, por medio del Superior General de Misiones, Fray Rafael Gobelli.[509] El recelo del delegado del Ministerio se fundaba, entre otras cosas, en la desconfianza del indígena en entregar la educación de sus hijos e hijas semanas enteras y perder contacto con ellos.

Esa desconfianza podía advertirse, sin que lo hiciera explícito, en la reticencia de los chicos y chicas a adquirir ciertos tipos de conocimientos cuando con otros, como informaba complacido, eran tan abiertos. Así comentaba el delegado:

> Sólo en historia patria, he advertido falta de comprensión en los niños indígenas, á pesar de la claridad con que el maestro les esplicaba los principales acontecimientos, vinculándolos á la celebración anual de las fiestas nacionales, á que ellos habían asistido más de una vez, en su mayoría. Esta es materia quizás prematura para los niños en el segundo grado, pero más adelante, la lectura de relatos patrióticos y la exhibición de láminas y retratos de próceres argentinos creo que han de despertar mayor interés en la mente de estos niños, en cuyos hogares falta naturalmente la tradición de nuestra nacionalidad y, en cambio, se alberga el temor y la antipatía hácia el guataganá ú hombre de armas cristiano, con quien ha tenido que combatir el indio hasta ayer mismo.[510]

La atracción de las comunidades indígenas a la Reducción y la función "*civilizadora*" que se le asignaba a la misma también ocuparon la atención del delegado en sus informes. Se buscaba que los indígenas "*reducidos*" pudieran transmitir a sus familiares y amigos a lo largo y ancho del Chaco el "*beneficio*" que brindaba la nueva institución. Habiéndose iniciado con una treintena de personas, Lynch Arribálzaga calculaba en millares su capacidad de contención.

---

[507] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[508] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 9.250, 24 de junio de 1915.
[509] Ministerio del Interior, Expediente Nº 7.574, 15 de junio de 1916.
[510] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

En varias ocasiones, el delegado se entusiasmó con la llegada de contingentes indígenas del Alto Bermejo, que solían ir a trabajar a los ingenios. Informaba que algunos caciques se acercaban para "*cerciorarse de lo que les habían referido del trato que se les da en Napalpí a los indígenas*" y que, por las buenas referencias, pretendían radicarse allí. En una ocasión, el administrador y el capataz qom Juan Burgos, calculaban en 600 los integrantes de una comunidad interesada en "*reducirse*".[511]

La llegada de contingentes dependía, como hemos advertido, de que las comunidades no encontraran manera segura de garantizar su reproducción como hasta antes de la ocupación militar habían conseguido hacerlo. También, como es lógico suponer al crearse algo parecido a un mercado laboral en la zona, de las condiciones de remuneración que pudieran obtener en los distintos establecimientos. En una ocasión, por ejemplo, Lynch Arribálzaga se alegraba de que la cosecha del algarroba hubiera sido mala en el verano, porque ello obligaba a los indígenas a necesitar más de la Reducción.[512] Por supuesto que esta llegada producto de las cada vez mayores dificultades de poder reproducirse de manera autónoma importaban situaciones de miseria. En una oportunidad, especificaba que habían finalmente llegado varios vilelas y tobas de las cercanías y del Alto Bermejo, estando estos últimos "*en un deplorable estado de miseria*", hambrientos, sin ropas, ni armas para la caza, y que se calculaba en más de mil los que irían a bajar desde allí.[513]

Pero había causas que limitaban la afluencia de población a la Reducción y que también provocaban su salida. El renombrado caso de las comunidades moqoit de Pedro José y José Manuel es emblemático en este sentido. En 1915, la población indígena alcanzaba las 1534 personas. El delegado advertía que la población no había mermado, a pesar del retiro de la población de las tolderías de estos caciques.[514] Cuando se tuvo conocimiento sobre estas comunidades, se supo que eran unos trescientos en situación de miseria muy grande. Hacía un par de días que estaban sin alimentos y así llegaron a Capdevilla, cerca de la frontera con Santiago del Estero. Consintieron, pese a no llevarse bien con los tobas, en "*reducirse*" en Napalpí y trabajar en el obraje.

Antes de que pudieran salir por sus propios medios, por el temor que se había generado en Capdevilla, fueron subidos por la fuerza al ferrocarril, camino a Quitilipi, por orden del propio gobernador. El "*estado de miseria*", habría comentado, "*los haciá peligrosos para los pacíficos pobladores de Capdevila*". Desde la Comisión Financiera Honoraria se explicó tiempo después que el gobernador "*los metió á parte de ellos en un tren expreso y llegarón á Napalpí*". Quedaba claro, por contraste, que el concepto de "*propia voluntad*" no necesariamente era entendido desde el punto de vista de las comunidades indígenas. [515]

Aquello sucedió el 22 de mayo de 1915. En el trayecto, cuando el tren bajaba su velocidad, muchos escapaban y se internaban en los bosques:

> La desconfianza natural de los indios indujo á un buen número á huir y ocultarse en los bosques y otros se descolgaba del trén cuando su marcha era bastante lenta para permitírselo, de modo que solo llegó á su

[511] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[512] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[513] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 3.244, 22 de marzo de 1915.
[514] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 2.913, 16 de marzo de 1915.
[515] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 11.721, 16 de agosto de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

> destino algo menos de la mitad. Los infelices temían que los llevasen fuera del Chaco, á matarles ó al destierro y protestaban de que ellos irían a Napalpí, pero á pie, nó en ferrocarril. [516]

Los que llegaron y se radicaron, pudieron convencer a algunos de los que se mostraban reticentes en ingresar a la Reducción. Comenzaron a trabajar en los obrajes. Pero al cabo de unas semanas, la mayoría enfermó. Uno de los caciques, José Manuel, falleció. Ello determinó una salida masiva. Con ellos, la población había superado las 1800 personas.

En otro caso, las comunidades requerían la intervención de funcionarios de la Reducción, pero no se avenían a "*reducirse".* De los grupos del Alto Bermejo, pocos habían llegado finalmente, pero un grupo de 27 indígenas se afincó en la Reducción a fines de marzo de 1915. Eran liderados por el "*caciquillo*" José Chico, quien comentó que se dedicaban a la caza y pesca y que no querían ir a trabajar a los ingenios de Salta y Jujuy. Las razones que esgrimía conectaban directamente con lo que venimos observando en relación a la educación y a las comunidades moqoit de Pedro José y José Manuel:

> …á causa del temor que les infundían las tropas que, según él, los perseguían á menudo cuando, al llegar á los campos desiertos, se despedían de los empleados del ingenio que los acompañaban hasta allí, ya con el propósito de despojarlos de las armas de caza que habían adquirido con su trabajo, ya prestando oídos á los temores ó quejas infundadas de algunos pobladores avanzados de aquellos lugares.

Demandaba Chico un funcionario del gobierno nacional que pudiera dialogar con ellos. También, que la Reducción organizara los "*pedidos de brazos"*, pactando previamente las condiciones, entre ellas la de velar *"que la fuerza armada no atacase indistintamente á cualquier toldaría, sinó que, en caso de daño causado por uno ó más indígenas, se los individualizase, para aprehenderlos y aplicarles el castigo que merecieran"*.

En aquella ocasión, Lynch Arribálzaga hizo algunas propuestas al Ministerio, pero no encontraron eco.[517]

La cuestión de la vivienda también fue un ítem que generaba contrapuntos. La Reducción tenía escasa edificación. Un galpón grande central, algunos pocos ranchos de madera y techo de hierro para los empleados y capataces, otros depósitos de estanteo para los materiales y productos del campo, pero los indígenas que llegaban se asentaban con sus tolderías, generalmente en los alrededores del bosque. En 1915, Lynch Arribálzaga se entusiasmaba con la construcción de un horno de ladrillo para mejorar las viviendas existentes, que aseguraba no resultaban habitables ni mejores que las de estanteo y barro y techo de paja, por el clima en la región. [518]

El cambio de vivienda para las comunidades indígenas era, en su opinión, una cuestión que debía pensarse no en el corto plazo, ya que no podía desatenderse la costumbre y tradición. *"Querrían también algunos que la habitación tradicional del in-*

[516] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[517] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[518] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)

Archivo Nacional de la Memoria

dio, el ligero y aireado toldo de ramas y paja, se transformara súbitamente en casas sólidas y más confortables", comentaba y, frente a ello, llamaba a la mesura, a observar las ciencias de la higiene y los hábitos tradicionales. Apelaba a una explicación biológica basada en la necesidad de los pulmones indígenas que no soportaban vivir encerrados dentro de cuatro abrigadas paredes. En su opinión, podía construirse un tipo de rancho espacioso, alto, con techo de paja o teja de palma, con dos paredes sólidas, siendo cubiertas las otras paredes con un corredor y un enrejado con enredadera o parra: "*dejémoslo vivir tranquilamente bajo el influjo vivificante de las emanaciones del bosque, que ya se irán habitando á otras comodidades…"*, llegaba a comentar, apelando además a la opinión de Juan B. Castro, titular en el Territorio de la Dirección de Asistencia Pública, hecha conocer en un informe al Departamento Nacional de Higiene del 22 de julio, luego de visitar la Reducción para conocer sobre la epidemia de "*chucho ó malaria*".[519]

Al comentar sobre ello, el funcionario se explayaba sobre el proyecto de pueblo que tenía en mente, que lo llevaba a ensayar sobre el tipo de "*integración*" que debía realizarse. Creía que había que entregar lotes con habitaciones "*rústicas pero higiénicas*" y ofrecer títulos de propiedad a los indígenas que se mantuvieran por dos años y tuvieran "*buena conducta*". Pero llamaba a comprender, al mismo tiempo, que lo que hacía feliz al hombre "*civilizado*" no tenía efecto similar sobre el indio "*inculto*", por la diferencia de los sistemas de valores. De manera que, en lugar de darle un lujoso palacio, "***el mismo indio quedaría encantado si le entregáramos un vasto campo, poblado de animales de caza, lleno de árboles frutales y provisto de arroyos ó lagunas, donde pudiera arrojar la red ó el anzuelo y extraer abundante pesca"*. Había que considerar, prescribía, *"lo que pidan los mismos interesados"*.** [520]

Pero no era esta la propuesta de trabajo en la Reducción. Como se comentó, la primera y principal tarea productiva fue la forestal. El trabajo en los montes fue pensado como el primer paso para la "*integración"* del indígena "*reducido"*. La producción de postes, rollizos de quebracho y otros tipos de maderas, que se trasladaban en cachapés hasta las vías del ferrocarril y se entregaban a consignatarios en Barranqueras o en Puerto Vilela, para colocar en Buenos Aires, debía ser la principal fuente de financiamiento de la Reducción. Los hacheros, unos trescientos, por lo tanto, serían la principal fuerza laboral.

Pero esta actividad encontraba no pocas dificultades. El indígena cortaba su madera en el obraje y debía entregar su producción, que era contabilizada por el capataz. Quincenalmente, descontando lo consumido en el almacén de la Reducción y otros gastos, se le abonaba el saldo. Pero, por un lado, la baja productividad del indígena, y por el otro, la reticencia a entregar toda su producción al comprobar irregularidades o demoras en la atención del almacén, generaba algunos inconvenientes.[521] Por otra parte, solían producirse accidentes del trabajo o muertes por otras circunstancias, ya fueran mordeduras de víboras, la ingesta de alimentos en mal estado o enfermedades contagiosas. [522] El acarreo de las maderas a las playas más cercanas del ferrocarril o a la estación en Quitilipi generaba costos extras para la Reducción, ya que no podía hacerlo enteramente con sus propios cachapés, debiendo contratar

[519] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.
[520] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[521] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[522] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)

Archivo Nacional de la Memoria

servicios de "*fleteros*" o de otros contratistas, pagándose entre 2,5 y 6 pesos por metros cúbicos, según la distancia.[523]

La alegada baja productividad de los indígenas, pero sobre todo las enfermedades que los aquejaron masivamente en algunas ocasiones, desataron la desconfianza de estos en la misión de la Reducción, pero también un conflicto que alcanzó a los gestores del proyecto. En 1915, cuando azoló la malaria y el paludismo, la Comisión Honoraria encargó la contratación de más de un centenar de hacheros criollos y extranjeros para poder cumplir con los contratos de venta de madera establecidos. Informaban que los grupos mocovíes de Pedro José y José Manuel habían producido en tres meses de trabajo 600 toneladas de rollizos por 2400 pesos y habían consumido por casi el triple en el almacén. Calculaban por otro lado en 5 toneladas por mes lo que producía un indígena promedio contra 30 toneladas de un hachero correntino. Ello, aseguraban, había sido corroborado por el mismo Niklison.

La cuestión fue motivo de gran controversia, ya que Lynch Arribálzaga observaba que el decreto creador de la Reducción establecía que su "*único objeto*" era "*proporcionar trabajo a los indios de la reducción*".[524] Criticaba entonces que el empleo de "*hacheros blancos y cristianos*" solo se explicaba por el "*excesivo compromiso de venta de maderas que ha contraído la comisión*", entre otras a la empresa Las Palmas. En efecto, en este conflicto tomaron parte activa un grupo de hacendados, obrajeros y consignatarios de madera. Firmas como Fratelli Dufour y Diehl & Maercklin, "*protestan y amenazan constantemente á la Comisión por el hecho de tener barcos en Barranqueras esperando carga que no les entregamos*".

Esta política, agregaba Lynch Arribálzaga, conllevaba un método no racional de extracción y destrucción de los bosques, que no era suplida por el cultivo de otras plantaciones. Pero había inconvenientes de otro orden, "*moral y administrativo*", referido a "*la mezcla y el contacto de gentes advenedizos y de dudosa moralidad*", siendo contradictoria con las decisiones de la Comisión Honoraria de prohibir los bailes con el mismo fin. Lynch Arribálzaga proponía entonces "*medidas de precaución, que separen, en cuanto sea posible, el grupo indígena del cristiano*".

Desde la Comisión Honoraria, sin embargo, alegarían que la contratación de hacheros "*blancos*" era "*á beneficio de los indios*", ya que producían para poder mantener los sueldos de la Reducción. Finalmente, la resolución adoptada por el ministro de Interior, a instancias de la recomendación hecha por Ruiz Moreno, fue dar completa razón a la Comisión Honoraria.

Lejos de terminarse el asunto, otro expediente se abrió en el Ministerio del Interior, esta vez una queja contra la Administración de parte de "*vecinos*" de Resistencia.[525] Eran importantes empresarios obrajeros, como José B. Creo, Luis Urdaniz, Julio Salcedo, Peón Hnos. y Ernesto Dubosc, entre otros. Pedían "*amparo contra los perjuicios*" que les causaban las decisiones de la Administración: "*contraría el espíritu de la Ley de su creación, lesiona nuestros derechos y perjudica gravemente los altos intereses del Estado*", afirmaban.

[523] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[524] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 9.250, 24 de junio de 1915.
[525] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 11.721, 16 de agosto de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

Lo esencial de la queja elevada al gobernador y al ministro del Interior era que la Reducción, en lugar de convocar a "*indios ariscos*", lo hacía con indios que trabajaban en sus chacras y obrajes y que ya estaban "*civilizados*" por su propia iniciativa, *"haciéndoles conocer y querer a* ***su*** *Patria"*. La queja abría otra puerta, al reconocer la existencia de una lógica que empujaba a los indígenas a depender de entregar su fuerza de trabajo a otros: *"****Varios poseen tropas de hacienda o chacras: la dificultad de obtener terreno del Gobierno fue motivo de que estos casos quedaran aislados, y que muchos indígenas sigan trabajando como peones en nuestras chacras y bosques",*** comentaban estos propietarios, que además dejaban en evidencia un notable espíritu liberal en términos económicos**.**

En efecto, en la Reducción se había levantado una fábrica de compresión de aserrín, que demandaba la producción de su obraje. Además, por decisión de gobierno, la Reducción contaba con beneficios impositivos y en los fletes. Para estos empresarios, se trataba de una competencia desleal en términos de atracción de mano de obra y de colocación de productos. Concluían: "*Cuando una dependencia del Estado se extralimita de esta manera, no podemos menos de levantar la voz en formal protesta por el derroche de la riqueza del Estado, y la desleal competencia que hace á los obrajes de madera que son los que dan vida á este Territorio*." El gobernador Alejandro Gancedo, él mismo vendedor de maderas, apoyó el reclamo de los empresarios contra el "*abuso de que, bajo el nombre de Reducción Indígena, se ocupe á elementos civilizados para dificultad la acción de empresas particulares que elaboran la riqueza del Nacional*".

En esta ocasión, esta demanda encontraría una respuesta en sintonía de Lynch Arribálzaga y los directivos de la Comisión Financiera Honoraria, Herrera Vegas, su presidente, y Enrique Zwanck, su ahora secretario general. Éstos comentaban:

> Si Napalpí no posee otros recursos, que los que provienen de la venta de sus maderas, es obvio admitir que no habiendo hacheros que las elaboren, no habrá fondos para costear la alimentación de esos indios y que si esta falta de producción no obedece á la haraganería de los mismos, sino á causas de enfermedad, sería completamente inhumanos expulsarlos y liquidar la reducción.

Explicaban que entonces el trabajo de los hacheros blancos había permitido salvar los ingresos de la Reducción y que ahora se iba a "*ir despachando á esos trabajadores accidentales*". Acto seguido, se refería a las características de la población indígena de la Reducción:

> La Comisión ha recibido en Napalpí, indios salvages, es decir, seres que viven agenos á nuestras costumbres; de una ignorancia absoluta sobre lo que son sus derechos y el valor de las cosas, siendo fáciles víctimas de los explotadores de indios. El Gobierno no ha pensado que era nuestra obligación de tener en Napalpí, indios feroces ó sanguinarios, la base financiera que dió á Napalpí, indica que este no ha sido su propósito, sino de recibir allí por voluntad libre de ellos á indios pacíficos salvages como en una especie de enclave. [526]

[526] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 11.721, 16 de agosto de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

Respecto del argumento de los empresarios sobre su rol "*civilizador*" sobre las comunidades indígenas y antes de terminar admitiendo la "*imperfección de la obra realizada en Napalpí*", decían:

> La presentación de los obrageros anota otras consideraciones en que se refiere lo que ellos han hecho a favor del indígena, desde varios lustros atrás. V.S. mejor que esta Comisión Honoraria conoce esta intervención del obragero a favor del indio. La amplia documentación que posee el Ministerio del Interior, es tan elocuente, que es mejor no mencionar su contenido.

El 4 de noviembre, hizo lo propio Lynch Arribálzaga, repasando los nombres de los empresarios firmantes y aclarando que no era una queja representativa del sector y que no conocían los motivos de creación de la Reducción, pues no se había creado para atraer indios "*ariscos*", sino a los "*ya civilizados*". Explicaba que, desde diciembre de 1911, los indígenas habían acudido voluntariamente a la Reducción, incluso los mocovíes de Pedro José y José Manuel, que están "***en plena libertad de permanecer ó de retirarse de la reducción, cuando lo desearan"***.

Como se señaló, si la actividad forestal se pensaba como primera y principal, la intención era que las comunidades indígenas fueran acostumbrándose a la actividad agrícola, que pasaría a ser central una vez que los bosques comenzaran a mermar, aunque la reforestación podría eventualmente hacer que la economía se sostuviera en base a ambas actividades. En uno de sus informes, Lynch Arribálzaga comentaría que "*si no se logra allanarlo, la realización del plan que he preconizado será deficiente y expuesto á fracasar dentro de pocos años, cuando se hayan agotado las maderas en explotación, sin haber sido substituidas por las riquezas agrícolas, fructícola y forestal, que será preciso desarrollar en su reemplazo".* [527]

Conducidos por un capataz de chacras, la Reducción contaba con terreno donde, a 1916, se sembraban apenas cincuenta hectáreas, con alfalfa, caña, banano, sandías, zapallos, mandioca, batata, caupí, pero principalmente tárgago, maíz y algodón. Sobre este último producto, decía que "*tiene buenas perspectivas en una chacra, donde está floreciendo."*[528] Para todo este trabajo, la Reducción contaba con los peones indígenas y exiguos recursos: 9 arados, 2 aparcadores, 3 sembradoras de maíz, 1 quebradora de maíz, 10 palas de puntear, 5 picos, 24 azadas, 1 rastra de hierro y 6 rastrillos de huerta.[529]

Sin embargo, algunos indígenas habían empezado a lograr desarrollar alguna producción propia. En 1916, Lynch Arribálzaga respondía a una crítica aparecida al diario *La Nación*, que replicaba *"referencias extrañas"* (advertía que *"el gran diario argentino"* había hecho una recordada deplorable editorial sobre el plan nacional para "*civilizar*" al indio el 14 de diciembre de 1914).[530] Comentaba que eran nueve los indios, con sus familias, que se dedicaban a cultivar pequeñas chacras, alternando con el trabajo del hacha en los bosques cercanos, *"con resultados dignos de estímulo"*, pero que quedaban a medio camino por la falta de medios como bueyes

[527] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[528] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 3244, 22 de marzo de 1915.
[529] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 4.909, 6 de abril de 1915.
[530] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.683, 18 de agosto de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

suficientes. Las llamaba "*familias agricultoras*" eran qom y vilelas, "*y su ejemplo empieza a arrimar a algunas más á dedicarse á las mismas labores*".

La introducción de la semilla precoz *Symkind* se pretendía prometedora. Pero los avances no dejaban de ser magros, más aún cuando se sufría el ataque de la langosta que había destruido importantes cultivos y aparecían enfermedades en el ganado.[531]

En sus primeros años, a raíz de estas limitaciones y otras similares y de la propia dinámica poblacional que proponía la Reducción, se atravesaron momento con grandes complicaciones de financiamiento. Ello motivaba discusiones sobre el autosostenimiento del proyecto y los fondos que debían salir del presupuesto nacional, siendo la Comisión Honoraria Financiera la responsable máxima de lo que sucedía en la Reducción Napalpí, pero también de los otros proyectos de reducción indígena.

Al informar la Comisión Honoraria Financiera el balance contable para el año 1915, informaba que la producción de rollizos y postes de madera era la mayor actividad de la Reducción, generando un ingreso líquido de 249 mil pesos, que se destinaban por completo a pagar los sueldos del delegado del Ministerio, el administrador, el secretario contador, dos recibidores de madera, un jefe de almacén, un dependiente, cuatro capataces (carros, obraje y campo), un maestro de escuela y 52 peones jornaleros, boyeros, de guinche, chacra y carreros, que cobraban promedio unos 2 pesos la jornada de trabajo.[532] Con estos ingresos también se cubría el "*rescate*" de productos de la caza: pieles, chuspas de avestruz (cogote), pluma de garza blanca y mora y de avestruz, cera silvestre y miel.

Con este diseño de ingresos y gastos, la Comisión Honoraria consideraba indispensable un aumento de fondos por presupuesto para, entre otras cosas, "*el auxilio oportuno de aquellos núcleos en que vivan indígenas agrupados y que por razones especiales convenga ayudar*".[533] El presupuesto designado correspondía a "*asuntos de indios*" en general, incluyendo los gastos de las misiones religiosas de San Francisco de Laishí, Nueva Pompeya, y las del sur, de administración salesiana, Río Grande, Río del Fuego y Lago Fagnano. Sobre éstas, la Comisión advertía que más allá de los errores de sus directores, las misiones religiosas habían satisfecho todos los propósitos que requerirá la "*civilización*" y el espíritu "*liberal y nacional*".

La disputa por los ingresos, como el resto de las problemáticas, abrían siempre tensiones y debates de fondo sobre la "*cuestión indígena*", estando siempre abierta la posibilidad del descontento y la rebelión y, en consecuencia, del fracaso del proyecto "*integrador*". En desacuerdo con las posiciones de la Contaduría General de la Nación, el Director de Territorios Nacionales, Ruiz Moreno, señalaba:

> La Reducción de Napalpí, como toda otra función de idéntica índole, necesita, para que no fracase, que el dinero con que se costea esté separado de la renta general de la Nación y á disposición, permanentemente, de la Comisión Financiera Honoraria que la administra; pues, por razones que no es del caso analizar, las órdenes de pago se demoran y lo

[531] Expediente del Ministerio del Interior, Nº 1.813 del 18 de febrero de 1915, p. 2(4)
[532] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 3.244, 22 de marzo de 1915.
[533] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 6.977, 18 de marzo de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

> normal es que el dinero necesario no se tenga disponible en el acto. A los indios no se les puede hacer comprender lo que es un trámite administrativo; ellos trabajan; si no hay dinero para pagarles enseguida, ó en mercaderías en el almacén, de donde se pueden surtir á cuenta de su trabajo, se enojan, se creen engañados y se van. [534]

En aquella querella al interior del estado, desde la Comisión Honoraria se defendía el manejo de una contabilidad separada para la Reducción y se argüía que la Ley de Territorios Nacionales había quedado obsoleta en este punto. La forma en que ello se expresaba y las reafirmaciones de fondo que se sucedían resultan por demás interesante. Explicaban: *"Se dictó en 1870, cuando los actuales Territorios eran nacionales, en el nombre, pues estaban totalmente ocupados por los indios, á quienes hubo que quitárselos á viva fuerza"*, y luego explicaban **por qué la propiedad de la tierra de la Reducción Napalpí era de los indígenas** y que el estado sólo tenía la función de administrar su uso y los recursos. Considerando los decretos del 7 de febrero y del 26 de septiembre de 1912, donde se ordenaba la reserva de tierra y se abría la posibilidad de adjudicar lotes en propiedad a los indios, señalaban: ***"La reserva de tierra que se ha hecho es para los indios; lo que produce la Reducción es para estos, porque es el fruto de su trabajo, que la Comisión Financiera administra solamente..."*. El razonamiento estribaba en considerar que lo que la Reducción generaba como ingreso no era renta ni caudal, ni efecto público: *"es de los indios y no tiene porque sacarse de manos de la Comisión Honoraria"*.** [535] El decreto firmado por el presidente De la Plaza el 25 de junio de 1915, que aplicó una solución salomónica, no hacía ninguna consideración de estas razones.

Por aquellos meses, en medio de estas tensiones, el gobernador del Chaco y varios colonos visitaron la Reducción, siendo recibidos por el Administrador, el director de escuela y varios indígenas. Entonces se adeudaban los salarios del mes para los peones de la administración y los hacheros cristianos.[536]

A pesar de ello, el delegado Lynch Arribálzaga aseguraba que no había noticias sobre alteraciones al orden, aunque informaba sobre un crimen del cual no conocían los motivos ni autores. En esta oportunidad, solicitaba fondos para realizar obras de caminos y transporte hacia la línea del Ferrocarril Central Norte, ampliar la reserva de tierras y que se anulase la oferta pública de arrendamiento hecha por la Dirección de Tierras y Colonias, de una legua del lote 40 de la Sección A de la Reducción, de acuerdo a los límites revisados en el decreto del 18 de abril de 1913.

Lejos de aumentarse los recursos, los apremios financieros comenzarían a sentirse con mayor fuerza, disparándose las primeras alarmas de posibles protestas. El 30 de noviembre de 1915, el presidente de la Comisión Financiera comentaba al director Ruiz Moreno que se habían visto obligados a tomar medidas de urgencia: *"para prevenir un posible desastre financiero en Napalpí y quizá un motin entre los 1500 y pico de indios que allí viven"*. La decisión que se comunicaba era que habían retirado los 41 mil pesos destinados a la nueva reducción Bartolomé de las Casas, que todavía no pasaba de *"agencia"* de Napalpí. Explicaban:

---

[534] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 6.977, 18 de marzo de 1915.
[535] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 6.977, 18 de marzo de 1915.
[536] Ministerio del Interior, Expediente Nº 15.279, 25 de octubre de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

> La Reducción de Napalpí ha pasado por un período muy difícil este año. Hasta casi Julio, desde Marzo, por el chucho que atacó a todos los hacheros. Desde junio hasta hace poco por grandes heladas y lluvias que paralizaron el acarreo á la playa, habiéndose complicado esto con la falta de pericia del Administrador, Galván Brusque, que no logró encontrar á tiempo los elementos de transporte en otros lugares para llevarlos á Napalpí y activar el acarreo…
>
> El comercio de Resistencia impago desde hacía tiempo amenazaba no continuar fiando á Napalpí ni la galleta, era pues forzoso subvenir á las necesidades premiosas de Napalpí…[537]

En la comunicación de esta situación al ministro, el 6 de diciembre, el director Ruiz Moreno agregaba:

> La situación actual de Napalpí es apremiante pués los indios, ante la escasez de víveres, é instigados quizás á ello por elementos interesados de desorden, amenazan amotinarse lo cual, por la consiguiente supresión de la mano de obra indígena, ocasionaría el desastre financiero de la institución.

Desde su creación, en los funcionarios responsables de la Reducción existía el temor sobre posibles desórdenes, que los problemas financieros podían venir a estimular. A ello se le sumaba el escaso control que podía tener sobre los comportamientos individuales y la identificación que hacían de varios tipos de amenazas al proyecto: los "*elementos interesados de desorden*" que refería Ruiz Moreno; los "*explotadores de indios*" y "*enemigos de la reducción*" a los que refería Lynch Arribálzaga[538]; y los problemas internos propios –financieros y administrativos- que podían provocar descontentos. En la dinámica que asumían estos factores sobre la base de la lógica de la reducción a la que nos referimos más arriba se jugaba el destino del proyecto de "*integrar pacíficamente*" a las poblaciones indígenas

En noviembre de 1912, a poco de iniciarse las tareas, Lynch Arribálzaga informaba al Ministerio que, "*aún cuando el comportamiento de los indios no dejaba nada que desear y tenía la convicción de que continuaría reinando allí el mayor orden, mientras se los tratase con benignidad y justicia*", era prudente prever cualquier emergencia en que "*fuera indispensable hacer uso de la fuerza*". Ello podía suceder, por ejemplo, si llegaba "*algún intruso de mala conducta*" a las tolderías, cada vez más numerosas. Ameritaba este temor, en opinión del funcionario, que a Galván Brusque, el administrador, se lo designara con funciones de subcomisario y a Félix Arias, el empleado del almacén, como oficial.

Por decreto del 20 de febrero de 1914, se confió a Galván Brusque estas funciones, como comisario honorario. Pero algunos años más tarde, Lynch repetía el reclamo. Se alegraba de que la población indígena "*haya continuado conduciéndose pacífica y respetuosamente*". Pero el problema, advertía, es que, ante cualquier inconveniente interno, el proceder policial de los funcionarios de la Administración no era legal. Cuando se presentó el caso de un indio "*gaucho*" y "*cleptómano*", fue arrestado por el administrador y entregado a las autoridades policiales, sin que tuviera

[537] Ministerio del Interior, Expediente Nº 17.027, 2 de diciembre de 1915.
[538] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

facultad para ello. Con el indígena arrestado, por otra parte, no supieron qué sucedió. Igual previsión exigía los problemas de otro tipo, como las riñas y golpes producto del "*abuso de la hoja de algarroba*" o del "*peligro mayor de los efectos del alcohol de industria*".

El objetivo del delegado era evitar que en la Reducción existiera una presencia constante de agentes de policía territorial, no solo por cuestiones de costo, advertía, "*sino porque no sería bastante motivada y, sobre todo, porque ella introduciría el temor y la desconfianza, ya tradicionales entre estos indios, del hombre de armas, civil o militar.*" Cumpliéndose con su pedido, pensaba, se lograría revestir de la necesaria legalidad el uso de la fuerza cuando era preciso, para colaborar con la justicia y con competencia únicamente dentro de la Reducción. Galván Brusque, agregaba, tenía suficiente autoridad moral para esta función y capacidad para hacer de este investimento una presencia "*latente*" en lugar de "*ostensible".*

Entonces se produjo el cambio de Galván Brusque y la renuncia de Arias. La petición de Lynch Arribálzaga volvió a surtir efecto con el nuevo administrador, Leonildo Brignole, quien venía de la "*agencia*" de Formosa. Por decreto del 7 de abril de 1916, fue designado con funciones de comisario de policía.[539]

Los responsables de la Reducción pretendían, como reclamaba Ruiz Moreno, hacer respetar el "*orden y la disciplina*".[540] En no pocas ocasiones, éstos y las autoridades militares de la zona se sintieron satisfechos con los logros. A mediados de 1914, el Ministerio de Guerra recibió un informe del comandante de la línea militar de fortines del Río Bermejo, jefe del Regimiento 9 de Caballería, Alejandro Fernández.[541] Allí se pasaba parte de las inspecciones hechas por distintas comisiones en la región.

Para la zona del río Paraguay, entre Formosa y Clorinda, el comandante calificaba las relaciones entre tobas y pilagás y las tropas del Regimiento y los pobladores en general como "*amistosas*". Ello significaba que los indígenas no habían cometido ningún acto que diera lugar a la intervención militar o civil en Clorinda. Fernández informaba que vivían de la caza y la pesca y las ventas de cueros y plumas y que *"algunos pequeños núcleos de indios empiezan a cultivar el suelo y tiene algún ganado"*. Otros trabajaban en la zafra y cosecha en la Misión de Tacaaglé: *"se ignora en qué condiciones, pero se puede observar por el estado en que regresan que no son muchos los beneficios que obtienen de su trabajo*." El jefe del Regimiento 9 comentaba que en aquella zona no había quejas contra ellos, incluso a pesar que los indios se encontraban armados con armas de guerra, carabinas, fusiles máuser, winchesteres y escopetas de varios sistemas, que obtenían en las inmediaciones de Clorinda a través de comerciantes situados fuera de la zona de vigilancia.

En la zona de Comandante Fontana, en la línea del ferrocarril de Formosa a Embarcación, se encontraba la Reducción Bartolomé de las Casas, que todavía era una agencia de Napalpí. Su opinión enseñaba tensiones con el proyecto de la Reducción civil: *"este comando puede asegurar que no reduce nada y que, más que una reducción de indios, es una casa de comercio establecida dentro de la zona del Regimiento, que por estar autorizada por el Superior Gobierno, escapa a la fiscalización*

[539] Boletín Oficial de la República Argentina del 13 de abril de 1916.
[540] Nota del 13 de febrero de 1914.
[541] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 8.470, 16 de junio de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

del Regimiento". Desnudos y "*salvajes"*, estos indígenas se acercaban a los fortines para pedir alimento cuando no podían sostenerse con sus "*hábitos andariegos"*. Pero en ningún caso, comentaba, atropellaban derechos o cometían desmanes*: "Sólo buscan que comer"*, concluía. Uno de estos grupos era el que guiaba el cacique Tomás Mayordomo, un desprendimiento de cuatrocientas personas de la tribu del cacique Caballero, que había sido reducido pocos años antes en Napalpí. Con aquel recién se había comenzado a tener "*relaciones amistosas*."

En la zona occidental, hacia Salta, grupos tobas, matacos y chirupíes (sic) habitaban sin producir "*incidente alguno*"*.* Aseguraba que tenían buena confianza con las tropas, con quienes fraternizaban y para la que trabajaban haciendo bozales y maneadores de fibra de caraguatá. Todos ellos, "*van en partes a trabajar a los ingenios de Salta y Jujuy"*. Los chirupíes (sic), más reacios, también se habían acercado al Fortín Nuevo Pilcomayo para pedir ropas y racionamiento.[542]

Con los indígenas que habitaban esta zona, especialmente, y que migraban temporalmente a los ingenios, se generaban controversias en relación a la portación de armas. Hemos visto las reacciones contra algunos colonos y contratistas o *"buscadores de indios"*. También los supuestos motivos que escondía la provisión de armas que denunciaban Bialet Massé y Niklison. El jefe miliar informaba que "*de los ingenios vuelven todos con armas de fuego, unas de caza, otras de guerra, y los indios que viven en las inmediaciones de la Colonia Buenaventura están casi todos perfectamente armados y municionados".* En su caso, explicaba que se trataba de matacos (wichí) "*mansos*", que cultivan la tierra y poseían ganado.

Pero esta explicación era una respuesta a recientes noticias aparecidas en abril en *La Prensa* y *La Nación*: *"Como ya se ha informado a V.E. en su oportunidad, la denuncia fue infundada, los atropellos fueron cometidos por blancos y con un salvajismo que no poseen los indios"*.[543] Profundizaba:

> Con fecha 27 de Marzo ppdo. el Jefe del Fortín Nuevo Pilcomayo comunicó que varios indios habían carneado unos animales de un poblador, y hechas las averiguaciones correspondientes pudo comprobar por declaraciones de uno de los pobladores y de algunos indios, que los indios habían carneado por instigaciones de un contratador de indios para los ingenios, éste les había dicho que podían carnear cualquier animal, porque los animales eran de todos, y como esto está muy de acuerdo con el criterio del indio respecto de la propiedad, pues desconocen el mío y el tuyo, y practican una especie de socialismo a base de todo de todos, ellos carnearon de buena fe.

En la zona del río Bermejo, frontera entre Formosa y Chaco, el panorama cambiaba un poco, a pesar de que los resultados de la "*política de acercamiento"* se informaban "*excelentes"*. En esta región, anotaba, se encontraban los indios "*más desconfiados y belicosos"*. Las comunidades que respondían al cacique Mayordomo llegaban hasta allí. Pero allí también tenían efecto la política de rumores: "*Solamente tengo que hacer mención en lo que se refiere a esta zona del supuesto levantamiento y avance de indios, comunicado en Enero ppdo., ocurrido en Rivadavia, pro-*

[542] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 8.470, 16 de junio de 1915.
[543] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 8.470, 16 de junio de 1915.

Archivo Nacional de la Memoria

vincia de Salta, en que, como informé en oportunidad, careció completamente de fundamento."

En cuanto a la zona de la misión San Francisco de Laishí, más cercana a Resistencia, el informe daba las mejores perspectivas, hablando de unos más de quinientos indios que "*conocen la cruz y saben rezar*" y "*conocen la moneda*". Informaba todas las actividades que se hacían allí, desde aserradero, carpintería, carrocería, herrería, agricultura, que se hacía en unas doscientas charas, una por familia, de 25 hectáreas cada una. Pero agregaba que, aunque "*muchos, especialmente los chicos*" hablan bien de los frailes, "*otros, los hombres, por alguna causa, dicen lo contrario*".

Con la esperanza de continuar esta transformación, demandaba el comandante disposiciones legales que prohibieran el comercio de armas y municiones, para que se desarmaran y cambiaran definitivamente la práctica de la caza por la agrícola. Solicitaba vestuario, alimentos, semillas y útiles de labranza para repartir. También, más escuelas en los fortines y grandes guardias para "*los indiecitos*". Luego concluía:

> Indudablemente la reducción del indio será obra de muchos años, pero ella debe empezar por hacer perder al indio su carácter belicoso y su desconfianza por los cristianos, convencerlos que deben acercarse a ellos en demanda de trabajo, que será recompensado debidamente y vigilar que así lo sea y convencerlos, asimismo, que, adoptando las costumbres y los medios de los cristianos, llevarán una vida mejor. A estos fines tiende la acción que desarrolla el Regimiento.[544]

El panorama no era distinto, en este sentido, en Napalpí. Pocos meses después, desde la Comisión Financiera explicaban al ministro del Interior que "*en la reducción hay orden é higiene, á tal punto que en tres años no contamos ni con un sumario por delitos, ni con defunciones, ni epidemias, como tampoco con conato alguno de sublevación*".[545]

Pese a ello, la política de rumores no cesaría. En 1916, Lynch Arribálzaga se refería en su informe anual a los problemas de orden interno y allí explicaba: "*La conducta de los indios de Napalpí ha sido en 1915 tan ordenada como de costumbre, á pesar de los rumores en sentido contrario, que corrieron, con motivo del descontento que cundió entre ellos á fines del año…*". El mismo se había producido porque se había hecho circular el rumor de que los mandarían a Formosa. "*Los enemigos de la reducción aprovecharon esta coyuntura para abusar de su ingenua credulidad, asegurándoles que se iba á mandar militares en su lugar, que no les pagarían sus haberes y que los niños de la escuela serían enviados á Buenos Aires*".[546] El entonces nuevo administrador Brignole habría logrado aplacar los medios, pero pronto "*los mismos malignos adversarios del establecimiento*", que buscaban desacreditarlo y disolverlo, "*llevaron sus criminales propósitos hasta el punto de anunciar, como un hecho cierto, á la gobernación del territorio y á la prensa, que los indios de Napalpí se habían sublevado y que el cacique Pedro José avanzaba sobre la colonia Presi-*

[544] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 8.470, 16 de junio de 1915.
[545] Carta al ministro, 14 de octubre de 1914, incorporada en las Memorias de 1915. Ministerio del Interior, Expediente Nº 7.574, 15 de junio de 1916.
[546] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

dente Uriburu, con quinientos guerreros bien armados, cuando su gente no pasaba de 250 almas, entre hombres, mujeres y niños, y á la sazon se hallaba cazando tranquilamente en un garzal lejano."

Los rumores, advertía Lynch Arribálzaga, se daban como "*verdades comprobadas"*. El trabajo de desmentirlos debía ser constante. Todavía una década más tarde, en ocasión de la masacre, la prensa recordaría que la "*la situación de hambre*" que se padecía y la "*escaramuza*" que habían encabezado los caciques tobas Tanichí Cortéz y Juan Burgos (capataz) y el mocoví Domingo.

Una de las resoluciones adoptadas entonces por el Poder Ejecutivo fue la de intentar controlar los contratos en los ingenios y los desplazamientos de la población al salir de los mismos.

Para fines de 1916, el gobernador de Formosa informaba al Ministerio de Interior: "*alarmas producénse por saber que indios salen armados de los ingenios".* [547] De inmediato se produjo un intercambio epistolar entre los ministros de Guerra, Elpidio González, y de Interior, Ramón Gómez. El 19 de octubre, González informaba a su par que pronto volverían unos 5 mil indios desde los ingenios de Ledesma, Jujuy, al interior del Chaco. Sugería que para evitar desórdenes como los del año anterior, la Dirección de Territorios designara a un delegado "*para vijilar que a los indios se les pague de acuerdo con sus contratos, antes de ser licenciados en los ingenios".* También, que se pidiera a los gobernadores que tomaran precauciones. Por otra parte, informaba que volvería a enviar un Escuadrón del Regimiento 5 de Caballería de Salta, para que "*acompañe a los indios hasta donde sea necesario, impidiendo que, como otras veces ha sucedido, éstos se armen y cometan desmanes*", y que ya se había ordenado al Regimiento 9 de Caballería que lo relevara de sus funciones cuando los indios ingresaran al Chaco. Uno de los ingenios involucrados era el Leach's Argentine Estates Ltd., desde el cual aseguraban que esta vez no permitirían la salida de indios con escopetas. [548]

Estos "*acompañamientos"* dejaban en ocasiones trágicos resultados, como había ocurrido a la salida de los ingenios San Pedro y Ledesma, cuando el cacique Taicolia fue muerto en Campo Durán por el ex agente desertor Antonio Casco.

En esta oportunidad, Lynch Arribálzaga hizo cargo a determinados empresarios de atacar la marcha de la Reducción. Cuando se abrió el contrapunto por el empleo de hacheros "*blancos"* y extranjeros y luego por el objeto del proyecto "*integrador"*, el delegado expuso a quiénes protestaban: de los quince firmantes, cinco eran españoles, cuatro franceses y uno italiano, de manera que cuestionaba el afán patriótico que argüían. Uno de ellos era criador de ganado y no obrajero y su trayectoria no se ignoraba: *"es aquí bien conocido como sistemáticamente hostil al indio"*, comentó el delegado. De otro sabía que siempre había opinado a favor de la reducción católica, pero no la estatal. Dicho esto, calificaba *"la protesta aislada del interés privado, siempre mezquino y egoísta".* Agregaba: "*protestan siempre los comerciantes é industriales toda vez que el estado organiza algún servicio ó crea talleres que hasta entonces han estado en sus manos…"*.

[547] Ministerio del Interior, Expediente Nº 13.984, 21 de octubre de 1916.
[548] Ministerio del Interior, Expediente Nº 13.984, 21 de octubre de 1916.

Archivo Nacional de la Memoria

Lynch Arribálzaga llamaba a sostener con firmeza la obra de la reducción, *"como el único justo, económico y práctico, é intensificar su aplicación",* explicando que, si el accionar estatal en este caso demandaba un importante gasto, era en beneficio del país, *"destinado al ensanche de la obra de reducción del indio"*.[549]

En dicha querella, los empresarios reprocharon a la Reducción estar llevándose a los indígenas ya *"civilizados"* por la iniciativa privada, en lugar de ir a buscar a los *"indios ariscos"*. Haciéndose cargo de la disputa por los etiquetamientos y reflexionando sobre el método pacífico de *"reducción",* que creía venía a satisfacer la Reducción Napalpí, Lynch Arribálzaga reproducía un extracto de su primer informe anual de 1913:

> Se muy bien que los escépticos con relación al método pacífico de reducción á los indios objetan ahora que los que se han acogido al amparo de Napalpí no son los "ariscos" o salvages bravos é indómitos que suponen que viven en el interior del territorio, sinó únicamente las tribus mansas de la zona poblada, que dicen que ya estaban de antemano reducidos, pero á esto refrendo que, en primer lugar, no existen tales indios feroces e irreductibles más que en la fantasía de los timoratos, porque será rarísimo el que no haya residido alguna vez en los ingenios ó los obrajes, permaneciendo en ellos una temporada, para volver luego á sus campos de caza y tomar las armas á veces contra sus enemigos, ya sean cristianos, militares ó civiles, ya nativos, cuando se sienten hostilizados ú oprimidos...[550]

Justificada así la indistinción entre *"ariscos"* y *"mansos",* planteaba que la verdadera distancia respecto de la sociedad nacional era su desconocimiento del idioma, las instituciones y las costumbres argentinas, su aislamiento y organización en forma de clanes o tribus, es decir, su *"estado salvage"*, su situación de *"incapaces"*, del cual solo podrían salir por la acción *"paternalista"* del estado.[551] Pero ello no lo habían hecho ni podrían hacerlo los empresarios del Chaco.[552]

En esta disputa de métodos, modelos e intereses, no parecía haber divergencias en el fin que identificaba la necesidad de alcanzar una sociedad nacional indivisa y homogénea. Sin embargo, era discutido y disputado el método para alcanzarla y, en concreto, el rol de la Reducción. La *"necesidad de aumentar los brazos"* era un argumento esgrimido en todo momento. En opinión de Lynch Arribálzaga, los indígenas acudían cada vez más convencidos a la misma, incluso los *"más belicosos"* mocovíes. Entonces, advertía que *"los colonos de la vecindad tratan á menudo de que los indios de la reducción vayan á trabajar á sus chacras"* y agregaba que el administrador *"no se los ha negado hasta ahora, porque el régimen adoptado es de completa libertad de trabajo"*.[553]

[549] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.
[550] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.
[551] Expediente del Ministerio de Interior, Nº 11.721, 16 de agosto de 1915.
[552] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.
[553] Resolución del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1915, Expediente Nº 11.721.

Archivo Nacional de la Memoria

Cambios y balance

Como se observó, durante su primera década de funcionamiento, la Reducción acogía a las poblaciones indígenas del Chaco que habían sido separadas, a raíz de la ocupación militar y civil, de los medios que les habían permitido vivir por centurias de forma autónoma. La Reducción se había creado con un fin específico. Los responsables civiles tenían fe en su prosperidad y proponían aumentar las reservas de tierra en la región para ampliar o crear nuevas reducciones. Pero su funcionamiento y carácter eran objeto de disputas. Como la transformación de la Comisión Honoraria Financiera y el fin del rol del delegado.

Los cambios se produjeron antes de la asunción de Hipólito Yrigoyen a la presidencia del país. El 4 de septiembre de 1916 se modificó el decreto del 25 de agosto de 1912, para ampliar los miembros de la Comisión a cinco personas.[554] Dos semanas más tarde, el 21 de septiembre de 1916, en función de centralizar la experiencia en el trato con los indios y sin perjuicio de la Superintendencia específica de la Dirección de Territorios del Ministerio del Interior, se daba por suprimida la Comisión Financiera Honoraria y la función del Delegado (el que ejercía Lynch Arribálzaga) y se creaba la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. El único cargo que se mantenía era el de Enrique Zwanck y se nombraba como integrantes a Alfredo Echagüe, Domingo Salaberry, Carlos Pradere, Juan Anchorena y Diego Baudrix. La Comisión debería rendir cuentas a la Contaduría General de la Nación de los fondos que administra y debía informar por actas de sus sesiones a la Dirección General de Territorios Nacionales, *"con el fin de que el Superior Gobierno se encuentre enterado con frecuencia de sus gestiones"*. [555]

En abril de 1917, Yrigoyen decretó un nuevo presupuesto y dispuso que los gastos de administración fueran cubiertos con el total de lo generado por la Reducción. La Reducción funcionaría con un administrador, un secretario contador, un jefe de almacén, dos recibidores de madera con dos ayudantes, dos encargados de playa, un dependiente de almacén, un auxiliar de escritorio, un herrero y su ayudante, dos peones carreros y dos de servicio de patio y limpieza, un boyero y un capataz de chacra, cinco peones de chacra, el director de escuela y un peón, un peluquero y un sereno para la fábrica de aserrín.[556] Dos meses después, el 7 de junio de 1917 se nombró una nueva Comisión con Juan Esteban Anchorena como presidente.[557] Un año más tarde, ingresarían a la Comisión Alberto Castex y Alberto Blaquier[558] y, en agosto de 1918, Juan Mac Lean fue nombrado como Inspector General de la Comisión Honoraria.[559]

Bajo esta nueva gestión, en 1919, una Comisión Inspectora del Territorio del Chaco, compuesta por tres marinos, Julio G. Velardez, José A. Urquiza, y A. F. Eguren, visitó Napalpí. Estaban en discusión proyectos para crear nuevas reservas y la disposición de leyes para proteger el trabajo indígena. El primer comentario de su informe explicaba el objeto de la misma: *"En la Reducción de Napalpí, es la explota-*

[554] Boletín Oficial de la República Argentina, 11 de septiembre de 1916.
[555] Boletín Oficial de la República Argentina, 29 de septiembre de 1916
[556] Boletín Oficial de la República Argentina, 14 de mayo de 1917
[557] Boletín Oficial de la República Argentina, 13 de junio de 1917
[558] Boletín Oficial de la República Argentina, 22 de junio de 1918
[559] Boletín Oficial de la República Argentina, 6 de agosto de 1918

Archivo Nacional de la Memoria

ción de montes, la vida del obraje, el trabajo de hachero, el procedimiento puesto en práctica para la reducción del indio."[560]

Los inspectores comentaban que los indios se instalaban con sus tolderías en los alrededores de la Administración, pero que también trataban de alejarse para evitar una "*fiscalización que no les es grata*". La interpretación de lo que veían divergía con lo proyectado por Lynch Arribálzaga: "*Allí, cada grupo, a las órdenes de sus caciquillos, hace la misma vida salvaje y miserable que haría en las orillas del Teuco o del Pilcomayo*".

Para los inspectores, los indígenas trabajaban "*poco y mal*" en el obraje, salvo alguna excepción, y se endeudaban sistemáticamente. Esto sí había sido notado por el antiguo delegado, para quien los indígenas no alcanzaban con lo producido a cubrir los gastos que hacían en el almacén. En su informe de 1916, Lynch Arribálzaga había comentado que el consumo por crédito era ocho veces mayor que al contado y las deudas del personal podían alcanzar en un ejercicio los 182 mil pesos.[561]

En su informe, los inspectores de Territorios eran además críticos con el método de recepción de los productos del indígena. Como era de costumbre en los obrajes privados, comentaban que en Napalpí los recibidores de la madera intentaba robar al trabajador mediante distintas argucias, pero que el indígena comprendía el abuso: "*éste [el indio], a su vez, que se da perfecta cuenta del proceder del recibidor pues el indio es por lo general, vivo e inteligente, aprende la lección y en lo sucesivo es él quien se empeña en engañar al recibidor*". Al hacer una observación general sobre el funcionamiento de la Reducción, explicaban:

> Principemos por dejar sentado que, a nuestro juicio, la llamada Reducción de Indios de Napalpí, tal como funciona actualmente, no es una institución que practica la educación y reducción de nuestros indígenas sino una institución comercio-industrial, que explota los montes situados dentro de una concesión, a base del empleo del indio como hachero. Es evidente que no puede haber sido este el propósito del gobierno al crear la Comisión Honoraria de la Reducción de Indios, ni tampoco el de esta Comisión al crear la Reducción de Napalpí.[562]

Comentaban, además, que el indio buscaba satisfacer las necesidades del estómago y del bienestar, y que, por eso, apenas comenzaba la primavera, salía del obraje para irse a la selva, "*donde la naturaleza le ofrece una alimentación más cómoda y menos penosa que la que proporciona el obraje de la Reducción*". Esta salida recurrente –criticaban- se debía al funcionamiento deficiente de la Reducción.

Agregaban que el sistema fallaba al faltar la educación y porque la proximidad de Quitilipi invitaba al indígena a sumirse en el alcoholismo, "*espectáculo de lo más bochornoso*", que podía observarse cada sábado, cuando bajaban los indios de la Reducción y otros que trabajaban en las cosechas de algodón:

---

[560] Julio G. Velardez, José A. Urquiza, y A.F. Eguren, «La Reducción del Indígena. Cómo procede la Reducción Napalpí» (Comisión Inspectora del Territorio del Chaco, Año 1918, Tomo 6, 1919).
[561] Ministerio del Interior, Expediente Nº 10.807, 21 de agosto de 1916.
[562] "La Reducción del Indígena. Cómo procede la Reducción Napalpí", en Informe de la Comisión Inspectora del Territorio del Chaco, Año 1918, Tomo 6, incorporado en Expediente Nº 3776, Ministerio del Interior, 1924, "Sobre reserva tierra en colonia Teuco, Chaco, para indios tobas"

Archivo Nacional de la Memoria

> Por la mañana es el desfile de hombres, mujeres y niños, sucios, harapos, escuálidos y tristes, con la mirada vaga unos, fija en el suelo otros, como si reconociéndose raza vencida, se avergonzaran mirar la cara de sus vencedores.
>
> [...] La impresión no puede ser más penosa para el que la escucha, al anochecer, salir de aquí y allá de entre las pilas de rollizos de la playa, esas voces de salvajismo enardecido por el abuso del alcohol.

Se agregaba que, en este escenario, recurrentemente se producían conflictos sangrientos entre indígenas y "*cristianos*", soslayando el conflicto en torno a los derechos de acceso a los recursos de vida. Explicaban:

> En efecto, ese mutualismo exagerado que está tan encarnado en la mentalidad del indio y que los hace desconocer en absoluto el derecho de propiedad, da origen a que los colonos y demás pobladores de la zona sintiéndose atacados en sus intereses que tantos sacrificios y sudores les cuestan –califiquen al indio de ladrón y le tengan desconfianza y una cierta hostilidad, cuyas manifestaciones muchas veces duras y penosas para los indígenas hacen nacer en ellos el odio y el deseo de la venganza, que los conduce hasta esos alevosos asesinatos de que ha sido teatro la Colonia Uriburu.

Luego agregaban:

> En nuestro contacto casi diario con los indios tobas y mocovíes, hemos tenido oportunidad de comprobar que los indios no son ladrones ni asesinos. Si ellos se apoderan de algunos zapallos, unos kilos de batatas o un pedazo de carne cuando tienen hambre o de un poncho o una gerga cuando tienen frío, es sólo porque en su escasa mentalidad tienen ya un concepto muy arraigada del nuevo y adelantado principio de la sociabilización de la propiedad. Esto se observa en las relaciones entre ellos...

Finalmente, reinstalando un debate que llevaba décadas, se hacían algunas observaciones sobre cómo se debían organizar los trabajos en adelante para "*reducir y enseñar*" (subrayado original) a los indios.

Primero, comentaban, "*la agricultura debe ser la base del trabajo*", creándose colonias que sustituyan a la reducción. Segundo, la colonia debía ubicarse lejos de los pueblos. Tercero, los lotes debían tener entre 25 y 50 hectáreas cada uno. Cuarto, la colonia debería contar con un administrador que sería un perito agrónomo, con dos lotes en explotación, para dar el ejemplo. Quinto, la administración daría elementos de labranza y semillas como crédito, que los colonos indígenas pagarían en cuotas anuales, con un proporcional del resultado de las cosechas: una yunta de bueyes, un caballo, una vaca lechera, diez cabras, un arado de manceras y una rastra de madera con dientes de fierro. Sexto, la colonia contaría con una escuela para la enseñanza formal y agrícola.

Era tal la realidad de la Reducción que no había garantizado, en su primera década de funcionamiento, el involucramiento de los indígenas en el "*proyecto civilizatorio*" al que los "*cristianos*" buscaban incorporar. De acuerdo a estos informantes, faltaba

Archivo Nacional de la Memoria

el factor *"cariño y mérito de las ventajas que le ofrece",* para evitar seguir empleando *"la fuerza"*.

Por entonces, por orden de Yrigoyen, se intentó un ambicioso plan legislativo para defender los derechos del aborigen como trabajador.[563] Una sección especial se incluyó en el Código de Trabajo presentado en 1921. El mismo tenía antecedentes, como todo el Código, en el proyecto presentado en 1904 por Joaquín Víctor González.

Con Yrigoyen, se dedicó todo el capítulo IX (artículos 134 a 153).[564] Abarcaba a los indígenas que habitaban los territorios nacionales, aquellos contratados colectivamente y salieran de los territorios para trabajar en las provincias. Se les hacía detentores de todos los derechos que el Código aseguraba a los trabajadores y regulaba especialmente el conchabo de indígenas para trabajo temporarios. Se obligaba al pago con moneda nacional y a dar libertad de consumo *"donde mejor les plazca"*. En el mismo, también se imponían obligaciones a los gobernadores de territorios, como responsables en la firma de contratos de trabajo. También establecía que el Ministerio del Interior sería el encargado de redactar los reglamentos de trabajo específicos para los territorios nacionales.

La disputa por los brazos

Ninguna de las viejas ni nuevas realidades laborales que podían experimentar las poblaciones indígenas parecían poder motivar su fijación al territorio, su transformación en agricultores. La salida y entrada de la Reducción, *"la completa libertad de trabajo"*, no sólo era el escenario legal que pretendían reflejar las nuevas leyes laborales, sino el más adecuado para las posibilidades de éxito de la misma institución y del cometido al que se había entregado con su creación.

Pero esta movilidad, como venimos viendo, traía inconvenientes de todo tipo para un amplio abanico de actores: ni para los empresarios o colonos ni para las autoridades militares y civiles, se atenía a las pretensiones de crear un mercado de trabajo más o menos confiable. Subsecuentemente, conllevaban problemas de orden, como lo hacían notar en tiempos de migraciones laborales. De manera que su salida y los desplazamientos debían ser negados o al menos regulados. Lynch Arribálzaga había hecho notar en sus informes que *"de tiempo en tiempo",* se alejaban para dedicarse a la caza. Por lo general, comunicaban antes su intención al administrador y solicitaban *"un salvoconducto, para evitar conflictos con las* ***tropas de ocupación*** *o la policía."*[565] Como hemos observado, en distintas oportunidades se había solicitado a estas fuerzas que *"acompañaran"* a los indígenas en sus desplazamientos.

[563] Mases, «Cuestión indígena. Trabajadores y ciudadanía. De bárbaro y salvaje a trabajador y ciudadano, Argentina 1878-1955».
[564] Departamento Nacional del Trabajo, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*.
[565] E. Cordeu y A. Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino* (Buenos Aires: Juárez Editor, 1971), p. 51.

Archivo Nacional de la Memoria

Esta práctica, que en definitiva restaba brazos a las industrias y al trabajo rural, era una costumbre arraigada que ya había hecho notar Bialet Massé y también Niklison. Éste, sobre todo, a partir del testimonio de empresarios obrajeros y contratistas del Chaco. En su informe de 1915, había dado cuenta de su conversación con un administrador del obraje Colonia Lucinda, entre Cotelai y Charadai. En este obraje trabajaban tobas y la administración los consideraba "*muy buenos trabajadores*" y por ello les pagaba lo mismo que a otros obreros, "*lo cual constituye una verdadera novedad en la región*", señalaba Niklison.[566]

El administrador del obraje Colonia Lucinda comentaba algo más al inspector. Los indígenas retaceaban su fuerza de trabajo, es decir, resistían a entregarla completamente: "*Son inteligentes y muy adaptables a las labores del obraje, pero los noto poco constantes. El desierto les llama de tiempo en tiempo, y se van a vivir de la caza y de la pesca, por períodos más o menos largos*". No era muy distinto al planteo hecho en junio de 1911 en el diario *La Prensa* de Buenos Aires: "*No se adaptan, es verdad, a la vida civilizada y, en cuanto pueden huyen a los bosques, libertándose así de la necesidad de trabajar*". Agregaba además una queja que había oído y sabido responder Lynch Arribálzaga: antes de que se estableciera la Reducción de Napalpí, "*los tobas figuraban en mayor número en la población obrera de los obrajes*", pero ahora "*quedan pocos*", en una proporción del diez por ciento.[567]

En las primeras décadas del nuevo siglo, pero sobre todo después de la "*gran guerra*", la economía del Chaco (incluida la del norte santafesino) creció de manera importante, jalonada por el mercado mundial. Las crecientes exportaciones de tanino y algodón demandaron gran cantidad de mano de obra para los obrajes y las plantaciones. La superficie sembrada con algodón en el Chaco se cuadriplicó en tres años y ese Territorio Nacional, pasó a ser el primer productor nacional del llamado "*oro blanco*". Si en 1894 las hectáreas producidas eran 100, en 1920 eran 12 mil, al año siguiente eran 20 mil y en 1925 eran 82 mil.

Por entonces, Niklison señalaba que "*sin los indios, proveedores de brazos para todas las formas de trabajo regional, no existirían cultivos ni industrias florecientes en las tierras en que nacieron y de las que han sido desposeídos*."[568] La demanda de brazos y la incapacidad para suplirlos con las existencias locales iría en aumento. Lo sucedido algunos años más tarde puede dar una idea de los cálculos. En la campaña de cosecha de 1935-1936 se demandaron más de 129 mil trabajadores, los que no se cubrían con la población de la provincia. En 1937, se calculaba una necesidad externa de 30 mil personas, un 10 por ciento de la población.

De manera que la disputa se intensificó, con distintas dinámicas. Por un lado, se atacaría la costumbre del indígena de "*ganar el monte*", poniendo entre paréntesis o resignificando la preconizada *"completa libertad de trabajo".* Por otro, se abría una disputa entre los productores de algodón, de los obrajes y los ingenios del noroeste y sus "*enganchadores*".

En esta disputa hay que incluir la decisión de la propia Administración de readecuar sus planes e iniciar una política dirigida a que los indígenas se familiarizaran con la

[566] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1915, 222.
[567] Niklison, 222.
[568] José Elías Niklison, «Los indígenas del norte en la Argentina- apuntes de actualidad», *Revista del Mundo, Nueva York-Buenos Aires* V, n.° 2 (abril de 1919).

Archivo Nacional de la Memoria

agricultura: dejó de comprar leña y comenzó a comprar sólo algodón y distribuyó semillas entre los indígenas.[569] Es del 23 de agosto de 1923 una resolución remitida a la Gobernación del Chaco, con la nueva reglamentación de chacras en las reducciones, estableciendo nuevas reglas para la entrega de las mismas e implementos. La Reducción Napalpí ajustó sus relaciones con la población indígena.

Por otra parte, la Comisión Honoraria de Reducción de Indios recibía pedidos para controlar a contingentes de indígenas que todos los años se retiraban del establecimiento Las Palmas del Chaco Austral, una vez terminadas las tareas de la zafra, y para asentar a comunidades a las que se veía pasar por La Tambora, Tres Isletas, Colonia Benítez, Zapallar, entre otras localidades.

En este sentido, la cuestión de la tierra y su propiedad no dejaba de estar presente, bajo la forma del tutelaje y sin dejar que fuera considerada una reserva de fuerza de trabajo para los tiempos de cosecha. A comienzos de 1918, un grupo de caciques había viajado a Buenos Aires para hacer el reclamo ante el gobierno nacional. Se comprometían a fijarse, cultivarlas, levantar escuela, capilla y otras instituciones.

El 29 de enero de 1918, Yrigoyen firmó el decreto que apuntaba, sin todavía concretarlo, la entrega de tierras en propiedad.[570] Se consideraba que existían en Formosa y Chaco "*numerosas tribus indígenas, en partes pacíficas, que merodean en forma más o menos nómade, por falta de una zona determinada que le sea atribuída en propiedad*". También, que era un deber Constitucional promover la reducción pacífica de los indios, de acuerdo a varias leyes nacionales, entre ellas artículo 97 de la Ley Nº 817 de 1876 y el artículo 17 de la Ley Nº 4.167 de 1904. Agregaban:

> Que la subdivisión y enajenación que paulatinamente se ha hecho de la tierra pública, ha quitado a los indios la disposición de regiones abundantes en caza y pesca determinando de su parte quejas y reclamaciones que más de una vez se han traducido en atentados a la vida y bienes de los pobladores; circunstancia que demuestra la urgencia impostergable de regularizar la situación del indio.

Dada este diagnóstico y "*para prevenir estos peligros*", se sostenía que el medio más indicado era "*radicar a las diversas tribus en tierras públicas, para que las usufructúen, a título de propiedad, con exclusión de toda otra persona extraña a ellas*", buscando de esta forma "*apartarla de la vida errante*" e inculcarle "*el amor al trabajo en la tierra en que sepan que podrán radicarse definitivamente*."

Pese a ello, siguiendo la línea "*paternalista"*, se consideraba que no se podía entregarles concesiones "*en la forma ordinaria"*, debido a su "*rudimentaria mentalidad"*, que los privaba de tener "*ideas exactas"* sobre economía y propiedad. Es por ello que se reclamaba la acción tutelar del gobierno. La forma sería entonces asignarles "*extensiones suficientes de tierra"* y luego, una vez radicados definitivamente, darles los títulos de propiedad, individidualizados. Se consideraría asimismo prestar otro tipo de ayuda.

---

[569] Nicolás Iñigo Carrera, *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco* (Salta: Editorial de la Universidad Nacional de Salta, 2011), 47.
[570] Boletín Oficial de la República Argentina, 2 de febrero de 1918

Archivo Nacional de la Memoria

Si se observa bien, este decreto era, en gran medida, una réplica del decreto de 1912 que creaba seis reservas para indígenas. Sin embargo, ahora no se hacía alusión a la intervención del Ejército y se ahondaba en la cuestión de la propiedad. Las diferencias entre ambos decretos enseñan claves de los cambios del proceso histórico y de las tensiones que los mismos producían. El decreto firmado por Yrigoyen, sin embargo, recién ordenaba a los gobernadores de Formosa y Chaco iniciar un relevamiento total de las tribus indígenas existentes, número aproximado, ubicación y razas, para luego proponer al Ministerio de Interior las zonas más convenientes para radicarlos, cuidando los antagonismos.

Esta posibilidad iba a ser cuestionada. Desde el periódico chaqueño *El Colono*, se aseguraba que esta medida afectaba a los colonos "*blancos*" del Bermejo, que protestaban que se estaba "*entregando a los indios tierras que están ocupadas por ganaderos argentinos y extranjeros que lindan con éstos.*"[571]

Seis años más tarde, se concretó, en parte, esta promesa. Fue el sucesor de Yrigoyen en la presidencia, Alvear, quien ordenó crear una reserva aborigen de 150 mil hectáreas en la confluencia de los ríos Teuco y Bermejo.[572] Era mucho más que las reservas de 1912 que limitaban las extensiones a 12 mil hectáreas. Pero no se sorteaba el limitante tutelar. Las tierras de la reserva continuarían siendo fiscales. La "*reparación*" no incluía la propiedad.[573] Se trataba de un proyecto que se había elaborado en la Dirección General de Tierras con anterioridad. Se consideraba que había que promover medidas para controlar a los indios Tobas del Norte que "*por falta de una ubicación precisa se ven obligados a tener que ambular sin destino*". La reserva era exclusiva para "*ocupación y uso*". Contaba con el consentimiento de la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Territorio, quedando las mismas anotadas en el Registro de Tierras Reservadas. En el expediente abierto en el Ministerio del Interior, se adjuntaba el informe de inspección realizado por la comisión de marinos Velardez, Urquiza y Eguren en 1918, sugiriendo medidas para concretar las colonias indígenas que reemplazaran a las reducciones.

La concentración de indígenas en un territorio, cuando éstos se encontraban fuera del trabajo en cosechas obrajes, era una demanda extendida en la población "*blanca*", por cuestiones de seguridad. Había intereses también en obtener las tierras que disponía la Reducción Napalpí. El debate seguía siendo cómo y dónde. Para la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, que veía afectadas su misión, ello alejaba a las comunidades del intento de crear una cultura sedentaria y de trabajo. "*La Reserva de la Colonia Teuco, presenta al indio como única actividad, la caza y la pesca, sus primitivos medios de vida, que trasuntan sus inclinaciones ancestrales, cuando precisamente eso es lo que se debe combatir*", comentarían poco después.[574]

En este escenario de disputa, una serie de nuevas disposiciones tomadas en la Reducción Napalpí vinieron a complicar el escenario, afectando no solo al trabajador indígena en peores condiciones laborales, sino a aquellos que, de alguna manera,

[571] Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño», 8.
[572] Decreto del 19 de febrero de 1924, ver Expediente del Ministerio del Interior, Nº 3.776, 22 de febrero de 1924
[573] Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño», 8.
[574] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 55.

Archivo Nacional de la Memoria

habían conseguido incorporarse al sistema socioeconómico dominante.[575] Varias de estas medidas estaban ordenadas por el nuevo reglamento de chacras.

Una de estas medidas fue el descuento del 15 por ciento en calidad de impuesto en la adquisición del algodón a los productores indígenas, destinado supuestamente a costear el importe de los instrumentos de labranza, el funcionamiento de las escuelas y la mejora de caminos en la Reducción. Este cambio respondía a las nuevas disposiciones dadas con la creación de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.

Pero habría aún más motivos para el descontento indígena: la falta de caminos y la norma que hacía a la Administración como la única compradora de los productos de las charas y gestora asimismo del acarreo. Las chacras indígenas debían pagar 10 pesos por tonelada, pero la reducción pagaba sólo 8 pesos al carrero.[576]

Por otra parte, se decidió ajustar el precio del producto, abonando 240 pesos por tonelada cuando el valor en plaza era de 250. Así, mientras cualquier el colono criollo o extranjero cobraba por tonelada de algodón 250 pesos, el aborigen "*protegido*" por la Reducción tenía que conformarse con 194 pesos. El cambio de la etapa forestal de la Reducción a la agrícola, que expresaba un más alto nivel de inserción del indígena en la economía de mercado, generaba una nueva realidad conflictiva.[577]

Asimismo, el administrador Mario Arigó anunciaba el cierre de la escuela, tras la renuncia de varios maestros.

Pero la expresión más clara del conflicto por brazos y tierra se encuentra en una carta de colonos de Sáenz Peña remitida entre abril y mayo de 1924.[578] La misma fue redactada al comprobar que las migraciones a los ingenios azucareros de las provincias del noroeste se transformaban en estadías permanentes. La carta decía así:

> Sr. Ministro de Agricultura Buenos Aires. Los que suscriben, colonos de esta localidad (Presidencia Roque Sáenz Peña), sabedores de los deseos de amparar al progreso de estas regiones que animan a V.E., permítense rogar vuestra preciosa atención a lo que está pasando en esta colonia. Al iniciarse la cosecha de algodón hicimos notar comercio local casi segura falta de brazos para que solicitaran ayuda poderes públicos y se evitara lo que venía siéndose actualmente en ésta época, con los indios radicados en esta zona que eran reclutados por un comerciante de aquí para un ingenio de Salta y llevados a esa provincia; esto porque la mano de obra del ingenio es casi irremplazable para la cosecha del algodón. Comercio prometió ocuparse; pero seguramente por condescendencia

[575] Leopoldo Bartolomé, «Movimientos milenaristas de los aborígenes chaqueños entre 1905 y 1933», *En: Suplemento Antropológico* 7, n.° 1-2 (1972): 116.
[576] Así lo expresó en un extenso informe presentado en el Congreso de la Nación como "antecedentes" de la masacre, un conocedor reconocido de la cuestión. Ver más adelante. En su informe al ministro de Interior del 11 de junio, el gobernador comentaba que el reclamo era por un pago de 7 pesos en concepto de fletes. Informe en Causa Judicial.
[577] Hermitte y Equipo, *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional*, 133.
[578] En la distinta bibliografía existen diferentes fechas de redacción de esta carta. Se llega a afirmar que fue el 3 de junio, cuando no se omite directamente la referencia. Pero si el 6 de mayo de 1924 el gobernador Centeno se refiere ante la prensa sobre la misma, tiene que ser de aquellos primeros días del mes o incluso anterior. En lo que sigue nos referimos a ello.

Archivo Nacional de la Memoria

> hacia los reclutadores y cometiendo un verdadero atentando al progreso de la región, nada hizo y así nos encontramos con que ya empezó en gran escala el embarque de indios. Cuando una plaga hacemos temer fracaso nuestros esfuerzos, recurrimos demanda ayuda poderes públicos, hoy con la misma vehemencia rogamos vuestra intervención ante amenazas desastre significa falta de brazos. Deteniendo salida indios y haciendo regresar a los que se van. Habrase puesto un gran remedio a este mal, luego concediendo rebaja pasaje peones y encauzando inmigrantes estas regiones habríase conjurado. Señor Ministro: Estamos apogeo cosecha y no podemos levantarla falta de brazos. Reclutamiento indios sigue gran escala y no hay peones, urge pues, vuestra inmediata intervención para evitarnos el desastre que sin exageración anunciamos. Firman 50 colonos de Sáenz Peña.[579]

El reclamo admitía cercenar un derecho garantizado hasta entonces al indígena. Demandaban al estado intervenir con premura. *El Heraldo del Norte*, que reproducía dicha carta, comentaba: "*Firmaron este telegrama hombres bienintencionados que veían en él la salvación de la cosecha pero que, ofuscados, no se dieron cuenta de que un Ministro, por más Ministro que sea, no puede, estos tiempos, decretar la esclavitud de habitantes de la República sin pisotear las páginas de nuestra Constitución Nacional*".[580]

Pero aquellos periodistas estaban equivocados. El gobernador del territorio, Fernando E. Centeno, se ocupaba de esta demanda. Por decreto, prohibió a los indígenas salir a trabajar fuera del territorio chaqueño. Designado en su función por el presidente Alvear un año antes, el 28 de junio de 1923, comentaba a *La Voz del Chaco*, para su edición del 6 de mayo de 1924:

> Tanto me interesa el asunto que si los agricultores se han dirigido al ministro de agricultura solicitándole brazos para el levantamiento de la cosecha del algodón supiesen de mis preocupaciones para facilitarles la tarea de la cosecha, se habrían evitado el trabajo de hacer aquel telegrama. No creo necesario difundir las medidas para evitar el éxodo de los indígenas a que me he visto a recurrir. Solo puedo asegurarles que ellas están adoptadas y que el número de contratistas es insignificante y ya no saldrán más.[581]

Interesante constatar cómo resultaba conveniente, de acuerdo al contexto y a los actores, resignificar el concepto de "*libertad del trabajo*", sobre el cual tallaban los conflictos suscitados en todo el *"trienio rojo"*.

Finalmente, como forma de presionar a los indígenas a entregar su fuerza de trabajo a la cosecha y carpida del algodón, el gobernador Centeno decidió suprimir un

---

[579] Instituto Torcuato Di Tella – Consejo Federal de Inversiones, *Situación de la población aborigen de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la comunidad nacional;* Buenos Aires, Mecanografiado, 1970. Citado en: Iñigo Carrera, *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco*, 42.
[580] Ester Hermitte y Equipo, *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional* (Misiones: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, 1995), Vol. 2, 132.
[581] Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, 61.

Archivo Nacional de la Memoria

"*cazadero*" al norte de Sáenz Peña.[582] De manera que no solo fueron afectados los indígenas en tanto que asalariados, sino también en tanto cazadores y comerciantes e incluso como "*productores*" de algodón.

Condiciones de la masacre

La violencia de la ocupación había promovido distintos tipos de respuesta indígena, desde la asimilación total a la rebelión abierta y colectiva. Los indígenas del Chaco, aunque en mucho menor grado que los del sur, habían sabido aliarse para resistir las expediciones militares. Habían practicado los malones para obtener ganado y las represalias a fortines o poblaciones fronterizas, muchas veces con fines de venganza. Supieron rebelarse influidos por una conciencia profética. También consiguieron evadirse y resistir individual o colectivamente a las nuevas relaciones laborales. Reclamaron además por sus derechos de propiedad. Todo ello en el marco de una interacción obligada en sociedades de frontera, en la que los indígenas entablaban relaciones comerciales con colonos, oficiales y soldados, que implicaban adaptación y asimilación de las nuevas realidades.

De estos intercambios, nacían las actitudes de los "*blancos*", repletas de prejuicios, que vimos a Bialet Massé y a Niklison, entre otros, intentar desandar y combatir. Allí competían y podían combinarse el prejuicio etnocentrista, el interés del explotador y el imaginario del conquistador. De allí surgía la actitud "*paternalista*", en todas sus versiones, tanto como se proponía alternativamente el exterminio.

Una de las imágenes consolidadas tras la ocupación del Chaco era la del indígena-trabajador, apto, como ningún otro, para el trabajo forestal y agrícola en la región, opinión fundada en la aptitud física de la raza y su adaptación al espacio ecológico. Esta adscripción podía ser suscrita, con signo positivo, en función de la mejor "*integración*" posible, Bialet Massé y Niklison, pero también, con signo negativo y en función de su estricta super-explotación, otros actores, en particular empresarios rurales e industriales. Esta vinculación entre racismo y productividad conllevaba un argumento más: la supuesta indiferencia del indígena por tener más que lo que la naturaleza le brindaba.

Si no aceptaba su reducción, el indígena podía ser considerado –como advertía Lehmann-Nitsche- como una "*mancha negra*" y "*signo de atraso*", para ser perseguido y "*cazarle sin misericordia*".[583] Era la construcción del "*salvaje*", "*bandido*" o como decía Bialet Massé, del "*ratero, cuatrero, cruel*", cuando no el "*sublevado*" o "*delincuente peligroso*". Este etiquetamiento presenta notorias similitudes con el del obrero "*sedicioso*" que para la misma época habilitó y justificó la reacción de actores empresariales y estatales. Quizás valga la pena presentar aquí el retrato que hizo Niklison de su visita a la cárcel de Resistencia, a mitad de aquella segunda mitad de la década de 1910:

[582] Según Cordeu y Sifredi, correspondía a una concesión precaria hecha por el gobernador Enrique Obligado, accediendo a una petición de los indígenas, aunque no ateniéndose a la posterior colonización dictada por la Dirección de Tierras y Colonias. P. 52 Citado de El Heraldo 1925

[583] Dávila, «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti», 27.

Archivo Nacional de la Memoria

> Observo con detenimiento a mi alrededor. No encuentro, por más que los busco, a los tipos asimétricos y repulsivos de la delincuencia nata. Los tipos de Lombroso, que indudablemente existen, desaparecen en el inmenso conjunto de los inestigmatizados (sic), de los hombres de rostros abiertos y simpáticos, de los que, al interrogarlos, alzan las frentes abatidas por la pena y fijan en mis ojos escrutadores, la blanda mirada de los suyos, apagados y tristes, llena de quejas y de protestas.[584]

El movimiento de protesta predominantemente indígena que emergió en Chaco en 1924 debe ser estudiado a la luz de estos prejuicios raciales y estigmas que abrieron –con suma velocidad- la posibilidad de la masacre.

Una tras otra, las medidas de gobierno y de la Administración, habían venido afectando los intereses de los indígenas, especialmente los del Chaco austral, concentrándose en Napalpí el epicentro del conflicto. Desde mediados de 1923, provenientes de Resistencia, Colonia Popular, Colonia Benítez, Las Palmas, entre otras localidades, llegaban a la Reducción los indígenas descontentos. Dionisio Gómez, líder chamánico de la etnia qom, era uno de los principales receptores y articuladores de las quejas. En la zona del Lote 39, conocida hoy como La Matanza, sucedía algo similar con Juan Machado, Pedro Maidana, la cacica moqoit Dominga Mercedes y Durán.[585]

En la zona del Alto Bermejo, para fines de 1923, se sucedían las denuncias por las acciones de grupos indígenas. La prensa dio voz y articuló estas demandas. La persecución y sus resultados fue denominada entonces "*El crimen de El Cuchillo*".

Al comentar los hechos ocurridos el 11 de diciembre, el corresponsal del diario *La Nación* en Embarcación, Salta, informó que un comisario de policía "*dedicóse a perseguir a los indios que regresaban de la zafra de los ingenios de Salta y Jujuy, a quienes, como siempre, se les imputaba todo género de desmanes generalmente inciertos o exageradamente aumentados*". En su telegrama, comentaba: "*Comunicaciones recibidas de El Cuchillo (Rivadavia), dan cuenta de que, a raíz de un asesinato de indios, los demás se levantaron, asaltando las casas y poblaciones y saqueando los comercios y casas de familia. Los vecinos están muy alarmados. Se cree que obran por influencia de otras personas, que le suministran armamento y municiones.*"[586]

Desde *El Heraldo del Norte,* comentaban sobre estos hechos que habían concluido con la vida de "*unos infelices indios*" a manos de "*unos desalmados*":

> El crimen incalificable de El Cuchillo produjo, como muchos otros que no vale la pena mencionar, el ruido consiguiente. El vecindario se alarmó temiendo las justas represalias de los indígenas. Se organizaron y junto ¡con las autoridades locales! empezaron a pedir auxilio, garantías, todo con gran urgencia. El eterno cuento de los peligros a que se amparan los que temen. El temor a las tempestades de todo aquel que arroja vientos.

---

[584] Niklison, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, 1915, 136.
[585] De acuerdo a datos recolectados por Sotelo, citado por Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 67.
[586] Mario Vidal, *Napalpí, la herida abierta* (Resistencia: Librería de La Paz, 2008).

Archivo Nacional de la Memoria

Desde *El Heraldo del Norte* se indicaba que "*al fin y a la postre tratábase solamente de míseros indios*". Sin embargo, la noticia empezó a correr como rumor por todo el Chaco. La jefatura de policía dispuso la concentración de efectivos en las localidades amenazadas de todas las regiones circunvecinas, lo que fue suficiente para poner en fuga a los aborígenes que estaban en tránsito. *"Falta ahora capturar y reprimir a los maleantes, que son, en realidad, el verdadero peligro en esas apartadas zonas"*, publicó *La Nación*, el 14 de diciembre de 1923.[587]

Los acontecimientos se precipitaron sobre el Territorio del Chaco. Cerca de El Pintado, las fuerzas policiales cayeron sobre familias indígenas, produciendo la muerte de quince familias. En el periódico *El Heraldo del Norte* descreyeron que hubiera habido un enfrentamiento: *"Si nos los inventó la policía, que es lo más probable, para justificar el número de víctimas de sus propios winchesteres, que todo se puede esperar…"*.

La Voz del Chaco, en su edición del 29 de diciembre, daba voz a la versión policial, explicando que se había tratado primeramente de un "*alzamiento indígena"*, pero luego que había sido en realidad un hecho *"entre indígenas".* Habrían sido *"algunos encuentros fuertes",* que no eran alarmantes "*como en un principio se supuso."*[588] Sin embargo, se tomaron actitudes preventivas, reuniendo las fuerzas policiales destacadas *"para unidas poder estar cualquier ataque, y al mismo tiempo impedir que el alzamiento tome mayores proporciones*." De todas formas, la concentración de fuerzas sería acompañada del pedido de "*pertrechos suficientes*".

Luego, al desarrollar la noticia, esta misma prensa comentaba que el hecho había sido detonado por el asesinato de la familia Frías y la detención de los diez a doce "*indios asesinos*". Frente a la llegada de refuerzos policiales al mando del teniente Acosta –se agregaba-, *"los indios siguieron matando hacienda sin ser mayormente incomodados por la autoridad y como para no dejar lugar a dudas, empezaron a quemar las viviendas de los pobladores"*. Los indios pudieron "*quemar y destruir todo lo que no pueden, o no quieren, robar*" y prendieron fuego la casa que ocupaba el destacamento de La Cangayé.

Finalmente, después de haber asegurado que no se trataban de hechos que llamaran a la alarma, solicitaban a las fuerzas federales intervenir frente a los que "*ya es solamente el preámbulo, el prólogo o la introducción de la serie inevitable de asaltos y crímenes que irremediablemente cometerán los indios, en las personas e intereses de los esforzados pobladores de aquellas regiones, en venganza de la muerte de esos quince o más de sus congéneres*". Semanas más tarde, para fines de febrero, desde *La Voz del Chaco* se reclamaría para toda la zona del Alto Bermejo "*una red de destacamentos, distantes unos de otros diez leguas a lo sumo, cubriéndolos con personal seleccionado de buena voluntad, consciente de su deber y sobre todo disciplinado*".

Por aquellos días, haciéndose eco de los informes de sus corresponsales, *La Nación* intituló una nota como "*Choques sangrientos*". Allí comentaban sobre el "*acentuado odio entre los pobladores nativos y los indígenas*", explicando sus motivos: *"la razón es obvia para unos y otros; el indio dueño y señor de la selva se opone con furor salvaje a que la civilización conquiste sus 'dominios', sosteniendo cruentas y*

[587] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 46-47.
[588] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 66.

Archivo Nacional de la Memoria

desenfrenadas luchas con los chaqueños que, con valiente heroísmo, se internaban, poco a poco, sin temor a la muerte." Así, explicaba la crueldad de los indios y justificaba "*el odio que de vez en cuando se exterioriza despiadadamente, el que sólo con la muerte parece hallar satisfacción*."

En las semanas siguientes, la prensa chaqueña siguió tratando el asunto, enardeciendo los ánimos, agregando detalles de los hechos de fin de año. Los involucrados habían sido "*indios mansos y adictos*", por un lado, y "*salvajes alzados*", por el otro, entrando en un choque que desató el avance sobre haciendas y pueblos y el consiguiente involucramiento de "*pobladores*" (por los "*blancos*"). "*Los ánimos se enardecieron y la sed de venganza contra los indios rayaba hasta la ofuscación, considerando como única solución la extinción completa de estos",* se comentaba en la prensa, detallando luego sucesos donde indios eran asesinados por "*policía civil*" comandada por comisarios, renovando luego los indios "*sus fechorías*".[589] Los rumores trascendían de pueblo en pueblo y los hechos crecían en escala. Entonces, surgió un cable que anticipaba una sublevación indígena en Presidencia Roca:

> Aún están latentes los últimos sucesos indígenas, cuando las tribus del Norte parecen prepararse para un nuevo levantamiento. El subcomisario de Presidencia Roca, señor Bustos, ha informado a la jefatura de policía que se teme un alzamiento entre las tribus, solicitando al mismo tiempo ayuda para contrarrestar cualquier movimiento. El jefe de policía le contestó telegráficamente, diciéndole que se comunique con el subteniente Rams, quien se encuentra en Fortín Lavalle con un destacamento de gendarmería y le pida la cooperación necesaria. Es necesario que se tomen medidas estratégicas para evitar el movimiento a que hace alusión el subcomisario de Presidencia Roca, lo que debe realizarse a la brevedad posible.[590]

De esta forma, la prensa local, en particular el periódico oficialista *La Voz del Chaco*, imprimió aceleración a los conflictos abiertos estructurados sobre bases históricas y nuevas situaciones. Todo un imaginario negativo sobre los indígenas, construido durante siglos, se tornó imprescindible para la producción de la masacre. Los colonos, alarmados por el robo de hacienda, reclamaban con insistencia la intervención de las autoridades provinciales y de la Reducción. El discurso de la seguridad se apoyaba en las recurrentes denuncias de cuatrerismo y bandolerismo. El miedo fue sembrado por el rumor y las denuncias y amplificado por la prensa de forma intencional, direccionada a crear la violencia represiva.

En el devenir de este proceso, el gobernador Centeno tomó las medidas ya comentadas en relación a la prohibición de la salida del territorio de la fuerza de trabajo indígena. Si los terratenientes Walter Kauessel, Juan Retamozo y Luis Fernández, desesperados por la falta de brazos, reclamaron ante la Reducción la asignación de cosecheros, yéndose con las manos vacías, ahora acudían al gobernador Centeno para que interviniera frente a la concentración de indígenas que estaba teniendo lugar en la zona de Napalpí.[591]

---

[589] La Nación, 26 de diciembre de 1923, citada en Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 46.
[590] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 71.
[591] Vidal, *Napalpí, la herida abierta*, 22.

Archivo Nacional de la Memoria

La producción de la masacre

A los descontentos propios de las nuevas disposiciones laborales y administrativas, siguiendo los desplazamientos de la población se sumaban las noticias que llegaban desde el norte, sobre los atropellos y la represión. Las distintas circunstancias y medidas habían permitido formar una gran multitud indígena descontenta, que arrastraba una historia no lejana marcada por la violencia estatal y empresarial, por la ocupación militar y civil, de los territorios donde habían vivido por siglos.

La Voz del Chaco informó el 16 de mayo que Centeno había hecho una gira por la zona, a los fines de "*conocer para proveer*", de acuerdo a las propias expresiones del gobernador. En Quitilipi, se habría reunido con colonos, vecinos y administradores de desmotadoras en el Club Social. Escuchó a Fernández, Aselle, Codutti, Fernández, Gherardi, Luis Carrió, De Langhe, González, Pérez, Acosta, Rodríguez, Ormaechea y Macías, quienes en nombre de las "*fuerzas vivas*" del pueblo pidieron armas y ofrecieron todo el apoyo necesario para enfrentar a los indígenas. Allí se confirmó su asistencia a la cena que el Club organizaba para el sábado 19 de julio.

Aquel día, el comisario de Quitilipi José Machado recibía de la administración de la Reducción un telegrama anunciando un "*levantamiento*" de indígenas y solicitaba refuerzos policiales. "*Los indios Dionisio Gómez y José Machado habían organizado un levantamiento de indígenas y habían carneado animales vacunos del vecino señor Luis Carrió y se proponían hacer nuevas carneadas, y por ello se pedía la presencia inmediata de la policía*", escribía Machado, quien agregó que se dirigió personalmente junto a diez policías a la Reducción para conocer qué pasaba.[592] Los Carrió tenían intereses en la Reducción. Por aquellos mismos días, el gobierno nacional aprobaba un contrato de venta de quebracho colorado celebrado con G. Carrió durante el gobierno territoriano de Enrique Cáceres (1917-1920), quien en ese entonces fue designado interventor de la administración de la Reducción Napalpí.[593] Días después, el gobernador del Chaco comunicaría al ministro de Interior, Vicente Gallo, que el Inspector General de Reducciones, Serrano, le informó aquel mismo 16 de mayo sobre una "*sublevación*", razón por la cual decidió disponer medidas y apersonarse él mismo al lugar. En aquel informe explicó que los indígenas estaban en "*pie de guerra*", aunque "*sin cometer desmanes*".[594]

Al negarse a trabajar y a entregar su producción, pensados como asalariados y productores que protestaban por las condiciones materiales impuestas por el estado y empresas de acuerdo a las lógicas que emanaban del mercado internacional, las comunidades indígenas concentradas en Napalpí dieron forma a una "*huelga general*".[595]

Tres días después, luego de visitar Sáenz Peña, el mismo diario informaba que había una "*tentativa de sublevación en indígenas en Quitilipi*" y que "*el gobernador acude a restablecer el orden*", acompañado por refuerzos policiales, entre ellos el

[592] Chico, *Las voces de Napalpí*, 38.
[593] Boletín Oficial de la República Argentina, 2 de abril de 1924
[594] Informe del 11 de junio de 1924 del Interventor del Territorio Nacional del Chaco, en Causa Judicial.
[595] Iñigo Carrera, *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco*, 43.

Archivo Nacional de la Memoria

jefe de policía, Diego Ulibarrie y varios comisarios, además de Germán J. Silva (Cabito, cacique), un "*lenguaraz*", y como cien gendarmes.[596] Fue entonces que Centeno se presentó en la reducción de Napalpí y tuvo lugar una conferencia con los indios "*sublevados*". Eso ocurrió el 18 de mayo.

La concentración indígena que venía creciendo desde hacía semanas estaba, como ya señalamos, encabezada por el chamán Dionisio Gómez y por otros jefes reconocidos, el moqoit Maidana y Machado (Machay), que sobresalían entre unos setenta indígenas armados y montados, de acuerdo al relato de Centeno. Centeno escuchó los reclamos, que incluían libertad de comercio y movimiento y supresión de cargas impositivas sobre la producción, entre otras. La conferencia terminó con promesas: se suprimiría el impuesto del 15 por ciento se daría libertad a indígenas presos en la cárcel de Resistencia –hemos visto la descripción hecha por Niklison-, la ración de mil kilos de galletas y dos vacas; la entrega de las tierras como propiedad; como contraparte, los indígenas se desconcentrarían. Además, Centeno nombró a Maidana y a Machado como empleados de policía, invistiéndolos con uniforme y dándoles armas, lo que resultaba importante para los indígenas dado el nivel de conflictividad con la administración. Dependerían de la policía de Quitilipi, a cargo del comisario Machado.[597]

Hay que agregar, como se denunció luego en el Congreso, que en el conflicto también intervenían comerciantes de la zona, quienes, pensando en las acreencias que tenían sobre los indígenas, incitaban a éstos a no entregar el 15 por ciento.

El 20 de mayo, *La Voz del Chaco* informaba que "*Con intervención del gobernador, ha sido tranquilizada la indiada de Napalpí*", volviendo la misma al trabajo. Una semana más tarde, Centeno declaraba ante la prensa: "*Di las instrucciones necesarias a fin de evitar que se hiciera un solo disparo y evitar que los indios lo hicieran*". Contaba que había satisfecho la demanda indígena de que él se moviera hasta allí para parlamentar. Explicaba el reclamo: "*Piden mejoras en las condiciones de trabajo en las chacras, pero esas son cuestiones de orden interno que se ventilarán donde corresponde.*" Concluía: "*Lo urgente, por ahora, es tranquilizar a los alzados, y eso se ha conseguido sin violencias que hubieran podido hacer resucitar la olvidada leyenda del malón*".[598] Para aquella reunión, Centeno habría manifestado ello mismo –que quería evitar ordenar medidas extremas- al ex comisario de Quitilipi Ismael Gómez, quien hizo de intermediario para que tuviera lugar la conferencia.[599] Lo mismo informó personalmente al ministro de Interior, en un posterior informe.[600]

Hasta aquí habría transcurrido la primera etapa de concentración, que se diluyó frente a las promesas. Pero no sólo se observaron demoras en cumplir algunas de las demandas, sino que el administrador de la Reducción, Mario Arigó, se negó a cumplir con lo pactado. La Administración dependía de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.

---

[596] El Heraldo del Norte Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 74.
[597] Una década antes, Machado se desempeñaba como escribiente de la Policía. Su ascenso a subcomisario se debió a un pedido expreso y confidencial hecho al Director de Territorios Nacionales Ruiz Moreno por la gobernación. Expediente del Ministerio del Interior Nº 7.761 del 29 de julio de 1913 y decreto del 13 de septiembre de 1913.
[598] Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, 63.
[599] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*.
[600] Informe del 11 de junio de 1924 del Interventor del Territorio Nacional del Chaco, en Causa Judicial.

Archivo Nacional de la Memoria

En los días sucesivos, una comisión de cinco indígenas –qom y moqoit– viajó a Buenos Aires para peticionar ante la Comisión Honoraria. los mismos reclamos, agregando que querían títulos de propiedad para colonos indígenas, construcción de una escuela, instalación de un Registro Civil y una oficina de Enrolamiento. Volvieron con la promesa de modificación del reglamento de chacras.[601]

Sin embargo, en el territorio, el conflicto se profundizó. En Quitilipi, un moqoit fue alcanzado por la policía y un indio vilela. Fue golpeado y le hacharon un brazo. Al colono indígena Andrés Ríos, al regresar a su choza en la Reducción, luego de unos días de visita a otra familia indígena, fue expulsado "*por haber abandonado su casa*". Además, los indígenas eran amenazados por la policía por no entregar el 15 por ciento del algodón en concepto de impuesto.[602] En Machagay, un grupo de indios ebrios que habían peleado entre ellos fueron alcanzados por dos vigilantes y un oficial, *"quienes la emprendieron a palos con los indios borrachos, volteando dos o tres"*. El grupo había salido de la Reducción al pueblo para realizar algunas compras y se decidía a emprender el regreso. Los indios se defendieron y los policías recibieron refuerzos. Uno de los indios, que no pudo escapar, fue ultimado a balazos. Este sería el reconocido *piogonak* (chamán-médico) Sorai (Sunai). Otro fue gravemente herido.

Este hecho ocurrido el 6 de junio habría venido a confirmar las profecías de Dionisio Gómez, quien aseguraba que las balas de los "*blancos*" no penetrarían en los indios y los que las sufrieran, resucitarían en el acto. El indígena baleado en Machagay y gravemente herido fue asistido por algunos que lo vieron caer y fueron a buscar una camilla. Cuando volvieron, no lo vieron. Había regresado a la toldería.[603] La noticia fue difundida de inmediato entre los indígenas.

El 10 de junio de 1924, en *La Voz del Chaco* se comentaba que no se podía seguir permitiendo que "*perturbar(an) la tranquilidad de las huestes laboriosas que de todos los puntos del país y del extranjero han venido a introducir la civilización y a impulsarla con el trabajo y el sacrificio de toda la comunidad*." Aseguraban que no demandaban "*perseguirlo a muerte*", pero que vendría bien que el gobierno federal destacara en el Territorio uno o dos regimientos del ejército nacional, "*única fuerza a la que los indios le tienen miedo*" y que sería eficaz para llevar "*a los indios por simple coacción a la vida de orden y trabajo a que se pretende incorporarlos.*"

Entonces, una nueva concentración se produjo en la zona de El Aguará en Napalpí, convocada por Machado (Machay). Concentrados y sin alimentos, los indígenas carneaban algunas vacas de las chacras linderas. Los policías indígenas (dirigentes del movimiento) enfrentaron a la policía y chocaron con colonos, en chacras donde los indígenas iban a apropiarse de ganado para comer.[604]

En algunas localidades volvieron a producirse abusos contra indígenas y choques con la policía y colonos *"blancos"*. La policía comenzó a perseguir de forma generalizada a los indígenas de Napalpí, estuvieran movilizados o no. Un año después, en *El Heraldo del Norte* se recordaría: "*Los indios armados policías por Centeno, empezaron a ver claro. Oían de sus colegas, los cristianos, que iban a proceder contra*

[601] Fabio J. Echarri, *Napalpí. La verdad histórica* (Resistencia, 2001); Citado por Domínguez, «Retorno a una sociedad sin blancos: Utopía en el movimiento mesiánico de los Quom de Napalpí, 1924».
[602] Iñigo Carrera, *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*, 64.
[603] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 69.
[604] Iñigo Carrera, *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco*, 43.

Archivo Nacional de la Memoria

sus hermanos como en Machagay… que les iban a meter bala nomás. Además, ya no tenía confianza en la policía indígena el Caraí Centeno… la noticia del nuevo peligro que se avecinaba volvió a correr entre la indiada y el instinto les obligó a reunirse en torno a los más caracterizados, lo que motivó la afluencia de indios a las cercanías de la reducción".

En efecto, en Machagai, un indígena fue muerto a balazos en un boliche. En Quitilipi, un indígena moqoit fue apresado por la policía en la chacra del colono español José Díaz Martínez y se le quitó el caballo. Fue defendido por el colono correntino Leiva. El indígena comunicó a sus referentes lo sucedido y estos marcharon al encuentro de los policías, a quienes sacaron las armas que llevaban. La llegada de Machado, Gómez y otros, que tenían todavía investidura policial, habría evitado el escarnio contra los policías, disponiendo que no fueran maltratados. Pero corrieron rumores de que Maidana encabezaba una tribu alzada de 1500 moqoit y se solicitaron refuerzos policiales para la comisaría local. Este hecho habría ocurrido el 7 de julio.[605]

Los propietarios respondieron el intento de grupos indígenas de hacerse con vacas para carnear. En la chacra del colono "*blanco*" Juan Retamoso y Leolentina González, el francés Juan Duvois fue asesinado por los indígenas. Duvois habría herido a Machado en el encuentro referido anteriormente. Del nuevo choque participaron los hermanos González, acusados –en particular uno de ellos, Vicente- de entregar indios a la policía de Machagay. En el choque, los indígenas asesinaron a un peón paraguayo, de apellido Leguizamón.[606] Era comienzos de julio y se leía en el diario *La Razón* porteño un informe del corresponsal Federico A. Gutiérrez: "*Muchas hectáreas de tierra flor están en poder de los pobres indios, que serán lo que sean, pero saben explotarlas con el sudor de su frente a la par que cualquier colono extranjero. Quitarles esas tierras: esa es la ilusión que muchos desean en secreto*".[607]

El 12 de julio, el titular de la Secretaría de Territorios del Ministerio del Interior de la Nación, Eduardo Elordi, viajó al Chaco, donde permaneció hasta el día 16. Sobre este viaje comentamos anteriormente, al referirnos al conflicto laboral en Las Palmas. Por entonces, desde la prensa se tensionaba la situación al difundirse rumores sobre la belicosidad indígena. Una edición de *La Voz del Chaco* informaba que en la reserva de Napalpí se jugaba al fútbol, que había dos equipos y que, en un encuentro con los equipos de Resistencia, éstos tenían que enfrentarlos con winchester en la mano de cada jugador.[608] La alarma entre los colonos había llegado incluso hasta Villa Ana y Los Amores, norte santafesino, mientras comenzaba el éxodo de los más próximos a la zona, agrupándose en algunas estancias y organizando la defensa propia, como sucedía en lo de Von Rensell y Jorge Kessel.[609] La prensa agregaba que los colonos escapaban a localidades cercanas y hasta a Resistencia, que la zona se había despoblado y que los indígenas se habían hecho con 1500 fusiles para arrasar con cualquier población. Se llegaría a afirmar que toda la familia Sabadini

[605] Ver expedientes de reclamo por el pago de raciones y dos caballos que inició la Administración contra la Jefatura de Policía de Chaco, apenas ocurridos los hechos. En Causa Judicial.
[606] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 78.
[607] Vidal, *Napalpí, la herida abierta*, 19.
[608] Vidal, 17.
[609] La Voz del Chaco, 24 de julio de 1924 Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 83.

Archivo Nacional de la Memoria

había sido asesinada por los indios, cuando en realidad se habían trasladado a Haumonía.[610]

Se preparaba el terreno para una represalia a gran escala. Con fecha 17 de julio de 1924, *La Voz del Chaco* anunciaba: *"La actitud de abierta hostilidad asumida por los indios que capitanean cuatro o cinco malhechores, improvisados caciquillos y que tuvo su origen en la nefasta Reducción de Napalpí, ha asumido proporciones graves que es urgente reprimir con toda energía para garantizar las vidas y las haciendas de los pobladores de la extensa zona amenazada por el salvajismo indígena"*.[611]

Luego de la masacre, en el Congreso de la Nación, se presentarían algunos telegramas de propietarios *"blancos"* que habían sido dirigidos a Resistencia el 18 de julio. Uno de éstos, firmado por José Alonso, José R. González y Aselle Hermanos, había sido enviado desde Quitilipi al presidente de la Cámara de Comercio e Industrias del Chaco. Decía:

> Por resolución asamblea trescientos vecinos, realizada para considerar situación creada por indígenas revoltosos, que en número de quinientos perfectamente armados y equipados, asaltan, saquean y asesinan indefensos pobladores, habiendo registrado cuatro casos concretos de asesinatos y saqueos, nos dirigimos a usted rogándole quiera interponer su influencia ante autoridades para que se garanta nuestras vidas e intereses; **si no nos quiere mandar policías, que nos remitan armas, que serán esgrimidas por pobladores para defender estos fruto de tantos esfuerzos y sacrificios**.

Cuatro días más tarde, después de la masacre, estos mismos señores, firmaban junto al comisario de policía J. P. Averiño Peña, otra comunicación desde Quitilipi donde señalaban que habían cometido un error:

> ...por haber sido mal informados, pues en realidad no hubo más que los dos casos comprobados por la policía, habiéndose hecho ese telegrama en el deseo de interesar a todas las autoridades en la defensa de los intereses locales seriamente amenazados por la situación de fuerza que crearon los indígenas, reconociendo como antes ya dicen, que incurrieron en error al afirmar esos cuatro asesinatos, debido a la equivocada versión que circuló.[612]

Este mentís habría disgustado incluso a *La Voz del Chaco*, portavoz de las más alarmistas noticias:

> No ocultamos la indignación que nos acusa la falta de cordura y por ende de represión por parte de algunos corresponsales de diarios metropolitanos, quienes desde las localidades chaquenses del Chaco Central, amenazadas por los fascinerosos indígenas, están empeñados en extremar la nota del sensacionalismo exasperante en sus despachos noticiosos... En cambio, esos señores comerciantes con plumas de noticieros,

[610] Cordeu y Siffredi, 82.
[611] Citado en Echarri, *Napalpí. La verdad histórica*.
[612] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925», 458.

Archivo Nacional de la Memoria

> se afanan ahora a denunciar crímenes a granel, tropelías fantásticas, pánico y éxodo como el de una hecatombe…[613]

Mientras llegaban a Resistencia estos telegramas alarmistas, Centeno se alineaba con esta voluntad y se comunicaba con sus superiores en el Ministerio de Interior para reclamar tropas de línea a los fines de "*sofocar la sublevación*". Recibió como respuesta que se trataba de un hecho policial, pero que las tropas de la Tercera División Militar estarían listas.

Los refuerzos policiales se enviaron desde Resistencia. Se habló de un total de treinta, en dos tandas de quince. Pero el 15 de julio, *La Voz del Chaco* informó que el sábado 12 habían partido para la reducción el comisario de órdenes Roberto Sáenz Loza, al frente de cuarenta efectivos en un tren expreso del Ferrocarril de Santa Fe, con el fin de reprimir un nuevo movimiento indígena.[614] El periódico acentuaba su posición: "*Que los indios habían abusado, especialmente los que obedecían al presunto dios Dionisio Gómez, un delincuente peligroso, que era menester castigar como se merecía, por ser el responsable de los hechos que habían motivado la intervención del gobernador y de la policía*".

El diario *La Razón* de Buenos Aires publicó un reportaje al gobernador del Territorio del Chaco. Allí Centeno aseveró que "*cientos de colonos concentrados en Quitilipi, Machagai y Sáenz Peña le rogaban que se reprimiesen sin contemplación los desmanes indígenas*". Aseguro que su respuesta era, como antes, evitar "*toda efusión de sangre*", limitándose a impresionar a los indios con la sola presencia policial. Para *La Gaceta Mercantil*, sin embargo, el gobernador ya había "*dado órdenes terminantes para que la policía procediera sin contemplaciones*".[615]

El 17 de julio, treinta policías al mando de Antonio Harvey, un civil que ejercía el cargo de subcomisario, salió de Resistencia hacia Napalpí. Al día siguiente, en la zona, el comisario de Quitilipi, José Machado, y el llegado desde Resistencia, el comisario Sáenz Loza, que viajaba con treinta y siete efectivos, reunieron a los colonos "*blancos*". Algunos informes comentan que había alrededor de un centenar de hombres armados con carabinas máuser, wínchester y escopetas. En tanto, quedaban unos setenta refuerzos policiales de Quitilipi, Sáenz Peña y Machagay.[616] En la administración de la Reducción, habría unos cincuenta agentes de Gendarmería. De acuerdo a *El Heraldo del Norte*, las tropas al mando de Sáenz Loza eran unos 200 hombres y en la Reducción el 17 de julio se concentraron unos 130 gendarmes y agentes y algunos "*indios adeptos*" y particulares.[617] Con posterioridad a los hechos, se armaría un expediente en la gobernación a raíz del reclamo de la administración de la Reducción a la jefatura de policía de Chaco por el pago de las raciones y dos caballos dados a las policías y gendarmes, desde la fecha del 16 de mayo.[618] Este expediente permite conocer los nombres de los agentes involucrados en los hechos.

---

[613] La Voz del Chaco, 19 de julio de 1924 Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 84.
[614] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 94.
[615] La Gaceta Mercantil, 17 de julio de 1924, citado en Solans, 95.
[616] Echarri, *Napalpí. La verdad histórica*; Citado en Domínguez, «Retorno a una sociedad sin blancos: Utopía en el movimiento mesiánico de los Quom de Napalpí, 1924».
[617] El Heraldo de Norte, 1925. Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 85.
[618] Nota de la Reducción al Jefe de Policía, 26 de julio de 1924, en Causa Judicial.

Archivo Nacional de la Memoria

El jefe de la dotación de gendarmes, por intermedio del capataz Edmundo Chara, o Sáenz Loza directamente, de acuerdo a las versiones, lograron que los indígenas devolvieran las armas que se habían llevado de la última acción en la chacra de Leiva. Ello ocurrió el 18, un día antes de la masacre.[619] Aquella noche, desde la Reducción Napalpí, Sáenz Loza, Machado y el juez de paz de Quitilipi, impartieron las órdenes del asalto para la mañana siguiente. Según la crónica de *La Gaceta Mercantil*, Centeno estuvo en su despacho hasta las 3 de la mañana recibiendo noticias y adoptando las disposiciones junto con su secretario Carlos Mutes y el jefe de policía, Diego Olabarría.

El mismo 18, a pedido de Centeno solicitó al Aeroclub Chaco el servicio del aeroplano "*Chaco II - Avión Curtis*". El avión había sido cedido por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército para su uso en la formación de pilotos. El instructor de la escuela era el sargento Emilio Esquivel.[620] Esquivel, junto al civil Juan Boris, que era vocal de la Comisión Directiva del Aeroclub, hicieron vuelos de reconocimiento en el territorio de Napalpí. Centeno habría entonces ordenado a Olabarría a "*proceder con rigor contra los sublevados*" y luego se mostraría agradecido por el servicio prestado.[621]

En El Aguará, a un kilómetro aproximadamente de la Administración de la Reducción, ya se congregaban unos ochocientos indígenas moqoit y qom, y peones correntinos.[622] Había mujeres y niños entre ellos. Según relató el comisario Machado con posterioridad, aquel número no contemplaba *"la chusma, hombres viejos, mujeres y criaturas"*.[623] Después del ataque, el comisario Sáenz Loza explicó que la ubicación de los "*forajidos*" había sido señalada por el sargento piloto aviador Esquivel, quien había calculado en setecientos u ochocientos los indígenas, señalando que ciento veinte estarían a caballo y armados.[624]

En la mañana del sábado 19 de julio, las fuerzas al mando de Sáenz Loza y Machado se apostaron sobre tierra a unos quinientos metros del campamento indígena. Conocían con precisión la localización de la concentración gracias al apoyo de la logística aérea del día anterior, que volvió a hacerse aquella mañana. En la toldería, la mayoría todavía dormía, sin advertir el rodeo represivo.

Tres descargas de disparos consecutivas se hicieron sobre las tolderías, en un lapso que habría rondado los 45 minutos. Unos 5 mil cartuchos de fusiles Winchester y Máuser habrían sido disparados. De acuerdo a algunas versiones, los pilotos participaron de los ataques, disparando el copiloto con su winchester o con carabina a repetición.[625] De acuerdo a otras fuentes, se arrojaban caramelos para concentrar y

---

[619] Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 80.
[620] Libros y Actas del Aeroclub Chaco, en Causa Judicial.
[621] Vidal, *Napalpí, la herida abierta*, 28. Solans también da esta versión. Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*.
[622] Correntinos que por desplazamiento y subordinación al nuevo modelo agrícola, habrían pasado a la Reducción, incorporándose a la causa común de los indígenas, con quienes es probable que estuvieran unidos además por matrimonio. Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 73.
[623] Testimonio en el Expediente Judicial Nº 910.
[624] De acuerdo a los documentos del Expediente judicial N° 910. Luego nos referiremos al mismo Chico, *Las voces de Napalpí*, 59.
[625] Solans no aclara sus fuentes, ficcionaliza parte de los hechos y se comete errores en algunos registros. Afirma que se enterraron hasta 8 cuerpos por zanja y las víctimas fueron 423. Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 98.

Archivo Nacional de la Memoria

distraer aún más a los dispersos. También se comentó que desde el avión se arrojaron bombas químicas incendiarias.[626]

Una buena cantidad de personas habrían caído muertas con los primeros impactos. Muchas otras cayeron heridas. Algunas, incluso las heridas, intentaron ponerse a resguardo y escapar. Después del tiroteo, las fuerzas agresoras se acercaron al lugar. Remataron a los heridos que quedaron a su alcance y persiguieron a quienes lograron escapar. Mutilaron, quemaron y enterraron restos en fosas comunas. Los muertos totales habrían ascendido a 200 personas, sin conocerse una cifra exacta.[627]

Dadas las versiones e intereses contrapuestos para la investigación, reconstrucción y búsqueda de justicia por estos hechos, conviene observar y cotejarlas detenidamente y por separado.

[626] Chico tomó el testimonio de Alejandro Covello, que realizó una investigación sobre la aviación argentina, agregando que fue la primera vez que se usó en Argentina aviación para realizar un ataque. Chico, *Las voces de Napalpí*, 59.
[627] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 101.

Archivo Nacional de la Memoria

CAPÍTULO 7

ESTADOS DE NEGACIÓN

Ocultamiento y tergiversación

Frente a la masacre consumada, se observan dos tipos de comportamientos aparentemente contradictorios en los responsables del gobierno territoriano y las fuerzas represivas. Por un lado, se ha comentado sobre el exhibicionismo que hizo la policía de Quitilipi con los "*trofeos*" de la masacre. Por el otro, es claro el intento del gobernador y aliados, como parte de la prensa, de ocultar y tergiversar los hechos.

El mismo 19 de julio, durante el asado organizado con antelación en el Club Social de Quitilipi, por el aniversario de la institución, los presentes, incluido el gobernador, el gobernador Centeno y otras autoridades políticas y civiles, se habrían enterado por el comisario Machado de los pormenores del suceso, en especial de la muerte de Pedro Maidana, haciéndose efusivos festejos y premiaciones. Todos habrían visto los restos mutilados del jefe indígena, cuyo cuerpo se encontraba en los calabozos de la comisaría, entre mujeres y niños y niñas detenidos.[628]

En este sentido, resulta verosímil que Julián Sargento, estrecho colaborador del gobernador Centeno, luego de visitar el escenario de los hechos y previendo el costo político que conllevaría, haya ordenado al comisario Sáenz Loza "*enterrar esto*". "*Enterrar*", si fuera éste el término que fue utilizado, significó ocultar y tergiversar, significó volver al escenario de la masacre y quemar y enterrar cuerpos y perseguir y asesinar a los sobrevivientes. También significó ocultar en la medida de lo posible los hechos y/o mentir, tergiversar, ante la prensa primero y luego en los expedientes judiciales.

En este sentido, difícilmente se encuentre una mayor expresión de esta posible directiva en otro lugar que no sean los archivos judiciales del Chaco. A poco de consumada la masacre, se iniciaron las investigaciones de rigor. La caratula del expediente, registrado bajo el número 910, se tituló: "*Sublevación indígena en la Reducción de Napalpí*". El desarrollo del expediente guarda numerosas similitudes con el de las otras masacres que describimos.

En la causa judicial declararon una gran cantidad de oficiales y agentes policiales. Se llegaron a acumular 168 folios, bajo la instrucción del juez Justo P. Farías.[629] Las versiones que dieron cada uno de los testimoniantes ayudaron a construir un relato único y homogéneo. Lo mismo declararon las autoridades del gobierno del territorio

[628] Solans, 109.
[629] Hay que observar este documento como el otro Archivo General de la Provincia del Chaco. Copiadores de la Secretaría de la Gobernación, Libro 63.

Archivo Nacional de la Memoria

ante la prensa, cuyas notas de opinión también reflejaron el intento de ocultamiento y tergiversación. La voz directa de las víctimas fue ocluida.

El primer argumento policial consensuado explicaba que, en la mañana de la masacre, la policía intentó parlamentar con los indígenas, haciendo señales, pero que fueron repelidos por un feroz ataque. La expresión más clara e importante la dio el comisario Sáenz Loza. De acuerdo a quien tuvo a cargo el comando de las tropas agresoras en el teatro de los hechos, fue Diego Olabarría quien le dio las órdenes de ir a Napalpí *"para aprehender a un grupo de indígenas y dar seguridad a la población de la zona"*, en coordinación con el comisario Machado. Luego explicaba que, al acercarse a las tolderías, los indígenas habrían disparado, provocando la respuesta defensiva de las fuerzas del orden, sin poder detenerse el enfrentamiento. Dijo Sáenz Loza:

> Al acercarnos a trescientos metros, me adelanté a la tropa e hice señas con un pañuelo blanco junto al comisario Machado pidiendo parlamento, siendo nuestro único objeto entablar negociaciones con los indígenas a fin de que nos entreguen a los criminales Maidana, Machado y Dionisio Gómez, que se encontraban entre ellos, como asimismo a convencerlos de que debían disolverse yéndose a trabajar pacíficamente, pero éstos contestaron a nuestras señales con un fuego cerrado.

En los testimonios de otros policías, como el mismo Machado, Apolinario Sabroso y Vicente Attis, se observa la construcción del relato.

Subordinado a este argumento, se dijo que que los indígenas estaban bien armados y predispuestos al enfrentamiento bélico. Se aseguró que existían más de cien jinetes con lanzas y flechas y escopetas. Machado agregaba que los indígenas cortaron árboles para armar trincheras y ocultarse y que habían intentado tres ataques cerrados hasta llegar a unos 80 metros de su línea de fuego. Continuaba informando que entonces "*instintivamente*" las fuerzas del orden repelieron el ataque indígena, anticipándose a los acontecimientos, no teniendo otro objeto que el de "*repeler la violencia enérgicamente, para evitar mayores desastres*", tal como luego relató Centeno.

Por otro lado, en relación a los motivos de la protesta y la concentración, se calificó la actitud indígena como una "*sublevación*", versión que quedó plasmada en los testimonios de la causa judicial. El máximo responsable había sido el líder moqoit Pedro Maidana. *La Nación* se hizo eco de esta versión en sus ediciones del 20 y 23 de julio. Lo propio hizo *La Voz del Chaco* en su edición del 21 de julio. El gobernador Centeno fue quien comunicó al Ministerio del Interior que se produjo un tiroteo limitado en Napalpí, pero que las tropas sofocaron la sublevación indígena. El resultado: cuatro caciques muertos, Pedro Maidana y su hijo Marcelino, Juan Machado y Dionisio Gómez. Maidana habría sido enterrado días después, el 2 de agosto, en Quitilipi.[630]

En la causa se dejó asentado, a través de los testimonios, que las víctimas indígenas fueron apenas cuatro. Pero ni siquiera habían caído necesariamente por el accionar represivo. Ello contenía la versión acerca del enfrentamiento entre etnias

[630] Ver las especulaciones que hace Chico para entender quién asesinó a Maidana y qué se hizo con su cuerpo Chico, 71.

Archivo Nacional de la Memoria

indígenas. En las versiones se aseguró que, cuando se acercaron al lugar de los hechos, se encontraron cuatro cadáveres de indígenas, entre ellos, el del "*bandido*" Pedro Maidana. Dos de los cadáveres, se aseguró, presentaban heridas de armas blancas que habrían sido expresión de los enfrentamientos a lanzazos entre los tobas y los mocovíes. Desde *La Nación*, tres días más tarde, retomando lo expresado por Centeno en un telegrama dirigido al ministro Vicente Gallo, se comentaría:

> No sería posible, añade, responsabilizar a la Policía por la muerte de los asaltantes mencionados [los cuatro líderes indígenas], pues bien podría ser el resultado de una venganza ejecutada por los indios tobas recluidos desde hace tiempo como rehenes por los mocovíes, y que en la huida al restituir su libertad, hubieran cometido tales venganzas, dado el antagonismo que existe entre ambas tribus.[631]

La versión de las cuatro víctimas fatales no era sostenible. En declaraciones ante la prensa, se debió admitir que las víctimas fatales eran más que las originalmente consignadas. En *La Nación*, se comentó que las "*fuerzas policiales se tuvieron que limitar a incendiar la toldería y a dejar a unos cuantos muertos en el lugar del suceso*".[632] Desde el gobierno chaqueño se comentó ante la prensa la existencia de "*un reñido combate entre tobas y mocovíes, del cual habían resultado cientos de muertos y quién sabe cuántos heridos*".[633] Esta fue la versión aparecida en *La Voz del Chaco* el 21 de julio de 1924, en la que se agregaba: "*La tranquilidad ha renacido en la zona del levantamiento indígena. En el campamento de Aguará libróse un reñido combate entre indios mocovíes y tobas. La indiada se ha dispersado completamente después de dejar sobre el terreno unos cincuenta muertos*."[634]

La versión fue perfeccionada a los pocos días. El 26 de julio, *La Voz del Chaco* agregó que desde abril los indios se iban juntando en El Aguará, llegando "*elementos mocovíes*" desde el norte santafesino, preparando "*este golpe*", armándose con caballos y rifles y municiones, organizando trincheras en el campamento, todo ello para asaltar a los tobas, "*sus enemigos tradicionales*", en el momento de venta de su algodón.[635]

Todo ello este proceso de ocultamiento y tergiversación demandó regresar de inmediato al territorio por dos cuestiones básicas: ocultar todo rastro que diera cuenta de la masacre y perseguir y silenciar, si es necesario a través del asesinato, a las víctimas que pudieran dar cuenta de lo sucedido, es decir, evitar que la víctima pudiera transformarse en testigo.

En efecto, la policía volvió al lugar de los hechos para seguir quemando y enterrando cadáveres y un destacamento con veinte hombres se asentó en la Reducción, para patrullar constantemente y perseguir a las posibles víctimas refugiadas en los montes. Cuerpos de víctimas fueron colgados en los caminos para amedrentar a los sobrevivientes. Al ser capturados, eran torturados y fusilados brutalmente. Ello sucedió con una indígena de 17 años y su bebé. Por otro lado, una patrulla policial liderada por el oficial Atti detuvo al correntino José Aguirre, cuya mujer e hijos es-

[631] La Nación, 23 de julio de 1924
[632] La Nación, 20 de julio de 1924
[633] *La Voz del Chaco* en su edición del 21 de julio
[634] Chico, *Las voces de Napalpí*, 45.
[635] La Voz del Chaco, 26 de julio de 1924 Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 73.

Archivo Nacional de la Memoria

taban en la toldería de Maidana el día de la masacre. Su hija de dos años recibió un balazo policial en la cabeza. Después de torturarlo y atormentarlo, lo usaron para buscar a los familiares de Maidana que habían logrado huir, aunque estaban heridos: sus hijos Marcelino y José, su madre y otras mujeres. Marcelino y José fueron encontrados, golpeados y fusilados. La madre, que se mantenía oculta, vio los hechos. Los cuerpos fueron tapados con pasto y leña.

Por entonces, el comisario Sáenz Loza envió una carta al gobernador Centeno, por demás esclarecedora del sentido de los sucesos:

> Vea señor gobernador, le escribo ésta en víspera de partir de nuevo para adentro con varias patrullas a la vez, coordinando todo con el comisario Machado de Quitilipi con el siguiente objetivo: apresar a todos los indios sospechosos, reunirlos en un punto ya determinado, someterlos a un interrogatorio previo, y luego traer a Quitilipi a los que resultasen más importantes.
>
> Demás está decirle que con las pruebas recogidas su Gobierno no se arrepentirá de haber dado carta blanca para proceder con mano dura.
>
> Creo a mi parecer que este es el camino indicado a seguir y espero, mediante la ayuda de Dios, lograr dilucidar este problema, o por lo menos, conseguir el escarmiento que todos esperamos, es decir, conseguir que los indios no se vayan más a la zafra y vivan sumisos trabajando para el Chaco.
>
> Yo no sé si mi actitud es reprobable o no, pero usted en mi lugar haría lo mismo. Lo analicé, y me hago cargo de mi actitud porque sé lo que significa esto para nuestra sociedad, para la policía y para el Territorio. No sé en qué condiciones estoy revistando en estos momentos, pero espero que con la ayuda de Dios todo salga bien, es que hay algo que me nace desde adentro, que me dice a gritos que me quede, y eso señor gobernador, es muy superior a la opinión de los humanos…[636]

Los testigos impensados

Robert Lehmann-Nitsche fue un antropólogo físico de origen prusiano que, en 1899, lamentó que el gobierno nacional detuviera el embarco de 23 personas qom hacia una Feria de París. Fue él quien, bajo el paradigma científico racializado, realizó estudios y mediciones de los indígenas, considerándolos un exotismo sudamericano. No dejaba, sin embargo, de contraponer al proyecto de las reducciones la creación de reservas ni de exponer la violencia que se ejercía sobre ellos, sobre todo en los ambientes laborales, como en los ingenios Ledesma y La Esperanza de Jujuy. En ocasión de visitar este último, aseguró que observaba "*un cuerpo de obreros sumamente barato y sin pretensiones*", que era crucial para "*la riqueza del país*".[637]

[636] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 118.
[637] Gastón Gordillo, *En el Gran Chaco. Antropologías e historias* (Buenos Aires: Prometeo, 2006), 234.

Archivo Nacional de la Memoria

Como jefe de la Sección Antropología del Museo de La Plata, Lehmann-Nitsche condujo varias campañas al Chaco y publicó escritos en 1923, 1924 y 1925. Cuando sucedió la masacre de Napalpí, el 19 de julio de 1924, se encontraba justamente allí, realizando trabajo de campo. En 1924 y 1925, publicó en la revista del Museo de La Plata un trabajo intitulado "La astronomía de los tobas (segunda parte)". No se refirió a aquellos trágicos hechos.

Su silencio en esta dimensión puede encerrar distintos sentidos.[638] En aquel viaje, Lehmann-Nitsche tomó una serie de imágenes que, estudiadas actualmente, dan cuenta de una coincidencia de los principios ideológicos y científicos del propio Lehmann con los fundamentos del estado y parte de la prensa nacional y territoriana respecto de los acontecimientos ocurridos en la Reducción de Napalpí. Aquellos indígenas fotografiados representan iconográficamente a "*los amigos del poder*", a quienes hacen posible el progreso y el control, que aceptaban el orden impuesto.[639]

En total, se tiene conocimiento de catorce fotografías. La más impactante lo encuentra al antropólogo posando al frente de la avioneta biplano que colaboró con la logística del ataque, poco antes o después del mismo. Junto a él, posa un grupo de personas de elite, varios de ellos con fusiles en mano, un policía del Territorio y atrás un pequeño grupo de indígenas. En el dorso de la fotografía, escrito en alemán, se lee: "*Flugzeug gegen den 'Indianer Aufstand' in Napalpí*" ("*Avión contra el "levantamiento indígena" en Napalpí*"). En otra fotografía, se lo observa posando en el ingreso del edificio de la Administración de la Reducción.[640]

Pese a todo, se conoce una denuncia política de la masacre hecha por Lehmann-Nitsche. La visita a la Reducción la habría hecho la tarde del mismo 19 de julio. Al parecer, habría querido ir a la zona, junto al preparador del museo que lo acompañana, para rescatar objetos para el Museo, cuando observó a los policías llevarse ganado y otras cosas de los indígenas masacrados. No le fue permitido llevarse nada. Entonces, mantuvo conversaciones con Lynch Arribálzaga, con quien mantenía relaciones profesionales y amistosas desde hacía más de una década, y con Ismael Gómez, ex comisario de Quitilipi. La observación de primera mano e informaciones obtenidas durante su visita quedaron plasmadas en un informe:

> El aeroplano atacó primero y después lo hizo una columna policial compuesta de 115 hombres que esperaba a unos 900 metros de las tolderías. Es decir, fuera del alcance de las armas de los indios. Los efectivos dispararon unos 5.000 proyectiles sobre un frente de seiscientos metros, más o menos. Los atacantes no han tenido un solo herido, ni siquiera un caballo lesionado; mientras que las víctimas indígenas resultantes se elevaban a más de doscientas, entre ellos, muchos ancianos, mujeres y niños.

---

[638] Gastón Gordillo, *En el Gran Chaco. Antropologías e historias* (Buenos Aires: Prometeo, 2006); Lena Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre», *Nuevo mundo Mundos nuevos*, 9 de junio de 2015, https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68052 Dávila cita también el trabajo de Alejandro Martínez y Liliana Tamagno.

[639] Mariana Giordano, «Falsas imágenes, falsas memorias en la fotografía etnográfica», en *IV Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes XII Jornadas CAIA* (Buenos Aires, 2007), 87.

[640] Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre». Ver también el muy importante análisis de Giordano y Reyero: Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad».

Archivo Nacional de la Memoria

> El director de la expedición criminal fue el comisario Sáenz Loza, muy allegado al gobernador Centeno. La tropa se condujo sin ninguna disciplina. Tal vez porque el jefe carecía de tropas y de órdenes y no podía, por lo tanto, transmitir órdenes a distancia. Se calentaron en el fogueo y tiraron hasta agotar el último cartucho. Los indios huían presas de pánico por la inesperada agresión, y la horda policial desenfrenada incendió la toldería quemando en las hogueras cadáveres y malheridos que no podían huir.
>
> El saqueo fue general y a las dos de la tarde de ese trágico día volvió la tropa, triunfante, a Napalpí, arrasando ovejas, vacas, burros, adquiridos por la reducción y transferidos a los pobres indios para asegurar la concurrencia escolar de sus hijos.
>
> La tropa se llevó aves de corral, útiles de cocina, mates, guitarras, acordeones, sillas plegadizas y las vacas y las ovejas fueron carneadas en seguida, para el regalo de la milicada.
>
> Al día siguiente, fue un cachapé y regresó cargado, hasta el tope, con las cosas que habían quedado abandonadas por los fugitivos y que se salvaron de la rapacidad y el fuego. El botín fue repartido entre la tropa, previo inventario.
>
> La persecución continuó después de la matanza y se hizo encarnizada, a tal punto que los montes inmediatos quedaron sembrados de cadáveres de ambos sexos y de toda edad, cuerpos que al corromperse fueron denunciados por el vuelo de los buitres y caranchos, y sepultados por algunos colonos.

El propio Lehmann-Nitsche comentó un sargento de Quitilipi les mostró las orejas mutiladas de Maidana.[641]

Por estas denuncias, en boca de dos autorizadas personas en la materia, como Lehmann-Nitsche y Lynch Arribálzaga, el gobierno de Centeno habría debido recalcular sus estrategias de ocultamiento y tergiversación. Como veremos de inmediato, los diputados socialistas llevaron las denuncias del naturalista y ex delegado de la Reducción al Congreso de la Nación. Por ello mismo, el oficialismo habría presionado a ambos hombres de ciencia para saber quiénes eran las fuentes directas sobre los sucesos.

Durante los meses posteriores a la masacre, Lynch Arribálzaga y Lehamnn-Nitsche mantuvieron un intercambio epistolar intenso. Las cartas forman parte del archivo del científico prusiano en el Instituto Iberoamericano de Berlín. Las referencias a los hechos fueron mayores entre septiembre y noviembre. Estaban inquietos por su propia seguridad, en Chaco y en Buenos Aires.

El 18 de septiembre, Lynch Arribálzaga escribía a su colega, dando cuenta de que el testigo principal era Lehmann-Nitsche y su asistente, pero también llamando a pro-

[641] Este informe fue encontrado y dado a conocer por Solans. Desconociendo este material, otros estudios buscaron interpretar el silencio de Lehman-Nitsche. Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 103.

Archivo Nacional de la Memoria

teger a su propia fuente en el territorio, agregando que podrían ser posibles testigos de una comisión investigadora:

> Ya había visto Ud. la forma franca y sensacional como han sido revelados al Congreso los sucesos de Napalpí de que fue Ud. testigo. Pues bien, la mención de mi nombre por el interpelante [Francisco Pérez Leirós] y los dislates de su contrariante, el diputado Saccone, me han valido una citación de la policía, "para que me notifique de ciertas afirmaciones que el Sr. Pérez Leyrós ha hecho en plena cámara de Diputados", sin duda con el propósito de descubrir aquí una o más víctimas en quienes vengarse, **lo que me ha puesto en el caso de decir la verdad sobre el origen de la versión, usando de su gentil autorización y la de su compañero de viaje y teniendo en cuenta que, por fortuna, Uds. se hayan fuera del alcance del machete policial chaqueño, esto es, que los testigos calificados de las atrocidades cometidas contra los indios son Uds. y que están dispuestos a declarar ante la comisión investigadora que se nombre.** Se lo prevengo a ambos por consiguiente, para que estén prevenidos, por si llegan a molestarlos, interrogándolos por intermedio de esa policía, en cuyo caso creo que Uds. deben ser lo más parcos de palabras que puedan y, sobre todo, procuren evitar el dar el nombre de ningún residente en el territorio que haya colaborado en la pesquisa, para no exponerlo a persecuciones. Por fortuna Uds. se hallan lejos, repito.

Lynch Arribálzaga advertía que, por las presiones y calumnias de que era objeto, tenía pensado incluso salir de forma permanente del Chaco, donde vivía hacía ya veinte años. El gobernador Centeno había llegado incluso a interpelar al mismo Lehmann-Nitsche, quien ahora tomaba posición por el silencio. Así le contestaba:

> Contestando las preguntas del Sr. Gobernador con respecto a que si yo podía afirmar que he presenciado el encuentro de los indígenas con la policía durante mi permanencia en Napalpí en el mes de julio del corriente año, como así también que yo luego proporcionara datos o pruebas que revelen excesos cometidos por la policía en las personas de los indígenas me es grato manifestar que no he presenciado esos hechos ni sumado datos o pruebas que con ellos se relacionen.

En aquellos días, Lehmann-Nitsche hizo gestiones en Buenos Aires para que se garantizara la seguridad de su amigo en Chaco. El 26 de octubre, Lynch Arribálzaga le respondía:

> Muchísimo le agradezco a Ud. su amistosa comunicación referente a la seguridad de que yo puedo disfrutar en el Chaco, a pesar de la ingrata situación de fuerza por que pasa, y eso que, efectivamente, se le ha hecho alguna advertencia al sumo imperante del territorio a mi respecto; sin embargo, aunque se la tome, me parece que ello no impedirá cualquier desmán de los subalternos, si mi acción le llegara a molestar a aquel. Hago extensiva mi gratitud al alto funcionario a que Ud. alude y cuya noble personalidad me imagino.

Archivo Nacional de la Memoria

> Por otra parte, lo deseable es que no sólo yo goce de este privilegio, sino todos los habitantes de esta parte del país, y esto no se alcanzará mientras se mantengan malos funcionarios como agentes de gobierno. Por fortuna el asunto de la investigación no está muerto.

Es decir, todavía había posibilidades de esclarecer los hechos –pensaban-, mientras procuraban un cambio en la gobernación del Chaco. En noviembre, Lynch Arribálzaga avisaba a su colega que se mantendría "*quieto*", a la expectativa de "*que se logre que venga a reemplazar provisoriamente al Gobernador un funcionario que ofrezca completas garantías, nombrado por el P. E. Nacional*."[642]

Las denuncias de los socialistas

Como se ha señalado, los diputados socialistas llevaron las denuncias al Congreso de la Nación. Exigían la creación de una comisión investigadora, la interpelación del Ministro de Interior y la exoneración del gobernador del Chaco.

Es cierto que las denuncias habían estado impulsadas primeramente por motivos ajenos a aquellos hechos, pero daban cuenta de las credenciales del gobierno territoriano. Los socialistas buscaban que se conocieran y sancionaran las maniobras fraudulentas y abusos policiales en relación a comicios chaqueños. Sin embargo, dejaron saber mucho más sobre los hechos de Napalpí que sobre otras cuestiones.

La primera intervención se produjo a once días de ocurridos los hechos, el 30 de julio de 1924. Era la novena sesión ordinaria. Se propuso una interpelación al ministro del Interior para la siguiente reunión del 6 de agosto. Se exigía que informe sobre los resultados de la investigación llevada a cabo por el inspector de territorios Elordi, en relación a hechos represivos contra militantes socialistas de Resistencia, cuyo municipio estaba gobernado por el socialismo. Recordemos que Elordi estuvo en Chaco entre el 12 y 16 de julio e intervino también en relación a las denuncias hechas por García Pulido. En su exposición, decía el diputado Francisco Pérez Leirós: "*Apenas se hizo cargo de la gobernación de aquel territorio el señor Centeno demostró en forma visible su odio a la municipalidad socialista, a tal punto que trató de impedir por todos los medios que se realizasen elecciones en época normal*". Denunciaban prácticas que atentaban contra la voluntad democrática y agresiones realizadas por un señor de apellido Pujol, quien había sido propuesto para Juez de Paz de Resistencia por Centeno y nombrado en tal cargo por el ministro de Interior.

En una comunicación, Elordi aseguró que estaban tomadas todas las medidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, el mismo día en que enviaba su telegrama, era brutalmente golpeado Eduardo Miranda Gallino en el puerto de Barranqueras por la propia policía uniformada y por otros sujetos identificados como Guido Baraldi (cuñado de Centeno y secretario y tesorero de la gobernación), el capitán de la Gendarmería Alberto Castillo y el subcomisario Nicasio Rodríguez.

[642] La correspondencia y fotografías son reproducidas por Dávila en su trabajo. Se encuentran en el fondo de Lehmann-Nitsche en el Instituto Iberoamericano de Berlín Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre».

Archivo Nacional de la Memoria

También miembros del radicalismo, entre ellos Pedro Aguirre, de buena relación con los socialistas, fueron encarcelados.[643]

No hubo novedades en las siguientes sesiones. Recién el 20 de agosto de 1924, el diputado Fernando C. Lillia, del radicalismo personalista, propuso un proyecto de resolución para que se informara sobre la población indígena del país, entendiendo que muchos no estaban incorporados a las poblaciones y mantenían una vida nómade. El diputado fundaba su proyecto en los hechos de Napalpí. Daba crédito a la idea del "*levantamiento indígena*", de acuerdo a lo informado por los diarios de la Capital, "*con toda su secuela de asesinatos, robos, violencia, etc*." No se preocupaba por la suerte de las comunidades indígenas, sino por la reputación del país en el exterior: podría impactar negativamente en los flujos migratorios, dado que se podría pensar, "*con justa razón*", que en los territorios nacionales "*no se han consolidado definitivamente las garantías de la seguridad individual y las garantías de la propiedad; y también para nuestros obreros, para nuestros trabajadores, puede ser una restricción temerosa para que vayan a dedicar sus actividades a esos territorios*".[644] No obstante ello, el diputado se refería a la sistémica postergación de las demandas indígenas:

> Creo que estos levantamientos de indígenas no obedecen tanto a los malos instintos de los mismos cuanto a los malos tratamientos que reciben, porque no es un misterio para nadie –y este asunto tengo entendido que ha sido tratado en algunas oportunidades en esta honorable cámara-, que en los obrajes de los territorios nacionales y en algunos ingenios de ciertas provincias el indígena es tratado con toda desconsideración, malísimamente, pues en pago de sus sudores y trabajos se le deprime, se le degrada alcoholizándolo y se le pagan luego sus jornales con armas de fuego por las que los indígenas tienen especial predilección, armas con las que han de volverse, después, contra los mismos opresores.
>
> No es extraño, entonces, ver cómo de tiempo en tiempo vienen a la capital, a golpear a las puertas de la casa de gobierno, caciques o jefes de tribus, para solicitar tierras donde radicarse definitivamente y entregarse a labores productivas. El gobierno de la nación, vale decir, el poder ejecutivo o el presidente de la república, los recibe con muestras de afectuosidad, de respeto y con una mezcla de sentimiento de conmiseración y de lástima; les promete muchas cosas; pero los indígenas vuelven a sus territorios en la misma forma en que han venido, es decir, sin haber conseguido nada.
>
> Creo que esto no está bien. Los indígenas de nuestro país tienen todos los derechos a que los hace acreedores su carácter de primitivos habitantes de estas tierras; y si ellos han sido desalojados en nombre de la civilización y del progreso, no hay motivo para despojarlos de lo que legítimamente les corresponde por derecho –diría yo- hereditario y secular.

[643] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925» (Imprenta y Encuadernación de la H. Cámara de Diputados, 1933), 50-53. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925», 50-53.
[644] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 398.

Archivo Nacional de la Memoria

En aquella sesión, la interpelación fue votada favorablemente. Una semana después, el 27 de agosto de 1924, se leyó un mensaje del Poder Ejecutivo. Estaba firmado por el presidente Alvear y por el ministro Vicente Gallo. No se refirieron a los sucesos de Napalpí, sino a las misiones de Elordi en Chaco en función de las denuncias por cuestiones electorales y abusos policiales en Resistencia.[645] Se adjuntaron distintas comunicaciones sin ninguna mención a Napalpí, como si la masacre jamás hubiese ocurrido. Se estaban negando los hechos desde lo más alto del estado.

Durante la sesión, se reprodujo el informe oficial de Elordi, dirigido al ministro del Interior. Estaba fechado el 21 de julio de 1924, dos días después de producidos los sucesos. Allí se decía: "*Ninguna otra denuncia o queja he recibido durante mi permanencia en Resistencia, no obstante haberme puesto en contacto con vecinos caracterizados y funcionarios públicos, impuestos ya por publicaciones de los diarios locales del motivo de mi presencia en la capital del territorio*". También señalaba: "*De las denuncias ajenas a mi misión he de informar por separado a vuestra excelencia, concentrándome en esta comunicación a las denuncias de fojas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.*"[646]

En relación a de las denuncias socialistas, el inspector acreditaba lo señalado por José Castells, "*atribuyendo las provocaciones a empleados de la policía acaudillados por el comisario don Simón Chavanne y contador de la gobernación don Guido Baraldi*". También daba crédito a lo sucedido durante un mitin socialista el 25 de junio en el teatro Olimpo, que incluía agravios contra funcionarios policiales, en este caso al empleado Lorenzo Arata y los oficiales a cargo Chavanne y el oficial Godoy. Elordi concluía que "*no hay motivo para atribuir* [los hechos] *al gobernador del territorio*". Chavanne y Baraldi eran socios de Centeno en el rubro comercial en Resistencia y Rosario.

El 4 de septiembre de 1924, compareció el ministro de Interior ante la Cámara de Diputados, indicando que no tenía nada que agregar a lo comunicado anteriormente, en conjunto con el informe de Elordi. Frente a él, el diputado Pérez Leirós hizo extensas consideraciones y denunció irregularidades y arbitrariedades cometidas por el juez de paz de Resistencia:

> Por otra parte, los procedimientos posteriores de este señor juez de paz, que se llama Marcelo Pujol, han sido siempre igualmente arbitrarios o abusivos. Este señor ha defraudado a la municipalidad cuando era procurador. Aquí tengo las pruebas y para que no haya lugar a dudas pido que se publiquen en el Diario de Sesiones (…) Un juez que procede en forma arbitraria, como lo voy a demostrar, porque así le ordena el gobernador, no honra en manera alguna al ejecutivo que lo ha nombrado, no es conveniente para la buena marcha de la administración de los territorios.

En esta misma exposición, el diputado socialista advirtió la parcialidad del diario *La Voz del Chaco*, administrado por Luis D'Ambra, "*un diario abiertamente adverso a nuestro partido, decidido partidario del señor gobernador Centeno*". Agregaba luego:

[645] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 728.
[646] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 730.

Archivo Nacional de la Memoria

> La Intervención del señor Centeno, gobernador del territorio, en todos los actos que voy a enumerar, no ha dejado como prueba las impresiones digitales; pero ha dejado elementos suficientes como para que un gobierno que se manifiesta deseoso de hacer cumplir la ley y dispuesto a que se haga una administración honesta, proceda enérgicamente contra él. Las amenazas a los ciudadanos que no piensan como el señor gobernador son frecuentes en el Chaco. Personas calificadísimas, con muchos años de residencia allí, algunos con más veinte, declaran esto: 'El gobernador del Chaco no permite que en Resistencia haya periódicos opositores y cuando los hay los persigue hasta cansarlos, con el propósito de que emigren de allí o que vencidos por las continuas exigencias del señor gobernador claudiquen y pasen a defender sus intereses".[647]

En aquella sesión, el diputado socialista Antonio de Tomasso introdujo las graves denuncias realizadas por personas que no pertenecían a su partido, de distinguida posición social y política en el territorio, que habían sido hechas ante el inspector nacional Elordi. Aseguraban que el gobernador era un hombre que amenazaba con "*coser a puñaladas a la gente*". Explicitaban que estas amenazas habían sido hechas al gerente de la fábrica de la Compañía General de Fósforos del Chaco, C. Storti, deduciendo entonces: "*podemos imaginarnos qué ha de decir ese gobernador a los empleados y obreros de los territorios*".

A su turno, Pérez Leirós detalló una buena cantidad de sucesos que acumulaba Centeno en su trayectoria política, que habían ocurrido durante su paso como legislador en Santa Fe años antes y como gobernador, haciendo referencia a cargos formulados y procesos iniciados por defraudación y agregando que "*entre los empleados más caracterizados como instrumentos del gobernador para realizar su policía de espionaje y violencia, figura un tal Jonte, oficial, con antecedentes policiales en Rosario y complicado en el crimen de Velázquez*". Respecto del capitán de gendarmería Castillo, señalaba que se caracterizaba por "*actos de malevo*", siendo de confianza de Centeno. También del subcomisario de Resistencia, el hermano del juez de paz de Resistencia, llamado Nicanor Pujol.

El diputado mencionaba una larga lista de funcionarios policiales con antecedentes del tipo ya indicado: Mario Fernández, el capitán Castillo, el ex jefe de policía José D. Chávez, el empleado policial Luis Beltrán. Citaban una denuncia del agente Victoriano Aguirre, quien había declarado ante Elordi que el cuñado del gobernador lo había mandado a apalear a otro ciudadano. Como se negó a cumplir la orden –aseguró-, fue dado de baja.[648] Aguirre denunció que recibió una paliza por el propio funcionario, acompañado de agentes policiales: "*Al llegar a la esquina de las calles Libertad y San Martín, donde se encuentra el local del depósito de contraventores, sin que yo dijera una palabra, me dijo que lo que yo merecía era una buena paliza, y acto seguido me pegó un fuerte puñetazo en el rostro rompiéndome la nariz, y sacando el revólver*".

Pérez Leirós también daba cuenta de la persecución que se hacía a los trabajadores de distintas localidades del Chaco. Se refería a lo sucedido en la localidad Demetrio Baranda, donde había una fábrica de tanino, bajo jurisdicción de la comisaría de La Palometa. Los obreros se declararon en huelga por despidos y en el marco de las

[647] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 301.
[648] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 310.

Archivo Nacional de la Memoria

luchas contra la Ley de Jubilación Nº 12.829. El dueño y el administrador del establecimiento, Baranda y Bualtieri, recorrieron las reparticiones de los talleres y fábricas y llamando al que no quería trabajar que fuera a cobrar a la oficina. Iban acompañados por el comisario Pujol, ya citado, el agente Grillo y tres agentes armados. Entre 35 y 40 trabajadores fueron detenidos en la fábrica y sacados de la colonia en tren para Resistencia. Otros que se negaron a salir, quedaron detenidos.[649]

Cuando en el Congreso se adjuntó toda la documentación presentada en las sesiones de septiembre, se incluyó un listado de personal de policía y gendarmería que prestaba servicios en Chaco. Se explicaba entonces que el Estado hacía los aportes dinerarios, pero que aquellos no prestaban servicio público efectivo, sino que eran asignados al ejercicio de la seguridad privada, ya para comercios, haciendas o funcionarios. Ello daba cuenta no sólo de una malversación de los fondos públicos (atribución de remuneraciones a personas que no ejercen la función), sino de un usufructo privado de las estructuras públicas de seguridad.

La masacre en el Congreso

Pese a la centralidad de las denuncias por fraude electoral y abuso policial, durante su exposición, Pérez Leirós dedicó tiempo a los hechos ocurridos en Napalpí. Comentaba:

> De estos hechos tiene conocimientos el señor ministro del Interior, porque la prensa diaria los ha denunciado con caracteres suficientes que indicaban que allí había algo grave que no podía ser ocultado. Por otra parte, tengo entendido que han llegado al ministerio del Interior informes de personas que deben merecerle fe, denunciando actos que son inconcebibles en el tiempo que vivimos.
>
> El gobernador Centeno, hombre que tiene los antecedentes que he enumerado, y que son un pálido reflejo de los que ha dejado en la cuestión de que voy a pasar a ocuparme, merece la peor de las sanciones. Ha estado siempre del lado que le convenía personalmente. Cuando los aborígenes, los autóctonos, que tanto respeto merecen a algunos señores diputados, si tenemos en cuenta sus expresiones, deseaban ir a Tucumán a ganar un salario más humano, que les permitiese mejores condiciones de vida, el gobernador del Chaco les impidió la salida. Y se jacta de ello en los órganos periodísticos que aparecen en el Chaco, que pongo también a disposición de los señores diputados.

El diputado reproducía las declaraciones que Centeno había dado a la prensa chaqueña. Leyó textuales de la edición del 6 de mayo *de La Voz del Chaco*, donde el gobernador explicaba por qué no había informado sobre las medidas de prohibición de movilización de la fuerza de trabajo indígena que citamos más arriba. Sobre ello, el diputado socialista comentaba:

[649] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 313.

Archivo Nacional de la Memoria

> Quiere así asegurar a los agricultores del Chaco brazos baratos, y para ello no encuentra nada mejor que proceder en forma opuesta a la que emplea el ministro de Marina. Mientras el ministro de Marina nos decía hace pocos días que quería garantizar la libertad del trabajo, el gobernador Centeno impide que los aborígenes vayan a ganar un salario más humano a donde hacen falta brazos y a donde ellos desean ir.

Luego, citaba textualmente al gobernador: "*Y no sólo no he asegurado la permanencia del bracero indígena en el territorio en este momento de intensa cosecha sino que envié a Formosa al cacique Moreno*[650]*, con encargo de reclutar indios y traerlos al territorio. Esta gestión no tuvo éxito, pero el haberla intentado comprueba la preocupación del gobierno en un asunto de tanto interés*."

El diputado reprodujo otros testimonios de Centeno, de días posteriores, algunos de los cuales ya ha sido citado, los del 16, 19, 20 y 27 de mayo. Luego de reconstruir parte de los hechos, interpeló a sus colegas: "*Ya verán los señores diputados como voy a demostrar que los indios no son tan bravos, ni son capaces de cometer los excesos que cometen los que no son indios y viven en el territorio.*"[651]

Luego, informaba sobre la "*ocupación policial de la Reducción*" que se dio con posterioridad a la masacre. Vale la pena citar extensamente estas transcripciones taquigráficas:

> Después de la *masacre*, la policía puso un destacamento de quince o veinte hombres en la Reducción, que desprende comisiones dentro del campo de la misma, no sé con qué objeto, alarmando a los indios que han vuelto al trabajo. Una de estas comisiones, con mucho, aparato de fuerzas y armas, procedió a la prisión del correntino José Aguirre, que dicen que es un sujeto peligrosísimo, y los antecedentes de él, que lo conozco hace años, son los siguientes: en los años 1910 y 11, trabajó de carrero con Victorio Ghio en el kilómetro 109 (hoy estación Plaza) donde se juntó con una india, con la cual actualmente tiene muchos hijos. Cuando la Reducción empezó a fletear rollizos, fue uno de los primeros y estuvo los cuatro años de la primera administración de Galván, observando en todo tiempo muy buena conducta. Siguió en la administración de Brusque y todas las demás que se sucedieron, sin que nunca tuviera falta o algo que ver con la policía. Durante los hechos que se desarrollaron últimamente, su actuación ha sido pasiva; la mujer, con los hijos, estuvieron en la toldería del Dios el día de la *masacre* y perdió una hijita de dos años más o menos, que recibió un balazo en la cabeza.
>
> Este infeliz se encontraba cosechando algodón en la casa de un colono extranjero, cuando la policía lo tomó.
>
> Estas comisiones, que la policía destaca para hacer prisiones, hoy están fuera de lugar y son contraproducentes. Cuando la indiada se encontró

[650] El cacique Moreno también aparece en este relato en los sucesos de Las Palmas. Representaba el caso más claro a comienzos de siglo XX de la actitud de flexibilidad frente al "blanco". "El cacique, mediante tal explotación y rapiña, es actualmente inmensamente rico, poseyendo campos, ganados y varios comercios", decía una crónica periodística en 1923.Cordeu y Siffredi, *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*, 38.
[651] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925», 317.

Archivo Nacional de la Memoria

> concentrada, la policía salía de Quitilipi y la Reducción. Entonces hubieran sido necesarias las comisiones, pues se hubieran evitado las arreadas de animales y las tres víctimas que hicieron. Hoy siembran el terror y la alarma y si se llega a producir un desbande de los indios, van a hacer perjuicios al retirarse y se producirán nuevas víctimas de ambas partes. Es necesario hacer cesar este estado de cosas, de fuerza y de alarmas cuanto antes, máxime cuando sabemos que la policía es incapaz de medirse con los indios o garantir siquiera la vida de los pobladores.[652]

Agregaba Pérez Leirós que Centeno había mentido al ministro al asegurar que sólo cuatro personas habían resultado muertas. Citaba al diario *La Época* en su edición del 21 de julio. Allí se aseguraba que se sabía en la Casa Rosada "*que la policía el Chaco había incendiado una toldería de indios, dando muerte a más de quince personas y que la mayoría de las víctimas eran mujeres y niños*". Luego agregaba, basándose en la información compartida por Lynch Arribálzaga:

> Pedro Maidana, indígena, a quien se pretende calificar de bandolero, es uno de los que han trabajado en la reducción de Napalpí, casi desde su fundación. Consta en las planillas en poder de la comisión honoraria, y así lo afirman los empleados de las reducciones Leónidas Brignoles, Raúl Morgan, Enrique Lynch Arribálzaga, este último sabio naturalista que está en el Chaco con fines científicos, que se ha codeado con Ameghino y ha tenido oportunidad de trabajar en compañía del hoy ministro de relaciones exteriores, doctor Gallardo.
>
> El gobernador Centeno dice que Maidana fue el matador del sargento de policía Mauro. Sin embargo, Centeno fue a visitar la reducción, conversó con Maidana y no lo hizo detener.
>
> Para justificar el horroroso, el horrendo crimen con Maidana, se le acusa de haber dado muerte a un sargento. A Maidana se lo mató en forma salvaje, y aunque cuesta decirlo en esta cámara, se le extirparon los testículos para exhibirlos como un trofeo de batalla. Se le cortó también una oreja, que aquí tengo en este frasco (exhibe el frasco).
>
> Son datos y pruebas que me han suministrado hombres de ciencia como Lynch Arribálzaga, que no tienen nada que ver con el partido socialista, que obedecen a un instinto humanitario, hombres que están dispuestos a declarar ante una comisión investigadora estos horrores. No son cuatro, no son diez, no son veinte; son más de cincuenta.[653]

Esta información, como se advierte, habría sido proporcionada por Lehmann-Nitsche al naturalista. Cuando en septiembre quedó incorporada toda la documentación presentada por el diputado socialista, se adjuntó un contundente informe, que tenía como título "*Los sucesos de Napalpí*". Vamos a reproducir extractos enteros:

> Ya me encuentro en el teatro de los sucesos y parece que es mucho más grave el caso de lo que yo me imaginaba.

[652] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 319.
[653] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 321.

Archivo Nacional de la Memoria

Los indios han muerto a un francés y a un peón de un tal González y robaron en un rancho abandonado por los dueños. Es lo único cierto que hasta hoy he sabido y creo que no hay más. En cambio, la policía, en número que no debe de haber bajado de 70 hombres, a las ocho de la mañana sitiaron a la toldería que se decía amotinada y dicen que tiraron 4.000 tiros, ultimando a los heridos a balazos y degollando a todos sin excepción, habiendo llegado hasta cortarle los testículos a uno y a otros las orejas, las que pusieron en exhibición en la comisaría de Quitilipi. Parece que no escapó ninguno y el número de muertos, entre los cuales hay mujeres y niños, no puedo darlo todavía, pero no deben bajar de cincuenta.

Antecedentes. – La administración de la reducción de Napalpí impuso a los colonos indígenas la obligación de entregar el 15% de la cosecha, la entrega del algodón a un precio que en esos momentos se pagaba en Quitilipi y Machagay, y el pago de 10 pesos por flete, de las chacras a la estación, mientras que la reducción pagaba sólo 8 pesos al carrero. Los indios podían conseguir flete más barato, pero tenían la obligación de dárselo a la administración.

Ahora bien, todos los colonos indígenas tenían deudas con el comercio de Quitilipi y Machagay, por ser éste quien les facilitaba herramientas, alimentos y dinero para las carpidas y el principio de la cosecha. Estos comerciantes aconsejaron desde el primer momento a los colonos que no entregaran el 15%, haciéndolos ver que la reducción no les había dado nada y que, por lo tanto, no tenían nada que darle. Esto lo hacían, sin duda, en salvaguardia de sus créditos pendientes y teniendo en cuenta el escaso rendimiento por hectárea que se esperaba. Los indios se encontraban, por consiguiente, en esta situación: por un lado, la administración, que les apremiaba por la entrega del 15%, revisándoles diariamente lo cosechado, y por otro lado el comercio que les abría los ojos, haciéndoles comparar la situación del colono cristiano, que trabaja tierra fiscal como ellos y no da nada al gobierno; por el contrario, adquiere el derecho a la tierra que ocupa, en tanto que ellos, en mejores condiciones, puesto que tienen en Buenos Aires una comisión honoraria y una administración numerosa en Napalpí, tienen que pagar sin recibir nada.

Al principio, hubo una resistencia pasiva por parte de algunos, con la protesta de los que no entregaban y la de los más ladinos, que aconsejaban la resistencia, invitando a los otros a consultar al comerciante proveedor, etcétera.

Y aquí aparece el dios de los indios. Este es un punto todavía obscuro para mí. Con éste, ya van más de diez que he conocido; unos son buenos, es decir, no aconsejan mal, pero otros lanzan por la mala senda a sus paisanos. El nuestro (Dionisio Gómez, indio toba) aconsejó la resistencia. La administración nada hizo para resolver el conflicto y entonces los indios empezaron a reunirse al lado del titulado dios. De todos los rumbos empezaron a llegar indios: de Resistencia, La Colonia Popular, Benítez, Las Palmas, del norte y del sur llegaban grupos de indios a es-

Archivo Nacional de la Memoria

cuchar la palabra santa. Así fue que llegó también un grupo de mocovíes.

Es de notar que los pretendidos desmanes de los indios han sido actos de represalia, pues hay muchos pobladores cerca de la toldería que no han sido perjudicados en nada, fuera del susto y la intranquilidad en que vivieron, por las noticias que corrían de asaltos, robos y asesinatos, que pasaban de boca en boca, mientras todo era falso. Se nota, desde luego, que hubo la intención de perjudicar a unos y a otros no. Al pretender llegar un grupo de indígenas a una casa, a causa del estado nervioso en que se hallaba el poblador por las noticias que corrían, lo recibía a balazos o era tiroteado por él, al verlo *mariscar* en las cercanías, donde pastaban las vacas. Esto produjo la reacción consiguiente y el mocoví, más belicoso que el toba, repelió la agresión en la misma forma, originándose tres muertos en pelea y el saqueo de las casas de los pobladores donde combatieron, debiendo tenerse presente que de la parte de los indios también hubo muertos y heridos.

El conflicto se volvió peligroso desde ese momento y nadie hizo nada para resolverlo. Antes de que llegara a ese extremo, llegó el gobernador, señor Centeno, y tuvo una conferencia con los cabecillas, prometiéndoles hacer retirar la exigencia del 15% y ofreciéndoles carne, galleta, etcétera, etcétera, y creo que también la organización de una policía indígena, pues ese mismo día les dio uniformes. Dicen que debía componerse de seis agentes, de los cuales dos harían de oficiales. En cuanto a las demás promesas del gobernador, no se cumplió ninguna.

A los pocos días, tres vigilantes de Quitilipi que se hallaban en la chacra de un tal Leiva, intentaron castigar a un indio (los indios dicen que querían matarlo). Leiva lo defendió y el indio fue a quejarse a las policías indígenas, quienes se trasladaron en seguida a la chacra y desarmaron y les quitaron los caballos a los tres agentes, sin hacerles ningún daño. Poco después de este hecho, una comisión de treinta vigilantes y como cuarenta particulares, al mando del comisario Sáenz Loza, fueron a los toldos y parlamentaron con los indios, pidiéndoles las armas de los vigilantes, las que les fueron entregadas por los policías indígenas. En esta ocasión, la policía volvió otra vez a ofrecer a los indios carne, galleta, etcétera, etcétera, más tampoco les dieron nada.

Esta comisión llevó como intérprete a un buen colono toba, quien habría podido arreglar el conflicto con su mediación, pero durante la marcha fue insultado y amenazado de muerte varias veces por el comisario, quien le hizo apuntar repetidas veces con fusiles, lo cual, naturalmente, lo disuadió de hacer uso de las buenas disposiciones que lo animaban.

Los indios de la toldería habían recibido aviso de que la policía los iba a atacar, pero no lo creyeron.

La carnicería. – Y llegamos al 19 de julio, a las ocho de la mañana, más o menos. En la noche anterior, los indios estuvieron de baile, de modo que muchos dormían aún, cando apareció a la vista de los que estaban

Archivo Nacional de la Memoria

levantados, la fuerza policial que constaba de unos 130 hombres. Los vieron primeramente a caballo y que luego echaban pie a tierra y tomaban posiciones. Los desgraciados nunca creyeron que los iban a atacar, de suerte que no intentaron defenderse. Sonó la primer descarga, a la cual siguió con algún intervalo, una segunda y una tercera, continuando el fuego a discreción. La primera fue alta en su mayoría, pero causó ya algunas bajas; la segunda y tercera, bien dirigidas, barrieron la toldería y entonces se produjo el pánico y el desbande.

Debe tenerse en cuenta que el mago o "Dios" Gómez, había dicho que las balas de los cristianos no les entrarían a los indios; por esto fue que, después de la primera descarga y antes de la tercera, nadie trató de escapar. Por el contrario, salieron a mirar a los soldados que, pecho en tierra, hacían fuego. Los indios no hicieron nada para defenderse y menos, como se ha dicho, para atacar a los soldados. Casi todos, o la mayor parte de los que salieron a mirarlos cayeron, ya muertos, ya heridos, llevando la peor parte el grupo mocoví, cuyos toldos se encontraban a la derecha de las fuerzas atacantes, que disparaban desde 500 a 600 metros. Después de la tercera descarga, cesó el fuego por un momento y entonces fue cuando los indios se desbandaron, no sin aprovechar esta tregua para recoger a sus deudos heridos que no podían caminar y tomar de paso algo de sus ropas y enseres domésticos, ganando así el monte que tenían a la espalda. Allí se vio a la mujer cargando a cuestas al marido o al hijo mal herido o moribundo, y al hijo haciendo igual cosa con la madre o el padre, seguidos de dos o tres criaturas, y vadear el bosque para ponerse en salvo del fuego graneado que había comenzado. La "civilización" mostraba al salvaje su poder haciendo saltar astillas y perforando árboles con las balas del máuser, al infeliz indígena que, presa del pánico, no podía correr ya, porque iba cargado con un herido o con una o dos criaturas en el monte.

Cuando ya nadie se vio en pie en los toldos, pues hasta los caballos que pacían en las inmediaciones fueron muertos, la policía se retiró para avanzar en seguida y ultimar a los heridos que aún quedaban, haciendo herejías con los cadáveres, cortándoles las orejas, y a uno los testículos, que poco después exhibían en la comisaría de Quitilipi, poniéndoles cigarrillos encendidos en la entreabierta boca y aún cosas más deshonestas, que la pluma se resiste a describir.

Luego vino el saqueo: la soldadesca se apoderó de todo lo que quedaba en la toldería, como ser: ovejas, faroles, palanganas, ropas, pavas, guitarras, acordeones, ollas, etcétera, pues casi todos los colonos indígenas, que se encontraban allí, con excepción de los vilelas y de dos o tres tobas, estaban bien provistos de ropas y utensilios de uso doméstico. Los soldados de la policía llegaron a Quitilipi cargados con el botín de guerra, exhibiendo los trofeos, adquiridos con tanta facilidad y sin peligro alguno al solo costo de 4.000 tiros, disparados en media hora escasa.

El número de muertos y heridos es difícil precisarlo. Los tobas ignoran cuántos mocovíes había y cuántos lograron escapar ilesos o heridos. Los

Archivo Nacional de la Memoria

> soldados enterraron unos treinta que estaban fuera de los toldos y algunos quemados en ellos, porque después del saqueo les prendieron fuego, pero a los heridos que se guarecieron en el bosque, ya caminando o conducidos por sus deudos, nadie les contó ni les dio sepultura, y se dice que hasta hoy hay muchos cadáveres en la espesura. Entre muertos y heridos debió haber más de 200.
>
> En la reducción ha quedado un destacamento policial de unos 20 o 30 hombres. Los indios han vuelto a sus tareas habituales, cosechando o trabajando sus chacras.
>
> En Quitilipi se habla mucho de los daños causados por los indios, diciendo que han carneado miles de animales, pero eso no es cierto; he averiguado este punto muy bien y no debe pasar de 50 cabezas el ganado sacrificado por ellos, entre chicos y grandes. Un poblador me dijo: "A mí me carnearon 200 animales", pero un vecino suyo asegura que nunca tuvo esa cantidad y que ahora posee la misma que antes; si le falta algo, agrega, serán 2 o 3, y así por el estilo, otros han aprovechado los sucesos, pescando a río revuelto.
>
> Los indios reunidos en la toldería del hechicero no tuvieron nunca intención de atacar a los colonos cristianos ni a la policía. Prueba de esto es que, cuando el aeroplano que efectuó el reconocimiento pasó sobre ellos rozando casi las copas de los árboles, no le hicieron fuego y, por el contrario, ellos refieren que les agradaba ver las evoluciones que hacían sobre sus cabezas. Cuentan también que, al principiar el fuego de los gendarmes a derribar hombres, mujeres y niños, un mocoví empuñó la lanza y, con el rostro descompuesto, preguntaba a gritos dónde estaba el mago Dionisio Gómez, que los había engañado, al hacerles creer que tenían "contra" para las balas de los cristianos, y los buscaba con empeño, para matarlo, pues acababa de ver caer a su mujer y dos hijitos atravesados por ellas. Lejos de arremeter contra los que estaban asesinando a mansalva, este pobre infeliz buscaba, indignado, al embaucador, para vengar a los suyos, pero el hechicero había tenido buen cuidado de escapar, a los primeros disparos.
>
> Un detalle horrible de este crimen en grande escala, es el siguiente: ¡los muertos que enterró la policía estaban degollados![654]

Era necesario transcribir por completo este informe adjuntado en la documentación de las sesiones del Congreso para comprender las palabras del diputado socialista. Pérez Leirós se refirió también al informe del gobernador Centeno sobre estos hechos. Espetaba al ministro Gallo su credulidad, después de tantos años de militancia, porque además le habían llegado otros informes, entre ellos los de la prensa. Luego decía:

> Señor presidente, señores diputados; no hay un solo muerto de la policía, a pesar de todo el armamento que, según los informes policiales, tenían los indios. No hay un solo caballo herido de los que usaba la policía. Yo tengo esta información de personas que no son socialistas. El se-

[654] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 420-23.

Archivo Nacional de la Memoria

> ñor Juan Mazzoni [que era tesorero renunciante de la gobernación], a que ya me he referido, delante del señor diputado Castellanos, nos decía lo siguiente: "Una vez fui a la reducción y como llevaba mucho dinero necesitaba hacerme acompañar por vigilantes. ¡Cuál no sería mi sorpresa –nos decía- al ver a los indios arrodillarse unos y escapar otros, por temor a los cuatro agentes que venían conmigo! Se me dijo entonces que los indios no sólo les tenían un terror pánico a los agentes, sino a un simple palo vestido con uniforme".

En una histórica exposición, el diputado conectó los hechos con el largo proceso de ocupación y conquista del Chaco:

> Hechos incalificables podría referir respecto a la bárbara e inhumana matanza de indios llevada a cabo por las hordas policiales al servicio del gobernador. Cuando enunciamos hechos de esta naturaleza, lo hacemos con dolor, pues debemos hacerlo, después de cuarenta años que Aristóbulo del Valle, en una hermosa improvisación hecha en el senado nacional en 19 de agosto de 1884, se oponía a un crédito del ejecutivo para enviar al Chaco un ejército para reducir a los indios. Entendía del Valle, como lo establece un precepto constitucional, que para reducir a los indios debían emplearse medios pacíficos y que para atraerlos a la vida civilizada era menester prescindir en cuanto se pudiese de la policía.[655]

Luego de emparentar su situación con la de aquel en 1884, agregó que no entendía cómo gobernadores como el del Chaco violaban los preceptos constitucionales y leyes que referían a cómo tratar a los indígenas para atraerlos a la "*civilización*" por medios pacíficos. El diputado refería también a las denuncias aparecidas en el diario socialista *La Vanguardia* el 8 y 9 de agosto de aquel año 1924, "*que revelan que el ministerio del interior debió haber tomado intervención inmediata para comprobar si eran o no exactas las afirmaciones hechas por órganos periodísticos responsables de esta capital*".

Asegurando evitar citar solo órganos partidarios del socialismo u opositores al gobernador Centeno, refería al periódico *Reflejos* de Santa Fe que en la nota "*Gobernador y Caciquillo*", acusaba a Centeno de haber intervenido en forma salvaje o por medio de sus subordinados. De las ediciones del 25 y 26 de julio y 1 de agosto, del diario *La Razón,* leía afirmaciones de tal gravedad que ellas solas –aseguraba- debían haber determinado una intervención enérgica por parte del poder ejecutivo. Del 31 de julio, citaba una nota del diario *Crítica* que llevaba como título: "*El Chaco ha sido administrado bajo un régimen de factoría; ese sistema no le ha permitido desarrollar sus inmensas riquezas porque allí impera la ley del más fuerte, del más inmoral*". El *Heraldo del Norte,* por su parte, cuyo corresponsal estuvo en Napalpí, publicaba una fotografía donde dice: "*Nuestro director, señor Malveres descansando en una toldería, más seguro que entre ciertas autoridades del Chaco*".

Finalmente, el diputado leía una carta fechada el 29 de agosto de 1924, que le había enviado Lynch Arribálzaga:

> La matanza de indios por la policía del Chaco continúa en Napalpí y sus alrededores; parece que los criminales se hubieran propuesto eliminar a

[655] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 322.

Archivo Nacional de la Memoria

> todos los que se hallaron presentes en la carnicería del 19 de julio, y el campamento de concentración de los tobas, para que no pueden servir de testigos, si viene la comisión investigadora de la Cámara de diputados. Cuando la matanza general de aquel día, la mujer de Maidana logró salvar a dos de sus hijos que tenían las piernitas quebradas y se ocultó en el bosque, junto con dos mujeres más.
>
> Pues bien, hace como veinte días, el comisario Machado tuvo noticia, por un chacarero de las cercanías, de la existencia de estos infelices e inmediatamente fue con una comisión en su busca; consiguió encontrarlos y ultimó a los niños; sólo pudieron escapar las mujeres.
>
> Tal es lo que refieren los indios. Felizmente sabemos dónde se han refugiado y podrán dar oportunamente su testimonio. Hace pocos días la misma policía aprehendió a un indio levemente herido en el ataque a la toldería; ignoramos qué se ha hecho de él. Su pobre familia lo llora como muerto.

El diputado explicaba que había personas y testigos dispuestos a declarar ante una comisión investigadora. Reproducía algunos de sus relatos, dando cuenta de que algunos de ellos, cuando la policía llegó bien armada para reducirlos, pedían el consejo de un santón que llaman Gómez (Dionisio), que se pusieron a danzar, creyendo que así no les ocurriría absolutamente nada, que el batallón de enfurecidos *"no tenía un trompa de órdenes"*, que empezaron a tirar y no pararon hasta que no gastaron todos los proyectiles. Agregaba: *"Las mujeres que veían caer a sus hijos, esposos y hermanos, se disponían a alzarlos, para evitar que los ultimaran ya caídos, y también ellas caían bajo el plomo homicida."*

Exigía entonces el diputado crear una comisión investigadora para recibir todas estas denuncias y acercarse a la justicia, para *"aparecer ante el mundo como nación civilizada que castiga a los bárbaros"* que se comportaban como hacía 500 años en un feudo. Finalmente decía: *"El señor ministro está informado por muchos conductos. El señor presidente de la república, si se ocupa de estas cuestiones, también estará informado, y quiero creer que no há de primar la influencia de los políticos militantes del partido a que ambos pertenecen para esclarecer las formidables denuncias que aquí se han hecho."*

De esta forma, al finalizar, el diputado presentaba dos proyectos de resolución. Por uno, se invitaba a crear una comisión de siete diputados para investigar los hechos de Napalpí. Por el otro, se llamaba a la Cámara a demostrar su agrado para que el presidente Alvear, en uso de la facultad que le confería el artículo 6 de la Ley Nº 1.532, exonerase de su cargo al actual gobernador del Chaco. En una provocativa intervención, que enseñaba lo temerario del espíritu de la clase dirigente de aquel entonces, el diputado Romeo Saccone respondía con sarcasmo: *"¿Por qué no agrega en el primer proyecto: 'y proyectar la legislación que redima de su esclavitud a los indígenas?'"*

Estados de negación

Archivo Nacional de la Memoria

Las denuncias en el Congreso amplificaron las primeras voces de la prensa que clamaba porque se investigaran los hechos ocurridos en Napalpí y dieron oportunidad a testigos impensados para transmitir los pormenores que habían conocido por fuentes de primera mano y por haber ellos mismos recorrido el escenario de la masacre apenas luego de que fuera producida.

Pese a todo, el gobernador Centeno reafirmó su posición, agregando algo de información y nueva interpretación, y el gobierno nacional y el oficialismo en el Congreso optaron por cerrar filas, negar las denuncias, aceptar y festejar la versión del gobernador de Chaco y bloquear toda investigación.

En declaraciones al diario *La Nación* en los días posteriores a los hechos, Centeno había sostenido la versión de los "*asaltantes*" indígenas y la pelea entre las etnias, y que no había más que cuatro muertos. Un mes más tarde, luego de que las denuncias fueran inocultables, en un extenso reportaje al diario *La Razón*, planteó una nueva versión, mucho más completa. La nota, publicada el 26 de agosto de 1924, se intitulaba: "*El problema indígena en el Chaco*" y presentaba las declaraciones como la primera palabra oficial al respecto. La nota fue escrita con un estilo mixto, de cita directa e indirecta, pero no deja ser de clara la exposición del entonces gobernador.[656] Así decía:

> Estos sucesos, según se recordará, tuvieron su origen en un alzamiento de los indios de la reducción de Napalpí, a quienes la administración de la misma venía sacando el 15 por ciento del producto de sus exiguas cosechas, para costear con él, según se declaró, el importe de los útiles de labranza que solo, en contadas ocasiones, se suministraba a los colonos aborígenes, funcionamiento de escuelas que no existen, y el arreglo de caminos, dentro de la reducción, que jamás fueron reparados.
>
> De estos hechos, así como del suceso policial que ahora distrae la atención de la cámara, se ocupó detenidamente La Razón en crónicas e informaciones de su enviado especial y corresponsales.
>
> Por ello, y ya que hasta ahora no se había escuchado la palabra oficial al respecto, hemos creído de actualidad entrevistar al gobernador del territorio, don Fernando E. Centeno, quien desde hace varios días se encuentra en esta capital.
>
> (…) ***Huelga, no alzamiento***. En primer término, comienza diciéndonos el señor Centeno, debe aclararse –porque con ello difiere mucho la naturaleza de los hechos – que lo ocurrido en la reducción de Napalpí no es un alzamiento indígena, como ha dado en llamársele, sino, pura y simplemente, una huelga de colonos aborígenes, provocada por las causas que en su oportunidad dio a publicidad "La Razón" y de las cuales tiene amplio conocimiento el ministro del Interior, que es quien ejerce superintendencia sobre la administración de la reducción y el único llamado a intervenir en ella.
>
> *Contemplaciones.* Por ello, continúa el señor Centeno, porque el asunto debía considerarse no como una revuelta, sino como una huelga, pese a

[656] La Razón, 26 de agosto de 1924

Archivo Nacional de la Memoria

la actitud hostil de los indígenas armados, **el gobernador que habla encaró el conflicto como una simple cuestión de trabajo suscitada entre los colonos aborígenes y la administración de la reducción** y así fue a parlamentar con ellos en su campamento en Napalpí, logrando, merced a sus gestiones, que se suprimiera el descuento del 15% sobre el producto de las cosechas que se venía haciendo a los indios, y que éstos, con la promesa de otras mejoras, como la posesión de sus tierras, que habría de concedérseles más adelante, depusieran el gesto de beligerancia que había llevado la intranquilidad a todos los vecindarios de los alrededores.

La autoridad del cacique Machado. A estas concesiones, con el fin de pacificar por completo la tribu, se unió otra, de significativa importancia para el indio: investir la autoridad del cacique José Machado, dándole atribuciones de policía, dependiente del comisario de Quitilipi, pero con jurisdicción únicamente sobre su tribu y nunca sobre el resto de la población.

Con esta medida, que tiene por antecedentes muchas otra análogas en la vida del territorio, donde no son pocos los aborígenes a quienes, con excelente resultado siempre, se invistió de autoridad policial, la gobernación buscaba el mantenimiento del orden dentro de la indiada que, por su idiosincrasia y la efervescencia ambiente, no tubiera (sic) tolerado mansamente la intromisión de fuerzas policiales ni menos deponer sus armas.

Así, pues, la autoridad ocasional de Machado, conforme en hacer observar a los suyos las medidas de orden que se le señalaron, estaba llamada a prestar beneficios a la tranquilidad del territorio y, a no ser por razones obvias de jurisdicción, un coeficiente de perturbaciones, como ha dado en suponerse.

Y, la prueba de ello es que en dos meses, de mayo a julio, vivieron los indios sin cometer mayores desmanes.

Los últimos acontecimientos. Llegamos a esta forma al mes de julio, en que volvieron a repetirse los sucesos de mayo, pero esta vez con caracteres subversivos, debido, más que todo a la funesta acción del sujeto Maidana, y a la del santón Gómez, que consiguieron imponerse a la autoridad de Machado.

Los indios, por obra de los nombrados, que con fines inconfesables aprovecharon los sedimentos del anterior movimiento y el concurso de elementos extraños, dejaron de ser los huelguistas de mayo para convertirse en vulgares delincuentes, atacando a colonos, dando muerte en forma salvaje a algunos de éstos, carneando haciendas y asaltando, por último, el destacamento policial de Machagay, aparte de todo género de depredaciones, en forma que no podía mirar indiferentes la primera autoridad del territorio.

Un testigo calificado. Por ese entonces, se encontraba en el Chaco el inspector general de territorios nacionales, señor Elordi, y él puede

Archivo Nacional de la Memoria

apreciar la verdad de los hechos así como el temperamento, para reprimir los desmanes indígenas con la menor violencia posible, pero, según cuadraba a las circunstancias, sin desmedro del principio de autoridad que estaba obligado a hacer respetar.

La represión. De Quitilipi, Machagay, Sáenz Peña y otras poblaciones, donde el éxodo de vecinos por los sucesos que venían ocurriendo asumía caracteres alarmantes, cientos de colonos hicieron llegar sus reclamaciones a la gobernación, en el sentido de que se reprimieran "sin contemplaciones" los desmanes indígenas. Así también lo hicieron ante la prensa y el gobierno nacional.

Con todo, consciente de mis deberes, ordené al jefe de policía y al comisario de órdenes que, concentrando toda la fuerza posible, trataran de impresionar a los indios con la sola presencia de un buen número de policías y así, evitando toda efusión de sangre, obtuvieron la entrega de los que resultaran autores de los hechos delictuosos cometidos para su juzgamiento por la autoridad correspondiente.

Pero los indios, aconsejados por Maidana y el santón Gómez –La Razón lo dijo- optaron por resistirse a la policía, recibiendo a balazos cuando quiso parlamentar con ellos, y desplegarse en orden de batalla para afrontar cualquier encuentro, porque, según Gómez, que los exhortaba, sus exorcismos los inmunizaba contra los tiros de la fuerza policial.

Ante esta actitud rebelde, frente a 400 indios armados, y, peor que esto, fanatizados, ¿qué actitud cabía a las autoridades que sólo contaban con 100 hombres?

Aceptar el combate a que se los endilgaba y, aceptado, librarlo en las mejores condiciones posibles, ya que sólo un espíritu avieso puede suponer que una o más bajas en las filas legales, habría de justificar, más de lo que está, la procedencia del medio empleado para reducir a los indios.

Sobre los resultados dolorosos de este encuentro, mucha novela se ha hecho y, como siempre ocurre, los primeros en gritar contra la autoridad, porque no procedía "sin contemplaciones" contra los desmanes que se venían cometiendo, fueron también los primeros en censurar el inevitable procedimiento policial. Empero, cabe dejar constancia que los principales elementos de las poblaciones afectadas, reconocieron que la represión se hizo "con la menor efusión de sangre posible" y que, **al extremo a que habían llegado las cosas, no había sino dos caminos: o hacer lo que se hizo o dejar que los indios, cada vez más ensoberbecidos, siguieran degollando colonos y atentando abiertamente contra la propiedad privada**.

Desmanes policiales. Lo ocurrido en Quitilipi, entre los indígenas y la policía, continúa el señor Centeno, no va más allá de los límites de **un atentado con armas a la autoridad, reprimido por ésta en igual forma, y cuyas proporciones se magnifican,** porque ninguno de sus comentaristas se detiene a pensar sobre el número de fuerzas que in-

Archivo Nacional de la Memoria

tervinieron de una parte y otra, factor muy digno de tenerse en cuenta cuando ha de establecerse la proporción de las bajas.

Se dice también, y nada más incierto, que la policía mató a mujeres y niños, que mutiló los cadáveres y que incendió las tolderías. **Semejantes actos de salvajismo no tienen justificativo alguno y sólo puede darles pábulo la fantasía popular, o quien desconozca en absoluto las costumbres indígenas, pues, en efecto, el aborigen, cuando se decide pelear, lo primero que retira de los sitios de peligro es su "chusma", mujeres y niños**, y luego, cuando se retira, lo primero que hace es quemar sus tolderías.

En cuanto a la mutilación de cadáveres es obra, repito –dice el señor Centeno- de la fantasía popular de unos pocos, que nada justifica, como nada, sino los propios hechos, destruye. Y a ellos me remito en testimonio de prueba.

De haber ello existido, como ha de haber las fuerzas policiales excedióse en las órdenes que llevaban, yo habría sido el primero en reprobarlo y el primero en poner a los culpables a disposición de la justicia. Pero a cargo de aquellas iban funcionarios meritísimos, viejos de la policía del territorio y su actuación los pone a cubierto de toda sospecha, por lo que el informe que elevaron, y que es en el que fundo estas declaraciones, no tiene por qué ponerse en tela de juicio.

El mal sigue latente. Por último, nos dice Centeno, justo es reconocer que el problema indígena sigue latente y que él dejará de constituir una grave preocupación pública sólo cuando al indio deje de tratársele como a tal y cuando, considerado como elemento de trabajo, se lo dé la posesión definitiva de las tierras que ha venido mejorando con su esfuerzo, arraigándolo en los centros donde desarrolló sus actividades y no expulsándole, como elemento pernicioso, cada vez que cerca de una colonia indígena, fruto del trabajo aborigen, se forma un núcleo de población, cuyos vecinos, claro está, lo primero a que aspiran es a desalojar al indio y a ocupar sus tierras, pues ello es lo que da origen a estos conflictos, siempre dolorosos y pasibles de ser evitados, aún cuando no, desgraciadamente, por la autoridad del gobernador que, como es sabido, carece de atribuciones para ello.

Por fortuna, agrega el señor Centeno, el poder ejecutivo está dispuesto a encarar el problema en forma definitiva y a tal efecto, destinará 150.000 hectáreas, exclusivamente para los indios, en las confluencias del Teuco y del Bermejo.

En esta versión, ya no se había tratado de "*indios alzados*" sino de "*huelguistas*", pero que éstos se convirtieron, por causa de "*elementos extraños",* en "*vulgares delincuentes*" y "*subversivos"*; reafirmó que su gobierno había mantenido una actitud dialoguista; finalmente, sostuvo que la represión contundente era necesaria, y que fue una acción defensiva y legal, admitiendo que, si no hubiese sido así, debía merecer un acto de justicia. No hacía sino replicar las respuestas dadas por los agresores en las jornadas de huelgas obreras de los últimos años.

Archivo Nacional de la Memoria

Respecto de los degollamientos, mutilaciones y asesinatos de niños, niñas y mujeres, comentaba que nada cierto había sobre ello. En su intento argumentativo, Centeno dejaba un flanco fácil de cuestionar: sostenía que "*semejantes actos de salvajismo*" no habían ocurrido porque los indios no habían llevado a la "*chusma*", demostrando que estaban en posición de combate; por lo contrario, habría de suponer que, si había mujeres, niños y niñas, no había predisposición de lucha. La presencia de éstos fue confirmada por los testimonios policiales en el expediente judicial.

Finalmente, esta renovada versión admitía el problema de fondo: el permanente desalojo de los indígenas de las tierras, que seguía sucediendo con la ocupación de "*vecinos*". Poco antes *La Voz del Chaco* planteaba esta concesión y llegaba incluso a considerar que había que repartir parcelas en propiedad entre los indios como única forma de "*adaptación*", aunque debiera respetarse a los colonos cristianos de la Reducción de Napalpí, cuyas tierras eran excelentes.[657]

Por su parte, el gobierno nacional y el oficialismo, que podía ostentar haber entregado recientemente 150 mil hectáreas para una reserva indígena entre los ríos Teuco y Bermejo, optó por esquivar el asunto. El ministro del Interior, Gallo, accedió a la interpelación planteada por la bancada socialista, pero respecto de Napalpí alegó formalidades, como el hecho de que las denuncias sobre estos hechos no se encontraban entre los fundamentos del pedido y que se habían exteriorizado de manera imprevista. Respondió Gallo:

> Por ejemplo, todo lo que ha dicho con respecto a la matanza de indios de Napalpí no ha sido siquiera mencionado en la exposición que hizo al fundamentar el pedido, ni tampoco ha involucrado en la comunicación dirigida al poder ejecutivo. Tan es así la situación, que entre los muchos papeles que he traído no he incluido ninguno que se refiera a ese asunto y en este momento tendría que improvisar refiriéndome a recuerdos de cosas un poco lejanas y a informaciones un tanto fragmentarias. Ha de permitírseme, entonces, **que no me haga cargo de la exposición del señor diputado** en cuanto a este punto se refiere, porque no puedo aceptar un debate sobre hechos acerca de los cuales ninguna información previa se ha solicitado, en los que no he intervenido personalmente y que aparecen realizados a 1.500 kilómetros de la capital, fuera de la visión y de la vigilancia directa del ministro del interior.

Sobre todos los otros cargos –los abusos policiales, de gobierno y fraude electoral-, aseguraba que el gobernador había dado al ministro un extenso memorial -que solicitaba adjuntar- y agregaba que el informe de Elordi restaba importancia a las denuncias o les adjudicaban falta de imparcialidad o fundamento. Finalmente, se comprometía a investigar lo sucedido, "*para producir los esclarecimientos que corresponda y hacer justicia, que sea del caso*".[658]

En la siguiente sesión de Diputados, del 11 de septiembre de 1924, tuvo su momento la bancada oficialista. Fue el diputado Romeo David Saccone, quien se tomó tiempo para desmerecer las denuncias de los diputados socialistas, teniéndolas por

[657] La Voz del Chaco 7 de agosto de 1924. Giordano, «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño», 8.
[658] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925», 326.

Archivo Nacional de la Memoria

parciales y mezquinas, para luego enfatizar su apoyo al gobernador del Chaco: "*Hay gobernador Centeno para rato, señores diputados. Para esto ha servido la interpelación. El gobernador Centeno –ya lo ha insinuado el señor ministro del interior- sólo dejaría su cargo, si renunciara, para ocupar otro más alto*." Saccone llegaba a asegurar que al indio Maidana no le faltaba ninguna oreja y para ello presentaría sus pruebas, como veremos de inmediato.

Finalizada aquella sesión, quedó incorporada a los archivos de los debates parlamentarios toda la documentación aportada por Pérez Leirós. Entre ésta se encontraba un detallado informe sobre los antecedentes y sobre la masacre misma, una planilla del personal de policía y gendarmería que da cuenta de irregularidades en las designaciones, funciones y cobros de este personal. También se incorporaba documentación a pedido de Saccone: el informe de Elordi, cartas y declaraciones de dos personas que habían sido consideradas testigos de las amenazas del gobernador, entre otros documentos que buscaban acreditar el buen desempeño y trayectoria de éste y de sus funcionarios de seguridad.

Por estos documentos, se puede confirmar que Diego T. Ulibarrie fue ascendido a Jefe de Policía en reemplazo de Alejandro P. Aldao, el 4 de febrero de 1924. Ulibarrie había sido nombrado comisario del Chaco en 1914 y fue ascendido por Centeno a Comisario Inspector, para luego llegar al cargo mayor. En cuanto a Saturnino Outes, fue ascendido a Secretario, y, por el mismo decreto, se ascendía a Comisario Inspector –cargo que dejaba Ulibarrie- a Eduardo Acuña, hasta entonces comisario. Para reemplazar a Acuña, era ascendido Simón Chavanne.[659] Dice Saccone: "*Casi todos los funcionarios que actualmente están en el territorio, han sido ascendidos por el gobernador*".

La documentación aportada por Saccone pretendía fundamentar la peligrosidad para la seguridad del estado y sus pobladores "*blancos*" que revestía el movimiento indígena; buscaba demostrar el congraciamiento de las "*fuerzas vivas*" de la región con la actitud del gobernador en pos del "*progreso*"; también la actitud limitada y legal de la represión, que incluía la aseveración de que no habían existido mutilaciones. En cuanto a esto último, se presentaba un telegrama del secretario Saturnino Outes remitido a Saccone, en el que se mencionaban los hechos de junio y primeros días de julio:

> Jefatura asegura comisario Loza y Machado que estuvieron a cargo elementos Napalpí afirman cadáver Maidana fue sepultado sin mutilación alguna (…) Pedro Maidana sindicado autor homicidio sargento Gómez, ocurrido 25 de febrero de 1917, el 9 de junio corriente asaltó comisaría Machagay, al frente indígenas alzados. A los dos días fue denunciado por administrador Reducción como dirigente asalto varios colonos indigentes. Resultando herido colono Juan Isidro Sanabria. Enseguida asaltó destacamento policial Reducción desarmándolo y quitándoles montados. El 13 julio dirigió asalto chacra Camilo González asesinando peón Francisco Isaurralde a balazos y lanzazos dejando cadáver horriblemente mutilado. El 15 repitió sus asaltos a la casa colono Juan Retamoso ultimando en forma igualmente horrorosa súbdito francés, Silvano Ravasa.

[659] Decreto del PEN, 4 de febrero de 1924.

Archivo Nacional de la Memoria

Entre esta documentación, también se adjuntaba opinión de Baraldi, el comisario inspector, que decía: "*No olvidé condición de antigüedad empleados Loza y Machado que afirman, bajo su palabra de honor, haber presenciado inhumación Maidana sin mutilación alguna*".

Entre la documentación presentada por el diputado oficialista, se encontraba un artículo de *La Voz del Chaco*, de septiembre de 1924, firmado por Ángel y Luis D'Ambra, que buscaba desmentir las supuestas amenazas proferidas por el gobernador y socavar la legitimidad de las denuncias hechas por Lynch Arribálzaga y José Castells, llegando a afirmar que el naturalista había entregado a Pérez Leirós para exhibir en el Congreso una oreja que no era de Maidana.

Entre los numerosos documentos presentados por Saccone, hay telegramas firmados por los mayores propietarios de tierra y dueños de las principales unidades productivas y comerciales del Chaco, dirigidas a Centeno antes de la masacre, en ocasión de cumplirse su primer año de gestión y otras posteriores a los hechos, para saludarlo por su actitud frente al "*alzamiento indígena*". El 22 de julio, por ejemplo, se dirigirán a Centeno "*vecinos caracterizados*" de Resistencia, con consideraciones sobre los hechos ocurridos "*entre fuerzas policiales del territorio y el* ***malevaje indígena envalentonado*** *que tanto trabajo ha dado últimamente a las autoridades locales cometiendo innumerables hechos delictuosos*". Decían:

> Han resuelto dirigirse al señor gobernador para manifestarle su aprobación al procedimiento seguido por los que tuvieron a su cargo la delicada misión, resuelta con tanto acierto, de reprimir en forma enérgica y severa con la mínima efusión de sangre una situación de serio peligro para la vida e intereses de los que habitamos esta parte del territorio.

Saludaban el "*buen criterio*" de los comisarios y oficiales José B. Machado y Julio de la Fuente, "*a quienes se debe el acierto y feliz resultado de los hechos que nos han devuelto la calma y confianza*". En otro telegrama, Eliseo Gamarra señalaba:

> Debidamente informado vecinos y pobladores caracterizados que policía cumpliendo estrictamente órdenes y serias medidas precauciones impartidas esa gobernación ha conseguido **reestablecer tranquilidad dispersando indígenas maleantes**, habiéndose evitado pobladores impresionarse con hechos vandálicos derramando sangre, como vecinos y comerciantes de este pueblo y en nombre de pobladores **agradeciéndole, permítome felicitar a vuestra excelencia**, quedando espera gratas órdenes.

Pedro Blanchard, Tomás Levino y Rafael Martínez escribían también a la gobernación: "*Comisión vecinos autorizada por este pueblo reunido este momento resuelve* ***enviar a vuestra excelencia un voto de aplauso y confianza por eficacia de acción desplegada sobre sublevación indígena****, actuación policía correcta, como asimismo misión encomendada a mayor Ponce León, población y colonia tranquilizada.*"

El 5 de agosto, los que se comunicaron fueron los gerentes de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, a través de su presidente del directorio ("p.p.") G. Girandon:

Archivo Nacional de la Memoria

> Con motivo de la sublevación de los indios del territorio nacional, esta empresa solicitó oportunamente de usted la cooperación policial con objeto de custodiar el tren pagador, vigilancia que con satisfacción hemos visto se hizo efectiva por fuerzas nacionales de policía los días 22, 23 y 24 de julio próximo pasado.
>
> Al agradecer al señor gobernador sus atenciones hacia esta empresa, cúmplenos reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

En el debate legislativo, el portavoz de la posición oficialista, Saccone, también pidió insertar en el Diario de Sesiones la comunicación dirigida al presidente de la cámara de Diputados, Mario M. Guido, de parte de la Sociedad Rural de Resistencia, firmando el telegrama José D. Creo, su presidente:

> La sociedad rural que presido interinamente, cumpliendo con un deber de justicia y ecuanimidad, cree oportuno hacer llegar en estos momentos al señor presidente y, por su intermedio, a la honorable cámara que preside, su adhesión espontánea y sincera a la obra de probidad y progreso que en pro de los bien entendidos intereses del Chaco, viene realizando el gobierno de don Fernando E. Centeno.

Similares apreciaciones se hicieron desde la Asociación Fomento y Defensa de los Intereses del Chaco, en nombre de su presidente Juan M. Leau y su secretario Patricio Cole, asociación *"a la que están incorporados los elementos de más distinción y valor con intereses radicados en el Chaco y que representan su comercio, su industria y ganadería"*. Hacían llegar a la cámara legislativa su concepto sobre Centeno, *"mereciendo nuestro aplauso su desempeño en los momentos difíciles de la huelga producida por los indígenas de la Reducción de indios de Napalpí, a cargo de una comisión honoraria con asiento en esta capital"*. De igual manera se remitieron *"los abajo firmantes, industriales, comerciantes, hacendados, propietarios y vecindario, que representan la energía y fuerzas vivas de la capital de este rico territorio"*, quienes atacaban directamente las opiniones de "*ciudadanos sin ambiente y opinión alguna*".

Como señalamos, algunos de estos telegramas adjuntados se habían escrito con anterioridad a los sucesos finales, en este caso para saludar al gobernador por su primer año de gestión cumplido. Uno de estos era firmado por la administración de la empresa Las Palmas, compuesta por Eufrasio Antín, Laureano Antín, N. Wisicki, Santiago Meneglini, Isidro Porta, Kuhl María Pascucci, Ferré, Calvo, Bonilla, Sargenti, Álvarez, Fernández, González, Ferreras; también las autoridades de Quebrachales Fusionados, la importante fábrica de tanino de Puerto Tirol y las de las otras fabricantes tanineras Atorrasagasti, Piazza y Cía., Demetrio Baranda, Celulosa Argentina, Carlos Gruneisen de La Chaqueña y los administradores de los establecimientos de Bunge & Born (Estancias Unidas y Estancia La Prusia). Recordemos los conflictos obreros que por entonces se vivían en Las Palmas, Baranda y otros establecimientos.

La participación de civiles en estas luchas del Chaco no sólo quedó acreditada en la documentación presentada por Saccone. El gobernador Centeno, satisfecho por el bloque de apoyo conformado frente a los hechos, hizo lo propio con las autoridades

Archivo Nacional de la Memoria

y dueños del Aeroclub Chaco, que habían prestado la logística aérea para el ataque. El 26 de julio, escribía:

> Al señor presidente del Aéreo Club chaco, doctor Agustín Cabal (h), me es grato dirigirme al señor presidente con el objeto de agradecer una vez más, la valiosa cooperación prestada a este gobierno por esa entidad (…) al mismo tiempo, compláscome en recomendar a su alta consideración el comportamiento brillante que en esta emergencia tuvieron el sargento piloto militar D. Emilio J. Esquivel y su acompañante piloto aviador D. Juan Browis, quienes observaron estrictamente las instrucciones que les fueron dadas… corresponderle en parte el éxito de la solución feliz y rápida del referido levantamiento indígena que llegó en cierto momento a culminar con caracteres de extrema gravedad.[660]

A ello hay que agregar que, cuando se hizo la supuesta exhumación de los supuestos restos del cacique Maidana, "*vecinos*" como Germán Fernández aseguraron que el cuerpo no presentaba signos de mutilación al momento de su entierro, el que presenciaron en el lugar de los sucesos. Otras declaraciones similares de civiles se produjeron para avalar el accionar de la masacre.[661]

Si estas comunicaciones avalaban, saludaban y/o encubrían los crímenes, otra manera de participación se observa a través de la circulación de rumores y denuncias falsas, que colaboraron a crear el clima represivo y legitimaron el accionar de los aparatos de seguridad territorianos, denuncias que luego eran permanentemente desmentidas, como hemos visto, incluso por los mismos denunciantes.[662]

Recién el 30 de septiembre, en la última sesión del período, volvió a tratarse en Diputados el asunto, cuando Pérez Leirós tomó la palabra y comunicó que en la Comisión de Territorios se habían discutido sus proyectos y se había decidido pedir autorización a la Cámara para funcionar ella misma como Comisión Investigadora, con el objeto de dictaminar sobre la veracidad de las denuncias que formuló. Saccone rechazó la petición, señalando la necesidad de que las denuncias pasen a la justicia ordinaria, "*por la falsedad que ellas encierran*", agregando que la oreja mostrada por Pérez Leirós había sido obtenida en la morgue de la Capital. La intervención del diputado oficialista generó un escándalo de gran escala. Los diputados socialistas lo acusaron de provocar la interrupción de la sesión ordinaria e impedir la votación. Explicó Dickmann: "*Un escándalo puede impedir que un grupo de diputados consiga el nombramiento de una comisión*".[663] Luego de la larga discusión, una mayoría votó que no se trataría el asunto presentado.

Al año siguiente, en septiembre de 1925, Pérez Leirós todavía intentaba que se discutiera la creación de una comisión investigadora y la exoneración del gobernador Centeno.[664] Entonces, la mayoría de la Comisión firmó dos resoluciones que decían: "*No procede la declaración solicitada de que la Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo exonere al Gobernador del Chaco, Don Fernando E. Centeno*"; "*No procede la investigación parlamentaria solicitada por los sucesos*

[660] En el expediente N° 910. Chico, *Las voces de Napalpí*, 60.
[661] Chico, 80.
[662] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, «Diario de Sesiones 1921-1925», 458.
[663] Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 965.
[664] Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 11 de septiembre de 1925, p. 364

Archivo Nacional de la Memoria

ocurridos en la Reducción de Napalpí." La minoría, por su parte, señalaba, en un texto corregido a mano y que no alcanzó a presentarse ante la Cámara:

> Que de las denuncias formuladas contra las autoridades de la Gobernación del Chaco, en la sesión del 4 de septiembre de 1924, aún no se ha levantado una investigación por parte del P.E.
>
> Que de los informes enviados por la Gobernación del Chaco al P.E. como descargo de las imputaciones que se le formularon, surjen contradicciones comprometedoras para la misma, y cobran mayor gravedad los sucesos ocurridos en Napalpí, cuyo epílogo tuvo lugar el 19 de julio de 1924.
>
> Que si bien es cierto que un fallo judicial no establece responsabilidades criminales de las tropas que tomaron parte en la matanza de indígenas, llevada a cabo el 19 de julio de 1924, él no exime a los funcionarios de las responsabilidades administrativas que pudiera haber.
>
> Que aún cuando la investigación judicial efectuada tres meses después de los sucesos y a dos meses de haber sido denunciados tan graves hechos en la H. Cámara de Diputados, llega a la conclusión de que no hubo mutilaciones en un cadáver exhumado, existen testigos que afirman, y están dispuestos a declarar ante una Comisión Investigadora de la H.C. de D., que se hicieron diversas y horrorosas mutilaciones a varios cadáveres de indígenas asesinados el 19 de julio de 1924.
>
> Que el hecho de que el P.E. no haya tomado resolución alguna, a pesar de los distintos informes que obran en su poder y en forma reiterada solicitó de la Gobernación del Chaco, los cuales le fueron remitidos con una demora que acusa una grave y sospechosa irregularidad, significa que con tales elementos de juicio no es posible arribar a conclusión alguna.
>
> Que de los informes elevados a la Comisión de Reducción de Indios y al Ministerio del Interior por el señor Inspector de reducciones, don A. Serrano, se desprende que se han cometidos actos que merecen una prolija investigación porque evidencian graves irregularidades administrativas y que se han consumado hechos de carácter criminal.
>
> Que la conducta del Gobernador queda plenamente probada:
>
> a) porque el mismo declara haber dado un destino que no corresponde al personal de la gobernación a su cargo, pretendiendo justificar la malversación de caudales públicos.
>
> b) porque confiesa aunque trata de atenuarlas, sus actividades comerciales iniciadas en la capital del territorio apenas se hizo cargo de la gobernación.
>
> c) porque sin invitación alguna concurrió varias veces a la sala de la Comisión de territorios Nacionales hablando con algunos de sus miembros no con el propósito de encarecerle la investigación, como sería to-

Archivo Nacional de la Memoria

> lerable, sino, según todos los indicios, para evitar la investigación solicitada.[665]

Pocos meses antes, en junio de 1925, *El Heraldo del Norte* realizó una edición especial sobre la masacre. Allí se volvían a hacer severas denuncias sobre el accionar represivo: "*Al cacique Maidana, a quien pudieron reconocer entre los montones de cadáveres y que se hallaba muerto a causa de un balazo que lo atravesara, lo mutilaron a hachazos...y le cortaron las orejas sacándole luego el labio superior con sus bigotes.*" Agregaban que "*a los otros les extraían el miembro viril con testículos y todo que guardaban...como trofeo de la gloriosa jornada*."[666] Finalmente, señalaba:

> Cuando se lleve a cabo una investigación honrada, que es cuestión de honor para todo país civilizado, caiga quien caiga, veremos si fueron cuatro o cincuenta, o ciento, o más y si cayeron o no mujeres y niños, cosa que negó Centeno en La Razón y si se degolló o no, a destajo como en las épocas lejanas de nuestra barbarie, y si hubo o no hubo crueles mutilaciones de heridos, prisioneros y hasta de cadáveres, como trofeos de guerra.[667]

Sobrevivientes y testigos

Tras la masacre de julio de 1924, el gobierno territoriano mantuvo el régimen persecutorio en la Reducción y sus alrededores. Un destacamento policial se asentó de forma permanente y patrullaba la zona en busca de sobrevivientes y testigos. Como declaró el sargento Attis, recibieron la orden de que "*se desprendieran varias comisiones para que se siguiera a los indios fugitivos".* Muchos indígenas fueron expulsados de la Reducción y sus pertenencias les fueron confiscadas.[668] Que el temor alcanzara a personalidades como Lynch Arribálzaga en el territorio y a Lehmann-Nitsche en Buenos Aires, ofrece una medida de la magnitud del clima ensordecedor que padecieron las familias indígenas. En la Reducción se implementó el uso de brazaletes para distinguir los "*buenos*" de los "*malos*". Un "*indio amigo*" fue nombrado como cacique.[669]

El fin era el acallamiento, el disciplinamiento total. Hemos visto la importancia que tenía para los diputados socialistas conformar una comisión investigadora en el Congreso de la Nación que pudiera acceder a estos testimonios. Lynch Arribálzaga –como vimos- temía por aquellos sobrevivientes que podían llegar a testificar ante una comisión, agregando en carta a Pérez Leirós que "*la matanza de indios por la policía del Chaco continúa en Napalpí y sus alrededores*".

---

[665] Proyecto de Cámara de Diputados, Nº 494, 4 de septiembre de 1924, Pérez Leirós.
[666] Citado en Echarri, *Napalpí. La verdad histórica*.
[667] Citado en Solans, 104.
[668] Dávila, «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre».
[669] Ello por ejemplo surge de las fotografías y es confirmado por los relatos transmitidos por las generaciones que padecieron la masacre a sus descendientes. Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad»; Ver además las referencias que hace Chico al documento encontrado por Marcelo Musante, donde se observa un listado de trabajadores indígenas de la Reducción y se los clasifica de esta forma Chico, *Las voces de Napalpí*.

Archivo Nacional de la Memoria

Por supuesto que hubo sobrevivientes. Los hubo niños y niñas, algunos de los cuales fueron distribuidos en casas de colonos "*blancos*". El líder indígena Machado (Machay) sobrevivió, debiendo cambiarse el nombre. De Dionisio Gómez se desconoce su suerte. El destino errante de éstos fue el de muchos y muchas. El control sobre las comunidades indígenas se fortaleció después de la masacre. Concluía así el proceso de ocupación, sometimiento e *"integración"* de los indígenas del Chaco. Nuevos sucesos represivos, como los de El Zapallar (1933) y Rincón Bomba (1947) venían a reforzar la política abierta a fines del siglo pasado. En la década de 1950, el Territorio Nacional del Chaco se convirtió en provincia; y la Reducción pasó a llamarse Colonia Aborigen. Ello llevó a Juan Chico a comentar: *"Y al dejar de lado el nombre, también se fueron olvidando los hechos ocurridos, la memoria y la rica historia no sólo de la masacre, sino también de la resistencia en contra de la opresión ejercida por el sistema, en donde no tienen lugar los pueblos indígenas."*[670]

Sin embargo, el escarnio y el amedrentamiento pudo haber conseguido un silenciamiento suficiente, pero no el olvido. Los sobrevivientes se convirtieron en custodios de la memoria de los hechos, que sobrevivió de forma subterránea, llegando ocasionalmente a alcanzar cierta difusión. Así como en 1927, la mamá de los Maidana contó a un periodista de Quitilipi las circunstancias en que fueron fusilados sus hijos, Domingo Bailón –cuya tía fue asesinada en la masacre- contó tiempo después al misionero menonita Buckwalter que el comisario de Machagai ataba trapos blancos a los indios considerados "*buenos*".[671] Cuando el antropólogo Elmer Miller viajó al Chaco en la década de 1960, uno de sus más importantes informantes, el chamán Sotelo, recordaba quiénes habían sido los policías que, bajo las órdenes del comisario Sáenz Loza, habían ejecutado la masacre.

Los agresores también conservaban sus memorias. En 1974, en plena década de intensas conflictividades, con las Ligas Agrarias luchando por el acceso a la tierra y la defensa de su producción, Carlos Ferro, administrador de la desmotadora Aselle, dejó en poder de su nieto Pedro Solans, la carabina Máuser 1909 con la que, según decía, había matado al "*bandolero y facineroso*" Maidana, junto al siguiente relato:

> Maidana, como buen bandolero, cuando hizo unos metros sobre las ramas, creyó haber salvado a su gente, y dio un alarido considerado divino por los indios, justo debajo del árbol donde yo estaba apostado, y descargué la carabina sobre su cuerpo. Dios me dio la oportunidad de salvar al pueblo cristiano de Quitilipi. Con esta carabina sagrada terminé con el cabecilla más peligroso de esa indiada que no quería levantar la cosecha, no quería rezar, no quería quedarse en las reducciones. Sólo quería chupar, andar 'vuelteando', matando gente y robando. Por eso te la doy a vos, que vas a ser militar de la Nación.[672]

Entonces se iniciaba la época del terrorismo de Estado en Argentina.

En la última parte del siglo XX, la labor de los historiadores indígenas fue fundamental para recolectar, sistematizar y dar a difusión estas memorias conservadas y protegidas durante tanto tiempo. Para Juan Chico, autor junto a Mario Fernández

[670] Chico, *Las voces de Napalpí*, 28.
[671] Giordano y Reyero, «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad», 91.
[672] Solans, *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*, 113.

Archivo Nacional de la Memoria

de *Napalpí. La voz de la sangre* y luego, en soledad, de *Las voces de Napalpí*, se trataba de poner en su lugar las "*voces hasta ahora desconocidas*" que "*se traducen en nuevas y diferentes miradas sobre la masacre*".[673] Es sintomático el testimonio del abuelo Ramón Vargas, habitante de Machagai, entrevistado por Juan Chico en 2009, quien dijo: "*yo nunca pensé que alguien se interesaría en nuestra historia*". Su cuñado Valentín Suárez sobrevivió a la masacre junto al cacique Machado. El abuelo Esteban Moreno también fue entrevistado por Chico. Su papá fue sobreviviente: *"Mi papá siempre me mostraba una cicatriz en su mano producto de un tiro que recibió mientras escapaba de la matanza, ese hecho es muy triste, mataron mucha gente, ancianos, niños, mujeres. Ese día era una desesperación porque los niños gritaban junto a las mujeres y corrían de un lado a otro"*. Pascual Ávalos, pastor de la Iglesia Unida del Barrio Cacique Pelayo de Fontana también puede transmitir la memoria de su padre y abuelo, que sobrevivieron porque escaparon de madrugada, advirtiendo el peligro. Tenían la experiencia de haber sobrevivido a la masacre ocurrida en 1921 en dominios de La Forestal.[674]

La abuela Melitona Enrique sobrevivió a la masacre. Fue la gran promotora de la emergencia de una memoria colectiva de aquellos sucesos. En ocasión de su cumpleaños 107, el 16 de enero de 2008, el gobernador del Chaco, Jorge Capitanich, pidió disculpas en nombre del estado chaqueño. Melitona nació el 16 de enero de 1901 en el paraje El Aguará y falleció el 13 de noviembre de 2008, meses después de su cumpleaños convertido en acto público. Melitona contó los recuerdos de los hechos en varias ocasiones. Cuando fue arrastrada por su tío a la espesura del monte, en medio de la balacera, su tío le dijo que el silencio era tan importante como esconderse. Contó también que uno de los sobrevivientes se volvió loco y caminaba y corría entre los cardos y el monte. También comentaba que los policías eran como unos lobos salvajes sedientos de sangre.

Juan Chico recogió además los testimonios de Pedro Balquinta y de la abuela Ambrosia Mamani, uno de cuyos hermanos integraba las tropas de línea y le contó lo que se hablaba por entonces: *"Mi hermano contaba que se estaban preparando unos días antes, porque iba a haber guerra con los aborígenes, y un avión salió de aquí de Resistencia para ver donde estaban, pero ellos no tenían nada."* Luego contó que, tras la masacre, *"a los hombres le capaban, le cortaban las orejas, la nariz. A las chicas, algunas eran gorditas, lindas, no les perdonaban. Y a los muertos les enterraban, algunos medio vivos. También les cuereaban el cabello."* La abuela recordó que "*unos días después había uno que decía: 'Esta crina (cabellera) es de un indio Mocoví"*.

Mario González contó que su tío sobrevivió aquel día, cuando murieron, según cree, "*mucha gente y no setenta o setenta y cinco como dicen"*. Su tío escapó al monte y allí junto a otros lograron sobrevivir, aunque fue herido por una bala de carabina.

Muchos de estos relatos han llegado a los expedientes judiciales abiertos recientemente para alcanzar la verdad de los hechos y una condena simbólica. Frente a los fiscales de Resistencia, declaró, entre otras, la abuela Felipa Lalecori.[675] Nacida en

[673] Chico, *Las voces de Napalpí*, 14.
[674] Chico, 51.
[675] Testimonio judicial tomado por el fiscal general Federico Carniel, 6 de enero de 2020, expediente F.F. N° 81/14 Caratulado "Unidad de derechos humanos de la fiscalía federal de Resistencia sobre inicio de investigaciones de oficio, sobre la MASACRE DE NAPALPI (1924)"

Archivo Nacional de la Memoria

1929, explicó "*que conoce por relatos de su papa que sobrevivió, que él estaba en el lugar en el medio de la gente que estaba reunida en ese momento. Después se aleja de la gente, se retira, se tira cuerpo a tierra y se arrastra hasta llegar a un monte donde puede pararse y caminar y comienza a caminar y después a correr hacia el sur*." También comentó que "*su padre busco el lugar donde ella vive ahora y después de un tiempo de instalarse él por acá, vino a vivir una mujer que se llamaba Celma, que era hermana de mi abuela y esa mujer era otra sobreviviente de la matanza*". Su padre le contaba que "*se escapó y se enteró de la masacre después cuando ya estuvo lejos, se enteró que dos hijos de Celma que eran también Moqoit [uno de ellos se llamaba Pedro] fueron asesinados en la matanza de Napalpi*." Agregaba que "*su padre tuvo mucho temor y miedo y nunca quiso saber si fueron policías o criollos los que hicieron*."

Finalmente, en su declaración judicial, comentó que poco antes de la matanza se habían repartido golosinas, caramelos, entre la gente reunida y que su padre sobrevivió porque fue "*ahí que tuvo temor y se escapó al monte e hizo lo que pudo.*"

Pedro Balquinta, del pueblo moqoit, nació en 1917. Tenía 7 años al momento de la masacre. Estaba allí. Es un sobreviviente directo y tiene en su memoria varias imágenes: "*Él vivía con su madre, su tío y otros de la familia y había unos cuantos paisanos ahí. Había hacheros y obrajeros. Ellos trabajaban de obrajeros. Uno estaba preso y desde ahí hablaba. En la reducción Napalpí mataron a muchos. Los taparon en un pozo grande, un solo pozo*."[676] Balquinta había logrado huir con su hermana, pero ella fue alcanzada por las balas. Ya más grande, con 16 años, también estuvo presente en la masacre en El Zapallar:

> …era un pueblo chiquito, pero había como tres mil personas cuando fueron para matarlos, pero no pudieron matarlos a todos. Había dos pastores allí, que cuando llegaron los militares se pasaron toda la noche orando, para que nos les hagan nada. Los Mocoví fueron a buscar trabajo al Zapallar por eso llevaban sus caballos. Los cabecillas iban adelante por eso mataron a los cabecillas. Estaba el cacique Duran que vivía en las Tolderías, esas tierras son de los criollos hoy. Vinieron dos camiones con policías, tenían un cuchillo en la punta. A un policía se le escapo un tiro cuando estaba de guardia. Murieron como 18 mujeres. Perdieron todos los caballos.

Carmen Rosa Delgado nació en 1951. Su madre, Rosa Chará, sobrevivió a la masacre. Había nacido en 1913 y falleció en 1996. Carmen declaró ante los fiscales sobre lo vivido por su madre y su abuela, Isabel Chará, y otros familiares:

> Mi madre a la fecha de los acontecimientos estaba por cumplir 11 años, por lo que el conocimiento que tuvo de los hechos, fue de un niño de esa edad. Mi mama vivía junto a su madre Isabel Chará que tenía 36 años a esa fecha, junto a una hermana que era 2 años mayor que ella que se llama Estanislada Chará, junto a su padrastro José Lezcano, su

[676] Testimonio de Pedro Balquinta, el 18 de junio de 2014, Expte. F.F. Nº 81 /14 caratulado "Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Resistencia sobre Inicio de Investigaciones de Oficio sobre Masacres de NAPALPI (1924) y EL ZAPALLAR (1933). Juan Chico relata en su libro cómo fue que dieron con Balquinta y lograron que contara lo sucedido. Allí recogió el testimonio de jóvenes que decían que el abuelo Balquinta hacía como 20 años que contaba su historia y pedía que le grabaran. Chico, *Las voces de Napalpí*, 54.

Archivo Nacional de la Memoria

> abuela Rosa Chara de quien ella llevaba su nombre y una tía que se llamaba Virginia Chará. Ellos vivían en ese lugar en familia previo a que se cree la Reducción Napalpi. Ellos tenían su chacrita y tenían sus animalitos.[677]

Comentó que cosechaban en la Reducción, que los criollos, "*los blancos*", le pagaban con ropa usada, que plata no venían nunca y que los tenían como "*esclavos*". Contaban que trabajaban desde "*muy temprano*" hasta "*la tardecita*", que ella lo vivió siendo niña. Sobre la masacre, contó:

> Ella me decía que era porque los blancos que se querían apropiar de sus tierras. Los caciques se levantaron a hacer un reclamo, se levantó una toldería defendiendo a toda la comunidad aborigen para preservar sus tierras de los gringos. Eran muchos en la toldería, cantidad de gente había en la Toldería. Apareció un avión que daba vueltas en la zona y les tiraban caramelos y la gente se amontonaba para agarrar y aprovechaban para dispararles y matarlos. Los policías que llegaron eran muchísimos. La masacre fue un sábado a la mañana muy temprano. Mataron a muchos, mujeres, niños, ancianos. Mi madre y las mujeres de su familia se escaparon al monte a caballo, fue su madre que tenía 36 años, su abuela que tenía 73 años y mi tía Virginia. Los hombres de la familia que eran José Lezcano su padrastro y Apolinario Leiva que era el esposo de la tía Virginia fueron tomados como rehenes y le hicieron hacer los pozos para enterrar los cadáveres y les ponían una cinta en las muñecas a los cadáveres de los criollos asesinados para distinguir entre los cadáveres de aborígenes y criollos. En las fosas enterraban a niños, mujeres, hombres asesinados de la etnias toba, mocovíes y también a los criollos. Ella me decía que pedían compasión pero que los mataban igual. Después a algunos hombres les sacaron las orejas y los testículos. Asesinaron como a 450 aborígenes y algunos criollos. Cuando pudieron volver después de un tiempo, no encontraron nada de sus cosas.

Al año siguiente, Isabel Chará, con 37 años, fue internada en un manicomio en Buenos Aires. Había perdido el conocimiento luego de los hechos. Falleció a los seis meses. Sobre el lugar de los hechos y donde enterraron a los muertos, comentó Carmen: "*Sí, siempre voy al lugar. Todos los que viven esa zona saben dónde están. Hay una cruz de madera que se hizo ahora. La gente donde están enterrados los cuerpos no pisa por respeto. El lugar es el lote 39 de La Matanza. Nos pueden indicar dónde están las tumbas los pobladores del lugar Ángel Verdan y su hija, Ángel Miranda y otros*".

Mario Yrigoyen nació en 1946. Es hijo de Melitona Enrique, que sobrevivió a la masacre. Su mamá le contaba que antes de la Reducción ya estaban ellos, con su familia su madre y su padre, que vivían en tolderías, que trabajaban recolectando algarrobo, que comían las frutas del campo, que cazaban y pescaban. También que cuando se creó la Reducción todo cambió, que trabajan en agricultura, que recolectaban algodón y vendían a la Administración. Que "*a lo primero le pagaban con algo de plata, después con bonos y con mercaderías y ropa vieja*". Comenta que la po-

[677] Testimonio de Carmen Rosa Delgado. 17 de noviembre de 2014. Expte. F.F. Nº 81 /14 caratulado "Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Resistencia sobre Inicio de Investigaciones de Oficio sobre Masacres de NAPALPI (1924) y EL ZAPALLAR (1933)

Archivo Nacional de la Memoria

lenta de harina de maíz venía con gorgojo, "*pero como la necesidad era grande se cocinaba igual.*" Que los conflictos empezaron por estas cosas, que pedían una buena paga y que fuera con plata, para los tres pueblos y también para un grupo de criollos que había. Que hicieron un campamento, una toldería, que se juntaron para hacer el reclamo.[678] Sobre la masacre, contó:

> Según me conto mi madre un avión recorría los días antes. Estaba agrupado un ejército de policías y que les amenazaban que iban a fusilarlos por el reclamo que estaban haciendo en la toldería. Fue un 19 de julio a las 8 de la mañana que llegaron las fuerzas policiales, estaban a 200 o 300 metros de la toldería y que venía en un jeep un jefe. Ahí según decía la finada mama y el finado papá, que el jefe que venía en el jeep levantó una bandera argentina y un cacique se fue en caballo a dialogar personalmente, porque quería dialogar con el jefe. El jefe ordeno que se desplieguen todos los policías, que se haga una sola línea y que se hagan cuerpo a tierra. Y ahí el jefe bajó la bandera argentina y subió la bandera roja y ahí abrieron fuego, el cacique que quería dialogar buenamente no llegaba todavía donde el jefe. Primero largaron los tiroteos y el cacique volvió a las tolderías. Los aborígenes no tenían ningún arma, solo garrotes. Prácticamente apuntaban a la toldería y cayeron mucha gente anciana, anciana, hasta niños, jóvenes y mujeres embarazadas. Los que se escaparon se iban al monte. Mataron como 400 o 500 según lo que contaban mis padres. Mi madre y su familia se salvaron porque corrieron, se fueron en el monte, en el pastizal; pero murieron tías y tíos y algunos parientes. Mi madre y sus padres estuvieron escondido en el monte y no podían salir por los policías que les estaban siguiendo, no se podían acercar a la toldería. Le jugaron a mi pueblo, no les dejaron enterrar cristianamente a mis seres queridos, bajaban los pájaros que comen los cadáveres. Es algo muy triste esta historia por eso no quiero casi hablar. A los caciques les sacaron los testículos, las orejas, le hicieron trofeos, Todo esto me contaron mis padres.

Sobre los entierros, comentó que "*todavía existe*" en la zona de la matanza.

Rosa Grillo fue ella misma una sobreviviente de la masacre. Ante los fiscales, relató:

> Es muy triste para mí, porque mataron a mi papa. Casi no me quiero acordar me hace doler el corazón. Mi abuelo y mi mama dispararon en el monte, disparemos, disparemos, decían. No sé por qué mataron niños, grandes, mucho sufrimiento. Yo era niña pero no tan chica, por eso recuerdo. En el monte comíamos algarrobo, cualquier fruto de los arboles comíamos y tomábamos agua de los cardos. Un avión arriba, tiraban bolsas desde el avión y caían al piso y la gente iba a buscar y ahí lo mataban. Y ahí, mi abuelo y nosotros disparamos porque queríamos vivir. Mi abuelo se llamaba Francisco Grilo y mi mama Antonia Grilo. Mi abuelo, cazaba cualquier bichito para rebuscarse cuando la reducción. Mi mamá me conto que le mataron a mi papá. No quiero ver que se repita.

[678] Testimonio de Mario Yrigoyen. 17 de noviembre de 2014. Expte. F.F. Nº 81 /14 caratulado "Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Resistencia sobre Inicio de Investigaciones de Oficio sobre Masacres de NAPALPI (1924) y EL ZAPALLAR (1933)

Archivo Nacional de la Memoria

> Duelen esas cosas, como uno no va a sentir la familia. Nunca se habló de lo que paso, recién ahora se habla.[679]

Sabino Yrigoyen, como Mario, es hijo de Melitona Enrique. Nació en 1957. Su mamá le contó que vivía con sus padres Ramón Enrique y Julia Iturraspe, con sus abuelos y un hermanito discapacitado que se llamaba Antonio. Vivían allí antes de que se formara la Reducción. Contaba que cosechaban algodón, carpían, trabajaban en el obraje, pescaban, mariscaban y cazaban. Que cuando se formó la Reducción trabajaban para la Administración en el obraje, haciendo leña para carbón, haciendo destronque, postes. Los administradores y capataces eran todos "*blancos*". Habían hecho "*su propia choza precaria allí*" y el jornal no alcanzaba, porque les pagaban con un vale o bono que llevaban a los negocios grandes en Quitilipi. Agrega que les daban ropa usada para el trabajo, que trabajaban desde muy temprano, que paraban para almorzar y luego seguían hasta que caía el sol. Cuando se fundó la Reducción, llegaban familias enteras buscando trabajo, mocovíes, tobas, vilelas y algunos criollos que estaban juntados con los aborígenes.[680]

Sabino comentó que los ancianos de las tres etnias reclaman que debían aumentarle la paga porque "*vivían mal*" y mejorar la atención médica porque "*no se le atendía como se debía atender a una persona*", porque "*casi vivían como esclavos*". Cuenta que un día en 1924, se reunieron en un lugar que se llamaba cañada Mocoví, que actualmente se llama La Matanza Lote 39, y que pararon el trabajo. Que allí hicieron una toldería grande, donde se reunieron como mil personas y al frente estaban los caciques Macha y Maidana. "*El reclamo fue pacifico, ellos tenían hachas y machetes pero eran solo para el trabajo*", comentó. Pero los administradores y capataces, con custodia policial, los amenazaron con sacar y matarlos. Sobre la masacre, Sabino contó:

> Antes que les tiroteen, dos días antes ya paso un avión sobrevolando donde se habían juntado quienes estaban haciendo el reclamo. Y nadie sabía y entendía porque sobrevolaba el avión. Pienso yo que seguramente era ver y ubicar donde estaba la masa de aborígenes que estaba haciendo su reclamo. Una mañana muy temprano era sábado, casi al salir el sol, vinieron los policías andaban a pie con su armamento y se atrincheraron como a 300 metros, como en posición de guerra y como para tirar, para dar su descarga y empezar a tirar. Y cuando se dieron cuenta tiraron una primera descarga por arriba de los palos, como para despertarlos, para ver quienes estaban o que se dispersen. La gente se levantó, se despertó y sin tiempo a nada ya empezaron a tirar y a matar. Tiraban todos juntos. No le dieron tiempo a salir. Muchos murieron con la primera descarga. Tiraban sin ninguna contemplación. Habían ancianos, niños, jóvenes, mujeres embarazadas. Los heridos trataban de correr. La policía avanzaba y seguía tirando, para aniquilar, para fundirle a todos los que estaban haciendo el reclamo. A la familia de mi mamá le mataron 2 tíos, como tres tías, una bisabuela y varios parientes más. Mi madre se escapó con su padre y su madre y su hermanito discapacitado con síndrome de down al monte, se escaparon por atrás de la casa y ella decía que, por la buena de dios, no alcanzo a tocarles ninguna bala. En

[679] Testimonio tomado el 27 de noviembre de 2018.
[680] Testimonio tomado el 17 de noviembre de 2014.

Archivo Nacional de la Memoria

> la escapada atropellaron los cardos de gancho altos y se les rompió toda la ropa y se lastimaron, esos cardos no pasan ni un animal, pero ellos como estaban muy asustados y desesperados pasaron igual. Estuvieron 2 días y dos noches en el medio del monte grande, donde casi no tenían agua, solo agua turbia que debían tomar igual y ahí falleció su hermanito el Antonio por hambre. Después del tiroteo, después mediodía empezó a sobrevolar otra vez el avión, ellos ya estaban metidos en el monte. Después de eso un tío de ella que buscaba a un hermano para saber si estaba vivo, volvió al lugar y escondido vio que estaban custodiando el lugar los policías, para que no se vean los cadáveres y allí se hicieron los pozos donde tiraron a los aborígenes. También le conto su tío que vio humo y después se supo que quemaron los cadáveres. Mi anciana madre cuando me contaba todo esto lagrimeaba y le impactaba, lloraba, mucho me contó sobre todo lo que pasó y a mí me afecta mucho también. Mi padre que también estuvo allí me contó que murieron como 500 aborígenes. Eso provoco el esparcimiento de los aborígenes, los tobas fueron para el Norte, los moqoit se fueron para el lado sur y los vilelas vinieron para Resistencia.

Sobre el lugar de entierro, comentó Sabino que "*realmente existen unas fosas*", que "*los lugareños dicen que hay dos pozos*", que hubo excavaciones individuales, no legales, y que hay vecinos que están cuidando donde existe una cruz de madera y un dibujo indígena de madera.

Manuel López fue un sobreviviente de la masacre. Vivía en la Reducción. Su nieta Hilaria Cristina Gómez, testimonió el 18 de septiembre de 2019. Su abuelo, de la comunidad qom, solía ir a Machagay a "*mercadear*" y allí escuchó de boca de criollos que al otro día iban a masacrar a los indígenas de Napalpí. Le recomendaron que se escapara si quería salvarse. Así hizo, junto a su esposa y sus dos hijas, una bebé recién nacida y una nena de tres años. También comentó que, en 2004, en el frente de su casa, en el Lote 39 La Matanza, escarbaron junto a su hijo el piso, para plantar mandioca, y encontraron retos humanos y volvieron a tapar. También comentó que conocen árboles de algarroba de la zona que tenían marcas de disparos. [681]

Como Hilaria Gómez, el mismo día, también declaró Lucía Pereira, hija de Julián Pereira, qom, y Marina Alsina, criolla, ambos sobrevivientes qom de la masacre. Su padre y su madre contaban que los acusaban a los indígenas de robar ganado a los colonos y que el día de la mascare, un avión tiraba golosinas para que la gente saliera a juntar, así podían saber cuántas personas había. También que la primera descarga de tiros se hizo por encima para dispersar. Allí estaban además su abuela de parte de su mamá, Rosa Ñagasic y su tía –también materna- Irena Quintana. Su padre recibió un disparo en el hombro y escapó junto a un sobrino, Hipólito Durán, de doce años. Un mes estuvo su padre oculto en el monte, curándose la herida con yuyos. Cuando regresó a la zona, reconoció a familiares por los collares, pulsera y calzados: una hermana, una sobrina y dos hermanos: *"Todos los cuerpos estaban en muy mal estado, un poco quemados y comidos por los animales. Los enterró a todos y también otros cuerpos, entre ellos también criaturas y puso una cruz y cuidó el lugar por mucho tiempo. Fueron como 40 familias a las que asesinaron"*.

[681] Testimonio tomado el 18 de septiembre de 2019.

Archivo Nacional de la Memoria

Agregó que el ejército enterró cuerpos en un *"pozo grande"*, que su padre vio la tierra removida y que su madre prohibía tomar agua de un pozo que estaba allí cerca. También que el ejército incendió las dos tolderías junto a los cuerpos. [682]

Así, a un siglo de los sucesos, las voces de las víctimas fueron escuchadas, por primera vez, en una investigación judicial, posibilidad que había sido negada contemporáneamente tanto por los actores judiciales, como con otro carácter por los poderes ejecutivo y legislativo.

[682] Testimonio tomado el 18 de septiembre de 2019.

Archivo Nacional de la Memoria

CONCLUSIONES

Este informe estudió la masacre indígena producida hace casi un siglo, en el sur del entonces Territorio Nacional del Chaco, hoy provincia, conocida como "*Masacre de Napalpí*". Los sucesos históricos tuvieron como escenario principal la Reducción Indígena de Napalpí, aunque su incidencia se reconoce en todo el territorio chaqueño que, desde las primeras incursiones de los conquistadores españoles y hasta no mucho antes de la masacre, se conocía como el territorio de "*los países del Gran Chaco*".

Los hechos concretos que son materia de juzgamiento, se produjeron a partir de la mañana del 19 de julio de 1924 y durante los días subsiguientes. Alrededor de ochoscientas personas, principalmente de origen qom y moqoit, contándose hombres y mujeres de todas las edades, se encontraban en situación de protesta por sus condiciones de vida y trabajo, que consideraban injustas y vinculaban a un largo proceso histórico de ocupación y desposesión de sus medios de vida que habían sufrido a manos del estado nacional y estados provinciales como el de Santa Fe. Aquella mañana, fueron masacrados por un centenar de policías, gendarmes y civiles territorianos. Un número indefinido de personas, presumiblemente más de doscientas, resultaron muertas.

El país contaba entonces con un régimen republicano y democrático y su presidente era Marcelo Torcuato de Alvear. Las autoridades políticas del territorio y de la nación ordenaron el ataque y/o ignoraron las denuncias que llegaron a la prensa y al Congreso nacional, evadiendo sus responsabilidades de investigar lo sucedido. El caso fue sepultado por décadas, bajo los cargos de una "*sublevación indígena*" legalmente sofocada con escaso derramamiento de sangre.

*****

Un estudio histórico, comprensivo y relacional, entiende este tipo de hechos como síntomas de procesos históricos que no comienzan ni acaban en los acontecimientos que, por su potencia, en una fecha precisa, conmueven a la sociedad. Se trata de entender las raíces y las lógicas que asumen las relaciones sociales y que habilitan, en un determinado momento, soluciones violentas de gran escala. En este caso, se trata de la expansión de las lógicas del capital y de las relaciones capitalistas de producción a territorios donde no existían previamente y que, en lo sucesivo, buscaron ser afianzadas y consolidadas.

Por ello, en el capítulo 1, se buscó dar cuenta del tipo de sociedades que habitaban el Chaco austral y central, abarcando desde el actual norte de la provincia de Santa Fe hasta Formosa y Salta, antes de la formación y consolidación del estado-nación argentino en la década de 1880. Hasta entonces, la región del Chaco resultó una zona indómita para las provincias unidas del Río de la Plata y para la nación argentina que comenzó a ordenarse desde mediados del siglo XIX. Los contactos con los pueblos indígenas históricamente se reducían a intercambios desigual de productos

Archivo Nacional de la Memoria

y trabajo en las zonas de frontera, choques armados y al sometimiento y reducción de indígenas en regimientos militares y proyectos productivos-religiosos, las llamadas "*misiones*".

Esporádicas "*alianzas*" en el proceso indepentendista americano, con sus genéricas declaraciones de igualdad y libertad, no alcanzaron a gestar proyectos societales multiétnicos o multiculturales. La sociedad "*blanca*" y "*cristiana*" impuso su proyecto que consideró "*civilizatorio*", construido en torno a un estado nacional y a una constitución republicana y liberal, frente a la "*barbarie*" del "*indio*". En este proceso histórico, matanzas indígenas como la ocurrida en tiempos de Rosas en 1837 en la Plaza del Retiro, resultan más llamativas por constituir –con posterioridad a los hechos- un extraño antecedente de juzgamiento por graves delitos de estado contra poblaciones indígenas, que por la extrema punición impuesta a aquellas víctimas.

El juzgamiento simbólico a Rosas por una masacre indígena, de todas formas, se produjo en una época en que la frontera santafesina comenzaría a expandirse violentamente hacia el norte, al tiempo que comenzaba a tomar impulso el barrido militar al norte de la zona del Chaco austral, entre Salta y Corrientes. A medida que se acaparaban las tierras en Buenos Aires y en el sur santafesino, bajo la creciente vinculación de la producción ganadera y agrícola al mercado mundial, las presiones sobre el territorio del Chaco se hicieron cada vez más fuertes y violentas. La formación de un modelo económico agro-exportador, impulsado por la dinámica ganadera terrateniente y el desarrollo del proyecto agrícola-colonizador con inmigrantes europeos fue la sentencia que abrió el proceso de destrucción definitivo de los modos de vida de los pueblos indígenas chaqueños.

El proyecto colonizador consideró solo culposamente la situación indígena. Considerados incapaces y no teniendo las clases dominantes y dirigentes como horizonte otra forma de incorporación que no fuera la subordinación incuestionada al modelo del "*progreso*" dado por la sociedad capitalista en formación, la resistencia que presentaron los pueblos indígenas a la expansión "*blanca*" activó la solución del exterminio. Las sucesivas campañas militares al Chaco desde la década de 1860 a 1911, tuvieron esta guía de acción. Si la aniquilación física total no fue posible, si tuvo un desarrollo parcial, o encontró obstáculos y cuestionamientos en las propias clases dominantes, la razón se puede encontrar más en una lógica económica que humanitaria: los indígenas debían aportar los brazos baratos para el despegue de la producción agrícola y forestal.

En el propio capítulo 1, se reconstruyó la configuración ideológica de clase de los grupos dirigentes que guiaron la construcción de la nación en la segunda mitad del siglo XIX, que reposaba en un imaginario construido por siglos, respecto de la inferioridad y deshumanización de los pueblos indígenas. La práctica geográfica y cartográfica vinculada a la delimitación de fronteras externas e internas, con la especial participación de ingenieros militares y científicos naturalistas, dio cuenta de ello. Sólo la consternación pública y de algunos sectores de las clases dirigentes frente a las noticias sobre las atrocidades de la solución militar y la necesidad económica, atenuaron la embestida estatal y abrieron alternativas para la integración.

El país vivía entonces una acelerada transformación demográfica y social que presentó a las clases dominantes otro problema: el del proletariado moderno, la resis-

Archivo Nacional de la Memoria

tencia obrera y el activismo sindicalista, socialista y anarquista. Esta dinámica activó otros motores del mismo esqueleto represivo del estado.

*****

En el capítulo 2 se abordó una dimensión especial de la interacción entre la naciente República Argentina con su estado-nación y las poblaciones indígenas: la expansión militar y la apropiación y distribución de tierras y brazos. En otras palabras, el proceso de expropiación total o parcial de sus medios tradicionales de reproducción social y su exterminio y/o sometimiento en carácter de fuerza de trabajo a las nuevas relaciones de producción capitalista. La ocupación militar del Chaco fue, al mismo tiempo, el período de génesis de una nueva formación social. Los años 1883-1884 constituyeron un particular punto de inflexión, produciéndose entonces la primera mascare de Napalpí, distinta en su composición y desarrollo respecto de la que se juzga ahora, pero similar en su lógica. Este proceso nació por medio de la violencia extrema, de la agresión y la persecución, siempre en condiciones de enorme desigualdad en términos de potencial bélico.

Se abordó aquí la formación política de estos territorios chaqueños bajo dominio del estado nacional, la formación en 1872 de las Gobernaciones de Chaco y Formosa, la creación de las colonias que se transformarían en cabeceras políticas y administrativas como Resistencia y Reconqusita y la creación de los territorios nacionales en 1884. También se observó en este capítulo que las campañas de ocupación militar, como sucedió en la Pampa y Patagonia, fueron sucedidas por una discriminada política de distribución de tierras y brazos, sancionadas por sucesivas leyes votadas en el Congreso Nacional y legitimadas bajo el eufemismo de ocupación del "*desierto*". Los grandes beneficiarios de esta distribución fueron oficiales militares y financistas privados de la masiva agresión.

Sin embargo, pese a todo, los pueblos indígenas resistieron de distintas maneras la ocupación, en parte, desplazándose colectivamente lejos de la presencia "*blanca*". Pese a ello, en un juego geopolítico que incluía la definión de fronteras exteriores con Brasil y Paraguay, en el caso chaqueño, se sucedieron distintas campañas de expansión, que tuvieron un virtual cierre con la que comandó el coronel Enrique Rostagno en 1911, siendo este oficial el claro portavoz de un largo proceso histórico que presentaba un punto de inflexión casi definitivo: el objetivo era romper los hábitos de muchas generaciones de indígenas, provocándoles la necesidad de emplearse en las explotaciones capitalistas para que pudieran garantizar su sobrevida.

*****

En los capítulos 3 y 4, se informa sobre el período histórico inmediatamente posterior a la ocupación militar, a través de distintos niveles analíticos. El primero de ellos, el de la configuración político administrativa del Chaco como territorio nacional y el del paso del período fundacional en términos económicos y sociales al de su

Archivo Nacional de la Memoria

formación, motorizadas por los intereses de la producción forestal quebrachera, primero, y del algodón, después. Este último impulso, sobre todo, determinó el segundo gran proceso de ocupación y distribución de tierras del Chaco, de carácter principalmente privado. Toda una economía de colonos productores de algodón, en gran parte arrendatarios, se formó más allá de los grandes acaparamientos de terratenientes ganaderos y prodctores forestales.

En este tercer capítulo, se dedico atención especial atención a la formación de los aparatos represivos chaqueño, en particular de la gendarmería territoriana y observamos su rol en relación a los crecientes conflictos sociales y laborales. También las primeras tensiones en torno a su control de carácter militar o civil, hasta la conformación de la Gendarmería Nacional en 1938. Colonos y gendarmes, en buena medida, terminaron por formar el ariete de la fijación y movilización productiva de la clase proletaria rural del Chaco, que fue en buena medida estacional y de carácter indígena.

En el capítulo 4, se observó otro nivel de este período formativo y de desarrollo del Chaco: el de la posibilidad abierta para las poblaciones indígenas de acceder a la tierra bajo las nuevas relaciones capitalistas, es decir, bajo las reglas de la propiedad privada, y su transformación en productores agrícola-ganaderos.

Aquí se pretendió subrayar las razones por las cuales dicho proyecto, que fue definido por los sectores reformistas del sistema dominante, como de carácter "*integrador*", fue esteril por razones intrínsecas y extrínsecas. Las primeras, en razón de que aún bajo mejores condiciones, esta "*integración*" pretendía una profunda transformación regimentada de las formas tradicionales de vida de las poblaciones indígenas. Las segundas, porque dichos proyectos recibirían presiones de distinto tipo que atentaban contra la ya dudosa viabilidad del proyecto "*integrador*": la necesidad de transformar a los y las indígenas en una barata fuerza de trabajo para otros, de acaparar las tierras que se les concedían y también por razones de índole no económica, donde tallaba un histórico racismo.

En este capítulo se abordó una experiencia particular, la desarrollada entre 1884 y 1887 por el general Obligado en San Antonio, que dejaría de pertenecer al Chaco y pasaría a ser controlada por los grandes propietarios y el estado santafesinos. El experimento de colonia indígena que impulsó Obligad terminó en rebelión y en una brutal reacción que derivó en masacre por parte del ejército nacional y civiles de la zona. La experiencia debía ser una advertencia sobre las razones por las cuales esta forma de "*integración*" podía tener un destino trágico.

El control civil de las reducciones estatales de indios creadas años más tarde, en 1911, sobre la base del resultado de la última campaña militar comandada por el coronel Rostagno, pudo haber sido un modo de buscar un resultado diferente al que se experimentó en San Antonio. Estaba inspirada, parcialmente, en principios progresistas, como los que enseñaba Enrique Lynch Arribálzaga, pero también chocaría con presiones que desvirtuarían de manera inmediatada las pretensiones más loables.

En este capítulo se detallaron las razones y normas que rigieron la creación de la que pronto se llamó Reducción Indígena Napalpí, estudiamos las condiciones de producción y vida de las poblaciones indígenas, las razones de sus continuos des-

Archivo Nacional de la Memoria

plazamientos y difícil arraigo. Antes que responder a las ancestrales costumbres de desplazamiento temporales, los movimientos de población indígena en este tiempo parecían darse por unacontinua búsqueda de mejores oportunidades de ingresos y recursos en las distintas explotaciones económicas de la región, desde Jujuy al norte de Santa Fe. En aquel territorio ocupado y bajo control militar, luego de las campañas militares que sofocaron las últimas resistencias indígenas activas y que dieron lugar a la experiencia de las reducciones estatales, la llegada de población a Napalpí podía ser entendida como una búsqueda de refugio y sobrevida, pero no como parte de un proyecto de integración en igualdad de condiciones a la nación.

Se subrayó allí cómo las comunidades indígenas fueron permanentemente discriminadas en el reparto y acceso a la tierra como propietarios y advertimos cómo terminaría por imponerse la naturaleza concentracionaria de la Reducción, que terminó por transitar la huella abierta por el experimento de Obligado.

*****

El capítulo 5 volvió a salir del territorio chaqueño para recorrer y comprender la época en que se produjo la masacre de Napalpí que se juzga. Se retoma aquí la última parte del primer capítulo, para comprender desde otra óptica lo que la historiografía clásica entiende como el juego entre la "*república verdadera*" y la "*república posible*", fórmulas construidas contemporáneamente desde la reorganización nacional en la segunda mitad del siglo XIX. La "*república posible*" puede entenderse también como una "*república represora*", una faceta que generalmente pretende negarse o encapsularse, y sedesvincula de la ruptura del orden republicano que se produjo recién con el primer golpe de estado en 1930.

En este capítulo, se pretendió reponer las conocidas incomodidades que generó la transformación de la república oligárquica en un formato democrático y plebeyo, expresado en la llegada del líder radical Hipólito Yrigoyen a la presidencia del país en 1916. Se reconstruyó la crisis económica y el proceso de conflictividad laboral y política que signó toda su primera gestión presidencial, entre 1916 y 1922, observando las relaciones de fuerza, las transformaciones del estado y las presiones de las clases propietarias para poner coto al creciente poder obrero, que gradualmente había ido acumulando derechos de control sobre el proceso de trabajo y daba una fuerte lucha en la puja distributiva.

Los hechos de Napalpí se insertan en un proceso represivo que adquiere una intensidad inusitada entre 1919 y 1921, pero que se extiende antes y después en el tiempo, aún luego del cambio democrático de gobierno, cuando asumió el presidente radical Marcelo Torcuato de Alvear, en octubre de 1922. Lo pertinente de esta inserción radica en observar que hechos represivos, que en muchos casos terminan en masacres obreras y populares, en distintas partes del país, desde la Patagonia hasta Misiones, en distintos sectores y ramas económicas, comparten numerosos rasgos. Entre éstos, la iniciativa que asumen las clases propietarias, especialmente grandes empresas, el rol del ejército y fuerzas de seguridad, desde policías a gendarmerías, provinciales y territorianas, y las fuerzas de choque para-estatales que son conformadas y financiadas por las clases propietarias.

Archivo Nacional de la Memoria

Asimismo, dicho proceso represivo da cuenta de cierta coordinación entre los actores, nucleados en las asociaciones patronales y nacionalistas, como la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica. Comparten también el hecho de que el proceso conflictivo previo y la resolución del mismo tiene en su centro el eje económico y laboral y que se alimenta de estigmatizaciones, persecusiones y abusos policiales, es decir, de una construcción del *"enemigo"* que busca legitimar los mecanismos ilegales que se activan y ofrecer cobertura legal a las acciones más brutales. Comparten, asimismo, la negativa de las autoridades nacionales y locales de habilitar investigaciones especiales de los hechos y el rol de operadores judiciales que distorsionan las investigaciones de oficio.

*****

En los capítulos 6 y 7, finalmente, se abordaron las causas inmediatas y el desarrollo del conflicto y los hechos que se buscan juzgar. Primero, el proceso de producción de la masacre; las realidades de explotación en la Reducción al comenzar la década de 1920, las promesas incumplidas y las crecientes medidas del gobierno territoriano para condicionar y hasta prohibir el desplazamiento de población en el territorio, en función de las demandas presentadas por los propietarios y colonos.

El descontento indígena no tardó en hacerse explícito y, a fines de 1923, comenzaron a producirse hechos de rebelión que no eran inéditos, pero que ahora se insertaban en la cadena del proceso represivo que todavía estaba activa. Los robos de ganado y hechos de resistencia frente a las autoridades policiales desencadenaron la reacción, que desenvolvió una espiral conflictiva. Desde el norte, el descontento se difundió regionalmente, acompañando los desplazamientos de población indígena trabajadora. Las medidas adoptadas por el gobierno territoriano intensificaron el descontento y para mayo de 1924, población indígena qom y moqoit comenzó a concentrarse en un sector de la Reducción Napalpí, bajo la guía de líderes indígenas de carácter religioso.

Desde allí, la rebelión tomó forma abierta y conciente, con un claro pliego de condiciones, relacionado al acceso a la propiedad de la tierra, mayores libertades y mejoras en las condiciones de remuneración del trabajo. Los sucesos detonaron la alarma de las autoridades políticas y policiales de la región, atizadas por las exigencias y protestas que hacían llegar los propietarios y productores. La prensa local y nacional, que representaba los intereses de los sectores propietarios y colonos y de las autoridades políticas, retomando el hilo abierto a fines de 1923, repropdujo información parcial, tergiversada o directamente inventada, y presentó los hechos como una "*sublevación*" que pretendía acabar con la sociedad "*blanca*". La creación de una *"psicosis del malón"* parece una definición bastante justa, si no se olvida el hecho de que estaba en juego de forma conciente el orden productivo de la región de acuerdo a los intereses de los industriales y propietarios rurales.

Una primera intervención de las autoridades locales pareció ofrecer un acuerdo que desmovilizaría a la población indígena en situación de protesta. Pero las promesas no fueron cumplidas y, de inmediato, se reactivó el conflicto, con mayor intensidad, dado que, en plena huelga, quienes protestaban se vieron obligados a intensificar el

Archivo Nacional de la Memoria

robo de ganado, generando denuncias y la reacción directa de los propietarios y colonos y la intervención de las autoridades policiales. Los abusos y reacciones brutales no se hicieron esperar. El asesinato de un líder religioso indígena profundizó el conflicto. Entonces quedó abierta la posibilidad de una represión que lograra reestablecer el orden y que garantizara con el escarmiento, como había sucedido con los conflictos obreros de los años previos, una larga paz. La violencia de las clases dominantes como productora de un nuevo orden.

Los hechos ocurridos el 19 de julio dan cuenta de este objetivo, al desatarse una acción represiva que, más allá de la cuestionable legitimidad, excedió todo límite legal. Los brutales hechos que incluyeron el cercamiento, disparos a mansalva sobre toda la población concentrada, ejecuciones, degollamientos, remates y persecución de sobrevivientes, debieron ser ocultados, distorsionados y presentados de tal forma que no habilitaran su punición.

*****

Esto último se estudió en el capítulo 7, denominado la "*república negadora*". Allí se destaca la manera en que los hechos intentaron ser, en primer lugar, ocultados, con la quema y enterramiento masivo de cadáveres y la persecución de sobrevivientes. La insospechada denuncia que pronto salió a la luz requirió que se abriera una investigación judicial sobre la cual se intervino interesadamente para presentar los hechos como una represión legal, impulsada por la reacción intempestiva de los indígenas y que había resultado tan exitosa que se podía afirmar que prácticamente había sido incruenta.

El expediente judicial iniciado el 24 de agosto, un mes después de los hechos, en los tribunales del Chaco, fue designado bajo el rótulo "*Sublevación indígena en la Reducción Napalpí*", contó con declaraciones solo de oficiales policiales y colonos, quienes dieron la misma versión de los hechos, y tenía como damnificados a "*pobladores de las inmediaciones*" y como autores a los líderes indígenas que habían sido muertos y eran calificados como "*bandidos.*"

La apertura de esta maniobra judicial no impidió que la denuncia llegara al Congreso, de la mano de los diputados socialistas, con relatos de los sucesos que resultaban desgarradores y que habían sido tomados de primera mano, de personalidades autorizadas en el tema. Los roles del antropólogo Lehmann-Nietsche y de su amigo el naturalista Lynch Arribálzaga fueron determinantes. Allí entró en acción la bancada oficialista, encabezada por el diputado Romeo Saccone, para congeniar con la postura asumida por el gobernador del territorio Fernando Centeno y del ministro de Interior, Vicente Gallo, en relación a impedir una investigación legislativa.

Todavía un año más tarde, luego de amplias denuncias en la prensa sobre los hechos sucedidos y la insistencia en abrir una investigación del Congreso, la propuesta volvería a ser cajoneada. El presidente Alvear no se refirió al tema, garantizó el silencio y la impunidad de los responsables de la masacre, comenzando por el gobernador Centeno que, por ser autoridad de un territorio nacional, respondía al ejecutivo nacional.

Archivo Nacional de la Memoria

La memoria sobre los hechos, sin embargo, fue protegida en los cuerpos sobrevivientes de la masacre, y tejida como memoria colectiva y subterránea, que ocasionalmente pudo escapar a la realidad de opresión dual que vivieron aquellas personas en condición de fuerza de trabajo y de pertenencia a los pueblos indígenas. Los testimonios emergentes en los años recientes, de los propios sobrevivientes, longevos ellos, o de sus hijos e hijas, algunos de los cuales alcanzaron a producirse en instancia judicial, coincidieron y agregaron detalles sobre las versiones que contemporáneamente denunciaron las peores brutalidades, que no fueron aisladas en aquellos primeros tiempos republicanos y democráticos.

*****

¿Qué significó Napalpí? ¿Qué significa hoy? Este informe pretendió esbozar algunas respuestas para estas preguntas, en clave de derechos humanos. ¿Qué significa ello?

Para el pasado, reprochar a los actores responsables una conducta que atentaba contra los valores humanitarios vigentes entonces y el haber desatendido los derechos y obligaciones prescriptos por la constitución y otras leyes ya vigentes entonces. También, observar y atender las injusticias que en la misma configuración histórica se habían normalizado: la desposesión, la explotación, la marginación, la discriminación.

Para el presente, importa cuestionar y desandar una construcción histórica que todavía sucumbe a los estados de negación y abrir el camino de la justicia obturada y postergada para las víctimas y sus descendientes.

Para el futuro, construir algo distinto, mejor.

Archivo Nacional de la Memoria

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Marchante, José Luis. *Menéndez. Rey de la Patagonia*. Santiago de Chile: Catalonia Ltda., 2014.

- Bandieri, Susana. «Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino», s. f.

- Bartolomé, Leopoldo. «Movimientos milenaristas de los aborígenes chaqueños entre 1905 y 1933». *En: Suplemento Antropológico* 7, n.º 1-2 (1972): 107-20.

- Bayer, Osvaldo. *La Patagonia rebelde*. 1972.ª ed. 4 vols. Buenos Aires: Editorial La Página, 2007.

- Beck, Hugo. «La vida en las fronteras interiores del territorio formoseño. La naturaleza hostil del último baluarte aborigen». En *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

- Belkin, Alejandro. «La crítica del sindicalismo revolucionario argentino al parlamentarismo (1905-1912)». *Archivos* 3 (2013): 81-106.

- Carranza, Darío. «Plaza de Muerte». Gualepedia, s. f. https://sites.google.com/site/gualepedia/dario-carraza-plaza-de-muerte.

- Caruso, Laura. *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2016.

- Chico, Juan. *Las voces de Napalpí*. Resistencia: ConTexto Libros, 2016.

- Citro, Silvia. «Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia de los mocoví santafesinos en el contexto postcolonial». *Indiana*, n.º 23 (s. f.): 139-70.

- Cordeu, E., y A. Siffredi. *De la Algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del chaco argentino*. Buenos Aires: Juárez Editor, 1971.

- Cornblit, Oscar E., Ezequiel Gallo, y Alfredo O'Connell. «La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias». *Desarrollo Económico* 1, n.º 4 (1962): 5-46.

- Cornut, Hernán. «Las fuerzas militares terrestres en el Cono Sur de América a principios del siglo XX». *Investigaciones y Ensayos* 69 (2020).

- Dalla-Corte Caballero, Gabriela Dalla-Corte. «Aborígenes mocovíes, misioneros franciscanos y colonos en la zona chaqueña (1879-1910). El último "malón mocoví" de la diócesis de Santa Fe». *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea]* 8 (2012): 20.

- Dávila, Lena. «El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti». *Temas Antropológicos, Revista Científica de Investigaciones Regionales* 37, n.º 2 (2015): 15-42.

Archivo Nacional de la Memoria

- «Robert Lehmann-Nitsche. Pruebas contundentes sobre su presencia en Napalpí en tiempos de la masacre». *Nuevo mundo Mundos nuevos*, 9 de junio de 2015. https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68052.

- Del Campo, Hugo. «De la FORA a la CGT». *Historia del Movimiento Obrero*, 1973.

- Díaz, Hernán. «Las giras sindicales como instrumento de construcción del movimiento obrero. La FORA en Entre Ríos (1918-1921)». *Historia Regional* 32 (2014): 89-107.

- Doeswijk, Andreas. *Los anarcobolcheviques rioplatenses (1917-1930)*. Buenos Aires: CeDInCI, 2013.

- Domínguez, Crisanto. *Rebelión en la Selva y Tanino, Memorias de un hachero*. Librería de la Paz y Instituto de Cultura del Chaco. Resistencia, 2009.

- Domínguez, María Inés. «Retorno a una sociedad sin blancos: Utopía en el movimiento mesiánico de los Quom de Napalpí, 1924». En *V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, 21. Buenos Aires, 2009.

- Duarte, María Amalia. «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa», 1970.

- «A la conquista del Chaco Austral: Las colonias santafecinas de la costa». *Trabajos y Comunicaciones* 20 (1970): 147-68.

- Echarri, Fabio J. *Napalpí. La verdad histórica*. Resistencia, 2001.

- Falcón, Ricardo. «Los trabajadores y el mundo del trabajo». En *Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852 – 1880)*, Vol. IV. Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.

- Favaro, Orietta. «Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los territorios nacionales, 1884-1955». *Realidad Económica* 144 (1997): 79-96.

- Fiorito, Susana. *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985.

- Gallo, Ezequiel. «La expansión agraria y el desarrollo industrial en Argentina (1880-1930)». *IEHS* 13 (1998): 13-25.

- Garguin, Enrique. «Relaciones entre Estado y sindicatos durante los gobiernos radicales, 1916-1930». En *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, 87-117. Buenos Aires: Eudeba, 2000.

- Giordano, Mariana. «De jesuitas a franciscanos. Imaginario de la labor misional entre los indígenas chaqueños». *Revista Complutense de Historia de América* 29 (2003): 5-24.

- «Falsas imágenes, falsas memorias en la fotografía etnográfica». En *IV Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes XII Jornadas CAIA*. Buenos Aires, 2007.

Archivo Nacional de la Memoria

- «Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño». *Gazeta de Antropología*, 2003. https://doi.org/10.30827/Digibug.7341.

- Giordano, Mariana, y Alejandra Reyero. «Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad». *C.A.F.E. Cahiers des Amériques de La Rochelle* 2 (2012): 79-101.

- Gordillo, Gastón. *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

- Gori, Gastón. *Inmigración y colonización en la Argentina*. 1964.ª ed. Buenos Aires: Eudeba, 1977.

- *La Forestal, la tragedia del quebracho colorado*. 1965.ª ed. Santa Fe: Edición Distribuidora Litar, 1991.

- Guy, Donna J. «Oro blanco: algodón, tecnología y mano de obra familiar y la Argentina del siglo XIX». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»* 3 (1993).

- Halperín Dongui, Tulio. *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*. 1999.ª ed. Buenos Aires: Emecé, 2007.

- Hermitte, Ester, y Equipo. *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y políticas para su integración a la sociedad nacional*. Misiones: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, 1995.

- Iñigo Carrera, Nicolás. *Campañas militares y clase obrera, Chaco, 1870-1930*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.

- *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco*. Salta: Editorial de la Universidad Nacional de Salta, 2011.

- *La colonización del Chaco*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983.

- «La "violencia" como potencia económica: Las modalidades de la coacción en el capitalismo. La incorporación de los indígenas del oeste chaqueño al sistema productivo azucarero». *Cuadernos de Cicso* 61 (1988).

- Jasinski, Alejandro. «Estrategias empresariales y luchas sociales en La Forestal. Una historia social del norte de Santa Fe entre la masacre de 1921 y el advenimiento del peronismo». Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2021.

- «La Forestal, negacionismo y resistencia al olvido. Reflexiones a un siglo de la rebelión obrera y la masacre empresarial». En *Miradas al pasado pensando el futuro*.Reconquista,2019.
http://unnorteencomun.com.ar/uploads/archivos/Conferencias_FINAL.pdf.

- «Para hablar sobre violencia empresarial. Terrorismo estatal y empresas en Argentina: un diálogo con Brasil». En *Más allá de "transiciones" y de "pérdidas". Los ochenta en América Latina,* Alejandro Schneider (Comp.). Buenos Aires: Imago Mundi, 2018.

Archivo Nacional de la Memoria

- *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Biblos, 2013.

- Jasinski, Alejandro, y Victoria Basualdo. «La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983». En *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Coords.), 237-68. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata., 2016.

- Jensen, Silvina, y Mario Arias Bucciarelli. «La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción». *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* 8, n.º 8 (2008): 183-200.

- Lagos, Marcelo. «Problemática del aborigen chaqueño. El discurso de la "integración" 1870-1920». *Travesía* 3 (2000): 69-98.

- Lenton, Diana. «De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)». Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2006.

- Leoni, María Silvia. «La construcción de la región en la historiografía chaqueña del siglo XX. La perspectiva de Guido Miranda». *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 17 (2008).

- «La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas». En *Nuevos Espacios. Nuevos Problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo, 2008.

- Lois, Carla. *De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)*. Buenos Aires: Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2002.

- Mari, Oscar. «La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)». *Revista de Geografía Norte Grande*, n.º 42 (2009): 21-40.

- Martínez Sarasola, Carlos. *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Emecé, 1992.

- Mases, Enrique. «Cuestión indígena. Trabajadores y ciudadanía. De bárbaro y salvaje a trabajador y ciudadano, Argentina 1878-1955». En *Historias cruzadas Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Teseo, 2019.

- «La construcción interesada de la memoria histórica: el mito de la nación blanca y la invisibilidad de los pueblos originarios». *Pilquen - Sección Ciencias Sociales,* 12 (2010): 1-10.

- «La Cuestión Social, la Cuestión Indígena. El Destino Final de los Indios Sometidos. Argentina y Chile, 1878-1885». *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral* 15, n.º 1 (1998): 31-43.

- Mayor, Alejo. «La bandera roja. Represión y lucha ideológica en torno al 1° de

Archivo Nacional de la Memoria

mayo: Gualeguaychú, 1921». *Conflicto Social* 9, n.º 15 (2016): 75-103.

- Miranda, Guido. *Tres Ciclos Chaqueños*. Resistencia: Editorial Norte Argentino, 1955.

- Mörner, Magnus. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.

- Musante, Marcelo. «Las reducciones estatales indígenas. ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?» En *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*, 19. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2013.

- Ortíz, Ricardo M. *Historia económica de la Argentina. 1850-1930*. Buenos Aires: Raigal, 1955.

- Oszlak, Oscar. *La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Planeta, 1997.

- Palermo, Silvana. «La acción del Departamento Nacional del Trabajo frente a los conflictos laborales en los ferrocarriles y su intervención en la gran huelga de 1917». En *Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, 57-85. Buenos Aires: Edhasa, 2014.

- Panettieri, José. «A manera de introducción: ciclo económico, comercio exterior y mercado de trabajo». En *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, 11-30. Buenos Aires: Eudeba, 2000.

- «El Proyecto de Ley Nacional del Trabajo (1904)». *Trabajos y Comunicaciones* 13, n.º 165-186 (1965).

- Pascual, Ángel F. *Las Palmas del Chaco Austral*. Resistencia: Imprenta Kram, 2001.

- Poy, Lucas. *Los orígenes de la clase obrera argentina: huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.

- Rapalo, María Esther. *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013.

- Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina*. 2005.ª ed. Buenos Aires: Crítica, 2020.

- Ratto, Silvia. «Otras independencias? Los territorios indígenas rioplatenses en la década de 1810». *Mundo Agrario* 17 (2016): 12.

- Ratto, Silvia M., y Raúl O. Fradkin. «Reducciones, blandengues y "el enjambre de indios del Chaco": entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino». *Folia Histórica del Nordeste* 20 (2012): 23-47.

- Rocchi, Fernando. «Un largo camino a casa: empresarios, trabajadores e identidad industrial en la Argentina, 1880-1930». En *La cuestión social en Argentina, 1870-1943.* Buenos Aires: La Colmena, 2000.

Archivo Nacional de la Memoria

- Rougier, Marcelo, Matías Sosa, y Renzo Balbiano. *Historia de la industria en la provincia del Chaco. 1884-2015*. Resistencia: Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco, 2019.

- Ruffini, Martha. «El tránsito trunco hacia la "República verdadera". Yrigoyenismo, ciudadanía política y territorios nacionales». *Estudios Sociales .Revista Universitaria Semestral* XIX, n.º 36 (2009): 91-115.

- Salamanca, Carlos. «Revisitando Napalpí. Por una antropología dialógica de la acción social y la violencia». *Runa XXXI*, 2010.

- Salvatore, Ricardo D. «De la ficción a la historia: el fusilamiento de indios de 1836». *Quinto Sol* 18, nº 2 (1 de julio de 2014): 1-31. https://doi.org/10.19137/qs.v18i2.935.

- Sánchez, Luciano. «Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado (1887)». *Añamembuí*, noviembre de 2018.

- Santamaría, Daniel J, y Marcelo Lagos. «Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas». *Anuario IEHS Tandil* VII (1992): 18.

- Schroeder, Diego. *La rebelión en los yerbales. Eusebio Mañasco y la lucha de los obreros de San Ignacio, Misiones*. Del Autor Ediciones, 2019.

- Scunio, Alberto. *La Conquista del Chaco*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1972.

- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Programa Verdad y Justicia, y Área de Economía y Tecnología de Flacso. *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. 2 vols. Buenos Aires: InfoJus, 2015.

- Silva, Mercedes. *Memorias del Gran Chaco*. Resistencia: Edipen, 1998.

- Solans, Pedro Jorge. *Crímenes en sangre: la verdad sobre la masacre de Napalpí*. Buenos Aires: Sudestada de Bolsillo, 2013.

- Spalding, Hobart. *La clase trabajadora argentina (documentos para su historia - 1890/1912)*. Buenos Aires: Galerna, 1970.

- Suriano, Juan. «El estado argentino frente a los trabajadores urbano: política social y represión, 1880-1916». *Anuario de Rosario* 14 (1990 de 1989).

- «Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina». En *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.

- Terán, Oscar. *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008.

- Teruel, Ana, y Cecilia Alejandra Fandos. «Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el Norte argentino (Jujuy, Salta y Tucumán) en el siglo XIX». En *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia*, 21. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de

Archivo Nacional de la Memoria

Tucumán, 2007.

- Tola, Florencia, y Celeste Medrano. «Cuando humanos y no-humanos componen el pasado. Ontohistoria en el Chaco». *Avá*, 2016, 99-129.

- Trinchero, Héctor Hugo. «Las masacres del olvido: Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina». *Runa XXXI*, 2009.

- *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*. Buenos Aires: Eudeba, 2000.

- Vidal, Mario. *Napalpí, la herida abierta*. Resistencia: Librería de La Paz, 2008.

- Viyerio, Julio César. *Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga*. Resistencia: Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 1999.

FUENTES PRIMARIAS

- Ambrosetti, Juan Bautista. *Viaje de un maturrango y otros relatos folkloricos*. Buenos Aires: Taurus, 2005.

- Baldrich, Juan Amadeo. *Las comarcas vírgenes. El Chaco Central Norte*. Buenos Aires: Casa Editora de Jacobo Peueer, 1890.

- Bialet Massé, Juan. *Informe sobre el Estado de las clases obreras a comienzos del siglo*. Buenos Aires: CEAL, 1985.

- Borrero, José María. *La Patagonia trágica*. 1928.ª ed. Buenos Aires: Peña Lillo-Continente, 2005.

- Cornejo, Atilio. «Origen de la Industria Azucarera Argentina». *Revista La Industria Azucarera* 420 (1929).

- Fontana, José Luis. *El Gran Chaco*. Buenos Aires, 1881.

- García Pulido, José. *El Gran Chaco y su Imperio Las Palmas*. Resistencia: Librería y Papelería Casa García, 1977.

- Gómez, Hernán F. *Historia de la Gobernación Nacional del Chaco*. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1939.

- González, Melitón. *El Gran Chaco Argentino*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1890.

- Iturralde, Pedro. *El padre Fray Hermete Constanzi. Misionero Franciscano*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos, 1930.

- Lynch Arribálzaga, E. «Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí». Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1914.

Archivo Nacional de la Memoria

- Niklison, José Elías. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*. 2 vols. 32. Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1915.

- *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*. 35. Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1917.

- «Los indígenas del norte en la Argentina- apuntes de actualidad». *Revista del Mundo, Nueva York-Buenos Aires* V, n.º 2 (abril de 1919).

- Obligado, Manuel. *La conquista del Chaco Austral, Contribución a la historia*. Buenos Aires, 1925.

- Pardal, Ramón. *La obra desenvuelta por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y las necesidades del indio del norte argentino – Comentarios y reflexiones*. 1936.ª ed. Buenos Aires: Comisión Honoraria de Reducciones de Indios Nº 4, 1936.

- Perkins, Guillermo. *Las colonias de Santa Fe. Su origen, progeso y actual situación sobre emigración a la República Argentina*. Rosario: Imprenta El Ferrocarril, 1864.

- Rostagno, Enrique. *Informe, Fuerzas en operaciones en el Chaco, 1911*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1969.

- Seelstrang, Arturo. *Informe de la Comisión exploradora del Chaco*. 1876.ª ed. Buenos Aires: Eudeba, 1977.

- Uriburu, Napoleón. *Memorias en Guerra*, 1871.

- Varela, Alfredo. *¡También en la Argentina hay esclavos blancos!* Compiladores y Estudio Preliminar: Javier Trímboli y Guillermo Korn. Buenos Aires: Omnívora Editores, 2020.

- Victorica, Benjamín. *Campaña del Chaco*. 1885.ª ed. Buenos Aires: Campaña de Chaco, s. f.

Archivo Nacional de la Memoria

DOCUMENTOS

- Andrada, Ángel. *Leyes nacionales, decretos y demás resoluciones que se refieren a la administración y gobierno de la Capital Federal y Territorios Nacionales de la República Argentina*. Buenos Aires: Talleres Rosso, 1927.

- Asociación de Pobladores de la Patagonia Austral. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 645 (1938).

- Asociación Pro-Patria de Santa Cruz, y Vecinos de la Colonia 16 de Octubre de Chubut. Solicitan pronto despacho de proyecto de ley referente a creación de cuerpo de caballería fronteriza, Pub. L. No. 91 (1921).

- Carlés, Manuel. «Exposición en el Congreso de la Nación sobre los sucesos de Santa Cruz», 2 de febrero de 1922. Archivo del Congreso de la Nación, Expediente 702-p-1921.

- Cervera, José. «Informe con motivo de la Comisión a Villa Ana y Villa Guillermina a raíz del movimiento sedicioso ocurrido en éstas localidades.» Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Archivo de Gobierno. Expedientes. Agosto 1921. Expediente N° 20, s. f.

- Comisión de Fomento de Napalpí. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 194 (1937).

- Comisiones de Fomento y Añatuya y Las Breñas. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 31 (1938).

- Cooperativa agrícola de Margarita Belén. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 1029 (1938).

- De Andreis, Fernando. Pedido de informe del Poder Ejecutivo respecto a la detención de obreros en huelga, Pub. L. No. 474 (1920).

- Departamento Nacional del Trabajo. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*. 48. Buenos Aires: Departamento Nacional del Trabajo, 1921.

- Honorable Cámara de Diputados de la Nación. «Diario de Sesiones 1921-1925». Imprenta y Encuadernación de la H. Cámara de Diputados, 1933.

- Latorre, Aniceto. Proyecto de Ley de Creación de seis colonias pastoriles (1906).

- Ley N° 1.532. De Organización de los Territorios Nacionales (1884).

- Ley N° 3.088. Código Rural para Territorios Nacionales (1894).

- Ley N° 817. «Ley de Inmigración y Colonización», 6 de octubre de 1876.

- Municipalidad de El Zapallar. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 42 (1937).

- Municipalidad de General Pinedo, Comisiones de Fomento de diversos puntos del país, y Cooperativa agrícola de Las Breñas. Solicita sanción de proyecto de ley

Archivo Nacional de la Memoria

creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 38 (1938).

- Municipalidad de Juan José Castelli. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 46 (1937).

- Municipalidad de Margarita Belén. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 43 (1937).

- Municipalidad de Presidencia La Plaza. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 35 (1938).

- Municipalidad de Quitilipi. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 33 (1938).

- Municipalidad de Villa Ángela. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales (1937).

- Poder Ejecutivo Nacional. Mensaje, solicitando la pronta sanción del proyecto de ley creando la policía fronteriza, Pub. L. No. 27 (1921).

- Mensaje y proyecto de ley de creación y organización de la Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 75 (1923).

- Mensaje y proyecto de ley reproduciendo el proyecto de ley de creación y organización de la Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 82 (1928).

- Proyecto de ley creando cuerpos de gendarmería para los territorios nacionales, Pub. L. No. 69 (1920).

- Proyecto de ley de creación de dos compañías de jendarmes destinadas al servicio nacional enl os territorios del Chaco, Pub. L. No. 3 (1877).

- Proyecto de Ley de Creación de Gendarmería de la Patagonia, Pub. L. No. 16 (1882).

- Proyecto de ley de creación de Policía de Fronteras, Pub. L. No. 69 (1916).

- Proyecto de Ley para ampliación de crédito de Ley de Presupuesto 9.087, Pub. L. No. 56 (1913).

- Remitiendo la propuesta de compra de tierras en el Chaco, Pub. L. No. 8 (1884).

- Roca, Julio (hijo). Proyecto de Ley de Creación de Cuerpo de Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 76 (1911).

- Rodríguez, Alfredo. Proyecto de ley de creación de Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 118 (1934).

- Proyecto de ley de Creación y Organización de la Gendarmería Nacional (1936).

- Senado de la Nación. Proyecto de ley abriendo un crédito extraordinario para pago de sueldos de Gendarmes en Chaco y Formosa, Pub. L. No. 55 (1907).

- Proyecto de ley de Creación y Organización de la Gendarmería Nacional (1936).

Archivo Nacional de la Memoria

- Sindicato de Oficios Varios de Roque Sáenz Peña. Formula denuncias contra la Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 489 (1942).

- Sociedad Rural de Río Gallegos. Pide pronta sanción de ley creando Gendarmería de territorios nacionales, Pub. L. No. 191 (1921).

- Spinetto, Alfredo. Proyecto de Resolución sobre situación de los obreros del Alto Paraná, Pub. L. No. 453 (1923).

- Tribunales Ordinarios de Buenos Aires. «Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires». Imprenta de la Tribuna, 1864.

- Unión Agraria de Presidencia Roque Sáenz Peña. Formula denuncias contra la Gendarmería Nacional, Pub. L. No. 479 (1942).

- Uriburu, José Félix. Proyecto de ley de creación de Gendarmería de Chaco y Formosa, Pub. L. No. 200 (1913).

- Proyecto de ley sobre requisiciones militares, Pub. L. No. 268 (1913).

- Varias comisiones de fomento del Chaco. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 35 (1937).

- Varias cooperativas agrícolas y comisiones de fomento de territorios nacionales. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 274 (1938).

- Varias cooperativas agrícolas y otras entidades particulares. Solicita sanción de proyecto de ley creando Gendarmería para territorios nacionales, Pub. L. No. 166 (1938).

- Velardez, Julio G., José A. Urquiza, y A.F. Eguren. «La Reducción del Indígena. Cómo procede la Reducción Napalpí». Comisión Inspectora del Territorio del Chaco, Año 1918, Tomo 6, 1919.

A estos documentos se agregan los decretos y resoluciones consultadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y que son oportunamente consignados y citados al pie de página a lo largo del informe.